

**ARXIU MUNICIPAL PALOM**

**LLIBRES D'ACTES**

**ANY: 1929 - 1931**

**SIGN.: 1.1. / 124**

ACTAS

DE LAS

SESIONES

DEL

MUNICIPIO

DE

ALCOY

---

Comisión Permanente.

---



El presente libro que consta de ciento veintinueve  
páginas está destinado a rentar las Datas en el Censo  
de Rentamientos de esta ciudad.

Orlwy 31 Agosto de 1929:  
El Edm. Rentería.

*[Handwritten signature]*





2. 124

1

B.C.-124

1929-1931

Diligencia := El presente libro debidamente foliado, reintegrado, sellado y rubricado por el Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, consta de (trescientas) doscientas cincuenta y tres hojas y queda destinado a transcribir las actas de las sesiones que celebre la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento. - El entreparentesis - trescientas - no se lea.

Alcoy nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve.

El Secretario

*Francisco Pascual*



Journal



## Sesión ordinaria de 9 de Octubre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de Octubre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llojis Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Omsa y Don Salvador Rodes Ferrándiz, del Sr. Interventor de fondos municipales y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria fecha dos de los corrientes; quedando seguidamente enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

Aguas.— De acuerdo con la petición formulada por Don Teodoro Orsís Marín en instancia que fue leída, se autorizó el traslado de la concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar que tiene en arrendamiento a la casa número veintidós de la Plaza de la Constitución, desde donde actualmente la utiliza, casa número diecinueve de la calle Anselmo Orail.

Policia Urbana.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana se pasó la instancia de Don José Javaloyes Vilaplana, solicitando autorización para establecer un servicio diario de conducción de viajeros por medio de un ómnibus automovil, con parada en la Plaza de la Constitución o calle de Polavieja, a cuyo efecto desea se le señale punto fijo para ello en cualquiera de los dos lugares citados.

Personal.— Seguidamente se dió lectura de instancia suscrita por el empleado en los Mataderos municipales Don José Taño Ortiz, solicitando la jubilación del cargo que desempeña con el haber que corresponda según las disposiciones legales vigentes. Se acordó por unanimidad pasara



a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Inquilinato.— Fue aprobado el Padrón formado para la recaudación del arbitrio de inquilinato, durante el presente ejercicio económico, acordándose su exposición al público por plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Eusanche.— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Eusanche en sesión celebrada el día tres de los corrientes y que a continuación quedan transcritos:

“ En la ciudad de Alcoy, siendo las nueve horas del día tres de Octubre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasaual, los Sres. Vocales de la Comisión de Eusanche, Don José Sempere Santonja, Don Joaquín Martí Pasaual, Don Vicente Pasaual Pastor, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don José Ferrándiz Belda y el Secretario de dicha Comisión Don Enrique Gran Juan.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita por Don Rafael Pérez Alfonso, en suplica de autorización para construir una casa aislada en el solar de su propiedad, sito en la manzana comprendida entre las calles del Cid y la Avenida de Canalejas, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Oraül Ornar. Esta Comisión, vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta municipal de Sanidad, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Pérez Alfonso, siempre que se dé cumplimiento a lo que dispone para esta clase de edificaciones el Reglamento de Eusanche y Ordenanzas municipales, y que las paredes de cierre se sujeten a las líneas y rasantes que se le señalarán sobre el terreno, para lo que deberá dar aviso previamente a las oficinas técnicas del Ayuntamiento.

A continuación fue leído un escrito de Don Camilo Yañó Sempere, que firma por orden suya Don V. Yall Gadea, y al que se acompañaban unos planos de aclaración a la planta del proyecto de construcción de una casa-vivienda en la calle de la Virgen de los Sirios. En dicho escrito manifiesta el Sr. Yañó Sempere que con la aclaración expresada, quedan subsanados los defectos que motivaron el que la Junta de Sanidad en doce del pasado Agosto, desestimase el citado proyecto de construcción.

Esta Comisión, examinada con detenimiento la aclaración antes dicha y el informe favorable que en vista de ella ha emitido en primero del actual la Junta municipal de Sanidad, acordó conceder al referido Don Camilo, el permiso que el mismo solicitó en instancia de seis de





51  
Agosto último, para llevar a cabo la construcción de que se ha hecho mérito.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia de la Sociedad Anónima mercantil industrial, con domicilio en Madrid y negocio en esta plaza, denominada "Hidroeléctrica Española", en solicitud de autorización para sustituir algunos postes de madera de sus líneas de transporte, que se hallan en mal estado, por otros metálicos con una base de cincuenta centímetros, en la carretera de Alicante a Alcoy y aceras de la calle del Doctor Guerau, con sujeción al croquis que acompaña. Esta Comisión, visto el informe del Sr. Arquitecto municipal, acordó conceder a dicha entidad el permiso solicitado, siempre que se sujete a las siguientes condiciones: Primera - Los postes deberán ir colocados desde la línea exterior del bordillo de las aceras hacia el interior con el fin de que no se interrumpa el tránsito público y quede suficiente espacio entre el poste y las paredes de fachada de los edificios para paso de peatones. Segunda - Que la colocación de los postes no sea obstáculo alguno en lo sucesivo para que los propietarios puedan edificar en sus solares que enfrenten con dichos postes, y en toda la altura que permitan las Ordenanzas municipales y Reglamento de Ensanche. Tercera - Que su instalación tenga el carácter de provisional debiendo desaparecer de la vía pública tan pronto sea obstáculo para edificación. Cuarta - Que al cruzar los cables las vías públicas deberán colocarse cables de protección para la completa seguridad de los transeúntes. Quinta - Todo ello, sin perjuicio de tercero.

Orto seguido fue leída una instancia suscrita por Don Francisco Valor Payá, en solicitud de que se le autorice para cerrar los solares de su pertenencia, comprendidos entre la carretera de Alcoy a Callosa de Ensenavia en el kilómetro cuarenta y siete, hectómetro tres, y los edificios de su propiedad recientemente construidos, que tienen sus fachadas a la carretera dicha, con un muro de cerca, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Habido informe favorable del Arquitecto Don Joaquín Orcañel Ornar, fue aprobada la anterior instancia, siempre que en la ejecución de las obras se cumpla lo dispuesto en la ley de carreteras y Ordenanzas municipales y no se interrumpa el tránsito público.

A continuación leyóse un escrito de Don Roque Moullor Ovíra, interponiendo recurso de reposición, como previo del contencioso-administrativo, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en cuatro de Septiembre próximo pasado, por el que se revoca la cesión a su favor, acordada en diez de Julio anterior por aquella Comisión, de una parcela



de terreno, situada junto a la casa número cuatro de la Avenida de Canalejas. Esta Comisión, después de cambiar impresiones, en lo que respecta a tal cesión y viendo que por el referido escrito del Sr. Moullor no se desvirtúa ni se rebate siquiera ninguno de los fundamentos en que se basó el citado acuerdo de cuatro de Septiembre, acordó por unanimidad ratificarlo y desestimar por consiguiente la reposición del acuerdo primeramente citado de diez de Julio último.

Finalmente la Presidencia manifestó a los señores asistentes, que la consignación para el desmonte de terrenos en la Plaza de Santo Domingo, había sido agotada, y por ello, proponía que los gastos que originase tal desmonte, fuesen satisfechos con cargo al capítulo de imprevistos, lo que fue aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las nueve y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Policia Industrial.**— Se dió cuenta de la instancia suscita por Don Ismael Feidro Esteve, solicitando trasladar el taller de carpintería, con toda su maquinaria y accesorios, que tiene establecido en la calle del Venerable Ridaura, a la casa número catorce del Paseo de Amalio Gimeno; interesando al propio tiempo un permiso provisional de instalación para poder servir los compromisos contraídos. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Industrial, con la advertencia de que sea emitido a la mayor brevedad, a fin de evitar posibles perjuicios al interesado.

**Beneficencia.**— Se dió lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, número mil cuatrocientos sesenta y seis de fecha veintiseis de Septiembre y publicada en la Gaceta del día tres de los corrientes, dictando las normas a que deben sujetarse las Corporaciones municipales en la constitución de sus titulares de Médicos, tocólogos, practicantes y matronas. Acordándose por unanimidad fuera estudiada por la Comisión municipal de Beneficencia a fin de que presente propuesta de clasificación de los servicios de tocología, atendiendo a los preceptos que se consignan en los números segundo, tercero y cuarto de la misma.

**Contribuciones Especiales.**— A propuesta de la Presidencia, y para dar cumplimiento a lo interesado por el Banco de Crédito local de España, se acordó por unanimidad el activar los expedientes para el



7  
cobro de las contribuciones especiales que figuran en los presupuestos extraordinarios formados para obras ejecutadas con cargo al préstamo concertado con dicha entidad bancaria y que toda cantidad que se recaude por dicho concepto se ingrese quincenalmente en la caja del citado Banco, considerándose como innovación de la operación económica realizada.

Hora de Sesiones.— Se acordó que en lo sucesivo las sesiones de la Permanente se celebren a las diez y nueve horas, desaparecidas que fueron las causas que justificaban su celebración a mediodía.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Francisco Molto Pascual  
Camilo López Pastor  
Salvador Rodas Ferrandiz

Salvador Rodas Ferrandiz

Francisco Molto Pascual

Francisco Molto Pascual

X

### Sesión ordinaria de 16 de Octubre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del día dieciséis de Octubre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo López Pastor, Don José Ferrandiz Belda, Don Salvador Domenich Oms, Don Salvador Rodas Ferrandiz y Don Miguel Jorda



Boti, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de nueve de los corrientes; quedando seguidamente enterada la Comisión, de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se acordó conceder en arrendamiento tres dotaciones de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, a los señores y para los servicios que se mencionan: a Don Candido Yañó Francés, para ser utilizada en parte de la casa número nueve de la calle San Mateo; a Don Facundo Ripoll Linares, para aumentar la que dispone en el establecimiento "Ideal Bar" que tiene instalado en la casa número dos de la Plaza Constitución; y a Don Augusto Julia Candela, Presidente del Circulo Industrial, para aumentar la dotación del citado centro.

Beneficencia.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Beneficencia, se acordó por unanimidad designar a Don José Pedro Martínez, Practicante supernumerario del Cuerpo Médico municipal, para prestar los servicios propios de su profesión en el Hospital civil de Oliver y Clínica municipal, sustituyendo a los propietarios en ausencias y enfermedades, con carácter gratuito y sin que ello pueda invocarse como mérito para concursar vacantes de dicha naturaleza, en lo sucesivo.

Policia Industrial.— Fue aprobado el informe de la Comisión municipal de Policía Industrial, por el que se aconseja la concesión a Don Ysmael Pedro Esteve, del permiso provisional que solicitó para instalar y poner en funcionamiento el taller de carpintería que piensa trasladar al Paseo de Omalio Gimeno número catorce, siempre que no resulte perjuicio para tercero, pues de formularse reclamación en contra de lo pedido, se entenderá caducado el permiso provisional y el interesado se atenderá a la resolución definitiva del expediente.

Hacienda.— Dada cuenta de la distribución de fondos presentada por el Sr. Interventor de fondos para que rija durante el mes en curso, y que asciende a un total de un millón ciento veinte mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas y noventa y cinco céntimos, por unanimidad fue aprobada.

Calefacción.— Usó de la palabra el Sr. Jefe de Olicalde Don Camilo Llopis Pastor y dijo que a indicaciones de varios compañeros de Consistorio, había procedido al estudio de las ventajas que ofreciera





la instalación de calefacción central por agua caliente en esta Casa Consistorial, y como consecuencia del mismo envío planos a cuatro casas a estos servicios dedicadas, de las cuales solamente dos remitieron proyecto y presupuesto para las obras, uno por la casa Schneider, de Madrid y otro por Don Miguel Garcia Gisbert, de la localidad, ambos; desde luego, aceptables, pero en mayor escala el segundo por su mayor economía y número de radiadores. El proyecto se halla dividido en dos partes, con presupuestos y condiciones separados; uno, comprensivo del salón de sesiones, salón de Concejales, despacho de la Alcaldía, Secretaría, Archivo y vestíbulos; y el segundo de la parte destinada a oficinas dentro del edificio. Existiendo algunos inconvenientes y puntos que solventar por lo que respecta a esta segunda parte, propone, al objeto de evitar dilaciones a tiempo, se lleve a cabo la primera, si la Comisión lo considera adecuado.

Por unanimidad se aprueba lo propuesto, acordándose la instalación de calefacción central por agua caliente, con arreglo al proyecto presentado por Don Miguel Garcia Gisbert, y presupuesto número ochenta y uno, cuya cuantía de seis mil seiscientas pesetas serán pagadas de lo consignado en el capítulo de imprevistos del vigente presupuesto municipal.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Fuente Pública.**— Se procedió a la lectura de una instancia suscita por varios vecinos habitantes en la Avenida de Canalejas y calles adyacentes de la tercera zona del Ensanche, solicitando la instalación de una fuente pública y la construcción de un lavadero convenientemente dotados, en el lugar que se considere más adecuado de aquella extensa barriada, por carecer en absoluto de ambos servicios y existir múltiples casas que carecen totalmente de tan preciado elemento. Por unanimidad se pasó a estudio e informe de la Comisión de Ensanche.

**Policia Urbana.**— Seguidamente se procedió a la lectura de instancia suscita por Don Julio Segura Yorra, solicitando autorización para establecer dos líneas de autobuses destinados al servicio público, según los itinerarios que se señalaban en el escrito y con las paradas discrecionales y fijas que en el mismo se especifican; sometiéndose la prestación del servicio que implica el segundo recorrido a que sea abierto al tránsito rodado el Puente de San Jorge.

Usó de la palabra el Sr. Rodes Penáñiz, para indicar que estando remida la Comisión de Policía Urbana se presentó la instancia leída



que quedó estudiada, no teniendo nada que objetar a lo pedido; pudiendo señalarse como punto fijo de parada en la Plaza de la Constitución, el que enfrenta con el ángulo que forma el edificio Convento de San Agustín, al mirarse sus fachadas recayentes a las Plazas de la Constitución y del Carmen y siendo conveniente se presente por el interesado propuesta de los precios y horario del servicio, y desde luego el conecarle la obligación de que ambas cosas se fijen claramente en el interior de los coches para conocimiento general.

Por unanimidad se accedió a lo solicitado con las prevenciones que implican las manifestaciones hechas por el cuarto Sr. Jefe de Alcalde.

Policia Urbana.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se acordó señalar para parada en la Plaza de la Constitución del ómnibus automovil que Don José Javaloyes Vilaplana piensa destinar al servicio público con itinerario fijo, el punto que enfrenta con el quiosco denominado de Gadea, al borde de la acera y existiendo instalado en el mismo, con ocasión de la Feria de Santa Teresa, un barracón, en el interin desaparezca éste, parará en el que enfrenta con el ángulo que forma el edificio Convento de San Agustín, al mirarse sus fachadas recayentes a las Plazas de la Constitución y del Carmen.

Multas.— A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, que las multas municipales que se impongan, una vez que su totalidad ha sido concedida a las Corporaciones municipales, bonificándose con un diez por ciento que anteriormente debia satisfacerse al Estado, se distribuya en la forma siguiente: El cuarenta y cinco por ciento, para el Ayuntamiento; el cuarenta y cinco por ciento, para los denunciantes; y el diez por ciento restante, para los encargados de formar los expedientes.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Francisco Javaloyes  
 Presidente Municipal  
 Manuel de los Angeles



*Salvador Rosas*

*Francisco Pascual*

*Francisco Pascual*

*Miguel Jordá*

## Sesión ordinaria de 23 de Octubre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintitres de Octubre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, en funciones de Alcalde accidental por ausencia del Sr. Alcalde Presidente Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Salvador Domenech Oria, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Miguel Jordá Botí y Don Enrique Grau Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Obierta la sesión por la Presidencia, fue lida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dieciseis de los corrientes.

**Multas.**— Seguidamente quedó enterada la Comisión de que por el Concejal <sup>jurado</sup> Don Román Vitoria Calafí, durante el periodo de tiempo comprendido desde los días diez al veintidos del corriente mes, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de cincuenta pesetas a Blas Jordá Coloma y a Fernando Climent Pérez; de veinticinco pesetas a Miguel Valor Zaragoza; de veinte pesetas, a Leonor Yañó Jomás; de quince pesetas, a Genoveva Más Más; de diez pesetas, a Consuelo Juan Bernaben, a Juana Herrero Maseo, a Francisco Valor Carbonell, a Leonor Yañó Jomás y a Miguel Pérez Quiles; y de cinco pesetas a Román Mimama Alborch. Habiéndose pagado durante dicho plazo una de diez pesetas por Jomás Arnar Vila.

**Policia Urbana.**— Seguidamente se dió lectura de una instancia suscita por Don Antonio Jordá Pascual, reclamando sobre varios extremos que hacen referencia: al alumbrado del camino de la Uzola; a la recogida de las basuras del barrio de San Isidro, por el encargado del servicio de limpieza



pública; a la existencia de un hoyo junto a la tapia del jardín de Don Carlos Pérez Barceló, con evidentes peligros para los transeuntes; y al pago por el Ayuntamiento del alumbrado eléctrico público del antes mentado barrio, hoy indebidamente a cargo del M. Y. Sr. Conde de Rótova. Se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de las Comisiones de Ensanche, Alumbrado y Policía Urbana.

**Alcantarillado.**— Se dió cuenta de tres liquidaciones provisionales de las obras ejecutadas en el alcantarillado durante el mes de Septiembre en los trozos correspondientes al barrio de Caramanchel, calle de Juan de Austria y Avenida de Canalejas, desde el eje de la calle Vinato, al eje de la de Méjico, presentadas por el Sr. Arquitecto Director, con el conforme del Sr. Contratista y que ascienden a un total de cinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas y diecinueve céntimos. Por la Comisión fueron aprobadas y acordado su pago.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Cultura Física.**— Se pasó a la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, el oficio del Comandante encargado en nuestra ciudad, del Servicio Nacional de Educación Física, ciudadana y pre militar, haciendo presente que antes de que sean cerrados los presupuestos municipales para el próximo ejercicio se le consulte, para llegar a un acuerdo, sobre la obligación que se impone a la Corporación municipal por la Real orden del Ministerio de la Gobernación número ciento noventa y cuatro del corriente año.

**Parcela.**— Se pasó al Arquitecto municipal la instancia presentada por Don José Bardisa Lorens, para que proceda a la medición y tasación de la parcela cedida a vía pública por dicho señor con ocasión de la reforma llevada a cabo en la casa de su propiedad número sesenta y nueve de la calle San Francisco y consiguiente retirada de fachada a la alineación oficial.

**Circulación.**— Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana la instancia suscrita por Don Francisco Silvestre Esteban, solicitando autorización para destinar un auto omnibus de su propiedad, al servicio público de viajeros con itinerario fijo, que exprese, y se le señale punto fijo de parada en la Plaza de la Constitución.

**Parcela.**— De conformidad con la medición y tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó abonar a Don Enrique Oltra Codoner la cantidad de ciento noventa y cinco pesetas por la superficie de terreno cedido a vía pública, a consecuencia de la reedificación



de la casa número cuarenta y dos de la calle San Nicolás.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El interlineado - jurado - léase

*Camilo Llopis*  
*Salvador Domenech*  
*Enrique Gran Juan*  
*Ramón Andreu Labrador*

*Francisco Molto Pascual*

## Sesión ordinaria de 30 de Octubre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día treinta de Octubre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, Don Salvador Domenech Oura, y Don Enrique Gran Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintitrés de los corrientes.

Multas.— Quedó seguidamente enterada la Comisión, de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Leopoldo Gadea Vicent, habían sido impuestas las siguientes multas de diez pesetas, por infracción del régimen de mercados: a Bernardo Blasco Pastor, Camilo Yalls Belda, Francisco Garcia Richard, Francisco Jordá Boti, Francisco Romá Verdu y



José Richard Vallcanera y de que habian sido pagadas las correspondientes a Francisco Jordá Botí y Camilo Valls Belda.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se acordó conceder en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Francisco Jordá Miró, para ampliar la que disfruta la casa de su propiedad número seis de la calle Lavria, y otra de la misma cuantía de litros a Don Francisco Valor Serra, para servicio de la casa número catorce de la de San Jaime.

Aguas.— De conformidad con lo solicitado por Don Fernando Botella Boronat, se acordó inscribir a su nombre la concesión de dos mil litros diarios de agua del Molinar, número trece del Registro general, que juntamente con la casa números ocho y ocho duplicado <sup>de la calle Pintor Cabanera,</sup> a que está destinada, adquirió por compra a Don Fabian Bisbal Gosalbez, según escritura pública otorgada ante el Notario de esta localidad Don Vicente Ribelles Ortiz en dieciocho de Septiembre de mil novecientos veintiseis.

Entran en el salón los Sres. Jemites de alcalde Don Salvador Rodas Ferrandiz y Don Miguel Jordá Botí.

Hacienda.— Cuentas Trimestrales.— Seguidamente fueron aprobadas las cuentas que presenta el Sr. Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja municipal, correspondientes al tercer trimestre del corriente ejercicio económico.

Indeterminado.— A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad nombrar a Don Camilo Llorens Pastor, Presidente y a Don Rafael Valls Cantó, Vocal, de la Comisión designada, según acuerdo de la Permanente adoptado en sesión de trece de Marzo del corriente año, para rendir homenaje al ejemplar sacerdote Don José Jordá Cantó, popularmente llamado "Mosén Jusep"; con objeto de cubrir las vacantes en la misma existentes por las dimisiones de los Sres. Don José Pérez Batlle y Don Francisco Moltó Molina.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Parcela.— De conformidad con la medición y tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal, se acordó abonar a Don José Bardisa Llorens la cantidad de noventa y seis pesetas y treinta céntimos por la superficie de terreno cedida a vía pública, a consecuencia de la reedificación de la casa de su propiedad número sesenta y nueve de la calle San Francisco.





Alcantarillado.— Se dio cuenta de la liquidación definitiva que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del Contratista, de las obras ejecutadas en el alcantarillado, en el trozo correspondiente al barrio del Fosal, que alcanza a doce mil setecientas ochenta y seis pesetas y dieciséis céntimos, le restan dos mil cinco pesetas y setenta y siete céntimos. Fue aprobada por la Comisión acordando se proceda al pago de la cantidad que falta para la total liquidación.

Policia Urbana.— Fueron leídas, seguidamente, las condiciones formadas por el Sr. Arquitecto municipal para proceder por medio de subasta al derribo de la finca número siete de la calle del Carmen, expropiada para el ensanche de la de Santo Tomás. La Comisión, con vista de las mismas, acordó que se procediera a la celebración de subasta privada, con arreglo al pliego de condiciones leído; que sería anunciada en los periódicos locales y hecha saber su celebración, particularmente a las personas que se dedican a esta clase de trabajos, por si desean tomar parte en la misma.

Beneficencia.— Se dio lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia, según lo acordado por la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, para que procediera a la propuesta de clasificación y organización del personal y servicios de practicantes, matronas y médicos tocólogos, con arreglo a las disposiciones de la Real orden de Gobernación de veintiséis de Septiembre próximo pasado, en el que la misma se concreta en los siguientes términos alternativos: o que sean declarados, tal y cual se encuentran los servicios actualmente, bien organizados y con el necesario y suficiente personal facultativo, desempeñados o, por el contrario, que se complementen con la creación de una plaza de médico tocólogo. Se advierte también en el informe que el haber asignado a las matronas es inferior al que debe corresponderles según lo dispuesto en el párrafo segundo, del número séptimo de la Real orden citada.

La Permanente hizo suyo el informe en todos sus términos y acordó que como propuesta del Excmo. Ayuntamiento pase a las Juntas de Sanidad, municipal y provincial, para que emitan el dictamen correspondiente. Asimismo acordó que a las matronas, en los presupuestos municipales para el próximo ejercicio, se les asigne el haber de novecientas pesetas, treinta por ciento del correspondiente a los facultativos médicos municipales.



## Hacienda.- Presupuesto Ordinario.- Seguidamente la Comi-

sión dejó formado el proyecto de presupuesto de gastos e ingresos para el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta. Acordándose su exposición al público durante el plazo de ocho días, en los cuales, y ocho días más, podrán interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El interlineado - de la calle Pintor Casanova - léase.

~~Francisco Moltó Pascual~~

~~Salvador Domenech Aura~~

~~Miguel Jordá Botí~~

~~Enrique Gran Juan~~

~~Salvador Rodes Ferrándiz~~

~~Don Camilo Llopi~~

~~Fernando Labrador~~

## Sesión ordinaria de 6 de Noviembre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos del día seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llopi Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Miguel Jordá Botí y Don Enrique Gran Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por



unanimidad el acta de la anterior ordinaria fecha treinta del pasado mes de Octubre.



**Multas.**— Seguidamente quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Román Vitoria Calafi, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de quince pesetas, a José Pascual Jordá y a José Pérez Cantó; y de diez pesetas, a María Boti Yila; y de que habían sido pagadas las correspondientes a José Pascual Jordá, Fidel Castañer y Enrique Santonja Jordá.

**Hacienda. — Contribuciones Especiales.**— Se dio cuenta del proyecto formado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad de distribución de las contribuciones especiales que por aumento de valor de las fincas beneficiadas se acordó imponer con ocasión de las obras de ensanche de la calle de Santo Tomás y de construcción del Puente de San Jorge, según consta en los presupuestos extraordinarios al efecto formados y debidamente aprobados. Figuran en el citado proyecto las cantidades de doscientas mil pesetas, por el primer concepto y noventa y cinco mil doscientas treinta y seis pesetas y cincuenta y dos céntimos, por el segundo, parte del total asignado al caso de la población y considerándose beneficiadas las fincas que individualmente se mencionan, comprendidas en las calles de Santo Tomás, Purísima, San Antonio, San Blas, San Gregorio, San Agustín, Virgen de Agosto, San Jaime, Embajador Gules, Doña Savina y Carmen, por entenderse comprendidas especialmente dentro de la zona mejorada con la ejecución de tales obras. La Comisión Permanente aprobó por unanimidad el proyecto leído y acordó quedara expuesto al público por plazo de treinta días a efectos de reclamación, juntamente con todos los antecedentes tenidos en cuenta para su formación.

**Alcantarillado.**— A propuesta de la Presidencia se acordó pedir al Banco de Crédito local de España la cantidad de numerario suficiente, del préstamo que con el mismo se tiene concertado, para el pago de las liquidaciones de obras ejecutadas hasta el día en el proyecto para dotar de alcantarillado a varias calles de la población que de él carecían, que ascienden a un total de cuarenta mil quinientas noventa pesetas y noventa y seis céntimos; con más la de nueve mil quinientas treinta y siete pesetas y cincuenta y un céntimos que según acuerdo de la Permanente adoptado en sesión de veintiseis de Septiembre de mil novecientos veintiocho se debía abonar a Doña Matilde Gosalbez Barceló por su anticipo para la construcción de un trazo de alcantarilla en la Avenida de



canalejas de,  
esta ciudad.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Circulación.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se acordó por unanimidad autorizar a Don Francisco Silvestre Esteban para dedicar al servicio público de conducción de viajeros un auto-ómnibus de su propiedad, con el mismo itinerario que el interesado expresó en su instancia, salvo la parada momentánea frente al "Bar de Carlos", la que no se concede por las dificultades que llevaría consigo, para el tránsito de vehículos; y señalándosele como punto fijo de parada en la Plaza de la Constitución, el que enfrenta con el quiosco de Gadea.

Beneficencia.— Seguidamente se dio lectura de un informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia, mostrando su parecer conforme a que se solicite de la Superioridad, en virtud de lo dispuesto en la Real orden del Ministerio de Gobernación de once de Octubre próximo pasado, la concesión necesaria para la práctica municipal de los servicios de desinfección, desinsectación y desratización de establecimientos, edificios y vehículos de servicio público que previene el Reglamento de veintidós de Mayo del corriente año, dentro del término de Alcoy.

La Comisión Permanente, visto lo informado, acordó por unanimidad solicitar de la Dirección General de Sanidad la pertinente concesión en los términos que concreta la Real orden mencionada; autorizando a la Alcaldía presidencia para que eleve la oportuna instancia acompañada de memoria expresiva del personal y material que se pretenda destinar a tal fin.

Alcantarillado.— De conformidad con lo informado por el Sr. Arquitecto municipal se acordó por unanimidad que el desagüe de los edificios a la alcantarilla pública se sujete a las siguientes condiciones:

Primera.— El empalme debería verificarse a treinta centímetros del piso de la alcantarilla.

Segunda.— El propietario debería acometer a la alcantarilla por medio de un conducto subterráneo perfectamente registrable en todo lo que comprenda el ancho de la calle, debiendo verificarse el enlace con el sillarejo que guarde con las paredes de la alcantarilla una perfecta trabazón.

Tercera.— El propietario sería responsable de los desperfectos que en la alcantarilla pública ocasionase con motivo de su acometi-





miento.

*Quarta* - Cada propietario deberá tener su acometida independiente.

*Quinta* - Todos los desagües de una casa deberán ser conducidos a un pozo que comunicará con el conducto registrable, mencionado anteriormente, cuyo piso será completamente impermeable. y

*Sexta* - Para verificar cualquier acometida a la alcantarilla pública deberá obtener el interesado el correspondiente permiso de la autoridad municipal, con intervención del personal de las oficinas técnicas.

Asimismo se acordó autorizar a Don Francisco Llojis Montaner para acometer a la alcantarilla pública la casa de su propiedad número veinticuatro de la calle del Fosal, debiéndose sujetar para ello a las condiciones que quedan aprobadas.

Seguidamente, a propuesta de la Presidencia, y teniendo en cuenta la venida a nuestra ciudad del Excmo. Sr. Director General de Enseñanza Superior y Secundaria para la solemne inauguración del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, recientemente concedido a nuestra población, se acordó por unanimidad invitar a dicha superior Autoridad a un banquete oficial, que será sufragado con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar invitada persona alguna para hacer uso del derecho de queja que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las diez y nueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. - El interlineado - Canalejas de - léase.

*Francisco Llojis*  
*Francisco Llojis*

*Salvador Góngora*  
*Salvador Góngora*

*Salvador Góngora*  
*Salvador Góngora*

*Francisco Llojis*  
*Francisco Llojis*

*Francisco Llojis*  
*Francisco Llojis*

*Francisco Llojis*  
*Francisco Llojis*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas y treinta y cinco minutos del día trece de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasmal, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llojís Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Oura, Don Miguel Jordá Boti y Don Enrique Gran Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de seis de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Jorge Pastor Vall, habían sido impuestas multas de diez pesetas a las personas que se mencionan: Joaquín Mira Climent, José Galvañ Botella, Salvador Juliá Martí, Santiago Guillem Verdú y Rafael Jordá Lopez y de que habían sido pagadas las correspondientes a José Jordá Cantó, Salvador Juliá Martí y José Pascual Gandía.

**Licencia.**— Seguidamente, se concedió licencia al Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Rodes Ferrándiz para ausentarse de la población por más de cinco días, según lo tiene pedido dicho señor en oficio que fue leído.

**Calefacción.**— Ocho seguido, se dio lectura de un comunicado del Jefe de Telégrafos, manifestando de que, enterado se está procediendo actualmente a la instalación de calefacción central en estas Casas Consistoriales, sería muy de agradecer se le autorizara para hacer a su costa la instalación complementaria del local que ocupan las oficinas de Telégrafos, en el probable supuesto de que no se haya calculado extender gratuitamente a las mismas este beneficio, facilitándole el paso de calefacción al tiempo que este se verificara en los demás departamentos municipales y pudiendo colocar tres radiadores, uno pequeño en la casa habitación y dos en las oficinas.

Pedida la palabra por el Sr. Llojís Pastor, expuso que al enterarse de la pretensión que implica el oficio leído, se entrevistó con el Sr. Ingeniero encargado de la instalación por si era posible complacer al señor Jefe de Telégrafos, quien le indicó las dificultades existentes para ello, pues se necesitaba una caldera de mayor potencia, tubos de diámetro más amplio que los instalados y verificar la instalación de estos en





distinta forma de la realizada; con sentimiento expone estas dificultades que imposibilitan a su juicio el que pueda darse satisfacci3n cumplida a la pretensi3n aducida, no obstante la Permanente acordar3 lo que estime oportuno.

Visto lo dicho por el Primer Teniente de Alcalde, se acord3 por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedieron en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua del manantial del Molinar, de mil litros diarios: una a Don Camilo Oleina Vilaplana para dotar de agua potable la casa n3mero (cuarenta) veintid3s de la calle Caracol; otra a Don Antonio Santonja Segura, para servicio de la casa n3mero treinta de la calle Alicante; otra a los hermanos Doña Maria, Doña Consuelo, Doña Milagro y Don Francisco Pastor P3rez, para aumentar la dotaci3n que disfruta la casa n3mero dieciseis de la calle Venerable Ridaura y una nueva concesion a Don Jos3s Valor Segura para utilizarla en la casa n3mero quince de la calle Alicante; autorizando asimismo a dicho señor para que traslade la que disfruta en arrendamiento afecta a la casa n3mero siete de la calle San Jorge, a la n3mero diecinueve de la citada calle de Alicante.

Policia Urbana.— Seguidamente fueron aprobados por unanimidad tres informes emitidos por la Comisi3n municipal de Policia Urbana, que se transcriben:  
"La Comisi3n de Policia Urbana, reunida en el dia de la fecha a virtud de convocatoria debidamente circulada, para tratar asuntos de su incumbencia, dice: Que examinada la instancia suscrita en dieciocho del pasado Octubre por Don Antonio Jord3 Pasenal, en la que solicita que por el servicio de limpieza p3blica se recojan las basuras del barrio de San Ysidro o Uxola y se pague con fondos del Ayuntamiento el importe mensual del alumbrado electrico p3blico del barrio citado, y adem3s denuncia la falta del alumbrado en el camino de la Uxola a principiar desde la Ermita de San Roque, y la existencia de un hoyo cuadrado, respiradero o lumbrera de alcantarilla, en el extremo Norte del Fuente de San Jorge y junto a la tapia del jard3n de Don Carlos P3rez Barcel3; esta Comisi3n, toma buena nota de lo pedido para estudiarlo con detenimiento y propone por lo que al hoyo respecta, que se realicen lo m3s pronto posible los trabajos que sean necesarios para rellenarlo. = Este es el parecer de la Comisi3n informante, que somete al m3s ilustrado de la Permanente."

"La Comisi3n municipal de Policia Urbana, reunida en el dia de la fecha a virtud de convocatoria debidamente circulada, para tratar



asuntos de su incumbencia, dice: Que examinada, en lo que a esta Comisión compete, la instancia suscrita en veintinueve del pasado Octubre, por Don Antonio Jordá Pascual, en suplica de que se apruebe el horario del servicio del auto Uxola, fijado por el Sr. Jordá y del que se acompañan ejemplares impresos; y en solicitud de que se acepte el precio de diez céntimos de peseta para los habitantes del barrio de San Psidro, vulgo Uxola, y que rija el contrato previo o la discreción del chofer para los que no sean de allí; esta Comisión no ve inconveniente en que se apruebe el horario expresado y entiende que el precio que rija por asiento y viaje ha de ser único para los que utilicen dicho servicio, habiten o no en el referido barrio, juzgando el mentado Sr. Jordá Pascual dar facilidades a los vecinos de aquel barrio, concertándolos por medio de bonos para cierto número de viajes. = La Comisión Permanente no obstante, dado su mayor criterio e ilustración, resolverá lo que estime más conveniente."

"La Comisión municipal de Policía Urbana, reunida en el día de la fecha a virtud de convocatoria debidamente circulada, para tratar asuntos de su incumbencia, dice: Que examinada la instancia suscrita en veintisiete de Octubre último por varios propietarios de fincas en la calle de Virgen de la Fuente Roja, en suplica de que se obligue a Don Desiderio Mataix Talor a que construya la acera en todo el frente de los edificios de su propiedad que recaen a la calle dicha, para evitar con ello las molestias que supone en días lluviosos, por el barro y charcas que se forman, transitar por la expresada calle; esta Comisión no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, y propone que se oficie al referido Sr. Mataix para que proceda a la colocación de la acera de que se ha hecho mérito. = Este es el parecer de la Comisión informante, que somete al más ilustrado de la Permanente."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Policía Urbana.— A informe de la Comisión de Policía Urbana, se pasó la instancia suscrita por Don Emilio Corbi Forcher solicitando autorización para instalar en la calle de Santo Tomás, frente a la iglesia de San Jorge Martir, un carrusel, durante los días comprendidos desde el veintinueve de Diciembre del corriente año, al seis de Enero de mil novecientos treinta.

Calefacción.— Usó de la palabra el Sr. Jefe de Alcaldes Don Camilo Llopis Pastor para exponer que consecuentemente con su idea de instalar la calefacción central por agua caliente en estas Casas Consistoriales y venidas las



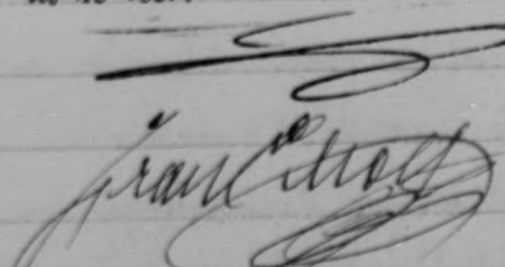
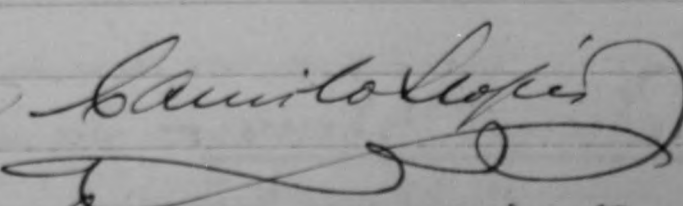
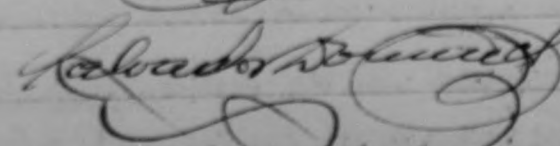
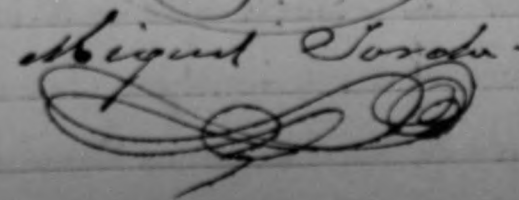
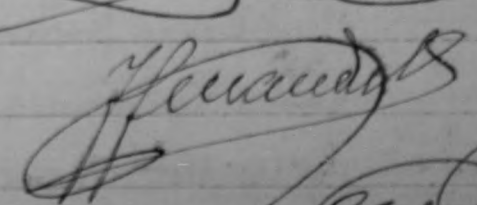
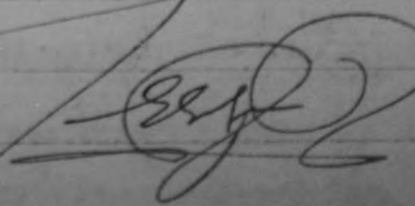


Dificultades existentes para hacerlo en las oficinas de Secretaria, técnicas y de recaudación, proponia se llevara a la práctica con arreglo al proyecto presentado por el Sr. Ingeniero Don Miguel Garcia Gisbert, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatro mil trescientas pesetas. Lo que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente, presente en el salón Don Antonio Jordá Pasenal, quien se habia inscrito en el libro que al efecto se lleva en Secretaria para las personas que desean hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, la Presidencia le invitó a que expusiera lo que tuviera por conveniente, dándose lectura por dicho señor de un escrito, por él firmado y que entregó a la Presidencia, en el que hace diversas manifestaciones referentes: a quien ha de pedir el masero de la heredad "El Safraner" se le alee la obligación de depósito de leña que aceptó hará sobre dos años, inquestada por Antonio Santonja Molto, quien dió parte de ello a la autoridad gubernativa local y estando esperando el Guarda forestal órdenes del Ayuntamiento; al mal estado en que se encuentra la ermita de San Antonio y habitaciones del ermitaño, siendo precisas diversas reparaciones inminentes; a la riqueza forestal de la Fuente Roja y a las cortas que debieran hacerse para que prosperen algunas especies de arbolado; al mal estado del "Mas de Negro", habitación del Guarda rural del Excmo. Ayuntamiento y a varias peticiones que el mismo por su conducto formula y, finalmente, a diversas denuncias que por blasfemia presentó a la Alcaldía presidencia.

Contestando ésta que se tendria en cuenta todo lo expuesto y juzgando adelantarle sobre la denuncia que en su día le formuló referente a blasfemias cometidas por unos muchachos del taller de Rodas, que si no impuso sanción fue debido a no haber concretado la o las personas y no haber sido hallada con posterioridad.

No siendo otros los asuntos a tratar, levantó la sesión a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entreparentesis - inarenta - no se lea.



*Francisco Molto*

---

## Sesión ordinaria de 20 de Noviembre de 1929

---

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas del día veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llojís Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Miguel Jordá Boti y Don Enrique Grau Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de trece de los corrientes.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Leopoldo Gadea Vicent, habían sido impuestas las siguientes multas: de cincuenta pesetas a Enrique Santonja Jordá y a José Pasual Gandia y de diez pesetas a Arturo Vila Pérez; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Santiago Guillen Verdú, Rafael Jordá López, María Boti Vila y Juana Herrero Marco.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Francisco Llojís Molto para utilizarla en la casa de su propiedad número diecinueve de la calle Alicante.

Policia Urbana.— Seguidamente, por unanimidad, se autorizó a Don José Esteve Carbonell para instalar en la Plaza del Maestro Jordá, desde el día dieciseis del próximo mes de Diciembre hasta el doce de Enero del año venidero, un barracón destinado al "Belén" según antigua costumbre.

Inquilinato.— Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Ha-



cienda y Contabilidad y de conformidad con el mismo, se acordó por unanimidad desestimar las reclamaciones interpuestas contra el padrón de inquilinato por los Sres. Don Rafael Pascual Arnar, Don Enrique Pascual Arnar, Doña Herminia Muñoz Valor, Don Francisco Muñoz Valor, Don José Cruz Soler Carbonell, Doña María Soler Arnar, Don Remigio Abad Gisbert, Don Miguel Sancho García, Don Fernando Mora Maestro, Don José Montalt Cebria, Don Salvador Pastor Reig, Don Francisco Cloquell, Don Vicente Reig Camallonga y Don Vicente Aquiló Vilanova; y estimar, declarando su baja en el padrón, las de los Sres. Don Gilberto Pascual Pérez, Don Miguel Grau Pérez y Don Luis Carbonell Matarredona.

Personal. - Jubilación. - Seguidamente se dió lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, sobre la instancia presentada por Don José Yañó Ortiz, solicitando la jubilación del cargo que desempeña en el Matadero municipal, en el que se manifiesta que aunque según lo dispuesto en el Reglamento de empleados subalternos no alcanzó el Sr. Yañó derecho a la jubilación, no obstante ello y ateniéndose al artículo treinta y cinco del mismo puede concederse una pensión que no exceda de la tercera parte del sueldo mayor disfrutado durante dos años, dada su inutilidad sin haber alcanzado el derecho a jubilarse y sin estar comprendido dentro de la ley de accidentes del trabajo y cuya cuantía por el cargo desempeñado y el haber percibido, según presupuestos municipales, será la de seiscientas ocho pesetas y treinta y tres céntimos anuales. Lo que se aprueba por unanimidad, sin perjuicio de su ratificación por el Pleno y acordándose cese en el cargo desde el día de mañana.

Uso de la palabra el Sr. Domenech Aura para proponer, se encargue el dependiente de la Administración de Arbitrios Antonio Senabre Miralles del peso de las reses sacrificadas en el Matadero, a efectos del cobro del arbitrio sobre carnes, el cual está dispuesto, mediante una gratificación que se le conceda, a desempeñar asimismo la limpieza del establecimiento, con lo que la Corporación se ahorrará una plaza de mozo de limpieza. Qui se acuerda por unanimidad y señalándosele como gratificación la cantidad de dos pesetas y cincuenta céntimos diarias.

Hacienda. - Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó por unanimidad no acceder a la pretensión aducida por Don Francisco Laporta Blanes de que le fueran disminuidos los arbitrios que le corresponde pagar por el quios-



co que tiene instalado en la Glorieta de Primo de Rivera, toda vez que establece de un modo categórico el artículo trescientos diecinueve del Estatuto municipal, que la obligación de contribuir por exacciones municipales es siempre general, sin que puedan declararse otras exenciones que las concretamente permitidas y autorizadas por dicha ley, y no estar comprendida la solicitada en ningún precepto de la misma.

Hacienda. — Distribución de Fondos. — Dada cuenta de la distribución de fondos presentada por el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso, y que asciende a un total de un millón ciento cincuenta y siete mil ciento ochenta y cinco pesetas y quince céntimos, fue aprobada por unanimidad.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Alcantarillado. — Dada lectura de tres liquidaciones provisionales que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del Contratista, de las obras ejecutadas en el alcantarillado de la ciudad, según el proyecto convenientemente aprobado, que representan la cantidad total de siete mil ochocientas sesenta pesetas y cincuenta y dos céntimos a abonar al segundo, fueron aprobadas por la Comisión y acordado su pago.

Beneficencia. — Gota de Leche. — Usó de la palabra la Presidencia para manifestar, que habiendo acordado la Junta de Mendicidad y Protección a la Infancia en la última sesión que celebró, la creación y funcionamiento en nuestra ciudad de la Institución benéfica "Gota de Leche", solicitaba en nombre de la misma y como único auxilio que se exigiera de la Corporación municipal a tal objeto, la autorización necesaria para poder establecer en la vaquería del Hospital civil municipal de Oliver, el número de reses preciso y el que por el mismo Centro se verifique la esterilización de la leche que se haya de suministrar a los pobres por la citada entidad. Lo que se acuerda por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Francisco...*



Fernando Canullo Lepis

Miguel Jordá

Salvador Domenech

Salvador Rodó

Francisco Molto Pasual

## Sesión ordinaria de 27 de Noviembre de 1929

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Canullo Lepis Pastor, Don José Pericandiz Belda, Don Salvador Domenech Aura y Don Miguel Jordá Boti, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veinte de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Román Vitoria Calafí, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de cincuenta pesetas, a Blas Jordá Coloma y de treinta pesetas, a José Seguí Vicens, Francisco García Richart, José Richart Vallecámara y José Antonja Jordá, y de que habían sido pagadas las correspondientes a Orturo Vila Pérez, Enrique Antonja Jordá, Bernardo Blasco Pastor, Blas Jordá Coloma y Francisco Romá Verdú.

**Aguas.**— Mediante pago de los derechos establecidos se concedieron en arrendamiento dos dotaciones de agua de mil litros diarios del ma-



nantial del Molinar a Don Augusto Juliá Candela, para servicio de la casa número veintuno de la calle San Nicolás, donde se encuentra instalado el Círculo Industrial de esta ciudad.

Hacienda.— Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad la instancia del Vigilante nocturno número veintidos de la partida de los Fútes, solicitando se le aumente el haber que tiene señalado por el Ayuntamiento en cincuenta céntimos diarios, por ser exiguas las cantidades que recauda de los escasos vecinos existentes en la citada barriada.

Ensanche.— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día veintuno de los corrientes y que seguidamente se transcriben:

“En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintuno de Noviembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don José Sempere Santonja, Don Joaquín Martí Pascual, Don Vicente Pascual Pastor, Don Salvador Rodés Ferrándiz, Don José Ferrándiz Belda, Don Jorge Pastor Valls y el Secretario de la Comisión Don Enrique Grau Juan.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en dieciocho del pasado Octubre por Don Antonio Jordá Pascual, en la cual solicita; que se dote del correspondiente alumbrado el camino de la Uxola, a principiar desde la Ermita de San Roque; que se recojan por el servicio de limpieza pública las basuras del barrio de San Isidro o Uxola; que se pague con fondos del Ayuntamiento el importe mensual del alumbrado eléctrico del barrio citado; y por último, que se rellene un hoyo, cuya existencia denuncia, al extremo Norte del Puente de San Jorge y junto a la tapia del jardín de Don Carlos Pérez Barceló. Esta Comisión, después de un detenido cambio de impresiones, acordó: **Primero**— Que pase a estudio de la Comisión de alumbrado lo solicitado en primer lugar por el Sr. Jordá Pascual, y caso de que dicha Comisión resuelva el asunto favorablemente, que se haga solamente la instalación de alumbrado en la parte del camino o carretera de las Uxolas, que es calle de Espronceda. **Segundo**— Que se invite al Contratista del servicio de Limpieza pública al objeto de que disponga la recogida de basuras del barrio de San Isidro o Uxola. **Tercero**— Que se deniegue la petición del referido Don Antonio Jordá, en lo que





hace referencia al pago del alumbrado eléctrico del referido barrio, por la razón de no hallarse éste comprendido en la zona del ensanche de la población.

Quinto - Con respecto a lo denunciado en último término por el Sr. Jordá, la Presidencia manifestó a los señores asistentes que la Comisión Permanente, en la sesión que celebró en trece del mes en curso, acordó ratificar un informe de la de Policía Urbana, en el que se proponía que se realizasen los trabajos que fuesen necesarios para rellenar el hoyo a que se contrae dicha denuncia, el cual informe fue leído, manifestando acto seguido el señor Arquitecto municipal, que tan luego conoció el acuerdo expresado, ordenó que se cubriera el mencionado hoyo, lo que ya se ha llevado a cabo.

En continuación leyóse una instancia suscrita en cinco del próximo pasado Octubre por varios vecinos de la Avenida de Canalejas y demás calles comprendidas en la tercera zona de Ensanche de esta ciudad, en súplica de que se instale una fuente pública y se construya un lavadero en aquella parte de la población. Esta Comisión, teniendo en cuenta que la Avenida expresada se halla atendida, por lo que a los servicios de aguas potables y alcantarillado se refiere, acordó oficiar a los propietarios de todas las fincas sitas en dicho barrio, para que doten a las mismas de agua potable, ya que con ello quedarán satisfechas las necesidades de los recurrentes.

Seguidamente fue leída otra instancia que la firman en dieciseis de Agosto anterior, varios vecinos de las calles de Oliver, Santa Rosa, Cienfuegos, Churruca, Quintana, Daoiz y Telarde, Lope de Vega, Marcial, Maestro Esquí, González Besada, Onofre Jordá y Plaza de Gonzalo Cantó, y en la que solicitan la instalación de un lavadero público, cuya situación y capacidad estén en armonía con la población existente en dicho distrito. Esta Comisión, en vista de que éste se halla atendido por lo que respecta a los servicios de aguas potables y alcantarillado, adoptó igualmente el acuerdo de oficiar a todos los propietarios de los inmuebles situados en aquella parte de la ciudad, para que los doten de agua potable, quedando así cubiertas las necesidades de los solicitantes.

Octo continuo fue leída otra instancia suscrita en nueve del actual mes por Don Emilio Pastor Mayor, en solicitud de permiso para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle de la Virgen de los Lirios, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Esta Comisión, vistos los informes favorables emitidos por el Sr. Arquitecto municipal meritorio y Junta de



Sanidad, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Pastor Mayor, siempre que en la ejecución de las obras se atenga éste a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y sin perjuicio de tercero.

Seguidamente se procedió a la lectura de otra instancia suscrita en treinta y uno de Octubre último por Don Vicente Blanquer, en la que solicita autorización para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad situados en la calle del Cura Navarro, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea. Esta Comisión, en vista de los informes favorables emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta Municipal de Sanidad, acordó conceder al Sr. Blanquer el permiso que pide, siempre que dé cumplimiento a lo que disponen las Ordenanzas municipales y Reglamento de Ensanche y se sujete a la línea y rasante que se le señalará sobre el terreno, para lo cual deberá avisar oportunamente a las oficinas técnicas.

Acto seguido se procedió a la lectura del proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche, formado por esta Comisión para el próximo ejercicio de mil novecientos treinta, que asciende a un total revelado de gastos e ingresos de pesetas doscientas veinte mil; acordándose, después de dispensarle su aprobación, que se le dé la subsiguiente tramitación que estatuyen las vigentes disposiciones legales.

A continuación se dió lectura a otra instancia suscrita en veintitrés de Octubre del corriente año por Don Miguel Sans Bordera, en solicitud de autorización para ampliar el local, que tiene destinado a almacén y que forma parte de la casa de su propiedad número veintisiete de la calle del Beato Juan de Ribera, con sujeción a los planos suscritos por el Sr. Arquitecto Don Joaquín Oraül Arnar. La Presidencia invitó al Sr. Arquitecto municipal a que examinara los planos referidos, efectuado lo cual por dicho facultativo, manifestó éste, que no eran suficientes a su juicio para llevar a cabo la reforma que proyecta el Sr. Sans; acordando acto seguido la Comisión conceder al solicitante un plazo de quince días para que presente nuevos planos, poniendo cierre a la línea oficial.

Finalmente y a propuesta del Sr. Ferrándiz Belda, se acordó la construcción de la alcantarilla en la calle de Balmes, lo que se considerará como ampliación del proyecto, cuyas obras se están llevando a cabo; y que se oficie al contratista del servicio expresado para que inmediatamente proceda a realizar las obras.





Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

Acordándose con relación al proyecto de presupuesto formado, que se exponga al público por plazo de ocho días durante los cuales y ocho días más, serán admitidas las reclamaciones que contra el mismo se presenten.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Licencia.— Fue concedida por unanimidad la solicitada por Don Salvador Rodes Ferrándiz para ausentarse de la población por más de cinco días para solventar asuntos particulares.

Hacienda.— Seguidamente se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, el comunicado del Sr. Coronel del Regimiento Infantería Vizcaya número 51 de guarnición en esta plaza, solicitando la devolución como en años anteriores de la cantidad cobrada por el arbitrio sobre el vino que consumió la tropa durante el presente año.

Policia Urbana.— Dada lectura al pliego de condiciones formado por el señor Arquitecto municipal para proceder por medio de subasta al derribo de la casa número once de la calle del Carmen expropiada para el ensanche de la calle de Santo Tomás, la Comisión, con vista de las mismas, acordó se procediera a la celebración de subasta privada, con arreglo a las condiciones lidas, añadiéndose a la primera, como segundo párrafo, el siguiente: "Cantidad que será devuelta una vez que el adjudicatario cumpla con todas sus obligaciones, a satisfacción del Arquitecto municipal." Condición que será tenida en cuenta para la devolución de la cantidad depositada con ocasión del derribo de la casa número siete de la calle del Carmen. Asimismo se acordó que se anuncie la subasta en los periódicos locales y se haga saber particularmente a las personas que se dedican a esta clase de trabajos por si desean tomar parte en la misma.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Juan M. G. [Signature]

[Signature]



Camilo Llopis  
 Salvador Ferrer  
 Miguel Jordi  
 Fernando Palomares

### Sesión ordinaria de 4 de Diciembre de 1929.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas del día cuatro de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, Don José Ferrandiz Belda, Don Miguel Jordi Boti y Don Enrique Grau Juan, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andrieu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha 27 del pasado mes de Noviembre.

Multas = Quedó enterada la Comisión de que por el Concejal jurado Don Jorge Pastor Valls, habían sido impuestas durante la semana una multa de treinta pesetas a Santiago Guillem Verdú y una de cinco pesetas a Francisco Sáez Soler y de que habían sido pagadas las correspondientes a José Seguí Vicens, José Pascual Gandía y Francisco García Richart.

Aguas - Mediante pago de los derechos establecidos, se concedieron en arrendamiento a Don Vicente Laporta Mira, según la petición formulada en su nombre por Don Vicente Miró Carbonell, dos dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, para ampliar el servicio de la casa de su propiedad número siete de la calle de Rigoberto Albers, y una de la misma cuantía a Don Francisco Rodes María para dotar la casa n.º 1 de la calle Daoiz y Velarde.





Aguas - En atención a lo solicitado por el interesado, se acordó inscribir a nombre de Don Manuel Miró Payá las concesiones de mil litros diarios del manantial del Molinar números 583 y 246 del Registro general, que juntamente con la casa número diez y ocho de la calle de San Mauro, ha adquirido por compra de Don Fernando Segura Sempere, y librar un título supletorio correspondiente a la segunda citada por haberse extraviado el primitivo expedido.

Policia urbana - Se pasó a estudio e informe de la Comisión de Ensanche la instancia de Don Francisco Payá Abad, juntamente con los planos presentados con posterioridad, solicitando, en representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos. S.A., autorización para instalar una estación de aprovisionamiento de vehículos de motor mecánico en terrenos situados en la Avenida de Canalejas, contiguos al Puente de la Pechina.

Policia urbana - A petición del Sr. Teniente de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, se acordó dejar sobre la mesa hasta la próxima sesión, el informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana sobre la instancia presentada por Don Emilio Corbi Torcher solicitando permiso para instalar un "carrousel" en la calle de Santo Tomás.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal - Se dió cuenta de una instancia de Don José Vaino Ortiz exponiendo diversos extremos sobre la pensión que se le concedió según acuerdo de la Germanente, tomado visto el informe que la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad emitió sobre el particular.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad desestimar la solicitud presentada y ratificar el acuerdo de esta Comisión fecha veinte del próximo pasado mes de Noviembre.

Inquilinato - Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Laporta Boronat exponiendo diversas consideraciones sobre su inclusión en el padrón de Inquilinato que se confeccionó para la recaudación de tal arbitrio en el ejercicio económico de 1928 y solicitando su rectificación a base de que se le incluya como domiciliado en la casa de su propiedad sita en la Avenida de Canalejas los meses de Noviembre y Diciembre y el resto del año en el entresuelo de la casa número veintidós de la calle Laporta y ofreciendo la prueba testifical y documental que se estime oportuna y demuestre la veracidad de tales hechos.



A propuesta de la Presidencia, sin entrar a discutir el fondo del asunto y teniendo en cuenta que el interesado dejó transcurrir los plazos que la ley concede para interponer las reclamaciones pertinentes en este asunto, se acordó por unanimidad desestimar la instancia leída.

Alcantarillado. Fueron leídas, a continuación, dos liquidaciones provisionales que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del contratista, de las obras ejecutadas en el alcantarillado, según proyecto convenientemente aprobado, en los trozos correspondientes al barrio de Baramanchel y calle de Don Juan de Austria, que ascienden a un total de cinco mil cuatrocientas cincuenta y cuatro pesetas y noventa y cuatro céntimos. La Comisión, por unanimidad, concedió su aprobación y acordó su pago.

Teatro Principal. Usó de la palabra la Presidencia para manifestar que al arrendar el edificio municipal "Teatro Principal" se había sufrido una omisión, consistente en no especificar nada sobre el servicio de aguas notables que el mismo tendría; por ello, para suplirla, propone, dada la finalidad del citado edificio, que se autorice al contratista para que haga un empalme directo a la cañería general en la forma que la técnica moderna requiera para ser utilizada única y exclusivamente en los casos que puedan presentarse de incendio del local, acometida que puede realizarse por la plaza del Mercado y a satisfacción de los técnicos municipales y conceder para el resto de los servicios, dos concesiones de mil litros diarios del manantial del Molinar, cuya toma podrá efectuarse por la moleta existente en la plaza del Carmen. Por unanimidad es aprobada la propuesta de la Alcaldía presidencia.

Hacienda. A propuesta verbal del Sr. Teniente de Alcalde Don José Ferrandiz Belda, y por imposibilidad de haber podido reunir la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad al encontrarse ausentes algunos de sus elementos, se acordó devolver al Regimiento de Infantería "Pizcaya n.º 51, la cantidad que resulte cobrada por introducción de vinos para consumo de la tropa, al igual que se efectuó en años anteriores y según la petición formulada por su Coronel en dicho sentido.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



Juan Moltó  
 Fernando Camilo López  
 Miguel Jordá

Fernando Salvo

## Sesión ordinaria de 11 de Diciembre de 1929.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos del día once de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Pascual, con asistencia de los Sres. Vocales de Alcalde Don Camilo López Pastor, Don Salvador Doménech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Boti, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andrés Alahador, y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de cuatro de los corrientes.

Multas- Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Leopoldo Gadea Vicent, se había impuesto una multa de sesenta pesetas a José Pascual Gandía por falta de peso en el pan, siendo reincidente.

Aguas- Se ausenta del salón el Sr. Rodes Ferrándiz y seguidamente se da lectura de una instancia por el mismo presentada solicitando en arrendamiento una concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, para servicio de la casa n.º 4 de la Plaza de Gonzalo Cantó, a lo que se accede por unanimidad, previo pago de los derechos establecidos.

Se reintegra al salón el Sr. Rodes Ferrándiz.

Asimismo, y en igualdad de condiciones, se concede otra de la misma cuantía a Don Francisco Albero Rodes para ser utilizada en



la casa número tres de la citada Playa.

Aguas. En virtud de lo solicitado por Don Vicente Pasual Pastor, se acordó inscribir a su nombre la dotación de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número 959 del Registro general, que, juntamente con un pedazo de tierra huerta con casa labor y habitación, en la partida de Cotes alto, adquirió por compra a Don Antonio Gíbert Verdú, según escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Francisco López Gosálbez.

Asimismo, a petición de los interesados Don Antonio Serra Pedro, Doña María, Doña Dolores, Doña Teresa, Don Rafael y Doña Carmen Coderch Bou, asistidas las tres primeras citadas de sus respectivos consortes, se acordó dividir en dos de a mil, la concesión de dos mil litros diarios del manantial del Molinar n.º 357 del Registro general, una de las cuales quedará de la exclusiva propiedad de Don Antonio Serra Pedro y afecta a la casa número trece de la calle Virgen de Agosto, cuya adquisición por compra consta en la escritura otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Francisco López Gosálbez en veintitrés de Noviembre próximo pasado; y la otra, por partes iguales y proindiviso, de la de los exponentes Doña María, Doña Dolores, Doña Teresa, Don Rafael y Doña Carmen Coderch Bou y al servicio de la casa de su propiedad número quince de la calle Virgen de Agosto, donde actualmente se utiliza la totalidad.

Parada de juguetes - A informe de la Comisión de Policía Urbana se pasó la instancia suscrita por Don Francisco Gíbert Martínez, solicitando autorización para instalar una parada de juguetes en la Plaza del Carmen, desde el día veintiseis del corriente mes, hasta el día seis de Enero del año próximo.

Policia industrial. Se dió lectura de la instancia suscrita por Don Emilio Martínez, actuando en representación de Don Antonio Martínez Barbaño, solicitando autorización para poder trasladar al edificio número propiedad de Don Asencio Mompó, sito en la calle de Isabel la Católica, la maquinaria que adquirió de Don Francisco Ferrándiz que éste tenía instalada para la fabricación de cintas, en un edificio de la calle de Santa Marta, la que será instalada con arreglo a los planos que se acompañan, suscritos por el Ingeniero Don Alfonso Cort Boti. Se acordó por unanimidad pasarse a estudio e informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión de Policía Industrial e Ingeniero





municipal meritorio y en cuanto al permiso provisional que solicita, interin se tramite el expediente, se acordó su concesión, sin perjuicio de tercero y de la resolución definitiva que se dicte.

Ensanche. Fue ratificado el acuerdo adoptado por la Comisión de Ensanche, en sesión ordinaria celebrada el día cinco de los corrientes, por el que se concedió la autorización solicitada por Don Santiago Vitoria Lluich, para reformar la casa de su propiedad números uno y tres de la calle Orberá, según los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea.

Instituto municipal de Higiene. Seguidamente se dió lectura de una proposición suscrita por el primer Teniente de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor en la que, con el fin de dar cima a la reorganización del Instituto municipal de Higiene de nuestra ciudad y completar los servicios del mismo, se pone a la consideración del Ayuntamiento la necesidad de proceder al nombramiento de Jefe de la Sección Química, a cuyo objeto se aconseja la celebración de un concurso de méritos con arreglo a las condiciones y circunstancias que en la misma se especifican.

La Comisión permanente, después de concederle su asentimiento, acordó por unanimidad pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su aprobación.

Policia Urbana. Sobre la instancia de Don Emilio Corbi Forcher, pidiendo instalar un "carrousel" en la calle de Santo Tomás, que juntamente con el informe de la Comisión de Policía Urbana, sobre ella emitido, había quedado sobre la mesa en la pasada sesión, se dió lectura de un acta de una reunión celebrada por la Comisión municipal de Policía Urbana en la que se modificó el informe anterior y se acordó emitir el que le tenía pedido la Permanente en el sentido de que se autorice al citado Sr. Corbi y durante el plazo solicitado, para que instale el "carrousel" en la calle Santo Tomás, frente a la de San Gregorio, entre la puerta del Convento del Santo Sepulcro y la valla que cierra las casas hoy en derribo. Lo que se aprueba por unanimidad.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Policia Urbana. Dada cuenta de la instancia presentada por Don Bautista Pano Valls solicitando que se le señale un puesto fijo para establecer en la Plaza del Harmon y próximo al Teatro Principal una parada destinada a la venta de altramuzes y cacahuetes, usó de la palabra el Sr. Rodes para manifestar que estando reunida la Comisión de su presidencia se presen-



tó la instancia de referencia, expresando aquélla su opinión en el sentido de que no se concediera autorizaciones análogas a la solicitada, hasta tanto que se resolviera de una manera definitiva la situación en que ha de quedar dicha plaza y calle de Santo Tomás. Visto lo cual y a propuesta de la Presidencia se acordó pasarse a la citada Comisión para que, cuando estime llegado el momento oportuno, informe lo que considere procedente sobre esta petición.

Calle de Santo Tomás. Seguidamente se dió cuenta de que había quedado desierta la subasta privada anunciada para el derribo de la casa número once de la plaza del Carmen. A propuesta de la Presidencia se acordó se celebre nueva subasta en análogas condiciones, rebajando el tipo señalado a tres mil quinientas pesetas, concediendo de plazo para presentación de pliegos, hasta las doce horas del próximo sábado y autorizando a la Alcaldía para efectuarlo por administración, caso de que no se presentare ningún licitador a la que se anuncia.

Limpieza pública. Acto seguido, se dió lectura de la propuesta de la Comisión municipal de Policía Urbana, a fin de que de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintinueve del Reglamento para la contratación de las obras y servicios a cargo de las entidades municipales, de 2 de Julio de 1924, se celebre nueva subasta para el arriendo del servicio de limpieza pública, con sujeción al mismo pliego de condiciones que sirvió de base a la que se efectuó en 17 de Julio del corriente año, ya que el que resultó en ella rematante, renunció a prestar el servicio. Lo que se acuerda por unanimidad.

Glorieta. Se dió lectura al informe de la Comisión municipal de Montes y Plantíos en el que pone a la consideración de la Permanente el anteproyecto formulado por el Sr. Arquitecto municipal para modificar la entrada principal a la Glorieta de Primo de Rivera en el sentido de sustituir con una sola escalera central de la suficiente amplitud los dos tramos laterales hoy existentes, con lo que se evitarían las dificultades en la entrada y salida al mencionado parque en los momentos de aglomeración de público, aumentándose también la visibilidad con la desaparición del paredón fronterizo; a cuyo efecto, y por si fuera estimada tal propuesta, se acompaña pliego de condiciones facultativas suscrito por el expresado técnico.

Por unanimidad fué aprobada la reforma que se propugna, acordándose la celebración de subasta privada para la ejecución de las





obras que comprende, a cuyo efecto por la Comisión dicha se formulará pliego de condiciones económicas, que presentará, a ser posible, en la próxima sesión.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho concedido por el artículo 130 del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Francisco Molto Pascual

Miguel Jordá

Salvador Doménech

Salvador Rodes

Francisco Molto Pascual

### Sesión ordinaria de 18 de Diciembre de 1929.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión permanente del Excmo Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, Don José Ferrándiz Balda, Don Salvador Doménech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Miguel Jordá Botí y Don Enrique Grau Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andrién Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de once de los corrientes.

Multas. Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de Mercados y de que quedaron pagadas las correspondientes a Blas Jordá Coloma y José Pascual Guardia, de cincuenta y sesenta pesetas, respectivamente.



Aguas- Se ausenta del salón el Sr. Llopis Pastor y seguidamente se da lectura de una instancia suscrita por Doña Rita Llopis Pastor, solicitando se inscriba a su nombre la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar afecta a la casa número ciento cinco y ciento siete de la calle de San Nicolás, que juntamente con la citada finca adquirió a la muerte de su hermana Doña Rosario Llopis Pastor, según se justifica con la escritura particional de bienes. A lo que se accede por unanimidad.

Se reintegra al salón el Sr. Llopis Pastor.

Fiesta de Reyes- Se autorizó a don Romualdo Coderch Boronat, como Presidente de la Comisión a tal efecto existente, para celebrar la tradicional fiesta de los "Reyes Magos", concediéndole para dicho fin, que serán abonadas del capítulo correspondiente a fiestas del próximo presupuesto de gastos, la subvención de quinientas pesetas, y la colaboración de una de las bandas de música de la localidad.

Plus-valía- Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, la instancia suscrita por don Antonio Laporta Boronat en la que después de exponer que, para responder del pago de la cuota del arbitrio de plus-valía y de los apremios causados en el oportuno expediente, ingresó en la depositaria de fondos municipales la cantidad de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas y sesenta céntimos, correspondientes a los conceptos que se detallan en el recibo expedido al efecto por el Sr. Depositario; solicita la devolución de la referida cantidad, por resultar que en tres de Julio de 1923, época en que adquirió la finca a que el arbitrio se contrae, el Ayuntamiento no tenía establecido en legal forma el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos; basándose para formular tal petición en los argumentos que se especifican en el escrito leído.

Hacienda - Distribución de fondos- Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos presentada por el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a un total de un millón ciento treinta y una mil setecientas sesenta y una pesetas y treinta y tres céntimos.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Indeterminado- Quedó enterada la Comisión de un comunicado del Sr. Coronel del Regimiento de Infantería Vizcaya n.º 51, haciendo pre-





sente el agradecimiento de cuantos elementos componen el mismo, por la me-  
ra prueba de afecto y esplendor hacia el soldado al resarcir la Corporación  
municipal la cantidad pagada por el arbitrio recayente sobre el vino consumido.

Beneficencia- Asimismo quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. Go-  
bernador civil de la provincia, aprobando la clasificación que por la Cor-  
poración municipal se hizo de los servicios de toxicología, matronas y practican-  
tes titulares, debida y favorablemente informada por las Juntas municipal y  
provincial de Sanidad y consistente en un Médico Toxicólogo, cuatro Practicantes  
y dos Matronas, y acordándose por unanimidad, dado ser el Médico Toxicólogo  
la que está por proveer, que la Comisión municipal de Beneficencia presente  
propuesta en la que se fijen forma y condiciones para ello.

Alcantarillado- Dada cuenta de la liquidación provisional que presenta  
el Sr. Arquitecto director, con el conforme del contratista, de las obras eje-  
cutadas en el alcantarillado de la Avenida de Canalejas en el trozo compren-  
dido entre la calle Isabel la Católica y la de Fernán Caballero y  
que asciende a la cantidad de seis mil seiscientos veintisiete pesetas y ca-  
torce céntimos, fue aprobada por unanimidad y acordado su pago.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni  
resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el  
artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Pre-  
sidencia a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta,  
de que certifico.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

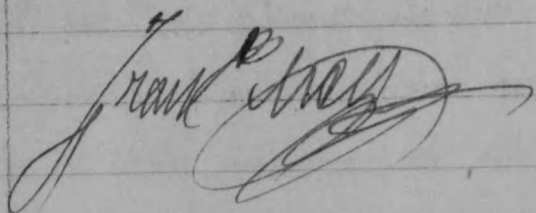
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

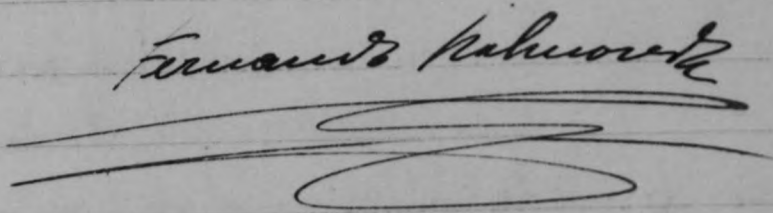
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*



El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy  
 Certifico: Que la sesión de la Comisión permanente convocada  
 para el día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de asistencia de  
 Sres. Conientes de Alcalde.

Y para que conste, expido la presente en Alcoy a veinticinco de  
 Diciembre de mil novecientos veintinueve.





### Sesión ordinaria de 26 de Diciembre de 1929.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y quince minutos del día veintiseis de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria por segunda convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Srs. Conientes de Alcalde Don Camilo Alopi Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domínech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Boti, del Sr. Interoentor de fondos municipales Don Ramón Andriú Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diez y ocho de los corrientes.

Multas— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana había sido impuesta, por el Concejal jurado Don Jorge Pastor Valls, una multa de diez pesetas a José Molina Jordá, y de que no había sido pagada ninguna en dicho período de tiempo.

Beneficencia— Se dió lectura de un oficio de la Inspección provincial de Sanidad participando que por Real orden comunicada había sido desestimada la petición formulada por esta Corporación, para la práctica de las operaciones sanitarias de desinfección, desinsectación y desratización, al no reunir las condiciones exigidas. A propuesta de la Presidencia y dada la transcendencia del asunto, se acordó por unanimidad pase a la Co.



misión municipal de Beneficencia para que informe nuevamente e insistir sobre la petición formulada.

Entra en el salón el Sr. Teniente de Alcalde Don Enrique Gran Juan.

Aguas- Mediante pago de los derechos establecidos, se acordó conceder en arrendamiento dos dotaciones de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar: una a Don Enrique Mollá Llopis para servicio de una casa sin número en la plaza de Gonzalo Canto y otra a Don Francisco Mataredona Pascual, para ser utilizada en el edificio fábrica de su propiedad, sito en la calle de Alicante.

Glorieta- Se dió cuenta del informe de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, concretando las condiciones económicas con arreglo a las cuales ha de celebrarse la subasta privada de las obras de reforma de la entrada a la Glorieta de Primo de Rivera. Fue aprobado por unanimidad.

Extractos de sesiones. Se dió cuenta de los extractos de las sesiones de la Comisión permanente celebradas durante los meses de Enero a Noviembre del corriente año. Fueron aprobados y se acordó se fije un ejemplar autorizado en el tablón de edictos de estas Casas Consistoriales.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Plus-valía- De conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, fue desestimada la pretensión aducida por Don Antonio Laporta Boronat, de que se le devolviera la cantidad depositada de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas y sesenta centimos por principal, apremios y costas, procedente del arbitrio de plus-valía, correspondiente a la adquisición de terrenos por dicho señor en la Huerta Mayor, según escritura pública otorgada ante el Notario de esta ciudad Don Vicente Ribelles Ortiz, con fecha 3 de Julio de 1923 y acordándose fuera notificado el presente al interesado en forma legal.

Ruegos, preguntas, etc.- Por el Sr. Rodes Ferrándiz fueron formulados dos ruegos, uno tendente a que en la casa-refugio se doten de jergones los tablados donde duermen los pobres, y el segundo haciendo resaltar la maldad, no en sentido de inmorales, de las películas que se ofrecen al público en el Teatro Calderón, hasta el extremo de que en los últimos días fueron notorias las protestas del público. Contestando la Presidencia que el primer punto lo expondría en la Junta de Mendicidad y Protección a la Infancia, por ser a quien corresponde y sobre el segundo, oficiaría a la Empresa para ver de conseguir la corrección de las deficiencias denunciadas.



Finalmente el Sr. Jordá Botí expuso la conveniencia de hacer gestiones para la construcción de la Casa de Correos y Telégrafos en los solares resultantes de los derribos que se realizan en las calles de Santo Tomás y Carmen. Manifestando la Presidencia que tiene noticias de otra entidad que desea construir en dicho paraje; desde luego en la época oportuna se tendrá ello en cuenta para disponer lo que se considere preferible.

No siendo otros los asuntos a tratar, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las diez y nueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Francisco Moltó*  
*Carmelo López*

*Francisco*

*Miguel Jordá*

*Esteban*

*Salvador Doménech*

*Francisco Valverde*

*Salvador Rodes*

Sesión extraordinaria de 30 de Diciembre de 1929.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Moy, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Pascual, con asistencia de los Sres. Cientes de Alcalde Don Carmelo López Pastor, Don José Ferrandiz Belda, Don Salvador Doménech Aina, Don Salvador Rodes Ferrandiz y Don Miguel Jordá Botí y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintiseis de los corrientes.

Subasta seguidamente usó de la palabra la Presidencia para manifestar que como se indica en la convocatoria, tiene por objeto la presente reunión.



designar un Sr. Teniente de Alcalde que, como delegado de la Permanente, asista a la subasta que ha de celebrarse en el día de mañana, de la piedra del monte San Cristóbal y como más adecuado por el asunto que se trata, propone sea designado el Sr. Presidente de la Comisión de Montes y Plantíos, quinto Teniente de Alcalde. Lo que se acuerda por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, levanto la sesión seguidamente a las trece horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Miguel Torralba

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Fernando Palumbo

El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que la sesión de la Comisión permanente convocada para el día de la fecha, no pudo celebrarse por falta de asistencia de Sres. Tenientes de Alcalde.

y para que conste, expido la presente en Alcoy a primero de Enero de mil novecientos treinta.

*[Handwritten signature]*

Fernando Palumbo

*[Handwritten signature]*





En las Casas Consistoriales de la ciudad de Moy, siendo las diez y nueve horas y diez minutos del día dos de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria por segunda convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llopis Pastor, Don José Fernández Belda, Don Salvador Domínech Aura y Don Salvador Rodes Ferrándiz y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior extraordinaria de treinta de Diciembre de mil novecientos veintinueve.

Multas - Seguidamente quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Leopoldo Gadea Vicent, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: a Juan Cano Iborra, de quince pesetas; a Juan Ferrer Geresa, de diez pesetas; a Juan Pacher Soler, de cinco pesetas; y a José Barcei Ferrí y a Antonio García Erenzano, de dos pesetas; sin que durante dicho período hubiera sido pagada ninguna.

Policia industrial - A estudio e informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión municipal de Policía Industrial e Ingeniero municipal meritorio se pasó la instancia suscrita por Don José Santonja Jordá solicitando autorización para instalar una panadería mecánica, compuesta de una amasadora y un cilindro refinador, en la casa número uno de la calle del Venerable Ridaura, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial Don Alfonso Cort Botí.

Quintas - Por unanimidad se acordó por la Comisión señalar en cinco pesetas diarias el jornal de un bracero en la localidad, a efectos de quintas.

Otro - Seguidamente quedó designado el empleado municipal Don Camilo Pedro Sellés, como Comisionado por este Ayuntamiento para retirar de la Junta de Clasificación los expedientes de prórroga de primera clase de los mozos sujetos a revisión.

Aguas potables - Se pasó a estudio de la Comisión municipal de Fuentes y Bañerías la liquidación que presente el Sr. Ingeniero municipal, con el conforme del contratista, de las obras ejecutadas en el tercer sector





del proyecto de reforma de la red general de distribución de las aguas potables de esta ciudad.

Teatro Principal- La Comisión acordó por unanimidad autorizar a la Alcaldía presidencia para firmar la escritura pública que se otorgue del contrato de arrendamiento del edificio de los propios de esta Corporación denominado "Teatro Principal", hecho a favor del adjudicatario Don Eodoro Arsis Marín.

Rotulación de calle- Por unanimidad quedó aprobada la propuesta de la Presidencia, de que se rotule de San Bartolomé la calle actualmente denominada del Caracol.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aguas- Previo pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Elandio Reig Aznar, para ser utilizada en el chalet situado bajo la fábrica de Don Francisco Matarredona en la calle de Alicante.

Entra en el salón el Sr. Teniente de Alcalde Don Miguel Jordá Botí

Policia Urbana- De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana, se denegó la autorización a Don Bautista Valls solicitada para instalar en los alrededores del Teatro Principal un punto fijo de venta de cacahuets y altramuces.

Aguas potables- Según lo propuesto por el Teniente de Alcalde Don Salvador Rodes Ferrándiz, se acordó solicitar de la Comunidad Riego Nuevo del Molinar, conceda autorización a la Corporación municipal para que, mientras subsista la actual escasez de agua, puedan derivarse al depósito de las aguas potables y en el partidor de las aguas del Molinar, los sobrantes de las de dicha Comunidad que puedan cederse y que, caso de que así se conceda, se abone al acequero de dicho Riego, la asignación de veinte pesetas semanales, en concepto de indemnización por los perjuicios que pueda irrogarle la prestación del servicio durante el tiempo que lo desempeñe.

Obras- Seguidamente se dió lectura a la proposición de la Junta municipal de Sanidad que se transcribe:

« La Junta municipal de Sanidad, en la sesión extraordinaria que celebró el día treinta y uno de Octubre del año en curso, hizo suya una proposición presentada por el Vocal Sr. Pascual Pastor, en el sentido de que "La inspección de las obras que autoriza la Junta municipal de Sanidad o su Comi-



ción permanente, la ejerzan los capataces de obras de este Excmo. Ayuntamiento", acordando transmitir dicha Proposición a la Comisión permanente del mismo por si estima procedente aprobarla. - Casas Consistoriales, a treinta de Diciembre de mil novecientos (treinta) digo, veintinueve >>

Fue aprobada por unanimidad y acordóse animismo que las funciones que se propugnan en la propuesta leída se ejerzan también por los dos Peritos Aparejadores de esta Corporación y se extiendan a toda clase de obras, inter venga en ellas o no la Junta municipal de Sanidad.

Personal. Acto seguido se dió cuenta y fue aprobada por unanimidad la siguiente moción de la Alcaldía presidencia que se copia literalmente:

« La Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de Noviembre de 1929, acordó acoplar el servicio del peso de las reses sacrificadas en el Matadero, a efectos del cobro del arbitrio sobre carnes, con el de limpieza del citado establecimiento mediante una gratificación que compensara al que lo desempeñe de la mayor carga que supone y que cumpliera dichas funciones el dependiente de la Administración de Arbitrios, Antonio Senabre Miralles. - Aunque esta Alcaldía considera bien encauzado el asunto, por la economía que supone para los fondos municipales, entiende, en virtud de las atribuciones que le corresponden en cuanto se relaciona con el personal dependiente de la Administración de Arbitrios, para poder nombrarlo, separarlo mediante causa justificada y trasladarlo al lugar que crea más pertinente según las necesidades de la más perfecta organización del servicio, se le debe autorizar, en el presente caso concreto, para poder sustituir a la persona nombrada cuando lo considere necesario y designar otra, siempre que lo sea en las mismas condiciones acordadas, a cuyos efectos presenta la proposición que suscribe. - Casas Consistoriales de Alcoy, a 2 de Enero de 1930. >>

Firmes especiales. Dió cuenta la Presidencia de conversación tenida en Madrid con el Secretario de la Comisión nacional del Circuito de Firmes Especiales, a consecuencia de la cual estimaba conveniente y propicia se solicitara de la entidad mencionada, la inclusión en el Circuito nacional de Firmes Especiales de la carretera de Silla a Alicante en el trozo comprendido desde San Juan a Játiva. Lo que por unanimidad se acuerda.

Finalmente la Presidencia, contestando a los dos ruegos que le habían sido formulados en la sesión anterior por el Sr. Rodas Ferrándiz, dijo: Que había oficiado a la empresa del Teatro Calderón para que tuviera cuidado, no sólo en lo que respecta a la calidad de las películas que se ofician al





público, sino también sobre su moralidad, ya que había tenido noticia de quejas en este sentido; y sobre el segundo ruego, había hablado con el encargado del refugio, quien le puso en antecedentes de que en un principio cuando se instaló el servicio benéfico existían jergones y mantas, y los mismos que allí se cobijaban los hacían desaparecer; por ello y en evitación de posibles contagios, se ha estimado conveniente sigan las cosas como se encuentran en la actualidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia, a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Francisco Molero Pascual  
Camilo López  
Miguel Jordá Botí

Salvador Rodes Ferrándiz

Fernando Pulmoner

Salvador Rodes Ferrándiz

Fernando Pulmoner

### Sesión ordinaria de 8 de Enero de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y quince minutos del día ocho de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molero Pascual, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde Don Salvador Domínech Ame, D. Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Botí, del Sr. Interventor de fondos D. Ramón Andrién Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha dos de los corrientes, entrando en el salón, durante su lectura, los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Lo-



pis Pastor y Don José Ferrández Belda.

Multas - Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Román Vitoria Calafi, habían sido impuestas, por infracción del régimen de Mercados, las siguientes multas: de cinco pesetas a Antonio García Erenzano y de dos pesetas a Juan Bonastre Borrás, Juan Molto Aznar y José Erelis Javaloyes y de que había sido pagada la correspondiente a José Molina Jordá.

Indeterminado. Quedó enterada la Comisión de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, que fué leído, transmitiendo, en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, un mensaje del Gobierno de Su Majestad felicitando al Ayuntamiento y pueblo de Alcoy, en la entrada del año 1930, y alentando a proseguir en la obra de reconstrucción emprendida, en su doble aspecto material y moral, para que ella sea completa.

Vecindamiento - En virtud de la petición formulada por Don Ramón Herrera Guillem, se acordó declararle vecino de Alcoy e inscribirle en el libro Padron correspondiente, así como a sus hijos Ramón y José Herrera Ola.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aguas - Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar a Don Antonio Domínguez Boti, para ampliar el servicio de la casa número veintidós de la calle Santo Domingo.

Inquilinato - Se dió lectura seguidamente de una instancia suscrita por Don Antonio Vilaplana Candela, interponiendo reclamación contra la cuota que se le ha asignado en el padrón para la exacción del arbitrio de inquilinato, correspondiente al piso que ocupa en la calle de San Nicolás número nueve, por estimar no debe figurar incluido en el mismo al ser el alquiler que satisface inferior a cincuenta pesetas. A propuesta de la Presidencia, y sin entrar en el fondo del asunto, se acordó por unanimidad fuera rechazada de plano, por haber sido presentada con posterioridad al plazo que fué concedido a efectos de reclamación.

Beneficencia - Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia, que dice como sigue:

« La Comisión municipal de Beneficencia, reunida en el día





de la fecha para informar los asuntos que en su día le fueron confiados por el Ayuntamiento, dice: 1º - Que redactado por la ponencia designada por esta Comisión el Reglamento por que ha de regir la "Enfermería Victoria Eugenia" para enfermos tuberculosos, y estudiado detenidamente aquél por los individuos que componen ésta, estima debe aprobarse, lo que somete a la consideración del Excmo. Ayuntamiento. = 2º - Que vista la importancia que, para esta ciudad, revisten las operaciones sanitarias de desinfección, desinsectación y desratización, y denegada por la Superioridad la petición formulada para que pudiera llevarlas a la práctica el Ayuntamiento, la Comisión que suscribe es de parecer que, tan pronto funcione el Instituto municipal de Higiene de esta población, se retire la demanda al objeto de que queden perfectamente atendidos en Alcoy los expresados servicios sanitarios. = Este es el parecer de esta Comisión; el Ayuntamiento, no obstante, dado su mayor criterio e ilustración, resolverá lo que considere más conveniente. >>

La Comisión aprobó por unanimidad el segundo extremo que contiene, y con respecto al primero, que pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, para su resolución.

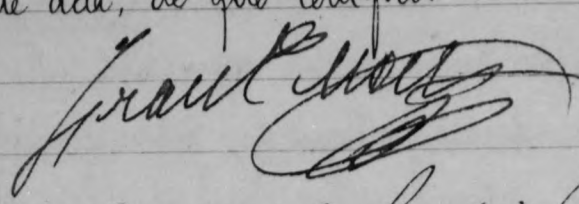
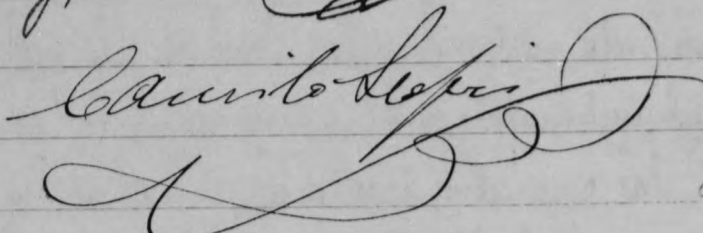
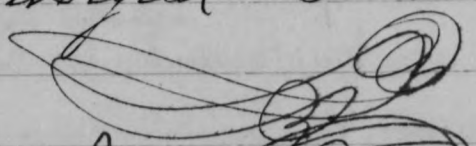
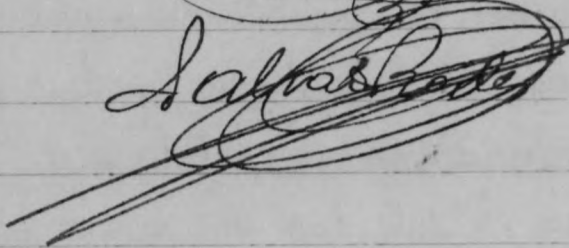
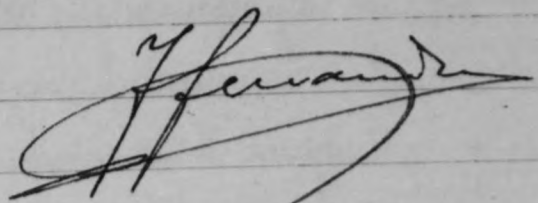
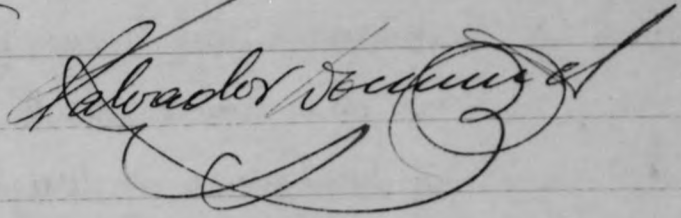
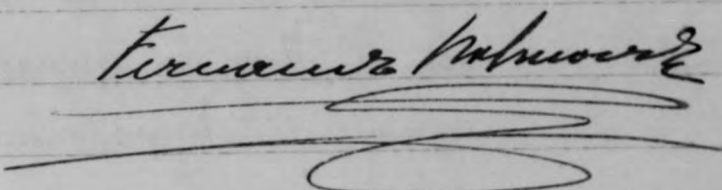
Personal - Se dió lectura, acto seguido, de una proposición de la Comisión municipal de Beneficencia, aconsejando sea provista por concurso y con arreglo a las condiciones que en la misma se especifican, la plaza de Médico Ecólogo, creada de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de veintiséis de Septiembre del pasado año y lo mandado por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en su oficio de catorce de Diciembre último. Se acordó pasara al Pleno, para su aprobación.

Alsó a continuación de la palabra el Sr. Intersector para manifestar, que estando indotada la mencionada plaza por haber sido aprobado el presupuesto para el ejercicio en curso, antes de que se resolviera en definitiva sobre su creación, procedía se hiciera esta objeción ante la Ilma. Selegación de Hacienda, a fin de que antes de conceder su aprobación al mismo y encontrándose éste en período de reclamación, se incluya en el capítulo 8º, artículo 1º la plaza de Médico Ecólogo dotada con el haber de tres mil pesetas anuales, que serán baja del capítulo 18º, artículo único "Impuestos", y quedando en esta forma nivelado el presupuesto. Así se acuerda por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la



Presidencia, a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

  
  
 Reginal Sordani  
  
  
  
  


### Sesión extraordinaria de 9 de Enero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día nueve de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó en sesión extraordinaria la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molero Pascual, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Camilo Lopez Pastor, Don José Ferrández Belda, y Don Salvador Rodes Ferrández, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Obierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria del día ocho de los corrientes.

Seguidamente se dió lectura del acta de la subasta pública celebrada el día treinta y uno de diciembre último, para la adjudicación del aprovechamiento de piedra, con setecientos cincuenta metros cúbicos anuales y cinco años forestales a contar del de mil novecientos veintinueve - treinta del monte número catorce denominado San Cristobal de la pertenencia de los propios de esta ciudad, según la cual resultó adjudicado provisionalmente el remate a Don Francisco Navarro Bernaben, único licitador presentado, por la cantidad de mil cinco pesetas por cada año forestal; y previa deliberación, la Comisión Permanente en vista de no haberse presentado reclamación ni observación alguna



referente a dicha subasta durante los cinco días siguientes a su celebración, declaró la validez de la misma, y ejerciendo el derecho de tanteo que concede el artículo ochenta y seis de las Instrucciones aprobadas por Real decreto de diecisiete de Octubre de mil novecientos veintinueve para la adaptación al Estatuto municipal del régimen de los montes de los pueblos, y que se consigna en la condición décima cuarta del pliego de las económicas que rigió en la referida subasta, acordó por unanimidad adjudicar al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad como dueño del referido monte San Cristobal, el aprovechamiento de piedra del mismo, con setecientos cincuenta metros cúbicos anuales por cinco años forestales a contar del de mil novecientos veintinueve-treinta objeto de tal subasta por la máxima postura hecha en la misma de mil cinco pesetas por año forestal.

Asimismo se acordó que a los efectos correspondientes se comuniquen el anterior acuerdo al Ingeniero Jefe del Distrito forestal de Alicante, y rematante Don Francisco Navarro Bernabeu.

No siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia, a las tres horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Francisco Moltó Pascual*  
*Camilo Llorens Pastor*

*Francisco Bernabeu*

*Salvador Rodes*

*Francisco Bernabeu*

## Sesión ordinaria de 15 de Enero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Olveo, siendo las veinte horas del día quince de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente emitida, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llorens Pastor, Don Salvador Domenech Anra, Don Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Boti, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario



de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior extraordinaria de nueve de los corrientes.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Jorge Pastor Valls habían sido impuestas por infracción del régimen de mercados una multa de diez pesetas a Bautista Borrás Bonastre y otra de dos pesetas a Agustín Baldó Carbonell; y de que quedó pagada la correspondiente a Antonio Garcia Frenzano.

Hacienda.— Seguidamente se dió lectura de un escrito presentado por Don Francisco Gisbert Brutinel, Presidente de la Asociación Centro de la Unión Comercial, por el que se interpone reclamación al amparo de lo que dispone el último párrafo del artículo trescientos veintinueve del Estatuto municipal dentro del plazo de impugnación del presupuesto ordinario, contra la ordenanza para la exacción del arbitrio municipal número veintiocho de las vigentes, que se refiere a "Derechos y tasas sobre aprovechamientos especiales.— Para el cobro del impuesto sobre carros."

Se acordó por unanimidad su remisión al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, acompañado de informe de la Alcaldía Presidencia sobre el punto que el mismo entraña.

Aguas Potables.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, se acordó por unanimidad aprobar la liquidación correspondiente a las obras de reforma de la red general de distribución de las aguas potables de esta ciudad correspondientes al tercer sector ejecutadas por el contratista Don Vicente Seguí Sempere, presentada por el Sr. Ingeniero municipal y que asciende a la cantidad de diecisiete mil trescientas setenta y nueve pesetas y noventa y seis céntimos.

Policia Urbana.— Visto el informe emitido por la Comisión de Policía Urbana, se acordó denegar el permiso solicitado por Don José Oliver Orcañón, para instalar en la calle de Santo Tomás varias atracciones de feria; no obstante ello, por si pudiera convenirle al interesado, se le autoriza para que pueda instalarlas, bien en la Plaza Emilio Sala, o bien a la salida del Viaducto Canalijas, a su elección y durante el plazo solicitado.

Feria de San Jorge.— Quedó ratificado el acuerdo adoptado por las Comisiones municipales reunidas, de Policía Urbana y Fiestas, según acta de sesión celebrada por las mismas, el día once de los corrientes, de que en el presente año sea instalada la feria de San Jorge en la Plaza de Emilio Sala y ordenando al Sr. Arquitecto municipal confeccionar un croquis de la referida plaza para que dichas Comisiones se hagan cargo de su capacidad y de la forma en que ha de hacerse tal instalación.

Ensanche.— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día veintinueve de los corrientes y cuya acta se transcri-





be a continuación:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cincuenta minutos del día nueve de Enero de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasmal, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Joaquín Martí Pasmal, Don Vicente Pasmal Pastor, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Jorge Pastor Valls y Don José Ferrándiz Belda, este último como Secretario accidental.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en veintitres de Julio del año último por Don Francisco Taya Abad, en representación de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A. en solicitud de permiso para instalar en la Avenida Canalejas y en terrenos propiedad de Don José Cort Merita contiguos al Puente de la Pechina, una estación de servicio para el aprovisionamiento de vehículos de motor mecánico, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don José Cort Botí. Esta Comisión previo examen de los citados planos, resolvió no adoptar acuerdo sobre lo solicitado hasta tanto se fije el emplazamiento con relación a las líneas de la Avenida Canalejas y se rectifique el nombre de la calle en que trata de hacerse tal instalación ya que, por informes particulares, sabe la Comisión que no es la Avenida de Canalejas.

A continuación fue leída una instancia suscrita en veintinueve de Noviembre del año próximo pasado por Doña María García Brevia, en suplica de autorización para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad situados en la calle del Cura Navarro, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea. Esta Comisión, vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta de Sanidad, acordó acceder a lo solicitado, siempre que el interesado se ajuste a las líneas y rasantes que le serán fijadas sobre el terreno, para lo que debería dar aviso previamente en las oficinas técnicas municipales, y que el vuelo de los capiteles de las pilastras que forman la parte principal sustentante de la fachada no salgan más del de la base, por estar estos capiteles dentro de los tres metros sesenta centímetros de la altura a que se refiere el artículo ciento noventa y seis de las Ordenanzas municipales; debiendo empezar las obras dentro de los dos meses a contar de la fecha del permiso y terminar dentro de los ocho a partir de la misma fecha.

Otro seguido se dio cuenta de una instancia suscrita en veintitrés de Octubre del año anterior, por Don Miguel Sanz Bordera, en la que solicita permiso para ampliar el local con destino a almacén, que forma parte de la finca de su propiedad, número veintisiete de la calle del Beato Juan de Ribera, con sujeción a los planos que a dicho escrito acompaña, suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Oracil Aznar. Habidos informes favorables del Sr. Arquitecto



municipal y Junta de Sanidad, fué aprobada la anterior instancia, siempre que el muro de la verja de hierro se construya paralelo al eje y que el interesado cumpla las condiciones que le imponga la Jefatura de Obras públicas; debiendo empezar las obras dentro de los dos meses de concedido el permiso y terminarse dentro de siete.

Seguidamente leyóse una instancia suscrita en treinta de Noviembre último por Doña Rafaela Valero Muñoz, solicitando permiso para construir un retrete en el piso tercero de la casa de su propiedad número cuatro de la calle de Santa Lucía, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Habidos informes favorables del Sr. Arquitecto municipal, meritorio y Junta de Sanidad, se acordó la aprobación de la citada instancia, siempre que en la ejecución de las obras se observen las vigentes Ordenanzas, especialmente el artículo doscientos veintidos y que las obras empiecen dentro de un mes y queden terminadas antes de tres, a contar desde la fecha de la concesión del permiso.

Otro continuo se procedió a la lectura de una instancia suscrita en cinco del pasado mes de Diciembre por Don José Santonja Bernabén, en solicitud de permiso para ampliar la casa de su pertenencia, situada en la calle de Sempere, sin número, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea. Esta Comisión, vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta de Sanidad, acordó acceder a lo solicitado, debiendo empezarse las obras dentro de los dos meses de concedido el permiso y terminarse dentro de cuatro.

Seguidamente fué leída una instancia suscrita en treinta y uno de Diciembre pasado por Don Gonzalo Vilaplana Carbó, en suplica de autorización para ampliar los locales del edificio industrial de su propiedad, situado en la calle de Vinato, dentro de la manzana abierta que forma esta calle con la Avenida Canalejas, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Esta Comisión en vista de los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta de Sanidad, acordó conceder al Sr. Vilaplana el permiso que pide, siempre que en las obras ejecutadas y las que falten por ejecutar de las que figuran en los planos referidos, se atenga a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y Reglamento de Ensanche y que la altura del edificio en la zona no edificable, no exceda de los cinco metros y cincuenta centímetros sobre la rasante de la calle respectiva; entendiéndose que el solar del patio central afectado por esta altura en la calle de Vinato, es el comprendido entre la línea de esta calle y la bisectriz del ángulo formado por esta alineación y la de la Avenida de Canalejas, y que el solar del patio afectado por los cinco metros y cincuenta centímetros en la Avenida de Canalejas, es el comprendido entre la alineación de esta Avenida y la mencionada bisectriz. Las obras expresadas deberán





terminarse en el plazo de tres meses a partir del día en que se conceda el permiso.

Finalmente y a propuesta del Sr. Arquitecto municipal, se acordó la continuación de la apertura de la calle de Balnes, en el trayecto comprendido entre la de Sempere y la citada de Balnes, ya que con ello se consigue sitio para verter las tierras en aquella zona y se facilita la comunicación con la calle últimamente dicha, en la que existen fábricas tan importantes como la de paños de la razón social M. Gilbert Yalls y el grupo de edificios industriales de Don Oseario Monjo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente, de que yo el Secretario, certifico.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Aguas.— Previo pago de los derechos establecidos se concedieron en arrendamiento dos dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar: una a Don Daniel García Gisbert para servicio del taller de reparaciones de automóviles sito en la calle Conde de los Andes número quince; y otra a Don Miguel Soler Palmer para utilizarla en la casa número veintidós de la calle del Pintor Casanova.

Alcantarillado.— Se dio lectura de la liquidación provisional que presenta el Sr. Arquitecto Director, con el conforme del Sr. Contratista de las obras ejecutadas en el alcantarillado, según proyecto, en la Oveinda de Canalejas, en el trozo comprendido entre los cruces de las calles de Isabel la Católica y San Ysidro y que asciende a un total de cuatro mil quinientas diez pesetas y setenta céntimos.

Fue aprobada por unanimidad y acordado su pago.

Puegos, Preguntas, etc.— Por el Sr. Jordá Boti se manifestó si podría ser avisado el contratista de la feria para que desaloje los altos que ocupa en el edificio propiedad de esta Corporación sito en la Plaza de Ramón y Cajal. Contestando la Presidencia que sería sometido a estudio para proceder en consecuencia.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Francisco Castillo López  
Miguel Jordá Boti  
Salvador Bonifaz



~~Salvador Rodes~~

Enrique Brotons Mas

## Sesión ordinaria de 22 de Enero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas y cincuenta minutos del día veintidos de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Moltó Basual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llorens Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Anra, Don Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Botí, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de quince de los corrientes.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de mercados y de que había sido pagada la correspondiente a Antonio Garcia Frenzano.

Aguas.— Según lo pedido en instancia suscita por los Sres. Don Francisco Pérez Barceló y Don Rafael Pérez Alfonso, se aprobó la cesión del primero al segundo, de la concesión de agua del manantial del Molinar de dos mil litros diarios número novecientos diez del Registro general, autorizándose su traslado desde la casa número uno de la calle Onselmo Oracil a la casa en construcción de la Avenida Canalejas, propiedad de la esposa del adquirente, Doña María Soler Casasempere y acordándose se expida un título supletorio de la expresada concesión por haber sufrido extravío el primitivo; todo ello mediante pago de los derechos establecidos.

Personal.— Jubilación.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se pasó la instancia suscita por Don Enrique Brotons Mas, Dependiente que fue de la Administración de Arbitrios, solicitando se le conceda haber de jubilación, por haber servido al Excmo. Ayuntamiento más de veinticinco años.





Circulación.— Dada lectura de la instancia suscrita por Don Emilio Pérez Pérez, solicitando el correspondiente permiso municipal, para prestar servicio público urbano dentro de este término con un coche de su propiedad marca "Rugby", se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana.

Contribuciones Especiales.— Se dio cuenta de que durante el plazo en que ha sido expuesto al público el proyecto de contribuciones especiales que se acordó imponer con ocasión de las obras de ensanche de la calle de Santo Tomás y Puente de San Jorge, se habían presentado escritos de reclamación por los señores siguientes: Don Luis Cosalbez Blanes, en concepto de dueño de la casa números tres y cinco de la calle Santo Tomás; Don Federico Espi Boti, como propietario de la casa número nueve de la misma calle; Doña Consuelo Sanz Gisbert y Don Juan Lorenzo Gonzalez, dueños de la número veintisiete; Don Ezequiel Espi Segura, propietario de la casa número tres de la calle de San Blas; Don Salvador Soler Llácer, en nombre propio y en el de los restantes copropietarios de la casa números tres y cinco de la calle del Carmen; Don José Cort Merita, en representación de las propietarias de la casa número diecisiete de la calle de Santo Tomás y la Cámara de la propiedad Urbana, cumpliendo uno de sus fines, de defensa de sus asociados. Se acordó por unanimidad pasaran todos dichos escritos a informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Comyromisarios para Elección de Senadores.— Se dio cuenta de haber sido expuesto al público durante el plazo de veinte días la lista de los Sres. Concejales y mayores contribuyentes formada con arreglo a lo prevenido en el artículo veintinueve de la ley de Elección de Senadores, sin haberse interpuesto reclamación alguna. Fue aprobada por unanimidad.

Padrón de Vecinos.— Se dio cuenta de que terminada la rectificación del padrón de vecinos de este término con arreglo a las disposiciones vigentes del Estatuto municipal y reglamento correspondiente, se había expuesto al público durante el plazo reglamentario consignado en edictos que fueron publicados en debida forma, sin que durante el mismo se presentara reclamación alguna. Por la Permanente se acordó su aprobación y que fuera remitido a la Sección provincial de Estadística para su aprobación definitiva.

Concurso de Bocetos.— Se dio cuenta del acta de la reunión tenida por la Comisión municipal de Fiestas, con objeto de examinar los bocetos presentados al concurso organizado para la confección del cartel anunciador de las Fiestas de San Jorge Mártir y adjudicar los premios correspondientes, en la que se adoptaron los acuerdos siguientes: Primero - Desechar los señalados con los lemas "La Fila", "Alcoy", "Nit", "Kamet" y "Kaphaky", por haberse presentado después de cerrado el plazo de admisión. Segundo - Conceder el primer premio, de



mil pesetas, al boceto que lleva el lema "Levante" y el segundo premio de setecientas pesetas, al señalado con el lema "Moros en Oleay". y Tercero - Teniendo en cuenta los méritos de varios de los bocetos restantes, otorgar dos accesits de honor a los indicados con los lemas "Cruzado" y "Pau", y proponer a la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento conceda doscientas cincuenta pesetas a cada uno de dichos carteles, para la adquisición de los mismos, siempre que sus autores presten la debida conformidad, reservándose la apertura de las pliegos, para cuando se estime oportuno.

Por unanimidad fueron ratificados los acuerdos leídos y con respecto a la propuesta, se acordó conceder del capítulo de imprevistos del vigente presupuesto, dos premios de doscientas cincuenta pesetas, en las condiciones que especifica la Comisión de Fiestas.

Fuentes. - Se dió lectura de una instancia suscrita por Don José Francisco Vert Muntó, Apoderado administrativo de la Comunidad de Religiosas Agustinas Descalzas del Santo Sepulcro, autorizando, según los requerimientos hechos por el Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana, para instalar la fuente de San Jorge en el chaflán que se formará en el edificio Convento, en el ángulo de las fachadas recayentes a las calles de San Blas y Santo Tomás, ocupando el hueco necesario, siempre que se conceda a la expresada Comunidad un grifo cerrado en dicha fuente y en el interior del edificio para el servicio potable del mismo, siendo de cargo del Ayuntamiento los gastos que se ocasionen con su instalación. Por unanimidad se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Puentes y Cañerías.

Hacienda. - Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, la instancia suscrita por Don Vicente Miralles Molina, en solicitud de indemnización por los daños y perjuicios que le fueron causados a consecuencia del traslado de domicilio que tuvo obligación de realizar al ser devubada la casa número once de la calle del Carmen, expropiada por el Excmo. Ayuntamiento para el ensanche de la de Santo Tomás.

Personal. - Fallecimiento. - A propuesta de la Presidencia, se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado de las oficinas municipales, Oficial primero, Don Eugenio Garcia Calatayud, y que sean abonados con cargo a la Corporación los gastos ocasionados en su entierro y funeral.

Ruegos, Preguntas, etc. - A propuesta verbal del Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Rodes Ferrándiz, se acordó remitir telegrama de felicitación a los nuevos Ministros de Hacienda y Economía Nacional.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho de queja que establece el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia



a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



Francisco Molero  
Camilo Lopez

Fernando

Miguel Jordá

Salvador Domenech

Salvador Rodes

Fernando Labrador

## Sesión ordinaria de 29 de Enero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Algeciras, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día veintinueve de Enero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molero Pascual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Lopez Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz y Don Miguel Jordá Boti, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andrés Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintidós de los corrientes; quedando seguidamente enterada la Comisión de que durante la semana no había sido inculpada ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

Entra en el salón el Sr. Teniente de Alcalde Don Enrique Grau Juan.

Policia Urbana.— A informe de la Comisión municipal de Policía Urbana, pasaron las instancias de Don Miguel Espejo Garcia y Don José Javaloyes Vilaplana, solicitando se autorice la parada del autobús San Jorge, propiedad del primero, en la calle de Solavieja, en lugar de en la Plaza de la Constitución, como actualmente viene realizándolo, según lo que le fue ordenado.

Montes.— Auto seguido, dióse lectura de una circular publicada en el Boletín oficial de la provincia número dieciocho del corriente año, del Excmo. Sr. Gober-



nador civil transcribiendo otra del Sr. Ingeniero Jefe de la segunda División Hidrológica Forestal, solicitando, para el estudio de los fenómenos torrenciales de las cuencas hidrográficas a la misma afectos, de las Alcaldías de todos los pueblos de la provincia de Alicante, cuantos datos consideren pertinentes, sobre los casos, de la naturaleza referida, que existan en sus referidos términos municipales, a fin de atender a su corrección por medio de reposición forestal u otras obras auxiliares.

La propuesta de la Presidencia pasó a estudio de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, para que proponga en consecuencia los datos, medidas y solicitudes que estime pertinentes se deben elevar a la Autoridad citada.

Personal.— Se dio lectura de la proposición que presenta la Comisión municipal de Beneficencia y Saneamiento local, tendente a que sean provistas por convenio, con arreglo a las condiciones que en la misma se prefijan, las plazas de Médico Director de la Enfermería Victoria Eugenia y las tres de Practicantes, dada la próxima terminación del establecimiento y la conveniencia de que a la mayor brevedad posible dé principio su funcionamiento. Se acordó por unanimidad pasara al Pleno para su aprobación, añadiendo como condición necesaria, a propuesta del Sr. Jefe de Alcalde Don Enrique Grau Juan, el que se acredite por los solicitantes estar al corriente en el pago de la contribución correspondiente.

Alcantarillado.— Se dio cuenta de varias liquidaciones de obras que se ejecutan en el alcantarillado, según proyecto, de las que tuvo conocimiento la Comisión en su época oportuna y cuyo importe asciende a veintiseis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas ocho céntimos, al solo objeto de su remisión al Banco de Crédito local de España y petición de numerario al mismo para su pago. Así se acuerda por unanimidad.

Hacienda.— Cuentas Trimestrales.— Dada cuenta de las cuentas trimestrales que rinde el Sr. Depositario de los ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, durante el cuarto trimestre del año mil novecientos veintinueve, fueron aprobadas por unanimidad.

Extracto de Sesiones.— Asimismo fue aprobado el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Diciembre próximo pasado, acordándose su exposición al público en el tablón de anuncios, por plazo correspondiente.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Puente de María Cristina.— Se dio lectura de un comunicado del señor Ingeniero Jefe provincial de Obras públicas transmitiendo el acuerdo (adoptado) de la Dirección del ramo de que por la autoridad citada se redacte el oport.





fino proyecto de ensanche de las aceras del Puente de María Cristina y sea incluido en el plan de obras de reparación de carreteras que se ha de proponer para el corriente ejercicio económico de mil novecientos treinta, teniendo en cuenta el crédito que para ello se asignará a dicha Jefatura en relación con el importe de la obra.

La Comisión quedó enterada, acordándose constara en acta su satisfacción por esta importante mejora, y que se hagan cuantas gestiones sean precisas, para que cuanto antes sea un hecho su realización.

**Multas.**— Por unanimidad fue aprobada la siguiente proposición de la Alcaldía presidencia, que se transcribe:

"El que suscribe, a la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, tiene el honor de proponer, acuerde, que el cuarenta y cinco por ciento de participación concedido a los denunciados en las multas municipales, en aquellas cuyas denuncias procedan de la Inspección de Vigilancia, se destine el veinte a premio del interesado en ellas y el veinticinco restante a servicios del local donde se halla instalada la misma y a adquisición del material, en la forma que su jefe estime conveniente, a cuyo efecto será llevada en las oficinas municipales correspondientes, una cuenta corriente de disponibilidades."

**Calle del Carmen.**— A propuesta de la Presidencia se acordó iniciar la expropiación de las casas números tres, quince, veintuno, veintitres y veinticinco de la calle del Carmen de esta ciudad, ateniéndose para ello a las normas contenidas en el vigente Estatuto municipal y Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento ocho de éste.

**Policia Industrial.**— Se autorizó provisionalmente a Don Antonio Botella Romá para accionar un motor de diez HP y un transformador de diez K.W. en los locales de la Partida de la Riba número seis, donde ha trasladado su fábrica de cuerda que anteriormente regia en el edificio denominado "Els Pasenalets", sito en la calle de Arias Miranda y se le concedió un plazo de quince días para que presente la solicitud y planos instando el permiso definitivo.

Usó seguidamente de la palabra la Presidencia para dar cuenta de los telegramas recibidos del Mayordomo Mayor de Palacio y de los Ministros de Hacienda y Economía dando las gracias por las felicitaciones que se cursaron el día del santo de S. M. Don Alfonso XIII y por el nombramiento del Excmo. Sr. Conde de los Andes y Excmo. Sr. Don Sebastian Castedo de Ministros de la Corona. Quedó enterada la Comisión.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presiden-



cia, a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.  
El entreparéntesis - adoptado - no se lea.

*Francisco Molto Pasenal*

*Fernando*

*Camilo Lopez*

*Enrique*

*Miguel Jordá*

*Salvador Domenech*

*Salvador*

*Salvador*

*Fernando*

*Fernando*

## Sesión ordinaria de 5 de Febrero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y veinte minutos del día cinco de febrero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasenal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Lopez Pastor, Don José Ferrándiz Belda, Don Salvador Domenech Aura, Don Salvador Rodes Ferrándiz, Don Miguel Jordá Boti y Don Enrique Grau Juan, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintinueve de Enero del corriente año; quedando seguidamente enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de Mercados.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, a Don Antonio Payá Colomina, para el servicio doméstico de la casa en que habita, número ocho de la calle de Santo Domingo.



Otra. - A petición de Don Jesús Raduan Pascual, Don Francisco Bufort Alemany y Don José Jordá Miró, se acordó por unanimidad y previo pago de los derechos correspondientes, que la concesión de agua de dos mil litros diarios del manantial del Molinar, número setenta y ocho del Registro general, propiedad del primero y que en tal concepto cede a los siguientes mencionados, sea dividida en dos de a mil litros y que la parte perteneciente al Sr. Bufort Alemany se destine al servicio de la casa número cuarenta y ocho de la calle de Santa Marta y la del otro adquirente a la casa número cuarenta y cinco de la calle del Carmen.

Hacienda. - Reconocimiento de Créditos. - A propuesta del Sr. Interventor municipal de fondos, teniendo en cuenta haber sido presentadas las correspondientes facturas con posterioridad al cierre del ejercicio económico de mil novecientos veintinueve o, aún habiéndolas presentado con fecha anterior, resultaban agotadas las consignaciones, se acordó por unanimidad reconocer y pagar de la partida pertinente del presupuesto, los créditos que a continuación se detallan:

Capit <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Acreedores	Concepto	Pesetas
7 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Camilo Espi	Servicio Guardia S. Molinar	100' 00.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Mateu y Bonet	Material H. Fuente Roja	4.569' 07.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id.	id. id. id. id.	785' 65.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	José Grau García	Ladrillos huecos	144' 00.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Ismael Pedro	Trabajos carpintería Fuente Roja	216' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id.	id. id. id. id.	180' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id.	Material carpintería id. id.	82' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id.	Trabajos y materiales id. id.	184' 25
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id.	id. id. id. id.	90' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Joaquín Brotons	Lanzafort reparación S. Antonio	67' 50.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Uralita S. A.	Material Uralita Fuente Roja	240' 80.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Rigoberto Rodríguez	Trabajos pintor Fuente Roja	55' 00.
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	José Vicent Cantó	Trabajos Hojalatería Escuelas municipales	66' 65
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	id. id. id.	id. id. Escuelas	14' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Juanas Miró Ripoll	Yeso Ermita San Antonio	35' 00
11 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Francisco Pérez	Trabajos y materiales San Antonio	228' 25
18 <sup>o</sup>	Miico	Hotel Comercio	Banquete al Sr. Ollivé	930' 60.
<u>Total pesetas -----</u>				<u>7.988' 77.</u>

Alcantarillado. - Se dio cuenta, seguidamente, de la liquidación provisional que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del Sr. Contratista, de las obras ejecutadas en el alcantarillado, según proyecto, durante el mes de Diciembre próximo pasado, que asciende a un total líquido de tres mil seiscientas



setenta y cuatro pesetas y setenta y nueve céntimos. Por la Permanente se acordó su aprobación y pago.

Personal.— A propuesta de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó por unanimidad, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo catorce del Reglamento aprobado para el régimen de los empleados subalternos y obreros de este Excmo. Ayuntamiento y en atención a los muchos años de servicios prestados, conceder como quinquenio una gratificación anual del siete por ciento del sueldo que disfrutaban a los empleados siguientes:

A Don Agustín Juan Antolí, jefe de los Ordenanzas	210' 00 pesetas.
A Don Camilo Ripoll Pérez, Ordenanza	150' 50 " .
A Don Saturnino Agulló Guillem, Ordenanza	150' 50 " .
A Don Antonio Quereda Poveda, Ordenanza	150' 50 " .
A Don Enrique Yañó Ortiz, Ordenanza	150' 50 " .

cuyo pago se efectuará de la partida correspondiente del presupuesto.

Personal.— Jubilación.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó por unanimidad desestimar la pretensión aducida por Don Enrique Brotons Mas, en su instancia de once de Enero próximo pasado, de que se le concedieran haberes de jubilación, por no reunir las condiciones que taxativamente especifica el artículo veintiocho del Reglamento aprobado para el régimen de los empleados subalternos y obreros de esta Corporación.

Hacienda.— Indemnización.— Visto el informe de la Comisión anteriormente citada y estimando lo que en él se manifiesta, se denegó la indemnización por daños y perjuicios, que solicita Don Vicente Miralles Molina a consecuencia del traslado de habitación que tuvo necesidad de efectuar, motivado por el derribo de la casa número once de la calle del Carmen.

Personal.— Se dió lectura de la proposición que presenta la Comisión municipal de Beneficencia y Saneamiento local, tendente a que sea provista por concurso, con arreglo a las condiciones que en la misma se prefijan, la plaza de Practicante del Instituto municipal de Higiene, próxima como se encuentra la inauguración del mentado establecimiento. Se acordó por unanimidad pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Policia Urbana.— A estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana se pasó la instancia suscrita por Don Antonio Gosalbez Boti, solicitando se construya la acera desde la terminación del Viaducto de Canalijas hasta la casa número dos del Paseo de Amalio Gimeno, pues de todos es sabido que



en los días de lluvia se imposibilita el tránsito por dicho barrio.

## Policia Industrial.



sionales siguientes:

A Don Rafael Pedro Reig, para poder efectuar pruebas de la maquinaria que ha de establecer en el edificio propiedad de Don Asencio Momyó, sito en la calle de Balmes, destinada a fábrica de cajas de cartón, sujetándose al proyecto que a su debido tiempo presentará, suscrito por Don Alfonso Cort Boti. Concediéndosele el plazo de quince días para la presentación de los documentos que menciona; a Don José Ferrí Silvestre para instalar un motor de un HP. en el edificio número veintuno de la calle de Santa Isabel, destinado a accionar una máquina de cepillar; y a Don Eduardo Gomis Gomis, para colocar un motor de un HP. en la casa número siete de la calle Arias Miranda, destinado a accionar una máquina de hacer embutido.

Todos ellos sin perjuicio de la ulterior y definitiva resolución que se dicte en cada expediente.

## Hacienda. - Pension.

Se dió lectura de una instancia suscrita por los empleados administrativos de esta Corporación municipal, en solicitud de que se conceda una módica pensión a Doña Milagro Garcia Calatayud, hermana del que por espacio de cuarenta años fué empleado de estas oficinas Don Eugenio Garcia Calatayud, recientemente fallecido, con que pueda subvenir a las más perentorias necesidades de la vida, al faltarle el apoyo de su hermano. Se acordó por la Comisión pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su resolución.

## Policia Urbana.

De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policia Urbana con relación a la instancia de Don Miguel Espejo Garcia, se acordó que tenga la parada del autobús San Jorge, en lo sucesivo, en la Plaza de la Constitución, en lugar que diste dos metros de donde lo efectúa actualmente y autorizándole a que pare por espacio de un minuto en la calle de Mosén Forregrosa, esquina a la de San Lorenzo, pero sin introducirse en esta calle última, ya que dada su estrechez quedaría interrumpido el tránsito.

## Fuentes.

Visto el informe de la Comisión de Fuentes y Cañerías, se aceptó por unanimidad el ofrecimiento de Don José Francisco Vert Muntó, hecho como Apoderado de las Monjas Agustinas Descalzas del Santo Sepulcro, para poder emplazar empotrada en el chaflán del Convento que forman las fachadas reayentes a las calles de Santo Tomás y San Blas, la fuente de San Jorge, concediéndoseles como compensación un quifo cerrado de dicha fuente en el interior del edificio, para servicio del mismo; acordándose que por el Sr. Arquitecto municipal se faciliten cuantos datos se soliciten con relación a altura, profundidad y anchura que debe tener el hueco para la colocación de la fuente, con la premura posible para evitar que



por dicha Comunidad se continúen las obras, imposibilitando la instalación.

Hacienda. - Distribución de Fondos. - Fue aprobada la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el presente mes y que asciende a un total de cuatrocientas treinta y cuatro mil quinientas siete pesetas y cuatro céntimos.

Personal. - Escalafones. - Se dió cuenta de los escalafones del personal administrativo, técnico y subalterno de esta Corporación municipal, formado por la Secretaría en cumplimiento de lo dispuesto en el número tercero del artículo diecisiete del vigente Reglamento de Empleados administrativos. Por la Comisión fueron aprobados y se acordó quedaran en Secretaría expuestos a los interesados durante el plazo de quince días, por si tuvieran que presentar alguna objeción contra los mismos.

Usó de la palabra, seguidamente, la Presidencia, para manifestar que en el escalafón de empleados administrativos, existía la vacante de Oficial primero, producida, como es sabido, pues ya se dió cuenta en su día a la Permanente, por el fallecimiento de Don Eugenio Garcia Calatayud, que la desempeñaba; asimismo dijo que el Oficial segundo Don Joaquin Pedro Gonzalez, en virtud de lo que dispone el artículo noventa y uno del Reglamento de empleados administrativos, debía ser jubilado necesariamente, por haber llegado con exceso al límite de edad que señala el párrafo primero del mismo, sin estar comprendido en la excepción que implica el párrafo segundo. Dió cuenta también, de la renuncia, por esta sola vez, a los ascensos que pudieran corresponderle, presentada por el empleado Don Enrique Solbes Garcia, según comparecencia ante su autoridad que fue leída y de una sentencia dictada en diez de Mayo de mil novecientos veintiocho por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante en el recurso contencioso interpuesto por Don Rafael Abad Casasempere, reconociendo a dicho señor el derecho a ocupar una de las vacantes ocurridas entonces o la primera que en lo sucesivo se produzca, que dió margen al acuerdo de la Permanente de trece de junio de mil novecientos veintiocho, de que se nombrara al Sr. Abad en la primera vacante de auxiliar que se produjera, por no existir ninguna en aquel entonces.

Procedía por tanto con arreglo a las normas reglamentarias, proveer dichas vacantes, la una ocasionada por fallecimiento del Sr. Garcia Calatayud y la otra que se produciría si se declara la jubilación del Sr. Pedro Gonzalez, por rigurosa antigüedad entre los funcionarios de categoría inferior y designar en una de las vacantes de auxiliares que resulten, al Sr. Abad Casasempere, sin que deba consumir turno por su carácter forzoso y declarar la otra libre para que sea provista por oposición.



Vistos todos estos antecedentes, la Comisión Permanente acordó por unanimidad:

**Primero** - Declarar jubilado de oficio al Oficial segundo Don Joaquín Pedro González, en virtud de lo que dispone el artículo noventa y uno del Reglamento de Empleados administrativos; debiendo presentar el interesado cuantos documentos justificativos sean necesarios para concretar el haber de jubilación;

**Segundo** - Ascender; a Oficial primero, a Don Leopoldo Blanes Carbonell en la vacante producida por Don Eugenio García Colatayud, Oficial segundo más antiguo, dado el haber sido jubilado Don Joaquín Pedro González; y a Oficiales segundos, a los Auxiliares Don José Gadea Frases y Don Francisco Boronat Gisbert, en las vacantes que producen los Sres. Pedro González y Blanes Carbonell;

**Tercero** - Nombrar Auxiliar, en una de las dos vacantes de esta categoría que se ocasionan a Don Rafael Abad Casasempere, dando cumplimiento con ello a la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso - Administrativo de Alicante y declarar vacante la otra, dada la renuncia al ascenso formulada por Don Enrique Solbes García, que será provista por oposición, en la forma y época que por el Pleno se determine, a cuyo efecto, y para que sean ratificados todos los extremos que contiene, se le dará cuenta de todo lo tratado sobre este particular.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar incierta persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

X



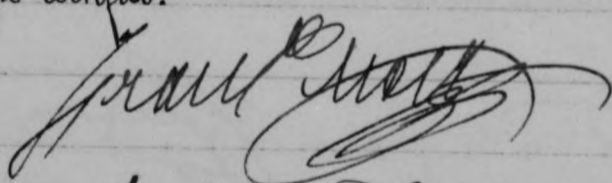
## Sesión extraordinaria de 7 de Febrero de 1930

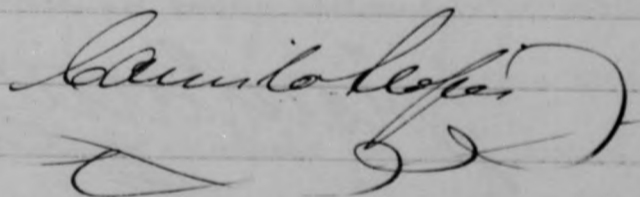
En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las trece horas y veinte minutos del día siete de febrero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión extraordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasmal, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llorens Pastor, Don Salvador Domenech Oms, Don Salvador Rodes Ferrandiz y Don Miguel Jordá Botí, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

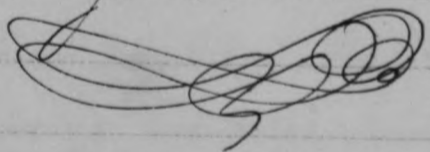
Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de cinco de los corrientes.

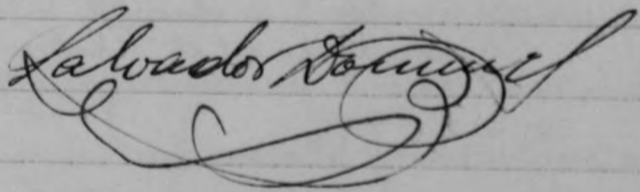
**Subasta.**— Seguidamente usó de la palabra la Presidencia para manifestar que, como se indica en la convocatoria, tiene por objeto la presente reunión, designar un Sr. Teniente de Alcalde, que en delegación de la Comisión Permanente, asista a las subastas que puedan celebrarse en lo sucesivo. Por unanimidad se acuerda designar al cuarto Sr. Teniente de Alcalde de los que componen la Comisión.

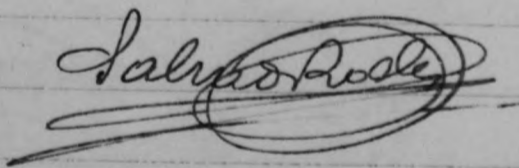
No siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

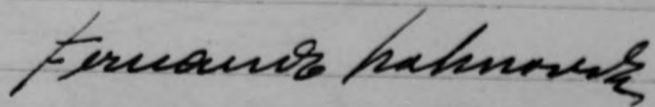
  
Miguel Jordá











## Sesión ordinaria de 12 de Febrero de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día doce de febrero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión ordinaria, pre-



via convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llojis Pastor, Don Jose Ferrandiz Belda y Don Salvador Rodes Ferrandiz, del Sr. Interventor de fondos Don Ramon Andres Labrador y de mi el Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion por la Presidencia, fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior extraordinaria de siete de los corrientes; entrando en el salon durante su lectura el Sr. Teniente de Alcalde Don Salvador Domenech Aura.

Ocho seguido uso de la palabra la Presidencia para manifestar, que habiendo sido tratada en el ultimo Consejo de Ministros celebrado, segun se indica en la prensa de hoy, la forma en que han de ser sustituidos los actuales Ayuntamiento, lo que se hara segun normas concretas que dara un Real decreto de inmediata publicacion en la Gaceta oficial y a la mayor premura posible, un deber de delicadeza le obliga a proponer queden sobre la mesa todos los asuntos que habian de ser tratados en la sesion de hoy, a fin de que en su dia sean resueltos por el Cabildo que sea designado para regir los destinos de Alcoy.

Proposicion que es aprobada por unanimidad.

Sin ruegos ni preguetas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el articulo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la misma a las diecinueve horas y diez minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico.

*Francisco Molto Pasual* Camilo Llojis

*Salvador Domenech*

*Salvador Rodes*

*Fernando Pablosa*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas del día dieinueve de febrero de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pasual, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Camilo Llojús Pastor, Don José Ferrandiz Belda y Don Salvador Rodas Ferrandiz, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Ondrea Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de doce de los corrientes.

Acto seguido usó de la palabra la Presidencia para proponer, con objeto de que no sufran detrimento ni perjuicio alguno los intereses particulares, y habiéndose hecho público por la prensa la fecha de renovación de los Ayuntamientos, que se ha retrasado más de lo que era esperado, se proceda al despacho de aquellos asuntos de trámite. Lo que se acuerda por unanimidad.

**Multas.**— Seguidamente quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de Mercados.

Dada cuenta a continuación de una carta de Don Ismael Vilaplana, fijando el precio de la casa de su propiedad, número veintinueve de la calle del Carmen, en quince mil pesetas a efectos de expropiación, y de un oficio de la Sociedad "Lo Kat Penat" de Valencia, solicitando tema y premio para los "Juegos Florales" que se han de celebrar en el corriente año durante el mes de Mayo, se acordó quedaran sobre la mesa para que sean objeto de estudio y resolución de la Comisión que sustituya a la actual.

**Aguas.**— A petición de Don Santiago Vitoria Lluich y previo pago de derechos, se acordó inscribir a su nombre, la concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número quinientos sesenta y uno del Registro general, que juntamente con la casa números uno y ocho de la calle de Orberá ha adquirido por compra de Don Vicente Pasual Pastor.

**Otra.**— Asimismo se acordó inscribir a nombre de la entidad social "Monte de Piedad y Caja de Ahorros", según petición formulada en tal sentido por el señor Presidente de su Consejo de Administración Don Carlos Pérez Barceló, la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, número novecientos treinta y tres del Registro general, adquirida de los señores



Curas de Santa Maria y San Mauro, según cesión firmada por los mismos, que consta en el título de propiedad.



### Policia Industrial.

Se dió lectura de una instancia firmada por Don Miguel Candela Lorens solicitando autorización provisional para el funcionamiento de un motor eléctrico de dos H.P.; también se leyó, en este momento, a propuesta de la Presidencia, un comunicado del citado señor que figura en despacho extraordinario, acompañando los planos suscritos para su instalación por el Ingeniero Don Adolfo Vilaplana Llorca y en el que se hace constar, que el electromotor que se piensa instalar es solamente de un H.P. y no de dos como figura en la instancia. Por unanimidad se concede la autorización solicitada, sin perjuicio de la resolución definitiva que recaiga en el expediente oportuno.

Otra. - Asimismo, y con la misma prevención que en el anterior, se autorizó provisionalmente a Don Antonio Jordá Ferrandiz para instalar también con carácter provisional un motor de medio H.P. en la casa número siete de la calle de Santa Marta, donde tiene su industria de carpintería mecánica.

Teatro Principal. - Se procedió a la lectura de una instancia suscrita por Don Teodoro Orsis Marín, en la que se expone, que, habiendo variado en algo las circunstancias existentes a la presentación de su escrito fechado el cuatro de los corrientes, tiene el honor de manifestar que ratifica su contenido siempre y cuando por el Ayuntamiento se acepten sin ninguna variante las condiciones que integran el pliego de subasta que se adjunta a la propuesta del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, sobre este asunto presentada en la sesión plenaria de la Corporación celebrada el día tres de los corrientes y que se tuvo a bien dejar sobre la mesa, para ulterior resolución; proposición que del dicente era conocida en líneas generales y que fue lo que le determinó a presentar la instancia de referencia. Caso contrario se reserva dicho señor todos los derechos que son derivados de la adjudicación definitiva que le fue concedida en las obras y arriendo del Teatro Principal, según lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de ocho de Marzo de mil novecientos veintinueve.

Asimismo expone que en la anterior instancia se hacía constar la falta de obras para la terminación del escenario, cristales, cortinajes, metales, parte de dichas obras hoy realizadas, cuyo precio, que se puede justificar, sería aumentado a la relación total de gastos que ascendía según en la misma se especifica, a doscientas cuarenta mil pesetas, y que debería ser comprendida en la cantidad que le será abonada por el adjudicatario de la subasta que se celebre, caso de existir otro postor que presente mejores condiciones.

Se acuerda por unanimidad, se una al expediente de su razón y se



de cuenta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento al propio tiempo que de la instancia de dicho señor de cuatro de los corrientes y proposición de la Presidencia para que se diere la resolución adecuada.

Dióse cuenta de los asuntos que quedaron sobre la mesa en la sesión del día doce de los corrientes, acordándose respecto a los mismos: Que continuaran sobre la mesa el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad emitido en atención a las reclamaciones interpuestas contra el reparto expuesto al público para el cobro de las contribuciones especiales por el ensanche de la calle de Santo Tomás y las cuentas generales y del Ensanche que rinde la Alcaldía del ejercicio económico de mil novecientos veintinueve.

Padrones.— Que se expusieran al público los padrones de impuestos sobre Casinos y Círculos de recreo, Carnajes de lujo, Circulación y Bicicletas en las oficinas correspondientes y durante las horas de oficina por plazo de diez días, y transcurridos los cuales sin haberse formulado contra los mismos reclamación alguna se consideren definitivamente aprobados; y

Ensanche.— Ratificar los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día seis de los corrientes, cuya acta se transcribe a continuación:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día seis de febrero de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Molto Pascual, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Vicente Pascual Pastor, Don Salvador Rodes Ferrandiz, Don Jorge Pastor Valls y Don José Ferrandiz Belda, este último como Secretario accidental.

Obrada la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia susrita en veintiocho del pasado Enero por Don Tomás Payá Blasco, en suplica de autorización para construir una casa en terrenos de su propiedad situados en la calle de Espronceda, junto a la carretera de les Uxols, con sujeción a los planos susritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Esta Comisión, en vista de los informes que, en sentido favorable emitieron el señor Arquitecto municipal meritorio y la Junta municipal de Sanidad, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Payá Blasco, siempre que en la ejecución de las obras se atenga a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Ensanche y en las Ordenanzas municipales; debiendo empezar dichas obras dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se conceda el permiso y terminadas antes de los diez, a partir de la misma fecha.





Acto seguido leyose una instancia suscrita en cinco del mes en curso por Don Eduardo Blanquer Garcia, en solicitud de permiso para construir un edificio para casa vivienda y taller en terrenos de su propiedad situados en la calle sin nombre paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Habido informe del Sr. Arquitecto municipal meritorio fue aprobada la anterior instancia, sin perjuicio de las condiciones que queda imponer la junta municipal de Sanidad.

Finalmente se dio lectura de una instancia suscrita en diecinueve de Enero del año actual por Don Osencio Monyó Calabrig, en suplica de permiso para terminar una construcción, de la que es propietario, situada en la calle de Balmes de esta ciudad, para dedicarla a viviendas baratas de corto alcance, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea, que acompaña a dicho escrito al igual que una memoria explicativa del proyecto citado. Esta Comisión, examinados los citados planos y leída la Memoria de que se ha hecho mención, acordó suspender todo acuerdo sobre el particular, hasta tanto presente el interesado nuevos planos, que se ajusten a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta de las vigentes Ordenanzas municipales y que estén confeccionados a base de no edificar en el patio central pisos superiores, con arreglo a lo que disponen los artículos cuarenta y dos y cuarenta y nueve del Reglamento de Ensamble.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario, certifico."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Personal.— Dada cuenta del oficio de Don Leopoldo Garcia, presentando la dimisión del cargo de Relojero público de esta Corporación por su delicado estado de salud, se acordó quedara sobre la mesa.

Reposición.— Asimismo se dejó sobre la mesa el escrito de Don Enrique Brotos Más, pidiendo la reposición del acuerdo adoptado por la Permanente en sesión de cinco de los corrientes por el que se le denegó el haber de jubilación que solicitó y al que cree tener derecho.

Instituto municipal de Higiene.— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Rius y Miró, Presidente del Colegio Nacional de Químicos por la que se solicita se digna suprimir de la convocatoria de concurso para cubrir la plaza de Jefe de la Sección Química, Subdirector del Instituto municipal de Higiene de esta ciudad, el mérito preferente que implica la posesión del título de Farmacéutico, por considerarlo parcial. Se acordó



por unanimidad, desestimar la instancia presentada, sin entrar en el fondo del asunto, por haberlo sido fuera de plazo.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: Que desde el veinte de Febrero, del corriente año, hasta la fecha, no se ha celebrado ninguna sesión de la Comisión Permanente por hallarse el Ayuntamiento en periodo de reconstitución, en virtud de las normas del Real Decreto de quince de Febrero de mil novecientos treinta.

Y para que conste, expido la presente en Oleo y a veintidos de Marzo de mil novecientos treinta.

*[Signature]*

*[Signature]*

Sesión extraordinaria de 22 de Marzo de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Oleo y, siendo las dos horas y cincuenta minutos del día veintidos de Marzo de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión



extraordinaria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Damián Orquín Llobregat, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Francisco Molto Pascual, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Ondreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leído el acta de la sesión celebrada el día diecinueve de febrero próximo pasado, que quedó aprobada con la salvedad formulada por el Sr. Mataix Domenech, de que solamente quedaba enterado de su contenido.

Acto seguido, quedó enterada la Comisión de que no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de Mercados, durante la pasada semana.

### Expropiación.- Calle del Carmen.-

Se dió lectura de una carta suscrita por Don Ricardo Carbonell, propietario de la casa número veintitrés de la calle del Carmen, fijando el precio de la misma en setenta y cinco mil pesetas, sin incluir la concesión de agua que para su servicio tiene.

Usó de la palabra el Sr. Molto Pascual para explicar el asunto, manifestando que con objeto de facilitar solar a la Compañía Telefónica Nacional para la construcción de un edificio en la calle de Santo Tomás, se había pasado aviso a los propietarios de las casas de la calle del Carmen números veintuno, veintitrés y veinticinco, una de cuyas contestaciones era la presente y que cree oportuno se pase la pretensión aducida al Sr. Arquitecto municipal, para que informe sobre si el precio de la finca citada está en correlación con su valor. Lo que se acuerda por unanimidad.

### Homenaje.-

Seguidamente se dió cuenta de una carta suscrita por Don Florentino de Elizacum, Alcalde de Alicante, exponiendo en ella que el día veintinueve de los corrientes, se celebrarían en la Capital diversos actos de homenaje al gran músico español Ruperto Chapí con motivo de la inauguración del monumento que está erigiéndose en la plaza de su nombre, a los que se desea acudir para mayor esplendor, representaciones de los Ayuntamientos de los pueblos cabeza de partido acompañados de las bandas municipales de música y de grupos de hermosas jóvenes vistiendo su clásica indumentaria. La Permanente, estimando no haber tiempo hábil para poder preparar una representación como la solicitada, acordó por unanimidad que se conteste al Sr. Alcalde de Alicante manifestándole la imposibilidad absoluta de acudir en que se encuentra esta Corporación por no haberse reunido con anterioridad la Comisión Permanente y haciendo presente al mismo



la adhesión espiritual de Alcoy a tal acto en honor de tan ilustre compromisionado.

Banco de Crédito Local.— Se dió lectura de dos cartas del Banco de Crédito local de España; una de ellas del Gobernador del mismo, Don Luis Rodríguez de Yiquin, saludando a la Corporación al posesionarse del cargo y ofreciendo su colaboración para cuanto redunde en pro de sus intereses; y por la segunda se advierte que el día veintiseis de los corrientes celebraría tal entidad Junta general ordinaria correspondiéndole al Ayuntamiento de Alcoy cuatro votos, pudiendo comunicar al Banco, los accionistas que no asistan personalmente, su representación, mediante manifestación escrita y firmada. Se acordó por unanimidad contestar correspondiendo y agradeciendo el saludo y colaboración que la primera entraña y otorgando al Director Serente la representación de esta Corporación en la referida Junta general, solicitándose del mismo la remisión de un ejemplar de la Memoria y Balance.

Colonias Escolares.— A continuación se dió cuenta de un escrito firmado por el Sr. Presidente del Patronato de Colonias Escolares Alcoyanas al que se acompaña Memoria expresiva de las actuaciones realizadas por el mismo durante el año mil novecientos veintinueve, con detalle de cuentas.

Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Enseñanza.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Antonio Gisbert Francés para servicio de la casa número diez de la calle de Santa Marta.

Alcantarillado.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana fueron pasadas dos instancias suscritas una por Don Antonio Pedro Miró, partícipe en la propiedad de la casa número quince de la Avenida de Canalejas y la otra por el resto de los copropietarios de la mencionada finca, y en ambas se hacen diversas consideraciones sobre la forma y obligación de hacer la acometida de la casa dicha a la alcantarilla general.

Expropiación.— Calle del Carmen.— Se dió cuenta de una instancia firmada por Don José Pasual Sempere, Clavario del Gremio de Labradores en la que expone, en contestación al oficio de la Alcaldía por el que se les pedía precio de la casa número veintinueve de la calle del Carmen, de su propiedad; que usando del derecho que confieren los artículos veintiocho y treinta del Reglamento de Obras municipales, optan por





que la expropiación del inmueble se limite, a la parte que sea estrictamente necesaria para la obra en proyecto, con el principal objeto de conservar la propiedad de la finca y la capilla de Nuestro Señor Jesús Nazareno, en el lugar tradicional donde la piedad alcoyana le ha venerado siempre. Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Bienes.

Exterminación de Olmañas.— Seguidamente se acordó pasara a informe de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, la instancia de Don Antonio Jordá Pasenat, solicitando autorización para destruir por medio de veneno los animales dañinos existentes en el Mas del Baró y al propio tiempo para poder colocar tomas venenosas en terrenos públicos próximos a la mentada heredad, de la propiedad de la Excm. Corporación.

Hacienda.— Ocho seguido dióse lectura de una instancia de Don Claudio Reig Aznar, en suplica de que le sea descontada de un recibo por gastos y derechos de instalación del agua en el Chalet de su propiedad situado en la Benimata, la partida de ciento diecisiete pesetas por derechos de apertura de zanja, por entender que la misma no es conforme, toda vez que se han abonado los correspondientes en la Jefatura de Obras Públicas de Alicante. Se acordó pasarla a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Quiosco.— A estudio e informe de las Comisiones municipales de Hacienda y Contabilidad y Policía Urbana, se acordó pasara la instancia de Don Leopoldo Gadea Molto, dueño del quiosco establecido en terrenos propiedad del Municipio, en la Plaza del Carmen; por la que solicita le sea prorrogado en iguales condiciones y pago de derechos, el contrato de arriendo celebrado en veintidós de Enero de mil novecientos veinte, cuya terminación ocurrirá próximamente.

Parcela.— Se dió cuenta de una instancia de Don Ginés Muñoz Sama, solicitando se le abone el importe de la superficie de terreno cedido a vía pública, con ocasión de la reedificación de la casa sita en la calle del Maestro Faus esquina a la de Mosén Jorregrosa. Se acordó pasara al Sr. Arquitecto municipal para medición y tasación de la parte cedida.

Pizarra Anunciadora.— Ocho seguido se acordó informaran las Comisiones de Policía Urbana y Edificios, sobre la petición formulada por Don Policarpo Gutierrez Barberá, de autorización para instalar en la fachada de este Ayuntamiento recayente a la calle de Solavieja, entre la primera y segunda ventana de las oficinas de telegrafos una pizarra vitrina para anuncios económicos, previo pago de los derechos que se estipulen.

Licencias.— De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad y de lo acordado por la Comisión de Ensanche en sesiones correspondientes, se



autorizó a Don Asencio Monyó Calabrig, para dedicar a viviendas baratas la edificación que trata en esta fecha de terminar con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea, sita en la calle Balmes, siempre que en las obras se sujete a los condicionamientos que imponen los acuerdos de las citadas Comisiones.

### Hacienda. — Distribución de Fondos. —

Se dio cuenta de la distribución de fondos formada por el Sr. Interventor para que rija durante el presente mes, que asciende a un total de cuatrocientas noventa y dos mil cuatrocientas diez pesetas cincuenta céntimos. Fue aprobada por unanimidad, con la advertencia formulada por Don Desiderio Mataix Domenech de que todos los pagos que se efectúen con relación al artículo tercero, capítulo undécimo, sean antes de efectuarles revisados por la Comisión municipal de Policía Urbana.

Alcantarillado. — A continuación se dio lectura a las liquidaciones presentadas por el Sr. Arquitecto Director Don Vicente Pascual Pastor con el conforme del Contratista, de las obras ejecutadas en el alcantarillado de esta ciudad y su ensanche, según proyecto debidamente aprobado, durante los meses de Enero y Febrero, que ascienden, las seis de que se ha dado cuenta, a un total de veintiuna mil ochocientos veintiseis pesetas treinta y tres céntimos. Fueron aprobadas por unanimidad.

Ensanche. — Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión extraordinaria celebrada el día veintimatro de febrero próximo pasado, según constan en el acta de la misma, que fue leída.

Expropiación. — Calle del Carmen. — Se dio lectura de una carta suscrita por Don Ysmael Vilaplana, propietario de la casa número veinticinco de la calle del Carmen, fijando en quince mil pesetas el precio de la misma. Se acordó por la Permanente pasara al Sr. Arquitecto municipal para que informe sobre si el precio de la finca está en correlación con su valor.

Lo Rat - Penat. — Vista la (instancia) comunicación de la Sociedad Valenciana Lo Rat Penat, rogando se conceda un premio y se señale tema para la solemne fiesta de los Juegos Florales que han de celebrarse en Valencia coincidiendo con las fiestas del mes de Mayo. La Comisión acordó pasara a la de Enseñanza al objeto de dar cumplimiento a lo solicitado.

Hacienda. — Contribuciones Especiales. — Se acordó pasara nuevamente a la Comisión de Hacienda y Contabilidad, el informe emitido por la misma en atención a las reclamaciones interpuestas contra el reparto expuesto al público para el cobro de las contribuciones especiales por el ensanche de la calle de Santo Tomás.

Personal. — Se dio lectura del oficio de Don Leopoldo García, presentando



la dimisión del cargo de Relojero público de esta Corporación, dado el delicado estado de su salud; la Permanente acordó aceptarla, visto el motivo que alega, y rogar a dicho señor continúe en su desempeño hasta tanto sea nombrada la persona que deba sustituirle, a cuyo efecto se dará cuenta a la Junta Calificadora de destinos públicos, para que señale el turno a que corresponda su provisión.

Personal.— Dada cuenta del escrito de Don Enrique Brotons Mas, interponiendo recurso de reposición contra acuerdo de esta Comisión por el que se le denegaba el haber de jubilación que tenía solicitado, se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Hacienda.— Cuentas Generales y del Ensanche.— Fueron presentadas las cuentas generales y del Ensanche, correspondientes al ejercicio económico de mil novecientos veintinueve, acordándose designar una ponencia integrada por los señores Alcalde-Presidente, Don Damian Orquin Llobregat y Don Francisco Laporta Gisbert, para que redacte la Memoria que prescribe el artículo ciento veintinueve del Reglamento de Hacienda municipal.

Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Orquin Llobregat ruega a la Presidencia se haga cumplir el artículo seiscientos tres de las Ordenanzas municipales que leído por mí el Secretario, hace referencia a la introducción de carnes dentro de la población. Manifestando la Presidencia que sería tenido en cuenta el ruego formulado.

Otro seguido el Sr. Mataix Domenech ruega a la Presidencia haga valer los artículos que obliguen la asistencia de los Sres. Concejales y Tenientes de Alcalde, a las sesiones.

A propuesta del Sr. Molto Pasenal se acuerda oficiar a los Sres. Tenientes de Alcalde aludidos, recordándoles lo que previenen los artículos ciento veintinueve y doscientos setenta y cinco del Estatuto municipal, y sus sanciones, para los debidos efectos.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho de queja que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las quince horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entreparientes (instancia) no se lea.

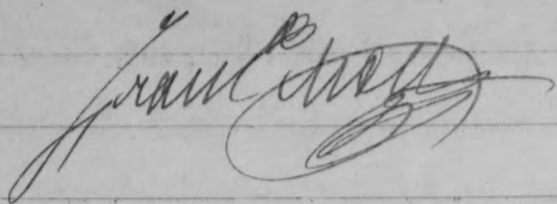
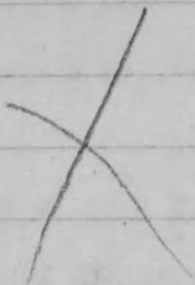
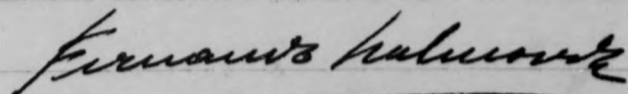
Mano Para

Ludwig Matuy

Fco Laporta Gisbert

Damian Orquin



## Sesión ordinaria de 26 de Marzo de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintiseis de Marzo de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Damian Orpin Llobregat, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Francisco Molto Pascual, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída el acta de la anterior extraordinaria celebrada el día veintidós de los corrientes.

Usó de la palabra el Sr. Molto Pascual para advertir que al relacionar el acuerdo sobre las cuentas generales y del Ensanche se dice por error correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta, siendo así que son las relativas al año mil novecientos veintinueve, y que al transcribir lo por el manifestado sobre el acuerdo de expropiación de casas de la calle del Carmen se hizo omisión de lo que indicó sobre lo prevenido para la expropiación de la calle de Santo Tomás, según acuerdo anterior del Ayuntamiento y del cual las expropiaciones actuales pueden considerarse como consecuencia.

Seguidamente usó de la palabra el Sr. Mataix Domenech para hacer constar que sobre lo acordado relativo a la introducción de carnes en la población, debía tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Estatuto municipal, párrafo segundo del apartado C), que a requerimiento de la Presidencia, fue por mí leído y que dice como sigue: "Cada clase de tarifa será gravada con un solo tipo, quedando, por tanto, suprimida toda diferencia entre el gravamen de las carnes sacrificadas en el Municipio y el de las forasteras. Quedará a salvo la facultad de los Ayuntamientos

para prohibir por razones de salubridad, el consumo de carnes frescas sacrificadas fuera de los respectivos términos municipales." Sigue diciendo el Sr. Mataix que el asunto debe quedar ocho días sobre la mesa para estudio de la Comisión Permanente, pero haciendo resaltar, que si con la prohibición de la entrada de carnes en la ciudad los precios pueden sufrir variación con perjuicio del vecindario, que no se acometa.

Interviene el Sr. Laporta Gisbert, abundando en la misma opinión sustentada por el Sr. Mataix, y pregunta si el Estatuto derogaba a las Ordenanzas municipales; con arreglo a su opinión dió órdenes de que no se prohibiera la entrada de carnes, hasta tanto que esta cuestión fuera estudiada y resuelta en definitiva.

Asimismo intervinieron los Sres. Orquín Llobregat y Molto Pascual, proponiéndose por este señor que el asunto pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Abastos.

Lo que se acuerda por unanimidad.

Con las enmiendas que indicadas quedan, fue aprobada el acta de la anterior sesión.

Acto seguido la Presidencia dió cuenta de haber recibido un escrito de Don Antonio Vicens Molto, por el que renuncia al cargo de Concejal para que fue designado, por ser derivado tal nombramiento de su condición de mayor contribuyente, no considerando, con arreglo a su ideología, tal título, suficiente para el desempeño del cargo y a más de ello, la interpretación estricta del Real decreto de quince de febrero, excluye su nombre por no figurar dentro de los quince primeros contribuyentes y solo la aceptación por parte del Ayuntamiento de renuncias no fundadas en los casos previstos en el Real decreto ha determinado su designación. La Comisión quedó enterada acordando pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su resolución.

Asimismo acordó convocar para las sesiones de la Comisión Permanente a los Jueces de Alcalde suplentes de los Concejales que por disposición de la Superioridad, les correspondía hacerse cargo de las Jemencias de Alcaldía, hasta que ello tenga lugar, autorizándoles para que ejerzan las mismas funciones que les corresponden a los Jemientes, en los respectivos ramos de la actividad municipal, y que se impongan las sanciones que especifican el artículo ciento veintinueve y doscientos setenta y cinco del Estatuto municipal, a aquellos Jemientes de Alcalde que no asistan a las sesiones sin haber debidamente excusado con anterioridad su falta de asistencia.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Sr. Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, había sido impuesta una multa de diez pesetas a Baldomero Satorre Valls, sin que hubiera sido



pagada ninguna en dicho periodo de tiempo. Sobre tal particular uso de la palabra el Sr. Excmo. Gisbert, para manifestar que existían muchas multas sin abonar, detenidas en la Agencia ejecutiva, siendo preciso se active su despacho al objeto de evitar queden sin sanción debida las faltas que se cometen.

Sobre el mismo punto expuso el Sr. Moltó Pasual, que se había dado un gran impulso últimamente a dicho asunto a fin de conseguir que toda multa que fuera injusta no quedara impagada.

Aguas.— A petición de Don Antonio Vitoria Llorens y previo pago de los derechos establecidos, se acordó dividir en dos de a mil, la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número ciento quince del Registro general, inscribiendo una de las dos mitades a nombre de Don Ricardo Vicens Llorens que por venta la ha adquirido, juntamente con la casa número ochenta y nueve de la calle de San Nicolás a cuyo destino queda afecta y reservándose la otra mitad a nombre del exposante para utilizarla en el edificio número treinta y nueve de la calle de Santa Marta; a cuyo fin será cancelado el título primitivo y expedidos otros nuevos a nombre de los respectivos interesados y correspondientes a las nuevas dotaciones.

Otra.— A petición de Doña Concepción Miralles Solbes, asistida y con licencia de su esposo Don José Jimenez Miralles, se acordó instruir el expediente posesorio que previene el acuerdo de este Ayuntamiento de cinco de Noviembre de mil novecientos dos, para justificar que le corresponde la concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número setecientos dieciséis del Registro general que aparece inscrita a nombre de su padre Don Lorenzo Miralles Solbes, por haber éste fallecido y ser su única heredera.

Otra.— Mediante pago de los oportunos derechos y según lo tiene solicitado Doña Francisca Gaudia Calabriz, se acordó por unanimidad que se traslade a la casa número veintiocho de la calle de Santo Domingo, la concesión de agua de su propiedad de mil litros diarios, que hoy utiliza en la casa número veintidos de la calle de San Agustín; que se dé de baja la que tiene en arriendo a nombre de Vicente Sinares Jordá, afecta a la primera casa citada; y que se inscriba a su nombre la concesión número ochocientos cuarenta y uno del Registro, de caudal de dos mil litros, cuya propiedad tiene adquirida, afectándola al servicio de la casa número veintidos de la calle de San Agustín.

Estadística de Edificios.— Se dio cuenta de la Real Orden del Ministerio de Trabajo y Previsión número trescientos cincuenta y ocho de ocho de Marzo de mil novecientos treinta, publicando las instrucciones para llevar a efecto la estadística de edificios y albergues de España y sus posesiones, trabajo que constituye una preparación del próximo Censo de población, y leídos que fueron los artículos del





diecinueve al veintidós inclusive, que fijan las obligaciones de los Ayuntamientos al objeto indicado; se acordó por la Comisión Permanente la división de la población en tantas demarcaciones como distritos municipales existen en la población, a los efectos que indica el artículo diecinueve, autorizando a la Presidencia para la ejecución de cuantos trabajos se requieran para cumplimentar lo ordenado en la precitada disposición.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Fiestas.**— Por unanimidad, se acordó, conceder permiso para la celebración en esta ciudad de los tradicionales festejos en honor de San Jorge Mártir, en la misma forma y modo que en años anteriores, y en los días veintidós, veintitres y veinticuatro de abril próximo venidero, según había sido solicitada por el Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge Mártir, en instancia que fue leída, previa su ratificación por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

**Policia Industrial.**— Se autorizó provisionalmente a Don Gilberto Pascual Pérez, para instalar en la calle de Santa Isabel número veinticuatro un motor de seis H.P. destinado a accionar unos telares mecánicos, sin perjuicio de la resolución definitiva que recaiga en el oportuno expediente, a efectos de cuya tramitación, se le concede un plazo de quince días para la presentación de planos firmados por un técnico.

**Ruegos, Preguntas, etc.**— Habla la Presidencia sobre la concesión de un premio para el concurso de tiro de pichón que se celebrará como uno de los actos de las fiestas de Abril, a lo que el Sr. Laporta Gisbert dice que la Comisión que preside lo tenía muy en cuenta para acceder a ello siguiendo la costumbre de años anteriores. Se acuerda la concesión de dicho premio.

También propone la Presidencia sería conveniente autorizar a los vehículos que vengan del Viaducto de Canolejas a que sigan su ruta en línea recta hacia la calle de Solaneya, sin necesidad de rodar toda la plaza de la Constitución con lo que serían evitadas las molestias que ello lleva consigo, sin ningún fin benéfico para el tráfico. Se aprueba por unanimidad.

Otro seguido fue aceptada la propuesta formulada por el señor Molto Pascual de que se proceda a la inauguración, al tránsito rodado, del Puente de San Jorge, durante las fiestas que se celebrarán en el mes de Abril en honor de San Jorge Mártir, Patrón de la ciudad.

No siendo otros los asuntos a tratar sin resultar inscrita persona alguna, para hacer uso del derecho de queja que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la



presente acta, de que certifico.

*Narcís Pons*

*Desiderio Mataix*

*José Laporta Gisbert*

*Damián Orquín*

*Francisco Molto*

*Francisco Solbes*

## Sesión ordinaria de 2 de Abril de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Oleo, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día dos de Abril de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Damián Orquín Llobregat, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Francisco Molto Ponsal, de los Sres. Tenientes de Alcalde suplentes Don Joaquín Petit Anra y Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria celebrada el día veintiseis del próximo pasado mes de Marzo.

Acto seguido, a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del empleado de estas oficinas municipales Don Enrique Solbes Garcia, ocurrido en la tarde de hoy.

Ausencias.— Quedó enterada la Comisión del comunicado del Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert, por el que indica no poder asistir a esta sesión, al tener que ausentarse para gestionar asuntos relativos a las fiestas de San Jorge; y se concedió el permiso solicitado por el Sr. Teniente de Alcalde suplente Don Aquilino Soler Arano para ausentarse de la población por más de cinco días al dje-

to de solventar asuntos particulares.

**Multas.**— Se dió cuenta de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

**Aguas.**— Mediante pago de los derechos establecidos, se acordó conceder en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua del manantial del Molinar, de mil litros diarios: una a Don Francisco Llojis Muntaner, para servicio de la casa número treinta y cuatro de la calle del Josal; otra a Don Francisco Laporta Blanes, para dotar de agua potable el quiosco que tiene instalado en el Paseo de la Ploneta; y una tercera, a Don Ramón Gisbert Vicens, para utilizarla en la casa número treinta y cinco duplicado de la Avenida Canalejas.

**Policia Industrial.**— A estudio e informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión municipal de Policia Industrial e Ingeniero municipal meritorio, se acordó pasar la instancia suscrita por Don Rafael Albors Coloma, solicitando autorización para instalar en los bajos de la casa número cuarenta y ocho de la calle de San Francisco, un taller de lampistero, compuesto de un pequeño torno mecánico y una pulidora, accionados por un motor de un H.P. conforme al proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial Don Alfonso Cort Boti.

**Policia Industrial.**— De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad, Jefe de Alcaldé del ramo e Ingeniero municipal meritorio, se autorizó a Don Emilio Martínez como representante de Don Antonio Martínez Castañón para trasladar la maquinaria, que ha adquirido por cesión en venta de Don Francisco Ferrandiz dedicada a la fabricación de cintas, desde la calle de Santa Marta al edificio sin número propiedad de Don Asenio Mompó, sita en la calle de Isabel la Católica.

**Hacienda.**— Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, fue desestimada la pretensión adueñada por Don Claudio Reig Aznar en su instancia de ocho de Marzo, de que le fuera descontado de un recibo que se le pasó por suplidos y derechos de instalación de una concesión de agua en el chalet de su propiedad, emplazado en la calle de Alicante, la partida de ciento diecisiete pesetas, en atención a que dicha calle, se considera forma parte de los ensanches de la población y por ello se le dota de mejoras urbanas; como agua, alumbrado y aceras.

**Hacienda.— Contribuciones Especiales.**— Se dió cuenta del informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad, haciendo suyo el anteriormente emitido por la misma Comisión, sobre las reclamaciones interpuestas contra el reparto expuesto al público para el cobro de las Contribuciones especiales, cuyo origen radica en el ensanche de la calle de Santo Tomás y construcción del Puente de San Jorge. En su consecuencia la Permanente acordó por unanimidad su aprobación en todos los extre-



mos que comprende, y que pasara nuevamente a la indicada Comisión al objeto de que se señalen las cantidades que deben recaer sobre las fincas números dos de la calle de San Agustín y casa de la calle del Carmen contigua al Teatro Principal; debiéndose asimismo circular a todos los interesados las notificaciones oportunas.

**Policia Urbana.**— Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión municipal de Policia Urbana, sobre la pretensión formulada por Don Antonio Santonja Segura en instancia suscrita en catorce de los corrientes, por el que se estima que debe obligarse al referido señor a que construya los desagües de su casa a la alcantarilla con sujeción a las bases que la Comisión Permanente aprobó en seis de Noviembre del año último.

Usó de la palabra la Presidencia para rogar quedara el referido informe sobre la mesa ocho días, a fin de poder estudiar dicho asunto con detenimiento, por haberse presentado el Sr. Santonja aduciendo razones tendentes a justificar su derecho a hacer la acometida en la forma en que se encuentra, por haberlo ello efectuado, con anterioridad a que el Ayuntamiento adoptara el acuerdo precitado.

A propuesta del Sr. Molto Pasual, se acuerda vuelva el informe leído a la Comisión de su razón y que por ella se invite al Sr. Santonja a que haga ante la misma las manifestaciones que estime pertinentes y de derecho.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Policia Industrial.**— Vista la instancia suscrita por Don Antonio Boronat Ana, se acordó por unanimidad autorizarle provisionalmente para instalar en el edificio número tres de la calle Gallardo dos motores eléctricos, uno de dos H.P. y otro de medio H.P. con destino a accionar varios aparatos de componer calzados, sin perjuicio de la resolución definitiva que recaiga en el oportuno expediente, a efectos de cuya tramitación, se le concede al interesado el plazo de quince días para la presentación de los correspondientes planos firmados por un tecnico.

**Hacienda.**— **Transferencia de Créditos.**— Se dió lectura a la propuesta de transferencia de créditos que suscribe el Sr. Jefe de Alcaldía, delegado de los asuntos municipales de Hacienda y Contabilidad, que a continuación se transcribe:

"El que suscribe, Presidente de la Comisión de Hacienda y Contabilidad, al hacerse cargo, por imperio de la ley, del honoroso cargo que inmerecidamente ostenta, estimó como primordial deber, examinar todas y cada una de las partidas que forman parte de lo que constituye la vida municipal: el presupuesto para el actual ejercicio y observó que en el desarrollo del mismo no se han observado rigurosamente las prevenciones acordadas por los llamados a su formación, desde el momento en que, en los primeros meses del actual ejercicio han sido invertidas aquellas dotaciones que para la totalidad del mismo se habían estimado pre-





estas. Esta discordancia y anomalía precisaba atajarla y estudiados detenidamente todos los conceptos, se ve en la posibilidad de lograrlo por existir conceptos en los que, por la marcha iniciada y por el sentir unánime de los dignos compañeros que forman parte del Consistorio, se vislumbra claramente no sería invertida en su totalidad y ello da margen para que siguiendo el método autorizado por el Estatuto, de hacer transferencias, se puedan dotar debidamente aquellas consignaciones deficientes, disponiendo de los sobrantes que en otras pueda existir, sin que por ello sufra detrimento la estructura general del presupuesto vigente, ni sufra perjuicio la vida municipal.

A continuación indicaremos las consignaciones que se refuerzan y, en cuanto a la disponibilidad del sobrante, daremos la explicación siguiente: Por imperio del contrato celebrado con el Banco de Crédito local de España y por el deseo de dejar en libertad al Ayuntamiento para que pueda desarrollar sus iniciativas en la forma más adecuada, al formarse el presupuesto ordinario se incluyó en el mismo la partida necesaria para pago de la primera anualidad de amortización del empréstito con dicha entidad celebrado, si dentro del ejercicio actual se disponía de la última cuarta parte del empréstito concertado, pero, conociendo el sentir de los señores Concejales de no disponer de mayor cantidad que la utilizada hasta el presente, es visto que durante el año mil novecientos treinta no tendrá más obligación el Ayuntamiento que satisfacer los intereses de la cantidad adendada, sin que la amortización pueda primar, pues esta, según contrato comenzaría en el año mil novecientos treinta y uno después de fijar el nuevo cuadro de amortización que debe formarse. En estas condiciones es visto que podemos disponer de un sobrante de importancia en los gastos consignados que podemos utilizar para reforzar los faltos de consignación.

De los sobrantes calculados no se dispondrá más que de noventa mil pesetas, para dotar los distintos conceptos que luego se dirán, y explicado el exceso existente pasaremos a relacionar los artículos faltos de consignación y aquel en que aparece sobrante y que se utiliza para cubrir las deficiencias de los primeros, anotando, como resumen, la forma en que queda el presupuesto de gastos que es el que, en definitiva, debe servir de base para la liquidación del presupuesto.

### ————— Consignaciones sobrantes —————

Con arreglo a los antecedentes obrantes en Contaduría puede disponerse de alguna cantidad de los artículos que aparecen con sobrante de consignación en la forma siguiente:

- 1.º - 3.º - De la cantidad que se consigna para el pago de la primera anualidad del empréstito concertado con el Banco de Crédito local de España, en el caso de que el Ayuntamiento haya dispuesto del total préstamo o para pago de los intereses de las cantidades de que se haya



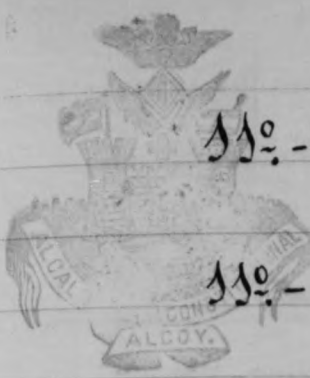
dispuesto o se disponga en lo sucesivo.

90.000'00.

Total pesetas90.000'00.

### — Artículos faltos de consignación —

- 1<sup>o</sup> - 4<sup>o</sup> - Para pago de los créditos que se reconozcan ..... 4.000'00.
- 1<sup>o</sup> - 11<sup>o</sup> - Para pago de los gastos que originen los servicios urgentes de "Veredas y Extraordinarios" y que ocurran durante el ejercicio de este presupuesto, incluso el transporte de piezas de comición, viajes de los dependientes de vigilancia que por asuntos del servicio deban comparecer ante la Audiencia de lo criminal y cualquier otro gasto originado por asuntos relacionados con la justicia a juicio de la Alcaldía ..... 5.000'00.
- 6<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup> - Para pago del combustible necesario para la calefacción de estas oficinas municipales y otras a las que surte este Ayuntamiento incluso los gastos de instalación ..... 8.000'00.
- 7<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup> - Para pago del material necesario de tuberías, llaves, porfillas, y demás inherentes al servicio de aguas potables, incluso los gastos de conservación de la cañería general de aguas de las fuentes públicas, depósito y adquisición del material necesario para que por los particulares puedan utilizar las concesiones de agua que adquirieran en propiedad o arrendamiento y gastos de custodia de la Fuente del Molinar ..... 25.000'00.
- 8<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup> - Para pago de las prescripciones facultativas a los vecinos enfermos a quienes se clasifique como pobres por la Junta de las respectivas secciones ..... 6.000'00.
- 8<sup>o</sup> - 4<sup>o</sup> - Cálculo de lo que se invertirá, durante el ejercicio de este presupuesto, en los socorros que se faciliten a los pobres que transitan por esta ciudad, para que puedan trasladarse a los pueblos de su naturaleza ..... 200'00.
- 9<sup>o</sup> - 4<sup>o</sup> - Cantidad que se consigna para que pueda aplicarse lo dispuesto en el Reglamento general para el régimen obligatorio del Retiro Obrero de 25 de Enero de 1923 ..... 3.000'00.
- 10<sup>o</sup> - 3<sup>o</sup> - Para pago de los gastos que precise satisfacer por el Ayuntamiento para el sostenimiento del Instituto de Segunda Enseñanza recientemente creado en esta ciudad ..... 7.000'00.
- 11<sup>o</sup> - 1<sup>o</sup> - Para pago de los gastos que ocasione durante el año mil novecientos treinta la continuación de las obras



que se están realizando en el Nuevo Matadero .....	20.000'00.
11º - 5º - Para pago del abono a la red telefónica de las estaciones a que está suscrito el Excmo. Ayuntamiento y gastos de reposición .....	1.000'00.
11º - 6º - Para gastos que durante el año del actual presupuesto, ocasiona la adquisición y reparo del material de todas clases, plantas, semillas, herramientas, jornales y demás gastos de repoblación y fomento del arbolado que existe en los paseos y plazas de esta ciudad, incluso los jornales de peonaje que se ocupe en la poda, riego y confección de alcorques y requeras .....	5.000'00.
18º - Único - Para pago de las atenciones no previstas en el presupuesto y que reúnan las condiciones determinadas en el Estatuto municipal .....	7.800'00.
<u>Total pesetas .....</u>	<u>90.000'00.</u>

Iguales las consignaciones en que resulta exceso a las en que existe diferencia, según la relación que antecede quedará igual el total de gastos presupuestos después de transferir el exceso de las primeras a las segundas.

Para mayor claridad de la operación que se propone y de las sucesivas que a virtud de ellas haya de realizar la Contaduría municipal, se detalla la transferencia a continuación con expresión de las que se transfieren y del presupuesto de gastos resultante después de realizada la transferencia."

Por la Comisión se acordó que, como propuesta de la misma, pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación, previa exposición al público por término de quince días a efectos de reclamación.

Extinción de Alimañas. - De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Montes y Plantíos, se concedió la autorización solicitada por Don Antonio Jordá Pascual, para que en terrenos del Ayuntamiento lindantes con la heredad "María Purísima", pueda hacer uso del veneno para la destrucción de animales dañinos, siempre que en su colocación se guarde la oportuna distancia de la carretera y la mínima de doscientos metros de las edificaciones más próximas a dicha heredad del Santuario de la Fuente Hoja y consiga el debido permiso de la Superioridad.

Preguntas, Preguntas, etc. - Usó de la palabra el Sr. Petit Aura para manifestar que como suplente de la Comisión municipal de Beneficencia, ante la inasistencia del Concejal encargado de la Jenerencia de Alcaldía, había citado en varias ocasiones a los miembros de la Comisión, sin que ninguno de sus componentes, salvo Don Rafael Pérez Martínez, que solo puede asistir por las noches, hubiera acudido, tal estado de cosas lo hizo presente a la Alcaldía, indicándole que si toda la responsabilidad había de recaer sobre él, estaba dispuesto a adoptar la misma actitud, y habiéndole indicado que le prestaría su auxilio inmediato



en cuantas cuestiones le fueran menester, sin perjuicio de reiterar de todos los elementos componentes de la Comisión, el que acudan a las reuniones de la misma, en estas condiciones se presta a colaborar pero sin que pueda recaer sobre él responsabilidad ante las determinaciones que se adopten.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Ramon Perez*  
*Desiderio Mataix*  
*Desiderio Mataix*

*Damian Orqui*  
*Damian Orqui*  
*Francisco Molto*

*Francisco Molto*

## Sesión ordinaria de 9 de Abril de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Oleón, siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día nueve de Abril de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Damian Orqui Lobregat, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Francisco Molto Pascual, de los Sres. Tenientes de Alcalde suplentes Don Joaquín Petit Anra y Don Agustín Soler Araño y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dos de los corrientes.

Multas. - Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal

jurado Don Augusto Julia Candela, habian sido inyectadas las siguientes multas de diez pesetas por infracción del régimen de mercados: a Vicente Soler Jornet, a Josefa Gisbert Jordá y a José Jeréz Cantó; sin que hubiera sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

Plus-Valía.— Se dió cuenta de un oficio del Tribunal provincial Económico administrativo, por el que se ratifica el acuerdo dictado por el citado Tribunal, desestimando la reclamación formulada por Don José Manero Pineda, en representación de Don Antonio Laporta Boronat, contra el acuerdo de esta Corporación denegatorio de la devolución pretendida de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas y setenta céntimos, ingresadas para responder del pago de la cuota del arbitrio de Plus-Valía.

Usó de la palabra el Sr. Laporta Gisbert, para manifestar si ha de recaer acuerdo sobre el particular, con objeto de ausentarse dado el grado de parentesco que le une con el reclamante. Contestó la Presidencia que no era preciso, pues solo ha de quedar enterada la Comisión.

Aguas.— A petición de Doña Delfina Gosálbez Miralles y previo pago de los derechos establecidos, se acordó inscribir a su nombre en el Registro correspondiente la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, número noventa y cuatro, que juntamente con la casa número veinticuatro de la calle de San Nicolás, ha adquirido por compra de Don Adolfo Vilaplana Torca como apoderado de su hermana Doña Consuelo; y expedir un título supletorio de la misma, por haber sufrido extravío el primitivo.

Anuncio Luminoso.— Se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana la instancia de Don Francisco Paja Soler solicitando autorización de permiso para instalar un lienzu de tela con el fin de que sirva para pantalla de anuncios extraluminosos en la terraza de la casa de la Plaza Constitución donde se halla instalada la confitería del Campanar.

Alcantarillado.— A la misma Comisión anteriormente citada se pasó la instancia de Don Vicente Miró Nadal, en la que se solicita la prolongación de la alcantarilla pública existente en la Plaza de Gonzalo Cantó hasta la calle de Quevedo, con objeto de poder dar desagüe a la misma, a un taller de fundición que tiene instalado en la casa número tres de la expresada calle.

Personal.— De acuerdo con lo solicitado por Don Pedro Miralles Sempere, y habida cuenta el término del cumplimiento del servicio militar, se le autorizó para reincorporarse en el Cuerpo Médico municipal, como Practicante supernumerario.

Policia Urbana.— Dada lectura de una instancia suscrita por Don Vicente Pérez Juan, solicitando autorización para instalar unas puertas que abran hacia el exterior en el establecimiento sito en la casa número noventa y uno de la calle Virgen María, la Permanente acordó acceder a lo solicitado, siempre que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo trescientos sesenta y seis de las Ordenanzas municipales.



94 Alcantarillado.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana, se pasó la solicitud de Don Marcelino Elopis Molto, Contratista de las obras del alcantarillado, interesando se le amplie por un mes el plazo para la terminación de las obras, próximo a expirar, en atención a que los terrenos han resultado difíciles de trabajar y a las ampliaciones habidas en la contrata.

Ensanche.— A estudio de la Comisión de Ensanche, se pasó la instancia suscrita por Don José Carratalá Climent, propietario de unos terrenos situados en esta ciudad, en la partida de la Huerta Mayor, que le han sido ocupados, sin autorización, para la explanación del terraplén de la Avenida de Alfonso XIII, en petición de que se le reintegre en la posesión de los mismos, con indemnización de los daños y perjuicios que se le ocasionaron, según la valoración que sea fijada.

Lo Rat-Perat.— De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Enseñanza, se señaló como tema para los Juegos Florales que dicha entidad ha de celebrar en el próximo mes de Mayo "Cuento en valencia sobre costumbres alcoyanas" premiando el mejor trabajo que se presente sobre el mismo con un objeto de arte.

Alcantarillado.— Se dió lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana, sobre las instancias presentadas por Don Antonio Pedro Miró y Don Rafael Planes Ontoli, propietarios en unión de otros de la casa número quince de la Avenida de Canalejas, en las que exponen diversas consideraciones sobre el pozo negro existente en la misma y sobre la construcción de la acometida a la alcantarilla general; por el que la Comisión, visto lo expuesto sobre el particular por el Sr. Arquitecto municipal, muestra su parecer conforme a que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuatrocientos noventa y seis de las Ordenanzas municipales y que se haga desaparecer el pozo negro previa su desinfección en la forma que especifican los artículos cuatrocientos noventa y dos y cuatrocientos noventa y tres del citado cuerpo legal. Asimismo se dió lectura de un comunicado de Don Juan Antonio Jorano, obrando en representación de todos los condueños de la expresada finca, en el que se solicita, que habiendo venido a un acuerdo sobre la forma de hacer la acometida a la alcantarilla pública, se proceda a dejar sin efecto las instancias presentadas en su día por Don Antonio Pedro Miró y Don Rafael Planes Ontoli. En su consecuencia la Permanente quedó enterada y con arreglo a lo pedido acordó se dejaran sin efecto las instancias presentadas, viniendo los interesados obligados a cumplir lo que anteriormente les había sido ordenado.

Policia Urbana.— De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se denegó la autorización solicitada por el Sr. Jefe provincial de Alicante del Cuerpo de Telégrafos para la colocación de mas columnas me-





líneas en esta población, para apoyo del cable telegráfico, y se acordó solicitar del mismo la remisión de un proyecto, a base de red subterránea, para que sea estudiado por los técnicos municipales.

Alcantarillado.— Dada cuenta de la liquidación provisional de las obras del alcantarillado, que presenta el Arquitecto Director con el conforme del Contratista, de las realizadas durante el mes de Febrero en la Avenida de Canalejas en el trozo comprendido entre las calles de Viniato y Góngora, que asciende a un total de cinco mil ochocientas sesenta y siete pesetas y noventa y dos céntimos, fue aprobada por unanimidad.

Ruegos, Preguntas, etc.— Usó de la palabra el Sr. Laporta Gisbert, para manifestar, bien en forma de ruego o de proposición, que la Asociación de San Jorge está organizando un Museo de las fiestas de nuestro Santo Patrono en dependencias de la Iglesia de su advocación y en tal sentido para engrosar el mismo se le ha solicitado que por la Corporación municipal fueran cedidos todos los bocetos de los carteles que hayan sido impresos, lo que somete a la consideración de la Permanente. Recordándose, estimar como proposición lo expuesto, declarar la urgencia y acceder a lo solicitado.

Oeto seguido usó de la palabra el Sr. Molto Pascual, para decir que había sido separado como aforador de las aguas potables el empleado José Pérez, quien durante varios meses ha prestado excelentes servicios a la Corporación, produciendo una economía de agua de más de setecientos mil litros, por lo cual no solo se le debe reponer sino encargarle de que efectúe la aforación del resto de las casas.

Contesta la Presidencia diciendo que será estudiado el ruego que formula el Sr. Molto.

Sobre la misma cuestión habla el Sr. Mataix Domenech para indicar que el asunto debe pasar a estudio de la Comisión, pues según sus informes el empleado que anteriormente ejercía dicho cargo, fue separado de él sin motivo justificado y en tal sentido presentó un oficio a la Alcaldía pidiendo se le rehusiera en el cargo; con el José Pérez estuvo hablando, quien le hizo las manifestaciones pertinentes, o sea, que parece que tiene razón uno y otro, según a quien se oiga. Por ello estima adecuado pase el asunto a estudio de la Comisión de Policía Urbana, donde se resolverá en justicia y se colocará a quien corresponda. Así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente a indicación de la Presidencia, se procedió a la lectura de un oficio de la Alcaldía de Salamanca dando cuenta del acuerdo que adoptó el Ayuntamiento de dicha ciudad, de solicitar del Gobierno de S. M. una disposición que igualara en obligaciones y derechos a la totalidad de los Conce-



jales, anulando las diferencias que el Estatuto establece entre los que constituyen la Comisión Permanente y aquellos otros que tan solo tienen voz y voto en las sesiones del Pleno, y solicitando, si fueran compartidas las razones que se indican, le fuera comunicado y a la vez se telegrafiará, a los Excmos. Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, el día quince de Abril, pidiendo concretamente la reforma de los pertinentes artículos del Estatuto municipal.

Asimismo se dio lectura de una proposición presentada a la Alcaldía, suscrita por los Sres. Don Joaquín Petit Aua, Don Francisco Jordá Silvestre, Don Antonio Jerol Monllor, Don Vicente Bayá Blanes, Don Francisco Laporta Gibert, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, en petición de que sea convocada reunión del Pleno a fin de discutir y acordar lo que se estime adecuado sobre la comunicación de referencia.

El Sr. Molto Pasaual, manifiesta que el acuerdo que entraña el oficio leído reviste excepcional interés, por lo que no estima se debe adoptar hoy ningún acuerdo y si lo cree adecuado se convoque a una reunión del Pleno para estudiarlo y acordar lo que proceda. Ya en los proyectos de Administración local de los Sres. Manua y Canalejas era implantada la Comisión Permanente en la misma forma que luego lo ha hecho el Estatuto municipal. Por unanimidad se acuerda convocar sesión del Pleno del Excmo. Ayuntamiento para el sábado a la hora de costumbre.

A continuación manifestó el Sr. Alcalde que del periódico "La Voz de Levante" de Alicante, se le había manifestado el propósito de dedicar un número extraordinario a nuestras fiestas de San Jorge, solicitando para ello una subvención.

El Sr. Petit Aua manifestó su parecer de que se denegara lo pedido, pues ello podía sentar un precedente para años sucesivos y acudir todos los periódicos de la provincia en petición de lo mismo; ello aparte, que los periódicos locales ya publican extraordinarios sin haber solicitado nunca subvención alguna. De acuerdo con lo expuesto, se denegó la petición indicada.

Finalmente se leyó una carta del jefe de Estación de Alcoy, en la que se pregunta si con motivo de las fiestas se celebrarían espectáculos taurinos y se solicita sea facilitado un programa o cartel, todo ello en nombre de la Inspección Principal del Frápio. El Sr. Laporta manifestó sobre el particular que en entrevista habida con el Empresario de la Plaza de Toros, le dijo que desde luego podía insertar en el programa de Fiestas que habría dos espectáculos de dicha naturaleza, los días veinte y veintisiete del corriente mes.

El Sr. Molto Pasaual, dijo, que si bien no había nada en concreto sobre toros, en cambio era un hecho el Concierto de la Banda del Real Cuerpo de Maibarderos, para el día veintinueve; y que, dada su importancia, se podría pasar aviso a la Compañía, enviando programas sobre el mismo con indicación especial de dicho acto. Lo que se acuerda.



No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

### Sesion ordinaria de 16 de Abril de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del dia dieciseis de Abril de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesion ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Danián Orquin Llobregat, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Francisco Molto Pascual y Don Antonio Vicens Molto, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don Vicente Albors Genandiz, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesion por la Presidencia, fue leida y aprobada por unanimidad, el acta de la anterior ordinaria de nueve de los corrientes.

Acto seguido la Presidencia dio posesion del cargo de Teniente de Alcalde a Don Antonio Vicens Molto.

Ausencia.— A continuacion se dio lectura de un comunicado de Don Desiderio Mataix Domenech, exponiendo la necesidad de ausentarse de la poblacion por mas de cinco dias para solventar asuntos particulares; la Comisión quedo enterada, y concedio el permiso solicitado.



98 Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: una de quince pesetas a Consuelo Juan Bernabeu y otra de diez pesetas a Pedro Sebastián Llorca; y de que no había sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

Ensanche.— Al estudio de la Comisión de Ensanche se pasó la instancia suscrita por Don Antonio Santonja Segura, propietario de unos terrenos situados en esta ciudad, que le han sido ocupados sin su autorización para la explanación del ferraplén de la Avenida de Alfonso XIII, en petición de que se le dejen en el ser y estado en que se hallaban antes de ser ocupados, abonándosele los daños y perjuicios causados; o de no acceder, se le hagan efectivas las cantidades, precio de los terrenos con la consiguiente indemnización de daños y perjuicios.

Pizarra Anunciadora.— De conformidad con lo informado por las Comisiones municipales de Policía Urbana y Bienes, se concedió, mediante pago de los derechos correspondientes, el permiso solicitado por Don Policarpo Gutiérrez Barberá, para instalar una pizarra vitrina destinada a anuncios económicos, en la fachada del Ayuntamiento reayente a la calle Polavieja entre la primera y segunda ventana de las oficinas de Telégrafos y de las dimensiones que se indican en la instancia.

Anuncio Luminoso.— Visto el informe favorable de la Comisión de Policía Urbana, se autorizó a Don Francisco Payá Soler para instalar un lienzo en la terraza de la casa donde se halla la confitería, vulgarmente conocida por la del Campanar, al objeto de que sirva de Pantalla de anuncios luminosos de cine, siempre que satisfaga los derechos establecidos.

Alcantarillado.— Por unanimidad y de acuerdo con el informe sobre el particular emitido por la Comisión de Policía Urbana, se prorrogó por un mes el plazo concedido al contratista de las obras del alcantarillado, en atención a las razones por dicho señor aducidas en su instancia de primero de los corrientes. Asimismo, en virtud de las manifestaciones hechas por el Sr. Alborn Ferrandiz, se acordó advertirle de que el pavimento levantado en la Avenida de Canalejas para la apertura de pozos, lo coloque en las mismas condiciones en que se encontraba antes de dar principio a las obras.

Colonias Escolares.— Fue leído a continuación el informe de la Comisión municipal de Enseñanza, emitido sobre la Memoria presentada por la Junta del Patronato de Colonias Escolares Alcajanas, la que ha sido examinada con toda esculpulosidad quedando gratamente impresionada por el celo, entusiasmo, actividad e inteligencia que pone en su cometido y por los resultados satisfactorios obtenidos durante el año de mil novecientos veintinueve; permitiéndose aconsejar a la



Permanente sea elevada la subvención que disfrutaban de la Excm<sup>a</sup>. Corporación municipal hasta mil quinientas pesetas, pero quedando a cargo de la dicha Junta el realizar las obras de entretenimiento y las reparaciones que procedan en la Casa Colonia y que en su memoria indican, dando cuenta al Ayuntamiento previamente para su debida aprobación.

Por la Comisión se acordó pasara a la de Hacienda y Contabilidad para su debido estudio.

Aguas.— Ocho seguido se procedió a la lectura de una proposición de la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, sometiendo a la consideración de la Permanente la conveniencia de que se realice con la mayor frecuencia posible el aforo de las dotaciones de las fuentes particulares para evitar y corregir abusos, a cuyo fin se destinen dos empleados del ramo de fontanería dedicados exclusivamente al desempeño del expresado servicio; con ello pretende la Comisión al propio tiempo que impedir y descubrir las usurpaciones de agua, conservar y aumentar el caudal de los disponibles para nuevos arrendamientos y servicios y por ello propone a la Permanente tenga a bien acordar su implantación con el personal disponible, o de no ser posible creando las nuevas plazas que para ello sean precisas.

Usó de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz, explicando cual es el propósito de la Comisión en análogos términos a los de la proposición leída y después de manifestar su opinión varios señ. Jueces de Alcalde en el sentido de que si es posible se efectúe el servicio acoplando el personal disponible en el mismo, se acordó pasara a la Comisión de Hacienda y Contabilidad para su estudio e informe.

Alcantarillado.— Se dio cuenta del acta de recepción provisional extendida el primero de Abril de las obras del Alcantarillado llevado a cabo en las calles de Don Juan de Austria, Sempere, en el trayecto comprendido entre la calle de Viriato, desde la Avenida de Canalejas al río; y Avenida de Canalejas, los que se encuentran totalmente terminados. La Comisión quedó enterada.

Quintas.— Se acordó por unanimidad, designar al Sr. Concejal de este Ayuntamiento Don Vicente Albors Ferrandiz, y al Oficial de estas Quintas municipales, Don Camilo Pedro Sells, Comisionado y Delegado, respectivamente, de esta Corporación, para asistir a los juicios de revisión de exenciones del servicio militar, de los mozos del actual reemplazo y de años anteriores en revisión, que han de celebrarse en el presente año ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Quintas.— Dada cuenta del expediente de pobreza mandado instruir por el Capitán, Juez Instructor de la Caja de Recluta de Alcoy número enarenta y cuatro, a favor de la familia del Recluta, Angel Espinos Maria, visto el informe del Sr. Segundo Jefe de Alcalde delegado en el desempeño de las funciones encomendadas por la ley al Sr. Regidor Sindico, acordó declarar pobre al citado recluta An-



del Espinós María, así como a su padre y hermanos, a los efectos del goce de la prórroga de incorporación a filas de primera clase, alegada por el mismo como sobrevenida.

Alcantarillado.— Dada cuenta de las liquidaciones provisionales de las obras ejecutadas en el alcantarillado, según proyecto, durante el pasado mes de Marzo, que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del contratista y que ascienden a un total de nueve mil doscientas pesetas setenta y ocho céntimos, fueron aprobadas por unanimidad.

Ruegos, Preguntas, etc.— Por la Presidencia se hizo constar que, dado el estado precario en que había quedado la viuda del que fue empleado municipal Don Enrique Solbes García, ha poco fallecido, proponía se costearan por la Corporación los gastos del sepelio y funeral. Lo que se acuerda por unanimidad con cargo al capítulo de Imprevistos.

Ocho segundo manifestó que la próxima sesión de la Comisión Permanente coincidía en la fecha del día de San Jorge, lo que por ser fiestas tradicionales, obstaculizaba su celebración en ese día. Se acordó se convoque como de costumbre y celebrarla el día siguiente por segunda convocatoria.

Asimismo expuso que se le había reiterado lugar para la instalación por la Caja de Previsión Social, de una Jómbola a beneficio del Homenaje a la Vejez, que contaba desde luego con la oportuna autorización gubernativa, concedida por el Excmo. Sr. Gobernador civil. Después de varias manifestaciones sobre la no conveniencia de su instalación por los perjuicios que ello puede reportar al comercio local, se acordó a propuesta del Sr. Moltó Pascual, que la precitada petición sea sometida a la consideración de las Comisiones municipales de Fiestas y Policía Urbana.

Seguidamente usó de la palabra el Sr. Jefe de Alcalde Don Francisco Moltó Pascual y dijo, que en la sesión del Pleno pasada, había interesado de la Presidencia trajera a esta sesión de la Permanente, el expediente de expropiación de la casa del Sr. Fort, pues con relación al mismo y sin perjuicio de las acciones judiciales ya ejercidas, le precisa hacer constar los siguientes datos comparativos que se desprenden del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal obrantes en el mismo: Con relación a lo que se pagó por la parte expropiada del Convento de las Monjas Agustinas del Santo Sepulcro, le correspondían a la casa del Sr. Fort, la cantidad de doscientas veintiseis mil doscientas sesenta y dos pesetas cuarenta céntimos; se pagó por ella, ciento noventa y nueve mil trescientas cinco pesetas, existe una diferencia en menos de veintiseis mil novecientos cincuenta y siete pesetas cuarenta céntimos. Si se comparara con la casa números dos, cuatro y seis de la calle de Santo



Yomas, se debia haber pagado doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos ocho pesetas cuarenta y ocho centimos; existe entonces una diferencia en menos de sesenta y cinco mil trescientas tres pesetas cuarenta y ocho centimos. La cantidad, por que fue justipreciada por el Arquitecto municipal, asiende a ciento cincuenta y ocho mil pesetas, por lo tanto, solo se pago de más, con respecto al mismo, cuarenta y una mil trescientas cinco pesetas, una tercera parte, no su doble como se ha indicado, ello aparte los intereses que en todo caso debian ser abonados. Todas estas manifestaciones, es su deseo consten en acta, sin perjuicio a que asimismo consten cuantas consideraciones crea precisas la Comisión Permanente.

Finalmente el Sr. Albors Ferrandiz, pide licencia para ausentarse de la poblacion por más de ocho dias, que le es concedida.

Sin más asuntos sobre los que tratar, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Ramon Pua*  
*J. M. M.*  
 Supuesto por el Sr. Comisión org.  
*Juan M. M.*  
*M. M.*  
 X *Fernando M. M.*

**El infrascrito Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.**

Certifico: Que la sesion de la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, convocada para el dia de la fecha, no pudo celebrarse por falta de asistencia de señores Jueces de Alcalde.

Y para que conste, expido la presente en Alcoy a veintitres de Abril de mil novecientos treinta.

*Ramon Pua*  
*Fernando M. M.*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de Abril de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria por segunda convocatoria, previa citación legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Danián Orquín Llobregat, Don Francisco Laporta Gibert y Don Antonio Ticens Molto, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dieciséis de los corrientes.

Ausencia.— Ocho segundo, se procedió a la lectura de un comunicado de Don Francisco Molto Pascual manifestando su necesidad de ausentarse de la población por más de cinco días, para solventar asuntos particulares. Quedó enterada la Comisión y acordó por unanimidad la concesión del permiso solicitado.

Multas.— A continuación se dió cuenta de que durante la semana no había sido inculpada ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados; la Comisión quedó enterada.

Banco de Crédito local de España.— Asimismo quedó enterada la Permanente de un comunicado del Sr. Gobernador del Banco de Crédito local de España, convocando a la Asamblea de Corporaciones accionistas de dicha Entidad, que se celebrará en el domicilio social el día veintiseis de los corrientes a las diez de la mañana, al objeto de promover la renovación reglamentaria de las representaciones que actualmente tienen en el Consejo de Administración, la Diputación de Madrid y los Ayuntamientos de Valencia y La Bisbal.

Contribución Territorial.— Se dió lectura de la Circular publicada en el Boletín oficial de la provincia del día once del actual, sometiendo a la consideración de los Ayuntamientos de la provincia, para que durante el plazo de quince días expongan lo pertinente a sus derechos, respecto a la petición formulada por el Ayuntamiento de Járbena, de perdón de la contribución territorial, durante los años de mil novecientos treinta y uno y mil novecientos treinta y dos, al objeto de remediar los perjuicios causados en su término por la helada sufrida en la noche del veinte de febrero próximo pasado. Se acordó informar negativamente la petición dicha, toda vez que los perjuicios que se indican fueron sufridos por igual en otros términos municipales.

Abastos.— Dada lectura de la Circular publicada en el Boletín oficial del día diez



y siete de los corrientes, solicitando de las Corporaciones municipales y demás entidades y particulares interesados, se informe a la Delegación de Hacienda durante el plazo de treinta días, lo que se estime pertinente, sobre la petición formulada por la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Sociedades libres de Comerciantes de España de que sea derogado el Real decreto de diecisiete de Enero de mil novecientos veintiocho, que, modificando el apartado C) del artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Estatuto municipal, dispuso que el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas tuviera como base de percepción precisamente el peso en vivo del animal de donde proceda, y que, en su lugar, se restablezca nuevamente en toda su integridad el mencionado precepto del Estatuto, con la obligación por los Ayuntamientos de reponer, para la exacción del arbitrio, las mismas tarifas que tenían al promulgarse aquella Real disposición; se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Abastos.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se concedieron en arrendamiento dos dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar; una a Don Gabriel Bonet Mullor, para utilizarla en el quiosco que tiene instalado en la Avenida de Canolejas de esta población y otra a Don Rafael Colomina Garcia, para servicio de la casa número setenta y seis de la calle San Nicolás.

Personal.— Se dió lectura, seguidamente, de la instancia suscrita por Don Antonio Florens Valor, en la que expone que durante un plazo de diez meses desempeñó el cargo de Cabo segundo de la Administración de Arbitrios del que fué separado por orden del anterior Concejo, sin que le manifestaran los motivos habidos para adoptar tal resolución y suplica se le reponga en el mismo o al menos se le manifiesten los motivos que se tuvieron para disponer su separación del cargo. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Alumbrado.— Seguidamente se pasó a la lectura de la instancia suscrita por Don Guillermo Ferr Oleina y otros vecinos de la calle de la Virgen de la Fuente Roja, poniendo de manifiesto lo deficiente que resulta el alumbrado en la citada calle, lo que podría evitarse con la continuación del alumbrado extraordinario desde la fuente pública que hay instalada en la misma hasta la calle del Cura Navarro. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Alumbrado.

Policia Industrial.— Se dió cuenta de una instancia de Don Pablo Lillo Fuentes, pidiendo una autorización provisional para instalar un motor eléctrico de un H.P. en la casa número once de la calle de la Purísima, con objeto de accionar varios aparatos destinados a la fabricación de pan, y de un decreto de la Alcaldía concediendo la autorización citada, al objeto de procurar esté bien abastecida la población de pan durante las fiestas de San Jorge y concediendo al interesado el plazo de quince días para la presentación de planos. La Perma-



mente ratificó en todas sus partes el decreto mencionado.

Hacienda.— Distribución de Fondos.— Dada cuenta de la distribución de fondos formada para que rija durante el presente mes y que asciende a la cantidad de quinientas catorce mil doscientas ochenta y siete pesetas noventa y tres centimos, previas diversas aclaraciones formuladas por el Sr. Interventor a reiteración del señor Vicens Molto, fue aprobada por unanimidad.

Ruegos, Preguntas, etc.— Usó de la palabra la Presidencia para manifestar que se habían recibido noticias en la población del fallecimiento del insigne y benemérito patriota oriundo de Alcoy, Excmo. Sr. Vizconde de la Morera, proponiendo que constara en acta el sentimiento de la Corporación.

A continuación habló el Sr. Laporta Gisbert, al objeto de que sea ampliada la proposición de la Alcaldía, en el sentido de que fuera dedicado por el Ayuntamiento algún funeral en sufragio de su alma, como prueba del reconocimiento de la labor desplegada en favor de nuestra ciudad por tan ilustre prócer.

La Permanente acordó aprobar la primera y que la ampliación que solicita el Sr. Laporta quedara para la resolución del Ayuntamiento en Pleno.

Finalmente la Presidencia dijo, que aunque había sido acordado el pago a la viuda del que fue empleado municipal Don Enrique Solbes García, de los gastos de entierro y funeral, dada su precaria situación y el no tener ningún derecho a pensión de viudedad, le movía a proponer el que se le diera algún donativo, como en análogos casos se ha efectuado. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintima horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Mano Barón*

*Mano Arguín*

*J.º Laporta Gisbert*

*H*

*M*

*Fernando Palumbo*



## Sesión ordinaria de 30 de Abril de 1930



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día treinta de Abril de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Damian Orquín Elbregat, Don Francisco Laporta Gisbert y Don Antonio Vicens Molto, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don Vicente Alborn Ferrandiz y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veinticuatro de los corrientes.

**Multas.**— Ocho seguidos quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Augusto Juliá Candela, habían sido impuestas dos multas por infracción del régimen de mercados; una de diez pesetas a José Cano García y otra de cinco pesetas a Francisco Rives Cervera; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Pedro Sebastia Llorca y Vicente Soler Jornet.

**Quiosco.**— Seguidamente se dió lectura de una instancia suscrita por Don Emilio Reig Pastor, en suplica de que se le prorogue por un plazo de dos años el contrato de arrendamiento de los terrenos donde tiene enclavado un quiosco de su propiedad en la Plaza del Carmen, toda vez que se propone llevar a cabo en el mismo diversas obras de reforma, consistentes en mejoras ornamentales.

La Permanente acordó por unanimidad desestimar la pretensión admitida por el solicitante.

**Parcela.**— Se dió cuenta de la medición y tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal, de la parcela cedida a vía pública por Don Ginés Muñoz Saura con motivo de la reedificación de la casa de su propiedad número quince de la calle de Mosén Forregrosa; calculando en quinientas once pesetas y treinta y seis céntimos, la cantidad que se debe abonar al interesado. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

**Expropiaciones.**— A continuación se leyeron dos informes del Sr. Arquitecto municipal, haciendo constar, de conformidad con lo acordado por la Permanente en su sesión de veintidos de Marzo último, que ha girado visitas de inspección a las casas números veintitrés y veinticinco de la calle del Carmen y podido comprobar que el precio que se pide por los propietarios de las expresadas fincas no está en relación con su valor, que conceptúa bastante más reducido. La Comisión quedó enterada.

**Hacienda.**— **Cuentas Trimestrales.**— Se pusieron de manifiesto



las cuentas correspondientes al primer trimestre del presente ejercicio económico que rinde el Sr. Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el mismo. La Comisión acordó pasaran a estudio e informe de la de Hacienda y Contabilidad.

Ruegos, Preguntas, etc.— Se preguntó por el Sr. Albor Ferrandiz a la Presidencia, en que situación se encontraba el asunto del Pontón de San Jaime. Contestándole aquella que nada podía manifestarle por no haber podido entrar en su examen, pero cree conveniente sea estudiado el expediente por las Comisiones de Hacienda y Policía Urbana y éstas informen y propongan lo que sea más conveniente para la terminación de las obras. Así se acuerda por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Ramon Ochoa*

*J. Ochoa*

*José Laporta Gisbert*

*Ramon Ochoa*

*Alto*

*Fernando Palumbo*

## Sesión ordinaria de 7 de Mayo de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día siete de Mayo de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Antonio Vicens Molto, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don Joaquín Petit Aura, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de un el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha treinta del próximo pasado mes de Abril.



### Multas.

Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de mercados y de que habían quedado pagadas por dicho concepto, las correspondientes a Bautista Borias Bonastre, José Quiles Javaloyes y Juan Cano Garcia.

### Fuente Roja.

Se dio lectura, a continuación, de un escrito de Don José Montalt Cebria, en el que dá por terminado para el día treinta del corriente mes, el contrato de arriendo del servicio de restaurante en la Hospedería de la Fuente Roja que se le tenía concedido, por no poder continuarlo, vistas las malas condiciones de los locales destinados a comedor y a habitaciones, y a fin de que queda disponer, con la antelación necesaria, lo conveniente sobre la nueva concesión de dicho servicio.

La Comisión quedó enterada, acordando pasara a la de Bienes municipales a fin de determinar lo que proceda hacer en lo sucesivo.

### Policia Industrial.

De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad, Jefe de Alcalde del ramo e Ingeniero municipal meritorio, se autorizó a Don Rafael Pedro Reig, para establecer una fábrica de cajas de cartón en el edificio propiedad de Don Asenio Monjó, sito en la calle de Bahnes, siempre que el interesado se sujete a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y a los planos que acompañó a su instancia, suscritos por el Ingeniero Don Alfonso Cort Botí.

### Indeterminado.

Acto seguido fueron leídos dos escritos firmados el primero por los Presidentes y Secretarios de la Agrupación Socialista y Comité de la Juventud Socialista y el segundo por el Presidente y Secretario de la Sociedad de Albañiles y Directores, en los que se transcriben las conclusiones que con ocasión de la fiesta internacional del Trabajo, acordaron elevar a la autoridad local.

Durante su lectura entra en el salón el Sr. Jefe de Alcalde Don Damián Orquín Lobregat.

Se reconoció por la Permanente que algunas de ellas se encontraban ya en ejecución, acordándose darse por enterados de ellas, en primer término; efectuar la convocatoria de fuerzas vivas de la localidad, tan pronto fuese constituido el Ayuntamiento de un modo definitivo, para tratar del problema planteado por la crisis industrial que se padece; que por la Alcaldía presidencia se efectúen gestiones cerca del Gobierno, para conseguir la continuación de las obras del edificio destinado a Escuela Industrial y tomar en consideración el resto de ellas para dar, en lo posible, cumplida satisfacción a lo pedido.

### Alcantarillado.

Dada cuenta de las liquidaciones provisionales de las obras ejecutadas en el alcantarillado, según proyecto, durante el pasado mes de Abril, que presen-



ta el Sr. Arquitecto Director, con el conforme del Contratista y que ascienden a un total de siete mil ciento noventa y siete pesetas y sesenta y siete céntimos, fueron aprobadas por unanimidad.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Abastos.**— Fue aprobado por unanimidad el informe emitido por la Comisión municipal de Abastos, en el sentido de estimar justa la petición formulada por la Federación Nacional de Círculos Mercantiles y Sociedades libres de Comerciantes de España, la Confederación Gremial Española y los Gremios de carnes, de que sea derogado el Real decreto de diecisiete de Enero de mil novecientos veintiocho, que, modificando el apartado C) del artículo cuatrocientos cincuenta y siete del Estatuto municipal, dispuso que el arbitrio sobre el consumo de carnes frescas tuviera como base de percepción el peso en vivo del animal de donde proceda, y, que en su lugar se establezca, nuevamente, en toda su integridad el precepto del Estatuto municipal, con la obligación, por los Ayuntamientos, de reponer las mismas tarifas de exacción que tenían al promulgarse aquella disposición.

**Estadística de Edificios y Albergues.**— Se puso de manifiesto la labor realizada en la formación de la estadística de edificios y albergues de la localidad y su término municipal, con arreglo a las normas de la Real orden de ocho de Marzo del corriente año. Después de detenido examen, fue aprobada por unanimidad, acordándose la remisión a la Jefatura provincial de Estadística, de una copia debidamente autorizada.

**Plus-Valía.**— Previa salida del salón del Sr. Laporta Gisbert, se dió cuenta del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia número ciento uno del corriente año, del recurso contencioso administrativo, interpuesto ante el Tribunal provincial por el procurador Don José Manero Pineda, en nombre de Don Antonio Laporta Boronat, contra acuerdo del Tribunal provincial Económico Administrativo que desestimó la reclamación del recurrente, para que se declarase pago indebido el ingreso de tres mil trescientas noventa y cinco pesetas y setenta céntimos que efectuó al Ayuntamiento de Alcoy, con el fin de responder de la cantidad que se le reclamaba por el arbitrio municipal de incremento de valor de terrenos, apremios y costas. Previa las explicaciones pertinentes, la Permanente quedó enterada y acordó no mostrarse parte en el recurso citado, por considerar suficientemente defendidos sus derechos con la intervención del señor Fiscal de lo Contencioso. Se reintegra al salón el Sr. Laporta.

**Aguas Potables.**— Ato seguido usó de la palabra el Sr. Mataix Domenech para exponer que, debidamente informado por el Sr. Ingeniero municipal, al tener que procederse al ensanche de las aceras de la calle de Santo Tomás, la tubería de conducción de las aguas potables quedará por debajo de aquellas, lo que llevará consigo grandes molestias el día que sea preciso hacer cualquier reparación de momento, lo que quiere hacer resaltar y someter a la consideración de la Perma-





mente, por si esta estimara preciso y conveniente el traslado de la misma al centro de la calle, y al propio tiempo, caso de que ello se efectuara, el sustituirlas por otras de mayor calibre, para poder aumentar el caudal destinado a dicha barriada. Sobre otro particular de la misma naturaleza tambien hablo, haciendo resaltar la defectuosa conduccion de las aguas de la Fuente Nueva, tan apreciada en el estio, por su frialdad; pues a parte de la que se pierde, por filtraciones, ha habido épocas en que no se ha podido beber debido al mal sabor de la misma; deficiencias que serian oïlladas haciendo una nueva conduccion, de no gran coste por haber material disponible para ello. Si seria preciso, ante todo, abrir dos o tres pozos registros con objeto de conocer la naturaleza del terreno y demas circunstancias precisas para los cálculos necesarios a fin de poder sacar las obras a subasta. Se acordó por unanimidad que por la Comision municipal de Fuentes y Cañerías, se estudien las dos cuestiones planteadas por el Sr. Mataix Domenech y se proponga lo que se estime preciso; autorizandose desde luego, la apertura de los pozos anteriormente indicados.

El Sr. Vicens Molto, pone de manifiesto el haber sido paralizadas ciertas obras que se venian realizando en la sala de audiencia del juzgado de Primera instancia, sin que se le alcancen las causas habidas para ello, y como las considera precisas, propone sean continuadas hasta su terminacion. Se acordó por la Permanente someter el asunto a la Comision municipal de Bienes.

A continuacion usa de la palabra el Sr. Laporta Gisbert para proponer un voto de gracias a (las) señores Maestras y Maestros de la localidad por su sacrificio, acierto y éxito obtenido en el Festival Escolar celebrado en el Campo del Collao, con motivo de las Fiestas de Abril. Se acuerda por unanimidad.

**Alcantarillado.**— Se dió cuenta de varias liquidaciones de obras que se ejecutan en el alcantarillado, segun proyecto, de las que tuvo conocimiento la Comision en su época oportuna y cuyo importe asciende a noventa y siete mil setecientas sesenta y siete pesetas noventa y nueve centimos, al solo objeto de su remision al Banco de Crédito local de España y peticion de numerario al mismo para su pago.

El Sr. Interventor manifestó que, debiéndose satisfacer los intereses de la cantidad adeudada al Banco de Crédito local de España el día diez del corriente mes, era conveniente en evitacion del movimiento de fondos, el que se reclamara el importe de las certificaciones aprobadas en sesiones anteriores y en esta misma sesion por las obras del alcantarillado ejecutadas hasta la fecha. Solicitada aclaracion por un Sr. Jefe de Alcaide, el Sr. Molto Pascual que en este momento acababa de entrar, expuso que, dichas obras se ejecutaban con cargo a un presupuesto extraordinario debidamente aprobado, figurando como ingresos parte del empréstito concertado con el Banco que antes se indica, y, que por la Comision se debía acordar la peticion de numerario, lo que se acuerda, si bien con la manifestacion del Sr. Mataix Domenech, que indica que él no hace más que darse por enterado.



Usa de la palabra la Presidencia y dice que habiendo fallecido el empleado que llevaba toda la contabilidad de la Fuente Roja, se hace preciso designar persona que se encargue de ello y aunque le parece lo más oportuno sea alguno de los empleados de Intervención, es de tener en cuenta la mantia de los trabajos que sobre la misma pesan, por lo que expone estas consideraciones a la Permanente para que acuerde lo que estime más procedente.

Interviene el Sr. Molto' Pasenal, para decir que participa de la opinión de que sean las oficinas de Contaduría las que centralicen en sí todo lo referente a pagos y cobros, y que bajo la dirección y responsabilidad del Sr. Interventor se pueda encarar cualquier empleado de efectuar los trabajos precisos.

Se acuerda pase a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

El Sr. Petit Aury, ruega se indique con precisión los lugares donde pueda efectuarse el vertido de tierras y escombros, pues se ha tomado la costumbre de efectuarlo en cualquier lugar con evidente perjuicio de las condiciones sanitarias de la población. El Sr. Molto' Pasenal dice, que sería conveniente la terminación del Pontón de San Jaime y para ello, que la Comisión estudiara cuanto antes este asunto, según el encargo que recibió en anterior sesión, pues en dicho lugar, hace falta bastante cantidad de tierras, sobre todo en la unión del mismo con la Plaza del Ferrier.

Se acordó pasara el asunto a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Finalmente la Presidencia sometió a la consideración de la Permanente si el acuerdo de inauguración del Puente de San Jorge podría llevarse a cabo, sin necesidad de preparativos de ningún género ni fiesta adscrita, y si solo por medio de un edicto en el que se indicara estaba autorizado el tránsito rodado por el mismo.

Opinó la Permanente de modo afirmativo, y a propuesta del Sr. Molto' Pasenal se autorizó a la Alcaldía, para que previos los asesoramientos técnicos, resuelva sobre si se debe autorizar o no el tránsito de vehículos que no lleven llanta de goma, en evitación de los desperfectos que causarían.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinte horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entrepresentis las) léase (los).

*[Firma]*

*[Firma]*



L. Ferrer  
 Ferrer Ferrer  
 Ferrer Ferrer

Damián Orquín  
 Orquín

Francisco Gisbert  
 Gisbert

## Sesión ordinaria de 14 de Mayo de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día catorce de Mayo de mil novecientos treinta, se constituyó en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del señor segundo Jefe de Alcalde Don Damián Orquín Llobregat, en funciones de Alcalde accidental por enfermedad del Sr. Presidente Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jefes de Alcalde Don Francisco Saporta Gisbert, Don Desiderio Mataix Domenech y Don Antonio Vicens Molto, del señor Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha siete del mes corriente.

**Ausencia.**— Seguidamente se dio cuenta de un oficio por el que el Sr. Jefe de Alcalde suplente Don Joaquín Petit Aura da cuenta de necesitar ausentarse de la localidad por más de quince días para asuntos particulares, siéndole concedida la licencia correspondiente.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de mercados y de haber sido pagadas por dicho concepto las correspondientes a Juan Cano Yorra, de quince pesetas; Baldomero Satorre Valls, de diez; Josefa Gisbert Jordá, de diez; José Santonja Jordá, de treinta; y Fernando Clement Pérez, de cincuenta.

**Policia Urbana. Postes Telegráficos.**— Se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana y Sres. Ingeniero y Arquitecto municipales, una comunicación de la Jefatura del Cuerpo de Telégrafos que se leyó y en la que se insiste en su anterior petición de que se autorice la instalación de una columna en el Paseo de Amalio Gimeno y otra en sustitución del apoyo de la esquina del edificio Posada de la Vinda, al otro lado, en el borde del barrón, donde hay una columna ya, de alumbrado público, una y otra para sustentación de cables del servicio telegráfico y alegando como



fundamento para ello que la Dirección General de Comunicaciones no puede establecer líneas subterráneas en aquellas poblaciones en que el local oficina no sea propiedad del Estado.

Policia Urbana.- Alcantarillado.- Dada cuenta de una instancia promovida por el Contratista de las obras de alcantarillado en construcción Don Marcelino Slogis Molto, pidiendo que en atención a las pérdidas sufridas a causa de haber encontrado terrenos de muy malas condiciones para la perforación, no se rebaje el 20'20 por ciento en las obras de alcantarillado que ha de construir en las calles de Balmes y continuación de la de Santa Marta, se acordó pasar dicho documento a estudio e informe de las Comisiones municipales de Hacienda y Policía Urbana.

Policia Urbana.- También se acordó pasar a informe de las Comisiones de Policía Urbana y Bienes municipales, un escrito que se leyó seguidamente, por el que Don Antonio Gilbert Gosalbez, solicita permiso para fijar una cartelera de madera de un metro cuadrado anunciando el establecimiento de que es propietario titulado "El Crédito Mercantil".

Hacienda.- Distribución de Fondos.- A continuación fue leída y aprobada la distribución de fondos formada por el Sr. Interventor, de los de este Ayuntamiento Don Ramón Andren Labrador, para que pueda regir en el presente mes de Mayo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta del Reglamento de Hacienda municipal, la cual asciende en junto a cuatrocientas noventa y dos mil quinientas noventa y ocho pesetas y diez céntimos.

Otro.- Seguro Occidentes Trabajo.- Se dio cuenta de que la Compañía de Seguros "Hispania" había manifestado estimar necesario se establezcan modificaciones en la póliza de seguro colectivo contra los accidentes del trabajo correspondientes a este Ayuntamiento, para poder continuarla, acordándose que la Comisión municipal de Hacienda estudie este asunto e informe lo procedente.

Fuentes y Cañerías.- En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se dio cuenta del dictamen emitido por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías a virtud del ruego formulado por su Presidente en sesión de siete del actual, y de conformidad con lo que en el mismo se propone, se acordó por unanimidad que se desvie hacia el centro del arroyo la tubería que conduce las aguas potables en la calle de Santo Tomás, a fin de que no quede bajo de las aceras y en evitación de dificultades que ello supondría para la reparación de ulteriores desperfectos; que aprovechando esta ocasión se sustituya dicha tubería por otra <sup>de</sup> mayor diámetro utilizándose para este objeto la sobrante de la reforma general de la red de distribución que tenga las dimensiones necesarias y caso de no haber suficiente con esta, adquiriéndose la que haga falta; y que por el Sr. Ingeniero municipal se estudie a la ma-

por brevedad el proyecto de canalización de las aguas del manantial de la Fuente Nueva en el trozo en que no lo están y sea de más fácil realización con el fin de evitar filtraciones y preservar de riesgos al agua.

A invitación del Sr. Presidente, manifiestan los señores de la Comisión asistentes, no tener ruego ni pregunta alguna que formular, en virtud de lo cual y no habiendo otros asuntos que tratar, ni hallarse inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. - El interlineado - de - léase.

Damián Arguín

José Laporta Gisbert

Ramón Pérez Batlle  
Miguel Pérez Quiles

Moltó

## Sesión ordinaria de 21 de Mayo de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y diez minutos del día veintiuno de Mayo de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert, Don Francisco Moltó Basual y Don Antonio Vicus Moltó, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de catorce de los corrientes.

**Resultas.** - Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, había sido impuesta una multa de diez pesetas a Francisco Vilaplana Boronat por infracción del régimen de mercados y habían sido pagadas las correspondientes a Teresa Moltó Armar, Miguel Pérez Quiles y José Jeréz Cantó.



Indeterminado.— Se dió lectura de un comunicado de la Alcaldía de Jijona, transmitiendo acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia, agradeciendo los inestimables servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos de esta ciudad, con ocasión del incendio acaecido en aquella población el día once de los corrientes y rogando se sirva manifestar el coste del referido servicio. La Comisión quedó enterada, acordando la transmisión del indicado oficio a la Sociedad "Unión Oleoyana" para su conocimiento y, al propio tiempo, para que exprese el coste del servicio prestado.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se concedió en arrendamiento una concesión de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, a Don José Saur Herrero, para ampliar la dotación que disfruta la casa números tres y cinco de la calle del Pintor Casanova.

Otra.— Según lo interesado por Doña Antonia Gisbert Vitoria, se acordó, previo pago de derechos, inscribir a su nombre la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número doscientos sesenta y siete del Registro general, adquirida, una tercera parte por compra a Don Rafael Verdú Payá y el resto por compra, asimismo, a Doña María Aura Soler y Doña María del Carmen, Don Rafael y Don Miguel Payá Pérez.

Parcela.— De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, fue aprobada la medición y tasación practicada por el Sr. Arquitecto municipal en quinientas once pesetas y treinta y seis céntimos, de la parcela de terreno que Don Ginés Muñoz Saura ha cedido a vía pública con motivo de la edificación de la casa de su propiedad número quince de la calle Mosén Forregrosa, esquina a la del Maestro Sans.

Alcantarillado.— Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana, se autorizó a Don Antonio Santonja Segura para acometer a la alcantarilla general dos casas de su propiedad situas en la calle de Sempere, sin que tenga que sujetarse a las bases aprobadas para ello por la Comisión Permanente en sesión celebrada en seis de Noviembre del pasado año, por tener, con anterioridad, a tal fecha, construido el conducto de acometida, pero haciéndole responsable de los perjuicios que pueda causar por no haberse sujetado a las bases indicadas y bien entendido que el presente caso no ha de servir de precedente para la resolución de otros análogos que pudieran presentarse.

Fuente Roja.— Por unanimidad fue aprobado el informe emitido por la Comisión de Bienes municipales de que, dada su poca importancia, se abra concurso privado para la contratación del servicio de restaurant en la Hospedería de la Fuente Roja, una vez terminado el contrato estipulado con Don José Montalt Cebria, con sujeción a las mismas bases que rigieron para este, autorizando a dicho Sr. Montalt

para guardar en el indicado edificio el mobiliario y enseres de su propiedad, al objeto de poder dar facilidades al que se le adjudique el expresado arriendo, por si a éste conviniera la adquisición de los mismos.



### Edificios Municipales.

Acto segundo se procedió a la lectura del informe emitido por la Comisión de Bienes municipales sobre la necesidad, dado el decoro y prestigio de la sagrada función de la justicia, de que se continúen las obras que se estaban realizando en la Sala Audiencia del Juzgado de primera Instancia e instrucción de la ciudad, previo informe del Sr. Arquitecto municipal, quien a su vez hará un cálculo aproximado de su coste. Al propio tiempo se indica en el mismo la conveniencia de que el Excmo. Ayuntamiento reitere a los Poderes Públicos el ofrecimiento que, con anterioridad, se tiene hecho de solares adeunados para la construcción de un nuevo edificio destinado a Juzgado y Carcel de partido, digno de la importancia de esta ciudad y con lo que se remediaría una necesidad harto tiempo sentida. La Permanente aprobó por unanimidad la primera parte del informe leído y acordó pasara nuevamente a la Comisión para su estudio, en lo referente a la segunda, ante la manifestación hecha por mí el Secretario de que el ofrecimiento que debe ser elevado ha de consistir, no solo en los solares sino en el treinta por ciento del coste de las obras, según reiteradamente lo tiene declarado el Ministerio de Gracia y Justicia.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acordó contribuir con la cantidad de mil pesetas al IV Homenaje a la Vejez desvalida que ha de celebrarse en nuestra ciudad, cantidad que se abonará del capítulo de Imprevistos del presupuesto en curso.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar insistente persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día veintiocho de Mayo de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jentes de Alcalde Don Vicente Albor Ferrandis, Don Francisco Laporta Gisbert y Don José Sans Herrero, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintuno de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas dos multas de diez pesetas por infracción del régimen de Mercados: a Vicente Jordá Pascual y a José Richart Vallecana y de que había quedado pagada la correspondiente a Miguel Beltrán Román.

**Ausencia.**— Acto seguido se procedió a la lectura de un comunicado de Don Antonio Valor Albor, poniendo en conocimiento de la Comisión, la necesidad en que se encuentra de ausentarse de la población por más de ocho días para solventar asuntos particulares. La Permanente quedó enterada accediendo a lo solicitado.

**Agencia Ejecutiva.**— Se dió cuenta de un oficio de Don Miguel Miró, Agente ejecutivo de esta Corporación, dando conocimiento de haber nombrado Auxiliar de la Agencia Ejecutiva a Don Rogelio Cantó García, a fin de que se digné dar las órdenes oportunas para que sea respetado como tal. Quedó enterada la Comisión accediendo a lo solicitado en el comunicado leído.

**Administración de Arbitrios.**— Seguidamente fue leído un comunicado del Administrador de Arbitrios de la Corporación Don José Pérez Peidro, en el que por las razones que se indican en el mismo solicita de la Comisión Permanente acuerde, que la designación del personal subalterno en las casillas de impuestos municipales, sea de la incumbencia de dicha Administración, limitándose tan solo el Cabo primero afecto a la misma, a vigilar y hacer cumplir las órdenes que se le den, y, caso contrario, de ser otro el que distribuya el servicio, se le releve al exponente de toda responsabilidad, dejándole solamente encargado de la parte administrativa. A propuesta del Sr. Sans Herrero se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Aguas.**— En virtud de lo solicitado por Don Vicente Llorens Mompós y Don Vicente Payá Blanes, se acordó, mediante pago de los derechos establecidos, inscribir a nombre del señor seguidamente indicado, la concesión de mil litros diarios de



agua del manantial del Molinar número novecientos sesenta y ocho del Registro de las de su clase, que ha adquirido por cesión hecha a su favor por el Sr. Eloy Morrió; quedando afectada al servicio de la casa número ciento dos de la calle de San Nicolás.



**Otra.**— Vista la instancia presentada por Doña Milagro Borrell Solbes y lo en ella pedido, se acordó, previo pago de derechos, inscribir a su nombre la concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, número setecientos diecisiete del Registro general, afecta al servicio de la casa número setenta y ocho bis de la calle del Fosal, con puerta de entrada por la de Enrique Hernandez, que ha adquirido juntamente con la indicada casa por fallecimiento de su esposo Don Adolfo Morrió Jorda; asimismo se acordó inscribir a su nombre el arrendamiento de una concesión de mil litros diarios que para servicio de la expresada vivienda existía a nombre de su esposo.

**Quiosco.**— A continuación se dió lectura de un escrito de Don Gabriel Bonet Mullor, dueño del quiosco instalado en la Avenida de Canalejas, frente a las casas de Don Silverio Barceló, solicitando se le autorice el traslado, solamente durante la presente temporada de verano, o sea hasta últimos de Septiembre, a la parte baja de la Plaza Constitución o a la Plaza del Carmen, o donde la Corporación tenga a bien designarle, todo ello mediante pago de los derechos correspondientes.

Uso de la palabra el Sr. Albornoz Ferrandiz para manifestar que, dado el plan de reformas que se piensan llevar a cabo en la zona comprendida entre la calle de Santo Tomás, Plaza del Carmen y Plaza de la Constitución, es su opinión no dar nuevas autorizaciones para instalaciones de quioscos en dichos lugares; opinión a la que se suma el Sr. Sanz Herrero.

Tomando en cuenta la petición formulada por el interesado, se acuerda pase su instancia a la Comisión de Policía Urbana para que de acuerdo con el mismo, se designe por ésta, lugar donde pueda instalarse el referido quiosco, que no sea uno de los dos mencionados específicamente en la solicitud.

**Policia Industrial.**— Dada cuenta de una instancia de Don Eduardo Albornoz Orts, en solicitud de autorización para instalar en el almacén sito en el número diez del Paseo de Amalio Gimeno un motor eléctrico de dos H.P. destinado a accionar una prensa de hacer bolas de trapo, con arreglo a los planos que acompaña; y de un permiso provisional para su instalación y funcionamiento en el entretanto se tramita el oportuno expediente, se acordó por unanimidad la concesión del permiso provisional pedido, sin perjuicio de la resolución definitiva que recaiga en el expediente que se tramita.

**Hacienda.**— Auto seguido fueron leídos y aprobados por unanimidad los siguientes informes emitidos por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad:



**Primero** - Aceptando la propuesta formulada por la Alcaldía Presidencia en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día veinticuatro del próximo pasado mes de Abril, de que, en atención a la precaria situación en que ha quedado la vida del que fué empleado municipal Don Enrique Solbes Garcia y a no tener derecho a pensión de vejez, se le dé alguna cantidad por una sola vez, visto lo dispuesto en el artículo noventa y ocho del Reglamento de los Empleados Administrativos y fijando su cuantía en quinientas pesetas, que serán satisfechas con cargo a lo consignado en presupuesto para pago de las jubilaciones o pensiones que se concedan y que figura en el artículo segundo del capítulo primero del vigente;

**Segundo** - Que la contabilidad y administración de la Fuente Hoja radique en las oficinas de Intervención y Depositaria municipales, señalando una gratificación, que será baja de los alquileres que se cobren, de cuatrocientas pesetas para el Sr. Depositario y de cien pesetas para los Oficiales y Auxiliares de Intervención;

**Tercero** - Que, visto con verdadera complacencia el informe emitido por la Comisión de Enseñanza, sobre la fructífera labor realizada por la Junta del Patronato de Colonias Escolares Obroyanas en el que se interesa el aumento de mil quinientas pesetas de la subvención que disfruta concedida por la Corporación municipal, se está en el caso de manifestar que, fijadas de una manera concreta en presupuesto las cantidades que en cada concepto puedan invertirse, las Comisiones han de tener gran elasticidad para desarrollar sus iniciativas administrativas dentro del marco que se les trazó y más en el caso que se estudia, en que está facultada taxativamente la Comisión de Enseñanza para aplicar la consignación figurada en el artículo tercero, del capítulo décimo, en la forma que estime más conveniente. Consideran pues los informantes que únicamente compete a la Comisión de Enseñanza el conceder el aumento propuesto;

**Cuarto** - Declarándose incompetente para el estudio de la cuestión planteada en la instancia presentada por Don Antonio Florens Valor, en la que pide ser reemplazado en el cargo que desempeñaba de Cabo de la Administración de Arbitrios, desde el momento que lo ejercía con carácter de interino y el artículo ciento uno del Reglamento de Empleados de veintitrés de Agosto de mil novecientos veinticuatro, determina que las interinidades no podrán durar más de seis meses, a excepción de los casos en que haya de ser provisto por el ramo de guerra, que podrá durar la interinidad hasta que se presente el propuesto por la Junta Calificadora; y

**Quinto** - Advertiendo no existe en plantilla personal afecto al ramo de fontanería, más que el cargo de Capataz fontanero, teniendo, en tanto en la actualidad prestan sus servicios en el mismo, el carácter de jornaleros even-





tales, y como tales la designación del personal ~~que diariamente~~ pueda necesitarse, facultad es de la misma Comisión que debe desarrollar sus iniciativas dentro de las consignaciones presupuestas y del Alcalde Presidente de la que bajo ningún concepto puede prescindirse por ser al que corresponde la facultad de ordenamiento de pago y es el único que puede estar capacitado del estado de fondos del Ayuntamiento.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quiosco.— Se dió lectura de un escrito de Don Leopoldo Gadea Molto en el que se manifiesta que enterado del acuerdo adoptado por la Excelentísima Corporación con relación a lo que tenía solicitado y viniendo con el mismo a lesionar sus intereses sin beneficio alguno para el Ayuntamiento, toda vez que el proyecto de urbanización de la Plaza del Carmen no podrá llevarse a cabo mientras no se derriben todos los que en la actualidad existen, y suplica se tome el acuerdo como proponía el Sr. Concejal Don Emilio Raduan Casamitjana, de sacar a subasta pública, por el precio que se fije, el arriendo del terreno que ocupa el mentado quiosco por el tiempo que queda hasta la terminación del contrato del Sr. Reig Pastor; o, bien, se fije por esa Excm. Corporación el precio del arriendo que entienda debe satisfacer desde el día que termine su contrato hasta treinta y uno de Diciembre próximo.

Hace uso de la palabra el Sr. Laporta Gisbert para manifestar que si se insiste en la desaparición del quiosco, puede muy bien ocurrir que el Sr. Gadea, como ambulante, solicite instalar una parada, con lo que conseguiría quitarle ingresos al Ayuntamiento y dárselos al contratista del mercado, aparte de que se tendrá que tolerar una parada menos estética que el actual quiosco.

La Presidencia, acto seguido, manifiesta que no deben perderse las pesetas que al Ayuntamiento le produce la explotación de los terrenos que ocupa el quiosco y dado el que las obras de referencia de la Plaza del Carmen no han de realizarse inminentemente, salvo la opinión de sus compañeros, le parece bien la proposición que expuso al Pleno el Sr. Raduan Casamitjana.

A continuación habló el Sr. Sanz Ferrero para exponer que, como el asunto se llevó al Pleno del Ayuntamiento, cualquiera resolución que se adopte es enmendarse la plana a sus resoluciones; el asunto se ha hecho largo y político; si existe el criterio de hacer reformas, se debe tender a que desaparezcan todos los obstáculos para la circulación, ya que en Alcoy se padece por ser sus calles demasiado estrechas; que si bien el Sr. Arquitecto municipal opinó de palabra, sobre si habían o no de molestar los quioscos para las reformas de la calle del Carmen, no ha emitido ningún informe escrito; que antes y sobre los intereses particulares, estaban los generales del Municipio



y que estos no deben ser considerados solamente en su aspecto pecuniario, hay otros que también deben ser salvaguardados. Termina indicando que el acuerdo a adoptar sobre el particular, lo sea por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento. Acordándose en definitiva pasara dicha instancia a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana y una vez emitido se resolviera por el Pleno, lo procedente.

Reposición.— Se pasó a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad un escrito de Don Vicente Miralles Molina, interponiendo recurso de reposición contra el acuerdo de la Comisión Permanente de cinco de Enero último, por el que se desestimaba su instancia sobre reclamación de daños y perjuicios sufridos por consecuencia del traslado a que se le obligó por deribo de la casa número once de la calle del Carmen con motivo de la expropiación de casas para el ensanche de la calle de Santo Tomás, basándolo en los argumentos que integran el cuerpo del escrito.

Ruegos, Preguntas, etc.— Por el Sr. Sanz Herrero fueron formulados los siguientes ruegos:

A la Comisión de Abastos, para que estudie los precios que alcanzan los trigos y harinas y el del pan, por si fuera factible la expendición de este artículo de primera necesidad en mejores condiciones económicas;

A la Comisión de Enseñanza para que sean reparados los libros de la biblioteca de la Glorieta, pues con el uso, algunos se encuentran en estado lamentable y proeve su renovación, al objeto de que el público no lea siempre los mismos;

A la Alcaldía Presidencia, al objeto de que sean dadas las ordenes oportunas para que el Parque de la Glorieta, sea abierto al público por la noche, el día primero del próximo mes, en lugar del día del Corpus, como de costumbre venia efectuándose otros años;

A la Comisión de Hacienda, a fin de que tome las medidas precisas para que todos los deudores por alquileres de chalets en la Fuente Roja, paguen las cantidades adeudadas, pues según tiene entendido alcanzan una respetable cantidad y no es hecho de que el que quiera disfrutar comodidades las tenga sin pagar. A su entender debiera concederse un plazo como de unos quince días y transcurridos los cuales, pasar lo no liquidado a la Agencia ejecutiva;

Aunque es asunto concerniente a la Comisión de su presidencia, debe poner en conocimiento de la Comisión, la petición del Departamento Marítimo de Cartagena solicitando sean facilitados unos palomos de la Glorieta para instalar un palomar en dicha población, y una vez ello hecho, conocer la opinión de sus compañeros sobre si han de ser suministrados gratuitamente o mediante un precio. La Presidencia manifiesta su parecer conforme en que sean facilitados, pero mediante un precio módico, en evitación de que pueda decirse que son regalados; y



Que la carretera de la Fuente Roja, en cuya reparación hay que invertir sobre mas dos mil pesetas, lo sea pero coadyuvando a ello el capítulo del presupuesto municipal referente a Bienes, en atención a que por servir a un bien municipal, la Fuente Roja, el principal tránsito de la misma a él se refiere.

A continuación la Presidencia, manifiesta, que en el Boletín Oficial de veintitrés de Enero, se publicó una Circular en la que se interesaba de las Corporaciones fueran indicadas las correcciones que fueran preciso introducir, por medio de plantaciones arbóreas, en las cuencas y cauces de los ríos para evitar las corrientes rápidas, por ser grandes los destrozos que consigo llevan, tiene entendido que pasó el asunto a la Comisión municipal de Montes y Plantíos, sin que se despachara en la misma, por causa del cambio habido en el Ayuntamiento, por lo que interesaba de la actual Comisión hiciera el estudio preciso al objeto de poder elevar la petición necesaria a la Superioridad.

No siendo otros los asuntos a tratar, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Ramón Andreu

J. M. M.

F. J. J. J.

José Sanz

Fernando Palau

## Sesión ordinaria de 4 de Junio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día cuatro de Junio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Battle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albers Ferrandis, Don Francisco Laporta Gisbert, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.



Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintiocho de Mayo próximo pasado.

Acto seguido, la Presidencia procedió a dar posesión del cargo de Sexto Jefe de Alcalde a Don Desiderio Mataix Domenech, para el que fue elegido en la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día veintidós de Mayo último.

A continuación usó de la palabra el mencionado señor para indicar, antes de hacer ninguna otra manifestación, que se congratulaba de que hubiera sido aceptado su criterio, hecho ostensible en la primera sesión celebrada - al expresar que aceptaba el cargo, más protestaba por la forma de nombramiento - de que las Jencias de Alcaldía fueran designadas libremente en rotación por los miembros que constituyen el Ayuntamiento. Hace mención de que pertenece a la Casa del Pueblo, y por ello tiene la resolución de no aceptar cargo alguno en Ayuntamiento que no esté constituido democráticamente y si permanece en éste, para el que ha sido elegido, no es por gusto, sino por obligación.

**Multas.** - Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blanes, habían sido impuestas dos multas de diez pesetas a Bernardo Blases Pastor y a Germán Grau Alcina, por infracción del régimen de Mercados y de que fue pagada la correspondiente a Vicente Jordá Pascual.

**Aguas.** - Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento a Don Antonio Pedro Miró, que obra en su nombre y en representación de los demás copropietarios de la casa número quince de la Avenida de Canalejas, dos dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, para servicio de la expresada finca.

**Otra.** - A petición de Doña María Gisbert Victoria, debidamente autorizada por su consorte Don Amando Zaragoza Elácer, se acordó, previo pago de derechos, inscribir a su nombre la concesión de agua del manantial del Molinar, de dos mil litros diarios, número doscientos ochenta y ocho del Registro general, que ha adquirido por compra juntamente con la casa número ocho de la calle Anselmo Araül, de D<sup>a</sup> María Soler Casasenyere.

**Personal.** - Seguidamente dióse lectura de un escrito presentado por los empleados Don Leopoldo Blanes Carbonell, Don José Gadea Frases y Don Francisco Boronat Gisbert, en el que se suplica a la Corporación la derogación del párrafo segundo, del artículo cincuenta y cinco del vigente Reglamento de Empleados Administrativos, o, caso de no estimarlo procedente, declarar que el mismo no tiene aplicación a los aumentos de sueldos por ascensos cuando estos se obtengan a consecuencia de la corrida natural de escalas por efectos de vacante a proveer, basándose para formular tal petición en la contradicción que se observa entre su primero y segundo párrafo.

La Permanente, previa detenida deliberación acordó por unanimidad pasar a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.





Partidos Pecuarios.— Se dió cuenta del proyecto ~~de clasificación~~ de Inspectores municipales de Higiene y Sanidad pecuaria y de Partidos pecuarios formulado por el Sr. Inspector provincial en cumplimiento de la Circular de la Dirección General de Agricultura de fecha veintisiete de Enero del corriente año publicada en la Gaceta de Madrid del día tres de febrero, que aparece inserta en el Boletín Oficial de la provincia número ciento dieciocho del corriente año a efectos de reclamación y por el que le corresponde a nuestra ciudad un Inspector municipal, con el sueldo de mil pesetas. La Comisión quedó enterada.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se tomaron los siguientes acuerdos:

Hacienda.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se pasó la instancia presentada por el Cabo primero interno de la Administración de Arbitrios Don José Pérez Cortés, en la que se exponen diversas consideraciones sobre el comunicado del Sr. Administrador de Arbitrios en el que pedía fuera de su incumbencia la designación del personal subalterno en las casillas de impuestos municipales y caso contrario, de ser otro el que designe el servicio, se le relevara de toda responsabilidad, dejándole solamente encargado de la parte administrativa.

Jardines Públicos.— Se dió lectura de la proposición que formula la Comisión municipal de Montes y Plantíos para que en la medida que permita las consignaciones del presupuesto:

Primero— Se establezca en el Paseo de la Glorieta una pajarera donde se crien y exhiban las diversas especies más conocidas, para distracción y entretenimiento del público, y muy especialmente de los niños, y se construya alrededor de ella cuatro bancos revestidos de azulejos; y

Segundo— Que en el parterre de la Plaza del Pintor Cisbert se reforme y adecente la fuente central, revistiendo de azulejos el contorno de la misma, para su mejor visibilidad y protección, modificándose la bandeja para la distribución del juego de aguas y construyéndose cuatro bancos rodeando a la fuente, también con revestimiento de azulejos.

Fue aprobada por unanimidad.

Montes.— Igualmente fue aprobado el informe emitido por la expresada Comisión sobre la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia del veintitrés de Enero, en el sentido de que debe acudir a la Segunda División Hidrológica forestal, exponiendo la ineludible conveniencia de que se proceda a la plantación arborea de los montes de San Antón y San Cristóbal, de este término municipal, a fin de amiorar el rápido descenso de las aguas pluviales por sus escarpadas laderas y evitar los daños que en las presas y conducciones pueda producir la acumulación de grandes masas de agua en los an-



gostos cauces del río Serpis y sus afluentes, Molinar y Barchell.

## Ruegos, Preguntas, etc.

A propuesta verbal del Sr. Alborn Ferrandiz, se acordó por unanimidad constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre literato alicantino Don Gabriel Miró Ferrer, oriundo de nuestra ciudad y que se oficie a la Alcaldía de Alicante el acuerdo adoptado.

El Sr. Sans Herrero, a continuación propuso que le fueran enviadas, con cargo a Imprevistos, al vate alcoyano Don Gonzalo Cantó, las veinticinco pesetas que mensualmente se había obligado a remitir, pues desde el mes de Enero no se había efectuado, sin duda por falta de un acuerdo en dicho sentido. Fue aprobado por unanimidad.

Acto seguido dicho señor formuló los siguientes ruegos: A la Comisión de Policía Urbana para que en el parterre del Pintor Gisbert se quitara un disco de indicación de circulación y una instalación eléctrica sujetas al arbolado, por los indudables perjuicios que les causan; y que se den las órdenes precisas para que se retiren de la vía pública los materiales de construcción en ella amontonados, procedentes de las obras de reforma del edificio "Posada de la Viuda", pues son considerables las molestias que ocasionan y si ellas deben ser sufridas cuando se están efectuando las obras, no ahora, en que, por causas que no conoce, se hallan paralizadas.

Acto seguido usó de la palabra la Presidencia para indicar que en sesión de la Permanente de veintidós de Marzo último, se había designado una ponencia de su seno para que redactara la Memoria que indica el artículo ciento veinticinco del Reglamento de Hacienda municipal, sobre las cuentas generales y del Encasche, correspondientes al ejercicio de mil novecientos veintinueve; la misma no dió cima al trabajo que se le encomendó y teniendo en cuenta las variaciones habidas en la Comisión, propone se encomiende dicha labor al Sr. Laporta Gisbert y al Presidente de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad. Fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, presente en el salón Don Antonio Jordá Pasenal, inscrito en el libro correspondiente que se lleva en esta Secretaría, para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, la Presidencia le invitó a que hiciera las manifestaciones que estimara oportunas, dando lectura a un escrito con su firma, que se inserta:

"Anunciado desde sitio público la celebración de un acto reparador de las "horribles blasfemias contra la Eucaristía vertidas en un periódico de filiación anarquista de la localidad", suplica el dicente de los dignísimos señores concejales del Excmo. Ayuntamiento de Alcoy, o, a lo menos, de los señores concejales cató-



lios; y, sobre todo, del meritísimo Sr. Alcalde ~~amantado~~ por su cristiana y honradísima familia con la lectura cotidiana del periódico católico *El Siglo Futuro*; que impongan el debido y condigno castigo al autor y, si acaso hubiera caso, al censor de tal artículo blasfemo.

En el orden material si que se nota la labor de los activos municipales alcoyanos. En el orden moral, entre escaparates fotográficos y escaparates librerías, asusta considerar como consentimos que se edifique la juventud alcoyana. ¡Como si hubiéramos hecho la promesa de gritar: ¡Viva la hijería!!.

Sin ir más lejos, el día de la Asunción, unos jóvenes, a quienes el temor a la represión contenía hasta poco ha en sus desmanes; tal día, si bien de lejos del dicente, blasfemaron del Santo Nombre de Dios. Uno de los del grupo es llamado, si la memoria no es infiel, Enrique Ferrandiz; vive en la calle de Marcial, y el Guardia municipal número treinta y dos lo vio asomado al balcón de una peluquería - donde presta sus servicios - esquina a las calles de San Jaime y Santo Tomás.

Si queremos ufarnos de hijos de San Jorge, pensemos este glorioso Santo, nuestro patrono, como se comportaría en semejantes casos.

El guarda rural de la partida Huerta Mayor; que también cuando se ofrece, presta servicios de policía en general en la barriada Uxola, se queja de no verse atendido cuando por teléfono pide auxilio a la fuerza pública municipal en asuntos referentes a dicha barriada de San Ysidro.

Muy poco caso se ha hecho de las súplicas del dicente, relativas al ruido de la juradora de la casa número cuarenta y ocho de la calle de San Francisco. Perito titulada asegura poderse evitar en un todo. Allí está, sin embargo, arrea que arrea, molesta que molesta, y rueda que rueda. A ver como se concede al asunto una muestra de atención."

Contestando la Presidencia que se tendría en cuenta lo expuesto, para adoptar las determinaciones oportunas, y no siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la misma, a las veinte horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Manuel...*

*El Jefe de la Policía*

*Enric Sans*

*Benito...*

X



X

*Fernand J. J. J.*

## Sesión ordinaria de 11 de Junio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas del día once de Junio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excelesimo Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Albornoz Ferrandiz, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Antonio Valor Albornoz, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Obierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de cuatro de los corrientes.

Acto seguido usó de la palabra la Presidencia para manifestar que, en virtud de lo que dispone el artículo noventa y ocho del Estatuto municipal, en la sesión celebrada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el día veintidós de Mayo próximo pasado, una vez que se hubieron leído los Jueces de Alcalde, procedió a hacer, entre los mismos, las delegaciones de las diversas funciones que comprende la administración municipal, siguiendo el criterio de otorgar funciones específicas de un ramo concreto dentro de todo el término. Con posterioridad, alguno de los señores componentes de la Comisión Permanente le ha hecho notar, que vería gustoso le fueran cambiados los asuntos a él encomendados por estar más en consonancia con sus aptitudes y preparación, y como no ve inconveniente en el cambio, muy al contrario, es su deseo que todos desempeñen el cometido que les fue encomendado con la mayor satisfacción y gusto, ha resuelto variar alguna de las delegaciones otorgadas, contando con la amenera de los interesados, en la siguiente forma: al segundo Jefe de Alcalde, Don Joaquín Petit Anra, se le encomiendan los asuntos de Enseñanza, Estadística, Casas Baratas, Oveindamientos y Bagajes y Bienes municipales; al cuarto Jefe de Alcalde Don Antonio Valor Albornoz, los de Hacienda y Contabilidad; y al sexto Jefe de Alcalde Don Desiderio Mataix Domenech, los de Policía Urbana, Industrial y Rural, Fuentes y Alumbrado. Las demás delegaciones otorgadas se conservarán en la forma que lo fueron



en la sesión del Pleno citada. La Comisión quedó enterada.

**Multas.**— Quedó enterada la Permanente, de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados; a Antonio Segura Fenades, de veinticinco pesetas; a Ricardo Morales Abad y a Francisco Llojis Reig, de diez pesetas y a Elisa Pérez Copet, de una peseta; asimismo quedó enterada de que habían sido pagadas las correspondientes a Bernardo Blasco Pastor y a José Richard Valcanera.

**Aguas.**— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Camilo Cano Juster, para servicio de la casa en construcción en un solar de su propiedad sito en las inmediaciones de la estación del ferrocarril de Gaudia.

**Exploradores.**— Se leyó instancia de Don Francisco Gomez Valor, Presidente del Alto Patronato de los Exploradores de España en esta ciudad, solicitando se destine alguno de los locales propios de la Corporación, ya el que venian disfrutando, o bien algún otro que reuna las debidas condiciones, donde se den enseñanzas y conferencias a los Exploradores de nuestra localidad y que se entregue al Consejo local una subvención para atender a los gastos de dicha Institución.

A propuesta del Sr. Sanz Herrero y para que sea estudiada con todo detenimiento y cariño, dada la elevada misión que cumple tal entidad, se acordó pasarla a las Comisiones municipales de Enseñanza y Bienes.

La Presidencia manifestó sobre el particular que a requerimiento del Sr. Gomez Valor, y hasta tanto que fuera señalado otro por la Permanente, autorizó para que ocuparan provisionalmente el conocido por el de escuela del Maestro Sans.

**Circulación.**— A estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana se pasó la instancia suscita por Don Federico Escoda Romá, solicitando autorización para destinar al servicio diario de viajeros, un autobús de su propiedad marca Chevrolet, con arreglo al siguiente itinerario: Plaza de la Constitución a la Ermita de San Roque y desde este punto al Viaducto de Canalejas, a cuyo retorno, volverá al punto de arranque en la citada Plaza, donde hará la parada fija en el punto que se le indique. A propuesta del Sr. Albors Ferrandiz, se encargó asimismo a la Comisión que caso de acceder a lo solicitado se le señale un tiempo máximo de duración de la parada fija en la Plaza.

**Reposición.**— De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda y Contabilidad, se desestimó el recurso de reposición interpuesto por Don Vicente Miralles Molina, como consecuencia de serle denegada la reclamación por el mismo formulada, de daños y perjuicios sufridos por el traslado de habitación a que se le obligó, con motivo del derribo de la casa número once de la calle del Carmen.



128 Personal.— Fue aprobado, acordándose pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su resolución, el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Contabilidad, sobre la instancia presentada por los empleados municipales Srs. Don Leopoldo Blanes Carbonell, Don José Gadea Frases y Don Francisco Boronat Gisbert, por el que, estimándose las consideraciones que en la misma se formulan, se propone la redacción que se transcribe, para el artículo cincuenta y cinco del Reglamento de Empleados Administrativos de esta Corporación municipal:

"Artículo 55.— Todo funcionario municipal, a excepción del Secretario e Interventor, tendrá derecho a quinquenios. Será su cuantía de un siete por ciento del sueldo, y caso de que durante el quinquenio se hubiera cambiado de empleo o ascendido, será prorrateado el tanto por ciento sobre los sueldos de los diversos empleos o cargos, con arreglo al tiempo que durante el quinquenio hubiesen servido los mismos.

En ningún caso podrá exceder lo que disfrute el empleado por quinquenios de la mitad del sueldo que como tal le corresponda."

Administración de Arbitrios.— Ocho seguido, se procedió a la lectura de otro informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad sobre la cuestión promovida por los escritos del Sr. Administrador de Impuestos Don José Pérez Peidro y el Cabo primero interino de Arbitrios Don José Pérez Cortés, en el que se manifiesta, antes de entrar en el fondo del asunto, se debe llamar la atención sobre la desatención que implica el del segundo, que, al redactarlo, obvida se refiere a un superior y no le trata con la cortesía y respeto que, si bien se debe a todo ciudadano, en mayor cuantía, se ha de tener en cuenta, cuando de un superior se habla; procede por ello, se llame la atención del Sr. Pérez Cortés, para que en lo sucesivo sepa guardar los debidos respetos.

El fondo de la cuestión se concreta a determinar a quien corresponde la responsabilidad en la recaudación de arbitrios y, como consecuencia, fijar de donde deben dimanar las órdenes oportunas para que el servicio se ejecute en la forma más adecuada para que reporte mayores beneficios a las arcas municipales. Dentro de este aspecto, y estando formado el negociado de impuestos con personal administrativo y subalterno, claro y evidente es que la Jefatura debe radicar en el empleado administrativo y no en el subalterno, por elevada que sea su categoría. Al Administrador es pues a quien corresponde la Jefatura y se valdrá del Cabo, como superior de los que pertenecen al cuerpo de cobranza, para que transmita a sus subordinados las órdenes que para ello reciba del Sr. Administrador; el que dispondrá forma y modo de prestar los servicios, y el Cabo vigilará para que estos se cumplan puntual-





mente. No cabiendo interpretar el artículo trece del Reglamento de empleados subalternos en la forma que lo hace el Sr. Pérez Cortés, porque no se le niega, ni se le retira la jefatura que el mismo le concede, lo único que se hace es determinar la persona de quien deben dimanar las órdenes.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Henaro expresando que lamentaba el tener que disentir de la opinión que sustenta la Comisión de Hacienda y Contabilidad en su informe; al efecto da lectura de los artículos doce y trece del Reglamento de empleados subalternos y dice que con arreglo a sus disposiciones no puede aprobarse el informe leído, sin contravenirlos, por lo que pide que pase a nuevo estudio de la precitada Comisión, una vez designado el nuevo Presidente de ella, para que se redacte nuevo informe teniendo en cuenta las indicaciones hechas. Así se acuerda por unanimidad.

**Alcantarillado.**— Se dio lectura del acta de recepción provisional de las obras ejecutadas para la construcción de las alcantarillas del barrio de Caramanchel y calle de Santa Marta, que se encuentran totalmente terminadas y llevadas a cabo por el contratista con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas. Fue aprobada por unanimidad.

**Hacienda.**— **Distribución de Fondos.**— Dada cuenta de la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el presente mes y que asciende a un total de cuatrocientas veintisiete mil ochocientas diecisiete pesetas y setenta y tres céntimos, fue aprobada por unanimidad.

**Extracto de Sesiones.**— Seguidamente se dio cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año, siendo aprobados por unanimidad y acordándose que den expuestos al público durante ocho días en el tablón de anuncios.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

tes acuerdos:

**Fuente Roja.**— A propuesta verbal de la Presidencia y teniendo en consideración la necesidad de regular todo cuanto se refiere al arriendo de chalets y habitaciones en la Fuente Roja, así como acoplar los plazos por los que se concedan con el año natural, se acordó por unanimidad:

Primero - Que se cobren los arrendamientos durante el presente ejercicio por la mitad de lo presupuestado, por referirse el alquiler que hoy se concede al plazo comprendido entre primero de Julio y treinta y uno de Diciembre; en años sucesivos el arrendamiento será contratado por años naturales.

Segundo - El pago debe ser anticipado y en el momento de entregar la llave del chalet o habitación, cuando se trate de primer arrendamiento, y dentro del primer trimestre del año natural, cuando sea continuación.

Tercero - Que las llaves de los chalets radiquen en la depositaria municipal;



entregándose la de los cuartos que se alquilen, en el momento de extender el correspondiente recibo de pago; y

**Cuarto** - Que para garantizar la devolución de la llave a la terminación del arriendo, vendrán obligados los que alquilen cuartos a depositar diez pesetas, que les serán reintegradas en el momento devuelvan la expresada llave.

Sobre el particular citado de la Fuente Roja en la parte referente a su restaurant, por mi el Secretario se dió cuenta de que habia quedado desierto el concurso privado anunciado para la contratación de dicho servicio. La Comisión quedó enterada, acordándose se que la Comisión municipal de Bienes resuelva sobre el particular.

**Donativo.** - Ocho seguido la Presidencia dió cuenta de haber recibido del Sr. Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos "El Trabajo" un B. L. M. solicitando un donativo de la Excm. Corporación municipal para cooperar a la celebración de las bodas de oro de la expresada entidad. Se acordó pasara a la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Homenaje a Mosén Susep.** - La Presidencia, asimismo expuso que existe una Comisión formada por diversas personalidades de la localidad con el encargo de llevar a realidad el debido homenaje que el pueblo alayano debe rendir al difunto sacerdote "Mosén Susep". De la misma forman parte un Sr. Teniente de Alcalde y tres Sres. Concejales, plazas en la actualidad vacantes debido al cambio acaecido en la Corporación, por lo que propone para su desempeño al Sr. Teniente de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz y a los Sres. Concejales Don Rafael Pérez Martínez, Don Augusto Julia Candela y Don Benito Martí Pérez. Fue aprobada por unanimidad la propuesta de la Alcaldía presidencia.

A continuación usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para solicitar que, terminado el plazo de quince días concedido para el pago de los recibos pendientes por arriendo de chalets y habitaciones en la Fuente Roja, pasaran, los que no hubieran sido abonados, a la Agencia ejecutiva, en cumplimiento de la segunda parte que comprendia el ruego que formuló en sesión precedente. Ahora bien, como puede haber ocurrido que se haya omitido pasar recibo a alguno de los ocupantes de cuartos, pide se haga una información en las oficinas correspondientes, de todos los arrendadores habidos durante los tres últimos años.

A propuesta de la Presidencia, y sin perjuicio de que la misma se efectúe, se acordó conceder un plazo improrrogable de ocho días más, para que por todos los deudores se abonen las cantidades que tengan pendientes, a cuyo efecto y para que no puedan alegar ignorancia, se les circularán avisos particulares a cada persona interesada.

Seguidamente el Sr. Albors Ferrandiz indica que los sobrantes de agua de la fuente "El Merlanero" del monte de la Fuente Roja, parece ser que son apro-





vehados por un propietario colindante, a cuyo efecto ~~por el mismo~~ se está llevando a cabo una canalización clandestina de la misma, por lo que propone se que una visita de inspección por la Comisión municipal de Montes y Plantíos. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Mataix Domenech, ruega a la Presidencia tome las medidas oportunas para acabar con el foot-ball callejero de los chicos y los pedreos, pues hay calles por las que no se puede transitar sin peligro para las personas, como ocurre en la calle del Cura Navarro y Plaza de Mosén Jusep. Al mismo tiempo ruega se ordene vallar unos solares en la primera existentes, cuyos propietarios no dieron cumplimiento a dicho requisito.

Contestando la Presidencia que serian atendidos los ruegos del Sr. Mataix, para procurar corregir las deficiencias señaladas.

Finalmente el Sr. Albers Ferrandiz, llama la atención de la Comisión Permanente sobre las obras de urbanización que se están llevando a cabo en la calle de Santo Tomás, que constituyen meros tanteos sin sujeción a un plan determinado, pues lo que hoy se hace, mañana queda deshecho. Preguntó en las oficinas técnicas si existía algún proyecto aprobado, con arreglo al cual se desarrollaban las obras que se venían efectuando y le contestaron negativamente; pidió las rasantes definitivas de la referida calle y no las tenían. Por todo ello saca la consecuencia de que se desconocía a donde se iba a parar y los resultados de las obras iniciadas, y considera lo más conveniente la suspensión de las obras que se están realizando y que se formule proyecto en el que se tengan en cuenta y sean conocidas las rasantes, desde la pared de San Agustín, al eje de la calle de San Jaime y desde el eje de la calle de Santo Tomás al pontón de San Jaime; aparte de que fuera tenida en consideración la unión de la calle de Santo Tomás con el Puente de San Jorge y todos los servicios que entraña la urbanización, como alumbrado, pavimentación, bocas de riego, aceras, etc. etc. Se adhieren a lo manifestado los Sres. Sanz Herrero y Mataix Domenech y se acuerda oficiar a las oficinas técnicas para que sean paralizadas las obras de la calle de Santo Tomás, hasta tanto se apruebe un proyecto definitivo, teniendo en cuenta las indicaciones consignadas.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Mano de...*

*José Laport...*

*José Sanz*

*J. Albers*

*Presidente*



*Ant. Valor Albors*      *Francisco Laporta*

## Sesion ordinaria de 18 de Junio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día dieciocho de Junio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquin Petit Aura, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Antonio Valor Albors, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del señor Interventor de fondos municipales Don Ramon Andren Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de once de los corrientes.

Seguidamente la Presidencia dió posesión del cargo de Segundo Teniente de Alcalde a Don Joaquin Petit Aura, para el que fue designado por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veintidós de Mayo próximo pasado.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido inculpas por infracción del régimen de mercados, las siguientes multas de diez pesetas; a Santiago Pérez Molto, Francisco Vilaplana Boronat, Blas Jordá Coloma y Carlota Pico Bernabau; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Francisco Vilaplana Boronat, Ricardo Miralles Abad y Francisco Llorens Reig.

**Enseñanza.**— A continuación, se dió lectura de un comunicado del Patronato local de formación Profesional, solicitando la designación de los cuatro señores Concejales, que, según lo que dispone el párrafo cuarto del artículo primero de su Carta Fundacional, han de ser nombrados por la Excmo. Corporación para formar parte del mismo. Por unanimidad quedaron elegidos los señores Don Joaquin Petit Aura, Don Rafael Pérez Martínez, Don Vicente Payá

Blanes y Don Benito Martí Pérez.



Aguas.— Pervio pago de los derechos establecidos se concedieron en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua del manantial del Molinar: una de mil litros diarios a Doña Gués Soler Espinós, para servicio de la casa números cinco y siete de la calle de San Jaime y otra de la misma cuantía a Don Camilo Gran Paria para utilizarla en la casa número cincuenta y cinco duplicado de la calle de San Antonio.

Otra.— A petición del interesado y pervio el pago de los derechos correspondientes se acordó inscribir a nombre de Don Eugenio Araül Pasenal, las concesiones de agua del manantial del Molinar de dos mil litros diarios, números ochocientos treinta y uno, doscientos cincuenta y seis y seiscientos cuarenta y ocho del Registro general, que juntamente con las casas números veinticuatro y veintiseis de la calle de San José, ha adquirido de los herederos de Don Miguel Paja Pérez, continuando afectas al servicio de las fincas en la misma forma que han estado hasta la actualidad.

Ensanche.— Seguidamente fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día once de los corrientes, que a continuación quedan transcritos:

“En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y treinta minutos del día once de junio de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Battle, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Adolfo Vilaplana Llorca, Don Antonio Jeroi Moullo, Don Agustín Soler Araño, Don José Sempere Santonja y el Sr. Arquitecto municipal meritorio Don Vicente Valls Gadea.

Abierta la sesión por la Presidencia, manifestó ésta a los señores asistentes que el Ministerio de la Gobernación por Real Orden Circular de catorce de Marzo del año actual, dispuso la renovación de las Comisiones de Ensanche, y en vista de ello la Alcaldía pasó oficio a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana para que, con arreglo al artículo diecisiete del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales, designase a los cinco señores que habían de representar a la Propiedad en la citada Comisión. Fal designación, la hizo la Cámara en sesión que celebró el Pleno de la misma, con fecha treinta y uno de Marzo último, y de ella dió cuenta por comunicado, que a la letra dice así:

“Juzgo el honor de comunicar a V. S. que en sesión que celebró el Pleno de esta Cámara con fecha de ayer, fueron nombrados por unanimidad, como representantes de la propiedad urbana, para formar parte de la Comisión de Ensanche, los Sres. Don Enrique Albors Rodnan y Don Santiago Reig Candela, por el interior de la población; y Don José Ferrandiz Belda, Don Salvador Rodas Ferrandiz y Don José



Sempere Santonja, por las respectivas zonas del Ensanche. Los expresados nombramientos se han hecho de conformidad con la Real Orden de ocho de Marzo de mil novecientos veintiocho y el artículo diecisiete del Reglamento de Obras, servicios y Bienes municipales. Lo que pongo en conocimiento de V. S. en cumplimiento de su oficio del día veintisiete de Marzo último y a los efectos del Real Decreto de catorce de Julio de mil novecientos veintiocho.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Alcaz primerero de Abil de mil novecientos treinta."

Asimismo, dió cuenta la Presidencia de que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión que celebró en veintiocho de Marzo del año actual, eligió, de conformidad con lo que dispone el artículo segundo del Reglamento de Ensanche, los cinco Concejales que han de formar parte de la Comisión de Ensanche, los cuales resultaron ser los siguientes: Don Francisco Molto Pascual, Don Adolfo Vilaplana Llorca, Don Antonio Jerol Monllor, Don Augusto Julia Candela y Don Agustín Soler Ortaño.

En virtud de lo manifestado por el Sr. Presidente y vistos los artículos segundo y tercero del Reglamento especial de Ensanche, se procedió a constituir la Comisión, en la siguiente forma:

### Presidente

Sr. Alcalde

### Vice-Presidente

Don José Sempere Santonja

### Vocales

Don Francisco Molto Pascual

„ Adolfo Vilaplana Llorca.

„ Antonio Jerol Monllor

„ Augusto Julia Candela

„ Agustín Soler Ortaño

„ Enrique Albors Radman

„ José Ferrandiz Belda

„ Salvador Rodas Ferrandiz

### Secretario

Don Santiago Reig Candela

Una vez constituida la Comisión, dando cumplimiento a lo que dispone el artículo quince del Reglamento de Ensanche, se acordó celebrar sesión el primer martes de cada mes a las diecinueve horas.

A continuación fue leída una instancia suscrita en veintiocho de Mayo último por Don Francisco Figuerola Blanes, en suplica de autorización



para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasmal Pastor. Vistos los informes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal meritorio y Junta municipal de Sanidad, esta Comisión acordó acceder a lo solicitado, siempre que en la ejecución de las obras se sujete a lo que determinan los Reglamentos de Ensanche y Sanidad y Ordenanzas municipales; debiendo empezar las obras antes de dos meses y terminarlas dentro de los doce siguientes a la concesión del permiso.

Seguidamente se procedió a la lectura de una instancia suscrita en tres del mes en curso por Don Canilo Cano Juster, en solicitud de permiso para construir un corral para ganado vacuno en terrenos de su propiedad, situados en la partida Realets, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasmal Pastor. Esta Comisión examinó los citados planos y viendo que la fachada de la construcción solicitada no está de acuerdo con las alineaciones aprobadas para las transversales de la calle de Valencia y que no se indica la rasante que le corresponde, acordó aplazar todo acuerdo sobre el particular hasta tanto se subsanen los defectos expresados.

Oeto continuo fue leída una instancia suscrita en veintuno de Mayo último por Don Francisco Baldo García, en suplica de autorización para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad situados en la calle de San Vicente, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea. Examinados los citados planos, la Comisión acordó que en ellos se complete el emplazamiento con una cota de distancia a la última edificación construida y que se amplie al mismo tiempo el calco de la porción de plano de la ciudad, que interesa; efectuado lo cual, pasarán de nuevo la instancia y planos a la Comisión para tratar de la aprobación de los mismos.

Seguidamente leyose una instancia suscrita en cinco de Abril del año en curso por Don Miguel Santouja Barceló, en suplica de permiso para ensanchar el invernadero actual de la casa de su propiedad, número treinta y cinco de la calle de Alramora, bajo la dirección del Sr. Arquitecto municipal, esta Comisión, de conformidad con el mismo, acordó no autorizar las obras de ampliación del invernadero referido, porque su emplazamiento se halla en el patio central de la manzana que corresponde a la fachada de la calle del Conde de los Andes, antes Alramora, y a más altura de la planta baja, a lo que se opone el artículo cuarenta y nueve del Reglamento de Ensanche.

A continuación se procedió a la lectura de una instancia suscrita en tres del pasado mes de Abril por Don Antonio Pedro Oleina, en la que solicita este señor permiso para construir en el solar de su propiedad, sito en la calle de la Virgen de la Fuente Roja, una casa-vivienda, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto



Don Joaquín Araül Aznar. Esta Comisión acordó que por el Sr. Arquitecto municipal, se presente el estudio de rasantes de la calle del Cura Navarro y que tan luego esto tenga lugar vuelva la instancia a Comisión para tratar de su aprobación. Asimismo acordó la Comisión que se impriman unas actas de fijación de líneas y rasantes, que en cada caso deberían ser firmadas por el propietario y por el Sr. Arquitecto municipal.

Otro seguido leyose una instancia suscrita en veintinueve de Marzo del corriente año, por Don Romualdo Jordá Moullor en suplica de permiso para construir una casa-vivienda para obrero en terrenos de su propiedad existentes en la calle paralela a la de la Virgen de los Sirios, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Esta Comisión después de examinar los citados planos, adoptó igual acuerdo de que por el Sr. Arquitecto municipal se presente el estudio de rasantes de la calle de la Virgen de los Sirios, hecho lo cual pasará de nuevo la instancia a la Comisión para resolver lo en ella solicitado.

Finalmente se procedió a la lectura de una instancia suscrita en primero de Abril anterior por Don José Pérez Vilaplana, en la que solicita este señor el correspondiente permiso para construir, en el solar de su propiedad, situado en la Avenida de Canalejas de esta ciudad, un edificio que ha de destinar a casa-vivienda y almacén, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Vistos los informes que, en sentido favorable, emitieron el Sr. Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar y la Junta municipal de Sanidad, esta Comisión acordó acceder a lo solicitado, siempre que el interesado se sujete a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y a los Reglamentos de Ensanche y Sanidad y cumpla la condición impuesta por la citada Junta de Sanidad, consistente en que no podrá destinar el almacén para instalar en él industrias insalubres o peligrosas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Alcaldía de Alicante.— Se dio cuenta y quedó enterada la Comisión, de un comunicado del Sr. Alcalde de Alicante acusando recibo del que le fue dirigido comunicándole el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente, de que constara en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ilustre alicantino Gabriel Miró.

Policia Industrial.— En virtud de los informes favorables de la Junta municipal de Sanidad, Comisión municipal de Policía Industrial e Ingeniero municipal meritorio, se acordó por unanimidad conceder autorización a Don



Rafael Albors Coloma para instalar en los bajos de la casa número cuarenta y ocho de la calle San Francisco, un taller de lampistería, compuesto de un pequeño torno mecánico y una pulidora, con arreglo al proyecto suscrito por el Ingeniero Don Alfonso Cort

Hacienda.- Depósitos.- Hace uso de la palabra el Sr. Valor Albors para someter a la consideración de la Comisión, el siguiente caso relativo a la hacienda municipal: Hace referencia al devengo de derechos por las introducciones de cerveza para el consumo de la población; antes de junio del pasado año, se pagaban derechos por todas las que se introducían en el término; desde entonces a la fecha actual es llevada a depósitos que fueron autorizados, liquidándose trimestralmente lo que se consume en la localidad. Más como presume existe un fraude por la gran rebaja sufrida en los litros introducidos, a cuyo efecto da lectura de unas cifras comparativas de los cinco primeros meses del año mil novecientos veintinueve y de los del corriente, de los que resulta que en el primer período, o sea no existiendo depósito, se introdujeron setenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco litros de cerveza, y en el segundo, existiendo los depósitos, solo cuarenta y nueve mil seiscientos veinticinco litros, propone a la Permanente, para que se autorice a la Comisión de Hacienda y Contabilidad a fin de que en el interín se obliga a los depósitos establecidos a que se instalen con todos los requisitos que obliga la ley, se paguen derechos por todas las introducciones que se realicen en el término. Así se acuerda por unanimidad.

Ocho segundo manifiesta la Presidencia haber recibido la visita de un señor representante de la revista gráfica mensual "Cromos" de arte, turismo, literatura y comercio, que edita mensualmente un número especial dedicado a cada provincia en particular, y estando destinado el que ha de ver la luz pública en el mes de julio a la provincia de Alicante, le ha reiterado dicho señor al igual que han hecho el resto de las poblaciones, el acuerdo de la Comisión Permanente, tendente a la concesión de una subvención para poder llevar a la realidad la idea indicada.

Después de detenida deliberación en la que interviene todos los Sres. Jueces de Alcalde admitiendo argumentos en pro y en contra de la conveniencia de acceder a lo pedido, se acuerda conceder para dicho fin, la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, que será abonada con cargo al capítulo de imprevistos.

Abastos.- El Sr. Laporta Sibert expone a continuación que en virtud del ruego formulado por el Sr. Sanz Herrero en pasada sesión, la Comisión municipal de Abastos, se había interesado por la rebaja del precio del pan, realizando gestiones que dieron por resultado la rebaja en el precio del pan llamado de familia, que desde el día de mañana se expendiera a sesenta céntimos, con una rebaja de cinco céntimos en kilogramo y efectiva de diez céntimos, esperándose que por sucesivos



trabajos se consiga mayor mejora.

Contesta la Presidencia, suplicando continúen las gestiones iniciadas, pues no guarda relación la rebaja habida en el precio de los trigos con el precio que tiene el pan.

Interviene el Sr. Sanz Herrero, como miembro de la citada Comisión de Abastos para decir que no siendo peritos en la materia y con objeto de tener alguna quita sobre el particular, se pidieron precios a los pueblos de alrededor y datos sobre las rebajas que había tenido el pan, resultando un promedio de cinco a diez céntimos. Con ello iniciaron las gestiones amistosas con el gremio de panaderos, habiendo dado el resultado que se ha indicado y la promesa de que la elaboración sea perfecta, en evitación de las deficiencias que se observan; más esto no es obstáculo para que se continúen las gestiones y ver de conseguir el máximo posible de beneficios, siempre dentro de la posibilidad.

El citado señor ruega, que, una vez transcurridos los ocho días que se concedieron para el pago de los recibos de arriendo de chalets de la Fuente Roja, como último plazo, se pasen los incobrados a la Agencia ejecutiva.

A continuación da cuenta de su asistencia, como delegado de la Alcaldía, a los exámenes de niños de las escuelas que mantienen la Sociedad de Ciegos "La Piedad", en la que reciben enseñanza unos ciento cincuenta alumnos hijos de los socios, pero llamando, sobre todo, poderosamente la atención la que se da por el Sr. Moya a varios ciegucecitos, merecedor por ello de los mayores elogios. A reiteradas súplicas de su presidente Sr. Gosalbez, prometió hacer todo lo posible para que las rifas que se celebraban, único medio de subsistencia, tuviera una reanudación próxima y hacerse eco dentro de la Comisión Permanente a fin de remediar la triste situación a que se ven avocados, por ello ruega se haga propio de todos sus compañeros, su ofrecimiento. Osi se acuerda por unanimidad.

Hace uso de la palabra el Sr. Mataix Domenech para transmitir el ruego que le ha hecho el Sr. Ferrandiz Belda, al que se le ordenó procediera a vallar un solar de su propiedad sito en la calle de Mosén Josep, de que ya es la tercera vez que lo efectúa, por lo que desea, que al menos a la salida de los niños de las escuelas del Patronato, se persone una pareja de guardias en evitación de que campen libremente por dichos lugares.

Sobre la instalación eléctrica del parterre del Pintor Gisbert, la Comisión de Alumbrado, atendiendo el ruego del Sr. Sanz Herrero, ha visto que la única solución que se puede dar al objeto de que los hilos no estropeen el arbolado, es llevar la conducción subterráneamente, al propio tiempo, teniendo en cuenta existen en los almacenes municipales unas columnas muy apropiadas, se podrían sustituir los faroles existentes en la actualidad, que nada favorecen





al ornato y con ello suprimir los focos que están instalados, todo ello no llevaría más gastos que los necesarios para las obras de conducción. Se acordó pasara a estudio de la Comisión de Alumbrado la proposición del Sr. Mataix Domenech.

El mismo señor pregunta, para que sea contestado por quien corresponda, si fue ratificado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el dieciséis de Mayo de mil novecientos veintiocho, contribuyendo con la cantidad de mil pesetas a la suscripción nacional para homenaje al General Primo de Rivera, que se satisfizo con cargo al capítulo de imprevistos. Por mi el Secretario se contestó, que no con total certeza, lo que sería efectuado en la primera sesión; pero si adelantar la creencia de que no había sido ratificado dicho acuerdo por el Pleno de la Excmo. Corporación.

Guardia Municipal.— El Sr. Albor Ferrandiz pasa a manifestar las grandes deficiencias que se observan en el Cuerpo de Guardias municipales, por lo que propone sea nombrada una Comisión del seno de la Corporación que estudie su reorganización. Luego al que se adhiere el Sr. Sanz Herrero, haciendo la observación de que con los números existentes no hay bastantes para prestar el servicio de toda la población; de treinta y cuatro que constituyen el Cuerpo, solo hay disponibles para los servicios tres furros de siete y comparado con el número existente en Alicante se nota una gran diferencia; lo que debe tener muy en cuenta la Comisión.

Por unanimidad y a propuesta del Sr. Albor Ferrandiz queda designada la integrada por los señores siguientes: Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Ferol Monlor y Don Vicente Payá Blanes.

Acto seguido la Presidencia hace constar que los días de mercado, principalmente, se extiende este por las calles de Santa Marta y San Mateo, a donde afluyen numerosos compradores de la parte alta de la población, sin embargo hay algunos artículos, como huevos, pollos, gallinas, conejos, etc., de los que no se pueden proveer y tienen que bajar al mercado central para ello, con las consiguientes molestias que lleva consigo, por lo que ruega al Sr. Presidente de la Comisión de Abastos, tome las medidas que considere menester a fin de evitar tal deficiencia.

Contestan los Sres. Laporta Gisbert y Sanz Herrero, haciendo las manifestaciones de que ello debe obedecer a la costumbre que existe de centralizar cada artículo que se expende en un punto del mercado al objeto de que los compradores sepan adonde dirigirse para su adquisición. Atendiendo al ruego de la Presidencia se procurará, de acuerdo con la Comisión de Policía Urbana, habilitar bien la Plaza de San Francisco, bien la de las Paulas, para que se instalen vendedores de los artículos que se han indicado.

Asimismo, la Presidencia manifiesta que en la calle de Laporta sobre el



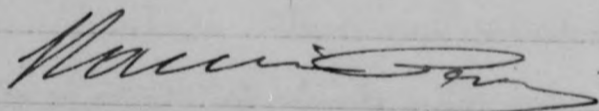
número veintidos o veintinatro fue levantada la acera, sin que despues haya sido arreglada, causando molestias al publico, pues son frecuentes los tropezones; por lo que mega se tomen las medidas necesarias por el Presidente de la Comisión de Policía Urbana para que se corrija la deficiencia mencionada.

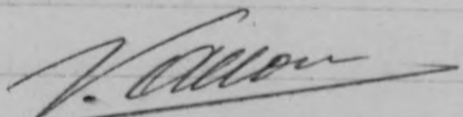
El Sr. Albor Gerandiz indica que se ha recibido el ofrecimiento de una casa constructora de Barcelona, de regalar unos cuantos contadores de aguas, que considera de utilidad para la poblacion y especialmente para la Fuente Roja, donde se consume más cantidad de la debida. Se acepta el ofrecimiento.

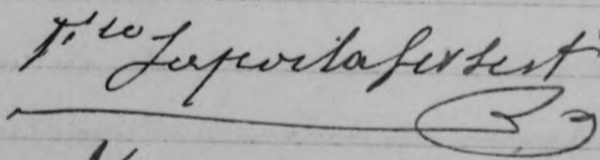
El Sr. Laporta Gisbert, dice que, como han llegado a sus oidos rumores de que la Comisión de Fiestas se habia excedido en los gastos de lo presupuestado, le interesa hacer constar, que la cantidad que tienen consignada para tal atencion no se ha agotado, ni se cree se agotara en todo lo que resta del año, ello no obstante haber adquirido en propiedad la Corporacion unos cables que antes se alquilaban, cuyo gasto supone un gran ahorro para ejercicios sucesivos.

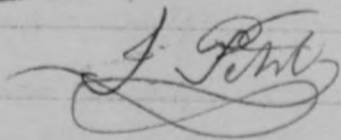
Finalmente el Sr. Petit Anra formula los siguientes ruegos: que se haga aminorar la velocidad de los automoviles dentro de la poblacion; que se corrija el vicio de los chicos, de subirse a la trasera de los vehiculos, multando a los padres de los mismos, y que extremen las medidas contra los perros vagabundos.

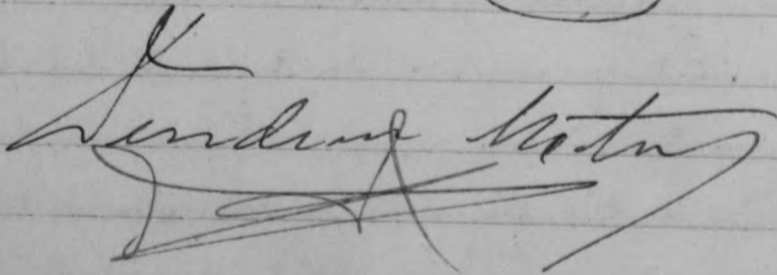
No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia, a las veintuna horas y diez minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico.

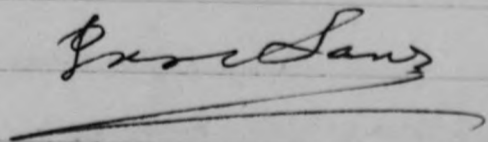


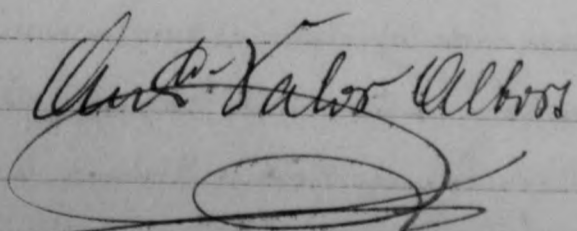


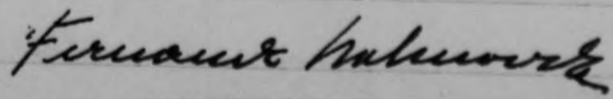














## Sesión ordinaria de 25 de Junio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas y noventa y cinco minutos del día veinticinco de Junio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Valor Albors, Don José Sanz Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dieciocho de los corrientes; entrando durante su lectura, en el salón, el Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Layorta Gisbert.

A continuación la Presidencia hizo presente haber recibido del Sr. Albors Ferrandiz, un telefonema manifestando su imposibilidad de llegar a hora de sesión. La Comisión quedó enterada.

**Multas.**— Asimismo quedó enterada de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blancs, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de diez pesetas, a Enrique Santonja Jordá y a Vicente Jordá Pasenal y de una peseta a Emilio Erim Verdú; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Elia Pérez Copet, Carlota Pico Bernaben, Santiago Pérez Molto y Emilio Erim Verdú.

**Alcantarillado.**— Se dio cuenta de una instancia de Doña María Abad Vilayhana, dueña de la casa número treinta de la calle de la Barbacana y del edificio industrial número dos de la calle de San Roque, en el que utilizaban para fuerza motriz las aguas que discurrían por la alcantarilla de la calle primeramente citada, en la que, teniendo en cuenta el haber renunciado al derecho antes mencionado atendiendo a razones de salubridad pública, suplica se lleven a cabo las obras de reparación que se consideren precisas en el alcantarillado público, en evitación de las filtraciones de agua existentes en los mentados edificios; también se leyó un informe



del Sr. Arquitecto municipal, sobre el particular, en el que se hace resaltar la conveniencia de llevar a cabo las obras necesarias, para poner en comunicación la alcantarilla de las calles de la Barbacana y San Roque, cuyo gasto resultaría insignificante comparado con las ventajas que para la salud pública vendrían a conseguirse. Se acordó por unanimidad pasaran ambos documentos a estudio de la Comisión municipal de Policía Urbana.

### Hacienda.- Cuentas municipales y del Ensanche.-

Fueron leídas las memorias suscritas por los Sres. Fuentes de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert, y Don Antonio Valor Albor, ponentes al efecto designados por la Comisión Permanente, referentes a las cuentas generales y del ensanche del pasado ejercicio de mil novecientos veintinueve, en las que se hace constar haber obtenido el convencimiento de que pueden estimarse bien dadas y seguir la tramitación de las mismas en la forma establecida por la legislación vigente.

La Comisión aprobó por unanimidad las referidas memorias y acordó su exposición al público, conjuntamente con las cuentas rendidas, por plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Cartelera.— Se dió lectura de un informe de la Comisión municipal de Bienes emitido sobre la instancia presentada por Don Antonio Gisbert Gosalber pidiendo autorización necesaria para colocar en la fachada de la Casa Consistorial recayente a la calle de Polavieja una cartelera anunciadora de un establecimiento comercial de su propiedad, por el que se manifiesta que no solo se considera improcedente la concesión del permiso solicitado, sino que teniendo en cuenta el mal efecto de las instaladas recientemente, propone a la Permanente se deniegue la autorización pedida y se declaren caducadas las concesiones hechas actualmente, requiriéndose a sus dueños para que retiren las existentes. Fue aprobada por unanimidad, así como la ampliación hecha por el Sr. Sanz Herrero de que se estudie por la propia Comisión la forma de que desaparezcan las recayentes a la Plaza de la Constitución y cuantas instalaciones eléctricas van adosadas (a sus fachadas) a sus fachadas, que tanto hacen desmerecer la estética del edificio.

Proposición.— Seguidamente fue leída una proposición que presenta la Comisión de Bienes municipales, por la que basada en la necesidad de un local adecuado y próximo al Paseo de la Glorieta para albergue de los jalomos allí existentes y no perdiendo de vista, por otra parte, que la gran cantidad de madera vieja y seca, almacenada en la parte alta de la antigua Casa de Beneficencia pudiera cons-



litir un serio peligro para la seguridad del ~~suministro~~ de ~~infolios~~ que se guardan en los archivos de los dos juzgados instalados en el expresado edificio, se permite proponer la conveniencia de que se hagan desaparecer de dicho punto todas las maderas acumuladas. Fue aprobada por unanimidad, acordando oficiar al contratista de las ferias para que proceda a desalojar el local que ocupa con todas las maderas que en las mismas emplea, concediéndole a tal efecto un plazo de quince días.

Hacienda.— Ocho seguido fue aprobado el informe emitido por la Comisión de Hacienda y Contabilidad por el que se estima procedente se acuda a la suscripción iniciada por la Sociedad "El Trabajo", para conmemorar las Bodas de Oro, con la suma de doscientas cincuenta pesetas, que serán satisfechas con cargo al capítulo de imprevistos del presupuesto en curso; siendo deseo de la Corporación que dicha suma no se invierta en actos de festejos, sino que sea aplicada a la Caja de Inválidos y se destine al pago de pensiones o en la forma que más beneficie al obrero que por cualquier circunstancia se encuentre imposibilitado de obtener, con su propio esfuerzo, lo necesario para cubrir sus atenciones.

Hacienda.— Se procedió, seguidamente, a la lectura de la proposición suscrita por los señores Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Valor Albors, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, que literalmente se transcribe:

"Por Real decreto ley de veintinueve de Junio de mil novecientos veintiseis, se creó en nuestra localidad, al igual que en otras ciudades de importancia, no capitales de provincia, una dependencia de la Hacienda pública con la denominación de Subdelegación de Hacienda, y funciones similares a sus congéneres las Delegaciones, si bien concretando su jurisdicción propia al territorio de un partido judicial y vieniendo obligadas las Corporaciones municipales de la capitalidad, según lo establecido en la disposición transitoria y complementaria número tres, a abonar cuantos gastos dimanantes de alquiler (y) local, luz y calefacción ocasionara su mantenimiento.

Como no hay ninguna razón que justifique la existencia de tal dependencia del Estado en nuestra ciudad, máxime no habiendo extendido su jurisdicción a otros partidos judiciales que por su dificultad de desplazamiento a la capital de la provincia, parecería lógico a ella fueren adjudicados y menos para que los gastos que ocasione sean sufragados por el Ayuntamiento, en esta época en que por múltiples disposiciones se han elevado hasta el máximo las obligaciones que les compete y constreñido los ingresos por varias disgregaciones que sufrieron las Haciendas municipales, los que suscriben tienen el honor de presentar a la Comisión Permanente la siguiente proposición:

Que se eleva instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que sea suprimida la Subdelegación de Hacienda creada en nuestra ciudad, haciendo en



ella ~~menos~~ de muchos argumentos sean menester, como justificantes a la petición que se dirige; y, caso de que no sea estimada, al menos que se releve al Excmo. Ayuntamiento de Alcoy de la obligación de pagar con los gastos de alquiler de local, luz y calefacción, que de una manera transitoria sería obligado a pagar, según lo indicado."

Fue aprobada por unanimidad, acordando autorizar a la Alcaldía presidencia, para elevar la oportuna instancia.

Encuesta sobre Regionalismo.— Usó de la palabra la Presidencia para indicar había recibido una carta del semanario jainista de Valencia "El Tradicionalista", iniciador de una encuesta entre los Alcaldes de cabeza de partido y de poblaciones que tuvieron voto en Cortes del Reino de Valencia, con el objeto de que se conteste a las preguntas siguientes:

"Primera - Posibilidad y conveniencia de la constitución de la mancomunidad regional;

Segunda - Si piensa esa Corporación reconocer el derecho de la mayoría valenciana de sus administrados, declarando la oficialidad de los idiomas valenciano y castellano, como lo han hecho el Ayuntamiento y la Diputación de Valencia;

Tercera - Si piensa ese Ayuntamiento seguir el patriótico ejemplo de dichas Corporaciones valencianas, ordenando que junto a la bandera nacional ondee la de la región en sus edificios oficiales."

Usa de la palabra el Sr. Sauz Herrero, para oponerse a que se conteste a las preguntas hechas, por entender que más que cuestión regional se trata de cuestión política, con lo que indirectamente se prestaría cooperación a las campañas partidistas de un determinado sector.

Interviene el Sr. Valor Alborn, para manifestar su opinión en contrario; entiende se debe prescindir venga la encuesta por conducto del periódico "El Tradicionalista" y considerar solo si la propuesta es buena o no, siendo una cuestión de palpante actualidad y dada la importancia que Alcoy tiene y ha tenido siempre dentro de la región valenciana, es su opinión, se debe contestar y en sentido favorable, sin mirar de donde viene y si solo considerar su parte patriótica y la tendencia que se presenta al resurgimiento regional.

El Sr. Mataix Domenech, expone su opinión en el sentido que no ve ningún inconveniente en que la bandera regional ondee al lado de la nacional, no así por lo que respecta al resto de las preguntas, siendo su parecer acorde con el del Sr. Sauz Herrero.

El Sr. Laporta Gisbert indica su conformidad a toda idea regionalista que no ataque a la integridad nacional.

El Sr. Petit Anra ve bien que en el aspecto familiar se emplee el va-

leniano, pero en el campo oficial no reconoce más ~~que una~~ bandera y una lengua.

Contesta el Sr. Valor Alborn, que habiéndose concedido por un Real decreto la oficialidad del idioma valenciano con el castellano, se pregunta ¿por qué no usar en los actos oficiales la lengua valenciana? debe estudiarse el asunto con todo detenimiento y darle la solución que ha indicado, tendente a fomentar la región.

Contesta el Sr. Petit diciendo, que desde pequeño, tantas veces como fueron nombradas la bandera y el habla regional, ha sido con miras políticas; en terreno oficial, como antes expuso, solo debe haber un idioma y una bandera.

El Sr. Sanz Herrero se ratifica en lo dicho anteriormente, que es hijo de padres valencianos y como tal amante de la región y del dialecto valenciano, pero sobre todo es español antes que nada y considera antipatriótico toda manifestación regionalista en los momentos actuales, cuando es más necesaria la unión en defensa de los ideales comunes.

Contesta el Sr. Valor Alborn indicando que la idea del regionalismo no va opuesta ni significa disgregación, si no por el contrario, que todo regionalismo supone unión de todas las regiones, implicando una unidad y una gran variedad dentro de la misma. Cita al efecto el caso de Suiza, nación en la que existen pluralidad de cantones, con sus características especiales de idioma, raza, etc., sin que ello signifique ninguna tendencia contra la integridad de la nación, sino una contextura especial de la misma.

Manifiesta el Sr. Sanz Herrero, que no ha tenido la fortuna de poder viajar por el mundo y conocer lo que pasa en Suiza y en otros lugares, limitándose a saber lo que pasa aquí; la diversidad de lenguas dificulta las transacciones comerciales, entiendo debe existir igualdad, pues dicha diversidad crea antagonismos entre las diversas regiones.

Contesta el Sr. Valor Alborn, que el regionalismo no tiende a disgregar ni separar unas regiones de otras, por el contrario la tendencia moderna es procurar hermanarlas con sus características y afinidades especiales, no es partidario de ningún modo del regionalismo político, si viera una finalidad política a lo que se tiende con la proposición, no hubiera tomado una parte tan activa en esta cuestión.

El Sr. Laporta Gisbert, concretando su opinión, estima que no debe usarse el valenciano en los actos oficiales, apoyaría toda manifestación regionalista que no ataque a la unidad de la patria; desde luego es partidario de la desintegración administrativa.

El Sr. Valor Alborn pregunta a los Sres. Sanz Herrero y Petit Aina, si piensan en castellano o por el contrario piensan en valenciano y luego traducen, lo pensado, al castellano.

El Sr. Sanz Herrero concreta su opinión, diciendo que no cabe contestar la carta mencionada, pues no parte de un sector nacional, sino de un sector polí-



tico y el Ayuntamiento no debe prestarse a hacer campañas políticas y si limitarse a su labor administrativa.

El Sr. Valor Albors replica que ¿por que dice tal?, a proposito, le viene a la memoria la proposición presentada al Pleno procedente de la Alcaldia de Salamanca ¿aquello era político o no?.

El Sr. Sanz Herrero entiende que era legal; y nada tiene de extraño que al Sr. Valor Albors le parezcan bien cosas que a él le parecen mal.

Interviene la Presidencia para manifestar que siente haber sacado a colación este asunto, su gusto era dar cuenta de las fiestas celebradas en Alicante el día de San Juan, a las que fueron invitadas las Alcaldias de Valencia y Castellón y todas las de cabeza de partido de nuestra provincia. En el banquete que se celebró presidido por el Sr. Gobernador civil, se pronunciaron discursos en pro de la unión de las tres provincias y de un regionalismo exento de miras políticas y considerado como complemento de la unidad patria. En este sentido acepta el regionalismo y considera laudable la labor que se realice para su desenvolvimiento. En cuanto a la enquesta leída, no se trató, ni se concretó, si se debe llevar a cabo la idea en un cierto y determinado sentido.

El Sr. Sanz Herrero se muestra conforme en que la campaña a favor del regionalismo se emprenda por las Diputaciones o los Ayuntamientos, pero no en que se haga por un sector político. No es lo mismo que una Corporación pida su parecer a otra, que un periódico se dirija a un Ayuntamiento.

La Presidencia dice, que hay que tener en cuenta que la carta va dirigida única y exclusivamente a la Alcaldia, para que ésta emita su opinión sobre los particulares, que la misma comprende, no obstante ello, creyó era un deber tener una atención con la Comisión Permanente, dándole cuenta de su contenido.

El Sr. Sanz Herrero, indica que en vista de las atinadas explicaciones de la Presidencia, debe ser la Alcaldia, quien conteste particularmente su opinión a "El Tradicionalista".

El Sr. Valor Albors pregunta, que dificultad existe en que se conteste de un modo oficial.

El Sr. Mataix Domenech entiende, que se debe contestar particularmente por la Alcaldia, agradeciendo la Permanente la atención tenida al darle cuenta del referido asunto.

Y previas otras manifestaciones del Sr. Valor Albors, queda enterada la Comisión de la carta leída y enquesta adjunta.

Ruegos, Preguntas, etc. — Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech, para rogar a la Alcaldia, como Presidente de la Comisión de Ensanche, de las



órdenes oportunas a fin de que sean marcadas ~~las rasantes~~ de la calle de la Virgen de la Fuente Roja, para que los propietarios de los edificios en ella construidos puedan colocar las aceras. Tambien fué de manifiesto la existencia de solares sin vallar en dicha calle y en la transversal, y ruega que al igual que se procedió en casos análogos, se oficie a los propietarios concediéndoles un plazo de quince días para que den debido cumplimiento a las disposiciones sobre esta materia existentes en la legislación municipal; pues dada la situación en que se encuentran actualmente, constituyen un serio peligro para los chicos que juegan por aquellos alrededores.

El Sr. Valor Albors, pregunta a quien incombete la represión de la mendicidad, hubo un tiempo en que no se notaba la presencia de ningún mendigo en la localidad; sin embargo, de alguna época a esta parte, se nota en las puertas de las iglesias y lugares céntricos, su presencia; lo que debe evitarse, pues ello vá en desdoro de Alcoy.

Después de algunas aclaraciones de los Sres. Sanz Herrero y Laporta Gisbert, contesta la Presidencia diciendo que dará las órdenes necesarias en evitación de que se repita lo denunciado.

El Sr. Petit Aura, denuncia que en tiempos atrás, debido a un estancamiento de aguas en la Plaza de Emilio Sala, se produjo un hundimiento y con él la rotura de una cañería que conducía las aguas para su utilización en una fábrica sita en aquellos lugares y aunque en aquel entonces no se pudo recomponer por estar ocupados los terrenos con los materiales destinados a la construcción del Pontón de San Jaime, ahora que se encuentran libres de ellos sería lógico se efectuara.

Contesta el Sr. Mataix Domenech diciendo que en la semana anterior había dado las órdenes precisas para ello y le extraña no hayan llevado a cabo las obras necesarias; no obstante las reiterará.

El Sr. Sanz Herrero pide que a la próxima sesión se traiga relación de los deudores que han sido pasados a la Agencia ejecutiva, por no pagar sus débitos por alquiler de chalets y habitaciones en la Fuente Roja.

Finalmente por mi el Secretario se indica que el acuerdo adoptado por la Comisión Permanente de contribuir con la cantidad de mil pesetas a la suscripción nacional de homenaje al General Primo de Rivera, no fue ratificado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veintuna horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entereparentesis - a sus fa-



chadas) no se lea; y el entreparentesis - y - léase - de -.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión ordinaria de 2 de Julio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diez y nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dos de Julio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anria, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech y de mí el Secretario de la Corporación.

Oierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad, el acta de la anterior ordinaria de veinticinco de Junio próximo pasado; entrando en el salón durante su lectura los Sres. Jueces de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert y Don Antonio Valor Albors.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que, durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, fueron impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de diez pesetas, a José Richart Tallcanera y de una peseta, a Encarnación Murcia Lillo y a Miguel Pérez Quiles; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Antonio Segura Cremades, Francisco Tilayla-na Boronat y Vicente Jordá Pascual.

**Juegos Florales.**— Ato seguido se dió lectura de un comunicado suscrito por el Presidente de la Junta Directiva de las Fiestas Centenarias de la Medalla



Milagrosa, Don José Jordá, interesando se conceda ~~un premio~~ y se señale un tema para los Juegos Florales que han de celebrarse el día veintiocho de Noviembre, como uno de los actos conmemorativos de tan glorioso centenario.

Usa de la palabra la Presidencia manifestando, que, tratándose de un acto cultural, se debe acceder a lo solicitado, como se ha hecho en casos análogos, señalando el premio y tema solicitado, si ésta es la opinión de sus compañeros.

Pide la palabra el Sr. Sanz Herrero para expresar que siente disenter del criterio del Sr. Alcalde, más él no considera como un acto cultural el indicado, sino como un acto sectario religioso y así como entiende que el Ayuntamiento debe apoyar cualquier idea general, no debe actuar lo mismo cuando se trata de una institución o cofradía determinada; por ello se opone a su concesión.

Contesta el Sr. Valor Albers, que no se trata en el caso presente de favorecer a una institución más o menos religiosa; se trata de un Colegio hace muchos años establecido en nuestra ciudad, de grandes prestigios y que presta grandes beneficios, que ahora celebra las fiestas de su centenario, para las cuales solicita un premio de la Corporación, que desde luego no implicará grandes dispendios, por todo lo cual entiende se debe acceder a lo pedido.

El Sr. Albers Ferrandiz, abunda en la misma idea del Sr. Valor, recordando su paso por dicho centro cultural, por ello prescindiendo del aspecto religioso que pueda tener el asunto, apoyará la petición formulada.

El Sr. Sanz Herrero replica que, todas las opiniones le son respetables y por eso también lo serán las suyas; entiende que se trata de un acto de propaganda exclusivamente religiosa y de ahí su oposición; si se tratara de cuestión humanitaria o de beneficio para todo Alcoy encontraría todo su apoyo como en casos análogos ha sucedido.

El Sr. Laporta Gisbert manifiesta que, precisamente por tratarse de asunto exclusivamente religioso, apoyará la demanda hecha.

El Sr. Valor Albers, hace diversas consideraciones sobre el aspecto religioso de la población, en la que casi todas las personas sienten en tal forma y por lo tanto aquí se debe interpretar el sentir de la mayoría.

El Sr. Mataix Domenech, contesta que aquí no representamos a la voluntad popular y que se opone a la proposición leída.

El Sr. Sanz Herrero dice que vino a la Corporación como hombre de izquierdas, con cuya característica se presentó a los electores y por ello ha de actuar como tal.

El Sr. Petit Oms ve en la petición un marcado carácter cultural y por ello veía gustoso se accediera a lo que se insta.

El Sr. Valor Albers contesta al Sr. Sanz Herrero, que si él vino con carácter de izquierdas, él lo hizo por las derechas.



Interviene la Presidencia para manifestar que vistas las diversas opiniones expuestas y considerándose el asunto suficientemente discentido, se va a proceder a votación.

Votan a favor de la petición formulada, los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Omsa, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Antonio Valor Albors y Alcalde Presidente Don Ramón Pérez Batlle; total cinco votos a favor; y en contra, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech; total dos votos en contra. Accediéndose, por ello, a lo solicitado, por cinco votos contra dos y acordándose pasara a la Comisión municipal de Enseñanza, para que se señale el tema correspondiente y el premio que se otorgue.

Vecindad.— A petición de Don Ricardo Amorós Hellín, se acordó declarar a dicho señor vecino de Oleay por llevar más de seis meses de residencia efectiva en la localidad, inscribiéndole como a tal en el Padrón municipal, así como a su esposa Doña Rosa Guerola Ferri, e hijos Doña Rosa, Doña María y Don Ricardo Amorós Guerola.

Cementerio.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Bienes se pasó la instancia suscrita por Don Evaristo Cantó Pérez en la que manifiesta el interesado, que teniendo noticias de que por la Excm. Corporación se trata de construir en los Cementerios municipales algunos nichos sobre el exterior de las actuales criptas, por lo que deberán desaparecer los mausoleos o lápidas que se construyeron, suplica que, caso de que se ordene la desaparición del mausoleo colocado sobre la cripta número cinco de la Galería de San Antonio, previos los tramites que se consideren precisos, se le indemnice la cantidad en que se valore, por entender es de dominio particular, y al construir los nuevos se le concedan en propiedad previo pago de su importe.

Personal.— A continuación, se dió lectura de una instancia suscrita por Don Ramón Andreu Labrador, Interventor de fondos de esta Corporación, en la que se suplica se sirva apoyar la petición que en la misma se formula de elevar la categoría de la Intervención de fondos de este Ayuntamiento, de la segunda categoría, en la que está considerada actualmente, a la de primera, que es la que por ley le corresponde, por sobrepasar los presupuestos de los tres ejercicios anteriores de la suma de un millón quinientas mil pesetas. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

Personal.— De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se concedió al empleado subalterno Don Enrique Brotons Mas el haber de jubilación correspondiente al cuarenta por ciento de sueldo que disfrutaba, que anteriormente se le había denegado; y sirviendo de base para la actual concesión los servicios militares prestados, según así se dispone en



un Real Decreto de cuatro de Marzo próximo pasado, con el que se completa el tiempo necesario para gozar de tal derecho con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de los Empleados subalternos de esta Corporación.

**Hacienda.- Cuentas Trimestrales.-** Visto lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, fueron aprobadas las cuentas que rinde el Sr. Depositario de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el primer trimestre del presente ejercicio económico.

**Gota de Leche.-** Fue aprobada por unanimidad, propuesta de la Comisión municipal de Beneficencia estimando en mil quinientas pesetas el gasto anual de alimentación que ocasiona cada cabeza de ganado vacuno de las destinadas a la "Gota de Leche", estabuladas en la vaquería del Hospital civil municipal de Oliver; cuya cantidad deberá hacer efectiva al Ayuntamiento la Junta de Mendicidad y Protección a la infancia, por trimestres venidos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y Alumbrado, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Circulación.-** Autorizar a Don Federico Escoda Romá en la representación que ostenta, para destinar al servicio público, un autobús de su propiedad, que recorrerá el itinerario prefijado en la solicitud presentada por el interesado, señalando como punto de parada en la Plaza de la Constitución, el que enfrente entre la fachada de la Iglesia de San Agustín y el quiosco de Gadea, sin que pueda ostentar ninguna preferencia en el orden de llegada con los demás coches que en el mismo lugar paran y no pudiendo estar detenido como máximo, sino quince minutos.

Sobre dicho particular de las concesiones de permiso para servicio público, uso de la palabra el Sr. Sanz Herrero, al objeto de que se llame la atención a los concesionarios, sobre la estricta obligación que tienen de cumplir los itinerarios que señalaron, sin que puedan variarlos a discreción, citando el caso que le denunciaron algunos vecinos del Paseo de Amalio Gimeno, sobre la negativa a llegar al término del servicio en dicho lugar por el escaso número de viajeros que llevaba el coche encargado de dicho servicio. Oídas las manifestaciones que anteceden, se acordó oficiar a todos los propietarios de autobuses destinados al servicio público, para que den exacto cumplimiento en cada viaje al itinerario que tienen aprobado.

**Alcantarillado.-** Atender a la petición formulada por Don Vicente Miró Nadal, de que se prolongue la alcantarilla construida en la Plaza de Gonzalo Cantó hasta el edificio que el interesado tiene en la calle de Quevedo, en atención al coste insignificante que supone, teniendo en cuenta el servicio que ha de prestar según lo informado por el Sr. Arquitecto municipal.

**Quiosco.-** Autorizar el traslado del quiosco que en la Avenida de Canalejas tiene



instalado Don Gabriel Bonet Mullor, bien a la Plaza del Maestro Jordá, bien a la calle de San Francisco, en el ensanche que forma frente a la Institución Cruz Roja, a elección del interesado.

Cartelera.— No autorizar la solicitada por Don Antonio Gisbert Gosalbez, para anunciar su establecimiento "Credito Mercantil", en la fachada de este Ayuntamiento recayente a la calle Polavieja.

Parterre.— Que se proceda a la instalación subterránea de los cables conductores de fluido para el alumbrado del Parterre de la Plaza del Pintor Gisbert y que los actuales faroles y lámparas colgantes, sean sustituidos por las columnas de hierro que anteriormente se encontraban instaladas en la Plaza de la Constitución, previa la necesaria reparación.

Ensanche.— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día veintinueve de Junio próximo pasado y que a continuación se transcriben:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas del día veintinueve de Junio de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Vicente Albors Ferrandiz, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Francisco Molto Pascual, Don Adolfo Vilaplana Elorca, Don Augusto Julia Candela, Don José Sempere Santonja y Don Agustín Soler Ortaño y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor; actuando de Secretario accidental Don Agustín Soler Ortaño.

Obrada la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en veintinueve de Marzo del corriente año por Don Camilo Amat Gisbert, en suplica de autorización para cerrar con muro y verja de hierro a la línea oficial un solar que ha de destinarse a jardín y que está contiguo a la casa de su propiedad, sita en la calle paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Esta Comisión, en vista del informe que, en sentido favorable, emitió el Sr. Arquitecto municipal meritorio Don Vicente Valls Gadea, acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Amat, imponiéndole la obligación de empezar las obras dentro de dos meses y terminadas dentro de cuatro, a contar de la fecha de la concesión del permiso.

Acto seguido leyóse una instancia suscrita en cinco del mes en curso por Don Francisco Andrés Colomer, en solicitud de permiso para construir una casa-vivienda en el solar de su propiedad situado en la calle de la Virgen de los Lirios, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Oraicil Ortaño. Vistos los informes emitidos por la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arqui-



Acto municipal, esta Comisión acordó conceder ~~al Sr. Andrés~~ la autorización que solicita, con la condición de que ha de ajustarse a las líneas y rasantes que se le fijarán sobre el terreno para lo cual deberá dar aviso previamente en las oficinas técnicas municipales.

Seguidamente se dió lectura a una instancia suscrita en seis del mes actual por Don Francisco Sempere Valor, en súplica de autorización para construir una pequeña casa-vivienda en terrenos de su propiedad situados en la calle del Perú, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasenal Pastor. Vistos los informes que, en sentido favorable, emitieron la Junta municipal de Sanidad y el señor Arquitecto municipal, esta Comisión acordó acceder a lo solicitado por el Sr. Sempere Valor y concederle un plazo de dos meses, a partir de la fecha del permiso, para empezar las obras y un plazo de diez meses a contar de igual fecha para terminarlas.

A continuación se procedió a la lectura de una instancia suscrita en veintinueve del corriente mes por Don Vicente Blanes Linares, en la que solicita este señor se le conceda el correspondiente permiso para construir una casita-vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasenal Pastor. Habido informe favorable del Sr. Arquitecto Don Joaquín Oraeíl Arnar, fue aprobada la anterior instancia con la condición de que ha de ajustarse el Sr. Blanes a la línea y rasante que le será fijada sobre el terreno, para lo cual deberá dar aviso previamente a las oficinas técnicas municipales.

Acto continuo leyóse una instancia suscrita en cinco de Abril último por Don Antonio Santonja Segura, en la que expone este señor que, en virtud de la apertura y explanación de la calle del Puente, actualmente denominada Avenida de Alfonso XIII se construyó sobre terrenos de su propiedad un terraplén con su correspondiente talud, sin que él autorizara entonces tal ocupación ni la haya consentido posteriormente y sin que mediara indemnización alguna; y termina suplicando se le dejen libres y en el ser y estado en que se hallaban, antes de la ocupación, los terrenos expresados, abonándole los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado o que se le haga efectivo por su justo valor el precio de los referidos terrenos, más la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que se le hubiesen irrogado desde su ocupación hasta la fecha en que se abone su precio. Esta Comisión, después de un detenido cambio de impresiones, creyó conveniente, para resolver con más elementos de juicio, conocer el parecer del Sr. Arquitecto municipal y a este efecto encargó a dicho facultativo que informase por escrito sobre el asunto expresado y acordó que quedase éste sobre la mesa hasta la próxima sesión.



El igual acuerdo adoptó la Comisión con respecto al escrito que firma en cinco de Abril anterior Don José Carratalá Climent, en el que expone este señor que es dueño de un trozo de tierra huerta situado en la partida de Huerta Mayor, que linda por Oeste con el terraplén del Puente de San Jorge, constando las demás circunstancias descriptivas en el escrito referido y que al procederse al ensanche del indicado terraplén se le ocuparon varios metros de la finca de su propiedad sin su autorización y con su expresa protesta que formuló por escrito; y termina suplicando se le reintegre en la posesión de los terrenos mencionados y que se le indemnicen los daños y perjuicios que se le ocasionaron.

Seguidamente el Sr. Arquitecto municipal hizo presente a los señores de la Comisión el estado avanzado en que se encuentra la construcción del Grupo de Casas Baratas y advirtió la obligación que tiene el Ayuntamiento de dotarlas del servicio de alcantarillado, para lo cual esta Corporación podría hacer uso del derecho que le concede la vigésima primera de las condiciones facultativas que rigieron en las obras de construcción de la alcantarilla de la Avenida de Canalejas y calles de Sempere y Tiniato hasta el río de Barchell, que obliga al contratista a ejecutar las obras de ampliación del alcantarillado, que acuerde el Excmo. Ayuntamiento, al mismo tipo que resultó en la subasta. Esta Comisión, en vista de lo expuesto por el expresado facultativo, acordó, para el caso de que el Excmo. Ayuntamiento disponga de fondos, encargar al contratista de dichas obras, la prolongación de la red de alcantarillado por la calle de Fermán Caballero y desde la Avenida de Canalejas hasta dichas Casas Baratas, y recordar al citado contratista la obligación que tiene de efectuar las obras expresadas al mismo tipo que ha venido rigiendo para las alcantarillas de dimensiones mínimas que se han construido en calles de categoría igual a las afectadas por la ampliación o prolongación de que se trata.

Finalmente leyóse de nuevo la instancia de tres del actual mes, por la que, Don Camilo Cano Juster solicita autorización para construir un corral para ganado vacuno en terrenos de su propiedad, situados en la partida de Realeto, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasual Pastor. Estos planos adolecían de ciertos defectos que se señalaron en la sesión celebrada por esta Comisión en once del actual, y para subsanarlos ha sido presentado un plano de emplazamiento del corral expresado, que firma el propio Arquitecto Don Vicente Pasual Pastor. Examinado con detenimiento el plano de emplazamiento a que se acaba de aludir, y en vista de que el edificio en proyecto no afecta ni a las rasantes de las calles transversales ni a la de Valencia, pues está situado en el interior de la manzana; Esta Comisión acordó autorizar las obras referidas con la obligación de que se construya, por el propietario.



no, veja de hierro a la línea oficial, el día que el Ayuntamiento practique la explanación completa de las mencionadas calles, y con la condición, que fija la Junta municipal de Sanidad, en su informe de seis del corriente, de hacer desaparecer el corral mencionado o darle otro empleo el día que se construyan casas-viviendas a su lado. Las obras deberá empezarse antes de dos meses y terminarse dentro de los ocho siguientes a la concesión del permiso.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario, certifico."

Ruegos, Preguntas, etc. Usa de la palabra el Sr. Laporta Gisbert, manifestando que había cumplido el encargo recibido de la Alcaldía sobre la Circular referente a la venta del mercado de los "Mostenses" de Madrid, leyendo una carta que había tenido como contestación a los datos pedidos, en la que se indica, que podrían ser cedidas dos de las naves que lo constituyen, con una medida de cuarenta por treinta metros, cada una y una superficie de dos mil ochocientos metros cuadrados. El precio a que se cedería la parte metálica sería de cuarenta céntimos el kilogramo, desmontado sobre vagón Alcoy y a razón de cincuenta céntimos, montado; siendo de cuenta del Ayuntamiento las obras de cantería y albañilería necesarias para la fundación. Calculándose aproximadamente que el peso de cada nave, es el de cuatrocientas a quinientas toneladas. El mercado, se emplazaría en la Plaza del Ferrer, caso de que fuere aceptado. Jénicamente no puede hacer ninguna indicación, cuyo aspecto podría ser estudiado por los facultativos municipales, pero estima que no se presentaría ocasión más favorable al Ayuntamiento para dotar a Alcoy de un mercado decoroso. Hace resaltar las deficiencias del actual, que considera antiestético y antihigiénico y sin condiciones para compradores ni para vendedores; indicando que cuando llueve, el agua penetra en las casillas con detrimento de los géneros y molestias para los mercaderes. El pasado domingo, el pescado que llegó a las seis de la mañana en inmejorables condiciones, a las diez hubo que retirarlo por estar averiado; existiendo el peligro de que los pescadores se nieguen a servir a Alcoy, por las causas que les perjudican. Termina expresando su opinión de que con el actual mercado no se va a ninguna parte, pues habría de gastarse el Ayuntamiento una gran cantidad de pesetas para darle las debidas condiciones.

Interviene el Sr. Albors Ferrandiz para indicar que la oferta debe pasar a estudio de los técnicos municipales. Encuentra algunas dificultades, pues como deberá ser emplazado en la Plaza del Ferrer quizá no se acoplen las naves a la configuración del terreno. A más el coste de cada nave habrá que calcularlo por lo mínimo en doscientas mil pesetas y con los gastos que habría de hacer para fundaciones, etc., etc.



varia grandemente la cantidad; por ello lo primero que se debe convenir es, si se está dispuesto a hacer el mercado o no, con todas sus consecuencias.

El Sr. Mataix Domenech, se muestra partidario del Mercado. Pregunta ¿si hay pesetas?. Si así es, mañana mismo se debe empezar, de lo contrario no se debe pensar en él, pues, por su parte, no se halla dispuesto a que se pida prestado más dinero. Cuando se verifiquen elecciones y lleguen al Ayuntamiento los nuevos Concejales, que determinen sobre ello.

El Sr. Valor piensa como el Sr. Mataix, en cuyo criterio abunda.

El Sr. Sanz Herrero propone que se nombre una ponencia formada por los Sres. Presidentes de las Comisiones de Hacienda, Abastos y Policía Urbana, que con los asesoramientos técnicos que estimen precisos estudien el problema en todos sus aspectos y dictaminen sobre el mismo.

Así se acuerda por unanimidad, con la ampliación hecha a la misma por el Sr. Petit Oria, de que se conceda a la misma Comisión nombrada un plazo de quince días para que emita su parecer.

Contestándose a la carta de oferta, que se tiene en estudio y que próximamente se remitirá la definitiva sobre aceptación o no.

El Sr. Sanz Herrero, pone de manifiesto, para conocimiento de la Comisión, que dio las órdenes precisas para que fuera cortado un árbol seco, en la Avenida de Canalejas, al que habían prendido fuego, por el peligro inminente que ofrecía de que cayera hacia la parte del paseo y en evitación de desgracias posibles.

El mismo Sr. Sanz, lamenta la gran facilidad con que se engalanan con colgaduras los balcones de la Casa Consistorial en los días de fiestas religiosas que no son de precepto, ni es ello de la conformidad plena de todo el pueblo, como por ejemplo en la pasada del Corazón de Jesús, que él respeta, pero entiende que el Ayuntamiento que resume el modo de pensar de la población, solo debiera hacer ostentación en las verdaderas solemnidades de la ciudad y días festivos, como Corpus-Cristi, fiestas de San Jorge y aquellas que por tradición están aceptadas por todos.

Contesta el Sr. Valor Albors, diciendo que es casi unánime el sentir de la ciudad sobre el particular, como lo demuestra el gran número de colgaduras que en dicha fiesta se ven en los balcones, y siendo el Ayuntamiento el representante del pueblo, entiende está bien lo hecho; si no es día de precepto, es día de devoción y además existe la costumbre tradicional de que en dicho día se coloquen colgaduras.

Replica el Sr. Sanz Herrero diciendo que no pretendía entablar discusión y si solo formular un ruego a la Presidencia para que lo tome en cuenta

o no. Y, que desde luego, en Alcoy hay mucha gente ~~que no ve~~ con buenos ojos el que se pongan colgaduras el día del Corazón de Jesús.

Interviene la Presidencia diciendo que admite el ruego del Sr. Sanz y que le puede contestar que si se colocaron fue debido a constituir una costumbre tradicional.

Sigue manifestando el Sr. Sanz Herrero que tal costumbre no existió hasta tanto que una Comisión de señoras visitó al Alcalde Don Miguel Payá hace varios años; si realmente hubiera sido una cosa tradicional no se pondría.

Contesta el Sr. Valor Albors, que se pidió por la Comisión de señoras al Marqués de San Jorge, siendo Alcalde el año que se instituyó la fiesta y desde aquel se estableció la costumbre, que va cumpliéndose sin interrupción.

La Presidencia, ruega se dé por terminada la discusión entablada sobre el particular.

Ato seguido, el Sr. Albors Ferrandiz, ruega que, enterado del acuerdo adoptado en la pasada sesión sobre la Subdelegación de Hacienda, a la que no pudo asistir por ausencia, conste en acta su adhesión.

A la Comisión de Montes y Plantíos, formula el citado señor el ruego de que sea ampliado y modernizado el alumbrado de la Glorieta, siendo conveniente de llevarlo a cabo que se efectúe antes de que den comienzo los conciertos nocturnos en el expresado parque.

Contesta el Sr. Sanz que ello no es incumbencia de la Comisión de su presidencia, por estar centralizadas todas las cuestiones referentes a alumbrado público, en la Comisión de este nombre.

El Sr. Petit Oura, manifiesta que ha girado visita a los Cementerios municipales, observando alguna deficiencia. Una de ellas, es de la carencia de retretes, que debe ser subsanada, construyendo uno para señoras y otro para caballeros. Además la sala de vela de los pobres de solemnidad, no reúne ninguna condición, pues los cadáveres son depositados en tierra y están a merced de las alimañas, por no tener la habitación, ninguna puerta ni ventana. Cree oportuno se les deposite en la sala de primera.

Asimismo recaló las deficiencias encontradas en uno de los calabozos municipales carente de toda condición higiénica; por lo que serán precisas realizar algunas obras para su habitación.

Finalmente la Presidencia manifiesta que en la calle Sempere hay muchas casas faltas de agua, aunque la tienen solicitada y no se les puede suministrar por tener que atravesar con la conducción la carretera de Valencia.

El Sr. Mataix Domenech, toma en cuenta lo expuesto por la Presidencia y sobre lo indicado por el Sr. Albors referente al alumbrado de la Glorieta, ex-





puso que se van a iniciar las obras acordadas, en el Parterre del Pintor Gisbert y pregunta cual de ambas reformas se consideraba de mayor urgencia, pues no podrán serlo a la vez.

Interviene el Sr. Sanz mostrándose partidario de que sean iniciadas las del parterre, pues hay que tener en cuenta que las de la Glorieta son de mayor consideración y es probable no puedan llevarse a cabo en este ejercicio.

Sin otros asuntos sobre los que tratar, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesión por la Presidencia, a las veintituna horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Francisco Sanz*

*Francisco Laporta Gisbert*

*J. Alcazar*

*Desiderio Mataix Domenech*

*J. P. M.*

*Francisco Sanz*

*Francisco Laporta Gisbert*

*Ant. Válor Albornoz*

## Sesión ordinaria de 9 de Julio de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día nueve de Julio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albornoz Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don Francisco Laporta Gisbert, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del



Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu ~~Labrador y de un~~ Secretario de 159  
la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de fecha dos de los corrientes.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las siguientes multas de diez pesetas por infracción del régimen de mercados: a Fidel Castañer Julia, Francisco García Richart, Francisco Romá Terdi y José Pasenal Gandia; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Blas Jordá Coloma, Enrique Santonja Jordá y Encarnación Murcia Lillo.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, a Doña Rosario Quiles Canet, para servicio de la casa número cuarenta y uno de la calle de San Agustín.

Otra.— Seguidamente se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Salvador Pastor Gisbert, solicitando en arrendamiento una concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar y de una segunda firmada por Don Ignacio Martí Pastor y el anteriormente mencionado en petición de que se acuerde la división de la concesión de dos mil litros, número doscientos dieciséis del registro general, en dos de a mil, una de las cuales quedaría de la propiedad del Sr. Martí Pastor y al servicio de la casa número setenta y cuatro de la calle de San Francisco y la otra sería cedida al Sr. Pastor Gisbert para utilizarla en la casa de su propiedad número siete de la calle de Embajador Urles, anulándose el actual título y expidiéndose los dos que resulten de la división que se solicita, y sirviéndose asimismo dejar sin efecto la instancia de que anteriormente queda hecho mérito. Por unanimidad se accede a lo solicitado, previo el pago de los derechos que correspondan.

Proposición.— Ato seguido se procedió a la lectura de un escrito firmado por los Sres. Don Desiderio Mataix Domenech, Don José Sanz Hervero, Don Antonio Jerol Noullor, Don Vicente Bayá Blanes y Don Francisco Jordá Silvestre, en el que se dice, que, considerando lesivo para la Hacienda municipal, el acuerdo de contribuir con la cantidad de mil pesetas a la suscripción para un homenaje al que fue Presidente del Consejo de Ministros, General Don Miguel Primo de Rivera, que por la expresada Comisión se tomó en sesión de dieciséis de Mayo de mil novecientos veintiocho y cuya cantidad se hizo efectiva, presentan la siguiente proposición: "Que por la Comisión Permanente se acuerde sean invitados o requeridos, sin apercibimiento alguno, todos aquellos Sres. Concejales que de conformidad con el artículo doscientos setenta y uno fueran responsables de dicho acuerdo, para que se sirvan reintegrar o ingre-



sar en la caja de la Hacienda municipal, la suma de mil pesetas, concediendo al efecto un plazo prudencial. Y para el caso de no dar resultado alguno este trámite, que acuerde la Comisión lo que fuere oportuno para encauzar en la forma correspondiente el derecho a hacer efectivas dichas responsabilidades."

Pide la palabra el Sr. Mataix Domenech para decir que, como uno de los firmantes de la anterior proposición, no solo apreciaría se tomara en cuenta, sino el que fuera aprobada, pues entiende que los Concejales aludidos no podían tomar el acuerdo que se indica por que no lo podían hacer en nombre del pueblo. Elevados al Ayuntamiento por la dictadura y por el dictador, bien y conformes con que contribuyeran al homenaje para éste, pero pagando la gentileza de su bolsillo particular y no con los fondos municipales.

Interviene el Sr. Albors Ferrandiz para manifestar su opinión contraria al asunto que entraña la proposición leída. Estima que los que estaban en aquel entonces formando parte de la Comisión Permanente, accedieron por compromiso a aquella suscripción, como entonces se hacían muchas cosas, por no poder evitarlas. Advierte y hace constar su opinión contraria a la dictadura, que nunca compartió. Pero hay que tener en cuenta que los que intervinieron en esta cuestión son contemporáneos nuestros, y no cree oportuna la proposición, pues parece ser que se va a una cuestión juramentada personal y en dicho terreno no entra.

Contesta el Sr. Sanz Ferrero, para adherirse a cuanto ha dicho el Sr. Mataix Domenech, expresando asimismo su opinión de que los Concejales que actuaron durante la dictadura no lo hicieron por ningún compromiso, sino voluntariamente, sin que se tuviera en aquel entonces ninguna clase de consideración con todos los que actuaron antes del advenimiento de aquella situación, por ello ahora tampoco les debemos guardar ninguna. Si el dinero se hubiera gastado en beneficio de Alcoy, nada tendría que objetar, pero cuando lo es para finalidad particular, como en el caso presente se trata, que lo paguen de su bolsillo. Pidiendo se marque un plazo concreto para llevar a efecto lo propuesto.

Habla nuevamente el Sr. Albors Ferrandiz, para significar, que, aunque reconoce los efectos de la dictadura, no estima se debe hacer responsables a los que firmaron aquel acuerdo, por todos los demás. Reconoce la necesidad de una reivindicación de los anteriores Concejales, pero también reconoce que no es justo hacer responsables a unos pocos de los desaciertos de muchos.

El Sr. Mataix Domenech, entiende que si, puesto que el asunto no se llevó en aquel entonces al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Dice el Sr. Albors que en todo caso debe quedar a salvo la honorabilidad de los referidos Concejales que votaron el acuerdo que se comenta.

Contestando el Sr. Sanz, que se respeta, y que nadie se refiere a dichos señores en su aspecto personal, sino como Concejales y en tal sentido ninguna consideración tuvieron con los anteriores, tan honrados o más que ellos.

Interviene el Sr. Laporta Gisbert, manifestando que prescindiendo del aspecto personal de la cuestión, quiere saber si la Comisión Permanente en aquel entonces tenía potestad para adoptar el acuerdo de referencia y por tanto si sería legal que ahora se aprobara la proposición presentada con las prevenciones que implica.

El Sr. Sanz pide que se informe por el Sr. Secretario sobre si lo que se pide es legal y está sancionado en preceptos del Estatuto, y a requerimiento de la Presidencia, por mi el Secretario se expone que la aprobación de la proposición, no implica más que una situación de hecho o sea que se invite a los señores que votaron el acuerdo de contribuir al homenaje con mil pesetas a que las reintegren a la Caja municipal, concediendo al efecto un plazo prudencial, pero sin apercibimiento de ningún género; y sin que se prejuzgue por ello la cuestión, dependiendo de que los interesados se allanen o no a lo que se les invita, pues caso negativo el Ayuntamiento si quiere llevar la cuestión adelante, no tiene otro camino que hacer uso del Real decreto de doce de junio de mil novecientos treinta, y darle la tramitación que en el mismo se expresa.

Interviene la Presidencia para indicar que ni partidario ni contrario al objeto que entraña la proposición leída, si es una realidad que en todos los Ayuntamientos y en todas las situaciones existieron y se presentaron compromisos difíciles o imposibles de eludir, y visto que se han manifestado la diversidad de opiniones que sobre el particular debatido existen, cree pertinente se pase a votación.

El Sr. Alborn Ferrandiz, pide quede ocho días sobre la mesa, la proposición leída, para mejor estudio de los Sres. Jemites de Alcalde, a lo que se accede por unanimidad.

Hacienda. - Distribución de Fondos. - Seguidamente, fue aprobada por unanimidad, la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a un total de cuatrocientas mil trescientas ochenta y dos pesetas y un céntimo.

Resoluciones del Tribunal Contencioso. - A continuación procedióse a la lectura de tres sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-administrativo de Alicante:

La primera, confirmada por otra del Tribunal Supremo, revocando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Alcoy de quince de febrero de mil novecientos veintisiete, ratificado el doce de abril siguiente, que denegó el pago de honorarios



devengados por el Ingeniero municipal Don José Cort Merita, por la redacción del proyecto y dirección de las obras de la galería subterránea para la conducción de las aguas potables desde el partido del Molinar hasta los depósitos de la ciudad, y en su lugar se declara que el Sr. Cort, tiene derecho a cobrar sus honorarios por dichos trabajos, conforme a la minuta presentada, y en su consecuencia se ordena que por el Ayuntamiento se le abone la suma de dieciocho mil novecientas enarenta y tres pesetas a que asciende;

La segunda, confirmando el acuerdo impugnado de la Alcaldía de Alcoy de tres de Septiembre de mil novecientos veintisiete por el que se desestimó la petición de prórroga del plazo fijado para la remisión de peritos en expediente de expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen de la ciudad, de la propiedad del recurrente Don José Fort Barceló, sin expresa condena de costas; y

La tercera, remitida por conducto del Excmo. Sr. Gobernador civil, desestimando la solicitud producida en cuanto a la nulidad del expediente administrativo, absolviendo a la Administración del Estado y confirmando en todas sus partes la resolución de veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiocho, dictada por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, valorando el precio de la expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen, de la propiedad del recurrente en la cantidad de cinco cincuenta y ocho mil pesetas.

Pide la palabra el Sr. Sanz Hervero para indicar que habiendo estado ausente de la población durante varios días, no ha tenido ocasión de examinar los asuntos puestos al despacho de la Comisión en el orden del día, por lo que suplica, queden estas resoluciones leídas, ocho días sobre la mesa para que sean sometidas a examen de los Sres. Jueces de Alcalde. Así se acuerda por unanimidad.

Ensanche.— Auto seguido, fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche, en sesión celebrada en tres del corriente mes, que a continuación se insertan:

" En la ciudad de Alcoy, a las veinte horas del día tres de Julio de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, el Vocal de esta Comisión Don Agustín Soler Arañó, que actuó como Secretario, y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Sasnal Pastor.

Dada cuenta de una instancia suscita en tres del actual por el vecino de esta ciudad Don Vicente Seguí Sempere, por la que solicita permiso





para la construcción de dos casas destinadas a vivienda en la calle de Entenza, con sujeción a los planos que suscribe el Sr. Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor, en vista de los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal meritorio y Comisión de Sanidad, se acordó conceder la autorización solicitada, siempre que en la ejecución de las obras se sujete a los planos aprobados, a lo que disponen las Ordenanzas municipales y vigente Reglamento de Ensanche, de principio a las obras antes de los dos meses de concedido el permiso y las termine dentro de los doce.

Acto continuo se leyeron las instancias presentadas por Don Antonio Pedro Oleina y Don Romualdo Jordá Moullor en tres de Abril y veintinueve de Marzo último, en las que solicitaban permiso para la construcción de dos casas destinadas a vivienda en la calle de la Virgen de los Lirios, con sujeción a los planos que suscriben los Sres. Arquitectos Don Joaquín Araül Armar y Don Vicente Pascual Pastor, de cuyas instancias se dio cuenta en la reunión celebrada por esta Comisión en once de Junio último, en la que no se adoptó acuerdo hasta tanto que por el Sr. Arquitecto municipal se presentase el estudio de rasantes de la calle de Cura Navarro; pero en vista de que este señor manifestó que al conceder los permisos para nuevas edificaciones, se hacía constar que antes de principiar las obras han de dar cuenta a estas oficinas técnicas, para que se les indiquen las rasantes a que han de sujetarse, vistos los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Sanidad, se acordó acceder a lo solicitado, siempre que en las obras se dé cumplimiento a lo dispuesto en las vigentes Ordenanzas municipales y Reglamento de Ensanche, principien y terminen en los plazos que se les indica que son dos y diez meses para el primero y dos y ocho para el segundo.

A continuación se procedió a la lectura de la instancia que suscribe Don Francisco Baldó García en veintinueve del pasado mes de Mayo, por la que solicita autorización para construir una casa-vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle de San Vicente; examinados los planos que acompaña suscritos por el Sr. Arquitecto Don Vicente Talló Gadea y en vista de los informes favorables de la Comisión de Sanidad y señor Arquitecto municipal, se acordó concederle el correspondiente permiso, siempre que se sujete a lo que disponen las vigentes Ordenanzas municipales, Reglamento de Ensanche y condiciones fijadas en el informe del Sr. Arquitecto municipal.

Seguidamente se dio cuenta de la instancia que como mandatario verbal de Don Osenerio Monjo Calabrig, suscribe en dos del actual el Arquitecto Don Vicente Talló Gadea, por la que solicita autorización para distribuir el interior de un edificio ya construido en la calle de Balmes, con arreglo a los planos que presenta por él suscritos; vistos los informes favorables del Sr. Arquitecto municipal y Comisión de Sanidad, se acordó concederle el permiso solicitado siempre que las obras empiecen antes de los dos meses de concedido el permiso y queden terminadas en el de seis.



El Sr. Arquitecto municipal de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo cuarenta y dos del Reglamento de Ensanche, presentó un plano en el que se indica la superficie de terreno que ha de destinarse a jardín o patio central en la manzana formada por las calles de Entenza, Fermán Caballero, Cid e Isabel la Católica, que fue aprobado.

Finalmente se dio cuenta de que terminadas las obras de construcción del llamado Pontón de San Jaime y faltando a realizar las complementarias para enlace de dicho Puente con las calles de San Jaime y Plaza de Emilio Sala, se había presentado por la entidad "Construcciones y Pavimentos" relación de las expresadas obras complementarias cuyo importe asciende a nueve mil doscientas setenta y cinco pesetas y treinta y cinco céntimos.

La Comisión, teniendo en cuenta que tales obras no se hallan comprendidas en el contrato de construcción del Puente, y por lo tanto ha de resolver lo pertinente a su realización inmediata, a fin de que pueda ponerse aquél en servicio, estimó la conveniencia de que se encargue directamente de las mismas, la mencionada Sociedad, ya que como contratistas de las obras del Pontón, tiene realizados estudios y posee datos y antecedentes relativos a los complementarios a realizar; por lo que examinada la relación de los mismos presentada y suscrita por el Ingeniero Don Alfonso Cort Boti, fue aprobada, acordándose proponer a la Comisión municipal Permanente, se encargue a la susodicha empresa la ejecución de las repetidas obras complementarias y de enlace, con las siguientes salvedades:

**Primera** - Que de la cifra presupuesta de pesetas nueve mil doscientas setenta y cinco con treinta y cinco céntimos, se rebaje la de setecientos sesenta y ocho pesetas importe de doscientos cincuenta y seis metros cúbicos de movimientos de tierras, que van incluidos en las obras de construcción del Pontón, quedando por consiguiente, fijado el importe total de las que han de realizarse, en ocho mil quinientas siete pesetas y treinta y cinco céntimos, y

**Segunda** - Que el enlace del Pontón con la calle de San Jaime, se realice con estricta sujeción al croquis que ha levantado la oficina técnica municipal correspondiente, a fin de facilitar la comunicación de la calle de la Virgen de Agosto con el nuevo puente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, a las veintinueve horas se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

Pide la palabra el Sr. Alborz Ferrandiz para dar las gracias a los miembros de la Comisión Permanente por la diligencia con que se han efectuado, a su instancia, todas las gestiones precisas para llevar a término el asunto del Pontón de San Jaime.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron



los acuerdos siguientes:

De conformidad con lo propuesto por la Comisión municipal de Montes y Plantíos, se acordó: facilitar a Don Rafael Domenech Botí y Don Sixto Oracil Carbonell, mediante pago del precio de cinco pesetas pareja, tres y seis pares de palomos, respectivamente, de los que se crían en la Glorieta:

Que se construya un pequeño invernadero para plantas en los viveros municipales, autorizando a la Comisión para la realización del proyecto, bajo la facultativa dirección del técnico municipal correspondiente;

Autorizarla, asimismo, para que estudie y lleve a la realidad la forma de construcción que resulte más económica, de la pajarera que se proyecta instalar en la Glorieta, por haber sido desechada, dado su elevado coste, la propuesta de la casa hiviere de Barcelona; y

Que se faculte al Sr. Presidente de la precitada Comisión para que proceda a la adquisición de los arulejos necesarios para la reforma de la fuente y bancos del Parterre de la Plaza del Pintor Gisbert.

Usa a continuación de la palabra, el Sr. Laporta Gisbert, para pedir que no se refiera con mucha frecuencia la cesión de palomos de la Glorieta a particulares, por ser una raza que escasea bastante.

Contestando el Sr. Sans Ferrero, que en ello basado, es por lo que, en todo caso que ha ocurrido, lo sometió a la consideración y aprobación de la Comisión Permanente, a fin de que toda concesión se haga de acuerdo con el criterio que se sustente sobre el particular.

**Alumbrado.**— Se dio lectura de un escrito del Sr. Jefe de Ocho de Alcalde Don Desiderio Mataix Domenech, proponiendo las siguientes variantes en el alumbrado público:

### — Ollas —

#### Servicio limitado cuatro horas

- 6 lámparas de 300 vatios, en la Glorieta
- 6 id. de 100 id. id. id.
- 12 id. de 60 id. id. id.
- 2 id. de 100 id. en la calle del Cura Belloch.
- 2 id. de 100 id. en la calle de Santa Ana.
- 1 id. de 100 id. en la calle de Santa Lucía.

#### Servicio Permanente

- 2 lámparas de 30 vatios, en la calle del Cura Navarro.
- 1 id. de 30 id. en la calle de Don Juan de Austria.
- 1 id. de 100 id. en la Plaza de Emilio Sala.
- 1 id. de 60 id. en el pozo abierto en la calle de Santa



Marta, con el cruce de la de Echegaray.

## Bajas

### Servicio Permanente

2 lámparas de 30 vatios en la Plaza de Emilio Sala.

Fue aprobada por unanimidad, acordándose notificar las variantes que ello implica a la Compañía suministradora a efectos de lo contratado en la misma.

**Personal.**— La Presidencia dio cuenta del fallecimiento del jefe de la Guardia municipal Don Enrique Ivars Gaya, proponiendo conste en acta el sentimiento de la Corporación y que por la Comisión de Hacienda se estudie la posibilidad de conceder a la viuda una cantidad en metálico y su cuantía, como en casos análogos se efectuó. Fue aprobado por unanimidad.

En la sesión de ruegos y preguntas, usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para hacer presente, que en viaje que ha realizado estos días, ha visto en diversos pueblos, unos mercados sencillos, de poco coste y sumamente prácticos, consideraciones que somete a la Comisión designada para si les parecen oportunas las tenga en cuenta dado el caso de que no fuera factible llevar a la realidad el proyecto de gran magnitud y sobre el que versó la discusión en la sesión pasada a raíz de la propuesta del Sr. Saporta.

Contesta dicho señor, que él no hizo ninguna propuesta, sino solo cumplimentar encargo que había recibido de la Presidencia. Sobre este punto ha de repetir, lo que dijo en la otra sesión, que le parecerá bien cualquier resolución que se adopte, con tal de que se haga desaparecer el mercado actual.

Finalmente el Sr. Albors Ferrandiz habla para referirse al servicio de alumbrado eléctrico para los particulares, significando que su precio es elevado con relación al que rige en otras poblaciones de igual o mayor categoría. Califica de artículo de lujo la luz eléctrica, según el precio que hoy alcanza y debe verse a la revisión de tarifas en beneficio del pueblo. Así como se gestionó con buen resultado la rebaja del pan, deben instarse análogas gestiones con respecto al precio de la luz.

Se extiende en diversas consideraciones sobre instalaciones, redes actuales, etc., y propone se nombre una ponencia para que lleve a cabo la labor precisa a conseguir lo que propugna; que por unanimidad se deja constituida por los Sres. Saporta Gisbert, Mataix Domenech y Albors Ferrandiz.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Narcís Fort*



Desiderio Mataix

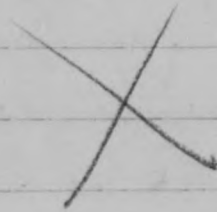
J. Ferrer

Pascual Sanz

Fernando Vilaplana

V. Alcaide

Ant. Valor Albors



## Sesión ordinaria de 16 de Julio de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las veinte horas y quince minutos del día dieciseis de Julio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Battle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Antonio Valor Albors y Don José Sanz Herrero, del señor Teniente de Alcalde suplente Don Adolfo Vilaplana Llorca y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fué leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de nueve de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blanes, habían sido impuestas las multas que se mencionan, por infracción del régimen de mercados: de diez pesetas, a Pedro Ortega Ramirez y a Germán Gran Oleina; y de veinticinco pesetas a José Seguí Vicens; y de que fueron pagadas las correspondientes a José Pascual Gandía, José Richard Valcanera y a Fidel Castañer Julia.

**Ausencias.**— Se dió lectura de dos comunicados suscritos por Don Desiderio Mataix Domenech y Don Vicente Albors Ferrandiz, solicitando autorización para ausentarse de la población al objeto de solventar asuntos particulares. La Comisión quedó enterada y accedió a lo solicitado, previa lectura y visto lo que dispone el artículo ciento



tres del Estatuto municipal.

Exploradores.— Ocho segundo, fue leído un comunicado de Don Emilio Bent, Presidente de la Federación Regional Valenciana de los Exploradores de España, solicitando autorización, como en años anteriores, para celebrar en el "Pla dels Galers" del monte Carrascal, <sup>de este término, el Campamento Regional de los Exploradores.</sup> que este y en sucesivos años tendrá lugar durante el mes de Agosto, con el fin de procurar la mayor asistencia posible. Por unanimidad se acordó acceder a lo solicitado.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedieron en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar: una a Don José Santonja Bernabeu, para servicio de la casa número cuarenta y ocho de la calle Sempere y otra a Doña Rosario Quiles Canet, para ser utilizada en el edificio número inmenuta y dos de la calle San Bartolomé.

Otra.— A petición de Don Enrique Albors Raduán, se acordó inscribir a su nombre en el Registro correspondiente, la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, número inmenuta y uno, que por cesión ha adquirido de Doña Dolores Verdú Amat, según consta en el título correspondiente y trasladar su disfrute a la casa de la propiedad del dicente, número trece de la Plaza Pintor Sibert.

Enseñanza.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Enseñanza, se pasó la instancia suscrita por Don Rafael Ybáñez Pico en la que se pide se le incluya en la relación de Maestros de escuelas privadas que subvenciona la Excm. Corporación, por hallarse dirigiendo la escuela instalada en el Centro Socialista, sita en la calle Gonzalo Barrachina número dos, donde reciben enseñanza gratuita, con arreglo al plan oficial, unos veintinueve alumnos.

Edificios municipales.— Arrendamiento.— A continuación fue leída instancia presentada por Don José Juliá Peidro, en la que se indica haber recibido por conducto de la Alcaldía, la notificación del acuerdo adoptado, de que procediera a desalojar el piso alto de la antigua Casa de Beneficencia, ocupado con las maderas destinadas a levantar las casetas de las ferias, comprometiéndose a dejar libre el local indicado al tiempo de instalar la próxima feria de Santa Teresa, pues lo contrario le irrogaría grandes perjuicios al tener que acarrear dichas maderas dos veces en un plazo tan corto.

Usó de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para manifestar su opinión favorable a la concesión de lo que se pide en la instancia leída, en evitación de los evidentes perjuicios que de lo contrario se causarían al interesado. Por unanimidad se accede a lo solicitado.

Cultura Física.— Ocho segundo, fue leída instancia suscrita por Don Arturo Sirvent Peñol, Presidente del Club Deportivo Alcoyano, solici-





tando de la Corporación municipal, corran a su cargo la adquisición de unos terrenos y obras necesarias, para llevar a cabo las reformas que se consideran imprescindibles realizar en el Campo del Collao, al objeto de que quede útil para practicar en el mismo toda clase de deportes; y, caso de no poderlas realizar, tenga a bien suscribir una cantidad anual, que bien pudiera ser la que tiene consignada para deportes en su presupuesto. Indiendo, como compensación, utilizar el de fútbol para las Escuelas públicas, en sus días festivos, para hacer sus ejercicios de cultura física.

Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Enseñanza, con la indicación expuesta por el Sr. Sanz Herrero, de que aún pareciéndole excelente la idea, no solo tiene el fútbol un aspecto deportivo sino marcadamente de espectáculo, pues se hace pagar para presenciarlo, por ello, dado su carácter de explotación, debe tenerse muy en cuenta al señalar la cuantía de la cantidad con que se subvencione, y que no sea muy elevada.

**Personal.**— Seguidamente se procedió a la lectura de instancia suscita por Doña Amalia Antolí Carbonell, viuda del que fue empleado de esta Corporación, Don Rafael Masia Pérez, en suplica de que se le conceda una pensión que se estime prudente, en compensación a los servicios prestados por su fallecido esposo y que servirá para aliviar la muy precaria situación en que se encuentra.

Usa de la palabra, el Sr. Sanz Herrero para apoyar la petición leída, diciendo del empleado a que hace referencia la solicitud, que fue un modelo de honradéz y laboriosidad, siendo quizá una víctima de la pasada dictadura. Por ello, aboga por que se (haga) abra una información en la que se investigue el porqué no se le dio posesión del cargo nuevamente, una vez fue pasada la enfermedad que padeció.

Se acuerda pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Cédulas Personales.**— Seguidamente se dio cuenta de que durante el plazo que había estado expuesto al público el padrón formado para la recandación del arbitrio sobre cédulas personales, se habían presentado las reclamaciones suscitadas por los señores siguientes: Don Juan Pasual Sanus, Don Emilio Mataix Domenech, Don Vicente Soler Formo, Don Juan Antonio Formo Garcia, Don Vicente Saporta Mira, Don Santiago Vitoria Lluch, Don José Abad Valls, Don José Rius Montserrat, Don Vicente Garcia Segura, Don Emilio Arminiana Botella, Don Lázaro Mascarell Llauer, Don Augusto Julia Candela, Don Antonio Richart Valcanera, Don Germano de Mora Maestro, Don José Orael Pasual, Don Sixto Orael Carbonell, Don Antonio Pellicer Seguí, Don Francisco Saporta Boronat, Don Enrique Oltra Colomer, Don Casimiro Molto Molto, Don Enrique Sanus Aura, Don Miguel Ma-



sia Molto y Don Jose Vicens Molto.

Segun lo que dispone el artículo veintiocho de la Instrucción para la administración y cobranza del impuesto, dichas reclamaciones deben ser informadas por la Comisión Permanente de la Corporación municipal, procediendo, con posterioridad, su remisión a la Diputación provincial a fin de que resuelva sobre las mismas.

Se acordó por unanimidad, quedaran sobre la mesa hasta la próxima sesión, para estudio de los Sres. Jueces de Alcalde.

Alcantarillado.— Se dio cuenta del acta de recepción definitiva de las obras realizadas en el alcantarillado de las calles de Don Juan de Austria, Santa Marta y Echegaray y barrio del Fosal, las que se encuentran en perfectas condiciones y han sido efectuadas con arreglo a lo prescrito en el pliego de condiciones facultativas. La Comisión quedó enterada.

Personal.— A continuación se dio lectura de una proposición suscrita por los señores Don Vicente Albors Ferrándiz, Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Valor Albors, Don José Sanz Herrero, Don Desiderio Mataix Domenech, Don Antonio Jerol Monllor, Don Vicente Payá Blanes y Don Francisco Jordá Silvestre, que se transcribe:

"Los Concejales que suscriben enterados de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Sr. Ingeniero municipal Don José Cort Merita contra acuerdo del Ayuntamiento denegándole el pago de honorarios por redacción del proyecto de reconstrucción del acueducto del Molinar, a la vez que experimentan la íntima complacencia de ver restablecido un derecho desconocido arbitrariamente y con manifiesta injusticia por los que durante el pasado período de dictadura ejercieron las funciones consistoriales, se consideran en el caso de exteriorizar su protesta por el hecho insólito de que un funcionario municipal con largos años de meritisimos servicios haya tenido necesidad de acudir a la vía judicial para obtener, por declaración del más alto Tribunal de la Nación, el percibo de sus emolumentos por el desempeño de un encargo que el Ayuntamiento le confió en circunstancias difficilísimas, para salvar el inminente conflicto planteado por el derrumbamiento de la antigua traida de agua potable y que realizó con indiscutible acierto.

Esperamos que lo ocurrido, sirva de severa lección a quienes en el ejercicio de la representación municipal lleguen a olvidar que su primordial deber es la justicia y que toda extralimitación en este orden con relación a los servidores del Municipio, ha de engendrar en ellos recelos y desconfianzas, restándoles estímulos para el más fiel y exacto cumplimiento de sus deberes en bien de los intereses públicos."

A petición del Sr. Sanz Herrero, se acuerda aplazar la adopción



de acuerdo sobre el particular hasta la próxima sesión, en que se dará cuenta de la sentencia dictada por el Tribunal Contencioso-administrativo, por la que se reconoció el derecho de Don José Cort Merita al percibo de honorarios por la redacción del proyecto de reconstrucción del acueducto del Molinar, que en anterior sesión quedó sobre la mesa.

Extractos de Sesiones.— Seguidamente fueron aprobados los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante los meses de Abril, Mayo y Junio, acordándose que se expongan al público en el tablón de anuncios, por plazo de ocho días.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aguas.— Se dio lectura de un comunicado del Ingeniero Jefe de la 5ª Jefatura de Estudio y Construcciones de Ferrocarriles del S. E. de España, transmitiendo otro del Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles y Tranvías, en el que se indica que por el Ayuntamiento de Alcoy se presente proyecto y se solicite en forma debida la concesión del manantial de agua potable que se ha alumbrado con ocasión de la apertura del túnel número cuatro del ferrocarril de Alicante a Alcoy, a fin de que por la sección correspondiente se tramite el oportuno expediente.

Usó de la palabra la Presidencia, para dar cuenta de las gestiones que sobre el particular lleva realizadas desde que ocupó la Alcaldía. Considerando de imprescindible necesidad dotar de aguas al Caserío de Batoy, y la inmejorable ocasión que se presentaba con el alumbramiento de un excelente manantial en uno de los túneles (del) del ferrocarril de Alicante a Alcoy, relativamente próximo al lugar mencionado, le hizo elevar una instancia al Ilmo. Sr. Director General de Ferrocarriles y Tranvías, que después de diversos trámites, ha producido los efectos que indicados quedan en el comunicado de que se ha dado cuenta. Con respecto a la formación del proyecto oportuno, tiene convenido acudir el próximo lunes con el Sr. Ingeniero del ferrocarril y el municipal, al lugar del nacimiento del manantial, para, sobre el terreno, tomar todas aquellas medidas precisas para su preparación.

Pide la palabra el Sr. Sanz Herrero para dar las gracias a la Presidencia por el gran interés y actividad que ha puesto en este asunto, desde antiguo iniciado y que nunca se pudo resolver al no encontrar las facilidades necesarias en los propietarios de terrenos limítrofes que podían haber suministrado tan preciado elemento, proponiendo conste en acta un voto de gracias para la Alcaldía, por dicha razón. Lo que por unanimidad se acuerda.

Preguntas, Preguntas, etc.— Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para decir que como autor de la proposición referente a los morosos del pago de alqui-



der en los chalets de la Fuente Roja, manifiesta su satisfacción por los resultados obtenidos, siendo insignificantes las cantidades que restan por pagar, no presentándose la relación correspondiente por ausencia del Sr. Interventor, debiendo hacer constar que si no se pagaron con antelación las cantidades adeudadas fue por falta de dirección en los administradores. Sobre todo desea conste en acta el caso del Sr. Riquelme, quien pidió repetidas veces, para satisfacerlo, el correspondiente recibo por el arriendo del chalet que ocupó durante un verano, el que no le fue presentado, suponiendo dicho señor que no se le quería cobrar la aludida cantidad y como compensación, hizo el regalo a la ermita de la Fuente Roja de una espléndida lámpara de gran valor. Tan pronto como fue requerido por la Alcaldía, por medio de carta atenta, para que satisficiera aquel recibo, lo ha hecho con toda premura, no obstante lo anteriormente significado. Proponiendo que por la Presidencia se le escriba haciéndole patente la complacencia con que la Comisión Permanente ha visto su conducta. Lo que se acuerda por unanimidad.

El mismo Sr. Sanz, rogó a la Comisión de Ensanche estudie la conveniencia de disminuir el ancho de la carretera que va desde el Paseo de Cervantes al Hospital civil de Oliver; actualmente tiene veinte metros, reduciéndola a diez, a cuyo efecto sería preciso adelantar los bordillos unos cinco metros a cada lado, pues dado su carácter de camino provincial, es seguro que se conseguiría su conservación total por parte de la misma, ya que en la actualidad solo viene obligada a la reparación en una zona de seis metros, quedando dos laterales, cuyo mantenimiento le corresponde a la Corporación municipal.

Refiriéndose al citado establecimiento benéfico, rogó que se colocaran las aceras, necesarias en toda época, por ser considerable el número de personas que por aquella zona transita, pero absolutamente indispensable cuando da principio la época de lluvias.

Asimismo rogó, que se expropien algunos terrenos, con objeto de poder dar mayor anchura al paseo de Amalio Simeno, ya que cuando sea construido el mercado en la Plaza del Ferrié, necesariamente tendrán que ser trasladadas las ferias a dicho paseo.

Finalmente, que se eviten los pregones de los vendedores ambulantes, por las molestias que causan al vecindario durante las horas de descanso.

Prometió la Presidencia atender todas <sup>las</sup> indicaciones hechas, en la medida de lo posible, advirtiéndole, sobre el punto de la carretera que conduce al Hospital, había recibido la visita del Sr. Ingeniero provincial, Sr. Oracil, interesándole el mismo particular expuesto por el Sr. Sanz Herrero.

El Sr. Valor Albers, rogó a la Presidencia, de las órdenes oportunas



a fin de conseguir aminoren su velocidad los automoviles en su tránsito por la poblacion, por los peligros constantes que ello trae consigo para los viandantes. Contesta la Presidencia que son varias las disposiciones tomadas sobre el particular, y que desde luego los automoviles locales en general cumplen, no asi los forasteros, que entran en los arrabales de la ciudad con mayor velocidad, hasta el extremo que ha dado ordenes a los empleados de las Casillas de Arbitrios, hagan parar o tomen el numero a los que la traigan excesiva.

Finalmente, la Presidencia dio cuenta de dos escritos recibidos, uno de ellos firmado por el personal administrativo de la Administracion de Arbitrios y el otro por el Cabo 1º interino Don José Pérez Cortés. Por el primero elevan los dichos señores la queja de haber sido tratados en forma incorrecta por el referido Cabo de la Administracion de Arbitrios, al ser llamado para solventar una anomalia observada en una liquidacion por el presentada, y no estando dispuestos a tolerar dicho estado de cosas, suplican se le obligue a que formule la denuncia correspondiente o a que recifiquen convenientemente para que quede en el lugar que corresponde su dignidad. Y por el segundo se hace constar por el interesado, que no cree que profiniera ningún improperio ni se desatara contra nadie, porque está en su animo la idea del respeto a sus superiores, pero no obstante, si ofuscadamente hubiera dado lugar a las interpretaciones que en dicho escrito se mencionan, da por retiradas y no dichas tales palabras. La Comision queda enterada.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia a las veintuna horas y cinco minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico. El entreparentesis (ha- ga) no se lea, así como el (del); y los interlineados de este termino... etc y las léanse.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*      *[Firma]*  
*[Firma]*      *[Firma]*  
*[Firma]*      *[Firma]*  
*[Firma]*      *[Firma]*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas y treinta minutos del día veintitrés de Julio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, Don Francisco Lajorta Gisbert, Don Antonio Valor Albors y Don José Sanz Herrero, de los Sres. Tenientes de Alcalde suplentes Don Antonio Ferol Moullor y Don Agustín Soler Oranó y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dieciséis de los corrientes. Quedando, acto seguido, la Comisión enterada de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

**Jurismo.**— A estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se pasó el comunicado suscrito por el Presidente de la Junta provincial de Jurismo, rogando se conceda a la mencionada entidad una subvención para formar su presupuesto de ingresos, con el fin de poder desarrollar la labor que se le tiene encomendada.

**Ovecindamiento.**— A petición de Don Esteban Rifa Elagostera, se acordó declararle vecino de esta ciudad por llevar más de seis meses de residencia efectiva en la población, inscribiéndole como a tal en el vigente libro padrón municipal, así como a su esposa Doña Ana Fajia Martínez e hijos Doña Rosa María, Don Esteban, Doña Ana, Doña Pilar y Don Angel Rifa Fajia.

**Teatro Principal.**— Se dió lectura de una instancia de Don Teodoro Orsís Marín, solicitando autorización para transformar la actual abertura que hace servicio como despacho de refrescos, bajo el arco de entrada a la Plaza del Mercado, en puerta libre para los usos propios del establecimiento que tiene montado en el edificio del Teatro Principal.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero y dice que como se relaciona la petición con el asunto del Teatro Principal, tan comentado por toda la ciudad y cuyo arriendo no se sabe en que forma se ha hecho, ni si está formalizado, propone no se acceda a ello hasta tanto sea revisado el oportuno expediente por la Comisión municipal de Bienes. Lo que se acuerda por unanimidad.

**Reposición.**— Acto seguido fue leído escrito de Don Antonio Jordá Pasenal, en el que, entre otros extremos, interpone recurso de reposición contra acuerdo de la Comisión Permanente de dieciocho de junio próximo pasado, por el que se autorizaba a Don Rafael Albors Coloma para instalar en la casa número





cuarenta y ocho de la calle de San Francisco, un taller de lampistería, compuesto de <sup>175</sup> un pequeño torno mecánico y una pulidora; por ser considerables y molestos los ruidos que produce el aparato últimamente mencionado. Se acordó que por el Ingeniero municipal se que visita de inspección e informe sobre el particular objeto del recurso, con la premura precisa para poder ser resuelto oportunamente.

Quiosco.— A continuación se procedió a la lectura de una instancia de Don Francisco Colomina Soler, solicitando autorización para instalar en la Plaza del Carbón, un quosco destinado a la venta de comestibles, que será construido con carácter definitivo, sujetándose a los planos que se acompañan, suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araul Aznar.

Usa de la palabra el Sr. Talor Albors y manifiesta su opinión contraria a la concesión que se solicita por tener entendido que durante el periodo de la dictadura fue denegado el permiso pedido por dos veces por Antonio Calatayud, para instalar un puesto destinado a la venta de leche.

El Sr. Sanz Herrero habla para indicar algo semejante a lo expuesto por el Sr. Talor Albors, y dice; que según datos oficiales en diez de Abril de mil novecientos veintinueve, fue solicitado instalar un quosco en dicho lugar, por el Sr. Bosch Carbonell, para venta de refrescos, que fue denegado; posteriormente, el dieciocho de Septiembre del mismo año, fueron desestimadas las autorizaciones pedidas por Antonio Calatayud y Francisco Colomina, uno destinado para la venta de leche y el otro para la de churros; actualmente se reitera la de Francisco Colomina y como se trata en ambos casos de venta de productos para abastecimiento de dicha barriada, pide que por la Comisión de Policía Urbana se estudie la instancia presentada y la petición que en su día hizo el Sr. Calatayud, y que se vea si existe posibilidad de atender ambas peticiones, coexistiendo los intereses de dichos particulares. Así se acuerda por unanimidad.

Personal.— A estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se pasó la instancia de Doña Virtudes Ramos Clement, hija legítima de Don Enrique Ramos Verdú, empleado con destino en la Casa de Socorro, fallecido en veintitrés de febrero de mil novecientos veintiseis, hallándose en situación de jubilado, en solicitud de que se le conceda una pensión a la que cree tener derecho, y haciendo constar, que si antes no la solicitó, fue porque se consideraba con vigor suficiente para atender a su subsistencia, cosa que no ocurre hoy por el mal estado a que la ha reducido la enfermedad que sufre, según se acredita en la certificación médica que acompaña.

Enseñanza.— Se dió cuenta de los siguientes informes emitidos por la Comisión municipal de Enseñanza:

Primero — Distribuyendo la cantidad que figura en presupuesto para subvencionar las escuelas privadas, en la siguiente forma:



" **Primero** - Subvencionar, tomando como base el número aproximado de alumnos, a todas las que reúnan los requisitos señalados en el acuerdo de junio de mil novecientos veintisiete.

Comprende este grupo las siguientes escuelas:

Ove María	500'00 pesetas.
Doña Amalia García	500'00 " .
Doña Rita Botella	300'00 " .
Doña Elena García	300'00 " .
<u>Total</u>	<u>1.600'00 " .</u>

**Segundo** - Subvencionar a todas aquellas que no reuniendo los anteriores requisitos tengan al frente profesor o profesora que ostenten título de Maestro de primera Enseñanza por ser evidente y manifiesta la labor cultural que las mismas realizan bien sean de adultos o diurna.

Comprende esta clasificación:

La de "El Trabajo" (diurna y nocturna)	250'00 pesetas.
Don Germán Sanz (id. id. 1)	250'00 " .
Don Salvador Jornet (id. id. )	250'00 " .
Círculo Católico de Obreros (nocturna)	200'00 " .
Colegio Francés (diurna)	200'00 " .
Doña Teresa Ivars (diurna)	200'00 " .
<u>Total</u>	<u>1.350'00 " .</u>

**Tercero** - Subvencionar con una cantidad única a la Junta Directora o Central de los varios Patronatos de la localidad por la contribución que los mismos prestan a la Enseñanza

550'00 pesetas.

### Resumen

Para escuelas autorizadas por la Superioridad, o sean las del grupo primero	1.600'00 pesetas.
Para las escuelas que teniendo al frente Maestros de primera Enseñanza, no reúnan el requisito anterior, grupo segundo	1.350'00 " .
Para escuelas de Patronato, grupo tercero	550'00 " .
<u>Total</u>	<u>3.500'00 " .</u>

**Segundo** - Señalando como tema para los Juegos Florales que han de celebrarse en veintiocho de Noviembre en las Fiestas Centenarias de la Medalla Milagrosa, de acuerdo con lo interesado por Don José Jorda, Presbítero, "Canto a la Virgen", en verso y metro libre, comediéndose al mejor trabajo, un objeto de arte, como premio; y

**Tercero** - Que se conceda como local para sus reuniones, conferencias,



etc. a los Exploradores de España de esta localidad, el que venían ocupando en la antigua Escuela de Sans, y que ha quedado libre despues de la instalacion en el, del Reposo; y en cuanto a la segunda peticion que formulaba en su escrito el Presidente del Alto Patronato, no creyendose con elementos de juicio suficientes para señalar tales subvenciones, que se informe sobre el particular por la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

Fueron aprobados por unanimidad los informes segundo y tercero; en cuanto al señalado con el numero uno, el Sr. Sanz Herrero, jefe del Presidente de la Comision informadora le aclare el extremo referente a las subvenciones que peticionara el Sr. Jornet, pues se indica una de doscientas cincuenta pesetas por la escuela diurna y otra de doscientas por la escuela nocturna del Circulo Catolico de Obreros, entendiendose existe cierta desigualdad con relacion a los demas participantes.

Contesta el Sr. Petit Aura diciendo que la distribucion se confecciono tomando como norma la que se hizo el pasado año y teniendo en cuenta el numero de alumnos con matricula gratuita que habia en cada una.

El Sr. Sanz Herrero propone vuelta a nuevo estudio de la Comision el informe leído, rogando se tenga en cuenta, si es posible, al hacer la distribucion, todas las peticiones que se tengan, incluso la del Maestro Sr. Ibañez, que en la sesion anterior se dio cuenta. Asi se acuerda por unanimidad.

**Beneficencia.** - Quedó enterada la Comision, seguidamente, del acta levantada, de las pruebas efectuadas en la calefaccion central instalada en el Pabellon Victoria Eugenia, por el contratista Don Miguel Garcia Gisbert, en la que se hace constar el normal funcionamiento de la instalacion, que el suministro de materiales se ha hecho con arreglo a lo que especifica la condicion segunda del pliego de las tecnicas y que no se hizo la comprobacion de las temperaturas por no ser ésta, época apropiada.

**Proposicion.** - Auto seguido se dio cuenta de la proposicion suscrita por varios Sres. Concejales, que en sesion de la Permanente de nueve de los corrientes quedó ocho dias sobre la mesa para estudio de los Jemientes de Alcalde, referente a la consideracion de lesivo para la hacienda municipal del acuerdo adoptado por la Comision, de contribuir con mil pesetas al Homenaje dedicado al que fue Presidente del Consejo de Ministros, General Primo de Rivera.

Usa de la palabra la Presidencia para indicar que tratandose de un asunto en que tuvo intervencion una persona a el allegada, la más elemental decencia le obliga a ausentarse del salon, por lo que cede el sillón presidencial al segundo Jemiente de Alcalde, Don Joaquin Petit Aura, continuando la sesion bajo la Presidencia de dicho señor, y haciendo uso de la palabra el Sr. Sanz



Herrero, quien pide se dé lectura a la proposición que se debate, y ésta efectuada indica que como ya se disintió en la sesión del día nueve de los corrientes, cree procedente se acepte o se desestime, por medio de votación, si no es unánime la opinión de la Comisión.

Interviene el Sr. Valor Albors, para pedir a todos sus compañeros que recapitaran sobre el asunto, al que, opina, se le ha dado mayor importancia de la que en realidad tiene. A pesar de no ser partidario de la dictadura, como lo tiene demostrado no habiendo tomado parte activa en la cosa pública, mientras ella duró, aun habiendo sido requerido para ello; cree que este asunto se debe abandonar, empleando la actividad de la Corporación para otros de verdadera y real importancia; expresando que debe tenerse en cuenta, que a los actuales Concejales les puede pasar lo mismo el día de mañana, hallándose en trance parecido. Por todo ello, se atreve a rogar a sus compañeros firmantes de la proposición, la den por retirada.

Contesta el Sr. Sanz Herrero diciendo que no se va por el nuevo sino por el fureo y entiende que los firmantes de la proposición lo han hecho con el propósito de exigir las responsabilidades a que se dio lugar en el período de la dictadura y como ya se disintió largamente el asunto debe ponerse a votación. Añade que si el día de mañana se le quiere pedir una revisión de su obra, se alegrará y lo agradecerá, pues en éste y en todos los lugares responde de sus actos. Mantiene en todos sus términos la proposición.

El Sr. Valor Albors insiste en lo por él dicho, y pregunta: si en los tiempos actuales se nos quisiera en trance semejante ¿que haría el Sr. Sanz?

Contesta éste, que lo que su conciencia le dictara, vino al Ayuntamiento por las disposiciones de un real decreto y solo a defender los intereses de Alcoy y no a servir a nadie. Si el General Berenguer le pidiera una cosa análoga, no le atendería.

Replica el Sr. Valor, insistiendo en que se retire la proposición teniendo en cuenta lo insignificante de la cuantía y aunque solamente sea por tratarse de Alcoyanos y por entender que existen compromisos a los que no hay más remedio que atender.

El Sr. Jero! Moullor interviene para suplicar al Sr. Valor desista de su actitud, rogándole haga memoria de que el primer día en que se constituyó el actual Ayuntamiento, se protestó de la forma en que fueron llevados a la Corporación, levantándose la sesión en señal de protesta. El asunto tiene más importancia de lo que parece y no por la cantidad de pesetas, sino por la adhesión que representaba al dictador, que Alcoy no compartía. Entiende que



el asunto no merece los honores de una votación.

La Presidencia manifiesta que considerándose el asunto suficientemente discutido, se iba a pasar a votación, concretándose los términos de ésta, en el sentido de que votarían la afirmativa aquellos señores que estuvieren conformes con la propuesta y la negativa los que tuvieran opinión contraria. Votaron que sí: Don José Sanz Herrero, Don Antonio Ferol Moullor y Sr. Presidente Don Joaquín Petit Aura; total, tres votos a favor. Votaron que no: Don Francisco Laporta Gisbert, Don Antonio Valor Albors y Don Agustín Soler Ortaño; total, tres votos en contra.

Acto seguido por mi el Secretario se expuso, que exigiendo el Estatuto municipal, que los acuerdos en Comisión Permanente han de adoptarse por mayoría absoluta de votos, este no podía considerarse como tomado por no reunir ni en un sentido ni en otro tal mayoría.

Interviene el Sr. Ferol Moullor para indicar que habiéndose (indicado) enterado por la prensa se ha aprobado una Real orden que hace referencia a las votaciones en las sesiones de los Ayuntamientos, es su opinión que, hasta tanto se publique dicha disposición en la Gaceta de Madrid y sean sus términos conocidos, se suspenda la efectividad del acuerdo adoptado, quedando a las resultas de su contenido. Así se estima por unanimidad.

Entra en el salón el Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, y continúa la sesión bajo su presidencia.

**Personal.**— Acto seguido se procede a la lectura de la proposición que en la anterior sesión quedó sobre la mesa, que hace referencia a la satisfacción con que se ha visto la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso-Administrativo de Ovierno municipal con ocasión de las obras de reconstrucción del acueducto del Molinar. El Sr. Sanz Herrero pide la palabra para indicar, como firmante de la proposición, la justicia de la misma, pues él que formaba parte del Ayuntamiento cuando se acordaron las obras de reconstrucción del acueducto del Molinar, sabe y conoce la absoluta e imperiosa necesidad de que se realizaran.

El Sr. Laporta Gisbert, interviene para manifestar su conformidad con la proposición en todo lo que haga referencia con el Sr. Cort; él también formaba parte de la Corporación en aquel entonces y reconoce la justicia que presidía, el percibo de los honorarios, por parte del Sr. Ingeniero, como así se lo ha reconocido el Tribunal Contencioso. Lo que no puede aceptar es lo que hace referencia a la actuación de la Corporación, durante el periodo que pasó.

Aclara el Sr. Sanz que la proposición implica, el que se ve con agrado y nos congratulamos de la sentencia recaída sobre el asunto y el final que al mis-



no se da.

Queda aprobada por unanimidad.

**Recurso.**— A continuación quedó enterada la Comisión de la sentencia dictada por el Tribunal provincial de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, confirmada por otra del Tribunal Supremo, por la que se reconoce el derecho del Sr. Cort Merita, al percibo de honorarios por la redacción del proyecto y dirección de las obras de la galería subterránea para la conducción de las aguas potables desde el partidor del Molinar hasta los depósitos y en su consecuencia, se ordena que por el Ayuntamiento se le abone la suma de dieciocho mil novecientas cuarenta y tres pesetas a que asciende la minuta presentada.

**Otros.**— Asimismo se dio cuenta de otras dos sentencias dictadas por el mismo Tribunal, que en sesión del día nueve habían quedado ocho días sobre la mesa para estudio de los Srés. Ferientes de Alcalde, referentes ambas a la expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen, propiedad de Don José Fort Barceló. La primera, confirmando la resolución de la Alcaldía de tres de Septiembre de mil novecientos veintisiete, por la que se desestimó la petición de prórroga del plazo fijado para la remisión de peritos; y la segunda, también confirmatoria de la resolución dictada en veintiseis de Marzo de mil novecientos veintiocho por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, valorando el precio de expropiación de la citada finca en la cantidad de ciento cincuenta y ocho mil pesetas.

El Sr. Sanz Herrero usa de la palabra para manifestar que tratándose como se trata de un asunto que ha tenido tan larga tramitación y del que tanto se ha hablado y no considerándose con la competencia y capacidad necesaria para dictaminar sobre él, propone que, de todos los letrados actualmente en ejercicio en la localidad, que no pertenezcan directa ni indirectamente, como funcionarios a la Corporación y que, no hayan ejercido cargo alguno público, durante el periodo de la pasada dictadura, se designen tres a la suerte, encargándoles de emitir informe sobre el asunto de referencia, dándoles todos los elementos de juicio que estimen necesarios para ello.

El Sr. Ferol Moullot indica que está conforme con lo propuesto, por decirlo el Sr. Sanz, pero entiende que no se va a conseguir nada con ello, por que se trata de cosa ya pasada. Al dejarse de consignar en depósito la cantidad convenida, dentro del plazo que está marcado, murio el primer expediente que se tramitó; con posterioridad se inició un segundo, en el que solo hay que ver si está bien o mal adquirida la finca.

Contesta el Sr. Sanz Herrero, que aunque el juicio del Sr. Ferol le merece entero crédito, estimaría fueran personas con título de letrado quienes les expusieran su opinión. Si se derivan o no responsabilidades, la Comisión Per-



manente, juzgará el camino que estime seguir, con posterioridad.

Por unanimidad, se aprueba la proposición del Sr. Sanz Herrero.

Hace uso de la palabra la Presidencia para expresar que su pretensión iba más lejos, y era que los letrados encargados de dictaminar no fueran de la localidad, pero visto que la mayoría acepta la propuesta del Sr. Sanz, él se inclina asimismo por ello.

### Cédulas Personales.— Se dió cuenta seguidamente de las reclamaciones interpus-

tas por particulares interesados contra la clasificación de que han sido objeto en el padrón formado para la exacción del arbitrio en el presente ejercicio y que estuvo expuesto al público por el plazo que la ley obliga, en la Secretaría de esta Corporación.

Usa de la palabra la Presidencia para indicar que puesto que serán conocidas por todos los componentes de la Comisión, dado que estuvieron sobre la mesa desde la anterior sesión, precisamente para ello, y visto que todos los casos de reclamación se encuentran suficientemente fundados, propone, sean remitidas a la Excm. Diputación provincial, con el informe favorable de esta Comisión. Unicamente, existe un caso, el de la reclamación que se formula en nombre de Doña Emilia Molto Blanes, que entraña un punto de derecho, por dar la coincidencia de que dicha señora aparece empadronada como vecina al mismo tiempo en dos localidades, según se justifica por el certificado que se acompaña a su instancia y por aparecer asimismo inscrita en el padrón municipal de esta localidad; por ello como cuestión previa a la emisión del informe por esta Comisión, se presenta la de estimar si dicha señora es vecina de esta localidad o de Valencia, dado el principio de que ninguna persona puede gozar al propio tiempo de dos vecindades, que debe ser solventada y para obrar con los necesarios elementos de juicio, propone que se informe sobre el particular por los letrados municipales. Por unanimidad se aprueba la propuesta de la Presidencia.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia y a propuesta verbal de la Presidencia se acordó por unanimidad que las sesiones de la Corporación durante esta época de verano, se celebren por la mañana convocando las de la Comisión Permanente, a las once horas.

### Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Ferol ruega a la Presidencia se estudie la forma de que se rescinda el contrato formalizado con el Banco de Crédito local de España, de tal forma que ni el actual Ayuntamiento ni cualquiera que pueda venir, pueda hacer uso de la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, que todavía queda por disponer. La Presidencia contesta que precisamente quería tratar sobre el particular, indicando que se hará conforme a lo manifestado.

El Sr. Petit Aura, formuló los siguientes:

Que se instalen varias lámparas en la calle de Méjico y demás de dicha



zona de ensanche por ser muy transitada.

Se cuenta a continuación de las gestiones hechas para encontrar local donde instalar la escuela de párvulos, por ser necesario su traslado, debido al Instituto de Segunda Enseñanza, por no existir otro local adecuado para éste que el que aquella ocupaba. Dice que encontró uno en la calle de Santo Domingo a su final, con perfectas condiciones, pues es tres veces más capaz que el actual; siendo necesario únicamente realizar algunas obras para que los niños puedan utilizar como local abierto la terraza del depósito de la fuente Nueva.

Se acuerda se debe proponer para el arrendamiento y aceptándose que se realicen las necesarias obras de habilitación, salvo que se informe algo en contra por la Comisión de Fuentes y Cañerías a cuyo estudio sería sometido el asunto.

Que siendo insuficiente el lavadero existente en la Fuente Roja, se hace precisa la construcción de otro, lo que podría efectuarse, contiguo al actual. Se acuerda se estudie lo indicado por la Comisión municipal de Bienes.

Que recibió la visita del representante del periódico "Mundo Ilustrado", revista de turismo, que piensa dedicar un número a nuestra población y a sus diversas actividades, sometiendo a la consideración de la Comisión, por si estima oportuno el que se subvencione con alguna cantidad, si dedican alguna parte a la propaganda.

Con la advertencia del Sr. Sanz Herrero, de que cree que hay algunas propagandas que no son beneficiosas, en general debe hacerse uso de ella, pues Alcoy está falto de ella, le parece adecuado se destinara a hacer labor divulgadora de la Fuente Roja, para procurar sacar el mayor partido posible de la misma, siempre que su coste no sea muy elevado y con la indicación del Sr. Petit de que parecía que el valor fijado, por plana de propaganda, son quinientas pesetas. Se acordó autorizar a la Comisión de Bienes para que señale la cantidad con que se haya de contribuir.

El Sr. Sanz Herrero, ruega sean activados algunos asuntos, que a su parecer llevan una tramitación lenta, citando el caso del quiosco de Gadea, cuyo propietario presentó una instancia que pasó a informe de la Comisión de Policía Urbana y del que todavía no se dió cuenta. Se le advierte de que ya estaba emitido y pendiente de que se remiera el Pleno para dar cuenta del mismo, como se acordó a su instancia.

El Sr. Saporta usa de la palabra para indicar que si puede referirse al asunto del mercado, debe decir, que ausente uno de los miembros, se remieron los restantes, acordando escribir a Madrid una carta pidiendo se concretaran las condiciones exactas de pago, a la que todavía no se contestó.

El Sr. Petit pide se continuen las obras del alcantarillado de la calle de Santa Marta, antes de que los propietarios de las fincas coloquen las ace-



nas, con objeto de que estos no se vean en el caso de hacer dos veces obras costo-  
sas y quedan efectuar al mismo tiempo la acometida a la alcantarilla y la insta-  
lacion de las aceras. Se acordó pasara dicho ruego a estudio de la Comision de  
Policia Urbana.

El Sr. Laporta, finalmente indica, que aunque no con certeza, es posible se  
tenga que ausentar de la poblacion por mas de ocho dias para solventar asun-  
tos particulares, lo que, para en caso afirmativo lo sometera a la consideracion  
de la Comision a efectos de obtener el permiso necesario. Se accede a ello por unani-  
midad.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona para  
hacer uso del derecho que concede el articulo ciento treinta del Estatuto mun-  
icipal vigente, se levanto la sesion por la Presidencia, a las veintuna horas  
y quince minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico. El entreparentesis  
(indicado) no se lea.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

X



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del día treinta de Julio de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Oria, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andrés Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintitrés de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las multas que se mencionan, por infracción del régimen de mercados: de diez pesetas a José Santonja Jordá y a Francisco García Richard y de dos pesetas a Asunción Arnar Vila; y de que fueron pagadas las correspondientes a Vicente Pérez Jordá, Pedro Zaragoza Orts y Ricardo Morales Abad.

**Agua.**— Previo pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua del manantial del Molinar, de mil litros diarios a Doña Teresa Martí García, para servicio de la casa número dos de la calle de Santa Lucía.

**Otra.**— A petición del interesado Don Santiago Vitoria Lluh, se acordó que las concesiones de agua del manantial del Molinar números once de dos mil litros diarios, y quinientos sesenta y uno, de mil litros, afectas al servicio, la primera, al de la casa número dieciséis de la calle del Pintor Casanova, y la segunda, al de la casa números uno y tres de la de Orbera, sean trasladadas de tal forma, que la número once sea utilizada en la casa números uno y tres de la calle de Orbera, y la número quinientos sesenta y uno en la número dieciséis de la del Pintor Casanova.

**Quiosco.**— Auto segundo se dio cuenta de instancia suscrita por Don Gabriel Bonet Mullor, en suplica de autorización para trasladar el quiosco que tiene emplazado en la Avenida de Canalejas, unos metros hacia la izquierda en terrenos que tiene arrendados para colocación de mesas y por tenerse que hacer obras en el lugar donde actualmente se encuentra instalado. Por unanimidad se accedió a lo solicitado.

**Alcantarillado.**— A estudio e informe de la Comisión de Ensanche, se pasó la instancia suscrita por Don José Domínguez y otros señores habitan-



tes en la calle de Santa Rosa en las casas números del once al diecinueve, ambos inclusive, por la que suplican se sirva la Corporación construir un ramal de alcantarillado, que comprendiera las indicadas fincas y fuera a desembocar a la alcantarilla de la calle de Oliver.

**Obras.**— Se dio cuenta de la instancia de Don Santiago Pérez Payá y Don Lorenzo Jordá, propietarios, respectivamente, de las casas números sesenta y cuatro y sesenta y dos de la calle de San José, a quienes se les ordenó efectuaran diversas obras, en las fachadas recayentes a la calle Lavria, que una vez iniciadas tuvieron que interrumpir en virtud de contraorden de la autoridad, sin que se les alcance el motivo a que haya obedecido, suplicando se decida de una manera concreta sobre el particular. Previa diversas manifestaciones efectuadas por los Sres. Albors Ferrandiz, Alcalde Presidente y Sanz Herrero, se acordó pasara a estudio de la Comisión de Ensanche.

**Personal.**— Se dio lectura de un escrito de Don Luis Gisbert Botella, en el que basado en los diversos argumentos que se mencionan en el mismo, se pide tenga a bien la Corporación municipal volver sobre su acuerdo adoptado en doce de diciembre de mil novecientos veintinueve, por el que se aprobaban las bases que habian de regir el concurso para la provisión de la plaza de jefe de la Sección Química del Instituto municipal de Higiene o Laboratorio municipal de esta ciudad, en el sentido a que se contrae la súplica de la instancia que presentó, fechada en veinticuatro de diciembre de mil novecientos veintinueve; ya que de tal modo puede estimarse mayor conveniencia de titulados y, por consiguiente, mayores garantías de acierto ha de tener el Excmo. Ayuntamiento en el nombramiento del cargo que se trata.

Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech e indica que cree, que legalmente no se puede admitir la instancia de referencia, por haber pasado el plazo que se concede en todo caso para reclamar; más como se trata de cuestión que implica alguna gravedad, propone que se nombre una Comisión que esté integrada por todos los sectores políticos de la Corporación, que quede encargada de estudiar e informar con detenimiento y con los asesoramientos que crea menester, el presente asunto.

La Alcaldía presidencia abunda en la idea vertida por el Sr. Mataix, agregando que podía quedar integrada la Comisión por los elementos que constituyen la Permanente y la Comisión de Beneficencia, sometiéndose el parecer y fallo que se dicte al Pleno de la Corporación. Por unanimidad se aprueba.

**Guardia Municipal.**— Se dio cuenta de la proposición suscrita por los Sres. Concejales que componen la Comisión encargada por la Permanente del estudio de reorganización de la Guardia municipal: Don Joaquín Petit Anra,



Don Antonio Ferol Moullor y Don Vicente Baya Blanes, aconsejando el nombramiento de cuatro guardias interinos, que se pagarán del capítulo de Conservación de uniformes, para el que hay asignadas ocho mil pesetas y solo hay gastadas doscientas. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Canon Motores.**— Se dió cuenta del Padrón formado para la recaudación durante el presente ejercicio económico del arbitrio municipal sobre Motores, que asciende a la total cantidad de diez mil novecientas setenta y cuatro pesetas. Se acordó quedara expuesto al público por plazo de ocho días a efectos de reclamación, y que si no fuera presentada ninguna durante dicho plazo, se quisiera directamente al cobro, sin volver nuevamente a Comisión.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes

acuerdos:

**Reposición.**— Se dió lectura al informe emitido por el Sr. Ingeniero municipal meritorio sobre el taller de lampistería instalado por Don Rafael Albors Coloma en la casa número cuarenta y ocho de la calle de San Francisco, en el que se reitera todo lo manifestado en el que fue presentado en veinticuatro de Mayo último, ampliando, por lo que respecta a la pulidora, que pueden evitarse los ruidos molestos debidos a deficiencias en el montaje, pero no los inherentes a su funcionamiento. En su consecuencia, la Comisión Permanente desestimó el recurso de reposición interpuesto por Don Antonio Jordá Pascual en escrito de que se dió cuenta en la pasada sesión, contra la autorización concedida para efectuar la instalación y acordó oficiar al interesado a fin de que instale la pulidora dicha en las debidas condiciones de que queden suprimidos todos los ruidos molestos, procedentes de deficiencias en el montaje del aparato.

**Quintas.**— Seguidamente se acordó nombrar Comisionado de esta Corporación para el ingreso en caja de los mozos procedentes del actual recemplazo, al Oficial de estas oficinas municipales Don Canilo Pedro Sellés.

**Cédulas Personales.**— Se dió cuenta del informe emitido por los funcionarios municipales letrados que lo suscriben, sobre la reclamación interpuesta por Don José Vicens Moltó en representación de Doña Emilia Moltó Blanes, pidiendo la eliminación de dicha señora del padrón confeccionado para la exacción del arbitrio de cédulas personales. En el se hace constar que, fundándose tal reclamación en el hecho de ser la interesada vecina de Valencia, cuyo extremo se acredita por el certificado que se acompaña, y hallándose también inscrita en el padrón de vecinos de esta ciudad, se ha planteado un caso de doble inscripción de vecindad que en modo alguno puede subsistir con arreglo a las disposiciones del Estatuto municipal; y disponiendo este en su artículo treinta y cinco que quien



fuese residencia alternativa en varios municipios, optará por la vecindad de uno de ellos, y caso de que una persona tenga vecindad en más de un pueblo se entenderá válida la últimamente ganada, siendo nulas las anteriores; lo que es admitir que la vecindad de la interesada, es la de Valencia por ser la últimamente ganada y, por tanto, la que con arreglo a ley debe prevalecer, mayormente cuando la interesada al reclamarla como única legítima, afirma el derecho de opción que el precepto mencionado le otorga; por lo cual, y salvo el superior criterio de la Permanente, estiman los firmantes que procede declarar nula la inscripción de Doña Emilia Molto Blanes en el padrón de vecinos de esta ciudad, y en su consecuencia, informar favorablemente la baja correspondiente en el de cédulas personales. Fue aprobado por unanimidad.

### Enseñanza.

Se dio lectura de la proposición suscrita por el Sr. Teniente de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, delegado de los asuntos de Enseñanza, en la que se concretan las condiciones generales y especiales a que se ha de sujetar el arriendo por cuenta de la Excm. Corporación municipal del local de planta baja con patio adjunto y un piso para vivienda existentes en la casa número treinta y cinco de la calle de Santo Domingo, y destinados a instalar provisionalmente la Escuela Nacional de Párvulos y habitación para la Sra. Maestra. Fueron aprobadas por unanimidad, autorizando al citado señor Teniente de Alcalde para que suscriba el oportuno contrato, dándose cuenta del presente acuerdo al Pleno del Excm. Ayuntamiento en la primera sesión que celebre para que sea ratificado por el mismo su contenido.

### Ruegos, Preguntas, etc.

El Sr. Albors Servandiz, solicitó la palabra para indicar la conveniencia de que se presente cuanto antes el proyecto de las obras a realizar en la calle de Santo Tomás, a la Comisión de Policía Urbana, con objeto de que sea examinado por la misma y con su informe traído a esta Comisión para su aprobación, a fin de que aquellas no sigan paralizadas por tanto tiempo.

Sigue en el uso de la palabra el Sr. Mataix Domenech, para referirse a un suelto publicado en un periódico de la localidad, en el que comenta no haberse atendido un ruego formulado por la Presidencia, lo cual es totalmente inexacto, pues el mismo día que se manifestó por la Alcaldía la necesidad de que fuera arreglado el trozo de acera de la calle de Saporta, dio las órdenes oportunas para ello; presentose la duda de si debía llevarse a cabo por el particular o por el Ayuntamiento, y como posteriormente se ha indicado por el Sr. Arquitecto municipal la conveniencia de arreglar toda la acera al igual que se hizo con la de enfrente, lo que no puede efectuarse sin contar con los propietarios, se ha pensado dejar transcurrir esta época de verano en que la mayoría se encuentran ausentes.

También comenta otra queja referente al riego de calles. Enterado del particu-



lar, dice, que hay calles en las que se riega cinco veces por día, otras cuatro o tres o dos según la importancia. Como hay que tener en cuenta las posibilidades del agua, espera que la Comisión se decida, sobre si se aumenta o no.

Interviene el Sr. Albors Ferrándiz, poniendo de manifiesto la necesidad de que sean pavimentadas las calles céntricas de la población.

A lo que contesta el Sr. Mataix Domenech, diciendo que dicho asunto ha sido ya objeto de su estudio, precisamente hace algunos días encargó al Sr. Garijal estudiar la forma en que se comprometería a pavimentar la parte central de mayor tránsito; cuyo señor todavía nada contestó. Su idea es llegar hasta donde se pueda pero sin salirse de las posibilidades del presupuesto ordinario.

Judica el Sr. Albors, que con el riego se debe evitar la formación de polvo, sin que sea conveniente, a su juicio el prodigarlo mucho, debiéndose emplear algún otro procedimiento, pues el abuso de riego reblandece los terrenos, habiendo mayor desgaste y mayor trituración por lo que cuando se seca queda más cantidad de polvo. Señala la conveniencia de que el riego esté organizado en forma de que se efectúe un rato antes de la llegada de los trenes, sobre todo en la parte céntrica, por ser tales momentos los de mayor tránsito.

Reiterada por el Sr. Mataix, la declaración de la Germandad, sobre si se ha de aumentar o no el riego de calles, se acuerda autorizar a la Comisión de Policía Urbana para que se organice en la forma que se estime más adecuada, teniendo en cuenta la cantidad de agua disponible y las categorías de las calles.

Seguidamente, presente en el salón Don Antonio Jordá Pascual, inscrito en el libro correspondiente que se lleva en esta Secretaría, para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, la Presidencia le invitó a que hiciera las manifestaciones que estimara oportunas, dando lectura dicho señor a un largo escrito en el que, con diversas consideraciones, se demuestran las blasfemias que se pronuncian en el frinquete de la localidad; citando como testimonio de las que se dijeron el pasado domingo, el de los Sres. Don Antonio Jordá Miró, Don Rafael Gisbert Moullor, Don Miguel Gosalbez Olarte y Don Federico Candela Abad e indicando que todo lo ocurrido fue presenciado por el Jefe de Alcalde Don José Sanz Ferrero.

Pide la palabra dicho señor, para manifestar que, si bien se encontraba en el frinquete, como se dice, no oyó ninguna blasfemia, sino las frases propias de este juego, blasfemias que no hubiera tolerado, no por el móvil que mueve al denunciante, sino por educación, exclusivamente por educación, terminando por decir que es contraproducente el extremar las cosas; con mayor templanza se vive mejor.



No siendo otros los asuntos a tratar, se levanto la sesion por la Presidencia a las trece horas, extendiendose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*

## Sesion ordinaria de 6 de Agosto de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cinco minutos del dia seis de Agosto de mil novecientos treinta, se constituyo en el salon de sesiones, la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesion ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Perez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Francisco Laporta Gisbert, Don Antonio Tabor Albors, Don Jose Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos Don Ramon Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion por la Presidencia, fue leida y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de treinta de julio ultimo; entrando durante su lectura en el salon el Sr. Teniente de Alcalde Don Joaquin Petit Anra.

**Multas.**— Quedo enterada la Comision de que durante la semana por el Concejal jurado Don Vicente Paja Blanes se habian impuesto las siguientes multas por infracion del regimen de mercados: de diez pesetas a German Grau Olina y a Jose Santonja Jorda; y de cinco pesetas, a Francisco Vilaplana Bo-



ronat, Angeles Cremades Quiles, Antonio Sanjer Martinez, Miguel Baya Martinez, y Pedro Ortega Ramirez; y de que fueron pagadas las correspondientes a Josefa Gaudia Calabrig y a Francisco Garcia Richart.

Bonton de San Jaime.— Se dió lectura de un comunicado de la Sociedad Anónima "Construcciones y Pavimentos", constructora del Bonton de San Jaime, pidiendo sea abonado el veinticinco por ciento del importe de las obras. Asimismo, se procedió a la lectura de otro, presentado por la dirección facultativa, en el que se considera no existir inconveniente en el abono, a la entidad constructora, de una cuarta parte de las dos que quedan por liquidar, del presupuesto general, ya que con arreglo al pliego de condiciones en su artículo octavo así se especifica, y, teniendo en cuenta, que se sobrepasa bastante en obra realizada al importe de la cantidad solicitada. Por unanimidad se acuerda el pago de veinticinco mil ciento veinticinco pesetas a que alcanza dicha cuarta parte y que se pida esta cantidad al Banco de Crédito local de España.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Damian Orquin Lobregat, para servicio de la casa número trece de la Avenida Canalejas.

Quiosco.— Auto seguido, se procedió a la lectura de una instancia de Don Francisco Colomina Soler y Don Antonio Calatayud Gubert, en la que solicitan se les conceda en arriendo el terreno necesario de la parcela del Carbon para la construcción de un quosco, con arreglo a los planos que el primero de los señores mencionados tiene presentados y condiciones que se especifican en el cuerpo del escrito. Destiniándose por parte del primero a la elaboración y venta de churros y por la del segundo a la de leche y sus derivados. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana.

Hacienda.— Distribución de Fondos.— Se dió cuenta de la distribución de fondos formada por el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho pesetas y cincuenta y cuatro céntimos. Fue aprobada por unanimidad.

Hacienda.— Cuentas Trimestrales.— Se dió cuenta, a continuación, de las cuentas que rinde el Sr. Depositario de los fondos municipales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, durante el segundo trimestre del presente ejercicio económico. Se acordó quedarán sobre la mesa para examen de los Sres. Jueces de Alcalde, hasta la próxima sesión que se celebre.

Personal.— Por mi el Secretario se puso de manifiesto, que, en el personal



subalterno de esta Corporación existían las vacantes siguientes: Un vigilante nocturno de los Cementerios, con el haber de cinco pesetas; dos Auxiliares de jardinería, con cinco pesetas; dos Mozos de Limpieza de la Casa de Socorro y Laboratorio municipal, con cinco pesetas; un Carretero del Hospital, con cinco pesetas; un Enfermero del Hospital, con cinco pesetas; un Guardian de los Cementerios, con siete pesetas; un Relojero público, con una peseta y ochenta y siete céntimos; un Dependiente de la Administración de Arbitrios, con cinco pesetas; y tres Guardias municipales de segunda, con cinco pesetas. Su provisión corresponde al Ayuntamiento y a la Alcaldía, según lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del Reglamento para el régimen de los empleados subalternos y obreros, por ser resultantes de la parte no reservada a los licenciados del Ejército, en los términos de proporcionalidad establecidos con arreglo a las normas del Real decreto de seis de Septiembre de mil novecientos veintinueve y Reglamento de seis de febrero de mil novecientos veintiocho.

De las mencionadas plazas, procede sean cubiertas libremente por la Alcaldía por estar comprendidas dentro de las que a ésta asigna el artículo quinto, anteriormente citado, las tres de Guardias municipales de segunda y la de Dependiente de la Administración de Arbitrios; las restantes deberían ser provistas por el Ayuntamiento Pleno, mediante concurso libre, visto lo que dispone el artículo sexto, pudiendo, desde luego, anunciarse éstas para preparar la labor que a aquel le corresponde, ya que no se precisa se señalen por el mismo ni escala ni méritos preferentes de ninguna naturaleza.

La Comisión Permanente, por unanimidad, acordó anunciar concurso libre, que en su día sería resuelto por el Pleno de la Corporación, por plazo de quince días a contar desde el siguiente del en que se publique la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia, para proveer las plazas de empleados subalternos siguientes, dotadas con el haber que se menciona: Un vigilante nocturno de los Cementerios, con el haber de cinco pesetas diarias; dos Auxiliares de jardinería, con cinco pesetas; dos Mozos de Limpieza de la Casa de Socorro y Laboratorio municipal, con cinco pesetas; un Carretero del Hospital, con cinco pesetas; un Enfermero del Hospital, con cinco pesetas; un Guardian de los Cementerios, con siete pesetas; y un Relojero público, con una peseta ochenta y siete céntimos. Deberían justificar los interesados que las soliciten las condiciones necesarias que se prefijan en el artículo noveno del Reglamento para el régimen de los empleados subalternos, pudiendo acompañar a la instancia los méritos, títulos o servicios prestados que puedan probar su aptitud para cada cargo.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los



acuerdos siguientes:

Camino.— A la Comisión municipal de Montes y Plantíos, se pasó para su estudio e informe, la instancia suscita por Don Antonio Masia Botella, como apoderado legal de Doña Carmen Ferol Sanz, propietaria de la heredad del "Baradello de la Fuente de Moya", situada en la partida de Barchell, de este término municipal; en solicitud de que sea arreglado el camino que a la misma conduce por todos los propietarios que lo utilizan, entre los que se encuentran los arrendatarios de las canteras de San Cristobal, por ser lamentable el estado de conservación en que se encuentra.

Enseñanza.— Se dió lectura y quedó enterada la Comisión, del acta levantada de la visita de inspección que llevó a cabo la Comisión integrada por los señores firmantes, en la que se reseñan las condiciones técnico-higiénicas y pedagógicas del local en que se encuentra instalada la Escuela Nacional de Niños y del en donde se proyecta trasladar la mencionada Escuela, con carácter provisional, sito en la calle de Santo Domingo, número treinta y tres, de la que resulta reunir este último las condiciones necesarias para llevarla a cabo, teniendo también la vivienda existente en su piso principal en la que puede instalarse cómodamente la Maestra que la misma regenta.

Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Sanz Herrero indica, que para la construcción del Puente de San Jorge y Pontón de San Jaime, hubo necesidad de expropiar, algunas fincas, de cuyos sobrantes, ninguna o muy poca utilidad saca la Corporación, por lo que estima conveniente, se estudie por la Comisión de Bienes municipales la forma de venderlos, destinando sus productos a necesidades municipales. Así se acuerda por unanimidad.

A continuación el Sr. Valor Albers, solicita autorización para ausentarse de la localidad por más de ocho días al objeto de solventar asuntos particulares. Así le fué concedida.

Acto segundo a ruegos del Sr. Mataix Domenech, se acuerda colocar una lámpara de alumbrado en el cruce de las calles de Santa Lucía y Orbera, pues así se lo tienen reiterado los vecinos que habitan en las mismas.

Finalmente el Sr. Albers Ferrandiz indica que el domingo último, ocurrió un conato de incendio en el Hospital civil municipal de Oliver, que no tomó mayores proporciones, gracias a la pronta intervención del Cuerpo de bomberos y de los Guardias municipales números cuatro y trece, los primeros en llegar al lugar, que les ayudaron de una manera eficaz a la extinción. Por ello propone, como premio a su conducta loable y en pago a sus penosos y útiles trabajos, se les conceda a los referidos Guardias, una gratificación de



inventa pesetas a cada uno. Lo que por unanimidad se acuerda.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Mariano Pérez*

*Francisco Laporta*

*José Sanz*

*J. Petit*

*V. Alva*

*Francisco Palomares*

*Don C. Valor Albor*

*Don Laporta Gisbert*

X

## Sesión ordinaria de 13 de Agosto de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las once horas y cuarenta minutos del día trece de Agosto de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones, la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albor Fernández, Don Joaquín Petit Anra, Don Francisco Laporta Gisbert, Don José Sanz Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de un el Secretario de la Corporación.

Obrada la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada el acta de la anterior ordinaria de seis de los corrientes, por unanimidad.



194 Multas.— Quedó enterada la Comisión, de que durante la semana por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, se habían impuesto las siguientes multas por infracción al régimen de Mercados: a Francisco Garcia Richart, de veinticinco pesetas; a Antonio Calatayud Gisbert, de quince pesetas; a Bautista Borrás Bonastre, de dos pesetas; y a Antonio Escoda Climent, de una peseta; y de que habían sido pagadas las correspondientes a Angeles Cremades Quiles y a Francisco Vilaplana Boronat.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar a Doña Francisca Jomas Domenech, para servicio de la casa número cuatro de la calle Beato Juan de Libera.

Alcantarillado.— Fue aprobado por unanimidad, el informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana, manifestando su parecer conforme con que se costeen por el Ayuntamiento las obras necesarias para comunicar la alcantarilla de la calle de la Barbacana con la de San Roque, sin que pasen las aguas por la casa número treinta de la calle primeramente citada, vista la renuncia expresa que la vecina de esta población Doña Maria Abad Vilaplana, hizo de utilizarlas en el edificio industrial instalado en la casa número dos de la calle de San Roque.

Teatro Principal.— Esto seguido, fue leído el informe emitido por la Comisión municipal de Bienes, en el que se hace constar, que revisado el expediente formado para la contratación del arrendamiento y obras en el Teatro Principal, en la parte que afecta a la instancia presentada por Don Teodoro Orsis Marín, no se ve inconveniente alguno en que se le conceda a éste la autorización que solicita para convertir en puerta libre, destinada a los usos propios del establecimiento que dicho señor tiene montado en el expresado Teatro Principal, el ventano existente en el muro de dicho edificio en la parte recayente a la entrada de la plaza del Mercado y que le sirve como despacho de refrescos.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para indicar que como dijo en la sesión anterior, no ha visto claro el asunto, antes de prestar su consentimiento a la autorización pedida, desea se revise en que condiciones se hizo la concesión del Teatro Principal.

Contesta el Sr. Petit Aura diciendo que, el expediente fue revisado por la Comisión y que no se ve inconveniente en que se acceda a lo que se tiene solicitado.

Replica el Sr. Sanz Herrero, que si la Comisión ha examinado el



expediente, si es legal en absoluto la forma en que se desenvolvió la contratación del Teatro Principal, si se le da la seguridad de que no ha existido ninguna extralimitación, no presentaría ninguna objeción a que se acceda, pues aunque no estudió el asunto lo basta en este sentido la palabra del Sr. Petit Oury.

Este señor expresa que no habló de seguridad, pero como antes manifestó, entiendo no existe ningún inconveniente en que se autoricen las obras pedidas.

Interviene el Sr. Albors Ferrandiz y dice que la instancia presentada por el Sr. Orsis, pasó a estudio de la Comisión de Bienes, con el acuerdo de la Comisión Permanente de que fuera sometido a revisión el expediente, sin que se concretara el alcance de ésta, y una vez efectuada no ve inconveniente en que se acceda, pues se trata de mejorar el local, haciendo independientes, la entrada del Teatro y la del Bar, sin que en modo alguno afecte esto a la esencia del asunto. Desde luego el expediente se tramitó en forma legal, faltando algunos detalles para su formalización definitiva.

El Sr. Sanz Menero dice que no le mueve ninguna animosidad contra el señor Orsis, sino única y exclusivamente, el salvar toda clase de responsabilidades que podían contraer al hacerse solidarios de lo actuado con antelación, concediendo la reforma solicitada. El asunto no lo ha visto con claridad desde un principio, por ello pidió que fuera revisado el expediente de concesión, antes de que se autorizara lo solicitado, petición que consta en acta y que ratifica.

Contesta el Sr. Albors Ferrandiz, diciendo que el expediente puede ser sometido nuevamente a revisión, tan amplia, que alcance todos los extremos del mismo, pero que a su juicio la concesión que se pide puede hacerse, por no tener relación alguna con lo tramitado en el expediente.

El Sr. Sanz, replica que cuando se opuso en la otra sesión fue debido a los rumores a él llegados de que no estaba legalmente formalizado; por ello si no ha sido detenidamente estudiado se podría retardar ocho días la autorización, dando margen a que se efectuara aquel trabajo.

Contesta el Sr. Petit diciendo que la concesión no está totalmente legalizada, más ello no obstante y teniendo en cuenta que se consigne una mejora con las obras que se realicen, cree que no existirá ninguna responsabilidad autorizándolas.

El Sr. Albors Ferrandiz interviene con la manifestación de que dada la urgencia que el interesado demuestra, por las características del negocio, cree oportuno se debe conceder el permiso pedido, con la reserva de que el interesado responderá la cosa en el ser y estado en que se encontraba antes de efectuarse las obras si así fuera requerido para ello.

El Sr. Laporta Gisbert manifiesta que con dicha salvedad, entiendo no existe



responsabilidad para ninguno, pues siempre le queda el recurso a la Corporación de volver las cosas a la situación que tenían antes de conceder la autorización.

El Sr. Mataix Domenech dice que hasta que no se tenga la seguridad completa, no se debe conceder la autorización pedida.

La Presidencia propone quede el informe ocho días sobre la mesa, durante los cuales, se podrán capacitar todos los compañeros de Comisión, del asunto y proceder en consecuencia; a lo que contesta el Sr. Petit, que con ello no se conseguirá más que perder ese período de tiempo, pues una vez pasado nos encontraremos en la misma situación actual.

Continuando la Presidencia diciendo, que en tal caso se debe aprobar lo informado, sin perjuicio de que se efectúe una revisión completa del expediente que haga referencia al fondo del asunto.

El Sr. Sans indica que no tiene inconveniente en que se apruebe, pero que en todo caso salvará su voto, basándose en todo lo que tiene expuesto.

El Sr. Mataix, dice que concedería su asentimiento a la cuestión, con la salvedad que implica la propuesta del Sr. Albors Ferrandiz.

El Sr. Albors Ferrandiz manifiesta que es de la opinión del señor Sans en lo que hace referencia, a que es preciso efectuar una revisión detenida de todo lo tramitado en la concesión del Teatro Principal, más entiende que ha de ser bastante laboriosa y como ve que lo que hoy se trata no entraña nada respecto a ella, no ve inconveniente en que se acceda a lo solicitado, sin perjuicio de que en su día con conocimiento total del asunto, se tomen las resoluciones pertinentes sobre el fondo.

Finalmente con la salvedad que implica la propuesta del Sr. Albors Ferrandiz, o sea de que se conceda la autorización con la reserva de que el interesado responderá la cosa al ser y estado en que se encontraba antes de efectuar las obras, si así fuera requerido para ello por la Corporación, y con el voto en contra del señor Sans Ferrero, se accede a lo solicitado por Don Teodoro Arsis Marín, en su instancia de dieciséis de los corrientes, concediéndole permiso para transformar en puerta el ventano existente en el muro del Teatro Principal, recayente a la entrada de la plaza del Mercado.

Aguas Potables.— Se dio cuenta del acta levantada en la subasta privada celebrada para la contratación de las obras de construcción de una galería subterránea e instalación de una tubería de hierro para el servicio de las aguas potables del manantial de la Fuente Nueva, en el trozo comprendido entre la calle Echegaray y el linde superior de los terrenos de la fábrica de paños de Don Desiderio Mataix Valor, de la que resulta



haberse adjudicado el remate a Don Vicente Seguí Sempere, autor de la proposición número dos, la más ventajosa de las presentadas y admitidas. La Comisión, teniendo en cuenta no haberse presentado reclamación alguna, acordó adjudicar definitivamente las obras al referido señor.

Ensanche. — Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche, en sesión celebrada el día siete de los corrientes, cuya acta a continuación se transcribe:

“ En la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas del día siete de Agosto de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia de Don José Sempere Santonja, el Vocal de la Comisión de Ensanche Don Antonio Jerol Moullor y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscita en dieciocho del pasado Julio por Don Francisco Matarredona Pascual en suplica de autorización para llevar a cabo, bajo la dirección del Arquitecto Don Joaquín Araül Armar, la construcción del muro de cierre en la fábrica de paños de su propiedad, denominada Beniata, situada junto a la carretera de segundo orden de Játiva a Alicante, con arreglo a los planos aprobados por la Jefatura de Obras públicas y redactado por el Arquitecto Don Finoteo Bried Montand. Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, esta Comisión acordó acceder a lo solicitado, siempre que la línea de edificación se separe cinco metros cincuenta centímetros del eje de la carretera, según acordó el Excmo. Ayuntamiento al fijar el ancho de la calle de Alicante y su prolongación, y que, en la ejecución de las obras, se ajuste el interesado a los citados planos y a las Ordenanzas municipales y no perjudique a tercero. El expresado Sr. Matarredona, debería dar aviso en las oficinas técnicas antes de empezar las obras, al objeto de que le sean fijadas sobre el terreno, las líneas y rasantes.

Seguidamente se dio lectura a una instancia suscita en diecisiete de Julio último por Don Rafael Pérez Sempere, en solicitud de permiso para construir una casa vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle de Espronceda, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Esta Comisión, en vista de los informes que en sentido favorable emitieron la Junta municipal de Sanidad y Arquitecto Don Vicente Talls, acordó autorizar la construcción de dicha casa vivienda, siempre que el interesado no perjudique a tercero, se atenga a los planos presentados, empiece las obras dentro de dos meses y las termine antes de los ocho siguientes a la concesión del permiso.

A continuación fue leída una instancia suscita en cuatro del mes en



curso por Don Jadeso Pérez Molto, en solicitud de autorización para construir una casa vivienda en terrenos de su propiedad, situados en la calle del Doctor Guerau, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasenal Pastor. Habiendo informe favorable del Arquitecto Don Vicente Valls Gadea, fue aprobada la anterior instancia y se fijó en ocho meses la fecha para la terminación de las obras, a contar desde la concesión del permiso.

Finalmente leyéronse unos ruegos formulados por Don José Sanz Herrero en la sesión celebrada por la Comisión Permanente en dieciséis de Julio último, que consisten: En que se estudie por la Comisión de Ensanche la conveniencia de disminuir el ancho de la carretera que va desde el Paseo de Cervantes al Hospital civil de Oliver, reduciendo a diez metros la anchura actual de veinte, con el fin de conseguir su conservación total por parte de la Diputación; en que se coloquen aceras en todo el frente del citado establecimiento benéfico, ya que en época de lluvias resulta intransitable aquella zona; y en que se expropien algunos terrenos con objeto de dar mayor anchura al Paseo de Amalio Gimeno, pues cuando sea construido el Mercado en la Plaza del Ferrer, necesariamente tendrán que ser trasladadas las ferias a dicho Paseo. Esta Comisión encontró muy atendibles los referidos ruegos, y después de un detenido cambio de impresiones, acordó que se proceda a adelantar los bordillos de la carretera expresada unos cinco metros a cada lado, al objeto de disminuir el ancho de la misma y que se coloquen aceras en todo el frente del edificio del Hospital civil de Oliver. Con respecto a la expropiación de terrenos para ensanche del Paseo de Amalio Gimeno, esta Comisión acordó que, por tratarse de un asunto económico, sea estudiado por la Comisión de Hacienda.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diecinueve horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

Hacienda. — Cuentas Trimestrales. — a continuación fueron aprobadas las cuentas que rinde el Sr. Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja municipal, durante el segundo trimestre del presente ejercicio económico, que en sesión anterior habían quedado sobre la mesa para estudio de los Sres. Jueces de Alcalde.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Policia Industrial. — Dada cuenta de la instancia presentada por Don Miguel López Orail, solicitando autorización para trasladar su taller



de cerrajería que en la actualidad tiene instalado en la calle de San Jaime, a la calle de la Purísima número uno, triplicado, se acordó pasara a estudio e informe de la Junta municipal de Sanidad, Jefe de Alcalde del ramo e Ingeniero municipal.

Montes.— Fue aprobada por unanimidad la propuesta formulada por la Comisión de Montes y Plantíos en la que se indica la conveniencia de que se hagan desaparecer con toda urgencia los grandes y espesos matorrales existentes en el Monte Carrascal a fin de evitar la posibilidad de que se produzca en él algún incendio de funestas consecuencias para el arbolado y aún para los edificios de la Fuente Roja, recabándose por la Alcaldía, de la Jefatura del Distrito Forestal, la necesaria autorización para que este Ayuntamiento pueda proceder desde luego, y por su cuenta, a la expresada operación.

Fuente del Merlanero.— Se dio cuenta del acta suscrita por Don José Saiz Herero y Don Antonio Santonja Molto, en la que se hacen constar los extremos siguientes: Que en cumplimiento de lo acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día once de junio próximo pasado, se giró visita de inspección a la fuente llamada del Merlanero, situada en el monte Carrascal de los propios de esta Corporación, habiéndose comprobado el hecho denunciado en la sesión de referencia por el Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albornoz Ferrándiz, de ser aprovechadas las aguas sobrantes de aquella por un propietario de terrenos colindantes y hallarse éste llevando a cabo una canalización clandestina de las mismas; que averiguado, resulta ser el expresado propietario colindante el vecino de esta ciudad Don Antonio Santonja Molto, se requirió su presencia ante la Comisión inspectora, y comparecido en el acto, hizo las manifestaciones que se expresan: que efectivamente viene utilizando las indicadas aguas sobrantes, con lo cual no cree en modo alguno perjudicar los intereses municipales, pues se trata de aguas abandonadas a su curso natural que recaen en los terrenos del compareciente, y que reconoce a favor del Excmo. Ayuntamiento el pleno dominio del manantial y fuente del Merlanero, por lo tanto su derecho a utilizar todas las aguas que manan de la misma; pero entiende que las no utilizadas, o sean las sobrantes, podían ser a su vez utilizadas por el declarante como dueño del predio inferior; que invitado por los señores de la Comisión, el compareciente, exhibe el título de adquisición de la finca de su propiedad que resulta serlo escritura de venta a su favor otorgada ante el Notario Don Francisco López Gosalber con fecha dos de Abril de mil novecientos diecinueve, y examinado dicho documento, se advierte que en su descripción se hace constar que el mismo, linda "por Este, con barranco del Safraner en dirección a la fuente del Merlanero, dejan-



do dicha fuente por fuera"; que con todo ello dicha Comisión da por terminado su cometido, transmitiendo a la Permanente el ruego formulado por el interesado de que se le permita continuar utilizando las aguas sobrantes de la repetida fuente, con las condiciones que se estimen oportunas.

Por unanimidad se aprobó la actuación de la Comisión, autorizando sean utilizados los sobrantes de agua de la fuente del Melanchero por Don Antonio Santonja Molto, en la misma forma que ha venido efectuándolo hasta ahora.

Personal.— Se dió lectura de una moción de la Alcaldía presidencia, en la que teniendo en cuenta lo ordenado por sentencia del Tribunal Contencioso-administrativo de Alicante, de que la primera vacante de auxiliares administrativos que se produjera, fuera adjudicada a Don Rafael Abad Casasempere, y a pesar de que figura la propuesta correspondiente, para que debidamente aprobada por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, se dé satisfacción a la reclamación del Sr. Abad, como con posterioridad ocurrió la vacante de Auxiliar segundo, dotada con el haber de dos mil setecientas cincuenta pesetas, se propone quede nombrado interinamente para desempeñar dicha plaza, hasta que por el Pleno se haga el nombramiento definitivo en la forma que propuso la Comisión Permanente. Fue aprobada por unanimidad.

Local de Telégrafos.— El Sr. Petit Aura usa de la palabra para proponer sea rescindido el contrato que se tiene celebrado con la Dirección General de Correos y Telégrafos, de arrendamiento del local donde se encuentra establecida la Estación telegráfica de esta ciudad, teniendo en cuenta la necesidad del mismo para instalar el Cuerpo de Seguridad. Por unanimidad se aprueba la propuesta y se acuerda transmitir el oportuno aviso dentro del plazo de tres meses que fija la cláusula segunda de las que regulan el contrato mencionado.

Exploradores.— A propuesta del mismo señor, se acuerda conceder a los Exploradores de España de esta localidad, en atención a lo solicitado en su día por el Presidente del Alto Patronato, como subvención, la cantidad de quinientas pesetas, promedio de lo concedido en años anteriores, para las finalidades propias de dicha Institución, que serán abonadas con cargo al capítulo del presupuesto de gastos referente a obras complementarias de escuelas.

Ruegos, Peticiones, etc.— El Sr. Albors Ferrandiz, ruega al señor Presidente de la Comisión de Alumbrado, haga instalar una lámpara en la calle comprendida entre la Avenida de Canalejas y Fuente de San Jorge. Contestando el señor aludido que así se efectuará a la mayor brevedad si se acuerda por la Comisión. Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Sanz Herrero, ruega a la Presidencia, se active todo lo refe-



rente al acoplamiento del personal subalterno. Contestándose por esta, que durante todos los días pasados se había ocupado sobre tal cuestión, estando bastante avanzada.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El sobrasgado una tubería - léase, y el interlineado «parciente» léase también.

*[Signature]*

*Marión Pérez*      *Desiderio Mataix*

*José Sanz*      *J. Petit*

*J. Laporta*      *Francisco Laporta*

X

### Sesión ordinaria de 20 de Agosto de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y diez minutos del día veinte de Agosto de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Ansa, Don Francisco Laporta Gisbert, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andrés Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de trece de los corrientes.



202 Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez habían sido impuestas las multas que se mencionan por infracción del régimen de Mercados: de diez pesetas, a Ricardo Morales Abad y a Enrique Santonja Jorda; de dos pesetas, a José Garrigós Climent; y de una peseta, a Dolores Cores Jover y a Vicenta Ferrer Seguí; y de que habían quedado pagadas las correspondientes a Antonio Samper Martínez, Francisco García Richard y Miguel Payá Martínez.

Quiosco.— A estudio e informe de las Comisiones de Montes y Plantíos y Policia Urbana, se acordó pasara la instancia suscrita por Leopoldo Figue-rola Benito, indicando su deseo de sustituir el tinglado que todos los días instala en la Plaza del Pintor Gisbert, desde hace más de cinco años y que destina a la elaboración y venta de churros, por un quiosco permanente y de aspecto agradable que en nada desdiga del ornato de la referida zona, a cuyo efecto necesitaría conocer las condiciones bajo las cuales el Ayuntamiento efectuaría la correspondiente autorización.

Otra.— A estudio e informe de las Comisiones anteriormente citadas se pasó otra instancia suscrita por Amalia Cortés Barrachina, dueña del quiosco de madera instalado en la Plaza del Pintor Gisbert, destinado a la venta de helados y refrescos y que desea cambiarlo por otro de aspecto más decorativo, a cuyo objeto interesa conocer las condiciones en que ello sería permitido.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Camino.— Se dió cuenta del informe emitido por el Sr. Jefe de Alcalde, presidente de la Comisión de Montes y Plantíos, Caminos y Puentes, sobre la petición formulada por Don Antonio Masia Botella, como representante legal de su esposa Doña Carmen Ferol Sanx, de que por la Corporación se practicaran las gestiones necesarias para conseguir el arreglo del camino que conduce a la heredad "Baradello de la Fuente de Moya", que es utilizada a la vez por los concesionarios de la explotación de la cantera de San Cristobal, en el se indica que como gestión previa convocó a los propietarios de predios afectados por dicho camino y canteros interesados a una reunión, en la que por el Sr. Pérez Olina, representante de uno de los propietarios, se exhibió un documento privado, suscrito por ambas partes, en el que se fijan normas para el paso por el referido camino de los carros que transportan la piedra extraída de la cantera de San Cristobal y se señala un canon que los canteros han de satisfacer a los propietarios por cada carro que transita; dado el carácter particular de dicho documento en cuya redacción in cumplimiento ha tenido



intervención ninguna el Ayuntamiento, considero debía este inhibirse por no ser asunto de su competencia, exhortándoles al propio tiempo para que se designara una Comisión mixta de propietarios y canteros formada por dos elementos de cada grupo, para determinar el arreglo del camino, formando su proyecto y presupuesto y concretando las cuotas con que cada cual debía contribuir a los gastos de reparación y conservación. Propuesta que fue aceptada, quedando elegida la constituida por los Sres. Don Antonio Masia Botella, Don Miguel Santonja Barceló, Don Gonzalo Mora Valor y Don Miguel Pla Reig, los dos primeros representantes de los propietarios y los dos restantes, de los canteros.

Por unanimidad fue ratificada la labor desarrollada por el Jefe de Alcalde citado, en el asunto de referencia.

Fuente Roja.— A propuesta verbal de la Presidencia, se acuerda que los gastos que se ocasionen con las fiestas que se celebren en la Fuente Roja, conmemorativas del Hallazgo de los Livios del Carrascal, se sufraguen con cargo al capítulo de imprevistos, por hallarse agotada la consignación del vigente presupuesto, referente a fiestas.

Viaje a Alicante.— A propuesta de la misma, se acuerda sean pagados del capítulo del vigente presupuesto de gastos referente a Veredas y Extraordinarios, los ocasionados por la Comisión de Sres. Jefes de Alcalde, que en días pasados acudió a la capital de la provincia con objeto de consultar en la primera autoridad de la misma diversos asuntos de interés municipal.

Calle de Santo Tomás.— Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech para rogar se conceda un voto de confianza a la Comisión de Policía Urbana y Sr. Arquitecto municipal para continuar las obras empezadas en la calle de Santo Tomás, estudiando sobre el terreno la solución de los pequeños detalles que faltan por resolver, siempre a base de que la entrada y salida por las calles de Santo Tomás y San Jaime, sea directa.

El Sr. Albors Ferrandis pregunta que inconveniente existe en que se traiga el proyecto formado a la Permanente y se dictamine lo que se considere oportuno previo estudio de las diversas soluciones que se presenten.

Contesta el Sr. Mataix diciendo, que el plano está hecho y solo a falta de pequeños detalles que cree no pueden solventarse sino en la realidad, precisamente hace unos momentos estuvo la Comisión de Policía Urbana, estudiando sobre el terreno la solución propuesta por el Sr. Arquitecto municipal, que cree es la única factible.

Interviene el Sr. Sanz Herrero, diciendo que cree que todo lo actuado en las obras de la calle de Santo Tomás lo ha sido con buen fin. Se ordenó la suspen-



sión de las obras porque no se sabía adonde se iba con los tanteos que se venían efectuando; posteriormente y en virtud de lo ordenado se presentaron tres soluciones distintas para urbanización de dicha calle. Considera oportuno, para ganar tiempo, que se autoricen las obras comprendidas en el tramo que va desde la plaza y la calle de la Virgen de Agosto, puesto que una sola rasante existía respecto a este trozo; con relación al resto de las obras debe traerse a sesión todo lo actuado, con los planos, para formar concepto y discutir y aprobar la solución que se considere más adecuada y económica.

Contesta el Sr. Albors, diciendo que si se acepta lo que se indica por el Sr. Saura puede ocurrir que al efectuar las obras en este primer trozo con una rasante, para acoplar el resto, es probable que hubiera necesidad de dar dos distintas lo que debe desecharse desde luego, a su juicio no debe prescindirse de una única rasante en la calle de Santo Tomás, desde la acera de la Iglesia de San Agustín, hasta que se enfrente con el eje de la calle de San Jaime, y de una única rasante en esta calle desde el punto indicado hasta el Pontón de San Jaime; de que ambas rasantes se encuentren en un mismo plano y de que no exista ningún desnivel, consintiendo que una acera esté más elevada que la otra o en esta la calle en su sentido lateral.

El Sr. Mataix Domenech, dice que los planos están terminados y han sido vistos por todos los Sres. Jueces de Alcalde, desde luego todos los sir-zag que se producían en la rasante desaparecen, existen desde luego una serie de detalles pequeños que según lo manifestado por el Sr. Arquitecto municipal, son imposibles de solventar sino es sobre el terreno. Cree que no hay medio de hacerlo mejor y si solicitó el voto de confianza es debido a su deseo de dar la mayor rapidez a las obras, pero no con objeto de rehuir vengan los planos a estudio de la Permanente.

El Sr. Albors Ferrandiz contesta que no tiene ningún inconveniente en que se conceda el voto de confianza pedido, pero el suyo lo condicionará con los siguientes extremos: Primero - Rasante única en la calle de Santo Tomás, desde la Iglesia de San Agustín al eje de la calle de San Jaime; Segundo - Rasante única en la calle de San Jaime, desde el punto indicado en el número anterior hasta el Pontón de San Jaime; Tercero - Que estén en un mismo plano las rasantes indicadas; y Cuarto - Que tengan las calles una misma nivelación. Cumpliendo estos extremos y teniendo en cuenta todo lo referente a pavimentación, alumbrado, alcantarillado, etc., está conforme en que se conceda.

El Sr. Mataix indica que todos esos requisitos no podrán ser cum-



plidos; desde luego, desde la entrada del puente a la calle de San Jaime, estará casi llano; desde este punto hacia arriba serán precisas dos rasantes en la calle de Santo Tomás. Por ello, teniendo en cuenta las objeciones que se presentan, retira la petición de voto de confianza formulada.

Pide la palabra el Sr. Petit y dice que incidentalmente ha estado esta mañana en la visita que se ha realizado a la calle de Santo Tomás; le han explicado sobre el terreno todos los detalles de la solución, habiéndole convencido, pues considera no hay otra posible; por ello concederá el voto de confianza que se pide.

El Sr. Albors reitera que él está conforme con que se conceda, pero siempre que quede condicionado con las salvedades que dejó expuestas.

El Sr. Sanz Herrero se muestra conforme en que se conceda el voto de confianza, más considera interesante y necesario conocer con anterioridad la altura a que ha de quedar el punto de enlace de las calles de Santo Tomás y San Jaime, por las variantes que ello pueda traer consigo para las demás transversales a la primera. Por ello sin tener dilucidado este extremo no concederá el voto pedido.

El Sr. Mataix, visto todo lo expuesto reitera su renuncia al voto de confianza pedido, indicando que la Comisión de Policía Urbana emitirá informe sobre el particular, para que la Permanente con todos los elementos necesarios resuelva lo que estime más pertinente.

El Sr. Albors Ferrandiz ruega que el mismo no se retarde al objeto de poder ser solucionado el asunto en la primera sesión que se celebre.

Preguntas, Preguntas, etc.

El Sr. Sanz Herrero ruega a la Presidencia interese del juzgado, relación de todos los letrados en ejercicio, al objeto de poder formar la terna de los que se les ha de conferir el <sup>em</sup> cargo de que dictaminen sobre la expropiación de la casa del Sr. Fort, previa eliminación de aquellos que hayan ejercido cargo público durante la dictadura, pues va pasando tiempo sin que nada se labore sobre el particular.

El mismo señor, indica, que en el puente de Algerares, por acumulación en el río de los detritus procedentes del alcantarillado del Matadero, que no pueden ser arrastrados por falta de fuerza de la corriente, se producen malos olores y emanaciones con peligro indudable para la salud pública y de la sanidad de dicha barriada, y aunque en tiempos atrás se construyeron unos sumideros en el río, cree no es lo bastante, por lo que se debe estudiar la forma en que ello se solucione. Se acordó pasara el ruego a la Comisión de Bienes municipales.

Finalmente la Presidencia indica que con ocasión de los accidentes automovilistas ocurridos en estos últimos días, tuvo ocasión de comprobar la ineludible necesidad de montar en la Casa de Socorro un servicio de guardia permanente





## Sesión ordinaria de 28 de Agosto de 1930



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y veinte minutos del día veintiocho de Agosto de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa segunda convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del señor primer Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrándiz, en funciones de Alcalde accidental por ausencia del que lo es en propiedad Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia del Sr. Jefe de Alcalde Don Joaquín Petit Oira y de los señores Jefes de Alcalde suplentes Don José Verdú Jorol, en sustitución por enfermedad de Don Francisco Laporta Gisbert y Don Rafael Domenech Boti, en la de Don José Sanz Herrero por ausencia de éste, y de mi el Secretario accidental de la Corporación.

Abierta la sesión, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior fecha veinte del actual.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de haber sido pagadas durante la semana las multas siguientes por infracción del Reglamento de Mercados de los siguientes interesados; Antonio Escoda Climent, de una peseta; Consuelo Juan Bernabén, de quince; Bantista Borrás Bonastre, de dos; José Garrigós Climent, de dos y Germán Grau Oleina, dos de a diez. También lo fue de haber sido impuestas durante el mismo período y también por infracción del indicado Reglamento, una de dos pesetas a José Bellver y otra de diez a Rafael Pedro.

**Personal.**— Se leyó una comunicación por la que Don Enrique Miró García, manifiesta que cesará desde el día de hoy en el cargo de Aparejador municipal, que interinamente desempeña en sustitución del excedente Don Santiago Pérez Lina, por necesitar ausentarse de esta localidad para ampliar estudios. La Comisión, acordó aceptar la indicada renuncia del cargo.

**Policia Urbana.**— Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión municipal de Policia Urbana con referencia a la instancia promovida por Don Francisco Colomina Soler y Don Antonio Calatayud Gisbert, en suplica de que se les conceda en arriendo el terreno necesario para construir un quiosco en la llamada plazuela del Carbón, para la fabricación y venta de churros y expendición de leche, respectivamente, en cuyo informe se hace constar no verse inconveniente en acceder a lo solicitado con la salvedad de que el Sr. Calatayud se abstenga de vender quesos y manteca, y que el precio de arriendo y forma y condiciones del contrato debe fijarlos la Comisión municipal de Hacienda.

En su vista se acordó pasar el asunto a dicha Comisión de Hacienda para que



formule dictamen sobre los indicados extremos, y, evanado que sea, vuelva a esta Comisión Permanente para resolver lo que proceda.

Personal.— De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Beneficencia en escrito que fué leído, se acordó que por el Sr. Teniente de Alcalde-Presidente de la misma, se proceda a la instrucción de expediente para depurar los hechos denunciados en comunicación recibida del Sr. Director del Hospital civil municipal de Oliver, relacionados con el comportamiento del enfermero de dicho establecimiento Don Sebastian Calero.

Ensanche.— Leída el acta de la reunión celebrada por la Comisión de Ensanche en veintidos del mes corriente, fueron ratificados los acuerdos en la misma consignados que son los siguientes: autorizar a Don Camilo Cano Guster para practicar un desmonte de tres metros de ancho por quince de profundidad para dar acceso a los vehículos que se dirijan al corral de ganado vacuno que posee en la partida de Realots, en la calle de Valencia, kilómetro cuarenta y nueve, hectómetro cinco, de la carretera de Jativa a Alicante, siempre que se ajuste a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales y Reglamento de Ensanche y condiciones fijadas por la Jefatura de Obras públicas, no se interrumpa el tránsito público y sin perjuicio de tercero, y autorizar asimismo a la Sociedad Hidroeléctrica Española para construir un local para Garage junto a los edificios de su propiedad situados en la calle de Colón y hacer una nueva acometida a la alcantarilla de la citada calle, siempre que se ajuste a los planos presentados y a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales, especialmente en su artículo ciento ochenta y seis, no se interrumpa el tránsito público, ni se perjudique a tercero y ajustándose a la línea y rasante que le serán fijados sobre el terreno, para lo cual deberá dar aviso a la oficina técnica municipal antes de principiar las obras, debiendo empezar éstas dentro de los dos meses siguientes a la fecha del permiso y terminarlas durante el plazo de seis a partir de la misma.

Preguntas, Preguntas, etc.— El Sr. Presidente, como Teniente de Alcalde delegado en el ramo de Beneficencia, dió cuenta de haberse vendido una vaca de las existentes en la vaquería municipal, por no dar el debido rendimiento de leche a causa de su mucha edad, habiéndose hecho tal venta a favor de don Roque Esteve por precio de cuatrocientas cincuenta pesetas y la del becerro correspondiente a la res vendida, por el de doscientas veinticinco.

También dió cuenta el Sr. Presidente del desgraciado accidente sufrido por el Sr. Teniente de Alcalde Don Francisco Laporta Gisbert, que le impediría durante bastante tiempo el desempeño de sus funciones municipales, en las que habrá de ser sustituido por su suplente Don José Verdú Jorol.

La Comisión se dió por enterada de todo ello, haciendo constar su senti-



miento por el accidente del Sr. Saporta, y por su parte el Sr. Verdú ofreció poner toda su buena voluntad y celo en el cumplimiento de sus deberes, como sustituto.

El mismo Sr. Verdú rogó se dieran las órdenes oportunas para que fuera rellenado un peligroso bache que existe en la calle del Venerable Ridaura, a consecuencia de la reciente apertura de un pozo para reparación del alcantarillado.

El Sr. Presidente ofreció transmitir este ruego al Sr. Jefe de Alcalde, delegado en el ramo de Policía Urbana.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho de queja que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

~~J. Verdú~~

~~Waditker~~

Rafael Domenech

L. P. Batlle

M. J. Sabatés

## Sesión extraordinaria de 29 de Agosto de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y veintinueve minutos del día veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jefes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura, Don José Sanz Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintiocho de los corrientes.



Hacienda. - Ocho segundo se dio cuenta de la liquidación practicada por la Administración de Rentas públicas, según el acta de invitación levantada por la Inspección de Hacienda del partido de Olcoy, por el concepto de contribución industrial, que debió satisfacerse en la construcción por contrato del Puente de San Jorge, que asciende a la total cantidad, comprendidos costos del fisco y recargos municipales y por cobranza, de noventa y dos mil quinientas setenta y siete pesetas ochenta y dos céntimos, advirtiéndose en la misma notificación que dicha suma liquidada, debería ser ingresada en el fisco en el plazo de diez días; de lo contrario sería reclamada por la vía de apremio.

Asimismo, dio cuenta la Presidencia de que en treinta y uno de Julio por el Sr. Inspector de Hacienda se le invitó, según consta en el acta correspondiente, a rectificar la situación tributaria, procedente de no haberse ingresado la cantidad pertinente por concepto de contribución industrial de las obras efectuadas por contrato para la construcción del Puente de San Jorge de esta ciudad, haciendo constar en la misma que efectuaría las gestiones precisas para que dicha cantidad se resarciera a la Hacienda pública en la forma que fuera procedente. Como consecuencia de ello escribió una carta a la casa constructora "Ercos y San Martín" que llevó a cabo las indicadas obras, por creer sería a ella a quien correspondía el pago, por tratarse de impuesto que les afectaba. Recibiendo de dichos señores contestación, en la que entre otros extremos se indicaba, teniendo en cuenta lo dispuesto en la base séptima del contrato de ejecución del Puente, en creencia de estar exentos de toda clase de contribución y por ello, que cualquier reclamación que se hiciera por la Hacienda pública debiera ser solventada con esta Corporación.

Seguidamente se dio lectura de la base séptima del contrato celebrado entre el Ayuntamiento y la casa constructora "Ercos y San Martín", según consta en la escritura pública otorgada en diecinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve, ante el Notario de esta localidad Don Francisco López Sosabiz, y que copiada a la letra dice como sigue: "El contratista queda relevado de pago alguno por derechos de edificaciones, tira de cuerdas o cualquiera otra contribución creada o por crear por el Ayuntamiento para la construcción del expresado Viaducto; tampoco podrá el Ayuntamiento deducir al hacer las entregas señaladas el uno veinte por ciento que tiene establecido para todos los pagos que ejecute, pues en este caso especial constituiría ese descuento una pérdida para el contratista no prevista por lo que se le declara exento de todo tributo creado por el Estado y los creados y que pueda crear el Ayuntamiento, anulando lo que sobre el particular dice el pliego de condiciones en su artículo diecinueve séptimo".

Jambien se leyó el artículo diecisiete del pliego de condiciones facultati-



vas, que se copia:

"Replanteo y gastos generales. = Será de cuenta del contratista los gastos de materiales y operaciones que se originen por los diversos replanteos generales y parciales sin que tenga derecho a abono de ninguna especie por este concepto. Serán, asimismo de cuenta del contratista los derechos que deban satisfacerse por licencias de edificación, tira de merdas, reconocimientos y demás operaciones que deban verificarse con arreglo a las disposiciones vigentes".

Usa de la palabra la Presidencia para manifestar que, aunque no es mucha la claridad existente en la base séptima leída, es indudable, según se deduce de su contexto y de su relación con el artículo diecisiete de las condiciones facultativas, que no cabe dar a la misma, otra interpretación, sino la de que quedara relevado el contratista de todo pago procedente por arbitrios municipales, pero nunca de los procedentes de contribuciones que habían de abonarse al Estado, salvo que específicamente se consignara en la misma, máxime tratándose como se trata de un impuesto de carácter personalísimo y que es el que da aptitud para poder desempeñar un cargo, o poder efectuar unas obras, y considerando, por otra parte, la imposibilidad en que se encuentra la Corporación municipal para otorgar exenciones de tributos del Estado para lo que no tiene ninguna atribución.

Conformes todos los señores con la opinión sustentada por la Presidencia, estimó la Permanente que el pago de la cantidad líquida no corresponde a la Corporación municipal, sino a la casa constructora "Eroz y San Martín" y en su consecuencia se acordó por unanimidad; condicionando el Sr. Mataix Domenech su opinión, con que las gestiones que fueran precisas realizar lo sean en el día de hoy y por escrito:

**Primero** - Oficiar a la casa constructora "Eroz y San Martín" en el sentido de que, según la interpretación dada a la base séptima del contrato en relación con el artículo diecisiete de las condiciones facultativas que sirvieron de base para la construcción del Puente de San Jorge, le corresponde a dicha casa constructora, el pago de la contribución industrial devengada en dicha obra;

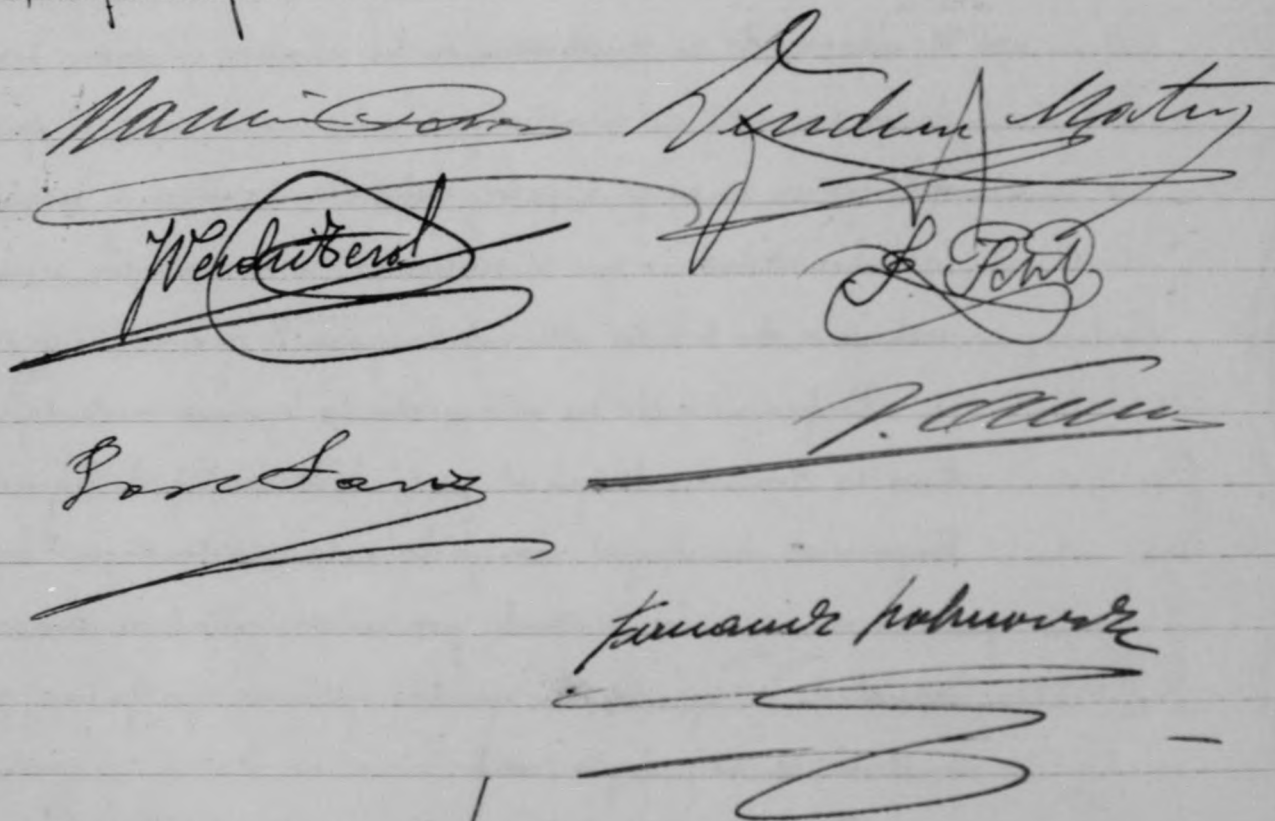
**Segundo** - Oficiar al Ilustre Sr. Subdelegado de Hacienda, pidiéndole conceda una prórroga prudencial que se estime oportuna del plazo de diez días concedido, que puede ser durante todo el próximo mes de Septiembre, para el ingreso de la cantidad al Tesoro, en evitación de que se efectúe la reclamación por la vía de apremio, en vista de las múltiples gestiones que han sido precisas realizar y de las que faltan; y

**Tercero** - Oficiar al mismo Sr. Subdelegado de Hacienda al objeto de que, de la liquidación efectuada, en atención a lo que dispone el artículo



quinto del Reglamento de procedimiento económico-administrativo de veintinueve de julio de mil novecientos veinticuatro, se sequestran las partidas que implican recargos municipales, por estimarse que como tales recargos municipales, puede considerarse al contratista desligado de su pago, en virtud de lo que dispone la cláusula séptima y la interpretación a la misma dada, y como cobrados por la Corporación municipal; y que se realice nueva liquidación del resto de la cantidad o sea de la cuota correspondiente al Tesoro y recargo por cobranza, no en forma global, como la presente, sino especificando las diversas cantidades que correspondieron a cada año, según las obras efectuadas en los mismos, lo que se acreditará con las oportunas certificaciones.

No siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



### Sesión ordinaria de 3 de Septiembre de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y veinte minutos del día tres de Septiembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia de Don Vicente Albors Ferrandiz, primer Teniente de Alcalde en funciones de Alcalde accidental por ausencia del Sr. Alcalde Presidente Don Ramón Pérez Batlle, con



asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, y Don José Sanz Herrero, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Jorob, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior extraordinaria de veintinueve del pasado mes de Agosto.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Augusto Juliá Candela, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de Mercados: a Enrique Santonja Jordá, de veinte pesetas y a Santiago Jordá Oltra, de diez pesetas; y de que había sido pagada la correspondiente a José Belver Sarrío, de dos pesetas.

**Personal.**— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don José Mataix Laporta, en la que, enterado por la prensa local de que la plaza de Aportador que se desempeñaba interinamente hasta que reintegrese el titular de la misma, ha quedado vacante por renuncia del que la desempeñaba, se solicita se le nombre con carácter de interino, a cuyo efecto acompaña diversos documentos acreditativos de méritos para el cargo.

Usa de la palabra la Presidencia e indica que en el despacho extraordinario se presenta otra instancia tendente al mismo objeto, por Don José Mataix Miralles, por lo que propone quede sobre la mesa hasta la próxima sesión para estudio y que se oficie a los dos interesados a fin de que hasta dicha fecha aporten cuantos elementos sean justificativos de méritos, al objeto de proceder al nombramiento en dicha sesión con arreglo a justicia. Así se acuerda por unanimidad.

**Alumbrado Público.**— A estudio e informe de la Comisión municipal de Alumbrado, se pasó la instancia suscrita por Don Anselmo Sivera Mesequer y otros señores, en la que piden los interesados se instalen las lámparas de alumbrado necesarias en el trayecto comprendido desde la fuente existente en la calle de San Roque hasta el final de dicha calle a espaldas del Cuartel de Infantería de Vizcaya n.º 51, al objeto de poder discurrir por dicha zona, sin las molestias que hoy se conllevan y sin presenciar actos inmorales, frecuentes por la oscuridad reinante.

**Hacienda.**— Se dio cuenta de las relaciones que figuran en los Boletines Oficiales números ciento noventa y tres y ciento noventa y cuatro, insertados por la Diputación provincial, en los que se consiguan las cantidades que se adeudan a la misma por los Ayuntamientos que se detallan procedentes de Aportación ordinaria municipal, del concierto del antiguo Contingente provincial, por Contingente provincial del ejercicio trimestral de mil novecientos veinticuatro y ejercicio de mil novecientos veinticuatro-veinticinco y Cédulas personales de los ejercicios de mil novecientos veinticinco-veintiseis, mil novecientos veintisiete y mil novecientos veintiocho; y en los que figura esta Corporación



por catorce mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas y cuarenta y cinco céntimos, procedente de Aportación ordinaria forzosa y por diez mil setecientas sesenta pesetas y veintim céntimos, de las anualidades concertadas por débitos hasta el treinta y uno de Marzo de mil novecientos veinticuatro, según liquidación practicada. La Comisión quedó enterada, acordando se procure el saldo de las cantidades dichas antes de finalizar el plazo señalado.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Personal.**— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Francisco José Mataix Miralles, solicitando se le nombre con el carácter de interino en el cargo de Aparejador de esta Corporación, en cuyo desempeño cesó Don Enrique Miró García, que interinamente lo ejercía. La Comisión, a propuesta de la Presidencia se refiere sobre este particular, a lo acordado al dar cuenta de la instancia de Don José Mataix Laporta.

**Indeterminado.**— Se dio, a continuación, cuenta de un comunicado del Colegio Oficial de Secretarios e Interventores de la provincia de Alicante, ofreciendo con carácter gratuito los servicios de asesoramiento para asuntos exclusivamente de orden administrativo en sus dos secciones: jurídica y de contabilidad, a cargo de los Secretarios-letrados, que forman parte de la Junta Directiva de este Colegio, la primera; y de los Interventores que a la misma pertenecen, la segunda.

La Comisión quedó enterada, acordando agradecer el ofrecimiento hecho y tenerlo en cuenta para cuando la ocasión se presente.

**Deportes.**— Se dio lectura de una carta dirigida a la Alcaldía por el diario "El Mercantil Valenciano" organizador de la prueba deportiva "Primera vuelta a la región a pie" poniendo en su conocimiento que ha sido elegida esta población como término de una de las etapas en que se encuentra dividida, y suplicando, a la par de que se den tantas facilidades sean precisas a la organización para el buen éxito de tal manifestación deportiva, la concesión de algunos premios, que servirán de recompensa a los corredores que se clasifiquen en los primeros lugares a la llegada a esta población, juzgando si se considera más conveniente señalar una cantidad que será invertida en la adquisición de objetos artísticos.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Ferrero para manifestar que aunque le parece bien todo lo que respecta a cultura, no está conforme con que con tanta frecuencia se señalen y voten cantidades para dicho objeto.

La Presidencia aún abundando en lo expuesto por el Sr. Sanz Fe-





rero, le parece oportuno teniendo en cuenta la finalidad que se persigue, que se otorguen algún premio o bien cantidad en metálico, al primer participante que jise la meta en nuestra ciudad. Coincidiendo con ello el Sr. Sanz Herrero, propone se entregue la cantidad de cien pesetas. Lo que se acuerda por unanimidad y asimismo que se pague efectuándolo del capítulo de Imprevistos del presupuesto en curso.

Fuente Roja. - Fueron ratificados los acuerdos siguientes adoptados por la Junta mixta de la Carretera de la Fuente Roja, en reunión celebrada el día dos de los corrientes:

Primero - Reduciendo a mil pesetas el importe de las cantidades que se adeudan al Sr. Sanjul, por las obras de reparación efectuadas en el primer trozo de la carretera de la Fuente Roja, con cuya entrega se considerarían saldadas todas las cuentas con el Excmo. Ayuntamiento, referentes a la misma, hasta la fecha de treinta y uno de Agosto próximo pasado, habida cuenta de que la constante utilización por dicho señor ha sido la causa determinante de la necesidad de tales reparaciones; y

Segundo - Que cuantas veces, en lo sucesivo, el Sr. Sanjul, necesite utilizar esta carretera lo solicite de dicha Comisión, quien en todo caso resolverá con arreglo a los antecedentes presentados, proponiendo las condiciones que han de regir el tránsito que se solicite.

Presupuesto Ordinario. - Se dio cuenta del anteproyecto del presupuesto ordinario de gastos para el ejercicio económico correspondiente al año de mil novecientos treinta y uno, que el artículo cuarto del Reglamento de Hacienda municipal de veintidós de Agosto de mil novecientos veintimatro obliga se forme por el Sr. Secretario de la Corporación, acordándose por la Permanente remitirse para dejar formado el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos del citado ejercicio.

Preguntas, Ruegos, etc. - El Sr. Sanz Herrero usa de la palabra para solicitar se remita la Comisión de Hacienda y Contabilidad, que hace tiempo no lo efectúa, sin duda por ausencia de su presidente, siendo varios los asuntos pendientes de su informe y sin que nada se pueda resolver sobre ellos. La Presidencia manifiesta su extrañeza porque no acude a la misma el Sr. Jefe de Alcalde suplente, quien es convocado desde que se ausentó el titular.

Usa de la palabra el Sr. Interventor de fondos para indicar que habló con dicho Sr. Jefe de Alcalde suplente, conviniendo en remitir la Comisión de Hacienda y Contabilidad para informar los asuntos pendientes.

El mismo Sr. Sanz Herrero ruega se transmita a la Comisión de Ensanche la conveniencia de colocar aceras a la salida del Viaducto de Canalejas, antes de la época de lluvias, pues aquella zona se pone intransitable y como consecuencia de ello son grandes las molestias que se ocasionan a los vecinos que



necesariamente tienen que pasar por ella.

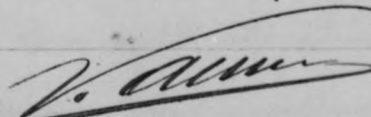

La Presidencia, despues de prometer que lo transmitirá a la Comisión citada, formula otro para la misma, consistente en la necesidad de instalar una fuente pública en la Avenida de Canalejas, por no existir ninguna en dicha barriada y si muchas casas que no están dotadas de tal elemento.

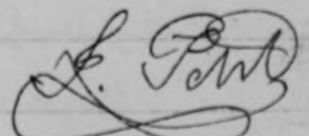
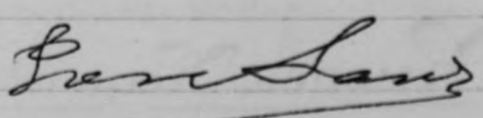
El indicado Sr. Fomento de Alcalde, denuncia que existen en Alcoy, dentro de la población, algunos solares que no tienen dueño conocido y los dueños de fincas colindantes se aprovechan para hacer en ellos construcciones o ampliar las propias. Pide que por la Corporación se impida todo esto si es posible.

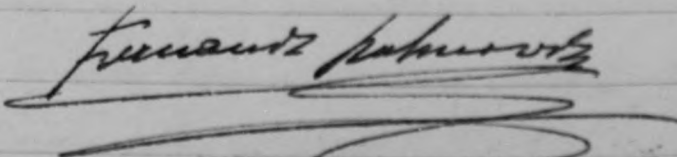
Finalmente, reitera su ruego, que hizo en sesión anterior, referente al asunto de la casa del Sr. Fort, pues no tiene noticia de que nada se haya hecho. Por mi el Secretario se le advierte, que fue pedida al Juzgado de primera instancia e instrucción del partido lista de todos los letrados en ejercicio en la localidad, la que ya obra en esta Corporación.

Con conocimiento de ello, transforma el ruego, pidiendo que se haga la designación de los tres letrados, como en su día se acordó.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



X



## Sesión ordinaria de 10 de Septiembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas del día diez de Septiembre de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los señores Jueces de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don José Sans Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de tres de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas dos multas de diez pesetas a Francisco García Richart y a Vicente Jordá Pasenal, por infracción del régimen de Mercados y de que habían sido pagadas las correspondientes a Miguel Pérez Quiles y a Francisco Ribes Cervera.

**Aguas.**— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedió en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Eduardo García Yvorra, para dotar la casa número catorce de la calle de San Buenaventura.

**Vigilante.**— A estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se pasó la instancia suscita por el Vigilante nocturno de la calle de Anselmo Oracil, Genaro Román Bustamante, en petición de una subvención, que consista en la cantidad de dos pesetas diarias, que sea un complemento de la reducida cantidad obtenida de los vecinos, por los servicios que presta, para poder atender a las más apremiantes necesidades de la vida.

**Hacienda.**— Fue aprobada por unanimidad, la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor, para que rija durante el mes en curso y que asciende a la total cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco mil cuatrocientas una pesetas y treinta y siete céntimos.

**Beneficencia.**— Se dio cuenta de la proposición que presenta la Comisión municipal de Beneficencia, tendente a conseguir quede aislado el Pabellón Victoria Eugenia, para tuberculosos, de la calle con la que limita, mediante la construcción de un muro que le sirva de cierre, a la que se acompaña el oportuno proyecto.

Usa de la palabra el Sr. Sans Ferrero, para proponer quede ocho días sobre la mesa al objeto de que pueda ser estudiado, considerándose aprobado en principio y pendiente solo de las observaciones y reparos que durante dicho plazo puedan pre-



sentarse.

Contesta el Sr. Allors Ferrandiz, que se trata de un proyecto que ha sido objeto de estudio por la oficina técnica y que se encuentra acoplado a las disponibilidades económicas, según presupuesto, por ello ruega que en vez de quedar ocho días sobre la mesa, lo sea únicamente hasta la próxima sesión. Así se acuerda por unanimidad.

### Hacienda. - Transferencia de Créditos. -

Se dio lectura de la propuesta de transferencia de créditos que suscribe el Sr. Jemiente de Alcalde suplente, delegado de los asuntos municipales de Hacienda y Contabilidad, que a continuación se transcribe:

"Dado el mucho tiempo transcurrido desde que se presentó la transferencia, que ha estado expuesta al público, sin que por el Pleno haya sido aprobada, me veo en el caso de proponer sea anulada ésta en la parte de dotar los artículos faltos de consignación, ya que han ocurrido gastos y se han presentado necesidades que precisa solventar, por ello presento la nueva transferencia y a continuación indicaré las consignaciones que se refuerzan y, en cuanto a la disponibilidad del sobrante daré la explicación siguiente: Por imperio del contrato celebrado con el Banco de Crédito local de España y por el deseo de dejar en libertad al Ayuntamiento para que pueda desarrollar sus iniciativas en la forma más adecuada, al formarse el presupuesto ordinario se incluyó en el mismo la partida necesaria para pago de la primera anualidad de amortización del préstamo con dicha entidad celebrado, si dentro del ejercicio actual se disponía de la última cuarta parte del empréstito concertado, pero, conociendo el sentir de los señores Concejales de no disponer de mayor cantidad que la utilizada hasta el presente, es visto que durante el año mil novecientos treinta no tendrá más obligación el Ayuntamiento que satisfacer los intereses de la cantidad adendada, sin que la amortización pueda principiar, pues ésta, según contrato comenzará el año mil novecientos treinta y uno después de fijar el nuevo cuadro de amortización que debe formarse. En estas condiciones es visto que podemos disponer de un sobrante de importancia en los gastos consignados, que podemos utilizar para reforzar los faltos de consignación.

De los sobrantes calculados no se dispondrá más que de 167.000 pesetas para dotar los distintos conceptos que luego se dirán y explicado el exceso existente pasará a relacionar los artículos faltos de consignación y aquel en que aparece sobrante y que se utiliza para cubrir las deficiencias de los primeros, anotando como resumen, la forma en que queda el presupuesto de gastos que es el que, en definitiva debe servir de base para la liquidación del presupuesto.



## Consignaciones Sobrantes.

219

Con arreglo a los antecedentes obrantes en Contaduría puede disponerse de alguna cantidad de los artículos que aparecen con sobrante de consignación en la forma siguiente:

1 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - De la cantidad que se consigna para el pago de la primera anualidad del empréstito con el Banco de Crédito local de España concertado, en el caso de que el Ayuntamiento haya dispuesto del total préstamo o para pago de los intereses de las cantidades de que se haya dispuesto o se disponga en lo sucesivo	167.000'00.
Total pesetas	167.000'00.

## Artículos faltos de Consignación.

1 <sup>o</sup> - 4 <sup>o</sup> - Para pago de los créditos que se reconozcan	4.000'00.
7 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - Para pago del importe de la contribución territorial impuesta a las fincas de propios de esta ciudad	5.000'00.
1 <sup>o</sup> - 11 <sup>o</sup> - Para pago de los gastos que origine los servicios urgentes de "Veredas y Extraordinarios" y que ocurran durante el ejercicio de este presupuesto, incluso el transporte de piezas de comición, viajes de los dependientes de vigilancia que por asuntos del servicio deban comparecer ante la Audiencia de lo Criminal y cualquier otro gasto originado por asuntos relacionados con la justicia a juicio de la Alcaldía	5.000'00.
6 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - Para pago de combustible necesario para la calefacción de estas oficinas municipales y otras a las que surte este Ayuntamiento, incluso los gastos de instalación	8.000'00.
7 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - Para pago del material necesario de tuberías, llaves, portillas y demás inherentes al servicio de aguas potables, incluso los gastos de conservación de la cañería general de aguas de las fuentes públicas, depósito y adquisición del material necesario para que los particulares puedan utilizar las concesiones de agua que adquirieran en propiedad o arrendamiento y gastos de custodia de la fuente del Molinar	45.000'00.
8 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - Para pago de las prescripciones facultativas a los vecinos enfermos a quienes se clasifique como pobres por la Junta de las respectivas secciones	6.000'00.
8 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Para gastos de apósitos, vendajes y demás necesarios para la Casa de Socorro	2.000'00.
8 <sup>o</sup> - 4 <sup>o</sup> - Cálculo de lo que se invertirá durante el ejercicio de este presupuesto, en los socorros que se faciliten a los pobres que transiten por esta ciudad para que puedan trasladarse a los pueblos de su naturaleza	200'00.
Suma y sigue	75.200'00.



- 9°- 4° - Cantidad que se consigna para que pueda aplicarse lo dispuesto en el Reglamento general para el régimen obligatorio de Retiro Obrero, de 24 de Enero de 1921. ----- 1.000'00.
- 10°- 3° - Para pago de los gastos que precise satisfacer por el Ayuntamiento para el sostenimiento del Instituto de Segunda Enseñanza, recientemente creado en esta ciudad. ----- 17.000'00.
- 11°- 1° - Para pago de los gastos que ocasione durante el año 1930 la continuación de las obras que se están realizando en el nuevo Matadero ----- 20.000'00.
- 11°- 3° - Para jornales de peonaje, adquisición de piedra, grava, casquijo y demás materiales que sean necesarios para la conservación, durante el año de este presupuesto del afirmado de todas las calles de esta ciudad, incluso el riego ----- 40.000'00.
- 11°- 5° - Para pago del abono a la red telefónica de las estaciones a que está suscrito el Excmo. Ayuntamiento y gastos de reposición ----- 1.000'00.
- 11°- 6° - Para los gastos que durante el año del actual presupuesto, ocasione la adquisición y reparo del material de todas clases, plantas, semillas, herramientas, jornales y demás gastos de repoblación y fomento del arbolado que existe en los paseos y plazas de esta ciudad, incluso los jornales de peonaje que se ocupe en la poda, riego y confección de alcorques y regueras ----- 5.000'00.
- 18° - Único - Para pago de las atenciones no previstas en el presupuesto y que reúnan las condiciones determinadas en el Estatuto municipal. ----- 7.800'00.
- Total presetas ----- 167.000'00.

¡Iguales las consignaciones en que resulta exceso a las en que existe diferencia, según la relación que antecede quedaría igual el total de gastos presupuestos después de transferir el exceso de las primeras a las segundas.

Para mayor claridad de la operación que se propone y de las sucesivas que a virtud de ellas haya de realizar la Contaduría municipal, se detalla la transferencia a continuación con expresión de las que se transfieren de donde se transfieren y del presupuesto de gastos resultante después de realizada la transferencia. = Acroy 6 de Septiembre de 1930."

Por la Comisión se acordó que, como propuesta de la misma, pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación, previa exposición al público por término de quince días a efectos de reclamación.



## Recurso.

Se dio cuenta de que en virtud de petición formulada por la Alcaldía presidencia al Juzgado de primera instancia e instrucción del partido, había sido remitida por éste, relación de todos los que ejercen la profesión de Abogado y se hallan adscritos al mismo. Resultando ser los señores siguientes: Don Benito Martí Cabada, Don Francisco Molto Pascual, Don César Puig Martínez, Don José Vicens Molto, Don José Monllor Aura, Don Carlos Oltra Boronat, Don Gregorio Vidaura Pascual, Don Cristóbal Gisbert Andrés, Don Octavio Gimeno Botella, Don Benito Martí Pérez, Don José Mira Pérez, Don Ramón Andreu Labrador, Don Santiago Reig Candela, Don Federico Jornet Soler, Don Luis Pascual Gadea, Don Enrique Gran Juan, Don Rafael Ferrándiz Boronat y Don Joaquín Sandoval Amorós.

En virtud de lo acordado en sesión ordinaria de veintitrés de julio del corriente año, al dar cuenta de dos sentencias dictadas por el Tribunal Contencioso-Administrativo de Alicante, referente a la expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen, propiedad de Don José Fort Barceló, a propuesta del Sr. Sans Herrero, "de que tratándose de un asunto que ha tenido tan larga tramitación y del que tanto se ha hablado y no considerándose con la competencia y capacidad necesaria para dictaminar sobre él, estimaba pertinente que de todos los letrados en ejercicio en la localidad, que no pertenezcan directa ni indirectamente, como funcionarios a la Corporación y que no hayan ejercido cargo alguno público durante el periodo de la pasada dictadura, se designen tres a la suerte, encargándoles de emitir informe sobre el asunto de referencia, dándose todos los elementos de juicio que estimen necesarios para ello," la Comisión segregó de la lista leída a los Sres. Don Francisco Molto Pascual, Don Gregorio Vidaura Pascual, Don Octavio Gimeno Botella, Don Benito Martí Pérez, Don Ramón Andreu Labrador, Don Federico Jornet Soler, Don Enrique Gran Juan y Don Rafael Ferrándiz Boronat, por no considerarlos comprendidos en el inciso del acuerdo "que no pertenezcan directa ni indirectamente, como funcionarios a la Corporación y que no hayan ejercido cargo público alguno durante el periodo de la pasada dictadura"; y acordó que con los restantes nombres se procediera al sorteo de los tres letrados a quienes se ha de encarar emitir informe sobre el asunto de referencia.

Usa de la palabra el Sr. Sans Herrero, para proponer que en lugar de sortear únicamente a los tres que han de informar, se proceda al sorteo de todos, formando una lista por el orden que vayan saliendo, al objeto de poder suplir con el que siga en ella, caso de que hubiese alguna renuncia, de los que fueren encargados. Por unanimidad se aprueba.

Introducidos en un recipiente ad-hoc, tantas papeletas enrolladas, como personas han de ser sorteadas, constando en cada una el nombre de una de ellas, por la Presidencia se procedió a insacularlas todas, efectuándolo por el siguiente orden:

1.º - Don José Mira Pérez.



- 2º - Don Santiago Ruiz Candela;
- 3º - Don Cristóbal Gisbert Andrés;
- 4º - Don José Moullor Aura;
- 5º - Don Joaquín Sandoval Amoros;
- 6º - Don Carlos Oltra Boronat;
- 7º - Don José Vicens Molto;
- 8º - Don Luis Pascual Gadea;
- 9º - Don Benito Martí Cabada; y
- 10º - Don César Puig Martínez.

En vista del resultado que se menciona, por unanimidad se acordó quedarán designados los tres primeros señores para emitir el informe sobre el asunto de que se trata, oficiándoseles a los mismos en dicho sentido.

**Personal.** - Se dio cuenta, acto seguido, de que según lo acordado en la pasada sesión celebrada por la Comisión Permanente, se había oficiado a los Sres. Don José Mataix Laporta y Don Francisco José Mataix Miralles, optantes a la plaza de Apoyador municipal, interesándoles aportaran cuantos elementos sean justificativos de méritos, al objeto de proceder al nombramiento con arreglo a justicia. Habiendo sido presentados, por los mismos, diversos documentos acreditativos de los méritos que pueden hacer constar conducentes a la consecución de lo que solicitan.

Asimismo por vía del Secretario se advirtió, que el artículo cuarto, apartado b) del Reglamento aprobado por el Pleno de la Corporación en veintitrés de febrero de mil novecientos veintinueve, para el régimen de los empleados técnicos, exige como condición de ingreso el ser mayor de edad, sin exceder de los cincuenta y cinco años, requisito que no reúne sino solo uno de los solicitantes, pues Don Francisco José Mataix Miralles, tiene la edad de veinte años.

En su consecuencia, y teniendo ello en cuenta, la Comisión acordó por unanimidad, durante la excedencia que viene disfrutando el titular de la plaza Don Santiago Pérez Luna y para suplir al mismo, designar Apoyador municipal, con el carácter de interino, a Don José Mataix Laporta, nombramiento que solo tendrá efecto hasta que el titular se reintegre en el cargo, o sea declarada la vacante por decaimiento del citado empleado, en sus derechos.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Sanidad.** - Se dio cuenta del acuerdo adoptado por la Junta municipal de Sanidad, en sesión celebrada el día cuatro de los corrientes, interesando de la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, designe dos de sus miembros para que formen parte como Vocales de la Comisión mixta encargada de



votar los presupuestos para el año de mil novecientos treinta y uno del Dispensario antivenéreo de esta ciudad. Por unanimidad fueron designados los Srs. Fuentes de Alcalde de Don Vicente Olbers Ferrandiz y Don José Sanz Herrero.

**Quioscos.**— Se dio lectura del informe emitido por las Comisiones municipales de Policía Urbana y Bienes, sobre las instancias presentadas por Don Leopoldo Figuerola Benito y Doña Emilia Cortés Barrachina en las que interesaban las condiciones bajo las cuales podrían construir dos quioscos en la Plaza del Pintor Gisbert, destinados, el primero, a la fabricación y venta de churros, y el segundo, a la venta de helados y refrescos, en el que se fijan, por lo que afectan a las citadas Comisiones, las siguientes:

**Primera**— Los dos quioscos, serán completamente iguales en forma, decorado y medida; construyéndose de manera que quede un espacio o local, equivalente al veinticinco por ciento de su superficie en su parte posterior, que se destinará por el Ayuntamiento, uno de ellos para vivero y el otro para almacén de herramientas y materiales que emplee el encargado de la guarda del parterre o jardín allí existente;

**Segunda**— Las obras se ajustarán a modelo previamente presentado por los interesados y aprobado por el Ayuntamiento; la ejecución será por completo de cuenta de los mismos; y de los primeros pagos que, por ocupación del terreno deban satisfacer, se les descontará el importe de la parte correspondiente al Municipio;

**Tercera**— Los quioscos deberán emplazarse en los mismos puntos que hoy ocupan los montículos existentes en los dos ángulos que forman las esquinas de la Plaza del Pintor Gisbert al enfrentar con la calle de Anselmo Aracil; y

**Cuarta**— En cuanto a la forma y manera de formalizar el contrato, tiempo de duración de éste e impuesto que deban satisfacer, entiendan, que es la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, la que debe fijarlos.

Por unanimidad se acuerda pasara a la citada Comisión, al objeto de que por la misma se informe sobre los extremos que comprende el inciso cuarto del leído.

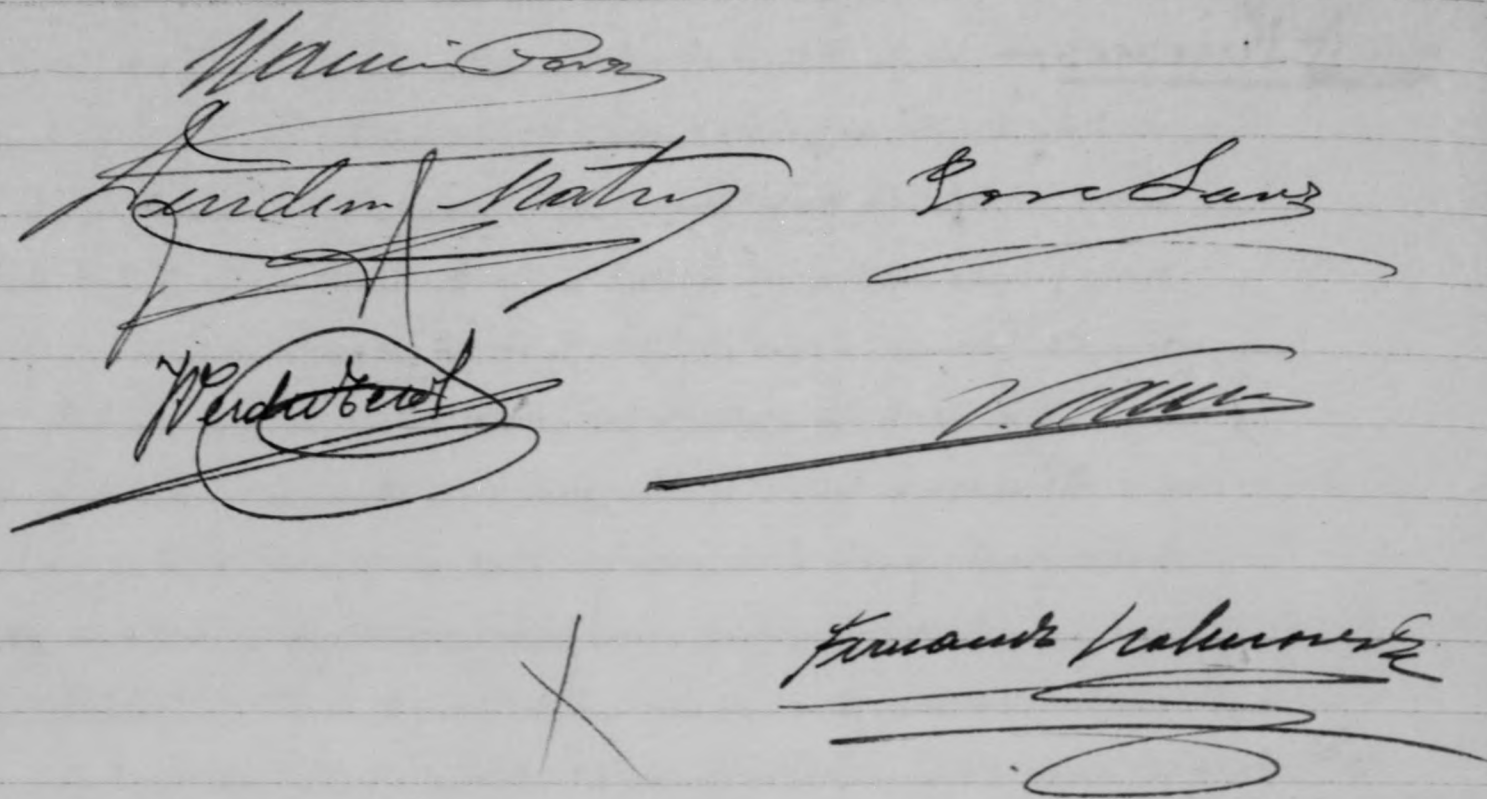
**Ruegos, Preguntas, etc.**— El Sr. Verdú Jorol interesa de la Presidencia, de las órdenes oportunas a los propietarios de fincas sitas en la Avenida Canalejas, que vengan obligados a colocar las aceras y todavía no lo hubieren hecho, para que lo efectúen a la mayor brevedad.

El Sr. Sanz Herrero reitera el ruego que expuso en la pasada sesión, de que se reúna la Comisión de Hacienda y Contabilidad, por existir diversos asuntos pendientes de su informe, algunos de importancia como los referentes al quiosco que se solicitó instalar en la Plaza del Carbón y el de las pólizas de seguros por accidentes del trabajo.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Es-



talento municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.


  
 Muni. Para  
 Ramón Batlle  
 Vicente Albornoz  
 José Sanz Herrero  
 Desiderio Mataix Domenech  
 Secretario

## Sesión ordinaria de 17 de Septiembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y diez minutos del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente interalada, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albornoz Ferrandiz, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diez de los corrientes, durante cuya lectura entró en el salón el Sr. Teniente de Alcalde Don Joaquín Petit Ovíra.

**Multas.**— Acto seguido, quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blanes, habían sido impuestas dos multas de a peseta cada una, a Ricardo Brotons Sansalvador y a José Blasco Segura, por infracción del régimen de mercados; habiéndose pagado durante dicho periodo de tiempo las correspondientes a Enrique Santonja Jordá, de veinte y diez pesetas.

**Deportes.**— Se dió lectura de una instancia susrita por Don Juan Arqués Blanes, corresponsal del periódico de Valencia "El Pueblo" organizador de la Segunda Volta ciclista de Levante, en la que nuestra ciudad es término



de una de sus etapas, solicitando que se den las ordenes oportunas a la Guardia municipal para el perfecto desenvolvimiento de tal prueba deportiva y la concesion de una subvencion o en su defecto, de tres premios para los tres primeros que jisen la meta de Alcoy.

La Presidencia usa de la palabra para indicar que sobre el primer punto se tomarian las medidas precisas al objeto de conseguir el buen orden de la carrera. En cuanto al extremo de la subvencion usa de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz manifestando que teniendo en cuenta el precedente de la cantidad acordada para la prueba deportiva "primera vuelta de la region a pie", se puede conceder otra igual para esta. Completa esta propuesta el Sr. Mataix Domenech, indicando que en lugar de otorgar con ella un premio para el primero que jise la meta en nuestra ciudad, se entregue a los organizadores de la carrera para que la empleen como ayuda para los gastos ocasionados. Asi se acuerda por unanimidad.

**Hacienda.**— A continuacion fue leida instancia suscrita por Don Francisco Roman Vilaplana, solicitando se le conceda en arrendamiento el arbitrio sobre el canon de Motores por el tipo de siete mil pesetas anuales mas el setenta por ciento de los derechos de instalacion de nuevos motores, por plazo de cuatro años prorrogables de año en año, por entender que con ello resultarian beneficiados los intereses de la Corporacion. Se acuerda que pase a estudio e informe de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad. Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para manifestar su opinion de que aunque pase a estudio de la Comision de Hacienda, se opone y se opondra a que se concedan nuevos arriendos de arbitrios municipales, pues las cantidades que se han de obtener para beneficio del arrendatario, son en perjuicio del pueblo y por ello considera que debe cobrarlos aquel que los impone. Hace estas manifestaciones para que las tenga en cuenta la Comision y desde luego su voto seria en contra de tal concesion.

**Enseñanza.**— Seguidamente se procedio a la lectura de una instancia de Don Juan Agudo Sarat y Doña Maria de la Concepcion Valdes Antoli, en suplica de que se le abone a Doña Maria de la Concepcion la indemnizacion por casa habitacion a que cree tener derecho y que le fue suprimida desde el mes de febrero, al contraer matrimonio. Se acordó pasara a estudio e informe de la Junta local de primera Enseñanza y de la Comision municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Alumbrado.**— De conformidad con lo informado por la Comision municipal de Alumbrado, se acordó la instalacion de tres lamparas de alumbrado electrico en el trozo comprendido entre la fuente existente en la parte baja de la calle de San Roque y Partida de Jintes a espaldas del Cuartel de Infanteria, autorizando a su Presidente para que disponga su emplazamiento en los puntos que a su juicio, vea mas convenientes para el mejor servicio.



226 Proposición. - Ceto seguido, se leyó la proposición suscita por los éres. Concep-  
tales, don Desiderio Mataix Domenech, don José Juan Ferrer y don Francisco José  
Silvestre, y que literalmente se transcribe:

" Los Concejales que suscriben están siempre al cumplimiento de su deber,  
sobre todo, en asuntos de tanta trascendencia, como los que afectan a los intereses  
del pueblo y creyendo ser fides intérpretes de sus sentimientos, proponen al Excmo.  
simo Ayuntamiento, sean deducidos losivos los acuerdos siguientes:

Primero - Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de día cinco de  
Marzo de mil novecientos veintiseis, por virtud del cual se aprobó el contrato de  
prestamo de seis millones de pesetas ante el Banco de Crédito local de España  
y el Ayuntamiento de Alcoy.

Segundo - Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de veintiseis  
de Junio de mil novecientos veintiseis, por el que se aprobaban varios artículos  
adicionales al proyecto del contrato de préstamo antes mencionado.

Tercero - Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria del veintinueve de  
Septiembre de mil novecientos veintiseis, por el que se accede a pagar al contado al  
Contratista de los chalets de la Fuente Roja, el importe de las construcciones efec-  
tuadas.

Cuarto - Acuerdo del Pleno, en sesión extraordinaria de once de Agosto de  
mil novecientos veintiseis, por el que se indemniza a don Carlos José Barceló, con la  
cantidad de cincuenta y cinco mil pesetas, los supuestos perjuicios causados en la fin-  
ca de su propiedad, con motivo del cambio de nombre de la calle del Puente, actual-  
mente denominada Avenida de Alfonso XIII.

Quinto - Acuerdo del Pleno, aprobando el presupuesto ordinario de mil-  
novecientos veintiseis, por el que se consignó una partida de veinte mil pesetas  
con destino a la construcción del Pabellón de la Región Valenciana en la Exposición  
Ibero-Americana de Sevilla.

Sexto - Acuerdo del catorce de Agosto de mil novecientos veintiseis, por el  
que se declaró subsistente el expediente de expropiación de la casa número siete de  
la plaza del Carmen de esta ciudad, resolviendo que se indemnizara al propieta-  
rio de la misma don José Fort Barceló con la suma de doscientas quince mil,  
doscientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta céntimos. - Alcoy veintiseis de  
Agosto de mil novecientos treinta."

Indica la Presidencia su opinión de que pase al Pleno del día once. Ayun-  
tamiento para que resuelva lo que estime oportuno.

Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech para rogar que sea tomada  
en consideración y que en dicho sentido pasara al Pleno. Contestando la Pre-

sidencia, que en tal sentido se había expresado.



**Montes.**— Fue aprobado por unanimidad el pliego de condiciones que han de regir la subasta para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de pastos del monte San Cristóbal, de los propios de esta ciudad.

**Beneficencia.**— Se dio cuenta, que durante el plazo de tiempo comprendido desde la pasada sesión hasta la que se celebra no se había presentado ninguna objeción, ni reparo sobre el proyecto de cierre y aislamiento del pabellón Victoria Eugenia para tuberculosos, de la calle con que limita, que presentó la Comisión de Beneficencia y que había quedado sobre la mesa. La Comisión quedó enterada, concediéndole su aprobación definitiva.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Proposición.**— Se dio cuenta de la proposición que presenta la Comisión municipal de Montes y Plantíos comprensiva de dos extremos; el primero hace referencia a la necesidad de construir los rastrillos y tragaderas de agua en el camino viejo de Cocentaina, dado el mal estado de conservación en que se encuentra actualmente, debido a los profundos surcos que se producen por la lluvia a causa de su pronunciado declive, lo que se evitaría con las obras que se indican y que harían que las aguas pluviales fueran a la alcantarilla que parte del matadero municipal, con lo que se conseguiría mayor limpieza para esta, llena siempre de excrementos de las reses sacrificadas en la citada dependencia; y el segundo, encaminado a atender la solicitud del Guarda municipal del monte San Antón, de que se le designe vivienda en el "Mas de Negro", propiedad del Ayuntamiento para lo que sería necesario realizar obras de reparación cuyo coste ascendería aproximadamente a más ochocientas pesetas, por lo que la Comisión visto lo excesivo de esta cantidad, tiene el honor de ponerlo en conocimiento de la Permanente para que resuelva en la forma más conveniente, permitiéndose informar en el sentido de que ha de ser sumamente beneficiosa la permanencia del guarda municipal en el expresado monte. Por unanimidad, fue aprobada la proposición leída, autorizándose al Sr. Presidente de la Comisión de Montes y Plantíos, para que efectúe las obras que se indican en el segundo extremo al objeto de habilitar el "Mas de Negro" como vivienda del guarda.

**Personal.**— Seguidamente, fue leído el informe emitido por la Comisión integrada por los señores que constituyen la Permanente y la de Beneficencia, que a continuación se transcribe:

"Remida en el día de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, en funciones de Alcalde, la Comisión integrada por los elementos que constituyen la Permanente y la de Beneficencia, en cumplimiento de lo acordado por aquella en sesión de treinta de Julio del año corriente, al objeto de estudiar la instancia presentada por Don Luis Gisbert Botella en veinte del



expresado mes y emitir el informe que proceda, **Dice:** Que examinados con la atención debida los puntos de vista expuestos en el escrito de referencia, así como los términos figurados en el anuncio convocatorio a que se refiere dicha instancia, plantéase seguidamente la cuestión legal de si éste adolece o no de algún defecto que pueda llevar aparejada la nulidad del mismo: en opinión de los informantes, sí.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada en doce de Diciembre de mil novecientos veintinueve, acuerda abrir concurso para la provisión del cargo de Jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal y entre las condiciones fijadas para la adjudicación del cargo, se establece como primer mérito preferente la de ostentar el título de licenciado en Farmacia, fijando a continuación el Real Decreto de veintidós de Diciembre de mil novecientos ocho y la Real Orden de Trece de Noviembre de mil novecientos veintiocho, como para indicar el carácter obligatorio que a dicha preferencia imprime la ley. Nada de ello han podido ver los que suscriben en las expresadas disposiciones legales y bien salta a la vista que la preferencia que se trata de establecer en beneficio de una facultad, se apoya únicamente en un precepto puramente imaginario, dejando con ello conculcada la ley.

Es indudable que de haber dado al concurso la amplitud que permite ésta, sin la preferencia que, de manera implícita ha venido a limitarlo, hubieran podido presentarse elementos técnicos de valía, perfectamente capacitados para el desempeño del cargo, que permitiera al Ayuntamiento realizar un verdadero trabajo de selección para poder adjudicarlo a la persona que mejores garantías ofreciera de suficiencia e idoneidad para su desempeño, pero no ha sido así, y el actual Ayuntamiento se encuentra con el dilema de tener que resolver el concurso de referencia, lo que equivaldría a hacerse solidario de la obra de su antecesor, con todas sus consecuencias y responsabilidades, o anularlo para anunciarlo de nuevo con estricta sujeción a las vigentes disposiciones legales.

Las reclamaciones presentadas en su día en este Ayuntamiento por los señores Gisbert Botella y otros contra dicho concurso, indican bien claramente que éste ha venido a lesionar derechos adquiridos al amparo de la ley, puesto que se ha tratado de postergar a los titulados que, para darles trabajos, fija taxativamente el Real Decreto de veintidós de Diciembre ya indicado, señalando una supuesta preferencia a favor de uno de ellos, que son los farmacéuticos, cosa que la ley no la establece, y como los que suscriben entienden que para salvar debidamente los intereses públicos que le están confiados necesitan proceder con perfecta rectitud de criterio y espíritu de justicia, única manera de poder mantener la ley en todo su imperio, es de parecer quede sin efecto



el concurso anunciado para la provision del cargo de Jefe de la Seccion Quimica del Laboratorio Municipal y se proceda a anunciarlo de nuevo ajustandose a lo que, para tales casos, previene la ley.

Oparte de todo lo que indicado queda, es de observar que el unico concursante presentado regenta en nuestra ciudad un laboratorio particular, por lo que parece indudable debe considerarse este hecho como un motivo de incompatibilidad, para desempeñar el cargo de Jefe de esta Seccion Quimica del Laboratorio Municipal, teniendo en consideracion el margen dispuesto para que en él puedan efectuarse analisis particulares y retribuidos, lo que no pueden menos de hacer presente los informantes como argumento que deba ser tenido en cuenta antes de la resolucio'n del concurso de referencia.

No obstante, el Ayuntamiento, dado su mayor criterio e ilustracion, resolvera lo que estime conveniente.

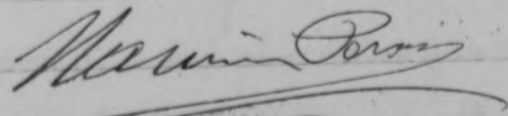
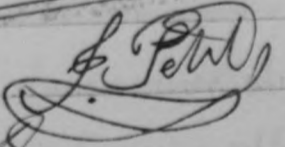

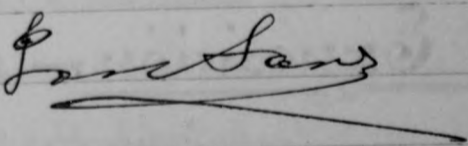
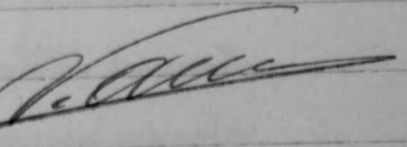
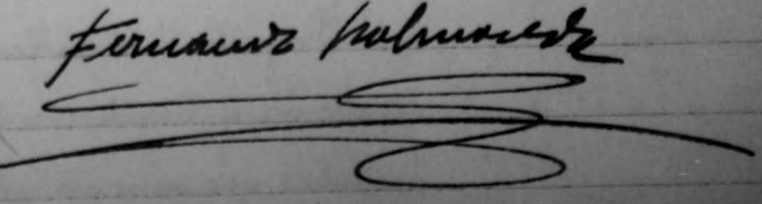
Casas Consistoriales a veintidos de Agosto de mil novecientos treinta."

Propone la Presidencia que pase al Pleno para su resolucio'n, pudiendo el Sr. Matias Domenech, quede sobre la mesa hasta la proxima sesion y que con posterioridad pase al Pleno del Excmo. Ayuntamiento, si se toma en consideracion. Asi se acuerda por unanimidad.

### Policia Industrial.

De conformidad con lo informado por la Junta municipal de Sanidad, Jefe de Alcalde del ramo e Ingeniero municipal meritorio, se acordó autorizar a Don Miguel Lopez Arail para trasladar un taller de cerrajeria, de la calle de San Jaime a la de la Purisima, numero uno, sujetandose al proyecto suscrito por el Ingeniero Industrial Don Alfonso Cort Boti.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el articulo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico.



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Olcoy, siendo las doce horas y veintinueve minutos del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, y Don José Sanz Herrero, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diecisiete de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del Reglamento de mercados: de cinco pesetas, a José Ripoll Domenech; y de una peseta, a Juan Balaci Botella, a Antonia Galbis Revert y a Francisco Garcia Richart; y de que había sido pagada la correspondiente a Francisco Cortés Amoros, de diez pesetas.

**Correspondencia.**— Se dio cuenta de una carta dirigida a la Aledia por Don Santiago Reig, en la que manifiesta dicho señor, por tener que ausentarse reiteradamente de la población dadas sus múltiples ocupaciones, la imposibilidad en que se encuentra de aceptar el encargo que se le confirió, según comunicación de diecisiete de los corrientes. La Comisión quedó enterada y en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez del actual, designó para sustituirle al letrado Don José Moullet Anra, primero de los que siguen por el orden con que fueron insaculados, a los tres nombrados en dicha fecha.

**Exposición.**— Ocho segundo, se procedió a la lectura de una carta suscrita por el Presidente y Secretario del Comité organizador de la primera Exposición Nacional de Horticultura, interesando la conveniencia de que acudan a dicho certamen las producciones locales, notables y significadas, y la concesión de alguna subvención para ayuda de las numerosas atenciones que la organización de dicha exposición exige, y, de no ser ello factible, algún objeto de arte para constituir un premio que lleve el nombre de esta ciudad.

Pregunta el Sr. Alcalde al Sr. Presidente de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, si tenía alguna idea sobre el particular. Contestando el aludido, que, aunque entiende se debe prestar ayuda a toda clase de concu-



sos, tratándose de este caso concreto ha de tenerse en cuenta la poca importancia que en nuestra localidad tiene la agricultura y la casi nula de la horticultura, por cuyo motivo es de parecer no debe accederse a lo pedido, basándose en lo expuesto. Lo que por unanimidad se acuerda.

### Telegrafos.

Se dio cuenta de un comunicado del Sr. Jefe de Telegrafos de esta ciudad, en el que se transcribe otro del Sr. Jefe del Centro de Telegrafos de la provincia en el que de orden de la Dirección General de Correos y Telegrafos, se indica que se considera prorrogado el contrato de arrendamiento del local ocupado por la oficina de Telegrafos al amparo de las disposiciones que regulan la contratación de fincas urbanas, esperando vuelva de su acuerdo la Corporación teniendo en consideración las perturbaciones que para el servicio llevaría consigo la insistencia en el traslado; debiendo también tenerse en cuenta que al hacerse la concesión del servicio telegráfico se impone a los Ayuntamientos la obligación de ceder local. Caso de mantenerse el acuerdo debe acreditarse con la certificación del acta de la sesión en que se adoptó la resolución correspondiente.

Usa de la palabra el Sr. Petit Anra, para indicar que desde luego debe accederse a la prórroga del contrato por el tiempo que en el mismo se fija, pues así figura entre sus cláusulas; más con respecto a lo principal, o sea lo referente a dar por terminado el arriendo, debe ser ratificado, dado que es imprescindible el local para otros servicios.

En el mismo criterio abunda el Sr. Sanz Ferrero, ya que la Corporación como particular tiene sus necesidades que no debe dejar desatendidas; no estando conforme con que se tenga la obligación de cederse local para la instalación de tal servicio.

Por unanimidad se ratifica el acuerdo adoptado en sesión celebrada por la Permanente en trece de Agosto próximo pasado por el que se daba por terminado el arriendo del local que ocupan en estas Casas Consistoriales, las oficinas de Telegrafos, quedando enterada la Comisión de la Disposición por parte de la Administración del Estado de la prórroga de tres meses que figura en la cláusula segunda del contrato.

### Aguas.

Mediante pago de los derechos establecidos se concedieron en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar: una, a Don Francisco Albors Calvo, para servicio de la casa número diecisiete de la calle de San Jaime; otra, a Don Juan Cruz Casanova, para utilizarla en la número cuarenta de la del Cura Navarro; y una tercera, al Banco Hispano Americano, para ampliar el servicio del edificio donde tiene instaladas las oficinas tal entidad bancaria, según lo tiene solicitado Don Isidoro Pérez Segura, Apoderado de la misma, autorizándole para que traslade la arqueta de la llave de toma, para mayor comodidad del servicio, junto a la puerta de la entrada de vecinos, en la casa número tres de la calle Anselmo Brasil.



Terrenos.— Se dio cuenta de una instancia de Don Santiago Sanz Duvalde y su esposa Doña Angela Satorre Adover, designando como perito a Don Vicente Valls Gadea, para que, juntamente con el nombrado por la Corporación municipal Don Vicente Pascual Pastor, procedan a la tasación de los perjuicios causados en los terrenos de su propiedad con la construcción del Puente de San Jorge y a fijar la cantidad que como indemnización ha de serles entregada por dicho motivo. Se acordó pasara a la Comisión de Ensanche.

Se ausenta del salón el Sr. Alcalde, continuando la sesión bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz.

Personal.— Dándose cuenta, de una solicitud firmada por Don Antonio Piñana Castaño, en la que se manifiesta, enterado de una proposición suscrita por varios Sres. Concejales y formula su oposición a la misma, pues de prosperar, perjudicaría intereses legítimamente adquiridos por el suscribiente y pondrían a la Corporación municipal en evidente contraposición con la ley, suplicando que sea denegada la petición formulada por Don Luis Gisbert Botella de que fuera anulado el concurso para la provisión de la plaza de Jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal, basándose en los argumentos que en el escrito se indican.

Usa de la palabra la Presidencia para indicar que teniendo esta instancia relación con el informe que quedó sobre la mesa en la sesión pasada, propone se espere llegue el turno de este para tomar acuerdo de conjunto. Así se acuerda por unanimidad.

Se reintegra al salón el Sr. Alcalde, ocupando la presidencia.

Personal.— Se dio lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda y Contabilidad sobre la solicitud del Vigilante nocturno Don Genaro Román Bustamante, que presta sus servicios en la calle de Anselmo Arail, por el que se hace constar, con respecto a la gratificación que tiene solicitada, que debiendo figurar consignadas tales retribuciones en los presupuestos y siendo la Permanente la que debe formar los del próximo ejercicio, debe tener en cuenta, en dicha ocasión la instancia de referencia para obrar según su criterio le dicte.

Se acordó por unanimidad que en la formación del presupuesto para el ejercicio de mil novecientos treinta y uno, se tenga presente la pretensión aludida, acordándose oportunamente si se debe acceder o no a lo solicitado.

Ferias.— Se dio lectura de la proposición de la Comisión municipal de Fiestas, encaminada a que la feria de Santa Jeresa que se ha de celebrar en nuestra ciudad en fecha próxima, sea emplazada en la Plaza de Emilio Sala; y que las siguientes ferias, en atención a que la mencionada plaza será ocupada con el mercado público en época no lejana, se instalen en lo sucesivo en el Paseo



de Amalio Gimeno, por reunir condiciones para ello, debiendo el Ayuntamiento, con la antelación necesaria, expropiar los terrenos precisos al objeto de que pueda dársele la regularidad necesaria. Fue aprobado por unanimidad el primer extremo de la proposición, estimándose respecto al segundo, dejarlo pendiente hasta tanto que resuelva lo procedente la Comisión de Hacienda y Contabilidad, a cuyo estudio se sometió la expropiación de los terrenos indicados.

**Personal.**

Se dio cuenta del informe emitido por los elementos que integran las Comisiones de Beneficencia y Permanente, que en la pasada sesión quedó sobre la mesa, a ruegos del Sr. Mataix Domenech, relativo al concurso para proveer la plaza de jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal.

Pide la palabra el Sr. Albors Ferrandiz para indicar, sobre este particular, que en el día de ayer, estuvo en nuestra ciudad el Sr. Inspector provincial de Sanidad, Don Emilio Ferragut, asistiendo a la sesión que celebraba la Junta municipal de Sanidad, en la que propuso la creación en nuestra ciudad de un Sub-instituto de Higiene, dependiente del provincial, cuyas funciones serán las mismas de éste para la zona de la provincia que se señale, corriendo a cargo del segundo todo lo concerniente a personal y material, y no viniendo obligado el Ayuntamiento más que, a pagar la cuota del uno por ciento del presupuesto y a ceder el local necesario, añadiendo que con la creación del Laboratorio municipal, si se persiste en ella, a más de tener que pagar el uno por ciento del presupuesto, que asciende a más veinte mil pesetas y del que no puede desligarse el Ayuntamiento, habría que pagar todos los gastos que ocasionase. Por estos motivos, considera que es una cuestión que debe ser estudiada detenidamente, proponiendo quede sobre la mesa hasta que se pueda presentar un informe detallado.

Interviene el Sr. Sanz Herrero para proponer, visto lo manifestado por el señor Albors Ferrandiz, que pasara nuevamente a la Comisión de Beneficencia el informe emitido por ella, juntamente con la instancia del Sr. Piñana y teniendo en cuenta los ofrecimientos que hizo el Sr. Inspector provincial de Sanidad; con la finalidad de que se estudie con toda detención la cuestión y se proponga aquello que sea más conveniente para los intereses municipales.

Declara el Sr. Albors, que al decir, se quedara sobre la mesa, quería significar con ello el deseo de que todos los señores Concejales, pudiesen intervenir en el estudio del referido asunto.

Por unanimidad se aprueba la propuesta formulada por el Sr. Sanz Herrero.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Asociación de San Jorge Martir.** — Se dio cuenta de un comunica-



do del Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge Martir, Don Camilo Badia Grau, interesando de la Comisión, se autorice el tránsito de carruajes por el Puente de San Jorge, la tarde del día cinco de Octubre, a la terminación del festival taurino que se celebrará a beneficio de la expresada entidad, al objeto de dar el mayor lucimiento posible al desfile que a su final se organice, y solo para tal acto.

Usa de la palabra el Sr. Verdú Jorol, para indicar que debe accederse a lo que se solicita pero con la condición de que solo se autorice el paso durante el desfile y a los carruajes de tracción mecánica y con ruedas de aire.

Interviene el Sr. Albors Ferrandiz, para manifestar que no se debe acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta el estado de la calle de Santo Tomás y además el evitar precedentes, pues no se sabe lo que en definitiva sería acordado, sobre el tránsito por el mentado puente.

Oposa el Sr. Sanz Herrero la petición hecha, considerando que el precedente ya existía, por cuanto se dio autorización para que circularan los camiones de escombros, cuando se efectuaron las obras del Convento del Santo Sepulcro. Ha de tenerse en cuenta además que se trata de un acto extraordinario y que cuenta con el asentimiento de la población, y por otra parte, que tomando algunas precauciones, se evitaría cualquier peligro que pudiera existir.

La Presidencia se muestra favorable a la concesión, indicando que se puede dedicar una brigada municipal para acondicionar dicha calle.

El Sr. Petit Aura, no ve bien el que se acceda, si la calle de Santo Tomás no está apta para el tránsito.

El Sr. Albors Ferrandiz, indica que el peligro a que se refiere existe a su juicio, por cuanto a la salida del puente aún no está terminado el terraplén.

Replicando el Sr. Sanz Herrero, que tomando las medidas precisas no habría inconveniente ni peligro.

En estas condiciones se accede a lo solicitado por la Asociación de San Jorge Martir.

**Montes.** - A continuación, fue leído un comunicado del Sr. Ingeniero Jefe de la Oficina de Alicante del Distrito forestal de Murcia - Alicante, autorizando la limpieza de matorrales existentes en el monte "Carrascal" de este término municipal, conforme se interesó.

Debiendo ingresarse en la Subdelegación de Hacienda, la cantidad de diez pesetas, importe del diez por ciento del valor del aprovechamiento, que se calcula en cien pesetas, y el resto en arcas municipales, debiéndose asimismo ingresar



la cantidad de ciento treinta y seis pesetas, en concepto de indemnización al personal facultativo, por las operaciones de entrega, señalamiento y reconocimiento.

La Comisión quedó enterada, acordando por unanimidad, se efectúen los ingresos que se indican.

Hacienda. - O estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se pasó la instancia de Don Camilo Pastor Valls, pidiendo autorización para instalar un depósito de cerveza, en la casa número treinta y dos de la Plaza de la Constitución.

Cédulas Personales. - Se dió cuenta de dos instancias suscritas por Don Enrique y Don Salvador García Pedro, reclamando contra la cédula personal que se les asignó en el padrón al efecto formado por la oficina gestora de esta ciudad, así como a sus consortes respectivas Doña Concepción Gisbert Baya y Doña Josefa Elácer Ybañez, por haber dejado de ser socios de la entidad regular colectiva "Hijos de S. García" cuya sociedad fue dada de baja en la contribución industrial y no satisfacer ninguna cuota de tal imposición.

Por unanimidad, se acordó fueran remitidas a la Excm. Diputación provincial, con el informe favorable de esta Permanente a lo que se solicita.

Juegos, Preguntas, etc. - El Sr. Sanz Hervero, ruega a la Presidencia adopte las necesarias medidas para hacer que funcionen normalmente las Comisiones municipales, pues existen sin resolver, una porción de asuntos particulares, con detrimento de sus intereses, ocurre que mientras unos Concejales abandonan sus trabajos para servir al Municipio, otros no acuden al Ayuntamiento. Cita el caso concreto de la Comisión de Hacienda.

La Presidencia contesta que tal obstrucción ha podido obedecer a la época en que nos encontramos, ahora bien, terminado el verano y reintegrados la mayoría de los señores Concejales a la ciudad, cree se podrá conseguir el normal funcionamiento de las mismas.

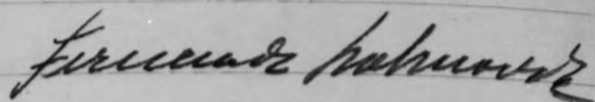
No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar persona alguna inscrita para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, entendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Manuel Pérez*

*José Sanz*

*J. Pérez*



## Sesión ordinaria de 1º de Octubre de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas del día primero de Octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Matorre Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andrés Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veinticuatro de Septiembre próximo pasado. Terminada su lectura se ausenta del salón el Sr. Alcalde, reintegrándose a él transcurrido un breve espacio de tiempo, ocupando la presidencia, durante el mismo, Don Vicente Albors Ferrandiz, primer Jefe de Alcalde.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión, de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las siguientes multas de diez pesetas por infracción del régimen de Mercados: a Vicente Gomis Ferrer y a Ginés Díaz Jorol; y de que habían sido pagadas las correspondientes a José Santonja Jorda, Juan Palaci Botella y José Ripoll Domenech.

**Congreso Municipalista Nacional.**— Ocho seguido se procedió a la lectura de una carta del Sr. Alcalde de la ciudad de Valencia, Don José Mestre, poniendo de manifiesto que durante los días del cinco al once de Octubre, se celebrará en ella el V Congreso Municipalista Nacional, que convoca la Unión de Municipios Españoles, en el que se tratarán temas tan interesantes, como la discusión del Estatuto municipal, celebrándose, coincidiendo en tales fechas, una exposición de trabajos urbanísticos; considerándose la ciudad muy honrada con que este requerimiento suyo merezca la aceptación del mayor número

de representantes, a quienes se complacerá en prestar las facilidades y atenciones que merece.

Usa de la palabra la Presidencia para manifestar que, reconocida la importancia de este Congreso, pues aparte del interés que ofrecen los asuntos que en él se tratarán, contribuye, como todos los de esta naturaleza, a estrechar los lazos fraternales entre todos los municipios, proponía, si acorde era el parecer de la Permanente con el suyo, que se designara una Comisión que ostentara la representación de esta Corporación en tal acto. Aceptada por unanimidad dicha propuesta, fue nombrada la integrada por los Sres. Alcalde, Don Joaquín Petit Anra y Don Benito Martí Pérez; acordándose asimismo, que los gastos que se ocasionen por la misma, sean sufragados con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

Hacienda.— Fue leída instancia suscrita por Don Francisco Valor Soltes, solicitando autorización para instalar un depósito de vinos en el local propiedad de Don Francisco Valor Paja, enclavado en la carretera de Callosa de Ensanía a Alcoy, en las condiciones que tenga a bien estipularse. A propuesta del Sr. Sanz Herrero, se acordó pasar la repetida instancia a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Subvención.— A continuación se procedió a la lectura de la instancia que suscribe Don Camilo Pérez Moullet, director de la Corporación musical "La Primitiva" en suplica de que le sea aumentada la subvención que a dicha entidad le concede anualmente la Corporación municipal, que sirva en parte a compensar los cuantiosos dispendios efectuados para la adquisición del nuevo instrumental.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad que en la formación del presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y uno se tenga presente la pretensión aludida, estimándose oportunamente si se debe acceder o no a lo solicitado.

Cédulas Personales.— Se dio cuenta de la instancia que presenta Don José Rico Navaro, interponiendo reclamación contra la cédula personal que le había sido asignada, para el corriente ejercicio. La Permanente, vistas las manifestaciones que en el escrito se hacen, acordó fuera remitida a la Excm. Diputación provincial con el informe favorable de esta Comisión.

Hacienda.— seguidamente, a propuesta de la Presidencia, se acordó fueran pagados con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto, los gastos que se efectuaron por la Comisión que se desplazó a Madrid en el mes de Agosto próximo pasado, para solventar diversos asuntos de interés municipal.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Correspondencia.— Se dio lectura de dos escritos, de Don Cristóbal Gisbert Andrés



y Don José Monttor Aura, haciendo patente la imposibilidad en que se encuentran de aceptar el encargo recibido de esta Comisión, para emitir informe sobre el expediente tramitado con ocasión de la expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen y sobre todas sus incidencias, el primero basado en la relación de parentesco que le une con Don José Fort Barceló, propietario de la expresada finca, y el segundo, por haber sido abogado del indicado señor en el mencionado asunto, habiendo realizado en su nombre determinadas gestiones y redactado algunos escritos por su encargo.

La Comisión quedó enterada y, en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez del pasado mes de Septiembre, designó para sustituirles a los letrados Don Joaquín Sandoval Amorós y Don Carlos Oltra Boronat, que siguen por el orden con que fueron insaculados, a los anteriormente nombrados.

Calle de Santo Tomás.— Se dio lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana en la reunión tenida el día veintinueve de Septiembre para tratar de la reforma y urbanización de la calle de Santo Tomás, a la que asistió el Sr. Arquitecto municipal para asesoramiento de sus componentes, quien hizo constar las dificultades que se presentan al llevar a cabo la urbanización de la citada calle, presentando a la consideración de los Sres. Concejales las tres soluciones siguientes, para que fuera elegida la que estimaran más conveniente:

Primera solución, la más radical, consiste en que al terminar el puente de San Jorge, junto a las casas que forman esquina en las calles de San Miguel y Purísima, se dé a la calle de Santo Tomás la anchura de veinte metros, suprimiéndose las bajadas laterales de carruajes en el trayecto comprendido entre la calle San Jaime y Purísima, y desde la Iglesia de San Jorge hasta la calle de San Miguel. Al subir las rasantes de estas bajadas quedarán soterradas parte de las fachadas de las casas comprendidas entre San Jaime y la Purísima y las del lado opuesto, así como las de la calle San Antonio; lo que podría dar lugar a reclamaciones de los respectivos propietarios;

Segunda solución, con menos inconvenientes que la anterior, consiste en prolongar el ancho del puente, con sus aceras y barandillas, hasta la calle San Jaime e Iglesia de San Jorge, interrumpiendo el tránsito de vehículos desde estos puntos a las calles de San Antonio, San Miguel y de la Purísima, y construyendo unas gradas en cada lado para salvar el desnivel resultante entre el arroyo central y las bajadas mencionadas; y

Tercera solución, consistente en conservar la rasante de la calle de Santo Tomás, entre las calles de Doña Sarina y la de la Virgen de Agosto, como en las soluciones anteriores, y para el trayecto comprendido entre esta últi-



una calle y la de San Jaime, dar la que resulte de unir el punto extremo inferior de la mencionada rasante con el del extremo de la horizontal del puente al llegar a la calle San Jaime. Resultando de esta solución que se respetan las bajadas de las calles de la Purísima y San Antonio, si bien habrá dos rasantes, en vez de una, para la calle de Santo Tomás en el trozo comprendido entre la plaza del Carmen y la calle San Jaime.

La Comisión de Policía Urbana, después de largo y detenido estudio y discusión acordó por unanimidad elegir la tercera solución, la menos costosa y la más susceptible de reformar, caso de que al llevarse a la práctica, no diese el resultado que se espera, habiendo constar que ante todo hay que proceder a la expropiación y deribo de la casa número veintinueve de la calle de Santo Tomás, abonándose el valor que tuviera antes de efectuar las obras autorizadas en veinte de septiembre de mil novecientos veintinueve; parecer que someten al más ilustrado de la Comisión Permanente.

Usa de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz para indicar que se dice en el informe, se acompañan planos de las diversas soluciones, y pedir que tanto el informe como los planos queden ocho días sobre la mesa, para estudio de los Sres. Fieientes de Alcalde.

El Sr. Mataix Domenech, no tiene inconveniente en que quede sobre la mesa, según lo pedido, el asunto, ocho días o hasta la próxima sesión, según se estime. Expone la actuación de la Comisión municipal de Policía Urbana, en este particular; se decidió por la tercera solución por considerarla la más asequible. Desde luego, la primera es la mejor, más lleva consigo innumerables gastos y produce la interrupción del tránsito rodado en las dos laterales contiguas a la terminación del Puente de San Jorge; la segunda también es adecuada; no lleva consigo tantos gastos, aunque también se produce la interrupción del tránsito, como en la primera. Hace asimismo constar que la Comisión no tiene criterio cerrado hasta el extremo de que si al llevar a la realidad la tercera de las soluciones, se viera que no daba el resultado, se tendería a realizar la segunda, mediante las obras precisas.

Habla a continuación el Sr. Sanz Herrero y dice que tampoco tiene inconveniente en que quede sobre la mesa, pero está el asunto tan trillado, es de todos tan conocido que él no tiene inconveniente en decir que se manifestará por la segunda solución que se propugna en el informe con miras a desenvolver la primera cuando el Ayuntamiento cuente con medios para ello.

Interviene nuevamente el Sr. Albors Ferrandiz para manifestar que no le parece bien el informe emitido; desde luego, la tercera solución no le gusta, o se hace la primera o no se hace ninguna. Cree que los habitantes de la calle de Santo Tomás verían muy gustosos que las casas de la parte inferior, pertenecieran a la citada calle y no que tengan la entrada por los callejones.

El Sr. Sanz Herrero propone que la Presidencia convoque a los propietarios



de las casas que corresponden a la parte debatida pues si a ellos les parece bien y dan facilidades se puede ir a la primera solución.

La Presidencia estima adecuado quede el informe sobre la mesa y remitir a los elementos de la Comisión de Policía Urbana con los de la Permanente para estudiar de conjunto la cuestión.

El Sr. Albors Ferrandiz dice que no le parece adecuado el que se consulte a los propietarios, pues de momento no les afecta. Tarde o temprano se llegará a la primera solución. Tiene noticias de que el Arquitecto municipal ha pulsado a los propietarios interesados y parecen inclinados a ello.

La Presidencia reitera su propuesta de que se estudie el asunto nuevamente por las dos Comisiones.

Manifestando el Sr. Sanz Herrero su disconformidad, pues la de Policía Urbana ya manifestó su parecer concretado en el dictamen leído y sin que tuviera con la Permanente la atención de darle participación con antelación. Ahora lo que procede es elegir de entre las soluciones aquella que se considere la más adecuada. Manifestaciones a las que se adhiere el Sr. Albors Ferrandiz.

El Sr. Petit Anra interviene para decir que la primera solución es la que le parece bien, si tiene mucho de gasto, es de tener en cuenta lo que costó el puente y que la calle de Santo Tomás ha de ser una de las primeras calles de la localidad y desde luego, la principal entrada de la población.

Contestando el Sr. Mataix que la primera solución, aunque es la que más le satisface ha de implicar mucho gasto y cree que el Ayuntamiento no está para hacerlos teniendo en cuenta las atenciones que pesan sobre él y los casos de mayor apremio a que tiene que atender.

Replicando el Sr. Petit Anra, que si el Ayuntamiento no puede de momento hacer los gastos necesarios que no los haga, pero antes de gastar dos pesetas se debe mirar bien lo que se hace en evitación de las críticas del exterior.

El Sr. Mataix dice que la tercera solución no implica gasto alguno y no ve porque el empeño en que no se apruebe, máxime que si no resultara se puede ir a las reformas de la segunda solución, cosa sencilla.

Considerándose suficientemente disuntido el asunto, se pasa a votación el informe en lo referente a la solución que se ha de estimar. Quedando aceptada la primera por el voto favorable de los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don José Verdú Jorol y Alcalde presidente Don Ramón Pérez Batlle. Votando Don Desiderio Mataix Domenech por la tercera y Don José Sanz Herrero, por la segunda con miras a realizar en su día la primera.

Juegos, Preguntas, etc.— El Sr. Verdú Jorol, pregunta a la Presidencia inter-

venga en la regulación del tránsito de autobuses destinados al servicio público, con el fin de evitar la competencia existente entre dos de ellos con menoscabo del servicio.

Asimismo ruega que sea retirada y trasladada al depósito municipal la piedra que para bordillos existe en la calle de Santo Tomás, pues no hace más que estorbar, y que se vallan los solares existentes en dicha calle propiedad del Ayuntamiento.

El Sr. Mataix Domenech, verbalmente propone que se aumente, con cargo al capítulo de aguas, en diez pesetas semanales, el jornal que se abona al sobreacequero de las aguas del riego, por los servicios que presta a la Corporación. Proposición que se aprueba por unanimidad.

Segue en el uso de la palabra, para manifestar que ahora que de aguas se trata, quiere decir, recibió la visita de una Comisión de vecinos que están haciendo gestiones por diversos medios, incluso por artículos en la prensa, para conseguir se construya el depósito elevado, único medio de poder dotar de agua la parte alta de la población, estando dispuestos según le indicaron, hasta hacer sacrificios económicos, suscribiéndose por anticipado a dotaciones de agua. Les expuso, que desde que entró en el Ayuntamiento, le preocupaba la cuestión, habiendo hablado muchas veces con el Ingeniero municipal, quien le dijo se estaban haciendo trabajos para formular el proyecto de depósito, y solo esperaba estuviera terminado, para presentarlo a la Permanente. Ahora bien para la solución del problema, pues no solo consiste en la construcción del depósito, sino que se hace también precisa la expropiación de aguas del manantial del Molinar, existe un obstáculo y es el dinero y como les dijo a la Comisión que le visitó, no existe y existe, pues queda un millón y medio del empréstito concertado y aunque él es y ha sido oneroso a que se toque ninguna cantidad del mismo, solo en el caso de que Alcoy entero fuera quien la perdiera, accedería, siempre que se destinara a la construcción del mercado y del depósito y a la expropiación del agua. Les indicó la conveniencia de que se efectuara campaña por todos los medios, para que la opinión se manifestara. Rogando de la Permanente que cada cual estudie el problema y presente todos los datos e ideas que le sugiera su entusiasmo, para llegar a su solución.

El Sr. Sanz Herrera ruega a la Comisión de Policía Urbana se instalen carteleras públicas que estén aisladas de las paredes, al igual que existen en otras poblaciones, en los lugares centricos, como plaza de San Francisco, Porterre, plaza de la Constitución, etc. pues las que están adosadas a las casas, al verificar obras en ellas, las hacen desaparecer.

El mismo señor a la Presidencia ruega se sirva interesar del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, no ponga trabas a los ciudadanos de Alcoy que salen fuera a ganarse la vida, haciendo presente el caso del Sr. Dávila, vendedor de libros,



al que desde Alicante se le obligó a volver a Alcoy, perjudicándole en el ejercicio de su profesión.

El Sr. Petit ruega a la Presidencia se redoble la vigilancia en la Glorieta para evitar las demasias que son cometidas por los mozaletes que acuden a la misma.

Asimismo, ruega se castigue a los dueños de establecimientos de bebidas que consienten escándalos dentro de los mismos y a los escandalizadores, diciendo que es preciso poner un freno a los excesos del alcoholismo.

El Sr. Santos Benarro contesta sobre el particular de la Glorieta, diciendo que más que cuestión de policía, lo es de ciudadanía; teniendo en cuenta la llegada de la época invernal, se evitará, pues sería cerrado dicho parque con antelación.

El Sr. Petit manifiesta que las demasias indicadas son cometidas, no solo de noche, sino de día.

La Presidencia promete atender todos los ruegos formulados.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Mano de  
 L. Petit  
 Fernando Palomares  
 F. Alvarado  
 L. Petit  
 Fernando Palomares

Sesión ordinaria de 8 de Octubre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cuarenta minutos del día ocho de Octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia de Don Vicente Alfaro Ferrandía, primer teniente de Alcalde en funciones de Alcalde acciden-



tal, por ausencia de Don Ramón Pérez Batlle, Alcalde presidente, con asistencia del Sr. Jefe de Alcalde Don José Sanz Herrero, de los Sres. Jueces de Alcalde suplentes Don Adolfo Vilaplana Llorca y Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de primero de los corrientes.

Multas.— Fuedo enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Baya Blanes, había sido impuesta una multa de cinco pesetas a José Alberca Aznar y de que fue pagada la correspondiente a Francisco Cortés Amorós, de una peseta.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedieron en arrendamiento las siguientes dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar: una a Miguel Garrigós Molto, para servicio de la casa de su propiedad número cuarenta y tres de la calle de San Miguel y otra a José Frenzano Giner, para ser utilizada en la número treinta de la calle de Santa Marta.

Otra.— A petición de Don Francisco Riu y Cajal, Apoderado del Banco Hispano Americano y previo pago de los oportunos derechos, se acordó inscribir en el Registro general de Aguas, a nombre de la citada entidad bancaria, la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar, número trescientos uno, que adquirió, juntamente con la casa número uno duplicado de la calle de Anselmo Arail, por compra de los hermanos Don Luis, Don Antonio y Don Tomás Badías y Aznar.

Subvención.— Se dió lectura, acto seguido, de la instancia suscrita por Don José Carbonell García, Director-Presidente de la Corporación musical "Nueva del Iris", pidiendo sea aumentada la subvención que el Ayuntamiento tiene asignada a dicha entidad, al objeto de poder llevar a la realidad los proyectos acordados de dotarla del material, útiles e instrumental necesarios, para que pueda colocarla en el mismo plano artístico que la de mayor prestigio de sus similares, y al pago de los nuevos uniformes, cuyo encargo de confección ya está efectuado.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para exponer su parecer de que debe ser protegida toda manifestación artística; precisamente en la pasada sesión se presentó otra instancia parecida, con la diferencia que en aquella el aumento de subvención se pedía para una labor ya realizada y en ésta, está por realizar, y estima que si en aquella se accede, debe asimismo, accederse en este caso.

A propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad, que en la formación del presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y uno, se tenga presente la pretensión aludida, estimándose oportunamente si se debe acceder o no a lo solicitado.



Hacienda.- Distribución de Fondos.-

Fue aprobada la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a un total de cuatrocientas setenta y tres mil ochocientas noventa y dos pesetas y ochenta y seis céntimos.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Correspondencia.- Se dio lectura de una carta dirigida a la Alcaldía por Don Carlos Oltra Boronat, en la que desgracia de agradecer el encargo que le fue conferido por la Comisión para informar sobre el expediente de expropiación de la casa número siete de la calle del Carmen de esta ciudad, manifiesta le es imposible su aceptación por ser escasas las horas que al día le quedan libres para dedicarse al estudio de dicho asunto.

La Comisión quedó enterada y, en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez del pasado mes de Septiembre, designó para sustituirle al letrado Don José Vicens Moló, que sigue por el orden con que fueron insacados a los anteriormente nombrados.

Alumbrado.- El estudio e informe de la Comisión municipal de alumbrado se pasó la instancia suscrita por Don José Benito Bernaben y dieciséis señores más, pidiendo sean instaladas tres o cuatro lámparas de alumbrado en la calle Beato Juan de Ribera, por ser muy deficiente el actual.

Personal.- De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se acordó la jubilación del portero del Hospital civil municipal de Oliver, Don José Baya Jativa, según lo tiene reiterado en su nombre el Director espiritual y jefe del personal del mismo, en instancia que presentó, concediéndosele el haber de dos pesetas y cincuenta céntimos diarias en atención al tiempo de servicios prestados y a la reducción a metálico de la ración de alimento que tenía derecho a percibir.

Caziendo.- Se acordó por unanimidad no acceder a lo solicitado por Don Francisco Roman Vilaplana en instancia que presentó el día trece del próximo pasado mes de Septiembre de que le fuera concedido en arrendamiento, la cobranza del canon sobre motores y el arbitrio sobre instalación de los mismos figurada en el presupuesto ordinario, según lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Depósito.- Visto el informe de la Comisión citada, en el meso anterior, emitido sobre el particular, se autorizó a Don Camilo Pastor Valls, para instalar un depósito de cerveza en la casa número treinta y dos de la plaza de la Constitución, siempre que el interesado no ponga obstáculo ni traba alguna a que, por el personal encargado de la cobranza del arbitrio sobre bebidas espirituosas y sobre alcoholes, se investigue toda la contabilidad del depósito, que deberá llevar separadamente de



la suma general a fin de que puedan comprobarse las facturaciones realizadas y el cobro de las mismas en forma de que no quede duda alguna de que las extracciones efectuadas sean de género en buenas condiciones; y reservándose, ello no obstante, enantas facultades le competan, para que bajo concepto alguno puedan producirse mermas en la recandación del arbitrio.

Alcantarillado.— Seguidamente, se dió cuenta de los informes emitidos por las Comisiones municipales de Policía Urbana y Hacienda y Contabilidad, sobre la instancia que en su día presentó Don Marcelino Llojis Molto, contratista de las obras de alcantarillado de esta ciudad, pidiendo que en las correspondientes a la calle de Balmes y continuación de Santa Marta, no se le descontara el 20'20 por ciento, teniendo en cuenta las pérdidas sufridas debido a las malas condiciones del terreno; por el primero, teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Arquitecto municipal, se estima debe accederse a lo instado y por el segundo, aún disintiendo de la opinión anterior, se considera no debe accederse, teniendo en cuenta: que los contratos que celebra el Ayuntamiento se hacen a riesgo y ventura del contratista, como así consta en la condición novena, del pliego que sirvió de base para la subasta del alcantarillado; que únicamente debido a fuerza mayor, pueden modificarse las condiciones de una subasta pública y no pueden conceptuarse como a tal, el que los terrenos resulten de una u otra calidad al hacer las excavaciones; que en esta subasta andieron otros postores y si hubieran podido concebir que el tanto por ciento de bonificación ofrecido, no se computaría, lo hubieran hecho mayor; y que cualquier postor de los que tomaron parte en la misma podría impugnar la baja contra ley solicitada.

De acuerdo con lo informado por la de Hacienda y Contabilidad, la Comisión Permanente, acordó por unanimidad, denegar la pretensión de Don Marcelino Llojis Molto.

Preguntas, Preguntas, etc.— Hace uso de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para patentizar por ausencia del Sr. Mataix Domenech, haciéndose eco de las izquierdas alcoyanas, el desagrado con que se ha visto la manera como ha sido detenido y expulsado de España al Sr. Maciá.

Asimismo indica haber recibido por correo una carta de un correligionario en la que se le denuncia que en una casa de la calle de Santo Tomás, esquina a la calle de Doña Savina, se están haciendo obras de refuerzo en los cimientos de la esquina, prohibidos según la ley municipal.

La Presidencia contesta que daría órdenes a las oficinas técnicas para que se girara visita de inspección a las mismas.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece ho-



nas y veintinueve minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

## Sesión ordinaria de 15 de Octubre de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y veinte minutos del día quince de Octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente emitida, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde, Don Vicente Albers Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aina, Don José Sans Herrera y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente, Don José Yardi Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de ocho de los corrientes, previa petición que formuló el Sr. Sans Herrera, de que se leyera nuevamente la primera manifestación que hizo en la sección de ruegos y peticiones, lo que se efectuó; expresando, seguidamente, su conformidad, por estar adaptada a la forma en que la ex-  
puso.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Julia Candela, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de Mercados: de veintinueve pesetas, a Enrique Santonja Jorda y de dos pesetas, a Rafael Gisbert Santamaría; y de que no había sido pagada ninguna en dicho período de tiempo.

**Graducto de Canalejas.**— Se dio lectura de una proposición de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, Caminos y Fuentes, tendente a que se diese instancia al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, debidamente informada



por la Jefatura provincial de Obras Públicas, haciendo patente la necesidad ineludible de cambiar el pavimento actual del Viaducto de Canalejas, por otro más en consonancia con el tráfico presente y caso de que ello no fuera factible, llevar a cabo las obras de reparación necesarias en el existente.

La Permanente, vistos los argumentos en que se fundamenta, acordó por unanimidad, su aprobación, autorizando a la Alcaldía presidencia para elevar a la Superioridad la oportuna instancia.

Ensanche.— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día nueve de los corrientes, cuya acta que se leyó, a continuación se inserta:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día nueve de Octubre de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del señor Alcalde accidental Don Vicente Albors Ferrandiz, el Vocal de la Comisión de Ensanche Don José Sempere Santonja, que actuó de Secretario, y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pasual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en dos del mes en curso por Don Antonio Santonja Segura, en suplica de autorización para construir en el solar de su propiedad, sito en la calle de Alicante y señalado con el número treinta y dos, una casa de nueva planta, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Visto el informe favorable del Sr. Arquitecto municipal, esta Comisión acordó acceder a lo solicitado, siempre que la altura de los pisos sea de dos metros ochenta centímetros de luz como mínimo y se complete la documentación con el plano de emplazamiento. El Sr. Santonja debería ajustarse a las líneas y rasantes que le serán fijadas sobre el terreno, para lo cual debería dar aviso previamente a las oficinas técnicas, y empezaría las obras dentro de los dos meses siguientes a la fecha del permiso, debiendo terminarlas en el plazo de diez meses, a contar de la misma fecha.

Otro seguido se dio lectura de una instancia suscrita en cuatro del actual mes por Don Daniel García Bernabau, en la que solicita este señor permiso para construir una casa-vivienda de nueva planta en el solar de su propiedad, situado en la calle de Pongora, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Esta Comisión, en vista del informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, acordó conceder la autorización solicitada, siempre que el interesado se sujete a las líneas y rasantes que le serán fijadas sobre el terreno, para lo cual debería dar aviso previamente en las oficinas técnicas municipales, y que empiece las obras dentro de los dos meses siguientes a la fecha del permiso, debiendo terminarlas en el plazo de ocho meses, a partir de la misma fecha.



A continuación se dio lectura a una instancia suscrita en treinta del pasado Septiembre por Don Vicente Blanquer en la que expone: que en ocho de febrero de mil novecientos veintiocho se le concedió permiso para construir una casa doble en la calle del Cura Navarro con sujeción a los planos que presentó en estas oficinas, suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gades, y de dicha casa pudo llevar a la práctica la mitad superior, dejando la parte inferior, según la pendiente de dicha calle, sin edificar, no obstante lo cual, satisfizo los derechos correspondientes al conjunto de la edificación; y que, deseando ahora terminar aquella construcción, suplica se le rehabilite la autorización referida y se le exima del nuevo pago de derechos. Esta Comisión, después de un detenido estudio, declaró innecesaria la presentación de nuevo proyecto, si el Sr. Blanquer no introduce variación en los planos a que anteriormente se alude, a los cuales tiene que ajustarse en un todo, pues de otro modo deberá presentar nuevo proyecto y acordó que no se le exima del pago de derechos, ya que a ello se opone el acuerdo adoptado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión de veintinueve de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Seguidamente leyóse una instancia suscrita en dieciocho del pasado Julio por Don José Domínguez y otros, en solicitud de que se prolongue hasta la calle de Santa Rosa la red de alcantarillado que hoy día llega hasta la confluencia de las calles de Santa Rosa y Oliver con lo cual se evitaría el que desaguaran los retretes de las casas de la citada calle, en pozos ciegos que en las mismas existen. Esta Comisión, cuyos deseos son de fomentar la higiene, no vio inconveniente en que se accediera a lo solicitado, pero desconociendo el coste de las obras, encargó al Sr. Arquitecto municipal que procediese a la confección del proyecto y presupuesto correspondientes y acordó que una vez esto realizado, fuese dicho asunto a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Finalmente, se dio lectura de una instancia suscrita en nueve de Septiembre último por Doña María Domenech Eloyis, en la que pide dicha señora: que se ordene la realización de las obras necesarias para asegurar el muro ó cierre de la casa de su propiedad número tres de la calle de San Roque, al objeto de que pueda sostener las tierras y escombros que sobre el mismo se están vertiendo con motivo de las obras que se están efectuando en el Pontón llamado de San Jaime; y que se practiquen los desagües necesarios para que no causen daños las aguas que se filtren en época de lluvias. Presente el Sr. Arquitecto municipal, hizo saber a los señores de la Comisión que, de acuerdo con el Sr. Alcalde, ordenó, tan luego tuvo conocimiento del indicado escrito, que se fuesen quitando tierras de las vertidas en los terraplenes del Pontón de San Jaime, hasta que desapareciese el peligro que amenazaba al muro de cierre del inmueble antes citado. Esta Comisión



aprobó lo ordenado por el Sr. Arquitecto municipal y de conformidad con lo informado por el mismo, acordó que el vertido de tierras se efectúe por la calle de San Roque, sobre el fondo del solar procedente del derribo de la casa número cinco de dicha calle. Asimismo resolvió la Comisión, en armonía con lo informado por dicho facultativo, proponer, como propone, a la Permanente del Excmo. Ayuntamiento, la expropiación del local bajo cubierta que existe en la parte posterior de la referida casa número tres de la calle de San Roque, del cual local forma parte la pared mencionada anteriormente. Con dicha expropiación se conseguiría ensanchar los terraplenes del Pontón y ganar superficie en la Plaza de Emilio Sala.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las veintuna horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico."

Al iniciarse su lectura se ausentó del salón el Sr. Mataix Domenech, reintegrándose al mismo a su mitad.

En despacho extraordinario, previa manifestación del Sr. Verdú Ferol, de que en lo sucesivo no se incluya en éste sino los asuntos de verdadera y reconocida urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Instalación Industrial.— Se dio cuenta de la instancia suscrita por Francisco Valor Solbes, solicitando autorización para instalar un lagar con su correspondiente maquinaria para elaboración de vinos en el local propiedad de Don Francisco Valor Gaya, enclavado en la continuación de la calle del Beato Juan de Ribera. Usó de la palabra el Sr. Sanz Herrero, para proponer que previos los informes técnicos precisos, pasara a estudio de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, lo que por unanimidad se acuerda.

Alumbrado.— A estudio e informe de la Comisión de Alumbrado, se pasó la instancia suscrita por Don Miguel Jordá Boti, solicitando la instalación de una lámpara eléctrica de alumbrado en mitad de la calle Echegaray, por resultar deficiente el que existe.

Escudo de la Ciudad.— Se dio cuenta de la instancia suscrita por Don Pedro Miralles Sempere, solicitando autorización para usar en sus impresos particulares el escudo de la ciudad.

A propuesta del Sr. Sanz Herrero se acordó por unanimidad, informarse con toda detención sobre el fin a que se destina la autorización pedida.

Subasta.— Se designó a continuación a Don José Sanz Herrero, como representante de la Comisión Permanente, para formar parte de la Mesa que ha de presidir la subasta de los pastos del Monte "San Cristóbal" de los propios de esta ciudad.

Beneficencia.— Seguidamente se procedió a la lectura del informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia para dar cumplimiento al (acuerdo) encargo recibido de la Permanente de informar nuevamente sobre los diversos asuntos planteados con motivo del concurso para la provisión del cargo de jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal, a la vez que sobre los ofrecimientos de creación en esta ciudad de un Sub-instituto de



Higiene dependiente del provincial, en el que, basándose en los argumentos que en el mismo se indican, se propone:

**Primero** - Que se acepte el ofrecimiento que formuló el Sr. Inspector provincial de Higiene en la sesión de la Junta municipal de Sanidad, celebrada el día veintitres de Septiembre próximo pasado de crear en nuestra ciudad un sub-instituto de Higiene, dependiente del Instituto provincial, con las mismas funciones de este; y siendo de su cargo todos los gastos de personal y material; viniendo por tanto la Corporación, obligada solamente, al pago del uno por ciento de su presupuesto y a suministrar el local necesario.

**Segundo** - Que se suspenda toda la labor referente a la reorganización del Laboratorio municipal y creación de la sub-brigada sanitaria, pudiendo en su día llevarla a cabo si se demostrara que el sub-instituto creado no rindiera los resultados apetecidos; y

**Tercero** - Dado que todo lo referente a personal y material, correrá a cargo del Instituto provincial de Higiene, que se anule el concurso anunciado para proveer la plaza de jefe de la Sección Química de dicho centro, indemnizando al único solicitante los gastos que tuviera efectuados para tomar parte en él.

Y para el caso poco probable de que la Corporación insistiera en llevar a su término la reorganización del Laboratorio municipal y creación de la sub-brigada sanitaria y, con ello, en la provisión de la plaza de jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal, se ratifica en el informe que juntamente con los señores componentes de la Comisión Permanente emitió el día veintidós de Agosto último, pues la instancia que presentó el Sr. Piñana no aduce contra él ningún argumento serio que deba ser tenido en cuenta y si solo un recuerdo del artículo veintiseis del Reglamento de Secretarios, Interventores y Empleados municipales, que para nada tiene aplicación en este caso, estando totalmente fuera de lugar la consecuencia que concreta en el número tercero de su escrito.

La Comisión quedó enterada, acordando que pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su resolución.

**Personal.** - Se dió lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, encargado de la instrucción del expediente al Enfermero del Hospital civil municipal de Oliver, según acuerdo de la Permanente de veintiocho de Agosto pasado, en el que se propone se le imponga al indicado empleado la suspensión de empleo y sueldo por ocho días, como autor de la falta leve de poco celo en el cumplimiento de su cometido, sancionada en el oportuno Reglamento. Fue aprobado por unanimidad.

**Congreso Municipalista de Valencia.** - Usó de la palabra la Presidencia para indicar que los comisionados, con él, para asistir al Congreso Nacional Municipalista de Valencia, habían cumplido el encargo que se les confirió, concretando en un escrito, lo más sabiente de lo en el tratado, cuya lectura se efectuó, y que se transcribe:



" El Alcalde y Concejales designados hemos tenido el honor de cumplir el encargo que se nos confirió de representar al Ayuntamiento en el quinto Congreso Nacional Municipalista que se ha reunido en Valencia durante los días del cinco al doce del mes en curso.

El espíritu del Congreso, tanto como sus deliberaciones, han coincidido en lo fundamental: Unanimidad absoluta en lo tocante a libertad y autonomía de los Ayuntamientos.

El Congreso se constituyó en tres secciones. - La primera que entendió de todo lo referente al libro primero del Estatuto municipal. - La segunda sección que se ocupó de lo concerniente al libro segundo del mismo Estatuto. - Y la sección tercera que tenía a su cargo las cuestiones varias que pudieran presentarse o surgir. - El Congreso en Pleno, como asamblea suprema, acordaba en definitiva sobre la labor desarrollada por las secciones.

No puede desconocerse la alta importancia que con miras al interés nacional ha revestido el Congreso Municipalista de Valencia. - Aparte de las enseñanzas que para la práctica se producen del contacto de las diferentes opiniones, se ha apreciado y dejado concreto el general anhelo de los Municipios, desde la representación rural hasta los Ayuntamientos de las grandes urbes, en el sentido de la autonomía municipal radicalmente implantada. Ello ha hecho coincidir a más de mil representaciones de que se ha compuesto el Congreso en asuntos de tal magnitud para la vida local como el de libertad plena a los Ayuntamientos para el nombramiento de sus empleados; el de independencia absoluta en materia de beneficencia y sanidad municipal sin más trabas que compatibilizar los acuerdos que puedan adoptar los Ayuntamientos con las leyes generales del Reino.

De las haciendas locales ocupóse la sección segunda del Congreso con marcada intensidad, entendiéndose que no sirven en la práctica municipal, como en ninguna otra manifestación de vida individual ni colectiva, ni la libertad ni la autonomía si no hay medios bastantes a cubrir las necesidades. A tal fin, y entre otros acuerdos, aprobó el Pleno del Congreso que el Estado debe remunerar a favor de los Ayuntamientos el veinte por ciento de las rentas o beneficios de bienes de Propios, y que el tanto por ciento correspondiente a los Ayuntamientos procedente de la contribución se pague a las Corporaciones municipales días después solamente de los respectivos periodos de cobranza. Es de hacer notar para satisfacción de la Delegación del Ayuntamiento de Alcoy que lo referente al veinte por ciento de bienes de Propios era cuestión preferente de los comisionados.

La sección primera, entre otros asuntos de menor interés trató y acordó solicitar del Gobierno la derogación de todo lo legislado con posterioridad al Estatuto municipal en tanto en cuanto se oponga a la autonomía de los Ayuntamientos o la menoscabe; que estima adecuado y conveniente el sistema de elección por representación proporcional, que debería también aplicarse a las elecciones provinciales y generales; y que debería asignarse sueldo a los Alcaldes, Jueces de Alcalde y a los Concejales que formen parte de las Comisiones municipales. Este último



acuerdo se tomó por mayoría de votos en la elección primera y después ha sido confirmado por el Pleno del Congreso, siendo de hacer notar que la Comisión representante de Alcoy votó absolutamente en contra del acuerdo referido.

Una serie grandísima de asuntos de más o menor monta podrían mencionarse, pero ninguna referencia escrita de lo acordado se ha facilitado a los Congresistas, y ello y el temor de incurrir en error con la seguridad de que todo lo actuado ha de tener publicidad en el Boletín de la Unión de Municipios Españoles, hace que la Comisión no se extienda en más consideraciones. Así también no se molesta tanto la atención del Ayuntamiento.

Es de justicia hacer constar en los libros del Ayuntamiento un agradecimiento sin límites hacia el Ayuntamiento de Valencia y su Alcaldía que han exagerado la nota de hospitalidad, cortés y compañerismo, y si así lo acuerda la Corporación debe acordar igualmente que el acuerdo se haga saber por comunicación oficial a la Alcaldía de Valencia.

Los Comisionados han dado cumplimiento a su actuación con arreglo a su leal saber y entender y agradecen el honor que se les dispensó de representar al Ayuntamiento de Alcoy."

La Permanente quedó enterada acordando enviar a la Alcaldía de Valencia el agradecimiento de esta Comisión a la misma y al Excmo. Ayuntamiento de su presidencia por el trato de deferencia y cortésia tenido con la representación de Alcoy en el citado Congreso.

**Ruegos, Peticiones, etc.**— El Sr. Mataix Domenech, usa de la palabra para indicar son varias las quejas que ha recibido sobre subida en los precios de artículos de primera necesidad, interesando por ello de la Alcaldía y de la Comisión de Abastos, se entrecen para saber si son ciertos los rumores en el mercado y obrar en consecuencia. Asimismo denuncia que en la pescadería se expende pescado en malas condiciones, e también, con nombre distinto del que les corresponde, dando unas clases por otras, y que existe un empleado que no guarda las consideraciones debidas a los Sres. Concejales en el cumplimiento de su cometido; no debiéndose tolerar nada de todo ello.

La Alcaldía presidencia contesta que precisamente el día anterior actuó en una denuncia que se le presentó sobre la pescadería, estando dispuesto a adoptar las medidas precisas para que no vuelva a ocurrir casos como los referidos, a cuyo efecto interesara de la Comisión de Abastos una actuación oficial.

Solicita la palabra el Sr. Terdi Joré para contestar al Sr. Mataix y dice, que la Comisión de Abastos se halla estudiando lo referente al precio de los artículos de primera necesidad. Con respecto a la denuncia sobre el pescado, lamenta que el público no contribuya a la labor de la Comisión, estando todo ciudadano obligado a denunciar en las Oficinas del Repaso, pues para ello existen, muchas deficiencias observen, donde son atendidas sin distinción. Espera de todos sus compañeros y del público en general, la colaboración más decidida, para conseguir que la labor del Ayuntamiento sea fructífera.

A continuación denuncia que en la casa número cinco y siete de la calle de

Orias Miranda, se están efectuando obras de reforma, estando sujeta al plano de urbanización, considera oportuno se que visita de inspección por el técnico municipal.

El Sr. Mataix Domenech, interviene nuevamente, para ofrecer su colaboración en el asunto del pescado, pero estima que el punto principal estriba en que el Sr. Veterinario dedique su mayor cuidado en el cumplimiento de su cometido, pues sabe de dos casas donde tuvieron que tirarlo por no estar en condiciones comestibles.

Finalmente el Sr. Sanz Herrero formula los siguientes: a la Comisión de Policía Urbana, sobre la fuente de la plaza vulgarmente llamada del Gosar, que desde el sábado no mana, por reparación de unas averías en la conducción de las sobrantes, a fin de que se interese por ello, pues queda en seco toda dicha barriada;

Que sean retirados algunos montones de basura existentes en el barrio de Caramanchel, pues son un peligro para la salud pública;

Que es de lamentar que, mientras todos los obreros de España y la mayoría de los empleados municipales disfrutan de la jornada de las ocho horas, los de Arbitrios trabajan once y aún más, teniendo en cuenta el tiempo de relevo. Estima que en la confección de los nuevos presupuestos debe tenerse ello en cuenta para suplir tal deficiencia;

Que colocándose en los balcones del Ayuntamiento, colgaduras por cualquier fiesta, el día de la Fiesta de la Raza se olvidaron; cree muy oportuno, para que ello no ocurra, el que se haga una lista en la que estén incluidas todas las fiestas;

Y por último, que la Comisión de Hacienda y Contabilidad, ahora que su presidente puede actuar, se reúna para solventar los diversos asuntos sometidos a su dictamen.

La Presidencia promete tener en cuenta los ruegos mencionados.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanta la sesión por la Presidencia a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entre paréntesis (acuerdo), no se lee.

Munión Torar

J. P. C.

Regiduría Mayor

V. M.

Lore Sanz

V. M.

Fernando Palomares



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y diez minutos del día veintidos de Octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Alborn Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aina y Don José Sanz Herrero; del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de quince de los corrientes, previa advertencia que formuló el Sr. Sanz de que en el ruego referente a la jornada de trabajo de los dependientes de la Administración de Arbitrios, eran trece horas en lugar de las once que se consignaban.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de Mercados: de veinticinco pesetas a Enrique Santonja Jordá y a Francisco García Richart, y de dos pesetas, a José Blanes Pedro; y de que habían quedado pagadas las correspondientes a Ginés Díaz Joral y a Rafael Gisbert Santamaria, de diez y dos pesetas, respectivamente.

**Seguro.**— Ocho seguido se dio lectura de una carta de la Compañía General de Seguros "La Hispania", en la que se participa procede a rescindir, a partir del día treinta del mes actual, la póliza número ochenta y dos mil cuatro, contratada por el Ayuntamiento de Seguro Colectivo contra los accidentes del trabajo, que en la misma se menciona, basándose en lo dispuesto en el artículo dieciocho de las condiciones generales; a cuya carta se acompaña un formulario para la declaración de salarios invertidos durante el periodo de primero de Enero al veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta.

Usa de la palabra la Presidencia para indicar que teniendo la Compañía, presentada propuesta de modificación de la póliza, la que se encuentra sometida a estudio de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, estima que la misma se reúna para intentar resolver la cuestión antes de que finalice el plazo que se fija.

Los Sres. Alborn Ferrandiz y Sanz Herrero, piden sea la Presidencia quien convoque la reunión indicada, visto el tiempo que pasa sin hacerlo por ausencia de su Presidente.

**Edificios Ruinosos.**— Se dio cuenta de un comunicado del Sr. Arquitecto municipal poniendo en conocimiento de la Comisión haber quedado completamente derribada la fachada de la casa número veintisiete de la calle de San Antonio, que amenazaba inminente ruina; habiendo sido preciso para ello apuntalar toda la casa, y devengando un alquiler la madera empleada en ello, resultará que si se deja pasar el tiempo sin tomar nin-



quina medida, habrá día que importará más el valor de la madera alquilada que el resto de la finca, con el consiguiente peligro de que ésta se derrumbe; entendiéndose que bien podría tomarse alguna medida, que pudiera ser la subasta de dicho inmueble con el fin de mejorar el ornato público y de que pueda la Corporación resarcirse de los gastos efectuados. La Presidencia propone que pase el presente oficio a estudio de la Comisión de Policía Urbana, lo que se acuerda por unanimidad, con la advertencia del Sr. Sans de que si la parte de finca no derivada ofrece peligro, debe procederse al derribo total.

**Policia Urbana.**— A continuación se autorizó a Don Miguel Candela Lorens, para instalar unas puertas que abran al exterior en la casa de su propiedad número treinta y uno de la calle de San Francisco, siempre que se sujete a lo que dispone el artículo trescientos sesenta y seis de las Ordenanzas municipales.

**Fuente Pública.**— A continuación se pasó a estudio e informe de la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías la instancia de Don Juan García Navarro, pidiendo se instale en lo alto de la calle de Santa Marta, una fuente pública.

**Tabellón Victoria Eugenia.**— Se dio cuenta de la adjudicación provisional hecha a favor de Don Segismundo Biosca Navarro de las obras de construcción de parte de la cerca del Hospital civil municipal de Oliver en la parte que comprende el Tabellón de la Enfermería Victoria Eugenia. La Permanente teniendo en cuenta haber pasado con exceso el plazo de cinco días que fija el artículo dieciseis del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales sin haberse presentado ninguna reclamación sobre la misma, acordó elevarla a definitiva.

**Aguas Potables.**— Se dio cuenta del acta de recepción definitiva de las obras de reforma de la red general de distribución de las aguas potables de esta ciudad correspondientes al tercer sector del proyecto aprobado, ejecutadas por el contratista Don Vicente Seguí Sempere; en la que se hace observar, que durante el tiempo transcurrido desde que fueron recibidas provisionalmente han venido prestando servicio de una manera constante y sin que se haya observado rotura ni desperfecto de ninguna clase, por lo que son recibidas definitivamente por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento. Acordándose le fuera devuelta al contratista la fianza constituida como garantía y responsabilidad de las obras.

La Permanente quedó enterada, acordando sobre la fianza, su devolución, siempre que por el contratista se pruebe estar saldados cualesquiera clase de pagos que por dichas obras le correspondiera efectuar.

**Extractos de Sesiones.**— Se dio cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante los meses de julio, Agosto y Septiembre. Fueron aprobados por unanimidad, acordando su exposición al público por plazo pertinente en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, a efectos de reclamación.



La Presidencia, a continuación manifiesta que como contestación al ruego formulado por el Sr. Verdú Joró en la pasada sesión sobre las obras de reforma que se están efectuando en las casas cinco y siete de la calle Arias Miranda, puede decir que pidió al Arquitecto que informara sobre el particular, de cuyo informe se deduce que en la casa número siete no se han realizado obras y las que se efectúan en la número cinco lo son con previo permiso y de las que pueden ejecutarse, según el artículo doscientos treinta y nueve de las Ordenanzas municipales.

Ruegos, Preguntas, etc. — Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para denunciar al Sr. Fementé de Alcalde encargado de los Cementerios municipales, el estado de abandono en que se encuentra el pabellón destinado al clero en el citado establecimiento, según ha podido observar en reciente visita realizada al mismo; más que para difuntos parece un miladar. Interesa que en bien del aseo y del ornato, se arregle cuanto antes, pues dice muy poco en favor del clero, tal ejemplo de desidia.

Contesta el Sr. Petit Aura, que no le ha pasado desapercibida dicha deficiencia, habiéndoselo comunicado al Sr. Cura Arcipreste, quien le prometió que un día de estos sería arreglado.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las doce horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Ramon Perez

J. Sanz

J. Petit

Jose Sanz

Fernando Robledo

## Sesión ordinaria de 29 de Octubre de 1930

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y treinta minutos del día veintinueve de Octubre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, <sup>en</sup> sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Fementés de Alcalde Don Joaquin Petit Aura, Don José



Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, de los Sres. Jueces de Alcalde suplentes Don Antonio Ferol Morillo y Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andren Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintidós de los corrientes.

Licencia.— Se procedió, acto seguido, a la lectura de un oficio del Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, poniendo en conocimiento de la Comisión la necesidad en que se encuentra en esta época de ausentarse de la población para atender a sus asuntos particulares, por lo que solicita autorización para no asistir a sus sesiones por más de ocho días.

La Permanente quedó enterada, concediendo la licencia solicitada.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Gaya Blanes había sido impuesta una multa de diez pesetas a Francisco Jordá Botí, por infracción del régimen de mercados; y de que fueron pagadas las correspondientes a Antonio Galbis Revert y a Francisco García Richart.

Correspondencia.— Se dio lectura de una carta dirigida a la Alcaldía por Don José Vicens Molto, con encargo de que transmita a la Excm. Corporación su renuncia al encargo de emitir informe sobre el expediente de expropiación a Don José Fort Barceló, de la casa número siete de la calle del Carmen de esta ciudad, por serle imposible aceptar tal nombramiento, impidiéndoselo sus muchas ocupaciones y constantes ausencias de la población.

Usa de la palabra la Presidencia para manifestar que uno de los letrados designados para emitir informe, se había dirigido a él, al objeto de que le autorizara para examinar el expediente, por si le convenía aceptar o no el encargo que se le había confiado.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para exponer que aunque entiende deben estar dichos documentos a disposición de todo ciudadano que los quiera revisar, le parece que el abogado no debe pedir el examen de ellos antes de la aceptación del encargo, sino después de que esto suceda. Él por su parte no se ha de oponer a que se le autorice la revisión que pide.

El Sr. Mataix Domenech, interviene, para expresar su disconformidad con que se conceda tal autorización, pues resultará muy cómodo que después del examen realizado, si no hay materia punible, se acepte el encargo recibido para cobrar los honorarios.

El Sr. Petit se adhiere a lo manifestado por el Sr. Mataix. Acordándose no acceder a la pretensión aducida en la manifestación hecha por la Presidencia y designar para sustituir al letrado Don José Vicens Molto, en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez del pasado mes de Septiembre, a Don Luis Basnal Gadea, que sigue por el orden con que fueron inscaulados a los anteriormente nombrados.

Policia Urbana.— Se dio lectura de un comunicado del Sr. Arquitecto munici-



pal, en el que, para evitar los abusos que cometen algunos propietarios al revestir los bajos de sus casas con zócalos de marmol de caracter definitivo sin que tengan para nada en cuenta la alineación oficial, precisa que por el Excmo. Ayuntamiento se tome acuerdo que ponga coto a tales abusos en el sentido de que cuando un propietario quiera establecer zócalos de marmol en sus casas, no puedan sobresalir de la alineación oficial, que deberían pedirles sea señalada por la oficina técnica al tiempo de solicitar el permiso, debiendo quedar completamente incrustados en la pared de la fachada y que solamente sean permitidos salir de la alineación oficial, cuando se trate de portadas de tiendas que no formen parte integrante de la construcción de la casa, sujetándose los vuelos en este caso a lo que dispone el artículo trescientos sesenta y siete de las Ordenanzas municipales. Por unanimidad fue aprobada.

Aguas.— Mediante pago de los derechos establecidos, se concedieron en arrendamiento las dotaciones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, siguientes: a Don Vicente Jordá Botella, en representación de los propietarios de la casa número quince de la calle del Pintor Casanova, una para servicio de la finca citada; a Don Cándido Miró Rabasa, otra para utilizarla en la casa número uno de la calle Gallardo; y una tercera a Don Francisco Blanes Reig, para instalarla en la casa número cuarenta y ocho de la calle del Pintor Casanova.

Camino.— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Rafael Cantó y varios señores más, propietarios de fincas rústicas situadas en la partida rural de "Mariola", en la que se manifiesta haberse construido por la Diputación provincial de Valencia, a petición de varios propietarios del término de Bocaviente, un camino que partiendo de la carretera general de dicha villa, termina en el linde de la provincia, aproximadamente en la finca "Fuente de Mariola"; y que tienen entendido que la Diputación provincial de Alicante, tiene en estudio un proyecto de continuación del mismo hasta enlazarlo con la carretera de Alcoy a Bañeres. Como de llevarse a la realidad la citada obra serian extraordinarios los beneficios que puede reportar para los intereses generales de la ciudad, siempre que pasara por las canteras que en el Monte San Cristobal posee la Corporación municipal, así como para los particulares de la partida rural de Mariola, que a pesar de su importancia agrícola y sanitaria, se halla desprovista de toda vía de comunicación, con evidente perjuicio para la venta de sus productos; suplican que considerando la petición como propia del Excmo. Ayuntamiento, se haga por él, cerca de la Diputación provincial, las gestiones precisas, para que sea un hecho la continuación del camino vecinal antes referido, pasando por las canteras de San Cristobal, hasta el punto de enlace con la carretera general de Alcoy a Bañeres.

El Sr. Sanz Herrero usa de la palabra para pedir que la Comisión Permanente se adhiera en todos sus extremos a la instancia leída, por considerarla de



gran necesidad y utilidad; con ella tendrán fácil salida los productos de la Cantería municipal del monte de San Cristóbal y los agrícolas de la partida de Mariola, que hoy se encuentra desprovista de toda vía de comunicación.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad, se pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Montes y Plantíos, Caminos y Puentes.

**Personal.**— Se dio lectura a continuación, de una instancia suscrita por los Practicantes en medicina y Cirugía, numerarios de la Clínica municipal y beneficencia domiciliaria Don Ramón Brotons Gosalbez, Don Gregorio Molto Pérez, Don Juan Domínguez Bosch y Don Eduardo Francis Miralles, pidiendo se les aumente a cada uno de los mencionados la cantidad de cuatrocientas pesetas en el haber anual que se les tiene asignado actualmente; fundamentando tal petición en el encarecimiento de la vida; en la desproporción que resulta entre los haberes que ellos se disfrutaban y los que tienen sus compañeros del Hospital civil municipal de Oliver; y en que cualesquiera operarios del Municipio cobran un sueldo mayor, sin necesidad de poseer título académico de ninguna clase, y aún en algunos casos con jornada material de trabajo más amplia.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad se acordó que pasara a estudio de la Comisión municipal de Beneficencia, y que en la formación del presupuesto para el ejercicio económico de mil novecientos treinta y uno se tenga presente la pretensión aludida, estimándose oportunamente si se debe acceder o no a lo solicitado.

**Inspección Médico Escolar.**— Seguidamente fue leída proposición de la Junta municipal de Sanidad en la que se recoge la presentada al citado organismo por el señor Inspector provincial de Sanidad, para que se organice en nuestra ciudad el servicio de Inspección Médico-escolar, pues las modernas corrientes dirigidas al estudio del niño, con orientaciones marcadas por la ciencia, han impuesto como mandato indeclinable, que al cuidado de su educación se uniera una actuación sobre el desenvolvimiento físico de su organismo; con la doble finalidad de proteger a la colectividad y proteger y vigilar la salud del escolar. Al finalizar su lectura se ausenta del salón el Sr. Alcalde presidente, continuando la sesión bajo la presidencia de Don Joaquín Petit Aura, segundo Jefe de Alcalde.

Por unanimidad se acuerda pase la citada proposición a estudio e informe de las Comisiones municipales de Beneficencia y Enseñanza.

**Pastos.**— Se dio lectura del acta de la subasta celebrada para la adjudicación al mejor postor del aprovechamiento de pastos con doscientas cabezas lanares y cien cabrios, por cinco años forestales a contar del mil novecientos treinta y uno, del monte número catorce denominado San Cristóbal, de la pertenencia de los Propios de esta ciudad, de la que resulta haberse hecho la adjudicación provisional a favor de Don Antonio Sempere Miró, autor de la única proposición presentada, de cuatrocientas



pesetas anuales por el indicado aprovechamiento. Finalizando su lectura, se reintegró al salón el Sr. Alcalde, continuando la sesión, bajo su presidencia.

La Permanente teniendo en cuenta haber transcurrido el plazo de cinco días que fija el artículo dieciseis del Reglamento de contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, sin haberse presentado reclamación alguna contra la misma, acordó elevarla a definitiva.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Aguas Potables.**— Fue leído oficio del Sr. Ingeniero municipal, exponiendo la conveniencia de que el pozo-registro que es necesario construir al extremo de la galería subterránea para la conducción, mediante tubería de hierro, de las aguas de la Fuente Nueva, en el trozo comprendido entre la calle de Echegaray y el linde superior de los terrenos de la fábrica de Don Desiderio Mataix, sea emplazado en la inmediata calle de la Virgen de los Lirios y junto más próximo posible al arranque de la mencionada galería, pues, con ello, a la vez que se evitaría la constitución de una servidumbre sobre terrenos de propiedad particular, se favorecería en alto grado los servicios de vigilancia e inspección, que deben realizarse por el expresado conducto y teniendo en cuenta que el aumento de gasto que el traslado de emplazamiento implica, es de relativa poca importancia. Por unanimidad fue aprobada la variación propuesta en el comunicado leído.

**Hacienda.**— Se dio lectura del acta de comprobación extendida por el señor Inspector de Hacienda, al Excmo. Ayuntamiento por el concepto del veinte por ciento de Propios, como propietario del Hotel y Chalets que constituyen la Colonia veraniega de la Fuente Roja, por los que percibió en concepto de arrendamiento las cantidades; de veintiocho mil cien pesetas en el año de mil novecientos veintisiete; de veinticinco mil novecientas cinco pesetas en el año de mil novecientos veintiocho; de veintituna mil cuatrocientas veintitres pesetas en el año de mil novecientos veintinueve; estando sin liquidar por el Sr. Administrador, las correspondientes al corriente año; en la que la Inspección hace constar que determinando el artículo cuarenta y uno de la ley de presupuestos de veintinueve de Junio de mil novecientos veintiseis, que se exigirá a los Ayuntamientos el veinte por ciento de la renta de Propios con arreglo a la legislación anterior a la ley de doce de Junio de mil novecientos once, no están exceptuados los referidos bienes del indicado impuesto, habiéndose alegado por la Alcaldía que estimaba se debían considerar exceptuadas las fincas urbanas a que se refiere el requerimiento, por ser edificios recientemente construidos con fondos propios del Ayuntamiento para que el pueblo de Alcoy tuviera un lugar de esparcimiento, sanidad y recreo, de que tan falta se encuentra la población; que en el arrenda-



niento que se cobra no solo se comprende el edificio, sino el mobiliario en el mismo existente; que no deben estar sujetos al pago del veinte por ciento más que los bienes que merecen el verdadero concepto de "Propios", o sea los cedidos por el Estado a los Ayuntamientos en la época de la desamortización, y sobre los que bien en renta o en venta, se reservaba el indicado veinte por ciento, pero no los bienes patrimoniales del Ayuntamiento, formados con el exclusivo esfuerzo de éste. Asimismo se leyó el dictamen emitido por Don Ramón Andren Labrador, como letrado, a ruegos de la Alcaldía, sobre el asunto de referencia, en el que basándose en diversos argumentos que en el escrito se especifican, estima debe formularse primero el escrito de alegaciones ante la Administración de Rentas públicas en la Subdelegación de este partido, para que ésta conozca las razones en que el Ayuntamiento funda su oposición y antes de dictar el acto administrativo, que, en su caso, debe ser base para la interposición de la reclamación económico-administrativa que corresponda, con arreglo al vigente Reglamento de procedimientos.

La Comisión quedó enterada y acordó autorizar a la Alcaldía presidencia para que formule ante la Administración de rentas de la Subdelegación de Hacienda el escrito de alegaciones pertinente, por considerar, en virtud de lo argumentado por la misma en el acta leída y lo expuesto en el dictamen del letrado, que dichos bienes deben estar exentos del impuesto del veinte por ciento de la renta de Propios.

### Lista de Compromisarios para Senadores.— Se dió lectura del Real

decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de diez de Octubre del corriente año, en el que se ordena que el día primero de Noviembre próximo se formarían y publicarían por todos los Ayuntamientos de la Nación las listas de electores para Compromisarios de Senadores con arreglo a lo dispuesto en la ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete y tramitación señalada en el capítulo IV de la misma; los Ayuntamientos tendrán muy presente, al confeccionar las nuevas listas, que se tiene que incluir, primeramente en las mismas, el total de Concejales que los integren o conforme a las normas señaladas en el Real decreto de quince de febrero último, y a continuación, un cuádruple número de vecinos con casa abierta que sean los que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, pero sin acumular las que satisfagan en otros pueblos. También fueron leídos los artículos veintinueve, veintiseis y veintisiete de la ley de ocho de febrero de mil ochocientos setenta y siete para la elección de Senadores. Asimismo se dió cuenta que no obrando en estas oficinas los documentos cobratorios de las contribuciones directas, se había solicitado relación certificada de la Subdelegación de Hacienda de Alcoy que comprendiera los doscientos primeros contribuyentes por directas, sin que estuvieran acumuladas las que satisficieran en otros Municipios.

El Sr. Sanz Herrero pregunta a la Presidencia cual es el número de Concejales que constituyen el Ayuntamiento, contestando ésta que de derecho y de hecho, veinti-



meve.

La Permanente quedó enterada de todo lo leído y acordó formar la lista de electores para Compromisarios de Senadores de este Municipio, con los veintinueve señores que desempeñan el cargo de Concejal, y los ciento dieciséis que primeramente figuran en la certificación expedida por la Subdelegación de Hacienda, siempre que en ninguno de ellos concurra tacha legal, ni estén comprendidos en la parte reservada a los Concejales; cuya lista quedará expuesta al público por los medios de costumbre desde el día primero de Noviembre hasta el veinte del mismo mes, a efectos de reclamación.

### Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Sanz Herrero usa de la palabra, para reite-

rar una vez más el que se reúna la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, por ser múltiples los asuntos que están pendientes de su informe; algunos de ellos de especial interés para personas particulares: como el quiosco de la Plaza del Carmen; los del Parterre y el asunto del seguro sobre accidentes del trabajo.

La Presidencia contesta que precisamente tiene sobre la mesa nota para convocar a la Comisión referida.

El Sr. Verdú Jerol, ruega se conceda autorización a la Comisión de Abastos para adquirir más mesas para el Matadero con destino a la matanza del ganado de cerda.

Contestando la Presidencia que la tienen dichos señores dentro de sus atribuciones.

El Sr. Mataix Domenech pregunta, que pudiéndose cobrar el arbitrio de Plus-valía, no se cobra; quisiera saber por qué; ¿tanto dinero tiene el Ayuntamiento para que no se preocupe de ello?.

Interviene el Sr. Jerol Monllor para adherirse al ruego del Sr. Mataix; según sus noticias, para cobrarse falta un detalle interesante, que ha dado lugar a la interposición de un recurso. Convendría enterarse sobre todo lo que hay en dicho particular, averiguar cuanto hay sobre ello, pudiendo pedirse y confiarse el informe a persona ajena a la casa, por ejemplo el Sr. Pastor, jefe de cuentas provincial, por afectar a empleados de esta Corporación.

La Presidencia contesta que se enteraría de lo interesado.

El Sr. Interventor de fondos, Don Ramón Andren, usa de la palabra, para decir que cree que la pregunta del Sr. Mataix no iba referida a la Plus-valía que ha indicado el Sr. Jerol, sino al cobro de las contribuciones especiales de la calle de Santo Jomás y puentes. A lo que el señor aludido contesta que hablaba en términos generales. Sigue manifestando el Sr. Andren, que se publicaron edictos en la forma acostumbrada; se interpuso por un particular, recurso económico administrativo que fue fallado a favor del Ayuntamiento, y en la actualidad se halla pendiente de resolución en el Tribunal Contencioso-administrativo provincial. Que en la plus-val-



lia, hay que distinguir dos periodos, en lo referente al ~~segundo~~ se publicaron los edictos, con todos los requisitos, en el Boletín oficial, y con arreglo a Ordenanza se cobra dicho arbitrio. En el primer periodo aunque se anunció en la forma acostumbrada, no se hizo en el Boletín oficial, por no exigirlo taxativamente la disposición legal que se cumplimentaba, y eso que consideran defecto los interesados, fue objeto de impugnación y resuelto, como antes se ha dicho, a favor de la Corporación.

El Sr. Jerol Moullor, insiste mayormente en su ruego, si dió lugar a recurso, mayor motivo para que se estudie con todo detenimiento, ruego a la Presidencia le atienda en este particular.

El Sr. Petit Aura, pide la palabra para rogar a la Permanente que, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo cuarenta y nueve del Reglamento de Empleados Administrativos, se designe a Don Manuel Tomás Escrivá, para el desempeño interinamente, del cargo de auxiliar vacante en la corrida de escalas motivada por la jubilación de Don Joaquín Pedro Gonzalez.

Ocho seguido, pregunta si se habian impuesto las multas reglamentarias a los Sres. Concejales, que no habian asistido a la sesión del Pleno de la Corporación.

Contesta la Presidencia afirmativamente.

Nuevamente pregunta el citado señor, cuales fueron multados y cuales no.

Dándose cuenta por mí el Secretario, que habian quedado excluidos de las multas, Don Francisco Laporta Gisbert, enfermo desde hace una larga temporada y Don Agustín Soler Ortaño que dias antes de la sesión justificó su ausencia; y que habian sido multados los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Rafael Domenech Boti, Don Rafael Pérez Martinez, Don Carlos Pérez Barceló, Don Francisco Molto Pascual, Don Antonio Vicens Molto, Don Emilio Raduan Casanitzjana, Don José Oliver Claramunt, Don Vicente Formo Olmos, Don Vicente Gisbert Julia, Don Rafael Silvestre Abad y Don Benito Martí Pérez.

Da las gracias a la Presidencia el Sr. Petit Aura por la atención que ha tenido con su ruego.

Ultimamente ruego al Sr. Presidente de la Comisión municipal de Policía Urbana, envíe al Sr. Arquitecto a la bajada de San Roque, que en época de sequia resulta intransitable, al objeto de que estudie si cabe hacer unas gradas anchas para quitar el peligro de la pronunciada pendiente que existe.

Levantase el Sr. Mataix para indicar, con relación a lo preguntado por el Sr. Petit sobre las multas impuestas a los Sres. Concejales que no asisten a las sesiones, que no basta con estas, sino que se precisa enviar el tanto de culpa a los tribunales. Añadiendo que si él hubiera sabido que no se iba a proceder así, él no hubiera venido a esta casa, pues ni ganas, ni necesidad tenía de ello. Si hoy no se hace justicia,



no estará lejano el día en que se haga.

La Presidencia expresa que había cumplido con lo acordado respecto al asunto de que se trata; contestando el Sr. Matariz, diciendo que al hablar de justicia no se refería a él, que ha cumplido con su deber.

Finalmente el Sr. Jerol Moullor, usa de la palabra, para manifestar sobre el asunto de las multas en el que todos estamos conformes, que una de las impuestas ha sido al Sr. Alberts Ferrandía, quien, a todos consta, ha trabajado con gran celo y entusiasmo, asistiendo a todas las sesiones, e incluso en la última del Pleno, acudió a la primera convocatoria para celebrarla, no pudiendo hacerlo a los dos días siguientes por necesidad de ausentarse, si reclama no es por la cantidad de la multa, pues caso de que se le condenara, la entregaría a algún establecimiento de beneficencia, sino por el significado, entiende que según los artículos ciento veintinueve y doscientos setenta y cinco del Estatuto, debe imponerse multas en caso de reincidencia; juzgando que le sea condonada, a cuyo efecto ruega se lea el artículo doscientos setenta y cinco y que por el Sr. Secretario se aclare lo que haya sobre el particular.

Después seguido se procedió a la lectura del artículo doscientos setenta y cinco indicado, que dice como sigue: "Los Alcaldes multarán a los Concejales por falta no justificada de asistencia a las sesiones; las multas serán de una, tres o cinco pesetas, según que el Municipio tenga menos de 6.000 habitantes, más de 6.000 y menos de 30.000 o más de 30.000, si se trata de sesiones de la Comisión municipal Permanente, y de tres, cinco y diez pesetas, si se trata de sesiones del Ayuntamiento Pleno. En caso de reincidencia duplicarán esas multas y pasarán el tanto de culpa a los Tribunales. = Los Presidentes de las Juntas vecinales podrán imponer multas de una peseta por la misma causa a los Vocales respectivos."

Expresándose por fin el Secretario que con arreglo a lo que en él se dice, el Alcalde multará a los Concejales por falta no justificada de asistencia a las sesiones, y cuando haya reincidencia se duplicará la multa y será pasado el tanto de culpa a los Tribunales.

El Sr. Jerol Moullor, en vista de ello, pide se le condone la multa no como derecho, sino como ruego.

El Sr. Petit Aura, usa de la palabra, para expresar que todos deben reconocer, como él reconoce, que el Sr. Alberts es de los Concejales que más han trabajado y con más celo desempeña su cargo, pero como el día del Pleno no asistió, que se le quite.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece horas



y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El interlineado en vale.

265

*Ramon Perez*

*J. Ferrer*

*Pere Sans*

*Vicenç Bof*

*Frederic Mota*

*Verdinet*

*Francisc Malmouret*

## Sesión ordinaria de 5 de Noviembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y veinte minutos del día cinco de Noviembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Valor Albors, Don José Sans Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintinueve del próximo pasado mes de Octubre.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Augusto Juliá Candela, fueron impuestas dos multas por infracción del régimen de mercados: una de veintinueve pesetas a Bautista Borrás Bonastre y otra de diez pesetas a Angel Molina Brans; y de que durante dicho periodo de tiempo no había sido pagada ninguna por tal concepto.

**Escudo de Alcoy.**— Se dio cuenta de que, en virtud de lo acordado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día quince del mes de Octubre último al tratar de la instancia presentada por Don Pedro Miralles Sanjaume, se había verificado la información interesada, adviniendo al supradicho interesado que el uso del escudo de esta ciudad lo deseaba para sus impresos particulares, como recetas, papel de cartas, sobres, circulares, etc.



El Sr. Mataix Domenech, indica que no se debe acceder a lo solicitado, pues no tiene razón de ser que el esudo de Alcoy se conceda para cualquier uso; coincidiendo con esta opinión, el señor Sanz Herrero, manifiesta que la ostentación del esudo debe reservarse para casos excepcionales y de los cuales pueda sacar provecho Alcoy, como por ejemplo, al tratarse de la exportación de un artículo de gran circulación y que diera a conocer nuestra ciudad en otros lugares.

Por unanimidad se deniega la autorización pedida.

Personal.— Ocho seguido, se dió lectura de una instancia suscrita por el personal administrativo de esta Corporación municipal que la suscribe, exponiendo diversas consideraciones sobre las categorías de empleos y sueldos asignados a los mismos, así como sobre la equidad de los quinquenios de que disfrutaban y en la que suplican, si una variación en los sueldos de la plantilla acarrea de momento algunos inconvenientes, sea rectificado el artículo cincuenta y cinco del Reglamento de Empleados Administrativos de este Ayuntamiento, en el sentido de aumentar la gratificación que tienen señalada por quinquenios, fijándola en el doce y medio por ciento, o sea la octava parte del haber, no pudiendo exceder, en cada caso, de quinientas pesetas, ni sumar el total, más de la mitad del sueldo que corresponda al funcionario.

Por unanimidad se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Personal.— Fue leída, a continuación, otra instancia suscrita por los Ordenanzas municipales, pidiendo un aumento prudencial en sus haberes, fundamentándola en las horas extraordinarias de servicio que prestan. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

Personal.— Se dió lectura de dos instancias suscritas por Don Juan Antonio Formo Garcia y Don Rafael Candela Molto', solicitando se les designe interinamente para el desempeño de las vacantes de las plazas de Auxiliares Administrativos de estas oficinas, existentes en la actualidad.

Usa de la palabra el Sr. Petit Aura para indicar que habiendo solicitado en la pasada sesión de la Comisión Permanente una de las mencionadas plazas vacantes para Don Manuel Tomás Escrivá, desea se tenga en cuenta lo manifestado para agraciarse con una de ellas.

El Sr. Albors Ferrandiz indica que se debe tener en cuenta la antigüedad, de los solicitantes, en la casa para proceder en consecuencia.

La Presidencia dice que los Sres. Tomás Escrivá y Formo Garcia se encuentran en parecidas condiciones, por lo que deben serles adjudicadas interinamente dichas plazas.

El Sr. Sanz Herrero, manifiesta, que puesto que las condiciones en que se encuentran ambos señores son parecidas, debía resolverse la adjudica-



caión por sorteo, por considerarlo, el procedimiento más justo.

El Sr. Albors reitera su opinión de que sea por antigüedad; el Sr. Tomás Escrivá, prestó sus servicios en esta casa por espacio de once años y el Sr. Formo García solo por ocho.

Contestando el Sr. Sanz Herrero que si se tiene en cuenta el tiempo, es probable que haya algún otro señor con mayor que los indicados.

La Presidencia expresa que siendo los Sres. Tomás y Formo los dos candidatos, se les acople las vacantes a cada uno de ellos.

Pide la palabra el Sr. Mataix Domenech para manifestar que desconoce el asunto, pero considera como más conveniente pase la cuestión a estudio de la Comisión de Personal y una vez que ésta informe, resolver en consecuencia. Proposición a la que se adhiere el Sr. Sanz Herrero.

El Sr. Petit Auria expresa que siendo los más antiguos los Sres. Tomás Escrivá y Formo García y además remitiendo inmejorables condiciones, no ve por qué no ha de designarseles, teniendo en cuenta la mayor antigüedad, que no está conforme en que se aplazase el asunto, pues antes de la sesión se pudieron estudiar todos los datos concernientes a cada caso, como él los ha estudiado.

El Sr. Sanz Herrero pide o que se pase a informe de la Comisión de Personal como ha propuesto el Sr. Mataix o que quede sobre la mesa hasta la próxima sesión para estudio de los Sres. Fieientes de Alcalde.

Previas diversas intervenciones análogas a las expuestas, se acordó, con el voto en contra de los Sres. Petit Auria y Albors Ferrandiz, aplazar la resolución hasta la próxima sesión que se celebre y someterlo en el entretanto a estudio e informe de la Comisión municipal de Personal.

**Personal.**— Ocho seguido se dió lectura, de una instancia suscita por Doña María Valor Boronat en la que expone que en doce de Abril de mil novecientos veintisiete, el Excmo. Ayuntamiento resolvió el pago de los honorarios que Don Jimote Briet Montaud tenía devengados por la formación y dirección del proyecto de Matadero, a la suscribiente, su viuda e hijos, como únicos herederos del indicado señor, y como hasta la fecha no se le ha dado debido cumplimiento, suplica, que previa la precedente liquidación, se hagan efectivas a los interesados, las cantidades que les corresponde percibir.

La Presidencia propone sean pagadas las cantidades resultantes de la liquidación que se practique, teniendo en cuenta que lo solicitado está conforme con el acuerdo adoptado en la fecha mencionada en el escrito, al que por causas que desconoce no se le dió en su tiempo el debido cumplimiento. Por unanimidad fue aprobado.

**Policia Urbana.**— Fue lida instancia suscita por Don Santiago Vitoria Elueh, pidiendo autorización para reformar la fachada de la casa de su propiedad número once de la calle de Mosen Forregosa, con arreglo a los planos que acompaña firmados



por el Arquitecto Don Vicente Valle Cadiz; asimismo fue leído informe del Sr. Arquitecto municipal, en el que se dice, para poder conceder el permiso solicitado, que por la Corporación se debiera pronunciarse si se puede considerar o no monumental la fachada que figura en dichos planos a los efectos del artículo ciento ochenta y tres de las Ordenanzas municipales. Se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana.

**Guardia Municipal.** - De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó por unanimidad que la proposición suscrita por los Sres. Concejales Don Joaquín Petit Jura, Don Vicente Baya Blanes y Don Antonio Jorral Moullot, sobre la Guardia municipal, se tenga en cuenta por la Comisión al formular los nuevos presupuestos, que en la actualidad tiene en estudio.

**Personal.** - Fue aprobado el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad por el que se ratifica el emitido por la misma en seis de junio próximo pasado, que la Comisión Permanente en sesión celebrada el día once del mismo mes, reiteró nuevamente fuera estudiado, por el que se concreta, que cuantas órdenes sean dadas sobre la reorganización de los arbitrios municipales, y la organización de los servicios, deben emanar del Sr. Administrador.

**Lagar.** - Visto el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se autorizó a Don Francisco Valor Soltes para instalar en el local propiedad de Don Francisco Valor Baya, ubicado en la continuación de la calle del Beato Juan de Ribera, un lagar con su correspondiente maquinaria, con las dos siguientes condiciones:

Primera - El funcionamiento del lagar solicitado será a base de que se vigilen por los dependientes municipales todas las operaciones que en él se efectúen durante el tiempo de la campaña de elaboración y hasta que ésta finalice; cuyos haberes correrán a cargo del industrial; y

Segunda - Terminada la elaboración será practicado un detenido aforo satisfactorio por los libros que resulten el arbitrio en presupuesto establecido sobre vietas.

**Pensión.** - En virtud de lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, fue desestimada la petición de herfantería, solicitada por Doña Virtudes Ramos Clement, hija legítima de Don Enrique Ramos Tordin, empleado que fue en este Excmo. Ayuntamiento, pues a la fecha del fallecimiento del mismo, no ostentaba derechos pasivos los empleados subalternos a cuya clase pertenecía.

**Gratificación.** - Fue leído informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, en el que estudiada la propuesta de la Alcaldía presidencia sobre la posibilidad de conceder a la viuda del que fue Jefe de la Guardia municipal Don Enrique Jorral Baya, una cantidad en metálico, se permitió proponer, visto lo que dispone el artículo treinta y cuatro del Reglamento



to de Empleados subalternos y los relevantes servicios por el mismo prestados, se conceda a su vida el derecho de percibir de las Arcas municipales, como gratificación y por una sola vez la suma de quinientas pesetas que serán satisfechas de lo consignado en presupuesto para pago de pensiones. Por unanimidad fue aprobado.

**Quioscos.** - Ocho segundo, fue leído informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, según lo interesado por las de Política Urbana y Montes y Plantíos, sobre la forma y manera de formalizar el contrato, tiempo de duración de éste e impuesto que deben satisfacer, que se pretende celebrar para construir dos quioscos en la plaza del Pintor Gisbert, en el que se permiten aconsejar, sea suprimido el pago por parte del Ayuntamiento de las obras que se ejecuten con motivo del espacio o local que deben construir para los servicios municipales que se indican, aunque la construcción sería obligada.

En cuanto a lo principal, dado el que la contratación que se interesa debe ser de largo plazo para que puedan indemnizarse de los cuantiosos gastos que ello ha de reportar a los particulares interesados y el que los quioscos que se instalen han de ser de condiciones estéticas adecuadas al sitio en que deben emplazarse, procede se acceda a un concurso subasta, dejando elasticidad amplia a la Comisión correspondiente, asesorada de las personas que estime oportuno, para que proceda primeramente a la elección de planos, que según su criterio merezcan aprobación y después de la subasta, decida entre los elegidos el que más precio ofrezca por el arriendo. Se adjuntan al informe las condiciones que deben servir de base para el concurso-subasta que se celebre, las que asimismo fueron leídas.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero y dice, que, aunque le parece bien la tendencia que el informe implica, ha de presentar una objeción y es que el tipo de seis pesetas diarias señalado en la condición quinta para cada uno de los dos quioscos, le parece excesivo, teniendo en cuenta que el actual establecido, solo paga una peseta diaria y que el que se instalara en la Plaza del Carbón, se le marca como tipo el de dos pesetas cincuenta céntimos.

Contesta el Sr. Talor Albors, que para el señalamiento de la cantidad que diariamente debía ser pagada se estudió y se tuvo en cuenta la categoría del lugar, la mayor cantidad de metros ocupados y los mayores beneficios que en éste se obtendrán por la calle en que se instala.

Replica el Sr. Sanz Herrero, que el número de metros que serán ocupados con los quioscos que se instalen en la plaza del Pintor Gisbert y en la Plaza del Carbón, son aproximadamente los mismos, la diferencia de calle, si debe tenerse en cuenta, pero también debe tenerse en cuenta el que el de la Plaza del Carbón sería explotado por dos personas y en los otros una solamente. Si se desea que haya postores en la subasta y que ésta no quede desierta, debe rebajarse el tipo señalado. El propone quede redu-



ido a tres pesetas.

El Sr. Valor Albors reitera que la Comisión, basada en los precios que actualmente existen, atendiendo al número de metros ocupados y a la calle en que se instalan, consideró como justo el de seis pesetas.

El Sr. Albors Ferrandiz interviene para manifestar, que habiendo una tarifa aprobada, las concesiones se hacen por categorías de calles, y no se podrá rebasar en un sentido ni en otro lo que en la misma está consignado.

El Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador, aclara la cuestión diciendo, que la tarifa existente en la Ordenanza de Arbitrios correspondiente, se aplica cuando se trata de instalaciones por días o temporadas cortas, pero en este caso, como se trata de varios años, se intenta un contrato de condiciones especiales y se ha hecho proporcional. Es de tener en cuenta, se rebaja un veinticinco por ciento del tipo.

Contestando el Sr. Sanz Ferrero, que tal rebaja es como compensación de las obras que se harán por los particulares y de las cuales dispondrá el Ayuntamiento en su día; reitera, para hacer factible la subasta, su proposición de que se reduzca el tipo de la misma a tres pesetas.

El Sr. Mataix Domenech se adhiere a la misma.

Siendo aceptada por unanimidad dicha propuesta y aprobado el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad y las condiciones que deben servir de base para el concurso-subasta, con la enmienda que supone la propuesta del Sr. Sanz Ferrero, acordándose que pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación.

**Quiosco.**— Asimismo fue aprobado otro informe de la misma Comisión de Hacienda y Contabilidad al que se acompaña pliegos de condiciones para celebrar concurso-subasta al objeto de construir y adjudicar un quosco en la Plaza del Carbon, acordándose pasaran al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación definitiva.

**Hacienda.— Cuentas Trimestrales.**— A continuación se dio cuenta de las cuentas trimestrales que rinde el Sr. Depositario de los fondos municipales, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo durante el tercer trimestre del corriente ejercicio. Fueron aprobadas por unanimidad.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Personal.**— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Miguel Poya Albero, solicitando se le nombre interinamente en una de las dos plazas vacantes de empleados administrativos existentes en este Ayuntamiento. Se acordó pasara a estudio de la Comisión de Personal, juntamente con las que anteriormente se dio cuenta.

**Centro Principal.**— Se procedió a la lectura de instancia firmada por



Don Juan Sibert Botella en la que cumpliendo comisión que le ha sido conferida por las organizaciones políticas "Alianza Republicana", "Derecha Liberal Republicana", "Agrupación Socialista", "Juventud Socialista" y "Partido Republicano Radical Socialista", se solicita sea cedido el Teatro Principal, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, con el fin de celebrar un gran mitin pro-responsabilidades, para secundar a la Corporación municipal en su laudable propósito de que sean revisados en la vía contenciosa los acuerdos de la época dictatorial, que en sesión plenaria tuvo el acierto de declarar lesivos para el interés del Municipio.

Manifiesta la Presidencia que en la predicha instancia se pide se conceda el Teatro Principal para la celebración de un mitin; como aun a pesar de la naturaleza del acto considera muy difícil, separar el carácter político del administrativo, su opinión es que no debe accederse a la celebración de actos políticos en el mismo, no obstante ello la Permanente manifestará su opinión.

Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech para decir, que mitin, conferencia o reunión, para su concepto es indiferente. Añade que antes se disponía del local de la Escuela de Párvulos para dichos actos públicos, pero destinado a Instituto, el único que queda de propiedad de la Corporación es el indicado Teatro, por lo que estima debe accederse a lo solicitado, máxime cuando se pretende apoyar el acuerdo del Concejo sobre los asuntos que se estimaron lesivos.

El Sr. Sanz Herrero, interviene para adherirse a lo manifestado por el Sr. Mataix, cree que si se tratara de un acto de carácter doctrinal podría discutirse con arreglo al contrato sobre si se podría o no acceder, pero como se trata de coadyuvar a la revisión de los asuntos lesivos le parece pertinente el que se autorice.

La Presidencia se ratifica en lo manifestado, reiterando que es muy difícil separar el carácter político del acto, de su aspecto administrativo y sentará precedente en lo sucesivo.

El Sr. Mataix Domenech, disiente de lo expuesto por el Sr. Sanz Herrero, su opinión es que debe ser cedido el local en todo caso que se solicite, sea para lo que sea, lo mismo si se trata de un acto de propaganda republicana, que si se trata de propaganda carlista.

El Sr. Albor Ferrandiz indica debe accederse a lo pedido teniendo en cuenta que no es un fin político sino administrativo lo que se persigue.

Insistiendo el Sr. Mataix en su apreciación de que deben autorizarse todos los actos o ninguno, su opinión es la que se debe acceder en todo caso.

Por unanimidad se autoriza la cesión del Teatro Principal pedida para la celebración del mitin pro-responsabilidades, habida la consideración de no tratarse de un acto de carácter político y que en lo sucesivo no se ceda para los de esta naturaleza; acordándose, asimismo, a propuesta del Sr. Sanz Herrero, que los gastos que se ocasionen corran a cargo de las entidades



solicitantes.

Subvención.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad se acordó denegar la subvención solicitada por la Junta provincial de Jurisno para cubrir sus presupuestos, pues aun viendo con simpatía la ardua labor que dicha Junta realiza, no se encuentra posibilidad de que el Ayuntamiento cargue con un gravamen del que poco fruto podrá obtener y el que inicamente debería aceptar en el caso de que se consiguiera pasara por este término el Circuito Nacional, que es el preferido por los turistas para realizar sus excursiones.

Expropiación.— Se dio cuenta, acto seguido, de otro informe de la Comisión de Hacienda por el que se estima altamente beneficiosa la expropiación de terrenos para ensanche del Paseo de Amalio Gimeno, la que debiera hacerse a medida que la necesidad de tirar tierras y escombros obligue a ello y teniendo en cuenta las posibilidades del presupuesto del ensanche, con cargo al que se han de hacer las indicadas expropiaciones. Por unanimidad fue aprobado.

Seguro.— Fue leído a continuación, informe de la predicha Comisión de Hacienda, emitido sobre las cartas que la Compañía general de Seguros "Hispania" dirigió a esta Corporación en catorce de Mayo y diez de Octubre del corriente año, y visto que la Compañía hizo uso del derecho que le concede la cláusula 18 del contrato con este Ayuntamiento celebrado, se debe dar por rescindido y proceder a nueva contratación; para lo cual se somete a la consideración de la Permanente la oferta que hace la Compañía de esta localidad "Unión Alceyana" de asegurar a todos los trabajadores comprendidos en la finida póliza por una prima del 2'85 por ciento de los salarios, con las demás condiciones que con norma en dicha Sociedad, con la aclaración de que si es aceptada esta oferta, desde el mismo momento de su aceptación corren de su cuenta los accidentes que puedan ocurrir.

Usa de la palabra el Sr. Sans Herrero para manifestar que no se halla conforme con la aprobación del informe leído, pues si la Compañía "Hispania" rescindió el contrato, fue debido a que no se le contestó a una carta que escribieron hace varios meses en la que formulaban diversas variaciones en el contrato existente; y pide que antes de suscribir este contrato se publiquen edictos en la prensa a fin de que puedan concurrir cuantos crean encontrarse en condiciones para ello.

El Sr. Albers Ferrandiz interviene para rogar que al tiempo que se haga dicho concurso se tenga en cuenta, para elevar la tarifa, la cantidad insignificante que las sociedades pagan al Hospital por la atención a los accidentados.

El Sr. Valor Albers defiende el dictamen diciendo que es urgente la contratación del seguro, toda vez que está terminado el que se tenía contratado con la Sociedad "Hispania". Indicando que se han hecho gestiones cerca de diversas Compañías, habiéndose presentado propuestas por la misma "Hispania" con el tipo de 3'10;



otra Sociedad de Barcelona por el de 3'30 y la Unión Alcoyana por 2'85; todas a base de que las curaciones se hicieran en sus clínicas respectivas. Como las condiciones son semejantes, la Comisión se inclinó por la que presenta el tipo más bajo.

Contesta el Sr. Sanz Herrero que en efecto reconoce la urgencia en la formalización del contrato, pero es de tener en cuenta que haciendo más de cinco meses que está planteado el asunto, bien se puede esperar un poco más y tender a que acudan el mayor número de Compañías para obtener la policía en las mejores condiciones para el Ayuntamiento.

Replica el Sr. Valor Albors y dice que durante ese plazo se hicieron las debidas gestiones no habiéndose activado más por diversas causas; estima que es una propuesta ventajosa y que debe aceptarse por ser la más económica y aun por alcoyanismo.

El Sr. Sanz Herrero manifiesta que al estar sin resolver el asunto durante tanto tiempo ha habido negligencia y que aunque se han explorado los ánimos de diversas entidades, todavía existen en Alcoy veinte Compañías o más que pudieran hacer proposiciones más ventajosas y de ahí su idea de que se publiquen los edictos anunciando el propósito de la Corporación.

El Sr. Valor Albors sobre la falta de negligencia que se supone, indica que durante dicho tiempo se hicieron las debidas gestiones para solventar la cuestión; que a la "Hispania" no le convenia continuar el contrato por cuya causa escribió una carta resindiéndole, cuya lectura pide que se efectúe. Lo que se hizo.

Expresando el Sr. Sanz Herrero que existe otra carta mucho más anterior, como le consta a la Presidencia, la que no se contestó, viniendo con posterioridad la de la rescisión de la policía; que no dice que estén mal las gestiones realizadas, sino que propone al objeto de que puedan concurrir el mayor número posible de entidades y con ello la posibilidad de contratar en mejores condiciones para la Corporación municipal, que se publiquen edictos en los periódicos exponiendo el propósito del Ayuntamiento para que llegue a conocimiento de cuantos puedan estar interesados en la cuestión.

Considerándose suficientemente disuadido el asunto, fue aprobada la proposición del Sr. Sanz Herrero, acordándose publicar edictos en los periódicos de la localidad para que todas las entidades interesadas puedan presentar proposiciones sobre el particular, hasta el miércoles próximo y hora de las diez.

**Alumbrado.**— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Alumbrado, se acordó la instalación de las lámparas de alumbrado público solicitadas por los vecinos de las calles del Beato Juan de Kibera y Echegaray, por ser bastante deficiente el actual; autorizando al Sr. Presidente de la expresada Comisión para que sean emplazadas en los puntos que considere más convenientes.

**Camino.**— Se procedió a la lectura del informe emitido por la Comisión de Montes y Plantíos, Caminos y Puertos, sobre la instancia presentada por Don Rafael Cantó y otros



veinos de la partida rural de Mariola para interesar la construcción del camino vecinal que una el ya terminado por la Exeña. Dijuntación provincial de Valencia desde la carretera general de Bocairrente hasta el límite de la misma provincia, con la carretera de Aliou a Bñeres; por el que se considera altamente beneficioso, ya que con él tendrán muy fácil salida los productos de las canteras de San Cristobal y los agricultores de la referida partida, hoy sin ninguna vía de comunicación, y estiman que la Comisión Permanente haga suya la petición de los firmantes, solicitando de quien corresponda el pronto estudio y ejecución del correspondiente proyecto.

Por unanimidad fue aprobado, autorizando a la Presidencia para que eleve a la Exeña. Dijuntación de Alicante la pertinente instancia.

Colonias Escolares.— Por unanimidad y visto lo informado por la Comisión municipal de Enseñanza, se acordó elevar a mil quinientas pesetas la cantidad con que la Corporación municipal viene subvencionando al Patronato local de Colonias Escolares, con la obligación de atender por parte del mismo a las obras de reparación y entretenimiento que se señalan en la memoria últimamente presentada.

Enseñanza.— Fue aprobada por unanimidad la propuesta de la Comisión municipal de Enseñanza para distribuir entre las escuelas de carácter privado, la cantidad que en presupuestos figura para dicho objeto, siempre que se cumplan los requisitos que en la misma se imponen.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las catorce horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

Mariano Pérez

Presidente

J. Pérez

José Sanz

V. Sanz

Antonio Valor Albors.

Secretario



## Sesión ordinaria de 12 de Noviembre de 1930. 75

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoa, siendo las doce horas del día doce de Noviembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura y Don José Sanz Herrero, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andren Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída el acta de la anterior ordinaria de cinco de los corrientes; usando a continuación de la palabra el Sr. Sanz Herrero para manifestar que en el asunto de autorización para celebrar un mitin en el Teatro Principal pro-responsabilidades, o no se expresó bien o no se le entendió lo que dijo, pues hay una rectificación del Sr. Mataix Domenech que no concuerda con lo por él expresado, o lo que quiso decir; lo que indicó fue que con arreglo a las condiciones en que se había cedido la explotación del Teatro Principal, era muy posible que el Ayuntamiento no pudiera conceder el permiso solicitado; su opinión personal y su voluntad es que se ceda para toda clase de actos, tengan la naturaleza que tuvieren.

Con la indicada advertencia es aprobada el acta por unanimidad. Durante su lectura entró en el salón el Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Valor Albors.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez habían sido impuestas las siguientes multas de diez pesetas, por infracción al régimen de mercados: a Ricardo Morales Abad, a José Santonja Jordá y a José Richart Valleanera; sin que en dicho periodo de tiempo hubiera sido pagada ninguna por tal concepto.

**Citulares de Farmacéuticos.**— Acto seguido, se procedió a la lectura de un oficio del Sr. Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de la provincia de Alicante, indicando que en virtud de lo preceptuado en el artículo 37 del Reglamento de Servicios Farmacéuticos del Ministerio de la Gobernación e Inspectores Farmacéuticos Municipales, aprobado por R. D. de 16 de Agosto último y de lo dispuesto en la R. O. de 13 de Septiembre próximo pasado y teniendo esa población 36.000 habitantes corresponde a ella un partido farmacéutico con siete Inspectores Farmacéuticos Municipales de primera categoría, esperando se sirva dar conformidad a ello, o los reparos procedentes. Se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Beneficencia.

**Aguas.**— Mediante pago de los derechos establecidos se concedió en arrendamiento



una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar a Don Vicente Pasual Pastor para servicio del horno que tiene en construcción en el edificio de su propiedad situado en el Paseo de Onalio Gimeno, esquina a la travesía del Viaducto de Canalejas.

Otras.— A petición de Doña Laura Carbonell Gisbert, viuda, y previo pago de los correspondientes derechos, se acordó inscribir a su nombre las concesiones de agua de dos mil litros diarios del manantial del Molinar números 198 y 309 del Registro general: La primera adquirida en pleno dominio, juntamente con la casa número 23 de la calle de Bolavieja, según escritura de división de bienes de la sociedad conyugal disuelta por fallecimiento de su esposo Don Antonio Abad Gadea; y la segunda en usufructo; siete octavas partes, juntamente con otras tantas de la casa número 14 de la calle de San Lorenzo, según escritura de división de bienes de la sociedad conyugal, al fallecimiento de su esposo, habiendo adquirido la unda propiedad sus hijos Miguel, Antonio, Laura, Carmen y José Abad Carbonell, teniendo asimismo el usufructo de la restante octava parte por adjudicación de la herencia de su difunto esposo, mientras viva Doña Rosario Espinós Pérez.

Subastas.— Se dio cuenta del informe de la Comisión municipal de Abastos, en el que se indica, que próximos a espirar los plazos señalados en los contratos de arriendo de los arbitrios municipales denominados "Lonjas y Puestos públicos en los Mercados" y "Pesas y Balanzas por mayor y menor" y debiendo sacarse ambas a subasta, nuevamente, por tiempo de dos años, que empezarán a contarse, el día primero de Enero de 1931, se han formado los oportunos pliegos de condiciones, que se acompañan y de los que asimismo se dio cuenta. La Permanente quedó enterada, acordando pasaran al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para su aprobación.

Hacienda.— Se dio cuenta de haber quedado formado el padrón correspondiente para la exacción del arbitrio municipal sobre inquilinato, referente al corriente año. Acordándose quedara expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamación, y, a propuesta del Sr. Sanz Herrero, que se publicaran edictos anunciándolo en los periódicos locales tres o más veces durante dicho plazo.

Oposiciones.— Por mi el Secretario se dio lectura del artículo 34 del Reglamento de Empleados Administrativos, que textualmente dice "El Tribunal que ha de juzgar estas oposiciones estará constituido por el Alcalde o Jefe de Alcalde en quien delegue, Presidente, cuatro vocales y un Secretario sin voz ni voto. La Permanente nombrará estos vocales y secretario; de los dos primeros, dos serán Jefes de Alcalde o Concejales, otro el Secretario o Interventor



del Ayuntamiento, según los casos, y otro, del profesorado oficial del Estado, cualquiera que sea su clase y categoría, y el segundo será un empleado municipal." Acto seguido usó de la palabra la Presidencia quien, teniendo en cuenta lo acordado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la última sesión celebrada de que se sacaran a oposición tres vacantes de empleados administrativos existentes en las oficinas de esta Corporación y visto lo dispuesto en el artículo leído, propuso, esté constituido el Tribunal que ha de juzgarlas, bajo su presidencia o en el Teniente de Alcalde en quien delegue; por Don Joaquín Petit Aura, Teniente de Alcalde; Don Augusto Julia Candela, Concejal; Don Fernando Bahmaseda Mediamarca, Secretario del Ayuntamiento; un profesor del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza, a cuyo efecto se oficiará al Sr. Delegado Regio del mismo para su designación; como vocales, y Don Rafael Gosalber Barceló, Oficial mayor, como Secretario. Por unanimidad fue aprobada dicha propuesta.

**Personal.**— Usó de la palabra la Presidencia, manifestando que en la reunión tenida por la Comisión municipal de Personal, según lo acordado en la pasada sesión celebrada por la Permanente, se habían estudiado las peticiones formuladas por los Sres. Don Juan Antonio Formo García, Don Rafael Candela Molto y Don Miguel Payá Albero, de que les fueran asignadas interinamente las vacantes de Auxiliares existentes en estas oficinas municipales, y la pretensión del Sr. Petit Aura, de que se nombrara a Don Manuel Tomás Escrivá en una de ellas; de dicho estudio se sacó la conclusión de que debían ser agraciados con las dos vacantes los Sres. Tomás Escrivá y Formo García, el primero para la vacante de Auxiliar de tres mil pesetas y el segundo para la de dos mil setecientos cincuenta, en atención a sus merecimientos y servicios prestados, por lo que propone a la Permanente averde dichos nombramientos en el sentido indicado, con el carácter de interinos. Por unanimidad se aprueba dicha propuesta, como asimismo la formulada por el Sr. Sanz Herrero, de que a los Sres. Payá Albero y Candela Molto, se les asigne el haber de siete pesetas cincuenta céntimos diarias por sus trabajos en la casa como temporeros y los días que los realicen.

**Poliza de Seguros.**— Acto seguido se dio cuenta de que en virtud de lo acordado en la pasada sesión celebrada por la Comisión Permanente, se habían publicado edictos en los periódicos de la localidad, poniendo en conocimiento de todas las entidades aseguradoras el contrato que deseaba celebrar la Corporación para asegurar los accidentes del trabajo que acaezcan a los obreros que cobran de los fondos municipales; y de que durante el plazo que fue concedido, se habían presentado las siguientes ofertas:

"Hispania", Compañía General de Seguros, domiciliada en Barcelona, plaza de Urquinaona, dice que habiendo venido en conocimiento de que esa Excmo. Corporación ha sacado a concurso el seguro contra los accidentes del trabajo de los operarios ocupados en el servicio de alumbrado, extinción de perros, limpieza del Matadero y Pescadería, enterramientos, jar-



dineros, efectuando podas de árboles; suministro y vigilancia de aguas, riego y adorno de calles y plazas y trabajos de albañilería para las obras que se efectúen por administración y servicio de transporte, tenemos el honor de proponer el referido seguro a base de las indemnizaciones previstas en el libro tercero del Código de Trabajo de 23 de Agosto de 1926 a la tasa del dos ochenta y cinco por ciento sobre los salarios que devenguen dichos operarios, respondiendo asimismo de los gastos en que dé lugar su asistencia médico farmacéutica;

"Mutua General de Seguros" hace el ofrecimiento de encargarse por el tipo de dos cuarenta por ciento de los salarios que se paguen; acompañando un ejemplar de los Estatutos sociales, otro del Reglamento del ramo y uno de la Memoria del pasado ejercicio;

"Unión Alemana" presenta oferta con el tipo del dos ochenta y cinco por ciento de los salarios;

"Caja de Previsión y Socorro" Compañía de Seguros domiciliada en Barcelona, ofrece contratar, por el tipo del tres diez por ciento de los jornales, concediendo una participación en los beneficios que haya dentro de la póliza que se establezca, en la proporción del inuenta por ciento;

"La Fonciere", en la forma que se especifica en la póliza que se acompaña, por el tipo de uno ochenta por ciento sobre los jornales anuales que se devenguen.

Durante la lectura de las anteriores proposiciones entró en el salón el Sr. Jefe de Alcalde Don Desiderio Mataix Domenech.

Usa de la palabra el Sr. Sans Ferrero, para manifestar que las dos ofertas más aceptables, son la última leída que representa el tipo más bajo o aquella otra que concede una participación en los beneficios, debiéndose estudiar de entre ellas cual es la más conveniente.

El Sr. Alborn Ferrandiz, al considerar que se está al descubierto en la cuestión de accidentes, cree se debe ultimar hoy el asunto.

Por unanimidad se acepta la oferta presentada por la Compañía Anónima de Seguros "La Fonciere", de encargarse del seguro de accidentes del trabajo por el tipo de uno ochenta por ciento de los jornales que se paguen por los obreros que se mencionan en el proyecto de póliza en que consta su oferta y demás condiciones que en la misma figura. A base de que el contrato se celebre por un año contado desde que sea firmado, pudiéndose prorrogar por años sucesivos, siempre que ninguna de las dos partes avise su término con un mes de antelación a la fecha en que finalice. Y autorizando a la Presidencia para su firma.

**Aguas Potables.**— En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, fue leída instancia suscrita por Don Experto Chinchilla y un número considerable de vecinos domiciliados en las calles San Nicolás, en la parte alta; San Vicente; Santa Marta, parte alta; Santa Isabel; San Buenaventura; San Rafael; San Mateo, parte alta;



Virgen de la Fuente Roja; Doctor Guerau y Cura Navarro, que componen aproximadamente unas ochocientas casas con cerca de tres mil viviendas, cuyas familias están representadas por los firmantes, suplicando que, hallándose sus habitaciones totalmente desprovistas de agua potable para atender las múltiples necesidades de la economía humana, sean dotadas de dicho elemento, para poder cumplir los preceptos higiénicos previstos en la vigente legislación.

La Presidencia hace constar que dicha necesidad ha sido preocupación constante del actual Ayuntamiento desde su constitución, proponiendo pase la referida instancia a la Comisión de Fuentes y Cañerías, cuyo presidente lleva a cabo los estudios precisos para que dicho proyecto sea una realidad.

Sin que haga uso de la palabra ninguno de los Sres. Fuentes de Alcalde, en la sección de ruegos y preguntas, la Presidencia manifestó que se habían inscrito en el libro correspondiente, que se lleva en Secretaría, para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, los Sres. Don Antonio Piñana Castaño, Don Jaime Silvestre Martínez, Don Experto Chinchilla Roig y Don Santiago Miralles Bolufer, por el orden en que han sido mencionados y en el que serían requeridos para que hicieran las alegaciones que estimaran menester:

En primer lugar habla el Sr. Piñana Castaño, para referirse al oficio del Colegio provincial de Farmacéuticos en el que se pide se creen en nuestra ciudad, siete plazas de Inspectores titulares Farmacéuticos, advirtiéndole que sobre este particular no está en pugna con sus compañeros, aunque tampoco ostenta su representación. Habla después del Laboratorio municipal, indicando que en este asunto se ha jugado sueno. El Laboratorio existe desde hace unos treinta años, ocupando los primeros cargos los Sres. Victoria Luch, Espinós Vilaplana y Morrió Jordá; después por cuestiones políticas fueron sustituidos estos por otros señores Médicos, entre los que estaba Don Salvador García; más tarde por abandono, fue de tumbó en tumbó, hasta llegar a encargarse de la parte química de los servicios los farmacéuticos titulares; con posterioridad se establecieron en Alcoy, laboratorios particulares, contratando con ellos el Ayuntamiento, haciendo dejación de sus servicios. A pesar de todo ello, que él sepa, no existe ningún acta que diga fuera suprimido el Laboratorio municipal, ni se dio el cese a los titulares nombrados Sres. García y Morrió. Siendo de gran transcendencia el saber si hay Laboratorio. La Comisión Permanente presidida por el Sr. Albers hizo oídos de sueco con relación a las advertencias que en su instancia, que se dio cuenta en el Pleno de veintinueve de Octubre último, se contenían. Este señor se puso en manos del Inspector provincial de Sanidad, quien dijo que el material del Laboratorio, no valía nada, queriendo asegurar con ello el pago de las veinte mil pesetas que constituyen el uno por ciento del presupuesto y con el cual se nutre el Instituto provincial de Higiene; sin que se inquiriera cuáles eran los de-



rechos del Ayuntamiento, de cuya defensa no se han preocupado, habiendo sido atropellados los derechos adquiridos en un concurso convocado y han desoido lo que él indicaba al referirse al Real Decreto reorganizador de los servicios farmacéuticos. Lee, a continuación varios artículos del mismo, referentes a las obligaciones de las Corporaciones municipales sobre el número de titulares de farmacia, por cuyas disposiciones vendrá obligado el Ayuntamiento a crear siete plazas de Inspectores de primera con un gasto de más de diecinueve mil pesetas, si se anula el Laboratorio municipal o Instituto municipal de Higiene. Habiendo incurrido en un acuerdo lesivo a todas luces para los intereses municipales, pues juzgándose haber eximido del pago del uno por ciento según lo que dispone el artículo treinta y tres del Reglamento de Sanidad provincial; ahora, al crear el Sub-instituto tendrá que pagar las veinte mil pesetas del presupuesto y las diecinueve mil de los titulares, total treinta y nueve mil pesetas; y que como ventaja para los intereses del Municipio por la acción fiscal que ejercerá la Sección de Química sobre el fraude que constantemente se está efectuando en la población en la introducción de vinos fuertemente encabizados con alcohol hasta el triple o más de su graduación normal, que disminuye en un setenta y cinco por ciento el beneficio en la recaudación que como alcohol debían pagar estos productos a su entrada en la población y que permite diluir extraordinariamente con agua estos vinos encabizados que luego para darles la coloración normal, tienen que ser empleados colorantes artificiales con perjuicio evidente para la salud pública. Con cuyos ingresos se podría sostener el Instituto municipal de Higiene o Laboratorio municipal, casi con ventaja para el Ayuntamiento, además de cumplir los fines propios de estos organismos con relación a la Corporación municipal y a la salud pública.

Además dice que la misión del Sub-instituto es de carácter epidemiológico y no encuadra dentro de las obligaciones del Municipio para con sus ciudadanos; véase sino el Real Decreto de veintidos de Diciembre de mil novecientos ocho, como lo demuestra que en todas las capitales que disponen de medios económicos suficientes, existen ambos organismos, Laboratorio municipal e Instituto municipal de Higiene, puesto que su misión con relación a la colectividad es totalmente distinta.

Refiriéndose al Sr. Inspector provincial de Sanidad dice que lo que se propone este con tal creación, es asegurarse el cobro del enarenta por ciento de los análisis retribuidos que le corresponden y además colocar en propiedad amigos suyos de Alicante, desplazando a los interinos de su función, al nombrarse las plazas en propiedad. Termina diciendo que por el Ayuntamiento se estudie con todo detenimiento esta cuestión, pues la resolución que se le dio fue para proteger a algún señor, perjudicando a otros que tienen derechos legalmente adquiridos para ocupar las plazas que se crearon al reorganizar el Instituto municipal de Higiene, y que se le comunique la resolución recaída en el último Pleno celebrado, sobre el asunto de

referencia, para obrar en consecuencia.

Usa de la palabra el Sr. Albor Ferrandiz para indicar que el informe de la Comisión de Beneficencia, sobre el particular emitido había sido aprobado por la Permanente y el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento.

Interviene el Sr. Sanz Henero, para una cuestión previa, y es para rogar a la Presidencia el que evite se entable debate, pues entiende no es reglamentario, el que en la sección de espontáneos se conteste y solo procedente a su juicio oír las alegaciones que expongan los mismos.

El Sr. Albor Ferrandiz dice que solo se proponía como ruego a la Presidencia dar algunas explicaciones sobre el asunto; y a requerimientos de ella se abstiene de seguir usando de la palabra.

Hace constar Don Jaime Silvestre Martínez en primer término, su agradecimiento a la Presidencia por la deferencia tenida y en segundo lugar hace presente que no trae ningún carácter político, ni ninguna representación profesional, ni local ni provincial, reduciendo solo su intervención sobre el asunto que ha motivado el comunicado del Colegio provincial de Farmacéuticos, a preguntar a la Presidencia, y que se le conteste bien por certificado o en la forma que se estime menester, si en la fecha en que se publicó el Real Decreto reorganizando los servicios Farmacéuticos del Ministerio de la Gobernación e Inspectores Farmacéuticos municipales, existía o no en funciones el Laboratorio municipal.

Sigue en el uso de la palabra Don Experto Clinchilla Roig, quien apoya la instancia presentada en demanda de agua potable para la parte alta de la población, en representación de la Comisión gestora y de todos los vecinos que la suscriben, diciendo que son vehementes los deseos de que sea un hecho lo solicitado, en bien de la salud pública de un sector importante de la población y aunque considera que el obstáculo principal que se opondrá a su realización será la falta de pesetas, cree que se podría disponer para tal fin del millón y medio de pesetas que falta por consumir del empréstito concertado, máxime siendo el pueblo quien lo pide y haciéndose responsable de cuanto podría ocurrir, con lo que los señores Concejales tendrían a salvo su responsabilidad.

La Presidencia reitera que el asunto se estudia con ahínco y que se redoblará el celo por solucionarlo.

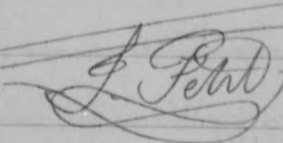
Finalmente habla Don Santiago Miralles Bolufer, sobre el mismo problema que plantea la referida instancia pidiendo se dote de agua potable la parte alta de la población, quien expresa que parece ser que el Ayuntamiento actual abriga en su ánimo el no disponer de la cantidad pendiente del empréstito concertado por temor a las responsabilidades que pudiera alcanzarse, o a no darle con su asentimiento expreso un carácter legal que parece no tener. Si es así ¿quién ha de resolver problemas de la importancia del indicado?.

El proyecto lleva en sí muchas pesetas de gasto y si no, no es realizable. Estima que si la labor a realizar es indispensable, si no es éste, otro sería el Ayuntamiento que

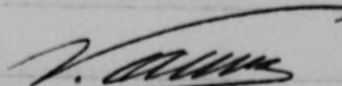


tenga que efectuarla, con ello no se conseguirá más que el tiempo transcurrir, habiendo problemas que no se deben demorar por ser la necesidad pública quien pide su solución. Recuerda que el proyecto de depósito elevado no es nuevo, data según cree del año mil novecientos ocho y desde entonces acá solo se ha realizado el planteamiento del proyecto. Este problema de la construcción del depósito elevado va unido, en los tiempos actuales, a otro indispensable, cual es la expropiación de la novena parte de las aguas del manantial del Molinar, pues de lo contrario se tendría el depósito pero no el elemento para dotarlo. Si no recuerda mal se tomó el acuerdo de ir a la expropiación de esta novena parte y afirma que en el empréstito de los seis millones figuraba como una de las principales empresas a realizar, la de dicha expropiación. A ello se debe llegar por el Ayuntamiento, teniendo en cuenta lo inaplazable y urgente del referido asunto y asimismo el que económicamente es interesante para los recursos municipales; pues aun suponiendo un coste total alrededor de un millón de pesetas, los ingresos que rendiría podrían amortizar los gastos en tres o cuatro años y luego constituir una sana disponibilidad para otros fines. Por todas estas razones que van expuestas no ruega, sino que pide se realice la reforma indicada y si el Ayuntamiento quiere a los efectos de la responsabilidad que le alcance con ello, puede su Presidente convocar una reunión de fuerzas vivas a quien se exponga el proyecto y se consulte sobre el particular.

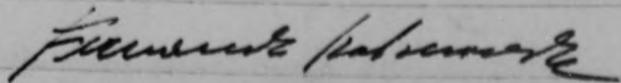
Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las trece horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Misioneros  
 J. F. P. 

P. Sanz

V. 

Ante Valor Ultra

Presidencia 



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y cinco minutos del día diecinueve de Noviembre de mil novecientos treinta, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Auria, Don Antonio Valor Albors, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domech, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de doce de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blanes, había sido impuesta una multa de diez pesetas a Manuel Valor Botella, por infracción del régimen de mercados y de que no había sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

**Correspondencia.**— Se dio lectura de la carta suscrita por Don Luis Pascual Gadea dirigida a la Alcaldía con la manifestación de que, al tenerse que ausentar de esta población en plazo breve y por un periodo de tiempo bastante largo, le injiere cual sería su deseo, encargarse del dictamen a que se refiere su oficio de seis de los corrientes. La Comisión quedó enterada y en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez de Septiembre del corriente año, designar para sustituirle al letrado Don Benito Martí Cabada, primero de los que siguen por el orden con que fueron insaculados a los anteriormente nombrados.

**Oposiciones.**— Fue aceptada la renuncia presentada por Don Augusto Julia Candela del cargo de vocal del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas de auxiliares administrativos del Excmo. Ayuntamiento, basada en sus muchas ocupaciones diarias. Nombrando para sustituirle, a propuesta del Sr. Verdú Jorol, a Don Adolfo Vilaplana Florea.

**Depósito de Sementales.**— Acto seguido se dio lectura de un oficio del Comandante Jefe de la Sección de Orihuela del Depósito de Sementales de la tercera Zona pecuaria en el que se indica, estándose haciendo la distribución de sementales a las paradas para la próxima temporada si se desea en esta localidad la instalación de una parada y el número de sementales y razas para propuesta a la Superioridad. Se acordó no aceptar el ofrecimiento, dada la poca utilidad que para Alcoy representa.

**Belen.**— Se concede por unanimidad la autorización pedida por Don José Esteve Carbonell, para instalar, según costumbre de años anteriores, un barracón para "Belen", en la plaza del Maestro Jordá desde el día diecisiete de Diciembre hasta después de transcurrir la fiesta de Reyes, el próximo año.



Personal.

Se dió lectura de una instancia suscrita por Don Juan José Pui, enfermero del Hospital civil municipal de Olvera, solicitando en su nombre y en el de sus compañeros, sea aumentado el jornal que perciben, dado el matrimonio otorgado de la vida.

A propuesta de la Presidencia, por unanimidad, se acordó que en la formación del presupuesto para el ejercicio económico de mil, novecientos treinta y uno se tenga presente la pretensión aludida, estimándose oportunamente si se debe acceder o no a lo solicitado.

Personal.

Asimismo se dió lectura de otra instancia de Don Basilio Garcia, Guardia municipal, pidiendo en su nombre y en el de todos los individuos que constituyen la Guardia municipal, un aumento en sus haberes.

Por unanimidad se acordó que en la formación del presupuesto para el próximo ejercicio, se tenga en cuenta la pretensión lida, estimándose a su debido tiempo si se debe acceder o no a lo solicitado.

Parimentación.

Se dió lectura de la instancia suscrita por Don Valeriano Linares de la Iglesia, obrando en representación de la Sociedad Anónima "Construcciones y Pavimentos", ofreciendo en la misma las condiciones en que se encargaron de la parimentación de determinadas calles de la población por el sistema patentado "Barrios". Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech, mostrándose conforme con que pasara a la Comisión de Policía Urbana, aunque esta ya estudió el asunto en reunión tenida antea, presenta algún inconveniente el sistema que se propone por la instalación de las cañerías de las aguas potables, más supone que en todo o en parte podrían ser subsanados. De todos modos se estudiará y se informará lo que se estime procedente.

Compras.

Acto seguido se procedió a la lectura de una instancia suscrita por Don Manuel Lopez Perez, en la que suplica sea municipalizado el servicio de Compras finobres y conducción de cadáveres, aduciendo las ventajas que podrían ser conseguidas con tal determinación. Se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

Personal.

Fue aprobado a continuación el informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia, sobre la instancia de los practicantes que prestan sus servicios en la Casa de Socorro, en el que se indica, que teniendo en estudio la modificación de los servicios que se viene prestando en el citado establecimiento para poder establecer la guardia permanente, no considera este el momento más oportuno para alterar las cifras del presupuesto, toda vez que al implantarse el nuevo plan, habría de modificarse la plantilla del personal necesario y fijar entonces el sueldo

que se considere justo.

### Inspección Médico-Escolar.

Acto seguido se leyó el informe de las Comisiones municipales de Beneficencia y Enseñanza, emitido sobre la proposición presentada para crear en nuestra ciudad el servicio de Inspección médico-escolar, en el que se manifiesta que, reconociendo la necesidad de servicio tan humanitario, las dificultades económicas que de momento ofrece el presupuesto aconsejan la parquedad en los gastos, lo que les obliga a proponer que, desde el próximo ejercicio se atienda dicho servicio por el Subdelegado de Medicina del Distrito, con la gratificación que el Ayuntamiento acuerde concederle, hasta tanto que pueda darse a aquella el desarrollo que su alta finalidad exige. Por unanimidad fue aprobado, acordándose pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

### Policia Urbana.

Fue aprobada por unanimidad la proposición de la Comisión de Policía Urbana de que, en lo sucesivo se someta al conocimiento y acuerdo de la Permanente la concesión de todos los permisos para ejecutar cualquier obra exterior de nueva construcción, reedificación y reparación o mejora que haya de verificarse en el interior de esta ciudad.

Durante la lectura de la misma fue suspendida la sesión breves instantes, a solicitud del Sr. Sanz Herrero, por no entenderse lo que se leía, debido al ruido producido por una banda de música que transitaba por la Plaza de la Constitución.

### Quintas.

Visto el expediente instruido a requerimiento del Sr. Juez instructor de la Caja de Recruta de Alcoy número cuarenta y cuatro, para justificar la pobreza de la familia del recluta José Almansa Flores, con motivo de la excepción alegada por el mismo como sobrevenida; se acordó declarar pobres a dicho recluta y familia a los efectos del goce de la prórroga de primera clase solicitada.

### Hacienda.

#### Distribución de Fondos.

A continuación, fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el presente mes, con un total de cuatrocientas cincuenta y cinco mil doscientas once pesetas setenta y cinco céntimos.

Presente en el salón el Sr. Delegado de la Asociación General de Ganaderos del Reino, la Presidencia le requirió para que hiciera las manifestaciones que estimara oportunas, según lo por el interesado, quien dijo que en virtud de varias reclamaciones existentes en Alcoy con ocasión de las vías pecuarias y de un oficio que el Ayuntamiento había remitido a la Sociedad de Ganaderos del Reino, se le delegó por la misma para hacer el estudio y clasificación de las vías pecuarias de este término. En Alcoy tiene muy poca importancia la ganadería, existiendo algunas vías que pueden ser desviadas. Con el informe de la Junta local de Ganaderos y del Ayuntamiento se procederá al estudio para llevar a cabo la clasificación de las indicadas vías; una vez que el proyecto esté formado se remitirá al Ayuntamiento a fin de que se exponga al público y se reciban las reclamaciones que jue-



dan presentarse contra el mismo. Desde luego las vías pecuarias se pueden variar las que no sean dignas de conservarse se enajenarán en beneficio de los propietarios, correspondiendo al Ayuntamiento el veinticinco por ciento de su valor.

La Presidencia manifiesta que no conociendo la Comisión el proyecto, cree oportuno evacuar el trámite de audiencia cuando se reciba el proyecto para su exposición al público.

El Sr. Sanz Herrero como presidente de la Comisión municipal, dice que está conforme con el proyecto de desviación del Sr. Delegado y que cuando se reciba para exposición, como ha indicado la Presidencia, podía ser informado por la Comisión. Así se acuerda por unanimidad.

El Sr. Albor Fernández hace determinadas observaciones sobre una vereda que linda con el término de Cocentaina.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Centenario.**— Fue leído comunicado del Sr. Presidente de la Junta organizadora del Centenario de la Medalla Milagrosa, invitando a la Corporación municipal a los actos conmemorativos siguientes:

Misa de Pontifical, a las nueve y media, el día veinticinco del actual, en la Real Parroquia de San Mauro;

Fiesta de los Juegos Florales en el Teatro Calderón, a las veintuna y media horas del día veintiocho de los corrientes; y

Procesión General, el día treinta del mismo, concurriendo a las quince horas en el Colegio de las Hijas de San Vicente Paul. La Comisión quedó enterada.

**Fregadero.**— Se dio cuenta del proyecto de fregadero y lavadero de ropas de enfermos contagiosos, que suscribe el Sr. Arquitecto municipal y que se piensa instalar en la parte alta de la población. Asimismo se dio lectura del informe emitido sobre el particular por la Junta municipal de Sanidad, que lo considera perfectamente orientado, siempre que se divida por medio de tabiques el lavadero de ropas infecciosas y que se dote con una legiadora o estufa para desinfección previa.

Usa de la palabra el Sr. Motar Domenech explicando los motivos que hacen necesaria la implantación de este servicio a raíz de medida sanitaria que se adoptó. Se acordó pasara, a estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana y con el que se emita, al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para la resolución de lo que se estime procedente.

**Puegos, Preguntas, etc.**— El Sr. Verdú Jorol usa de la palabra, reiterando el ruego que hizo en otra sesión de que se obligue a colocar las aceras a los propietarios de la Avenida de Canaljas, que a ello vengan obligados.



Propone a continuacion, verbalmente, que en lo sucesivo las sesiones de la Comision Perma-  
nente se celebren por la tarde a las diecinueve horas. Lo que por unanimidad se acuerda.

El Sr. Sanz Ferrero pide se coloquen las aceras en el trozo de la calle de Oliver correspon-  
diente al Hospital civil municipal de Oliver, ruego que en otra ocasion hizo, al interesar se dis-  
minuyera el ancho de la citada via, y no se ha atendido.

Asimismo solicita se ponga mano en la cuestion de los automoviles y se prohiban las  
boinas estridentes; que circulen por la poblacion sin silenciador y que se examinen los mo-  
tores limitando la circulacion de los que no los tengan en condiciones, al objeto de evitar  
las innumerables molestias que a toda hora se ocasionan al vecindario. Expone tambien  
que muchas personas dejan sus coches abandonados, para dedicarse a sus quehaceres, en de-  
trimento de la circulacion e indica si seria conveniente señalar un lugar, que podia ser  
la calle de Santo Tomas, para dicho objeto.

El Sr. Valor Albors, sobre el particular de la circulacion, dice que en el trozo de la  
calle Mayor, contiguo a la Iglesia, se infringe la orden de prohibicion de doble transito,  
rogando a la Presidencia tome medidas precisas, para que ello no ocurra.

El Sr. Petit dice que los automoviles en la calle de Anselmo Araiz no observan la  
ruta que les corresponde, habiendo existido esta mañana peligro de que ocurriera una catás-  
trofe.

Contestando el Sr. Mataix que la Comision de Policia Urbana ha ordenado al Sr. In-  
geniero estudie la cuestion de la circulacion para que sepan los chofers, cuales son los lugares  
por donde deben ir.

A proposito de lo manifestado dice el Sr. Albors Ferrandiz que un dia que estuvo en la  
Alcaldia por ausencia de la presidencia, recibio una Comision de chofers, con la pretension de  
que fuera normalizado el trafico, a quienes entrego un proyecto que tenia formado el Ayun-  
tamiento anterior para que lo estudiaran y señalaran las observaciones que creyeran oportu-  
nas, luego no ha sabido mas del asunto.

Contestando el Sr. Mataix que vinieron y a raiz de ello se dieron las ordenes al  
Sr. Ingeniero.

No siendo otros los asuntos a tratar sin resultar inscrita persona alguna para ha-  
cer uso del derecho que concede el articulo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se  
levanto la sesion por la Presidencia a las trece horas y diez minutos, extendiendose la pre-  
sente acta de que certifico.

*Mano de Perro*  
*J. Petit*  
*Pres. Sanz*  
*Gerente Mataix*  
*Redactor*



Don Valor Albers

J. Albers

Fernando Palumbo

## Sesión ordinaria de 26 de Noviembre de 1950

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día veintiseis de Noviembre de mil novecientos cincuenta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albers Ferrandiz, Don Joaquín Petit Ara, Don Antonio Valor Albers, Don José Saura Herrera y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Yordi Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de un el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diecinueve de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Augusto Juliá Candela habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de treinta pesetas, a Mijos Bravo Mira; de veintinueve, a Bautista Ripoll Claver; y de dos, a Bautista Esender Alborch, a Juan Cano Cano y a Juan Borrás Ticens; y de que quedó pagada la correspondiente a Ricardo Morales Abad, de diez pesetas.

**Cultural.**— Ocho segundo, se dio lectura del saludo que dirige el Alcalde de Alicante al de esta población, a la par que le comunica el acuerdo del Ayuntamiento de la capital creando una Biblioteca especial en la que figuran solamente obras de escritores alicantinos, comprendidos todos los que hagan nacido en nuestra provincia.

Y deseando que entre las obras mencionadas estén las de los hijos ilustres de Alcoy, que se distinguieron en el cultivo de las letras, le ruega tenga la bondad de proporcionar un ejemplar de cada una de sus obras o indicar donde podrían ser adquiridos, estimando la merced como un honor señaladísimo por el cual le



antigua las más expresivas gracias.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Ferrero para indicar que con motivo del requerimiento que implica el saludo del Alcalde de Alicante debe hacerse patente el agrado con que se ha visto por la Corporación; pues ello daría motivo a que figuren en aquella Biblioteca las obras de los autores alcoyanos, que tantas glorias dieron a la patria chica y a la región, y al propio tiempo significar el desagrado, y que ello sirva de desagravio a Alicante, que ha producido el artículo publicado en el periódico de Valencia titulado "Avant" por el periodista Don Jorge Valor, en el que se indica que Alcoy solo es valenciano, ofendiendo a la capital de la provincia, con quien nos unen estrechos vínculos de afecto y cordialidad, sin que ello sea motivo para que dejemos de mirar con simpatía la capital de nuestra región.

Propone, asimismo, que, caso que los autores no regalen un ejemplar de sus obras, las adquiera por su cuenta la Corporación para remitirlas a la indicada Biblioteca.

Habla a continuación el Sr. Valor Alborn para manifestar que al citado saludo se acompaña una lista de autores alcoyanos, - a cuya lectura se procede - en la que hay algunos señores que no conoce como autores de obras y sin embargo se ha omitido a Don José Vilaplana, de bastante nombradía, considerando que el estudio de los autores locales y de sus obras debe hacerse lo más completo posible evitando cualquier omisión, proponiendo pase el asunto a estudio de la Comisión municipal de Enseñanza.

El Sr. Petit Anra indica que, teniendo que pasar a la Comisión de Enseñanza, por el buen nombre de Alcoy y de los autores alcoyanos, se estudiará con todo el cariño que requiere, para que el trabajo de autores y obras alcoyanas, sea lo más completa posible.

Por unanimidad se acuerda pase a estudio de la expresada Comisión.

**Oposiciones.** - Quedó enterada la Comisión de un oficio de Don Francisco Molto Pasual, Comisario Regio del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Alcoy, en el que se manifiesta que el Claustro de su presidencia en sesión celebrada el día catorce de los corrientes, acordó por unanimidad designar al Catedrático Don José Andreu Gonzalez para que forme parte del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a las plazas de Auxiliares Administrativos de la Corporación municipal.

**Telegrafos.** - Se dio lectura de un comunicado del Sr. Jefe de Telegrafos del Centro provincial de Alicante, solicitando autorización para instalar una columna de amarre, de unos doce metros de altura, en el paseo de Amalio Gimeno y lugar aproximado al vértice de las alineaciones del tendido del cable por el Triaducto de Canalejas y la línea de árboles.

El Sr. Alborn Ferrandiz usa de la palabra indicando debe accederse a lo solicitado, pasando previamente el oficio a estudio de la Comisión de Enseñanza y Arquitecto municipal con miras a que sea señalado el punto de instalación, en el lugar que no



quedo en su lugar, para de instalarse en él a pasar las fiestas.

Por unanimidad se acuerda pasar a estudio de la Comisión de Fomento y Arquitectura municipal, según lo propuesto por el Sr. Alvar, el proyecto.

La Presidencia manifiesta que en cambio de impresiones que tuvo con el Jefe de Telégrafos, este sobre la utilidad de tener un sitio donde apoyar en la Plaza de la Constitución, queda que no se acuerda, siendo un problema más por los contingencias que ello podría tener consigo.

El Sr. Srane Torres manifiesta que como dijo muy bien el Sr. Alvar, debe acordarse el emplazamiento de la que se solicita en el parque de Anacleto Cuevas, que tanto de la población y en la Plaza de la Constitución no debe acordarse a que se instale ninguna columna, por la antelación que resultaría, pudiendo y de donde hacerse la instalación subsiguiente. A más, según solo debieron tenerse presente de los asuntos y peticiones que van por el momento.

La Presidencia contesta que no se trata de autorizar la instalación de una columna, sino de ver de conseguir que los aleros de la Escada de la Tenda apoyen el calle en el tejado del edificio adyacente en el caso y en este sentido podrían hacerse algunas en el terreno que se indica, en vez de haber de que se quiere la instalación de telégrafos.

El Sr. Srane Torres replica que si la Presidencia quiere hacer las gestiones particulares que indica con respecto de la Escada de la Tenda, y si este se refiere a que se instale un apoyo en su tejado, por su parte no tiene inconveniente.

**Hacienda.**— Fue leído el Sr. Coronel del Regimiento Infantería Tarazona n.º 51, solicitando de la Corporación la devolución, como en años anteriores, de la cantidad cobrada por arbitrio del vino consumido por la tropa durante el año en curso, para poder atender a los mayores gastos que la alimentación del soldado ocasiona en esta época del año.

Propone la Presidencia pase a estudio de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, con el ruego a ésta de que informe a la mayor brevedad posible por la proximidad de la fecha de la festividad de la Patrona del Arma de Infantería.

Indica el Sr. Verdú Joriel que no es preciso pase a estudio de la citada Comisión, sino acordar su devolución si se estima, como de costumbre se viene haciendo todos los años.

Por unanimidad se acuerda la devolución de la cantidad que resulte, previa oportuna liquidación.

**Agua.**— Se procedió, acto seguido, a la lectura de la instancia suscrita por Don Enrique Rodas Zaragoza, solicitando la prolongación de la cañería de conducción de las aguas potables, que termina en el cruce de las calles González Besada, Lope de Vega y Mercaderes, hasta la calle de Rodas, al objeto de poder dotar de agua potable las casas número...

ros siete, nueve, doce, catorce y dieciséis de la misma. Por unanimidad fue aprobada.



### Personal.

A darse cuenta de la instancia susrita por Don Sebastián Calero Jimenez, enfermero del Hospital civil municipal de Oliver, usó de la palabra el Sr. Albor Ferrandiz, diciendo que con fecha posterior a la referida solicitud había recibido un comunicado del director de dicho establecimiento en el que se le indicaba había fallecido el solicitante. Como lo que pedía era un permiso para reponer su quebrantada salud, no ha lugar a ello por tan sensible circunstancia. La Comisión quedó enterada.

### Hacienda.

Seguidamente fue leída instancia de Don José María de Lary y Zafra, pidiendo autorización para instalar un depósito de cerveza en el sótano a la izquierda entrando de la casa número tres de la calle de Santa Rita.

Usa de la palabra el Sr. Valor Albor, para indicar que si el depósito no reúne las condiciones necesarias y de reglamento no se debe autorizar, proponiendo pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

Interviene el Sr. Sanz Herrero para recomendar a la Comisión unida a todos los depósitos con el mismo rasero, pues si ha habido alguna tolerancia para otros, éste debe ser concedido en las mismas condiciones y caso contrario obligar a los restantes a que cumplan las que a este se impongan.

Replica el Sr. Valor Albor, que el mencionado por el Sr. Sanz Herrero es su criterio; aplicar iguales normas para todos.

Por unanimidad se acuerda pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda y Contabilidad.

### Obras.

De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Don Gonzalo Llojis Molto, para colocar dos balcones con su vuelo de cuarenta y cinco centímetros en los pisos principal y segundo de la casa de su propiedad número siete de la calle de San Roque.

A Doña Dolores Barrachina Santamaria, para convertir en puerta de entrada la ventana existente en planta baja, obra que ha de verificarse, bajo la dirección del Arquitecto Don Vicente Valls Gadea, en la casa propia de dicha señora, número seis de la calle de la Cueva Santa.

A Don Manuel Gosalbez Blanch, para convertir en puerta de entrada el balconillo del entresuelo derecha, inmediato a la puerta de los vecinos de la misma, con objeto de dar entrada independiente a las oficinas del Banco de Bilbao; y

A Don Santiago Vitoria Lluich, para reformar la fachada de la finca de su pertenencia número once de la calle de Mosén Forregrosa, con arreglo a los nuevos planos que, en sustitución de los primitivos, presenta, suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea.



Compromisarios para Senadores.— Se dio cuenta de que la lista <sup>de</sup> electores a Compromisarios para Senadores, formada por la Comisión Permanente con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de diez del pasado mes de Octubre, había estado expuesta al público hasta el día veinte del corriente mes en el tablero de anuncios de las Casas Consistoriales, sin que durante dicho período de tiempo se haya presentado reclamación alguna sobre la misma; asimismo se dio cuenta de que por error se había incluido dos veces a Don Vicente Gisbert Julia, una en la parte correspondiente a los Sres. Concejales y otra entre los mayores contribuyentes, debiendo ser eliminado de esta e incluir en su lugar a Don Enrique Camallonga Gisbert, quien sigue al último de los reseñados con una cuota contributiva de 261'88 pesetas. La Comisión quedó enterada acordándose por unanimidad la aprobación definitiva de las listas de electores para Compromisarios de Senadores, con la variante que implica la manifestada.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, fué leído oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia en el que se transcribe comunicación de la Dirección General de Obras públicas, por la que se le autoriza para que a la mayor brevedad se redacte el proyecto de reparación del firme del "Transecto de Canalizo", emplazado en la carretera de Callosa de Ensenaria a Alcoy, y se indica que a pesar de reconocer la necesidad de la inmediata reparación de dicho pavimento, no es posible acceder a la concesión de la cantidad que solicita de veinte mil pesetas, por hallarse en la actualidad agotado el crédito destinado a obras por administración y de concederse alguno para estas se procurará atender a lo pedido.

La Comisión quedó enterada, acordándose a propuesta del Sr. Sans Ferrero, solicitar nuevamente de la Jefatura de Obras la pronta redacción del proyecto, haciendo patente la necesidad de que tales obras se efectúen cuanto antes.

Manifestó el Sr. Verdú Feroi que la Jefatura no debe estar muy dispuesta en acceder a lo pedido, por cuanto se estaban cambiando algunos adoquines del pavimento.

Aguas Potables.— A propuesta de la Presidencia se acordó autorizar al Sr. Ingeniero municipal para que en unión del de Obras públicas de la provincia se haga la decisión de conducción de las aguas potables en el Puente de Cristina y que se adquiriera la necesaria tubería para que durante la misma no quede sin dotar de dicho elemento la parte de población existente al otro lado del citado puente.

Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Sans Ferrero rogó a la Presidencia se entrevistara con la Junta directiva de la Sociedad deportiva, interesándosele se oírten los escándalos que se vienen sucediendo en el campo de deportes "El Collao" en los días de partido de foot-ball, muy especialmente cuando juegan equipos fo-



rasteros, cosa que desdice mucho de la cultura de nuestra ciudad. No porque se porten mal con nosotros fuera de casa debemos seguir el mismo ejemplo. Ya dijo en cierta ocasión el Sr. Unánimo que el juego de foot-ball haría más distanciados a los pueblos.

El Sr. Verdú Jorol denunció el mal estado del vallado del solar existente en el sitio denominado "El Guuqui", propiedad de Don Emilio Satorre; los vecinos arrojan basuras con notable perjuicio para la salud, pidiendo se ordene la inmediata desaparición de tal estado de cosas.

El mismo señor pide, en vista del escaso número de Guardias municipales que existen para la vigilancia pública, que sea substituido el que presta sus servicios en las oficinas de contribuciones por otro de más edad.

Reitera también sean reparados los andenes de la Avenida de Canalejas, por tratarse de un lugar muy frecuentado como paseo.

El Sr. Albors Ferrandiz ruega al Sr. Presidente de la Comisión de Política Urbana se activen los trabajos para la construcción de la nueva acera de las casas pares de la calle de Laporta y caso de que haya obstáculo para realizar esta mejora, que se quiten los bordillos que desde hace varios días existen almacenados en aquel lugar.

Contesta el Sr. Mataix Domenech indicando que no quería hablar de este asunto del que ha hablado bastante; se acordó desde hace dos meses que se arreglara dicha acera como está la de enfrente; de las gestiones que se hicieron cerca de los propietarios, bastantes mostraron su conformidad y otros pasan con razones. Espera al lunes con una resolución que se adopte para empezar las obras desde las casas de frente al Banco de España, en lugar de iniciarlas a la inversa. En el entretanto se estudiará lo necesario para obligar a los reacios.

El Sr. Petit Aura ruega se coloque un enchufe eléctrico en la Casa de Socorro que enlace con el alumbrado público, con objeto de evitar se quede sin luz aquel dispensario cuando ocurra alguna interrupción en la Hidroeléctrica.

Contesta el Sr. Albors Ferrandiz que cuando falta el alumbrado privado falta también el público, cree que mejor se solventaría la cuestión dotando al establecimiento de dos aparatos de gasolina.

Al Sr. Petit le parece bien lo de este servicio supletorio, pero no estaría además lo por el indicado, para evitar que pudiera presentarse la ocasión de estar operando y que se quedaran a oscuras.

Finalmente el Sr. Albors Ferrandiz ruega se faculte al Sr. Ingeniero municipal, para que se realicen algunas obras municipales en el Puente de Cristina, referentes a instalaciones, aprovechando la oportunidad del andamiage que existe actualmente.

No siendo otros los asuntos a tratar ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El interinmado-de-liase y el entreparéntesis-para-no-se-les. *Maria Perez*



*J. Ferrer*

*José Ferrer*

*J. Ferrer*

*José Ferrer*

*Verdubert*

*Ant. Valer Altor*

*Fernando Labrador*

*Fernando Labrador*

## Sesión ordinaria de 3 de Diciembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día tres de Diciembre de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Alborz Ferrandiz y Don José Sanz Herrero, de los Tenientes de Alcalde suplentes Don Adolfo Vilaplana Llorca y Don José Verdú Jerol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de 26 del próximo pasado mes de Noviembre; quedando enterada la Comisión, acto seguido, de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

**Recurso.**— Se dio lectura de dos cartas de Don Elier Manero Pineda, acompañando a la primera copia literal de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Don Gonzalo Vilaplana Carbó contra acuerdo de esta Corporación, y a la segunda, minuta de los honorarios por él devengados por haber llevado la dirección de este asunto en nombre del Ayuntamiento, como coadyuvante de la Administración. Osi mismo fue leído el



fallamos de la sentencia, en el que se dice: que estimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, debemos absolver a la Administración General del Estado de la demanda contenciosa interpuesta por Don Gonzalo Vilaplana Carbo, contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Alcoy de 22 de Agosto de 1928 que denegó la reforma del de 11 de Julio anterior, que decretó la ocupación de unos terrenos lindantes con la calle del Puente de la referida ciudad, sin expresa condena de costas. Firme esta sentencia, devuélvase el expediente al Ayuntamiento mencionado con certificación de la misma para su cumplimiento."

Durante la lectura de los anteriores escritos entraron en el salón los Sres. Jemites de Alcalde Don Antonio Valor Albors y Don Desiderio Mataix Domenech.

La Comisión quedó enterada, acordando que el pago de la cantidad de dos mil cuatrocientas pesetas que figura como honorarios en la minuta de Don Elier Manero Pineda, se efectúe con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en curso.

Aguas.— A petición de Don Francisco Pastor Pérez, se acordó inscribir a su nombre el arrendamiento de una concesión de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar afeta a la casa número 16 de la calle del Venerable Ridaura, que actualmente lo está al de su madre Doña Maria Pérez Jordá.

Personal.— Dada lectura de la instancia suscrita por los mozos de limpieza de la Casa de Socorro, Joaquín Beneyto y José Belda, pidiendo un aumento en los haberes que perciben, la Comisión acordó por unanimidad desestimar la pretensión aducida, habida cuenta del criterio general sustentado de no otorgar ningún aumento en los sueldos de los empleados.

Obras.— Vistos los informes de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal y con las condiciones que en los mismos se consiguan, se autorizaban las obras siguientes:

A Don Vicente Cantó Pérez, construir retretes en la casa de su propiedad número 32 de la calle de Algezares.

A Doña Maria Llorea Company, construir un retrete en el último piso de la casa número 18 de la calle de la Sangre.

A Don José Fortosa Solbes, construir un retrete en el último piso anterior de la casa número 157 de la calle de San Nicolás; y

A Don Vicente Gisbert Verdú, construir retretes en la casa número ocho de la calle de Santo Domingo.

Quiosco.— A propuesta de la Presidencia y para dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día veinticinco del próximo pasado mes de Octubre, sobre el quiosco que tiene instalado en la Plaza del Carmen, el Sr. Gadea, se nombró perito por parte del Ayuntamiento al Sr. Arquitecto-



to municipal para que proceda, juntamente con el nombrado por el interesado, a la tasación del mencionado quiosco. Asimismo se dió cuenta de que el Sr. Gadea habia designado para tal objeto al Arquitecto Don Joaquin Araul Arnar. La Comisión quedó enterada.

**Extracto de Sesiones.**— Dada cuenta del extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante el mes de Octubre, fue aprobado por unanimidad, acordándose fuera expuesto al público en el tablón de edictos por plazo de ocho días, a los efectos reglamentarios.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Abastos.**— Se dió lectura de una instancia suscrita por Don Francisco Cloquell Martínez en la que se ponen de manifiesto las condiciones en que construyera por su cuenta un depósito de pescado con las debidas garantías higiénicas y de salubridad que deben reunir estas clases de construcciones. Se acordó pasara a estudio e informe de las Comisiones municipales de Hacienda y Contabilidad y Abastos.

**Inquilinato.**— Se dió cuenta de que durante el plazo que habia estado expuesto al público el padrón para el cobro del arbitrio sobre inquilinato se habian presentado reclamaciones por los señores siguientes: Don Alejandro Llopis Carbonell, Don Francisco Muñoz Valor, Doña Herminia Muñoz Valor, Los propietarios de los Hoteles y Fondas, Condal, Europa, Comercio, Continental y Petit Lardhy, los propietarios de las Posadas de la Vinca y del Kincón, Doña Francisca Soler Carbonell, Don Fernando Payá Pérez, Don José Sanz Herrero, Don Indalecio Carbonell y Don José Carbonell, Doña Maria Saliana Autoli y Don Kenigis Mira Sanz; acordándose por unanimidad pasaran a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Personal.**— Usó de la palabra la Presidencia para proponer atendiendo un ruego que se le expuso, se designara a Don Francisco Jordá Silvestre, miembro de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad. Fue aprobado por unanimidad, acordándose, sea ratificado por el Pleno de la Corporación.

**Hacienda.— Presupuesto Ordinario.**— Seguidamente la Comisión dejó formado el proyecto de presupuesto ordinario de gastos e ingresos para el próximo ejercicio económico de mil novecientos treinta y uno, con la sola variante en los trabajos anteriormente realizados, de aumentar a seis mil quinientas pesetas la cantidad de cuatro mil que figura en el capítulo octavo, artículo segundo de la parte referente a gastos, para el dispensario antivivérico (durante los males y ocho) Acordándose su exposición al público por el plazo de ocho días, durante los males y ocho días más, podrán interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

**Ruegos, Preguntas, etc.**— El Sr. Vilaplana Llorca manifiesta que viviendo en



viaje de estudios una Comisión de profesores y estudiantes de la Escuela Normal de Alicante, solicitaba de la Comisión autorización para, aparte de atenderles y acompañarles debidamente, irlos con un refrigerio y suministrarles los carruajes que precisen, como en años anteriores se hizo. Por unanimidad se acuerda.

El Sr. Talor Albors pregunta al Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana, cuando se iniciaban las obras para la instalación de las aceras en la calle de Laporta, pues recuerda que en la pasada sesión prometió serian empezadas el lunes de esta semana.

Contestando el señor aludido que el día de ayer martes, lo dedicó la brigada a terminar la construcción de un pasillo en la calle de Lavina y que el día de hoy ha estado ausente en Valencia y ahora al volver vio que ya habían empezado las obras según lo que indicó.

El Sr. Sanz Herrero reiteró el ruego, varias veces formulado, de que sean colocadas las aceras en la calle de Oliver en la parte que enfrenta al Hospital, tiene noticia de que varias personas han sufrido resbalones por lo escorrido que estaba el suelo con ocasión de las pasadas lluvias.

Asimismo ruega que en la parte derecha de la salida del Viaducto de Canalejas, se construyan las aceras correspondientes por cuenta del Ayuntamiento; que los bordillos colocados en el Paseo de Amalio Gimeno, se pongan bien pues están hendidos debido al movimiento de asiento que efectúan las tierras. Finalmente también interesó se active la expropiación de los bancales necesarios para poder ampliar el citado paseo y que se haga con tiempo al objeto de que no sufra extorsiones la instalación de las ferias.

El Sr. Albors Ferrándiz ruega sea autorizado el Sr. Presidente de la Comisión de Alumbrado para que se instale una lámpara de alumbrado eléctrico en la confluencia de las calles Fernán Caballero y Cid. Lo que se acuerda.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El entreparentesis (durante los cuales y ocho) no se lea. El subrayado - autorizaban - base - autorizaron; así como el subrayado - hendidos - léase - hendidos.

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature: Manuel Valor Albrs.]*

*[Handwritten signature]*

## Sesión ordinaria de 10 de Diciembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas del día diez de Diciembre de mil novecientos treinta, se reunió la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Albrós Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don José Sauz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de tres de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana, por el Concejal jurado Don Vicente Payá Blanes, había sido impuesta una multa de diez pesetas a Santiago Pérez Brotans por infracción del artículo 64 del Reglamento de mercados y de que habían sido pagadas las correspondientes a Manuel Valor Botella, Germán Grau Oleina, Santiago Jordá Oltra, Bautista Ripoll Claver, José Albero Aznar, Vicente Bonis Ferrer, Asunción Aznar Vila, José Blasco Segura, Antonio Calata yud Gisbert y Mejo Bravo Mira.

**Correspondencia.**— Se dió lectura de un comunicado suscrito por Don Benito Martí Cabada poniendo en conocimiento de la Alcaldía para que de de ello traslado a la Comisión Permanente, la no aceptación, por circunstancias de índole diversa, del encargo recibido para emitir informe sobre el expediente de expropiación a Don José Fort Barceló de la casa número siete de la calle del Carmen. La Comisión quedó enterada y en virtud de lo acordado en sesión celebrada el día diez de Septiembre del corriente año, designó para sustituirle al letrado Don César Puig Martínez, último que resta de los que fueron insacados en dicha sesión.

Preguntada, a continuación, el Sr. Mataix Domenech, si alguno de los señores nombrados con anterioridad, no ha contestado sobre la aceptación o no del encargo que les confirió la Comisión Permanente, y ante la contestación de la Presidencia de que no lo

habian hecho los Sres. Mira y Sandoval, propone se les oficie nuevamente requiriéndoles una respuesta pronta sobre el particular. Lo que por unanimidad se acuerda.



**Peritos Ayarajadores.**— Quedó enterada la Comisión de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia publicada en el Boletín oficial número 274, referente a las diversas obligaciones de las Corporaciones municipales sobre los facultativos directores de obras que se realicen y sobre la firma por los mismos facultativos de toda instancia que se presente para nueva construcción o reforma de obras.

**Cruz de Beneficencia.**— Acto seguido se procedió a la lectura de la instancia suscrita por Don Antonio García Miró, Presidente de la Sociedad Juventud Católico-obrera del Patronato, en representación de dicha entidad, en la que se manifiesta que el día 27 del pasado mes de Octubre el obrero, socio de la misma, Miguel Pedro Arminiana, salvó la vida a una mujer llamada Consuelo Baldo Sempere, quien por habérsele inflamado la benina con que estaba limpiando una cama y prendido el fuego en sus ropas, se encontraba en inminente riesgo de perecer abrasada por las llamas, como hubiera sucedido sin el auxilio que le prestó, con riesgo de su propia vida el expresado Miguel, que resultó lesionado a consecuencia de su intervención en el accidente. Este hecho constituye un acto verdaderamente heroico que no debe quedar sin premio y estimándolo así la entidad de su representación, ha resuelto tomar la iniciativa de pedir se incoe el expediente para el ingreso de aquel en la Orden civil de Beneficencia y someterla a la consideración de la Excmo. Corporación municipal por si tiene a bien dispensarle la benévola acogida que se espera de la predilección e interés con que siempre ha procurado el enaltecimiento y recompensa de los actos heroicos de sus administrados; terminando con la súplica, de que se digna la Corporación municipal tomar a su cargo el solicitar de quien corresponda la concesión de la Cruz de Beneficencia al obrero Miguel Pedro Arminiana por el acto realizado.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para manifestar que tratándose de un acto de humanidad, debe hacerse la Comisión Permanente eco de la instancia presentada y atenderla favorablemente, ya que se trata de un acto altruista y humanitario tan poco frecuente en estos tiempos.

Asimismo se dio lectura a varios artículos del Real decreto de 29 de Julio de 1910 en el que se regula el régimen de estas concesiones y en los que se indican que a la concesión del ingreso en la Orden civil de Beneficencia debería preceder la correspondiente propuesta de la Autoridad civil o militar de la región donde hubiese tenido lugar el acto humanitario, y a ella deberá preceder expediente en que consten: Primero - La orden prescribiendo su instrucción. Segundo - Información sumaria testifical del hecho, y Tercero - Dictamen acerca del mismo, de las Autoridades locales. Así formado el expediente por la autoridad se remitirá por la autoridad regional al Ministerio de Gobernación, el cual resol-



verá previo dictamen del Consejo de Estado acerca de la propuesta. Estos expedientes no podrán comenzar a instruirse antes de transcurridos los tres meses siguientes al hecho a que se refieran, ni después de haber transcurrido dos años a contar del mismo.

La Permanente visto lo dispuesto en los artículos leídos, acordó por unanimidad, de conformidad con lo pedido, tomar a su cargo solicitar de la primera autoridad civil de la provincia, orden la instrucción del oportuno expediente para la concesión de la Cruz de Beneficencia al obrero Miguel Pedro Armiñana, autorizando a la Alcaldía presidencia la formalización de la pertinente instancia una vez haya transcurrido el plazo de tres meses que como mínimo ha de pasar para poderlos iniciar.

Personal.— Por unanimidad fue aprobado el informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, sobre la instancia que presentaron los Empleados administrativos y en el que se manifiesta no debe entrarse en el fondo del asunto por estar constituida la Corporación de una manera interina, y asuntos de la importancia del presente, que señalan la pauta a seguir por los que en tales cargos nos sucedan, no deben ser resueltos en estos momentos.

Personal.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad, se acordó fijar en mil novecientas cincuenta pesetas el haber pasivo que debe percibir el empleado de estas oficinas jubilado Don Joaquín Pedro Gonzalez.

Pompas Fúnebres.— Visto lo informado por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad sobre la instancia presentada por Don Manuel López Pérez pidiendo la municipalización del servicio de pompas fúnebres, se acordó por unanimidad desestimar tal pretensión por no encuadrar con la opinión sustentada por dicha Comisión y poder conseguirse lo que se indica sin acudir a tal medio.

Quintas.— Visto el expediente instruido a petición del Sr. Juez Instructor de la Caja de Recluta de Alcoy número 44, con motivo de la prórroga de primera clase sobrevenida al recluta del actual reemplazo y cupo de esta ciudad, Enrique Jerol Gonzalez, de conformidad con lo que del mismo resulta y lo informado por el señor Teniente de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, en funciones de Regidor Sindico, se acordó declarar la pobreza de dicho recluta, su madre viuda y hermanos, a los efectos de que pueda obtener el primero los beneficios de la prórroga de incorporación a filas, que tiene alegada.

Reconocimiento de Créditos.— Por unanimidad, y previas varias preguntas que formuló el Sr. Sanz Herrero sobre si existía consignación en las correspondientes partidas del presupuesto para su abono, fueron reconocidos y acordado el pago, con cargo a lo consignado en el artículo cuarto del capítulo primero del presupuesto en curso, de los recibos, que



figuran en dos relaciones presentadas por el Sr. Interventor de fondos, que no pudo efectuarse por referirse a facturas presentadas despues de agotado lo presupuestado y que a continuacion se mencionan:

Cap <sup>o</sup>	Art <sup>o</sup>	Acreedores	Concepto	Ptas. Cts.
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Francisco Boronat	Viaje a Alicante asuntos quintas	44' 80
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Agustin Juan	Gastos menores	39' 65
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Francisco Eloxis	Auto a Alicante y vuelta	55' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Joaquin Bartimemus	50.000 marchamos	230' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Miguel Soler	Relacion de fincas	152' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Compañia telefonica	Telefono carretera Valencia	18' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" puerta Alicante	18' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" carretera Benilloba	18' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " Bañeres	18' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Silverio Planes	Una cerradura	5' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Varios	jornales cobranza arbitrios	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	"	" " "	105' 00
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	Rogelio Canto	Haberes escribiente Agencia	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	42' 60
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
5 <sup>o</sup>	1 <sup>o</sup>	" "	" " "	51' 12
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Agustin Juan	Pago fiestas cueñas	25' 45
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Jose Lin	Portes	29' 50
13 <sup>o</sup>	3 <sup>o</sup>	Silverio Planes	Materiales fiestas	142' 60
Total pesetas				2.192' 56.



10 <sup>o</sup> - 2 <sup>o</sup> - Francisco Santonja	Trabajos Repeso	38' 50
11 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - " "	" y materiales Fuente Roja	746' 30
11 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - Vicente Domenech	50 sillas Fuente Roja	200' 00
11 <sup>o</sup> - 1 <sup>o</sup> - José Cabanes	Material eléctrico Fuente Roja	29' 75
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Miguel Jordá	Queros paquetería	14' 75
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Juan Oquendo	Gastos festival escolar	10' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Vda. e hijos de Juan Esteve	Flores secas	60' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Juan Payá	36 metros satén	45' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - José Sempere	Materiales retretes feria	14' 50
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Agustín Juan	Gastos fiesta San Jorge	25' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Fausto Ripoll	Servicios bar	23' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Jorge Carbonell	Guantes	33' 50
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Sres. Juan Andrés Candela	Cera procesión Santo Sepulcro	21' 50
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - " " " "	" Comunión presos	15' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - " " " "	" procesión Viernes Santo	24' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - " " " "	Dulces y pastas	29' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - " " " "	500 bolsitas caramelo	300' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - " " " "	Cera	20' 00
13 <sup>o</sup> - 3 <sup>o</sup> - Federico Yorra	Materiales ferretería fiestas	53' 40
Total pesetas		1.703' 20

Hacienda. - Distribución de Fondos. - Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a la cantidad total de setecientas cuarenta y dos mil ciento ochenta y una pesetas y setenta y seis céntimos.

Ensanche. - Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en la sesión celebrada el día cuatro de los corrientes, cuya acta se transcribe a continuación:

" En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y treinta minutos del día cuatro de diciembre de mil novecientos treinta, se reunieron en estas Casas Consistoriales, a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Francisco Molto Basual, Don Antonio Jerol Monllor, Don Augusto Julia Candela, Don Agustín Soler Araño, Don José Sempere Santonja, Don Enrique Albors Raudan, Don Salvador Rodes Ferrandiz, Don Santiago Reig Candela y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Basual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en veintisiete del pasado noviembre por Don José Orts Cortés, en solici-



tud de autorización para construir una casa de nueva planta en el solar que posee en la calle de la Virgen de la Fuente Roja, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Examinados los mentados planos, la Comisión acordó conceder el permiso que se pide siempre que el interesado se sujete a las condiciones que fijen en sus respectivos informes la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal.

Acto seguido se dio lectura a una solicitud que, en veintisiete del mes de noviembre próximo pasado firmó Don Eugenio Sempere Gisbert, pidiendo licencia para construir una casa de nueva planta en el solar de su pertenencia sito en la calle de la Virgen de la Fuente Roja, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Examinados los referidos planos, la Comisión acordó conceder la autorización que se solicita, siempre que el Sr. Sempere se ajuste a las condiciones que señalen en sus dictámenes respectivos la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal.

Acto continuo se leyó una instancia suscrita en tres de noviembre anterior por Don Antonio Jerol Moullor, en suplica de permiso para construir una casa vivienda en el solar de su propiedad situado en la calle de la Virgen de la Fuente Roja con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Vistos los informes emitidos por la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal, la Comisión acordó acceder a lo solicitado imponiendo al Sr. Jerol las condiciones que se fijan en los dictámenes expresados.

Seguidamente fue leída una instancia suscrita en veintinueve de octubre del corriente año por Don Juan Bautista Escrivá Llorea, en solicitud de licencia para construir una nave, con una casa destinada a Patronato Católico para enseñanza gratuita, en el solar que posee al final de la calle de E. Hernandez, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül. Vistos los dictámenes de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal, la Comisión acordó conceder al referido señor la licencia que pide, siempre que se sujete a las condiciones que se señalan en los mencionados informes.

A continuación se dio lectura a una instancia suscrita en cinco de noviembre último por Don Isidro Carbonell Julia, en solicitud de licencia para construir un edificio en el solar de su propiedad situado en la calle de Santa Marta, con sujeción al proyecto suscrito por el Arquitecto Don Joaquín Araül. Examinado dicho proyecto la Comisión acordó conceder el permiso que se pide con las condiciones que fijen en sus informes la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal.

Asimismo leyóse una instancia suscrita en tres del mes en curso por Don Enrique Pérez Alfonso, en suplica de permiso para construir una casa vivienda de nueva planta en el solar de su propiedad sito en la Avenida de Canalejas, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Examinados los mencionados planos, la Comisión acordó conceder al referido señor la licencia que solicita, siempre



que presente el plano de emplazamiento y se ajuste a las condiciones que señalen la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal en sus informes respectivos.

Además, se dió lectura a un oficio suscrito en quince de noviembre último por el Sr. Jefe del Centro provincial de Alicante del Cuerpo de Telégrafos, en el que se pide autorización para colocar una columna metálica en el Paseo de Amalio Gimeno. Esta Comisión después de un detenido cambio de impresiones, acordó acceder a lo solicitado si el proyecto de instalación de columna que presenta dicho centro está en armonía a juicio del Sr. Arquitecto municipal, con la importancia del indicado paseo.

También se dió cuenta de una instancia suscrita en cinco de abril último por Don Antonio Santonja Segura, en la que expone este señor que, en virtud de la apertura y explanación de la calle del Puente, actualmente denominada Alfonso XIII se construyó sobre terrenos de su propiedad un terraplén con su correspondiente talud, sin que él autorizara entonces tal ocupación ni la haya consentido posteriormente y sin que mediara indemnización alguna; y termina suplicando se le dejen libres y en el ser y estado en que se hallaban antes de la ocupación los terrenos expresados, abonándole los daños y perjuicios que se le hubiesen ocasionado o que se le haga efectivo por su justo valor el precio de los referidos terrenos, más la correspondiente indemnización por los daños y perjuicios que se le hubiesen irrogado desde su ocupación hasta la fecha en que se abone su precio. Usó de la palabra el Sr. Arquitecto municipal para manifestar que había tenido varias conferencias con el Sr. Santonja con respecto al escrito referido, y que ahora hallándose dispuesto dicho señor a ceder al Ayuntamiento el terreno de su propiedad, comprendido entre el eje del puente y el camino antiguo de Montalt, en la siguiente forma: El ocupado por la vía pública al precio fijado por el Ayuntamiento y por los demás propietarios interesados en la apertura de la Avenida de Alfonso XIII, de 2'10 pesetas el metro cuadrado; y el terreno edificable, comprendido entre la alineación oficial y el citado camino de Montalt a 1'50 pesetas el palmo, o sea a 29'24 pesetas el metro cuadrado. Los precios referidos los considera el dicente aceptables para el Ayuntamiento y se permite someterlos a la aprobación de la Comisión.

En vista de lo manifestado por el Sr. Arquitecto municipal, la Comisión acordó encargar a dicho facultativo que efectuara una liquidación que diera a conocer el valor total de los terrenos que han de adquirirse.

Finalmente se leyó una instancia suscrita en 24 del pasado noviembre por Don Adelino Zurrián, en la que solicita se acabe de desmontar y se ponga en las condiciones debidas la calle de Cisneros. El Sr. Arquitecto municipal hizo presente lo siguiente:

Primero - Que al procederse a la explanación de aquella calle, se había tropezado con el muro de una carretera construida sin autorización del Ayun-



tamiento, por los antiguos dueños del edificio de la Mistera.

Segundo - Que para verificarse la explanación expresada era indispensable la desaparición de aquel muro.

Tercero - Que los propietarios del mentado edificio no eran acreedores a indemnización alguna, máxime cuando en vez de un camino estrecho se les dota de una vía de ocho metros cual es la mencionada calle.

Cuarto - Que el edificio referido ha pasado a ser propiedad del Estado y a éste hay que hacer la oportuna notificación para que consienta en que se lleve a cabo la explanación de la mencionada calle.

La Comisión, oídas las manifestaciones del Sr. Arquitecto, acordó recabar la conformidad del Sr. Representante del Estado en el Monopolio de Cerillas, para que se realice la explanación de la expresada calle.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Fiestas. - A propuesta verbal de la Presidencia se acordó por unanimidad abonar con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto los gastos ocasionados en las funciones y festejos de la fiesta de San Mauro.

Policia Urbana. - Dada cuenta de la instancia presentada por Don José María Gándia Francés, solicitando permiso para instalar durante las próximas fiestas de Navidad, unos columpios de barcas en los solares existentes en la calle de Santo Tomás, previo el pago de los derechos correspondientes; se acordó por unanimidad conceder autorización para la instalación en el lugar que se designe por el Sr. Presidente de la Comisión municipal de Abastos, como más conveniente para que no interrumpa el tráfico en las instalaciones que se efectúan en dicha época del año.

Enseñanza. - Ocho seguido fue leído un informe de la Comisión municipal de Enseñanza, en el que se propone, se rebaje el alquiler mensual que se abona por el local habilitado para la instalación de la Escuela Nacional de Párvulos en la casa número treinta y cinco de la calle de Santo Domingo: de doscientas veinticinco pesetas, en un principio señalado, a ciento noventa pesetas, habida cuenta el haber prescindido de incluir en el arrendamiento del mismo el piso que se trataba de destinar para habitación de la señora maestra; reducción que la arrendataria ha manifestado estar dispuesta a aceptar; y que se proceda a la formalización del correspondiente contrato con sujeción a las condiciones anteriormente propuestas y acordadas, modificadas en el sentido de reducir el arrendamiento del local destinado a la Escuela y por el precio indicado. Fue aprobado por unanimidad.

Automóvil Regadera. - Se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión



municipal de Policía Urbana la proposición suscrita por el Sr. Jefe de Alcaide Don Desiderio Mataix Domenech, tendente a la adquisición de un automóvil regadera para el servicio de riego de calles, utilizable asimismo para el de incendios.

Obras Públicas.— Quedó enterada la Comisión de un oficio del Sr. Ingeniero encargado de las Oficinas de Obras públicas de la provincia autorizando al Ayuntamiento para suprimir en la Avenida de Canalejas los árboles que por coincidir con la confluencia de las calles transversales a dicha vía, constituyen un obstáculo para la circulación de vehículos; siempre que se adquieran por cuenta del mismo los huecos que en el afirmado dejan los árboles suprimidos y se efectúe la plantación de tantos como se supriman en las faltas que existen en el arbolado de la referida Avenida.

Preguntas, Preguntas, etc.— El Sr. Verdú Jorol, ruega a la Presidencia que para solventar lo más pronto posible el asunto sobre el depósito de pescado, convoque cuanto antes a las Comisiones de Hacienda y Abastos. El Sr. Mataix Domenech, estimando debe entender sobre dicho asunto la Comisión de Policía Urbana, ruega a la Presidencia, convoque asimismo a esta y lo haga a ser posible para el viernes.

El mismo, Sr. Verdú Jorol interesa de la Presidencia que en toda cesión de elementos de festejos que se suministran por la Corporación para fiestas particulares, se ponga en conocimiento del presidente de la Comisión de Fiestas.

El Sr. Sanz Herrero dice que en dieciséis de Julio de mil novecientos treinta, Doña Amalia Antolí, viuda de un empleado fallecido, presentó una instancia en solicitud de una pensión de viudedad; dicha instancia pasó a informe de la Comisión de Hacienda y hasta ahora no se ha informado lo que supone una negligencia de la citada Comisión, por lo que hace constar su protesta, entendiéndose es oportuno resolver cuanto antes este asunto, concediendo la pensión que se solicita si es de ley.

La Presidencia contesta diciendo que cree que en su día informó la Comisión citada, sobre el particular que se interesa.

Respondiendo el Sr. Sanz Herrero que lo por el indicado obedece a una segunda que se presentó.

Usa de la palabra el Sr. Interventor de fondos manifestando que la culpa del retraso sufrido en el despacho de la instancia de referencia es suya, pues se traspapeló en las oficinas, por cuyo motivo no pudo ser informada antes, pero que lo será en la primera reunión que celebre la Comisión de Hacienda.

La Presidencia pregunta al Sr. Sanz Herrero, si se da por satisfecho con las explicaciones dadas, contestándose afirmativamente por dicho señor.

El Sr. Alborn Ferrandiz indica que sería conveniente emplear las losas que se quitan de la acera de la calle de Sagorta para colocarlas en la acera



del Hospital ya que reiteradamente se ha pedido su construcción y si no existe consig- 307  
nación en presupuesto hasta el próximo año, se pueden conservar para tal fin y realizar  
las obras cuando se pueda.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para  
hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal,  
se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cincuenta y cinco mi-  
nutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

M. Pérez

Verdadero

P. Sanz

Andrés Martí y

J. Martí

J. Petit

X

Fernando Palmarola

## Sesión ordinaria de 17 de Diciembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don Antonio Valor Albors y Don José Sanz Herrero, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diez de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta multa alguna por infracción del régimen de mercados y de que habían sido pagadas las correspondientes a Enrique Santonja Jordá, Rafael Pedro Pastor y Juan Cano Cano.



Parada de Juguetes.— De acuerdo con lo solicitado por Don Francisco Gisbert Martínez, se le autorizó para instalar una parada destinada a la venta de juguetes en los solares existentes en la calle de Santo Tomás, la cual funcionará desde el día veintinueve del corriente mes hasta el seis del próximo Enero.

Glorieta.— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Jesús Raduan Pasmal, en la que ofrece instalar en el paseo de la Glorieta, una gramola que podría funcionar los días festivos en que no se celebren conciertos musicales, facilitándose por la Corporación la energía eléctrica necesaria.

Usa de la palabra el Sr. Alborn Ferrandiz manifestando que no ve inconveniente en que se conceda el permiso solicitado, siempre que se proponga el interesado un fin de carácter recreativo y no de propaganda comercial; que para su instalación se avise a los Sres. Presidentes de Fiestas y Montes y Plantíos y que antes de funcionar sea examinada por los mismos señores y que no se cause con ello molestias al vecindario.

Con las condiciones indicadas y suministrándose el fluido necesario, fue concedida por unanimidad la autorización pedida.

Indemnización.— Esto seguido se procedió a la lectura de un escrito de Don Antonio Vilaplana Pérez, apoderado de la entidad industrial que gira en la plaza bajo el nombre de José Vilaplana Gil y como inquilino de la casa número cinco de la calle de San Roque, propiedad del Excmo. Ayuntamiento, en el que se da por rescindido el contrato de inquilinato con el mismo celebrado y se pide como indemnización y de acuerdo con la vigente legislación, la cantidad de dos mil quinientas cincuenta pesetas por los daños y perjuicios que ha sufrido sin mediar culpa por su parte, habiendo constar que de no accederse a lo solicitado se reserva el derecho de acudir a los Tribunales de justicia para reclamar la cantidad indicada.

La Comisión quedó enterada, acordando pasara el expresado escrito a estudio e informe de las Comisiones de Ensanche y Hacienda.

Obras.— Vistos los informes favorables de la Junta municipal de Sanidad y Arquitecto municipal, se concedieron las siguientes autorizaciones para construcción de retretes: a Doña María Valor Boronat, en la casa número 26 de la calle de San Nicolás; a Don Modesto Payá, en la número 165 de la misma calle; y para transformar las dos viviendas de cada piso en una sola, a Doña Concepción Pedro Pérez, en la casa número 29 de la calle de la Barbaeana; a Don José Pérez Brotans, en la número diez de la calle de Santo Domingo; a Doña Dolores Lanza Pastor, en la número 24 de la calle de la Barbaeana; a Don Eugenio Guillem Carbonell, en la número 6 de la calle de Arias Miranda; y a Doña Amalia Miró Llaer, en la número 19 de la calle de San Vicente.



309

Alcantarillado.— Dada cuenta de la liquidación que presenta el Sr. Arquitecto Director de las obras de alcantarillado ejecutadas en la prolongación de la calle de Santa Marta y que asciende a la cantidad líquida de dos mil trescientas seis pesetas veintidós céntimos, fue aprobada por unanimidad.

Obras.— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se concedieron las licencias de obras siguientes:

A Don José María de Saiz y Zafra, para convertir la reja del sótano izquierda entrando, de la casa número tres de la calle de Santa Rita, propiedad de su esposa, Doña Ana Pasmal Formo, en puerta de hierro con enrejado metálico; y

A Don Santiago Blanes Santos, para reconstruir la casa de su propiedad número diecinueve de la calle de San Nicolás, con sujeción a los planos susentados por el Arquitecto Don Joaquín Aracil Aznar.

Antes de darse lectura de la moción suscrita por los Sres. Concejales Don José Sans Ferrero, Don Desiderio Mataix Domenech, Don Antonio Jerol Monllor, Don Vicente Sayá Blanes y Don Francisco Jordá Silvestre, propuso la Presidencia quedara sobre la mesa para que se tratara sobre ella en otra sesión, lo que por unanimidad se acordó.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Expropiación.— Se dio lectura de un escrito de Don Ysmal Vilaplana en el que se manifiesta que enterado de no haber sido admitido el precio de quince mil pesetas que en su comunicado de catorce de febrero último solicitó por la casa de su pertenencia sita en la calle del Carmen número veintinueve, a efectos de expropiación para ensanche de dicha calle y animado del deseo de llegar a un término de avenencia en evitación de entorpecimientos y demoras de tramitación y después de varios informes ha resuelto reformar su indicada petición de precio en el sentido de reducirla a la cantidad de doce mil cinco dos pesetas cincuenta céntimos, a condición de que en caso de ser aceptada se proceda seguidamente a su efectivo pago, libre de todo gasto; asimismo se dio cuenta de un informe del Sr. Arquitecto municipal, sobre dicho extremo, en el que encuentra aceptable el precio pedido por responder a su verdadero valor en renta y venta.

La Comisión Permanente estimando razonable la propuesta del Sr. Vilaplana concedió por unanimidad su aprobación, acordando que por la Alcaldía presidencia se proceda al pago de la cantidad pedida con cargo al empréstito concertado con el Banco de Crédito local de España, y a la ocupación del inmueble.

Personal.— Se dio cuenta de un oficio suscrito por el portero del Hospital civil municipal de Oliver, Gregorio Fernandez, presentando la dimisión del cargo que desempeña, por no conviene continuar en él. Por unanimidad fue aceptada.

Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Verdú Jerol ruega a la Presidencia averigüe y haga vallar a quien corresponda, el solar contiguo a la casa número veintidós de la



calle de Alcamora; puestas varias preguntas y aclaraciones, se acuerda pedir al propietario de la finca mencionada presente los títulos de propiedad, si los tiene, sobre el dicho solar, para obrar en consecuencia.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanta la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signatures and names:]*  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]  
 [Signature] [Signature]

### Sesión ordinaria de 24 de Diciembre de 1930.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del día veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los sres. Jueces de Alcalde Don Joaquín Petit Aina y Don Antonio Valor Albers, del sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Jorob, del sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de diecisiete de los corrientes. Entrando en el salón durante su lectura el sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albers Ferrandiz y quedando seguidamente la Comisión enterada de que durante la semana no había sido inculcada ni pagada multa alguna por infracción del régimen de mercados.

Subscripción. — Acto seguido la Alcaldía presidencia dio cuenta de haber recibido



un telegrama del Sr. Presidente de la Excm<sup>a</sup>. Diputación provincial de Alicante por el 311 que se le comunicaba el haber encabezado dicha entidad una suscripción con la cantidad de cinco mil pesetas para obsequiar con un aguinaldo a las fuerzas de la Guardia civil y Cuerpos de Carabineros y de Seguridad, premiando así el comportamiento heroico de dichos Cuerpos, al restablecer el orden perturbado durante los sucesos ocurridos y rogándole transmita a los pueblos comarcanos copia del citado telegrama y que recaude fondos con el fin indicado, remitiéndoles con relación detallada de los donantes.

Previo deliberación de los S<sup>res</sup>. Tenientes de Alcalde se acordó por unanimidad acudir a la suscripción de la Excm<sup>a</sup>. Diputación provincial con la cantidad de quinientas pesetas, que será abonada con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto.

A continuación el Sr. Petit Aura propuso que el Ayuntamiento encabezara una suscripción pública para especialmente obsequiar a las fuerzas de la localidad en la forma que con posterioridad se estime oportuno. Proposición que por unanimidad fue aceptada y señalándose la cantidad de trescientas pesetas para tal fin que se abonará con cargo al capítulo de imprevistos.

Hacienda.— Se dio cuenta de haberse recibido de la Subdelegación de Hacienda de Alcega la liquidación del veinte por ciento de propios correspondiente a la Fuente Roja, que importa quince mil ochocientos cuarenta y nueve céntimos, y aunque se interpuso la reclamación a su debido tiempo, se precisa abonar la cantidad en evitación de los recargos que puedan subvenir. Por unanimidad se acordó el pago de la cantidad dicha, autorizando a la Presidencia para que tenga en suspenso su formalización, hasta que no sea resuelto el recurso que se interpuso.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Ante Valtor Albros.

V. O. M.

L. P. M.

Manuel P. M.

F. O. S.

F. O. S.

Fernando Pulmoner



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y veintinueve minutos del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos treinta, se constituye la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Balle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Alborns Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra, Don Antonio Valor Alborns y Don José Sanz Herrero, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintinueve de los corrientes.

Seguidamente hizo constar el Sr. Alcalde presidente que el Sr. Mataix Domenech había excusado la asistencia a la sesión por tener enfermos en su casa, de lo que quedó enterada la Comisión; como de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de Mercados.

Fiesta de Reyes.— Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Romualdo Codereh Boronat, Presidente de la Comisión de Reyes, solicitando de la Permanente autorización para celebrar la tradicional y simpática fiesta de los "Reyes Magos" y que se conceda subvención superior para la misma que en años anteriores, por ser cada día más elevados los gastos que produce y caso de no ser ello posible, el concurso de una de las bandas de la localidad.

Usa de la palabra el Sr. Verdú Jorol expresando que no ve inconveniente en que se conceda la subvención pedida por ser justa; indica que el pasado año se les concedió la cantidad de quinientas pesetas y el concurso de una de las bandas de música, este año se les puede otorgar y así lo propuso, setecientas pesetas en metálico y que corra la Comisión de Reyes con todos los gastos que se ocasionen.

Por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Verdú Jorol y se concede la autorización pedida para celebrar la tradicional fiesta de los "Reyes Magos".

Casa de Socorro.— A continuación fue leído un escrito que firman los médicos titulares afectos al servicio de la Casa de Socorro de esta población en el que exponen la necesidad de dotar al citado establecimiento de un sistema de calefacción adecuado, dado que no es procedente la asistencia de enfermos y lesionados en dependencias con bajas temperaturas, lo que puede constituir un peligro para los citados enfermos y heridos.

Habla el Sr. Alborns Ferrandiz indicando que lo que piden los médicos de la Casa de Socorro es un asunto que la Comisión municipal de Beneficencia tiene



previsto, hoy se gasta una cantidad considerable en carbon para alimentar las dos estufas existentes y considera conveniente la instalacion de calefaccion central, que sin duda se llevara a cabo al ejecutar el plan de reformas del expresado centro. Por unanimidad se pasa el asunto a la Comision municipal de Beneficencia y Saneamiento local.

Cementerio.— Ocho seguido se dio cuenta del informe formulado por la Comision de Bienes municipales emitido sobre la instancia de Don Evaristo Canto en el que se indica que estudiado con detenimiento el asunto y teniendo en cuenta el manifesto perjuicio que se irroga al solicitante, entiende la Comision razonada la peticion y por ello, que debe accederse a la misma.

Manifiesta el Sr. Sanz Ferrero que el asunto no ha sido estudiado a fondo, por lo que ruega quede sobre la mesa para su examen detenido, lo que por unanimidad se acuerda.

Personal.— Fue leído el informe emitido por la Comision municipal de Hacienda sobre la nueva instancia presentada por Doña Amalia Antoli Carbonell, reproduciendo la demanda de viudedad que como esposa del fallecido Don Rafael Masia Pérez, Jefe del Matadero de esta ciudad, formulo en 24 de Noviembre de 1928 y sobre la que recayo acuerdo denegatorio, en el que se manifiesta, antes de entrar en el fondo del asunto, que el Sr. Masia fue respetado en el cargo hasta su fallecimiento ocurrido el 17 de Noviembre; y sobre el derecho a la pension solicitada la Comision hace suyo el informe emitido por sus dignos antecesores en dos de Abril de mil novecientos veintinueve, por el que se proponia la negativa de la concesion.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Ferrero y manifiesta que la Comision de Hacienda al emitir el informe ha cumplido con las disposiciones reglamentarias, mas no ha tenido en cuenta las necesidades de la viuda, por ello y visto el que solo le faltaban al citado Sr. Masia, cuatro o seis meses para completar la edad de adquisicion de derecho y lo acordado poco tiempo hace, en dos casos que se presentaron, considera justo y humanitario el que se favorezca a la viuda, solicitante, con algo.

Contesta el Sr. Valor Alborn que el asunto ha sido estudiado con todo detenimiento por la Comision y si se altera lo acordado puede abrirse un portillo para los que no tengan derechos pasivos, soliciten pensiones, aun lamentandolo cree que nos debemos sujetar a lo dispuesto en el Reglamento.

Reitera el Sr. Sanz Ferrero que puntualizo que la Comision habia cumplido con las normas reglamentarias, pero tambien habia puntualizado el que se accediera a la peticion, por humanidad, como se habia hecho en dos recientes casos.

El Sr. Valor Alborn indica que si lo que desea el Sr. Sanz Ferrero es que se conceda una gratificacion al igual que se hizo con la viuda del Jefe de la Guardia municipal, es cosa distinta de si se desea una pension periodica. Desde luego si se trata de conceder



una gratificación el está dispuesto a que se acuerde.

La Presidencia propone se pase el asunto al Pleno del Excmo. Ayuntamiento para que estime lo que crea conveniente. Lo que por unanimidad se acordó.

Se ausenta del salón el Sr. Teniente de Alcalde Don José Sanz Herrero.

Inquilinato.— Visto el informe emitido por la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad sobre las reclamaciones interpuestas contra el padrón formado para la exacción del arbitrio de inquilinato y de conformidad con el mismo se acordó por unanimidad desestimar las interpuestas por Don Alejandro Elopis Carbonell, Don Miguel Penades Pérez y Don Remigio Mira Sanz; estimar y por ello declarar su baja del padrón, las de Don Francisco Muñoz Valor, Doña Herminia Muñoz Valor, Don Fernando Payá Pérez, Don José Sanz Herrero, Don Indalecio Carbonell y Don José Carbonell; respetar el alquiler de cien pesetas que figuraba en el padrón anterior correspondiente al piso entresuelo y principal de la casa número 36 de la calle de San Nicolás, según lo solicitado por Doña Francisca Soler Carbonell, por no existir motivo para producirse un aumento en el mismo; y, admitiendo los razonamientos del gremio de Hoteleros y Posaderos, entre los que debe comprenderse a Don Francisco Pérez Sempere, que se reduzca la cuota a los mismos asignada, al veinticinco por ciento. Se reintegra al salón el Sr. Sanz Herrero.

Personal.— La Presidencia dio cuenta de haber fallecido el Oficial técnico de las oficinas municipales Don Rafael Candela Pastor; proponiendo constara en acta el sentimiento de la Corporación; se sufraguen con cargo a la misma los gastos de entierro y funeral; y, teniendo en cuenta el estado en que la familia quedará y el haber prestado su hijo Don Rafael Candela Molto servicios reiterados en la casa como temporero, se le nombre a éste interinamente en el cargo que desempeñaba su padre, hasta que sea provisto por oposición o se estime lo conveniente, teniendo en cuenta que con ello no sufrirá ningún perjuicio la Caja municipal, pues la vida del expresado empleado remunera a la viudedad que le corresponde en el entretanto esté su hijo desempeñando dicha plaza.

El Sr. Sanz Herrero se adhiera a lo propuesto por la Presidencia por considerarlo justo y humanitario. Siendo aprobado a continuación por unanimidad lo propuesto por la Alcaldía.

Da cuenta, acto seguido, la Presidencia, de que el día cinco del próximo mes de Enero visitará oficialmente nuestra ciudad la Excmo. Diputación provincial, que serán dignamente atendidos y cual corresponde, dado el carácter hospitalario de nuestra ciudad. La Comisión quedó enterada.

A propuesta de la Alcaldía presidencia, se acordó que los gastos ocasionados por la Comisión que se desplazó a Valencia con objeto de visitar al Excmo. Sr. Capitán General de la Región, sean pagados con cargo al capítulo de Imprevistos del



vigente presupuesto.

Ruegos, Preguntas, etc.

El Sr. Valor Albors pregunta a la Presidencia cuando le llegará la hora a la Avenida de Canalejas, para que se arreglen sus andenes. Contestándosele que al entrarse en el nuevo ejercicio se procederá seguidamente a ello, no habiendo podido efectuarse con anterioridad por no existir consignación.

El Sr. Sanz Ferrero ruega a la Presidencia que se haga la alineación de los rastrillos del Paseo de Amalio Gimeno; que se coloquen en el mismo bancos de cemento armado; que se obligue a los contratistas de las obras de la Escuela Industrial a retirar las piedras diseminadas, por el peligro que pueden ofrecer para el terraplén en su situación actual, caso de fuertes lluvias y que se construya un sumidero en el ángulo que forma la carretera, que evite los encharcamientos que se producen en los días de lluvias.

Asimismo reitera se debe proceder a la reorganización del Cuerpo de la Guardia municipal, indicando a la Presidencia la conveniencia de que se nombre un Concejal, delegado especial encargado de la misma, pues siendo muchas las atenciones que pesan sobre la Alcaldía, no puede extender su actividad a todos los ámbitos.

Contesta la Presidencia que serán atendidos los ruegos formulados por el Sr. Sanz Ferrero.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levanta la sesión por la Presidencia a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico

*Namón P...*

*P. ...*

*Mudat...*

*Presidencia*

*J. ...*

*Fernando ...*

*Ant. Valor Albors*



## Sesión ordinaria de 7 de Enero de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día siete de Enero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Antonio Valor Albors, Don José Saur Ferrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de treinta y uno de Diciembre próximo pasado; entrando en el salón, durante su lectura, el Sr. Teniente de Alcalde Don Joaquín Petit Aura.

Otro seguido dio cuenta la Presidencia de un telegrama recibido del Sr. Presidente de la Excmo. Diputación provincial, en el que se dice textualmente: "Al ringresarme a mi despacho oficial mi primer recuerdo es para Alcoy reiterándole la gratitud de la Diputación y la mía personal por sus inolvidables atenciones. Salúdole cariñosamente, rogándole haga traslado de este saludo a la Corporación." La Comisión quedó enterada acordando sea contestado agradeciendo la atención tenida.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción del régimen de Mercados.

Aguas.— Dada lectura de las instancias suscritas por Don Vicente Blanquer Berz y por Doña Carolina Pasenal Cantó solicitando concesiones de agua en arrendamiento de mil litros diarios del manantial del Molinar para dotar, respectivamente, las casas número 18 de la calle del Cura Navarro y número 20 de la calle de Santa Marta, a propuesta del Sr. Mataix Domenech se acordó por unanimidad pasaran a estudio e informe de la Comisión de Fuentes y Canerías.

Otra.— A petición de Don Francisco Martínez Seguí y previo pago de los derechos establecidos, se acordó inscribir a su nombre dos concesiones de agua de dos mil litros diarios del manantial del Molinar, números 317 y 387 del registro general, que tiene adquiridas juntamente con la casa número cuatro de la calle de Mosén Forregrosa, antiguo, hoy número uno de la del Maestro Gaus, según escritura pública otorgada ante Don Francisco López Gosálbez.

Otra.— Asimismo, a petición de Don Simón Pastor Esqui, se acordó inscribir a su nombre la concesión del indicado manantial de mil litros diarios número 173 del registro de aguas, que ha adquirido juntamente con la casa número veinti-

mueve de la calle de Santa Rita, de la que se extendiera un título supletorio por haber sufrido extravío el primitivo expedido.



**Obras.**— Vistos los informes favorables de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal, se concedió autorización a Don Francisco Botella Pedro y a Don Carlos Jordá Siner para construir retretes en las casas números 18 de la calle de San Miguel y 32 de la Virgen María, respectivamente.

**Alcantarillado.**— Se procedió, acto seguido, a la lectura de la instancia suscrita por Don José Pérez Estere solicitando se construya un ramal de alcantarilla que vaya desde la calle de Méjico a unirse con la existente en la Avenida de Canalijas. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Ensanche, con la súplica del Sr. Petit Anra de que sea resuelta prontamente, pues a pesar de tratarse de una zona de población sana, al encontrarse falta de estos servicios no reúne las condiciones higiénicas que debiera.

**Alcantarillado.**— A continuación se dio cuenta del proyecto formado por el Sr. Arquitecto municipal, para la construcción del trozo de alcantarilla pública en la calle de Santa Rosa, comprendido entre el extremo Sur de dicha calle y la de Oliver. La Comisión acordó pasara a estudio e informe de la de Ensanche.

**Hacienda.— Distribución de Fondos.**— Por unanimidad fue aprobada la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el presente mes y que alcanza a la cantidad de trescientas sesenta y una mil quinientas sesenta y cuatro pesetas y noventa y tres céntimos.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Proyecto de Fregadero.**— Se dio cuenta de un comunicado del Sr. Inspector provincial de Sanidad aprobando el proyecto para la construcción de un fregadero de vajillas de uso doméstico y un lavadero de ropas procedentes de enfermos contagiosos. La Comisión quedó enterada y acordó que se iniciara la expropiación de los terrenos necesarios para su instalación, dándose cumplimiento a lo que dispone el artículo 108 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924.

**Subasta.**— Por unanimidad se acordó designar a Don José Verdú Jorol para que asista a las subastas que se celebraron en las Casas Consistoriales el día nueve de los corrientes, para la contratación por arriendo de los arbitrios de "Lonjas y puestos públicos en los mercados" y "Pesas y Balanzas por mayor y menor".

**Hacienda.**— A propuesta verbal de la Presidencia se acordó que los gastos ocasionados con la visita oficial efectuada a nuestra ciudad por la Excmo. Diputación provincial, sean pagados con cargo al capítulo de Imprevisos del vigente presupuesto.

**Ruegos, Preguntas, etc.**— Ruega el Sr. Sanz Herrero a la Presidencia que sean construidas las aceras de la calle de Santo Tomás en su primer trozo, pues



hasta tanto que ello se efectúe, no podrá hacerse ninguna plantación de arbolado en la misma. Asimismo ruega que se active el despacho de una instancia presentada para que se construya la alcantarilla de la calle de Alicante.

El Sr. Petit Aura reitera del Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana, el ruego que le formuló hace unas sesiones sobre el arreglo de la bajada de la calle de San Roque, que se encuentra intransitable.

A la Presidencia, ruega dicho señor, que ordene a los empresarios de los cinematógrafos, dejen algún espacio de tiempo entre cada sesión que celebren, que sea bastante para poder desalojar el local y procurar su ventilación, en evitación de las molestias y peligros que puedan presentarse al estar ocupados los lugares por el público entrante y saliente.

Finalmente el Sr. Albers Ferrandiz indica que en la visita efectuada por la Excma. Diputación a nuestra ciudad, sometió a examen de su Presidente el proyecto de reforma de los locales en que ha de quedar instalado el Sub-instituto municipal de Higiene, quien dió su opinión favorable, y como quiera que se han de llevar a cabo cuanto antes, para que aquel entre en funcionamiento, ruega a la Comisión le conceda su aprobación y que se efectúen con cargo a lo consignado en presupuesto para atención de los bienes municipales, por cuanto se aumentó esta partida, con lo que en el anterior presupuesto había consignado para personal, y que en este constituía un ahorro.

El Sr. Petit Aura indica que la Comisión de su presidencia estudiará el asunto y si cabe lo informará favorablemente.

Por unanimidad se acordó pasara a estudio de la Comisión de Bienes municipales.

El indicado Sr. Albers, manifiesta que de todo el material existente en el Laboratorio municipal se ha hecho un inventario detallado que arroja un valor de cinco mil ciento sesenta y ocho pesetas veintinueve céntimos y a sus ruegos acerca del Sr. Presidente de la Diputación provincial, accederá ésta a hacerse cargo de todo el, a cuenta y como compensación de igual cantidad de lo que el Ayuntamiento le debe por el concepto del uno por ciento del pago del contingente para el mantenimiento del Instituto provincial de Sanidad, procedente de anualidades anteriores.

Lo que por unanimidad se acuerda.

No siendo otros los asuntos a tratar sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las diecinueve horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta de que certifico.

Marcin Pera



*Desiderio Mataix*

*[Signature]*

*Don Valor Albor*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Don Sanz*

*J. Petit*

*Fernando Palomares*

## Sesión ordinaria de 14 de Enero de 1931

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día catorce de Enero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albor Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del señor Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria del día siete de los corrientes.

**Ausencia.**— Seguidamente se dio lectura de un oficio suscito por Don Antonio Valor Albor manifestando la necesidad que tiene de ausentarse de la población por más de ocho días para resolver asuntos particulares. La Comisión quedó enterada, concediendo la necesaria autorización.

**Multas.**— Asimismo quedó enterada de que durante la semana por el Concejal jurado Don Vicente Baya Blanes, había sido impuesta una multa de cinco pesetas a José Gracia Martínez, por infracción del régimen de mercados, sin que hubiera sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

**Personal.**— Se dio lectura de la instancia de los funcionarios administrativos que la susciben, en la que se solicita, como consecuencia del fallecimiento de Don Rafael Candel Pastor, que ofrece el primer caso de aplicación del artículo treinta y uno del Reglamento de Empleados Administrativos, la rectificación de este artículo citado, en el senti-



do de refundir en un solo escalafón todas las categorías de Oficiales y Auxiliares, no exigiendo título facultativo más que para la plaza de Oficial Mayor; y la del artículo cuarenta y ocho, con el fin de señalar un solo turno de provisión - de antigüedad en el cargo de categoría inferior - reservándose la oposición libre, únicamente, para la vacante que, por corrimiento de escalas resulte en el último puesto del escalafón. La Permanente acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Personal.

**Obras.** - Se concedió autorización a Don Enrique Pérez Alfonso para hacer la acometida a la alcantarilla pública de la casa que tiene que construir en un solar de su propiedad sito en la Avenida de Canalejas, siempre que se sujete a lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve. Asimismo se autorizó a Doña María Corbi Moya para embelir la fachada de la casa número dieciocho de la calle de Laporta y reducir el ancho de la puerta de la izquierda entrando a 1'20 metros, colocando puertas de hierro para la entrada de vecinos, siempre que se sujete a las condiciones que figuran en el informe del Sr. Arquitecto.

**Quintas.** - Se acordó por unanimidad señalar en la cantidad de cinco pesetas el jornal que percibe un bracero en la localidad, a efectos de quintas.

**Alcantarillado.** - Fue aprobada la liquidación provisional presentada por el Sr. Arquitecto Director con el conforme del Contratista de las obras ejecutadas en la prolongación del alcantarillado de la calle de Santa Marta, que asciende a un total de dos mil trescientas seis pesetas veintidós céntimos.

**Ensanche.** - Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en su sesión celebrada el día ocho de los corrientes, cuya acta a continuación se transcribe:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día ocho de Enero de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, los señores Vocal Don Agustín Soler Arañó y el Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procedió a dar lectura de una instancia suscrita en 31 del pasado Diciembre por Don Tomás Elácer Belda, solicitando permiso para construir una casa chalet con dos viviendas en el solar de su propiedad, situado en el cruce de las calles de Méjico y Roger de Lauria de la tercera zona, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Orañil Aznar. Examinados dichos planos se acordó aceptar en principio la construcción propuesta y autorizar su ejecución, siem-



pre que a tenor de lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento de Ensenche, el Excmo. Ayuntamiento acuerde la apertura de la calle de Roger de Lavria en el trayecto comprendido entre la de Góngora y la prolongación de la de Méjico y la apertura de esta última desde la de Entenza hasta la de Roger de Lavria, lo que esta Comisión propone y espera acuerde la Excmo. Corporación con el fin de dar mayores facilidades.

Seguidamente fue leída la instancia presentada por Don José Santacreu Cortés en 29 de Diciembre último en la que solicita permiso para construir una casita vivienda en los terrenos de su propiedad situados en la calle de la Virgen de la Fuente Roja con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Examinados los referidos planos, la Comisión acordó conceder autorización que solicita, siempre que el Sr. Santacreu se ajuste a las condiciones que señalan en sus dictámenes la Junta municipal de Sanidad y otro Sr. Arquitecto.

Fueron leídas y aprobadas, vistos los informes del Sr. Arquitecto municipal y Don Joaquín Arañal Uznar, y siempre que se sujeten a las condiciones que les señala la Junta municipal de Sanidad, la instancia suscrita por Don Santiago Garcia Mira, solicitando construir una casa vivienda en el solar que posee en el kilómetro 47 hectómetro 6 de la carretera de Alcoy a Callosa de Ensencha, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea y la presentada por Don Vicente Seguí Semper en 7 del corriente como dueño de la casa número 2 de la Avenida de Amalio Gimeno, para establecer una reforma en la misma, consistente en variar la distribución y dejar pisos con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor.

Seguidamente se leyó una instancia suscrita en 13 de diciembre último por Don Antonio Vilaplana Pérez, apoderado y en representación de la entidad industrial que gira en esta plaza bajo el nombre de José Vilaplana Gil, la cual ha mandado la Comisión municipal Permanente pasar a informe de esta de Ensenche y por la que comunica la rescisión del contrato de inquilinato de la casa números cinco y triplicado de la calle de San Roque, hoy propiedad del Excmo. Ayuntamiento y pide indemnización de daños y perjuicios por razón de la misma, en atención a que según dice, la ocasiona la necesidad de desalojar uno de los locales de dicha casa, que amenaza ruina por empuje del terraplén del inmediato Pontón de San Jaime.

El Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor hace constar que el hecho indicado fue debido a desplazamiento de tierras producido por las pasadas lluvias, y la Comisión en vista de carecer de antecedentes para dictaminar con acierto acerca de la indemnización que se pretende, estima que debe ser la Comisión



municipal de Hacienda quien lo haga sobre el particular, limitándose por su parte a manifestar que desde luego debe procederse al derribo del local de referencia por hacerlo necesario las obras que se realizan en el Puntón de San Jaime.

A continuación fue leída la liquidación presentada por el Sr. Arquitecto municipal que hace referencia a la instancia suscrita por Don Antonio Santonja Segura, aprobándose, cuya liquidación es la siguiente:

Ferrenos destinados a la vía pública 336'02 mts<sup>2</sup> a 2'10 ptas. ---- 705'64.

Ferrenos edificables 103'03 mts<sup>2</sup> a 29'24 ptas. ----- 3.012'60.

Total pesetas ----- 3.718'24.

Se dio cuenta de la instancia presentada por Don Lorenzo Jordá Francés y Don Santiago Pérez Payá dueños respectivos de las casas 64 y 62 de la calle de San José y visto y examinado detenidamente lo que en la misma exponen, acordó la Comisión podían proseguir los trabajos de luminado en los paredones fachadas de dichas casas recayentes a la calle de Lavria.

Y como final presentado el presupuesto del Ensanche para el ejercicio de 1931, con el fin de que la Comisión lo pueda estudiar detenidamente, se acordó dejarlo sobre la mesa hasta la próxima reunión y no habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Alcantarillado.— Fue leída la instancia suscrita por Don Tomás Talor Segura pidiendo se construya la alcantarilla de la calle de Alicante, pues ello mejorará grandemente las condiciones higiénicas y de salubridad de dicha barriada.

Usa de la palabra el Sr. Albor Ferrandiz abogando por tal construcción, entre otros motivos, porque a dicha alcantarilla se podrían llevar las aguas que discurren por la zanja que existe debajo de la acera izquierda, que hoy van al río Barchell por la parte del puente de Cristina, con peligro de que se desmorone el terraplén por donde caen, dada su acción constante.

Por unanimidad se acordó pasara a estudio de la Comisión de Ensanche, en el que se tendrán en cuenta las anteriores manifestaciones.

Personal.— Acto seguido fue leída instancia suscrita por Don Santiago Jerol Moullor, ofreciéndose a prestar sus servicios como farmacéutico en el botiquín o farmacia del Hospital civil municipal de Oliver, sin que por la Corporación tenga que abonarse ninguna clase de emolumentos, por hacerlo con carácter totalmente gratuito.

Propone la Presidencia pase la misma a estudio e informe de la Comisión municipal de Beneficencia.



El Sr. Albors Ferrandiz manifiesta la conveniencia de que sean aceptados los servicios que se ofrecen, por cuanto los artículos 27 y 28 de las Ordenanzas de Farmacia dicen: "Las boticas del Real Patrimonio en los Sitios Reales y las de los Hospitales civiles y militares deberán estar regentadas por farmacéuticos aprobados". "Los Hospitales solo podrán tener botica para su servicio particular. Continuarán, sin embargo, con su despacho abierto al público las boticas de los presidios militares". Y los artículos 1.º y 2.º de la Real Orden de 11 de Mayo de 1903, indican: "1.º - Que en todo hospital podrá haber una farmacia, siempre que su despacho se limite al servicio interior de aquel y estuviere regentada por un farmacéutico; y 2.º - Que los Ayuntamientos si bien pueden utilizar esa facultad cuando sostuvieren algún hospital, no son personas autorizadas para establecer ninguna otra farmacia.

El Sr. Sanz Herrero como la Presidencia ha propuesto, cree que debe pasar a la Comisión de Beneficencia para que emita su informe.

Indicando el Sr. Albors Ferrandiz que el dictamen que aquella dé no podrá ser otro que lo por el expuesto.

A pesar de ello, el Sr. Sanz Herrero, reitera que como hay otros señores en la Comisión al tomar el acuerdo sin contar con su opinión podrían considerarse menospreciados.

Manifestando el Sr. Albors, que de su parte no existe ningún inconveniente en que pase a informe de la Comisión de Beneficencia. Lo que por unanimidad se acuerda.

Personal. - Fue lida a continuación una instancia suscrita por Felipe Hernandez Valero, Guardia municipal, en la que expone que hallándose enfermo a consecuencia de una caída casual ocurrida en acto de servicio, la cual le imposibilita para seguir prestando los de su cometido recurre a suplicar dada su triste situación económica por si la Excm. Corporación tiene a bien remediarla en cuanto le sea posible.

Por unanimidad se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Personal, con la advertencia del Sr. Petit Oria de que se trata de un guardia de celo poco común en el desempeño de sus funciones por lo que suplica se estudie su pretensión con todo cariño; manifestaciones a las que se adhirió el Sr. Albors Ferrandiz.

Personal. - A estudio e informe de la Comisión municipal de Personal se pasó la instancia suscrita por Don Manuel Tomás Escrivá y Don Juan Antonio Formo Garcia, en la que basándose en diversos argumentos solicitan: 1.º - Amortizar las cuatro vacantes existentes de empleados administrativos de esta Corporación; 2.º - No convocar, como consecuencia de lo anterior, las oposiciones anunciadas; 3.º - Extender el nombramiento de Oficiales terceros, a los actuales Auxiliares administrativos y a los ingresados en las últimas oposiciones; 4.º - Crear el Cuerpo de Auxiliares administrativos, con el sueldo que se asigne en presupuestos y el número de individuos que lo haya de componer en armonía con lo dispuesto en la Real orden de Mayo de 1928; 5.º - Nombrar Auxi-



harios administrativos, a los escribientes que prestaban servicios como tales al Ayuntamiento a la promulgación de dicha soberana disposición, de conformidad con la segunda de sus disposiciones transitorias, con el sueldo anual de 2.750 pesetas, con la limitación de que no podrán ascender a la categoría de Oficiales Terceros, si no supiesen la correspondiente oposición; y 6.º - Designar una Comisión del seno de la Excmo. Corporación, para que reforme el actual Reglamento de Empleados Administrativos, adaptándolo a los preceptos del artículo 248 del Estatuto municipal, al 93 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924 y al contenido de la Real orden de 14 de Mayo de 1928, cual ordena ésta en su artículo 1.º, párrafo 2.º.

Ruegos, Preguntas, etc. - El Sr. Petit Anra usa de la palabra para manifestar que en una sesión pasada pidió la continuación del alcantarillado de la calle de Santa Marta; hoy en nombre de todos los vecinos beneficiados con su construcción, da las gracias al Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana, por la premura con que ha atendido tal pretensión.

Asimismo indica que esta mañana, acompañado de los Sres. Alcalde presidente, Sans Ferrero y Secretario visitó los altos del edificio de los propios de la Corporación, donde se encuentran instalados los Juzgados, también visitaron los locales donde se halla instalada la Escuela Nacional que regenta el Maestro Sr. Palmi, la cual sería trasladada a otros locales más apropiados. Al Sr. Alcalde se le ocurrió la oportuna idea de instalar en él, cuando se desaloje la escuela, una biblioteca popular y como lo juzga muy apropiado, tiene el honor de proponerle a la Comisión Permanente por si lo aprueba, ir iniciando la labor para la consecución de tal fin. Fue aprobada por unanimidad dicha propuesta.

Acto seguido usa de la palabra el Sr. Verdú Jorol, pidiendo a la Presidencia ordene a los propietarios de las casas de la calle de Abramora números, 2, 2 duplicado y 4 y 22 instalar en las mismas las canales que recojan las aguas pluviales de sus cubiertas.

Propone, a continuación, sean terminadas las lápidas que existen en el frente del salón de sesiones de las Casas Consistoriales, acto de cumplido homenaje que Alcoy debe a los Excmos. Sres. Don José Canalejas y Méndez y a Don Agustín Albors Blancs. Lo que por unanimidad se acuerda.

También ruega que no se pongan al despacho extraordinario de la Comisión Permanente, sino aquellos asuntos de reconocida urgencia.

El Sr. Sans Ferrero pregunta a la Presidencia si los empleados municipales pueden y deben pedir aguinaldos durante las pasadas fiestas, presentando el caso de los mozos de limpieza de la Casa de Socorro que tal hacían, cree debe someterse el asunto a la consideración de la Comisión de Beneficencia



para que les imponga el debido correctivo.

Contestando el Sr. Albors Ferrandiz diciendo que el mismo día que se enteró, llamó a dichos señores haciéndoles notar la falta que cometían e imponiéndoles la merecida corrección.

El mismo Sr. Sanz Ferrero ruega a la Presidencia, se investigue la forma en que se lleva la represión de la mendicidad y si los beneficios de esta deben alcanzar solamente a los mendigos o también a los necesitados, visto lo que disponen los artículos 13 y 15 del Reglamento para la completa extinción de la mendicidad pública en la ciudad de Alcoy, parece ser que el socorro inmediato debe concederse a todo aquel que lo haya de menester.

Finalmente el Sr. Albors Ferrandiz, propone conste en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido en la carretera de Alicante a Játiva, al Tribunal Tutelar para Niños, de la provincia con ocasión de desplazarse a nuestra ciudad en cumplimiento de sus funciones y al propio tiempo solicitar de la Jefatura provincial de Obras públicas y del Ministerio de Fomento, la debida transformación de dicha carretera, que más que lo dicho solo parece un camino, que la ponga en consonancia, con el intenso tráfico existente por la misma.

A dicha propuesta se adhiera el Sr. Sanz Ferrero y pide que se haga campaña en dicho sentido por todos los pueblos interesados, amparada por la Excm<sup>a</sup>. Diputación provincial.

Por unanimidad se aprueba lo expuesto por los S<sup>res</sup>. Albors Ferrandiz y Sanz Ferrero.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo ciento treinta del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día veintuno de Enero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andren Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de catorce de los corrientes.

Multas.— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejil jurado Don Augusto Julia Candela se había impuesto una multa de dos pesetas a Francisco Garcia Brotos, por infracción del régimen de mercados, sin que hubiera sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

Correspondencia.— Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación provincial de Alicante, transmitiendo el acuerdo adoptado por la Comisión provincial Permanente de dar las gracias de oficio a esta Corporación, por las atenciones y agasajos tenidos con la Comisión que visitó oficialmente diversos establecimientos benéficos de nuestra ciudad. La Comisión quedó enterada.

Aguas.— Fue leída instancia de Don José Barberá Tuent, solicitando en arrendamiento una concesión de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, para en su día poder realizar las obras necesarias de construcción de una casa vivienda en un solar de su propiedad, enclavado en la Avenida de Canalijas.

Usa de la palabra el Sr. Mataix Domenech exponiendo que en la última reunión tenida por la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, se acordó no conceder más concesiones de agua en arrendamiento, debido a la merma sufrida por el caudal del Molinar y hasta que desaparezca.

Con vista de dichas manifestaciones, se acordó por unanimidad no conceder la que se solicita y que quede turno para cuando se estime oportuno otorgar nuevas dotaciones de agua, turno que guardarán asimismo cuantas nuevas peticiones se presenten.

Prestas.— Se dio lectura de una instancia suscrita por el Presidente de la Sociedad Casa Regional Valenciana, domiciliada en Barcelona, solicitando



do se celebren ciertos actos en honor de la caravana que con motivo de la fiesta de las **327**  
Fallas de Valencia se desplazará a dicha ciudad y visitará la de Alicante y Alcoy. A  
propuesta del Sr. Verdú Terol se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión mu-  
nicipal de Fiestas.

**Canteras.**— Se pasó, acto seguido, a estudio e informe de la Comisión de Montes y  
Plantíos, una instancia suscrita por Don Vicente Cerda Cánovas pidiendo se le  
autorice, previo pago del canon que se estipule, la explotación de una cantera de  
piedra caliza existente en la Solana del Castellar del Monte de San Cristóbal,  
frente a las casas denominadas del Chop y que está paralizada desde tiempo  
inmemorial.

**Circulación.**— A estudio e informe de la Comisión municipal de Policía Urbana se  
pasó la instancia presentada por Don Francisco Llopis Sanyer, pidiendo autorización  
para dedicar al transporte de viajeros el coche que según contrato con el dueño del  
Hotel "Petit Sardhy", tenía dedicado al transporte de viajeros de dicho establecimen-  
to a las estaciones del ferrocarril y un punto de parada comprendido entre las es-  
quinas de la calle de Polavieja recayentes a la Plaza de la Constitución y la casa  
número cuatro de dicha calle.

**Ensanche.**— Dada lectura de un escrito que presentan Doña Adela Bisbal Go-  
salbes y Doña Obedulia Barceló Barceló pidiendo se ordene a Don Miguel San-  
tonja Barceló proceda a demoler las obras de construcción de un invernadero  
en la parte posterior del jardín de la casa número 35 de la calle de Alzamora con  
la prevención de que de no efectuarlo se llevará a cabo de su cuenta y cargo, la Co-  
misión Permanente acordó pasarla a estudio de la de Ensanche.

**Parcelas.**— Se acordó por unanimidad que pasaran a estudio del Sr. Arquitecto mu-  
nicipal las instancias suscritas por Don Juan Sobroja Lapiorta y Don Alejandro  
Pérez Grau, a fin de que proceda a la medición y tasación de las parcelas de te-  
rrenos que dichos señores ceden a la vía pública con ocasión de las obras realiza-  
das respectivamente en el muro posterior de la casa número 60 de la calle de  
San José y en la casa número 24 de la calle de San Jaime.

**Obras.**— Vistos los informes favorables de la Junta municipal de Sanidad y señor  
Arquitecto municipal, y con las condiciones que en los mismos se especifican, se con-  
cedieron las siguientes autorizaciones para construcción de retretes:

A Doña Antonia Lledó Abad, en la casa número 20 de la calle de la Virgen María;

A Doña Juana Casasempere Vidal, en la casa número 54 de la calle de San Miguel;

A Doña Angelina Calatayud Carchano, en la casa número 5 de la calle de la Pu-  
risima;

A Don Rafael Martínez Martínez, en la casa número 5 de la calle de Santo Domin-



90;

A Don Enrique Brotons Mas, en la casa número 13 de la calle de San Mateo;

A Don Vicente Payá Pascual, en los últimos pisos de la casa número 49 de la calle de San Miguel;

A Don Eugenio Linares Sempere, en la casa número 37 de la calle de San Jaime;

A Don Lino Linares Pico, en la casa número 49 de la calle de la Virgen María;

A Doña Concepción Romá Mataix, en la casa número 139 de la calle de San Nicolás;

A Don Enrique Mira Vilaplana, en la casa número 45 de la calle de San Mateo;

A Don Augusto Julia Candela, en la casa número 67 de la calle de San Francisco;

A Don Francisco Pedro Sarrío, en la casa número 9 de la calle de la Purísima; y

A Don Rafael Miró, en la casa número 21 de la calle de Santa Isabel.

Asimismo se autorizó a Don José Suro para llevar a cabo las reformas que se indican en los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor, en la casa de su propiedad número 10 de la calle de la Sangre, con las condiciones que se fijan en los informes de la Junta municipal de Sanidad y Arquitecto; y a Don Ysidro Carbonell Julia para verificar la acometida a la alcantarilla pública de las aguas residuales y pluviales de la casa de su propiedad número 64 de la calle de Santa Marta, siempre que se sujete a lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Finalmente se dio cuenta de la instancia suscrita por Don Tomás Elácer Belda y por Don Dionisio Francés, pidiendo se inicie la explanación de una de las calles de Méjico y de Lavria para poder iniciar las obras que proyectan para construir una casa de dos viviendas.

Propuso la Presidencia, acordándose por unanimidad, que por el Sr. Arquitecto municipal se señale una rasante provisional para que puedan iniciarse dichas obras sin que tengan derecho a indemnización ninguna para el día que se señale la definitiva.

**Depósito.** — De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Hacienda, se autorizó a Don José María de Laey y Lafra para instalar, en el sótano de la izquierda entrando de la casa número tres de la calle de Santa Rita, un depósito de cerveza para la venta al por mayor, siempre que, al igual que los demás establecidos, no ponga obstáculo a que por el personal encargado de la cobranza de este arbitrio se investigue toda la contabilidad



del depósito, que deberá llevar separada de la suya general a fin de que puedan comprobarse las facturaciones realizadas y cobro de las mismas. Reservándose el Ayuntamiento cuantas facultades le competan para que bajo ningún concepto puedan producirse mermas en la recaudación del arbitrio.

### Abastos. — Lonjas y Puertos públicos en los Mercados. —

Se dio cuenta a continuación, del acta de subasta celebrada para la contratación por arriendo del arbitrio denominado "Lonjas y Puertos públicos en los Mercados" para los ejercicios de 1931-32, de la que resulta se hizo la adjudicación provisional a la única proposición presentada por Don Rafael Pérez Candela. La Comisión, teniendo en cuenta no haberse interpuesto reclamación alguna en los cinco días siguientes al acto celebrado, acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha.

### Pesas y Balanzas por mayor y Pesas y Balanzas por menor. —

Asimismo se elevó a definitiva la adjudicación provisional a favor de la proposición tercera suscrita por Don José Boluda Vidal, del arriendo por medio de subasta del arbitrio denominado "Pesas y Balanzas por mayor y Pesas y Balanzas por menor", por ser la más ventajosa y no haberse presentado reclamación alguna en los cinco días siguientes al acto de la subasta.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia se adoptaron los acuerdos siguientes:

Personal. — De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia, se designó a Don Santiago Jerol Monllor para que preste sus servicios como farmacéutico en la farmacia del Hospital civil municipal de Oliver, según lo tiene solicitado, con carácter totalmente gratuito.

Esto seguido, usó de la palabra la Presidencia, proponiendo en virtud de lo solicitado por el Sr. Verdú Jerol, que en las lápidas existentes en el salón de sesiones se pongan las siguientes inscripciones:

"Alcoy al Excmo. Sr. Don José Canalejas y Méndez, Diputado a Cortes por este distrito desde 1890 hasta su vil ascenso acaecido en Madrid en doce de Noviembre de 1912. — Gratitud de su distrito."

"Alcoy al Excmo. Sr. Don Agustín Albors Blancs, exdiputado y Alcalde de esta ciudad, víctima de los luctuosos sucesos del 9 de Julio de 1873. — Remerdo de su pueblo."

Por unanimidad fueron aprobadas.

Ruegos, Preguntas, etc. — Usa de la palabra el Sr. Verdú Jerol, para expresar que estando en proyecto la celebración de un certamen musical para las tradicionales fiestas dedicadas al Santo patron y necesitando para llevarlo a cabo la asesoria de un profesor técnico, considera oportuno se efectúe di-

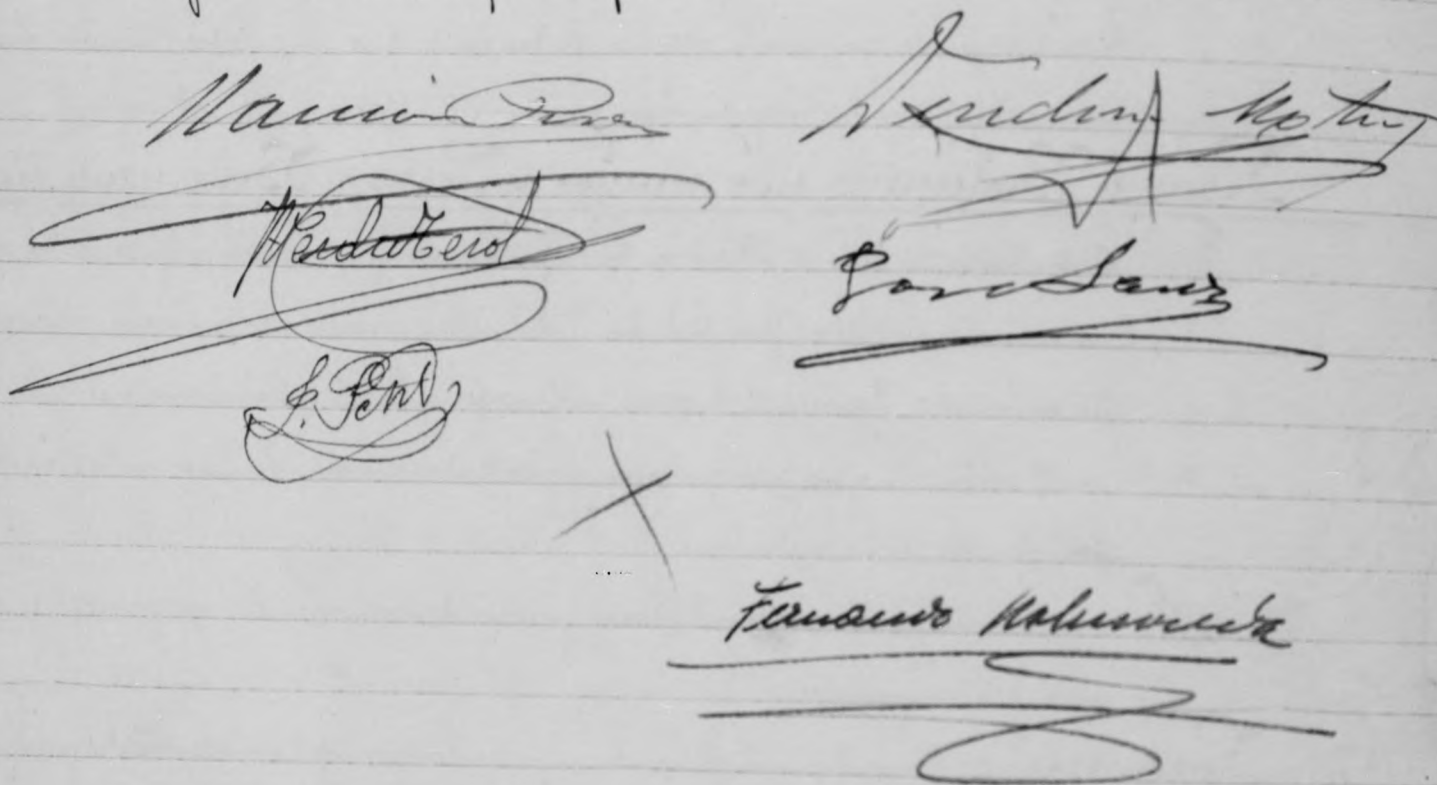


cho nombramiento por la Permanente.

La Presidencia propone lo sea el profesor director de la banda más antigua de la localidad, lo que por unanimidad se acuerda.

El Sr. Sanz Herrera ruega a la Presidencia remita a la Comisión de Personal, para que solvente los diversos asuntos que existen pendientes de su informe.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.


  
 The block contains several handwritten signatures in ink. On the left side, there are three signatures, with the middle one being the most prominent and appearing to be 'Pedro Batlle'. On the right side, there are two signatures, the top one being 'Francisco Sanz' and the bottom one being 'Francisco Domenech'. A large 'X' is drawn in the center of the page, and a smaller 'x' is visible on the left margin.

### Sesión ordinaria de 28 de Enero de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieinueve horas y diez minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos treinta y uno se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don José Sanz Herrera y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Jorol, del Sr. Interventor de fondos municipales y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veintuno de los corrientes; entrando en el salón durante su lectura el Sr. Jefe de Alcalde Don Joaquín Petit Aura. Quedó seguidamente enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna

por infracción al régimen de mercados.



Alcantarillado.— Fue aprobada por unanimidad la liquidación provisional que presenta el Sr. Arquitecto director con el conforme del Sr. Contratista de las obras ejecutadas en la prolongación de la alcantarilla de la calle de Santa Marta, que asciende a un total de dos mil trescientas seis pesetas veintidós céntimos.

Aguas.— Se dio cuenta del proyecto formado por el Sr. Ingeniero municipal de conducción de aguas potables para servicio del barrio de Batoy y del informe favorable emitido sobre el particular por la Junta municipal de Sanidad en sesión celebrada el día veintuno de los corrientes.

La Permanente, teniendo en cuenta lo dispuesto en oficio de la 5ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles, acordó por unanimidad elevar el citado proyecto a la Superioridad, autorizando a la Presidencia para que reitera la cesión que se tiene solicitada del Estado a favor del Ayuntamiento del manantial de agua potable que se ha alumbrado con motivo de la apertura del túnel número cuatro del Ferrocarril de Alicante a Alcoy.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aguas.— A petición del interesado Don Enrique Pérez Alfonso se autorizó el traslado de la concesión de agua del manantial del Molinar número 908 del Registro general desde la casa número 7 de la calle de Alicante al solar contiguo a la casa número 25 de la Avenida de Canalejas, para el debido abastecimiento de la casa que en el mismo piensa construir.

Fiestas.— Fue aprobado el informe emitido por la Comisión municipal de Fiestas sobre las diversas peticiones formuladas por el Sr. Presidente de la Sociedad Casa Regional Valenciana de Barcelona, en el que se propone celebrar en su honor los actos siguientes: 1º.— Recepción oficial de la caravana por el Excmo. Ayuntamiento a su llegada a esta población; y 2º.— Entrega de una senyera con el escudo de Alcoy. En cuanto al local y comida de los excursionistas se hacen gestiones por la Comisión para que les resulte lo más económico posible, ya que no se dispone de consignación adecuada a lo que se solicitaba.

Aguas.— Vista la propuesta de la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, se autorizó a la misma para realizar las obras necesarias de reforma de las tuberías de agua potable de la calle de Santo Tomás, bajo el asesoramiento del Sr. Ingeniero municipal, contratando directamente la ejecución de las mismas con la persona que reúna las condiciones necesarias de especialización, ya que siendo su importe inferior a diez mil pesetas están exentas del trámite de subasta.

Alumbrado.— El Sr. Mataix Domenech indica que los vecinos de la calle sin



nombre paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja le habian instado se instalara en la misma algunas lámparas de alumbrado público.

Manifiesta la Presidencia, que cree ya se hizo en dicho lugar la instalacion debida. En la duda, se acordó se gire visita y si no se efectuó todavia la instalacion pedida, sean colocadas las lámparas que se consideren precisas.

Yaqueria Hospital.— Por unanimidad fue concedida la autorizacion que solicita el Sr. Presidente de la Comision de Beneficencia para proceder a la venta de dos vacas de la Yaqueria del Hospital civil municipal de Oliver, que no dan el rendimiento debido y el Sr. Veterinario aconseja su enagenacion.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia a las diecinueve horas y veinticinco minutos, extendiendose la presente acta, de que certifico.

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signatures]*

### Sesion ordinaria de 4 de febrero de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos del dia cuatro de febrero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comision Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesion ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramon Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jementes de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquin Petit Aura, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jemiente de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramon Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporacion.

Abierta la sesion por la Presidencia, fue leida y aprobada por unanimidad



unidad el acta de la anterior ordinaria de veintiocho del ~~proximo~~ pasado mes de Enero; quedando, seguidamente, enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción al régimen de Mercados.

### Aleantaxillado.

Se concedió autorización a Don José Barberá Vicent, para hacer la acometida a la aleantaxilla pública de la casa que tiene que construir en un solar de su propiedad sito en la Avenida de Canalejas, siempre que se sujete a lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 1929.

### Policia Urbana.

Se dio lectura de una instancia suscrita por Don Antonio Oleina Constans, denunciando la existencia de humedades en el piso que ocupa en la casa de su propiedad número 20 de la calle de la Virgen de Agosto que dice son procedentes de un horno de pan cocer instalado en la casa número 21 de la calle de San Jaime. Se acordó informara sobre el particular el Sr. Arquitecto municipal.

### Policia Industrial.

A informe de la Junta municipal de Sanidad, Comisión municipal de Policía Industrial e Ingeniero municipal, se pasó la instancia suscrita por Don Emilio Lara López, solicitando instalar en los bajos de la casa número 16 de la calle de Orbera un taller de carpintería mecánica compuesta de una cepilladora, una lijadora y un taladro, accionados por un motor eléctrico de tres H.P. y con arreglo a los planos que suscribe el Ingeniero Don Alfonso Cort Boti.

### Conduccion de Cadáveres.

Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Manuel López Pérez pidiendo se prohiba por la Corporación la conducción de cadáveres a hombros al Cementerio, estableciendo un arbitrio por la conducción en carruaje, progresivo según la clase del coche y número de caballos. Se acordó pasara a estudio de la Junta municipal de Sanidad y Comisión municipal de Beneficencia.

### Policia Urbana.

A estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana se pasó la instancia suscrita por Don Camilo Gisbert Boronat pidiendo se proceda a la rectificación de las obras de pavimentación que se realizan en la casa número 16 duplicado de la calle de Laporta, propiedad de Doña Cándida Botella Pérez, en evitación de los perjuicios que se le producen por la vertiente hacia la fachada con que se coloca el pavimento de la nueva acera y por el cambio de rasante, en más de cinco centímetros de elevación, sobre cuyas obras no ha recaído acuerdo del Ayuntamiento de conformidad con el artículo 181, en relación con el 180 del Estatuto municipal; respetando el nivel de la rasante anterior.

### Parcela.

Se pasó al Sr. Arquitecto municipal la instancia de Doña Francisca Albero Belda, para que proceda a la tasación y medición de la parcela de terreno que dicha señora cede a la vía pública, con ocasión de las obras realizadas en la casa número 29 de la calle de San Antonio.

### Obras.

Todos los informes de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arqui-



fecto municipal meritorio y de conformidad con los mismos se concedió licencia a Don Emilio Paja Serra para construir retretes en la casa de su propiedad número 7 de la calle Curia Belloch.

Policia Urbana.— De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana se autorizó a Don José Pastor Vilaplana para embelir la fachada de la casa número 7 de la calle de San Vicente; y a Don Emilio Molto Jordá para colocar una portada en la casa número ocho de la calle de San Nicolás, sujetándose a los dictámenes facultativos.

Hacienda.— Cuentas Trimestrales.— Por unanimidad fueron aprobadas las cuentas correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio económico de mil novecientos treinta, que rinde el Sr. Depositario, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptó el acuerdo siguiente:

Personal.— Se dio cuenta de las documentaciones presentadas para tomar parte en el concurso para proveer los destinos de esta Corporación números 457, 458 y 459 de la relación general publicada en la Gaceta de Madrid del día 1.º de Enero, correspondientes, respectivamente, a las plazas de Portero del Hospital, Guardia municipal de segunda y Dependiente de la Administración de Arbitrios, reservados a las clases de tropa procedentes del Ejército y de la Armada.

La Comisión Permanente, teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglas 9.ª y 10.ª de la Real Orden Circular de 29 de Diciembre de 1930 por la que se dictan disposiciones complementarias del Real Decreto de 19 de Octubre del mismo año, acordó por unanimidad proponer provisionalmente para el destino número 457, Portero del Hospital, a Don Enrique Amat Molto; para el número 458, Guardia municipal de segunda, a Don José Jordá Bondia; y para el número 459, Dependiente de la Administración de Arbitrios, a Don Arturo Cortés Gosalbez; y que se remita dicha propuesta a la Junta Calificadora a los efectos oportunos dentro del plazo de cinco días.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin ruegos ni preguntas, ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las diecinueve horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.— El subrayado— Albero Belda, leíse Belda Albero.

*Manu Paja*

*Albero Belda*



*Verdú*  
*José María*  
*Pérez*  
*F. Batlle*  
*Fernando Labrador*

## Sesión ordinaria de 11 de Febrero de 1931

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día once de febrero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Vicente Albor Ferrandiz y Don Joaquín Petit Aura, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jerol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de cuatro de los corrientes; quedando, seguidamente enterada la Comisión de que durante la semana no había sido impuesta ni pagada multa alguna por infracción al régimen de Mercados.

**Policia Urbana.**— Se procedió a la lectura de una carta del Sr. Subdirector de la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia, en la que hace constar se verán obligados a paralizar las obras de construcción de un grupo de ciento cinco viviendas familiares, sito entre las calles de Roger de Lavina, Góngora, Fermán Caballero y Perú, si por la Corporación municipal no se cumple el ofrecimiento de dotar de alcantarillado y agua potable a tales edificaciones, prestando de esta forma el apoyo que disposiciones legales establecen como obligaciones a los Municipios. Ruega, asimismo, se construyan pasos pavimentados, que pongan en comunicación dicha barriada con la población, ya que ello favorecería a los futuros habitantes de la misma. Por unanimidad se acordó pasara a estudio e informe de las Comisiones de Ensanche y de Fuentes y Cañerías.

**Personal.**— Se dio cuenta del oficio de la Presidencia del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Alicante, remitiendo copia de la sentencia dic-



tada por dicho Tribunal en el recurso contencioso administrativo interpuesto por Don Ysidro Llácer Cardenal y Don Federico Mira Escoda contra el acuerdo adoptado por el Excelentísimo Ayuntamiento en 17 de Octubre de 1927 por el que se destituye a los recurrentes de los cargos de Cabos 1.º y 2.º de la Administración de Arbitrios; por la que se revoca el acuerdo adoptado de destitución, dejándola sin efecto y declarando que los respectivos funcionarios tienen derecho a exigir el sueldo no percibido como consecuencia de su indebida destitución a contar desde el día siguiente en el que terminaron los dos meses de su suspensión de empleo y sueldo.

La Comisión quedó enterada, acordando pasara al Pleno del Excmo. Ayuntamiento.

Entra en el salón el Jefe de Alcalde Sr. Sanz Herrero.

Instalación Industrial.— Se dio cuenta de una instancia suscrita por Don Damián Orquín Llobregat pidiendo autorización para instalar en su casa número trece de la Avenida de Canalejas la industria de fabricación de embutidos para la exportación y al mismo tiempo se ordena la forma de reducir los derechos establecidos sobre las carnes, en los embutidos que se exporten, y que no pueden estar sujetos al arbitrio por faltar la base esencial que lo caracteriza, que es el consumo en este término municipal. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Hacienda.

Abastos.— Se dio lectura, acto seguido, de una instancia suscrita por Don Rafael Pérez Candela y Don Jaime Giner Guerrero, en la que suplican se dignen admitir la Corporación municipal que el segundo de los señores mencionados se subroque en los derechos y obligaciones que el primero tiene contraídos como adjudicatario de la subasta pública de Lonjas y Puestos públicos en los Mercados.

Usa de la palabra el Sr. Verdú Jorob indicando que con tal cesión podrían salir malparados los intereses municipales, además de implicar una dejación de derechos por lo que estima antes de acceder a ello, que se informe por los técnicos municipales.

A continuación habla el Sr. Sanz Herrero diciendo que se trata de una cuestión que compete a la Comisión de Hacienda, se ha estado cobrando por pacto especial desde primeros de año, y refiriéndose al punto concreto que entraña la petición estima que tratándose de un cambio de persona es asunto que se debe tener en cuenta no solo la solvencia material, sino la moral, en virtud de lo que dispone el artículo 22 del Reglamento de contratación de obras y servicios, propone se rechace la pretensión aduvida. Lo que por unanimidad se acuerda.

Obras.— Vistos los informes de la Junta municipal de Sanidad y del señor



Arquitecto municipal, y de conformidad con los mismos, se concedió licencia para construir retretes: a Don Alberto Sanjuan Bosca, en la casa de su propiedad número 14 de la calle de la Cueva Santa; y a Don Federico Valls Payá en los pisos de su propiedad de la parte anterior de la casa número 11 de la calle de San Buenaventura. Y se denegó la pedida por Don Rafael Jordá Pasual, autorizándole para que los instale en la alcoba interior que figura en los planos, siempre que se transforme parte de la misma en patio y previa presentación de nuevos planos.

Alcantarillado.— Fue aprobada por unanimidad la liquidación provisional que presenta el Sr. Arquitecto director de las obras ejecutadas por el contratista Don Marcelino Llopis en la prolongación de la alcantarilla de la calle de Santa Marta y que asciende a un total de dos mil trescientas seis pesetas y veintidós céntimos.

Padrones.— Se dio cuenta de los padrones formados para la exacción de los arbitrios sobre "Casinos y Circulos de recreo", "Circulación de carruajes y bicicletas" y "Carruajes de lujo" correspondientes al corriente ejercicio.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero diciendo que en el padrón de Carruajes de lujo no se citan más que los correspondientes a dos propietarios y por lo menos conoce a otros dos, el de Don Carlos Pérez Barceló y el de Don Carlos Botella, pidiendo se investigue lo que haya sobre ellos, lo mismo que si hubiera algún otro en tales circunstancias. Así se aprueba por unanimidad; aprobándose provisionalmente los de Casinos y Circulos de recreo y de Circulación de Carruajes y Bicietas, que quedarán expuestos al público por plazo de diez días a efectos de reclamación, considerándose definitivamente aprobados si no se presentara ninguna en dicho plazo.

Casa de Socorro.— Se dio cuenta del informe emitido por la Comisión municipal de Beneficencia en el que se hace resaltar lo deficiente del sistema de calefacción empleado hasta el día en dicho establecimiento y proponiendo se instale la calefacción central como medio más económico y adecuado para dotar a tal centro de una temperatura adecuada; a cuyo efecto se acompañan proyecto de instalación del Sr. Ingeniero industrial Don Miguel García Gisbert, con su presupuesto de tres mil ochocientas noventa pesetas, que someten a la consideración de la Permanente, como más conveniente para los intereses del procomún.

El Sr. Albors Ferrandiz solicita la palabra para indicar que el presupuesto de dicha mejora puede ir incluido en las obras emprendidas para reforma de los locales de la Casa de Socorro, por considerarla aneja a la misma.

El Sr. Petit Anra, no comparte dicha opinión, por estimar que la calefacción es un mueble y no algo inherente al edificio, y reconociendo ante todo su necesidad, propone quede sobre la mesa hasta la próxima sesión para su estudio. Lo que por unanimidad se acuerda.



## Hacienda.- Cuentas Generales y del Ensanche. - Fueron presenta-

das las Cuentas generales y del Ensanche correspondientes al ejercicio económico de 1930, acordándose nombrar una ponencia del seno de la Comisión integrada por dos señores Jueces de Alcalde para que redacte la memoria que prescribe el artículo 125 del Reglamento de Hacienda municipal. No aceptándose el encargo por los señores que propone la Presidencia, debido al excesivo trabajo que sobre los mismos pesa, se acuerda su designación por sorteo, resultando elegidos por este procedimiento los Sres. Sanz Herrero y Mataix Domenech, quinto y sexto Jueces de Alcalde, respectivamente.

## Rotulación de Calle. - Fue leída, a continuación, proposición suscrita por los Sres. Concejales, Sanz Herrero, Mataix Domenech, Jerol Monllor, Payá Blanes y Jordá Silvestre, que en sesión de 17 de Diciembre del pasado año se acordó quedara sobre la mesa, en la que se pide se denomine de Fuente Blasco Ybañez la calle que existe paralela a la de la Virgen de los Lirios y Cura Navarro, en atención a la memoria de tan esclarecido e insigne novelista.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero y manifiesta que todos los compañeros saben que dicha proposición se presentó a resolución en momentos en que por el estado de España no era propicio tratar sobre ella y ateniéndose a ruegos de la Presidencia aplazaron su resolución. Hoy en momentos más adecuados por haberse levantado la suspensión de las garantías constitucionales se somete a la opinión del Ayuntamiento sin que necesite defender mucho a quien, dió honra y provecho con su pluma, por ello sin más palabras ruega sea aprobada.

La Presidencia manifiesta a continuación que a raíz de haberse dado estado a dicha proposición, le visitó una Comisión diciéndole que hacía tiempo se había presentado otra propuesta de rotulación de la mentada calle, por lo que juzga procedente debe quedarse sobre la mesa hasta que se busquen y encuentren los antecedentes necesarios.

El Sr. Albors Ferrandiz interviene, indicando que dicha proposición fue presentada por todos los vecinos habitantes en tal calle y por los propietarios de terrenos, solicitando se le diera la denominación de Beato Juan Bosco, fundamentándola en ser los Salesianos, enclavados en dicha barriada, continuadores de la obra iniciada por Mosén Jusep, el del Patronato.

El Sr. Sanz Herrero contesta que las aseveraciones de la Presidencia y del Sr. Albors, parten solamente de supuestos, ya que no aparece documento alguno que lo acredite, ni se recuerda que haya recaído acuerdo sobre el particular. Por tanto al no haber más que una proposición que haya tomado estado, pide se someta a votación, pues de lo contrario pueden estimar es



una martingala para salir al paso de la proposición.

Protesta el Sr. Albors Ferrandiz de las palabras empleadas, pues no se usa de ninguna clase de martingalas; indica que los dos nombres son igualmente respetables y propone que se busquen antecedentes para resolver.

Pide el Sr. Sanz Herrero, que sin más dilaciones se ponga a votación el asunto y que se apruebe o deseche la proposición.

Considerándose suficientemente discutido, se puso a votación la proposición de que se diera a la calle paralela a la de la Virgen de los Lirios y Cura Navarro el nombre de Don Vicente Blasco Ibañez, votando que si Don José Sanz Herrero, total un voto a favor. Votaron que no los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Añua, Don José Verdín Jorol y Alcalde presidente Don Ramón Pérez Batlle, total cuatro votos en contra. Quedando desechada por cuatro votos contra uno.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Policia Urbana.**— Se dió cuenta de un oficio del Sr. Arquitecto municipal en el que se manifiesta que a consecuencia del empuje de las tierras que sostiene el muro de contención de la parte Sur de la calle de Echegaray, y que sirve a la vez de sosten del muro que cierra el solar de la fábrica de Don Desiderio Mataix, por efecto de unas filtraciones que hubo en dicha calle a raíz de la rotura de una tubería de conducción de aguas, se nota cierto movimiento de desplome y con el fin de evitar continúe, es de parecer se construya a la mayor brevedad por la parte de la vía pública tres machones de mampostería que con la debida trabazón con el muro de referencia den a éste las debidas condiciones de seguridad. Se acordó pasara a Comisión de Policía Urbana.

Acto seguido la Presidencia manifestó había recibido en días pasados un telegrama del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial en el que le daba conocimiento de haberse acordado, en reunión tenida por representantes de entidades, hacer gestiones necesarias para lograr la construcción de una autopista que una a la capital de la provincia con nuestra ciudad, al que se había contestado por él adhiriéndose a la idea y ofreciendo el apoyo incondicional y necesario para lograr su realización.

El Sr. Sanz Herrero se muestra conforme con lo expuesto pidiendo se haga una reunión de fuerzas vivas de la localidad, para que estas hagan acto de presencia en asunto de tanta transcendencia.

La Presidencia manifiesta a continuación haber recibido carta del mencionado Presidente de la Diputación provincial, interesándole al representante del periódico de la capital "El Fienyo" que piensa dedicar un número extra-



ordinario a nuestras fiestas de Abril, proponiendo se subvencione por parte de la Corporación, con alguna cantidad y que se fije ésta.

El Sr. Sanz Herrero siente disentir de la opinión de la Presidencia, pues no es partidario de que se conceda ninguna subvención a periódicos que no sean aleoynos.

El Sr. Albors se manifiesta por la concesión, dada la cordialidad de relaciones que nos une con la Diputación provincial, bien sea en forma de anuncio o por otro medio, pues ya hace dos años se hizo, dándole forma a la petición.

El Sr. Sanz Herrero indica que se sentaría un precedente y desea salvar su voto si se opta por la concesión.

El Sr. Verdú Jorol comparte la opinión del Sr. Sanz Herrero.

El Sr. Petit Aura indica que como caso excepcional podría accederse.

El Sr. Sanz Herrero expone que si se tratara exclusivamente de la Diputación provincial, no tendría ningún inconveniente en acceder a ello, pero como considera es una cosa totalmente particular no hay porque contribuir.

Propone el Sr. Albors Ferrandiz que se estudie y que quede el asunto sobre la mesa, hasta la próxima sesión, a lo que se accede; advirtiéndole el señor Sanz Herrero, que desde luego si se concede, por si acaso no pudiera asistir a la próxima sesión, que conste su voto en contra.

Juegos, Preguntas, etc.— El Sr. Verdú Jorol ruega se conceda a la Comisión municipal de Abastos autorización para vender el hierro sobrante de pesas y balanzas desechadas, lo que se concede por unanimidad.

Asimismo ruega de la Presidencia gestione la pronta terminación de los aleros del Puente de Cristina.

Tambien indica que convendría regularizar el servicio de los autobuses dedicados al transporte de viajeros, pues no se sitúan en los lugares que se les indicaron; así como todo lo referente a la circulación urbana, en evitación de posibles desgracias.

El Sr. Albors Ferrandiz manifiesta que por iniciativa del Sr. Diputado provincial Don Remigio Albors, y a su costa se ha dotado de calefacción las cuatro habitaciones destinadas a retención de dementes en el Hospital civil municipal de Oliver, por cuyo motivo propone conste en acta un voto de gracias para dicho señor, oficiándosele en tal sentido. Por unanimidad se aprueba tal propuesta.

A continuación se acordó abonar con cargo al capítulo de menores y representación del vigente presupuesto, los gastos efectuados por Don José Sanz Herrero, con ocasión del viaje efectuado por dicho señor a la capital



de la region, como comisionado para tratar algunos extremos referentes al cartel de las fiestas proximas.

El Sr. Sanz Herrero indica que al confeccionarse los presupuestos llamo la atencion de todos los componentes de la Permanente el que los Guardias municipales de primera no cobraron sino veinticinco centimos mas que los ordinarios, lo que no se considero equitativo, y se convino en que se les abonaria setenta y cinco centimos diarios mas sobre el jornal que disfrutaban, que seria pagado con cargo al fondo de multas, y caso de que este no fuera suficiente en concepto de gratificacion al cabo del año del capitulo de Imprevistos; como no se le dio estado oficial propone se acuerde como queda indicado. Proposicion que por unanimidad es aprobada.

Finalmente la Presidencia hace patente se le ha interesado la concesion de una dotacion de agua del Molinar para servicio de un horno de pan cocer establecido en la calle de Santa Marta. Dada la naturaleza especial del servicio a que se destina, consideraria justo lo estimara asi la Comision de Fuentes y Cañerias, para que accediera a tal pretension aun a pesar del acuerdo existente.

El Sr. Sanz Herrero estima que el camino recto es que por el interesado se presente la instancia pertinente, con los fundamentos indicados que serian estudiados por la Comision citada.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el articulo 130 del vigente Estatuto municipal, se levanto la sesion por la Presidencia a las veinte horas, extendiendose la presente acta, de que certifico.

Mercaderes  
Presidencia  
S. Ferrer

P. Sanz  
Sanz

Firmado y rubricado

X



En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día dieciocho de febrero de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jueces de Alcalde Don Vicente Alborn Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura y Don José Sanz Herrero, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de once de los corrientes.

**Multas.**— Quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez, habían sido impuestas las multas que se mencionan de dos pesetas, por infracción del régimen de Mercados: a Miguel Santamaría Bernabén, Ismael Bonastre Carols y Milagro Jordá Urís; y de que no había sido pagada ninguna en dicho periodo de tiempo.

**Aguas.**— Se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías, la instancia presentada por Doña Rosario Valls Valls, solicitando se le conceda en arrendamiento una dotación de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar para servicio del horno de pan cocer que tiene instalado en la calle de Santa Marta, casa número doce, sin que tenga que guardarse el turno establecido, por la urgencia del servicio a que se destina.

**Personal.**— Ato seguido se leyó instancia de Doña Francisca Romá Company, solicitando se le conceda pensión de viudedad, por haber fallecido su esposo Cristóbal Santaeren Cortés, pensionado de esta Corporación. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Personal.**— Fue leída, a continuación una solicitud de José Barberá Romá, Vigilante nocturno del mercado central de esta ciudad, pidiendo le sea aumentada la subvención que le concede la Corporación municipal, pues con lo que se recanda actualmente no tiene lo necesario para atender a las más apremiantes necesidades de la vida. A propuesta de la Presidencia se acordó por unanimidad desestimar la pretensión dicha, visto el criterio de la Comisión de no elevar los sueldos actuales.

**Personal.**— Se dio lectura de una instancia suscrita por varios señores médicos pertenecientes como Supernumerarios del Cuerpo Médico de Beneficencia municipal, interesando se le di a éste una nueva organización, que especifiquen, con la que se convertiría en realidad el deseo de los mismos y se-



rían premiados los servicios que desinteresadamente y con miras al beneficio de Mayo han prestado. Se acordó pasara a estudio e informe de las Comisiones de Personal y Beneficencia.

Alcantarillado.— Seguidamente se autorizó a Don Rafael Verdú Payá, gerente de la Sociedad "Payá Hermanos", para hacer la acometida a la alcantarilla pública de la casa número 83 de la calle de Santa Marta, propiedad de la citada entidad, siempre que se sujete a lo acordado por esta Comisión en sesión celebrada el día seis de Noviembre de mil novecientos veintinueve.

Aceras.— Se dio cuenta de una instancia suscrita por los propietarios de las casas números 3 y 5 de la calle del Carmen, 2 de Doña Savina y 1 de Santo Tomás, y Santo Tomás 1 duplicado, pidiendo se dién las órdenes correspondientes para que se construyan las aceras de las mencionadas casas en iguales condiciones a como se han construido las de la calle de Laporta. Se acordó pasara a la Comisión de Policía Urbana.

Cantera.— Visto lo informado por la Comisión municipal de Montes y Plantíos sobre la petición formulada por Don Vicente Cerdá Cánovas para extraer piedra caliza de la cantera existente en la Solana del Castellar del Monte de San Cristóbal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6.º al 9.º del Reglamento de Canteras, se acordó la celebración de subasta para contratar su explotación.

Parcelas.— Fueron aprobadas por unanimidad las mediciones y tasaciones practicadas por el Arquitecto municipal, de los terrenos cedidos a vía pública por Don Juan Sobroja Laporta y Don Alejandro Pérez Grau, con ocasión de las obras llevadas a cabo para poner a línea el muro de la parte posterior de la casa número 60 de la calle de San José, el primero, y en la casa número 24 de la calle de San Jaime, el segundo; de las que resultan se deben abonar en el primer caso la cantidad de 36 pesetas y en el segundo, la de 26'88 pesetas.

Obras.— De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana y siempre que se sujeten a los dictámenes facultativos, se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Don José Sivera Gras, para derribar la casa de su propiedad número 19 de la calle de Polareja, siempre que el derribo sea total, incluyendo la fachada y que se presenten los planos correspondientes antes de dar comienzo a las obras de reconstrucción;

A Don Miguel Jordá Boti, para ensanchar en 0'30 metros por lado, la primera puerta de entrada a la casa de su propiedad número 4 de la calle de Mosen Jonegroza;

A Don Vicente Lloret Vinaches, para ensanchar en 0'30 metros la puerta



de entrada de vecinos, sin variar el eje de la misma y guardando la jamba de la izquierda 0'60 metros de pared medianera, en la casa de su propiedad número 149 de la calle de San Nicolás;

A Don Fausto Molina Botella, dueño de la casa número 123 de la calle de la Virgen María, para convertir la ventana de la izquierda entrando en balcón con vuelo, sin que exceda este del diez por ciento del ancho de la calle; y la de la derecha en balcón sin vuelo;

A Don Francisco Miro Paja, para poder ensanchar el hueco principal de la planta baja en 0'20 metros por lado, sin alterar la alineación vertical de huecos y sin que llegue a interesar las partes inmediatas a las medianeras, en la casa de su propiedad número 2 de la calle de Gonzalez Besada; y

A Don Simeón Pastor Esji, para reparar la fachada de la casa de su propiedad números 25 de la calle de Mosén Forregrosa y 1 de la de la Barbacana.

Policia Urbana.— Visto el informe de la Comisión de Policía Urbana, sobre la denuncia formulada por el Sr. Arquitecto municipal referente a la ruina del muro de contención de la parte Sur de la calle de Echezaray, se acordó por unanimidad la realización a la mayor brevedad posible, de las obras de reparación propuestas por dicho facultativo, y consistentes en la construcción, por la parte de la vía pública, de tres machones de mampostería debidamente trabados en el muro referido.

Camión Cuba.— Fue leído otro informe de la Comisión de Policía Urbana referente a la proposición formulada, por su presidente, para la adquisición por la Corporación municipal de un automóvil regadera, utilizable asimismo para el servicio de incendios, en el que se considera, no solo conveniente, sino de inmediata necesidad disponer de dicho elemento para completar y mejorar el riego de las calles de la población; revistiendo hoy reconocida urgencia, dado el notable decrecimiento observado en el caudal de agua del manantial del Molinar, a causa de la persistente sequía; habiendo sido examinadas, al indicado fin, las diversas ofertas de esta clase de vehículos que se han presentado, previo el juicio del facultativo correspondiente, estima la Comisión que debe procederse con toda urgencia a la adquisición del tipo de camión cuba automóvil, propuesto por la Sociedad Española de Fabricación de Automóviles, cuyas características y condiciones especiales se amoldan perfectamente a las necesidades que se tratan de llenar, o sea riego y limpieza de calles y servicio de extinción de incendios, a base de que el precio del mismo no exceda de 40.000 pesetas.



Propone la Presidencia pase al Pleno para su resolución.

El Sr. Alborn Ferrandiz, usa de la palabra para pedir vuelta nuevamente el informe a la Comisión de Policía Urbana, pues tiene entendido que hoy se presentaría otra propuesta de la Sociedad Hispano Sívra de exclusiva fabricación Española, que debe ser tenida en cuenta.

El Sr. Sanz Herrero interviene diciendo que, ausente de la sesión el Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana, es su parecer que no debe volverse ésta para su estudio y si pues ha de ir al Pleno para su discusión y resolución, allí dicho señor, daría las explicaciones precisas sobre el informe.

El Sr. Alborn Ferrandiz contesta diciendo, que no deseaba precisamente fuera nuevamente a la Comisión para su estudio, solo para que se presentaran las condiciones que formuló la marca Hispano Sívra y con su conocimiento discutir las en el Pleno.

Propone el Sr. Sanz Herrero quede dicho informe sobre la mesa hasta la próxima sesión, para que presente el Presidente de la Comisión citada, pueda explicarlo y defenderlo. Así se acuerda por unanimidad.

Policía Urbana.— De conformidad con lo informado por la Comisión de Policía Urbana asesorada por el Sr. Arquitecto municipal, referente a la petición formulada por Don Felipe Colomer Bon y otros propietarios de la calle de la Divisima, se acordó que por quien corresponda se hagan las gestiones necesarias para llevar a efecto, a la mayor brevedad, las oportunas obras para hacer desaparecer los muros existentes en las calles de San Jaime y Divisima al objeto de dejar paso al tránsito público.

Parada Autobús.— Según lo informado por la propia Comisión de Policía Urbana en escrito que se leyó, se acordó desestimar la petición de permiso formulada por Don Francisco Llopis Sempere para establecer la parada del coche de su propiedad destinado al transporte de viajeros, en punto comprendido entre la esquina de la calle Polavieja recayente a la Plaza de la Constitución y la que forma la casa número 4 de la citada calle.

El Sr. Sanz Herrero expresó la conveniencia de que se procediera a reglamentar debidamente los servicios de paradas de autobuses de servicio público, proponiendo se encargara la Comisión municipal de Policía Urbana de efectuar el estudio correspondiente; lo que se acordó.

Distribución.— Seguidamente fue leída y aprobada la distribución de fondos formada por el Sr. Interventor, correspondiente al presente mes, cuyo total importe asciende a 435.733 pesetas y 68 céntimos.

Extracto de Sesiones.— Dióse cuenta de los extractos de los acuerdos tomados



por esta Comisión Permanente en las sesiones celebradas durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos, fueron aprobados por unanimidad, acordándose en exposición al público por término de ocho días a los efectos reglamentarios procedentes.

Ensanche.— Leída el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ensanche en 9 del mes corriente, fueron ratificados todos los acuerdos que la misma comprende y son los siguientes:

Encargar al Sr. Arquitecto municipal de levantar plano de obras a realizar para la explanación de la calle de Cisneros a fin de remitirlo a la Dirección General del Fumero y Explosivos, para el más práctico estudio de antecedentes interesados por dicho centro.

Aprobar la liquidación presentada por los Sres. Jerol Hermanos, sobre las obras de acometida a la alcantarilla realizadas en el edificio de su propiedad situado en la Avenida de Canalejas.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario del Ensanche, formado por la Comisión para el ejercicio actual de 1931, que asciende a un total involucrado de gastos e ingresos, de 220.000 pesetas, y que se dé al mismo presupuesto la subsiguiente tramitación que estatuyen las vigentes disposiciones legales.

Autorizar a Don Miguel Santonja Baralo para construir un invernadero al fondo del jardín de su casa de la calle de Alramora, siempre que la altura de las mencionadas obras no rebase los cinco metros y medio sobre la rasante de la calle de Gonzalez Besada.

Conceder autorización a Don Alfredo Nadal para construir una casita-vivienda en la calle de Echegaray.

Tomar en consideración instancias de Don Tomas Valor Segura y Don José Pérez Esteve, solicitando se construyan alcantarillas en las calles de Alicante y Méjico, respectivamente, ordenándose al Sr. Arquitecto municipal realizar los correspondientes trabajos y presentar los oportunos proyectos para su aprobación.

Aprobar informe del Sr. Arquitecto municipal por el que se propone la adquisición de los terrenos propiedad de los herederos de Don Francisco Abad Bonanat, situados a la izquierda del terraplén de la Avenida de Alfonso XIII saliendo del Puente de San Jorge en dirección Norte, a fin de poder continuar la realización del terraplén y con arreglo a los precios convenidos con los interesados, según los cuales resulta ser el valor de dichos terrenos, como sigue:

50'80 metros cuadrados de terreno cedido a vía pública a 2'10 pesetas, 106'68 pesetas y 268'86 metros cuadrados de terreno edificable a 21'50 pesetas, 5.780'49 pesetas. Total 5.887'17 pesetas.

Y finalmente autorizar al mismo Sr. Arquitecto municipal para que



previo estudio, presente la solución que estime conveniente con referencia a las indemnizaciones que Don Santiago Sanz Duvalde tiene pedidas por ocupación de terrenos al construirse el Puente de San Jorge.

Casa de Socorro.— Puesto a discusión el informe de la Comisión municipal de Beneficencia que quedó sobre la mesa en la sesión anterior referente a la instalación de calefacción central en los locales que ocupa la Casa de Socorro, usó de la palabra el señor Albors Ferrandiz para proponer que en vista de lo que dispone el número 9.º del artículo 153 del Estatuto municipal, pasara dicho informe a resolución del Ayuntamiento Pleno, y así se acordó por unanimidad.

Subvención.— Púsose después a deliberación la propuesta formulada por el Sr. Alcalde presidente, en la sesión anterior para que esta Corporación subvencione con alguna cantidad al periódico alicantino *El Tiempo* con motivo del número extraordinario que piensa dedicar a nuestras fiestas de Abril.

El Sr. Presidente reprodujo su petición encareciendo la conveniencia de que fuera aprobada.

El Sr. Sanz Herrero, por su parte, hizo observar la trascendencia del asunto por el mal precedente que podía establecer para lo sucesivo, pues se trataba de una empresa periodística particular y no de la Diputación provincial, para la que todo le parecería poco. El Sr. Verdú Jerol hizo suyas las anteriores manifestaciones, añadiendo que para obtener subvenciones del Ayuntamiento estaban en lugar preferente los periódicos de Alcoy.

El Sr. Alcalde insistió en recomendar la aprobación de lo propuesto, por creer que ello contribuía a estrechar los lazos de aproximación entre Alicante y Alcoy, lo que apoyó también el Sr. Albors Ferrandiz, agregando tratarse del primer periódico que lo había solicitado.

Replicó el Sr. Sanz Herrero que el año anterior se pidió también y no se atendió.

No pudiendo llegar a un acuerdo, se sometió el asunto a votación que, efectuada, dió el siguiente resultado:

Votaron a favor de lo propuesto, los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Anra y Alcalde presidente, total tres votos; y en contra los señores Don José Sanz Herrero y Don José Verdú Jerol, total dos votos.

En vista del anterior resultado por mi el Secretario se hizo observar que no representando los votos emitidos a favor de la proposición votada, la mayoría absoluta de la Comisión Permanente, que exige el artículo 138 del Estatuto municipal, para tomar acuerdos, procedía quedara el asunto nuevamente sobre la mesa y someterlo a nueva votación en la sesión siguiente, lo que fue acordado por unanimidad.



En despacho extraordinario y previa declaracion de urgencia, se resolvieron los asuntos que a continuacion se expresan:

Patronato Colonias Escolares.— Se dio cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Junta Directiva del Patronato de Colonias Escolares, en el que se comunica las propuestas en tema acordadas por la misma para la renovacion binal de la mitad del numero de patronos que la componen.

El Sr. Petit Aura propuso fueran nombrados tales patronos los señores que figuran en el primer lugar de las respectivas temas, pero habiendo manifestado el Sr. Sanz Herrero su opinion de que debiera efectuarse la designacion por sorteo, se procedio a votacion, acordandose por mayoria de cuatro votos de los señores Albors Ferrandis, Petit Aura, Verdú Ferol y Alcalde presidente contra el del Sr. Sanz Herrero, lo propuesto por el Sr. Petit Aura, en cuya virtud quedaron designados Patronos de la Junta de Patronato de Colonias Escolares, los tres señores que figuran en primer lugar de las temas propuestas, o sean Don Juan Bautista Escrivá Llorea, con el caracter de Sacerdote de la localidad, y Don Miguel Pedro Armiñana y Don Enrique Pasual Domenech, con el de obreros padres de familia.

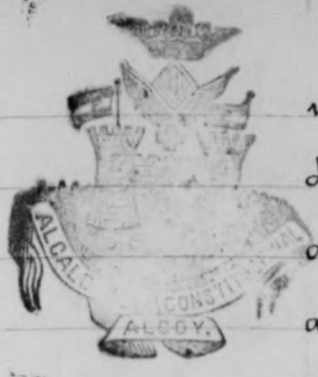
Oficio del Sr. Gobernador.— Se dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia, pidiendo certificacion de datos en relacion a los presupuestos que rigieron durante los ejercicios de 1928, 1929 y 1930 a fin de cumplimentar la Real Orden de 7 del actual relativa a revision de las clasificaciones de Intervenciones de fondos.

Leida tambien la certificacion interesada de la que resulta ser el promedio de gastos de este Ayuntamiento de un millon setecientas sesenta y ocho mil seiscientas diez y ocho pesetas y ochenta y nueve centimos, fue aprobada, acordandose su remision a la Seccion provincial de la Administracion local, en cumplimiento de lo ordenado.

Fianza.— A instancia del interesado se acordó autorizar sea devuelta a Don José Boluda Vidal, la fianza prestada por el mismo como contratista que fue en los ejercicios de 1929 y 1930 del arbitrio denominado Lonjas y Puestos publicos en los Mercados.

Subasta.— Fue designado el Sr. Jefe de Alcalde Don José Sanz Herrero para formar parte de la mesa que ha de presidir la subasta anunciada para la instalacion de quioscos en la plaza del Pintor Gisbert.

Otra.— El Sr. Alcalde presidente dio cuenta de que el rematante de la subasta ultimamente celebrada para el arrendamiento del arbitrio denominado Lonjas y Puestos publicos en los Mercados, no habia constituido la fianza definitiva



ni por consiguiente se habia formalizado el correspondiente contrato, por lo que en vista de lo que dispone el artículo 21 del Reglamento para la contratacion de obras y servicios a cargo de las entidades municipales de 2 de Julio de 1924, se acordó por unanimidad anular dicho remate a costa del mismo rematante y con pérdida de la fianza provisional que ingresará en Arcas municipales; que se anuncie nueva subasta para el arrendamiento del arbitrio con iguales condiciones que la anterior y que entretanto se siga cobrando el arbitrio directamente como hasta ahora.

Ruegos, Preguntas, etc.

El Sr. Albors Ferrandiz, solicitó que interim la Comision municipal de Policia Urbana, ultime el estudio de nuevas normas para la circulacion por el interior de la ciudad, se preste especial atencion, al tránsito por la calle de Arias Miranda, a fin de evitar accidentes a que puede dar lugar la circulacion en todos sentidos particularmente frente a la Casa de Socorro.

El Sr. Petit Aura interesó se ejerciera vigilancia para impedir el juego de chapas a que se dedican algunos mozalbetes en la via pública, dando ocasion a que se profieran blasfemias y lamentables reyertas.

El Sr. Verdi Ferol propuso se acordara que en lo sucesivo no se facilite a particulares el material y enseres de fiestas propiedad del Ayuntamiento, en atencion a los muchos desperfectos que por esta causa experimentan. Fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Albors Ferrandiz dió cuenta de haberse producido en la madrugada de este dia un incendio en el local que ocupa la Taqueria municipal, causando daños cuya cuantia puede calcularse en mas 1.500 pesetas y con este motivo interesa se aseguren contra incendios las propiedades del Ayuntamiento, pues entiende que la mayoria de ellas no lo están.

El Sr. Petit Aura por su parte recomendó se proceda a la ocupacion de la casa numero 25 de la calle del Carmen, puesto que parecia no existia obstáculo alguno para llevar a termino la acordada expropiacion, de la misma.

Y finalmente el Sr. Sanz Herrero suplicó se di mayor impulso a las obras municipales en ejecucion a fin de que se hallen terminadas antes de las proximas fiestas de San Jorge, las que afectan a la via pública, especialmente las del ensanche del Puente de Cristina y calle de Santo Tomás.

El Sr. Alcalde ofreció tener en cuenta todos los ruegos anteriores y seguidamente invitó a que hiciera uso de la palabra a Don Antonio Jordá Pasual que previamente se habia inserto para hacer uso del derecho que establece el artículo 130 del Estatuto municipal vigente.

Dicho señor leyó y entregó a la Presidencia unas cuartillas en que reclama la adopcion de medios para evitar la blasfemia en la via pública, citan-



nombre del Beato Juan Bosco; que estima respetables y dignos de honra los nombres de las personalidades ilustres cualquiera que fuera su ideología y así lo merecía tanto el glorioso novelista Don Vicente Blasco Ibañez, como el Padre Don Juan Bosco, por ser fundador y propagador de los Patronatos obreros; y que tratando de conciliar aspiraciones contradictorias surgidas entre los diversos vecinos de la misma calle, proponía que a ésta se diera el nombre de Blasco Ibañez, puesto que así lo solicitan la mayoría de los vecinos y al propio tiempo se rotule con el del Beato Juan Bosco otra calle actualmente sin nombre, existente en la proximidad de aquella que desemboca precisamente en la plaza de Mosen Jusep.

El Sr. Albors Ferrandiz solicitó quedara el asunto sobre la mesa hasta la próxima sesión para dar lugar al estudio de documentación y antecedentes, lo que se acordó por unanimidad.

Hacienda.— Seguidamente se leyó y acordó pasar a informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad y Sr. Interventor, un escrito de Don Gregorio Vidama Pasenal como apoderado de Don Francisco Payá Miralles y otros señores comerciantes e industriales por el que suplican a esta Comisión Permanente tenga por parte al primero de los comparecientes, declarando: a) que el llamado impuesto sobre carros, regulado como derecho o tasa para aprovechamientos especiales, por la Ordenanza número 28, aprobada por ese Ayuntamiento en ningún caso puede gravar la circulación o arrastre de vehículos de tracción mecánica, ni a los géneros que se transporten; y b) que los industriales que hayan sido objeto de este arbitrio, tienen derecho a la devolución de lo satisfecho por este concepto desde 29 de Abril de 1927 fecha en que se refundieron todos los impuestos que gravaban la circulación de automóviles, por tratarse de una percepción indebida. Los solicitantes designan domicilio en el mismo escrito, a los efectos de oír notificaciones en la calle de Anselmo Araçil número nueve.

Policia Urbana.— Se dio cuenta de una instancia por la que Don Francisco Colomina Soler manifiesta no haber acudido a la subasta últimamente celebrada para la adjudicación de un quiosco en la llamada plazuela del Carbón, a pesar de haber suscrito con Don Antonio Calatayud Gisbert la instancia que dio origen al anuncio de dicha subasta, porque discrepancias surgidas entre ambos solicitantes, les han impedido acudir mancomunadamente como postores, y el contrato entre los mismos celebrado, el hacerlo por separado; y que considerándose ya desligado de todo compromiso con el Sr. Calatayud antes citado, promete acudir como postor a nueva subasta que suplica se celebre para el mismo objeto y con arreglo a las condiciones que la celebrada sin efecto.

La Comisión acordó acceder a dicha suplica y que en el menor plazo posible se anuncie nuevo concurso subasta para la adjudicación en arriendo del



terreno para el emplazamiento del mencionado quiosco en la plazuela del Carbon.

### Reconocimiento de Créditos.

A propuesta del Sr. Interventor de fondos municipales se acordó el reconocimiento de los créditos correspondientes a los recibos presentados por "La Fontaine" y la "Hispania" que no pueden hacerse efectivos por no existir consignación a este efecto en la relación de resultados de ejercicios anteriores; a dos recibos para la suscripción a favor de Don Gonzalo Cantó y otros tres por servicios prestados en los Cementerios municipales a saber: Don Miguel Romen, por servim; Don Segundo Sirvent por servim y leña y Don Ignacio Martí por 50 carteles, resolviendo que los de la suscripción al Sr. Cantó se paguen con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente y todos los demás con cargo al capítulo 1º del artículo 4º del mismo.

El Sr. Alcalde manifestó haberse recibido cuatro ejemplares de obras de Don Gonzalo Cantó que se le habían pedido con destino unos a la biblioteca de este Ayuntamiento y otros para ser remitidos a la de escritores alcoyanos que se está formando en el municipio de Alicante siendo el importe de todos ellos de diez pesetas más los gastos de remesa. La Comisión aprobó tal adquisición acordando pagar los gastos que ha producido con cargo al capítulo de Extraordinarios y Veredas.

### Enseñanza.

De conformidad con el dictamen emitido por la Comisión municipal de Enseñanza de que se dio cuenta, se acordó conceder a la entidad local Club Deportivo Alcoyano, y para que pueda atender a la realización de determinadas obras de carácter preteritorio en el campo de deportes la subvención de quinientas pesetas que se pagará el presente año con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto en ejercicio y solicitar del Pleno de la Corporación igual subvención para años sucesivos, en atención a la labor cultural que desarrolla el mencionado Club.

### Hacienda.

Fue aprobado el informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad con referencia a la petición de los Sres. Maestros consortes Don Juan Agudo Garat y Doña Concepción Valdés Antoli, que se abone a cada uno de ellos indemnización por alquiler de casa habitación, formulado en el sentido de ser procedente acceder a esta demanda a virtud de la modificación introducida en el artículo 15 del vigente Estatuto del Magisterio, por Real Decreto de 5 del mes corriente, pero empezando a devengar los expresados dobles emolumentos a partir del día 1º de Marzo próximo, por no disponerse en el citado Real Decreto en que se funda el derecho, tenga la disposición efecto retroactivo, y estar establecido por el artículo 1º del Código Civil que las leyes serán obligatorias a los veinte días de su promulgación, entendiéndose por tal el en que termine su inserción en la Gaceta.

### Policia Urbana.

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Arquitecto con referencia a las denuncias de humedad advertidas en la casa número 20 de la calle de la Virgen de Agosto, que su propietario Don Antonio Oleina Constans,



formuló en instancia de 31 del finido Enero, se acordó de acuerdo con el precitado dictamen ordenar al dueño de la casa colindante número 21 de la calle de San Jaime, que aisle de la pared medianera por una distancia mínima de quince centímetros, el horno que en este existe así como también el secadero de leñas o local llamado vulgarmente Olla del mismo horno cuyos vapores producen en opinión del facultativo informante las susodichas humedades.

Otro. — Subasta Quiosco. — Leída que fue el acta del concurso-subasta celebrado sin efecto por falta de licitadores para la contratación por arriendo del terreno necesario para la instalación de un quiosco en la llamada plazuela del Carbón, y ratificando acuerdo adoptado ya en esta misma sesión, se acordó que en el menor plazo posible se proceda a la celebración de nuevo concurso-subasta con sujeción a las mismas condiciones y para el propio objeto.

Hospital. — Seguidamente se leyó y fue aprobada el acta de recepción definitiva de la instalación de calefacción en el Pabellón Victoria Eugenia anejo al Hospital civil municipal de Oliver en la que se hace constar que transcurrido ya seis meses desde la recepción provisional encuentran en perfecto estado y disposición de funcionamiento, habiendo corregido en este espacio de tiempo algunas fugas de agua que se notaron y que no obstante, teniendo en cuenta que el mencionado Pabellón está sin inaugurar, el Ingeniero contratista de dicha instalación Don Miguel García Gisbert, se compromete a corregir durante seis meses a contar desde la fecha de la inauguración de la misma siempre que estos defectos no sean debidos a desinidos en el entretenimiento de la mencionada instalación.

Ensanche. — Fue leída el acta de la sesión celebrada por la Comisión de Ensanche el día 21 del mes corriente, acordándose ratificar todos los acuerdos contenidos en la misma que son los siguientes:

Conceder permiso a Don José Barbera Yuent para construir una casa vivienda en terrenos de su propiedad situados en la Avenida de Canalejas; a Don Francisco Miró Jordá para ensanchar en veinte centímetros por lado el trazo principal de la planta baja de su casa número 2 de la calle de González Besada y a Don Vicente Pérez Oleina para construir una casa en la partida de Huerta Mayor.

Autorizar a Don Juan Bautista Escrivá Llorca para vallar el solar de su propiedad situado en la calle del Cid, con un muro de mampostería provisional y siguiendo la alineación de la calle en una longitud de veintitrés metros.

Que Don Asencio Monyó Calabrig complete con arreglo a informe correspondiente del Sr. Arquitecto municipal el plano que ha presentado en unión de solicitud de permiso para construir una cubierta.



Y ordenar al Sr. Arquitecto municipal que redacte proyecto para la construcción de alcantarilla en el grupo de ciento cinco viviendas familiares que la Caja de Previsión Social del Reino de Valencia se halla construyendo en las calles de Roger de Larria, Góngora, German Caballero y Perú y establecimientos de pasos pavimentados que pongan en comunicación con la población dicha barriada.

Auto Regadera.— Seguidamente se puso a deliberación de la Comisión Permanente el informe de la de Policía Urbana que quedó sobre la mesa en la sesión anterior por el que se propone la adquisición de un automóvil-regadera ofrecido por la Sociedad Española de Fabricación de Automóviles.

El Sr. Mataix Domenech dijo que, habiéndose presentado por la casa constructora La Hispano Suiza, nueva oferta con posterioridad a la fecha del indicado dictamen, daba este por retirado, a fin de que la Comisión que preside lo formule de nuevo después de haber estudiado la mencionada oferta que en su opinión había de ser aceptada pues en ella se mejoran notablemente las condiciones de precio y cualidades del automóvil, evitando el ruido y dotándole de bomba que se requiere para el servicio, etc.

El Sr. Albor se congratuló de las anteriores manifestaciones por tratarse de una fábrica genuinamente nacional que goza de merecida reputación por la bondad y excelentes condiciones de los automóviles que produce y la Comisión a propuesta del Sr. Presidente, acordó, quede el asunto para ser tratado en la próxima sesión a base del nuevo informe que presentará la Comisión de Policía Urbana.

Asimismo se acordó aplazar también la resolución de la propuesta del señor Presidente para que se subvencione al periódico alicantino *El Tiempo* con motivo del número extraordinario que piensa dedicar a nuestras fiestas en honor de San Jorge Mártir.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se resolvieron los asuntos siguientes:

Alcantarilla.— A petición de los interesados se acordó conceder permiso a Don Francisco Segura Jordá y Don Diego Jurjin Torres para construir acometidas a la alcantarilla pública para desagüe de las casas números 79 y 81 de la calle de Santa Marta, respectivamente.

Liquidación de Obras.— Dada cuenta de la liquidación provisional de las obras ejecutadas en la construcción del alcantarillado por el contratista Don Marcelino Llojis Molto durante el presente mes de febrero y cuyo importe asciende a 2.306'22 pesetas, fue aprobada.

Ferrocarril de Alicante.— Se dio cuenta de una instancia de Don José Gran García, solicitando se curse instancia al centro correspondiente en suplica



de que se evite el paso a nivel para el cruce del camino denominado de la Galera con la vía del ferrocarril de Alicante a Alcoy por el peligro constante que habrá de ofrecer dada la situación en que se encuentra dicho camino, por su pronunciado desnivel y no poderse divisar desde él en ninguna dirección el paso de los trenes.

El Sr. Alcalde estimó razonable dicha petición mayormente estando actualmente suprimidos los pasos a nivel para los cruces de caminos y el Sr. Sanz Herrero, propuso que a las indicadas reclamaciones, se agreguen las que en la sesión anterior formuló el vecino de esta ciudad Don Antonio Jordá Pascual con referencia al paso del propio ferrocarril a su confluencia con la carretera de la Fuente Hoja, acordándose por unanimidad con esta adición lo solicitado por el Sr. Gran.

Autojista.— Se dió lectura al siguiente telegrama: "Ruego sea intérprete ante esa Corporación, fuerzas vivas y automovilistas Alcoy que Automovil Club hallase dispuesto a apoyar todas sus fuerzas autojista. = Saludole. = Ribelles. = Presidente."

La Comisión se dió por enterada haciendo constar su agradecimiento por la valiosa colaboración ofrecida y acordando que así se haga saber a la citada entidad.

Aceras Hospital Civil.— El Sr. Alcalde manifestó que no contando con losas suficientes para la construcción de la acera del Hospital de Oliver, había de efectuarse con baldosin hidráulico toda vez que la adquisición de aquellas resultaría de coste más elevado. El Sr. Sanz Herrero se congratuló de que así resulte mejorada la obra que tenía interesada.

Ruegos, Preguntas, etc.— El Sr. Albors Ferrandiz propuso que constara en acta el sentimiento de la Corporación municipal por el fallecimiento de la benemérita Hermana Carmelita del Hospital de Oliver Sor Casimira Murt Miserachs y que según costumbre costee el Ayuntamiento los gastos de entierro. Al propio tiempo manifestó cumplir especial encargo de la Rvda. Madre Superiora de la Comunidad de Carmelitas del Hospital al expresar la más profunda gratitud de la misma por el honor dispensado por el Excmo. Ayuntamiento de asistir al entierro y rogar no se llevase a efecto el propósito de rotular una calle con el nombre de la Hermana fallecida, distinción que agradecía pero no podía aceptarse por no estar de acuerdo con los Estatutos de la Orden, en atención a lo cual propuso también el señor Albors se acordara costear y colocar en la Capilla del Hospital una lápida como homenaje y para memoria de la Hermana Casimira.

El Sr. Sanz Herrero dijo que el Ayuntamiento tenía el deber de rendir público homenaje de gratitud a la Hermana Casimira y perpetuar su





nombre en el rótulo de una de las calles de la población, sin necesidad de contar para ello con la aceptación o aprobación de la Comunidad a que pertenece, por lo que propuso se imponga el nombre de la Hermana Casimira a una de las calles próximas del Hospital.

El Sr. Albors Ferrandiz se mostró conforme con lo dicho por el Sr. Sanz Herrero e igual conformidad manifestó el Sr. Verdú Jerol quien propuso que además se coloque una lápida conmemorativa en el vestíbulo del Hospital.

El Sr. Mataix Domenech se adhirió a las anteriores propuestas e hizo constar el desagrado con que había visto que no hayan asistido al entierro de la difunta Hermana de la Caridad, los hombres <sup>de la derecha</sup>, y en cambio hayan concurrido los que se llaman de las izquierdas. A estas manifestaciones se adhirió el Sr. Sanz, acordándose seguidamente por unanimidad todo lo propuesto por los Sres. Albors Ferrandiz, Sanz Herrero y Verdú Jerol.

Seguidamente el Sr. Petit Aura hizo notar que en el Panteón del Cementerio destinado a las Comunidades de Religiosos no hay lápidas y convendría que se pusieran, así como también que se arregle y adecante dicho Panteón quitando el servicio del pozo existente en un patio y construyendo un sumidero para que puedan des congestionarse de restos mortales los nichos existentes que son en número escaso. El Sr. Alcalde ofreció tener en cuenta tales indicaciones.

El mismo Sr. Petit solicitó que por el Sr. Arquitecto municipal se efectue una inspección en la alcantarilla de la Clínica municipal donde se han advertido algunas grietas que se ven también en el piso, añadiendo que igual reconocimiento o inspección debía efectuar el citado facultativo en la escalera del edificio municipal llamado Escuelas de Sans, pues en visita que hizo en el día de ayer había observado grandes grietas en las paredes y cúpula reveladoras por lo menos de un incipiente estado de ruina.

El Sr. Alcalde corroboró este último extremo por haber visitado con el Sr. Petit el indicado edificio y manifestó que daría orden para que se haga una detenida inspección facultativa y se emita los dictámenes correspondientes.

Finalmente el Sr. Petit Aura, se lamentó de la falta de escuelas en la parte alta de la población, deficiencia que podría subsanarse cumplidamente tan pronto fueran trasladadas la Escuela Industrial e Instituto de 2ª Enseñanza al edificio en construcción del paseo de Amalio Gimeno, cuyas obras, paralizadas desde hace mucho tiempo, ofrecen un triste espectáculo que convendría apreciar en las altas esferas del Estado, para lo cual sería conveniente se obtuvieran y presentaran fotografías de aquellas por si la consideración del enorme gasto que representan las obras realizadas y actualmente en estado de completo abandono, puede contribuir a que la Superioridad se



decida a continuarlas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. Los interlineados accidental y de la derecha, léanse.

### Sesión ordinaria de 4 de Marzo de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día cuatro de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se constituyó en sesión ordinaria la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Jemientes de Alcalde Don Joaquín Petit Aura, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, de los Sres. Jemientes de Alcalde suplentes Don Antonio Ferol Moullor y Don José Verdú Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mí el Secretario accidental de la Corporación.

El Sr. Alcalde abrió la sesión y leída que fue el acta de la anterior ordinaria de 25 de febrero último, quedó aprobada por unanimidad.

**Multas.**— Se dio cuenta de que durante la semana y por infracción del Reglamento de Mercados el Sr. Concejal jurado Don Augusto Julia Candela había impuesto las siguientes multas de cinco pesetas: una a Regina Jordá Marsot, otra a Adolfo Martínez García, otra a Francisco Albero Pedreguer y otra a Joaquín Ferrer Devesa; habiéndose pagado las impuestas a Bantista Borrás Bonastre, de 25 pesetas; a Juan Borrás Vicens, de 2; a María Carbonell Pico, de 5; y a Isabel Bonastre Caerols, de 2.



Contratas.— A solicitud del interesado, se acordó sea devuelta a Don Joaquín Gomis Gomis la fianza que tenía constituida para responder del buen cumplimiento del contrato de arriendo del arbitrio denominado "Pesas y Balanzas por mayor y menor" durante los años 1929 y 1930.

Policia Urbana.— Licencias Obras.— Con las condiciones señaladas en los dictámenes emitidos por la Junta de Sanidad y Sr. Arquitecto municipal, obrantes en los respectivos expedientes, se acordó conceder las siguientes autorizaciones:

A Don José Payá Orts para establecer un servicio de retretes y convertir en balcón sin vuelo la ventana del piso entresuelo en la casa número 32 de la calle de la Purísima.

A Don Rafael Pérez Candela para construir retretes en la número 51 de la de San Miguel.

A Don Pascual Martínez Carbonell, también para dotar del servicio de retretes la casa número 17 de la de Santo Domingo.

A Don Jaime Vicente Seguí Pérez, para construir retretes en la casa número 112 de la calle de San Nicolás.

Y a Don Rafael Pascual Jordá, para instalar igualmente retretes en la casa número 19 de la calle del Fosal siempre que se construya un patio de 0'80 X 0'80 y se le di las dimensiones prevenidas en los correspondientes informes.

Otro.— A solicitud de los interesados se acordó conceder permiso para construir acometida a la alcantarilla pública, a Don José Oleina Sempere para la casa número 68 de la calle de Santa Marta y a la entidad mercantil "Ferial Hermanos" S. A. para la casa número 38 de la Avenida de Canalejas.

Otro.— Dada cuenta de un dictamen de la Comisión municipal de Policía Urbana, favorable al permiso solicitado verbalmente por Don Ricardo Gardia y Don Constantino Mitoff para instalar en los solares de la calle de Santo Tomás dos aparatos de columpios, y resultando que en opinión de la Comisión informante dichos permisos rijan solamente hasta tanto se inaugure la Feria de San Jorge, por entender que mientras esta se celebre deben ir a su recinto las diferentes atracciones que figuren instaladas en terrenos del procomún. El Sr. Verdú Ferial indicó se señalara fecha para la terminación de los permisos; y el Sr. Sanz Henaro, que estos se entendieran concedidos bajo la precisa condición de que en el caso de necesitar el Ayuntamiento disponer del terreno donde se emplacen los columpios, vengán los solicitantes obligados a trasladarlos a otro punto sin derecho a reclamación alguna; y habiendo intervenido el Sr. Mataix Domech, que se habían previsto las contingencias que pudieran ocurrir, la Comisión aprobó el mencionado informe, concediendo los permisos a que



el mismo se refiere con las condiciones indicadas.

Otro. — Licencias Obras. — A propuesta de la misma Comisión de Policía Urbana, se acordó la concesión de las siguientes licencias para obras solicitadas del Excmo. Ayuntamiento, siempre que su ejecución se ajuste a las condiciones señaladas en los dictámenes emitidos por el Sr. Arquitecto municipal y Junta municipal de Sanidad:

A Don Rafael Conca Gisbert para reconstruir la casa número 70 de la calle de San Mateo.

A Don Enrique Masia Carbonell para reformar la casa número 3 de la calle de San Vicente.

A Don José Sirera Gras para reconstruir la casa número 19 de la calle de Polavieja con sujeción a las líneas y rasantes que fijará la oficina Técnica municipal.

Y a Don Juan Gomis Gomis para reformar la casa número 11 de la calle de Arias Miranda.

Hacienda. — Seguidamente fue leído y aprobado en todas sus partes el siguiente informe:

“La Comisión de Hacienda y Contabilidad, reunida en el día de hoy a virtud de segunda convocatoria oportunamente circulada, dice: Que ha examinado con toda detención la instancia presentada por Don Damian Orquin Llobregat, dada la importancia que implica la implantación de la nueva industria de elaboración de embutidos para la exportación que en ella se menciona, la que hay que atemperar a la existencia del arbitrio sobre carnes, a fin de que éste no sufra detrimento en perjuicio de los ingresos municipales, y por ello estima esta Comisión que el solicitante deberá someterse a las condiciones siguientes:

1ª — La matanza de las reses de cerda podría realizarla en el local que habilita para el ejercicio de la industria que trata de implantar, satisfaciendo a fondos municipales los mismos derechos que en la actualidad se satisfacen, incluso todos los derechos de matanza hoy establecidos y los que en lo sucesivo se establezcan.

2ª — El peso de las reses se debería hacer en la báscula en el Matadero público existente.

3ª — Deberá concertarse con cualquiera de los Veterinarios municipales para que estos puedan realizar la inspección de las reses sacrificadas y den el certificado de sanidad que precise.

4ª — El local en que haga la matanza de las reses debería estar distan-



ciado del depósito de las en vivo de propiedad del solicitante en forma que estime suficiente esta Comisión informante y debería dar cuenta de las entradas y salidas de las reses para que la administración pueda llevar el registro de ganado en la forma de costumbre. 361

5ª - Interin se estudia un medio más práctico y adecuado cuando el Sr. Orquín tenga que realizar la exportación del género elaborado fuera del término municipal de Mérida, debería ponerlo en conocimiento de la Administración municipal de Impuestos, para que ésta mande un empleado que presencie el empaquetado del envío y acredite el número de kilos que contiene, debiendo sellar y numerar los envíos, entregando un volante para que a la salida del género sea entregado en la casilla de salida a fin de que el encargado de ésta lo entregue a la Administración del impuesto.

6ª - De todos los géneros elaborados en la fábrica de embutidos del Sr. Orquín y que son objeto de esta demanda, se llevaría cuenta de las extracciones de este término municipal que realice y se le abonarían a razón de treinta céntimos por kilo, deduciéndose el total importe de las cantidades que deba satisfacer por la matanza que realice.

Este es el sentir de la Comisión informante que, como siempre, somete al más ilustrado de sus dignos compañeros."

Aguas. - De conformidad con el dictamen de la Comisión de Fuentes y Cañerías, con referencia a la petición de Doña María Valls Valls de que se le conceda arrendamiento de mil litros diarios de agua, sin sujeción a turno, se acordó desestimar lo solicitado por cuanto el estado actual del caudal del manantial del Molinar no permite la concesión de nuevos arrendamientos, no obstante lo cual y vistas las atendibles razones invocadas por la interesada, se previene que al guardar el turno correspondiente lo haga en primer lugar para que se le pueda servir en la primera ocasión que al Ayuntamiento le sea permitido otorgar nuevamente toda clase de concesiones.

Otro. - A propuesta del Sr. Jefe de Alcalde Don Desiderio Mataix Domenech, en escrito que se leyó, fue acordado se dió servicio de dos concesiones de mil litros diarios de agua del manantial del Molinar que, en arrendamiento, estaban concedidas por acuerdo de 28 de Septiembre de 1927 a petición de la casa Rodas Hermanos y de Doña Aurora Carrío Giner para servicio de las casas número 4 de la calle de Quintana y 6 de la de Gonzalez Besada, respectivamente, en atención a haber desaparecido las causas que impidieron la prestación de aquel servicio.

Subasta Quioscos. - Leída el acta del concurso de planos y subasta celebrada el día 26 del actual para la contratación por arriendo de dos parcelas de terreno de nueve metros cuadrados cada una para la instalación de dos quioscos en la plaza del



Pintor Gilbert y resultando de la misma haberse presentado un único pliego por Doña Emilia Cortés Barrachina para la construcción de uno solo de dichos quioscos con arreglo a planos que habían merecido la aprobación de la Comisión de Policía Urbana, la Comisión Permanente acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional del remate hecha por la mesa a favor de la indicada señora por el precio de tres pesetas diarias con el descuento del 25 por ciento por la parte del quiosco reservada para uso del Excmo. Ayuntamiento, declarando desierta la subasta en lo que hace referencia al otro quiosco.

### Asuntos sobre la Mesa. — Rotulación de Calles. — El Sr. Alcalde

puso a discusión la propuesta formulada en la sesión anterior por el Sr. Sanz Herrero relativa a la rotulación de la calle sin nombre paralela a la de la Virgen de los Lirios; hizo suelta historia del desarrollo de la cuestión planteada entre los varios vecinos de dicha calle, pidiendo unos se le pusiera el nombre de Don Vicente Blasco Ibañez; y otros el del Beato Juan Bosco, y a la cual trataba de dar solución el citado Sr. Jefe de Alcalde adjudicando a la calle, el primero de dichos nombres, y rotulando con el segundo la calle próxima también sin nombre que afluye a la plaza de Mosén Jusep y manifestó su opinión conforme con la propuesta del Sr. Sanz.

El Sr. Verdú Jorol, se opuso manifestando su opinión de que las calles de Alcoy deben dedicarse a los alcoyanos que lo merezcan, y siendo así que recientemente ha fallecido una personalidad ilustre que si no nacida en Alcoy, es alcoyana por su apellido y por haberlo sido sus padres, el respetado escritor Don Gabriel Miró, podía zanjarse la pugna suscitada rotulando con este nombre la calle de que se trata, como así lo proponía para que no hubiera vencedores ni vencidos.

El Sr. Sanz Herrero insistió en su propuesta, haciendo diversas consideraciones sobre la improcedencia de excluir de esta clase de honores a los extranjeros a la localidad que por sus excepcionales merecimientos gozaban de nombre universal.

El Sr. Mataix Domenech se adhirió a la propuesta del Sr. Sanz manifestando que solo sentía fuera muy modesta la calle para ostentar nombre de tanto prestigio como el de Blasco Ibañez.

Con esta apreciación coincidió el Sr. Sanz quien añadió ser poco las calles dedicadas tanto para Blasco Ibañez como para el Apóstol Don Bosco, pero siguiendo el criterio de no quitar nombres de calles para ponerles otros, no quedaba margen para mejor elección.

Declarado suficientemente discutido el asunto, fue aprobada la proposición del Sr. Sanz Herrero con el solo voto en contra del Sr. Verdú Jorol.



Subvención.- El Tiempo.- A indicación del Sr. Presidente se aplazó hasta la próxima sesión tratar sobre su proposición de subvencionar al diario de Alicante "El Tiempo" con motivo del número extraordinario que piensa dedicar a nuestras fiestas de Abril.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se resolvieron los siguientes asuntos:

Vecindamientos.- A petición de Don Matías Cuevas Martínez se acordó declarar la baja en el Padrón de vecinos de esta ciudad de dicho interesado, su consorte Doña Enriqueta Ruiz Romero e hijas Doña Isabel, Doña Francisca y Doña Asunción Cuevas Ruiz por haber fijado con carácter definitivo la vecindad y residencia de toda la familia en Barcelona.

Alumbrado.- Se acordó pasar a estudio e informe de la Comisión municipal de Alumbrado instancia de Don Antonio Jordá Pascual y otros, solicitando se ponga alumbrado desde la esquina de la Ermita de San Roque hasta la barrada de San Isidro o la Ujola.

Indeterminado.- El Sr. Alcalde dio cuenta de habersele pedido algunos pares de palomos de los existentes en la Glorieta, por el Sr. Alcalde de Penáguila y Rda. Madre Superiora de las Religiosas Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús de esta ciudad, acordándose puedan venderseles los cinco o siete que desea el primero y los que ha pedido la última, al precio de cinco pesetas el par.

Ruegos, Preguntas, etc.- El Sr. Sanz Hervero hizo constar que recientemente había realizado un viaje a Valencia para solventar asuntos de este Municipio relativos a fiestas y arbolado; y estimando justo se le abonen los gastos ocasionados por aquel que ascienden a cuarenta pesetas. La Comisión acordó por unanimidad se le pague la cantidad expresada.

El Sr. Verdú Yerol dio cuenta de que con motivo de las próximas fiestas en honor a nuestro Patrono San Jorge Mártir se trata de celebrar un Certamen musical y un Cursillo pedagógico para los señores Maestros. La Comisión se dio por enterada aprobando la celebración de dichos festejos.

El mismo Sr. Verdú rogó se tomaran las medidas conducentes a evitar continúen vertiéndose en un banca! próximo al lavadero existente en el barrio del Fosal y que se hagan desaparecer las existentes, castigando a los que cometan este abuso contra la salubridad del vecindario. El Sr. Alcalde ofreció tener en cuenta este ruego.

El Sr. Yerol Monllor pidió los antecedentes relativos a la adquisición por el Excmo. Ayuntamiento de las columnas de hierro para el alumbrado de la plaza de la Constitución en el año 1928, y presentados que fueron, seguidamente, a petición del propio señor, fue leída factura fechada en 2 de Enero



del citado año de la casa Don Felix Pico Antoli, cuyo tenor literal es como sigue:

"faller de construcción. = Felix Pico Antoli. = Factura n.º 2.190. = Alcey 2 de Enero de 1928. = Sr. Excmo. Ayuntamiento de ésta. = Debe. = fecha. = Sección Alumbrado. = 14 columnas para el alumbrado de la plaza según mi oferta de concurso fecha 24 Octubre 1927. = Columna n.º 1 Kg. 453. = Columna n.º 2 Kg. 450. = Columna n.º 3 Kg. 458. = Columna n.º 4 Kg. 452. = Columna n.º 5 Kg. 456. = Columna n.º 6 Kg. 455. = Columna n.º 7 Kg. 461. = Columna n.º 8 Kg. 454. = Columna n.º 9 Kg. 451. = Columna n.º 10 Kg. 456. = Columna n.º 11 Kg. 457. = Columna n.º 12 Kg. 453. = Columna n.º 13 Kg. 452. = Columna n.º 14 Kg. 457. = 6.365 a 1'50 ptas. 9.547'50 pesetas. = S. E. u O. = Conforme. = Vicente Pasual. = Conforme. = Francisco Castañer. = Rubricados."

Terminada la lectura de dicho documento el Sr. Jerol Moullor hizo resaltar que el suministro de las columnas se pagó a base del precio de una peseta y cincuenta céntimos el kilo, y dijo, que cuando se hizo dicha operación, viendo como se gastaba el Ayuntamiento el dinero del empréstito concertado y estimando pudiera existir alguna anomalía en la adquisición de las indicadas columnas, pidió particularmente a dos casas constructoras de la localidad los Sres. Arnar, Rodes y Albero, y La Maquinista Alceyana de los Sres. Hijos de José Boronat, proporcionarían precio para suministro de diez columnas para alumbrado público iguales a las instaladas en la plaza de la Constitución de esta ciudad a cuyo requerimiento contestaron respectivamente en 25 y 26 de Abril por cartas que presenta a la Comisión Permanente y que copiadas a la letra son del tenor siguiente:

"Alcey 25 de Abril de 1928. = Sr. Don Antonio Jerol. = Ciudad. = Muy Sr. nuestro: Tenemos al frente su atta. fecha de hoy a la que tenemos el gusto de corresponder manifestándole que podríamos suministrar las 10 columnas para alumbrado público, iguales a las instaladas en la Plaza de la Constitución de ésta, al precio de una peseta el kilo, pago a los 30 días después de la entrega total. = Por el precio antes dicho se servirán las columnas con una mano de pintura de minio de hierro y el plazo de entrega sería aproximadamente de 9 a 10 semanas. = Confiamos vemos favorecidos por este encargo, y V. disponga de sus afines. s. s. s. y amigos q. e. s. m. = Arnar Rodes y Albero. = Rubricados."

"Alcey 26 de Abril de 1928. = Sr. Don Antonio Jerol. = Ciudad. = Muy Sr. nuestro: Correspondemos con gusto a su agradable de ayer, y en principio le significamos gracias por su atención al solicitarnos la oferta que nos es grato pasarle a continuación: = 10 columnas de hierro fundido en un todo iguales a las recientemente colocadas en la Plaza de la Constitución de esta ciudad, al precio 85 ptas. cien kg., material en nuestros talleres y pago a los 30 días de su entrega que podríamos efectuar en un plazo no superior a dos meses desde



la fecha en que se nos pasara el pedido en firme. = Por confección de modelos apropiados que quedarían de propiedad del comprador, cargaríamos 110 pesetas. = Aprovechamos la ocasión para ofreceremos a sus órdenes attos. affmos. s. s. q. e. s. m. = Hijos de José Boronat. = Rubricado."

Siguió después en el uso de la palabra el Sr. Yerol, haciendo observar que lo que al Ayuntamiento costó a una peseta y cincuenta céntimos el kilo, lo ofrecían en aquella época a una peseta los Sres. Aznar Rodas y Albero, y a ochenta y cinco céntimos los Sres. Hijos de José Boronat por lo que el Municipio vino a pagar por las columnas 4.027 pesetas 25 céntimos más de lo que le hubieran costado según la última de dichas ofertas. Pidió que se insertaran en acta los indicados documentos y que para acreditar la legitimidad de las cartas ofertas transcritas, fueran presentadas por el Sr. Secretario de esta Corporación a la representación de cada una de las razones sociales de su respectiva procedencia a fin de que manifiesten si son verdaderas y legítimas las firmas que las autorizan, presenciando esta diligencia algún Sr. Concejal.

Añadió que con esto no se proponía exigir responsabilidades materiales a las que seguramente no había lugar por suponer realizada la operación en forma y contabilizada debidamente, pero sí patentizar un caso de responsabilidad moral que pone de relieve como se gastaba entonces el dinero del Ayuntamiento, para que nunca pueda decirse que los actuales componentes de la Corporación municipal, habían abandonado el cumplimiento de sus deberes de fiscalización.

Adhiriéndose a las anteriores manifestaciones los Sres. Sanz Herrero y Mataix Domenech, resolviéndose queden insertas en acta los precitados documentos y se efectúe la comprobación propuesta por el Sr. Yerol.

El Sr. Mataix Domenech, dijo que por no haber recibido oportunamente los antecedentes que tenía solicitados, no había podido emitirse el dictamen de la Comisión de Policía Urbana que ofreció en la sesión anterior y se presentaría en la próxima, sobre adquisición de un automóvil regadera.

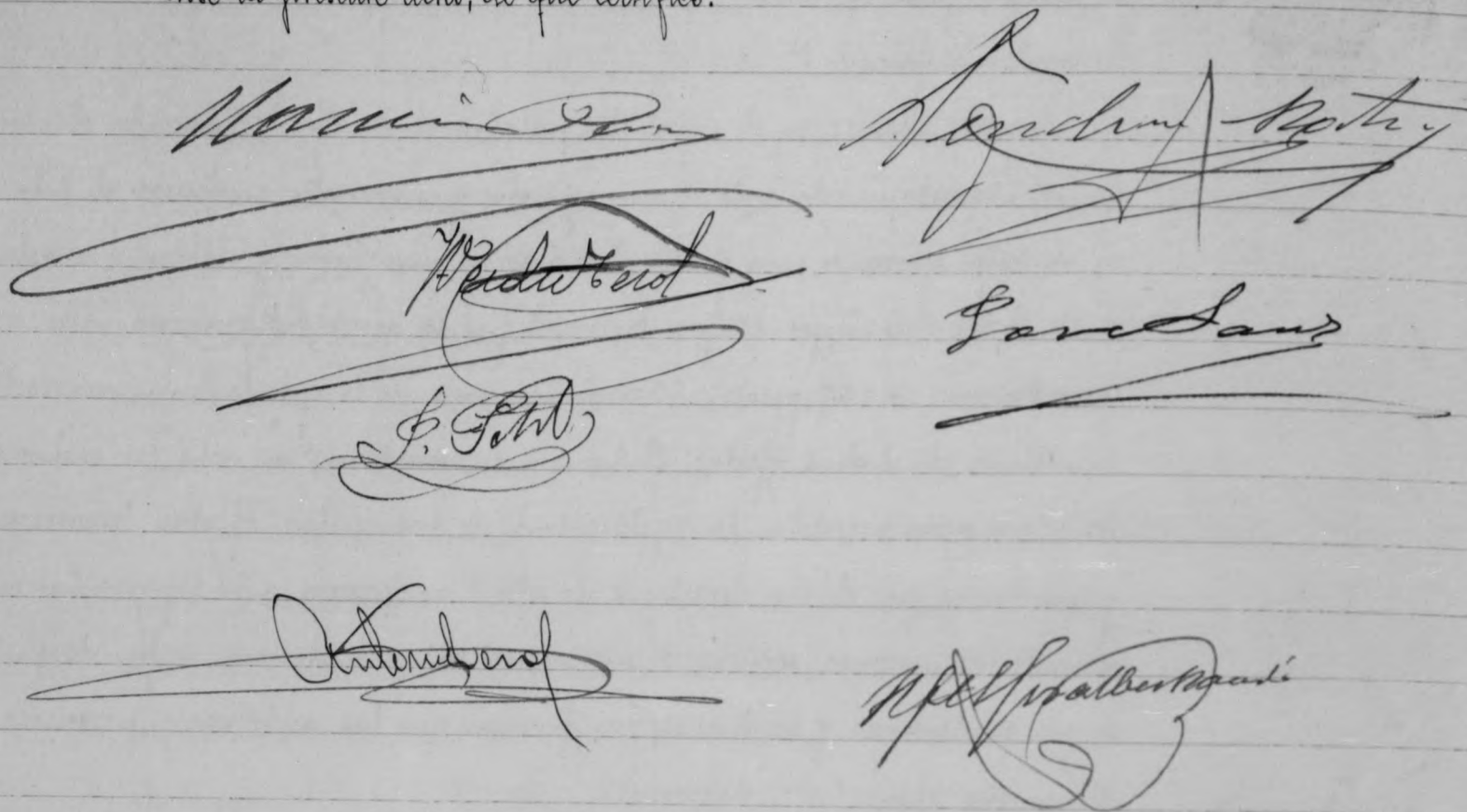
A continuación el Sr. Petit pidió se procediera al arreglo de la bajada de la calle de San Roque, y se adoptaran medidas para evitar la velocidad excesiva con que circulan los automóviles por el interior de la población, así como diferentes abusos de sus conductores al verificar maniobras en puntos concurridos, y los chicos subiéndose a la trasera de los vehículos.

El Sr. Alcalde ofreció atender dichos ruegos y reiterar órdenes en el indicado sentido.

Y no habiendo más asuntos a tratar, ni resultar inscrita persona alguna pa-



ra hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las ocho horas y cuarenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.



### Sesión ordinaria de 11 de Marzo de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día once de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se constituye la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Balle, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde Don Vicente Alborn Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura, Don Antonio Valor Alborn, Don José Sanz Herrera y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de cuatro de los corrientes.

Multas.— Ocho seguidos quedó enterada la Comisión de que durante la semana por el Concejal jurado Don Rafael Pérez Martínez habían sido impuestas las siguientes multas por infracción del régimen de mercados: de 25 pesetas, a José Pascual Gandía, a Francisco Gisbert Richart, a Vicente Jordá Pascual, a Vicente Boronat Vilaplana y a Eliseo García Boix; y de 10 pesetas, a José Albeza Aznar. Y de que habían sido pagadas las correspondientes a José Gracia Martínez, de 10 y 5 pesetas y a José García Formos, de una peseta.

Calle de Santo Tomás.— Asimismo quedó enterada de un comunicado del Sr. Ingeniero municipal, poniendo de manifiesto estar por completo fer-



minadas y en servicio definitivo las obras de sustitución de la tubería de aguas potables de la calle de Santo Tomás, desde la Plaza de San Agustín a la entrada del Viaducto San Jorge.

Entra en el salón el Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador.

Aguas.— Dada lectura de una instancia suscrita por Don José Frezcano Giner, pidiendo se le conceda en arrendamiento una dotación de agua del manantial del Molinar de mil litros diarios, para ampliar el servicio de la casa de su propiedad número 30 de la calle de Santa Marta, se acordó guardara el turno que se tiene establecido, para cuando se considere oportuno la concesión de agua.

Otro.— A petición de Don José Albor Raduán, se acordó inscribir a su nombre la concesión de dos mil litros diarios de agua del manantial del Molinar número 149 del Registro general, que juntamente con la casa número 115 de la calle de San Nicolás ha adquirido por compra a Don Pedro Lorete Noquerolos.

Otro.— Asimismo, y según lo solicitado por Don Antonio Ferol Moullor, se acordó inscribir a su nombre las concesiones de agua del manantial del Molinar de dos mil litros diarios números 124 y 328 del Registro de aguas que tiene adquiridas de la herencia de su señora madre y dividir la número 328 afecta a la casa número 6 de la calle del Portal Nuevo en dos de a mil litros.

Carrera de Automóviles.— A continuación se dio lectura de la instancia suscrita por Don José Gosálbez y Don Enrique Pérez en nombre de la Comisión organizadora, en la que se indica que tienen el propósito de celebrar, como en años anteriores, las carreras de autos y motos en la cuesta del Rebolcat para dar mayor esplendor a nuestras tradicionales fiestas de Moros y Cristianos y se solicita que se pida a la Jefatura de Obras públicas arregle los cuatro primeros kilómetros de la carretera de Alcoy a Callosa y se conceda una subvención para ayudar a los gastos que con las mismas se ocasionen. Por unanimidad se acordó, en cuanto al primer extremo, que se oficiara a la Jefatura de Obras públicas provincial, solicitando lo que se indica, y en cuanto al segundo, que pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Fiestas.

Obras.— Vistos los informes de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal, y de conformidad con los mismos, se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Don Luis Cantó Llopis, para llevar a cabo las que se detallan en los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Yalls Gadea, en la casa número 105 de la calle San Nicolás.

A Don Enrique Llácer Belanquer, para estrechar la caja de la escalera



de la casa número 7 de la calle del Pintor Casanova, dejando el ojo reducido a la octava parte de la superficie total; y

A Don Gilberto Rico Pastor, para construir retretes en la casa de su propiedad número 57 de la Avenida de Comalejas y el desagüe de la misma a la alcantarilla general, siempre que se sujete a lo acordado por esta Comisión sobre el particular en sesión celebrada el día seis de noviembre de mil novecientos veintinueve.

Alcantarillado.— Fue aprobada la liquidación provisional que presenta el Sr. Arquitecto Director con el conforme del contratista de las obras ejecutadas en la prolongación de la alcantarilla de la calle de Santa Marta, que asciende a un total de 2.306'22 pesetas.

Camión Cuba.— Fue leído informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana, en virtud de lo acordado por la Comisión Permanente en sesión de 25 de febrero último, en el que se da por reproducido el dictamen de 13 de igual mes en la que se refiere a la necesidad, urgente de adquirir un automóvil regadera, utilizable asimismo para servicio de incendios, y modificatorio de la propuesta en él contenida, a la vista de nuevas ofertas más ventajosas y convenientes, en el sentido de que se adquiriera el tipo de autocamión-cuba Hispano-Suiza, de 40 HP. con tanque de 3.600 litros de capacidad, completamente equipado para el servicio, ofrecido por el precio de 36.500 pesetas. Fue aprobado por unanimidad, acordándose que pase al Pleno de la Corporación para su aprobación definitiva y que caso de ser necesario, en virtud de la disposición del Gobierno, publicada en el periódico local, limitando las atribuciones de los Ayuntamientos, se solicite del Gobernador civil la autorización precisa para su adquisición, dada la necesidad urgente.

Obras.— Fue aprobado por unanimidad otro informe de la expresada Comisión de Policía Urbana referente a la denuncia formulada por el Sr. Arquitecto municipal de estarse infringiendo en las obras del edificio Banco Hispano-Americano lo acordado por la Permanente en 29 del pasado mes de Octubre sobre colocación de zócalos de mármol en las fachadas, despus de detenido estudio se estima que puede autorizarse la colocación del zócalo aunque salga algunos centímetros de la línea oficial por tratarse de un edificio público y de carácter monumental, a los que se refieren los artículos 252, 253 y 254 de las Ordenanzas municipales. Asimismo se considera conveniente el que se notifique el mencionado acuerdo de 29 de Octubre de 1929 a los Sres. Arquitectos, Maestros de obras y Marmolistas.

Alumbrado.— Dada cuenta de un informe de la Comisión de Alumbrado proponiendo se acepte el presupuesto formulado por la casa "Suministros Eléctricos"

para el suministro del material necesario con destino al alumbrado de la Glorieta de esta ciudad, por su coste total de 8.050 pesetas. Fue aprobado por unanimidad.

**Hacienda.—Relación de Resultas.**— Dada cuenta de la relación de resultas formada por el Sr. Interventor, de los ingresos y gastos del Ayuntamiento y Ensanche, con arreglo a las vigentes disposiciones y que han de ser incorporadas al presupuesto en curso, a propuesta del Sr. Sanz Herrero, se acordó quedaran sobre la mesa hasta la próxima sesión, para su estudio.

**Personal.**— Se dio cuenta de las documentaciones presentadas para tomar parte en el concurso para proveer los destinos de esta Corporación números 167 y 168 de la relación general publicada en la Gaceta de Madrid del día primero de febrero, correspondientes, respectivamente, a las plazas de Enfermero del Hospital y Portero del citado establecimiento, reservadas a las clases y soldados de tropa procedentes del Ejército y de la Armada.

La Comisión Permanente, teniendo en cuenta lo dispuesto en las reglas 9ª y 10ª de la Real Orden circular de 29 de Diciembre de 1930 por las que se dictan (reglas) disposiciones complementarias del Real Decreto de 19 de Octubre del mismo año, acordó por unanimidad proponer provisionalmente para el destino número 167, Enfermero del Hospital, a Miguel Valor Carbonell y para el número 168, Portero del indicado centro, a Rafael Badia Martí; y que se remita dicha propuesta a la Junta Calificadora a los efectos oportunos dentro del plazo de cinco días.

Se ausenta del salón el Sr. Sanz Herrero.

**Ensanche.**— Fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en la sesión celebrada el día cinco de los corrientes, cuya acta a continuación se transcribe:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las 12'30 horas del día 5 de Marzo de 1931, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, y los Sres. Vocal Don Antonio Jerol Moullor y Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de la instancia presentada por Don Vicente Payá Orts en suato del actual, solicitando permiso para construir dos casas en el solar de su propiedad situado en la calle paralela a la de la Virgen de la Fuente Roja, con arreglo a los planos que presenta, suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pascual Pastor. Se aprueba, siempre que para la ejecución de las obras se sujete a los dictámenes que en su día emitan el Sr. Arquitecto y la Junta municipal de Sanidad.

También se leyó la instancia presentada en 19 del pasado por Don Dio-



nio Francis y Don Tomás Sáez en la que solicitan cambiar el emplazamiento de la casa que tratan de construir en la calle de Méjico y que esta Comisión aprobó en la sesión del ocho del pasado Enero. Acordándose dejarla sobre la mesa para su mejor y detenido estudio, y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión."

Sobre la Mesa.— Se acordó quedara nuevamente sobre la mesa la propuesta de subvención al periódico de la capital de la provincia "El Tiempo" destinada al número extraordinario que piensa dedicar a nuestras fiestas abuleñas.

Entra en el salón el Sr. Sanz Ferrero.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Banco de Crédito Local.— Se dio lectura de una carta del Sr. Secretario General del Banco de Crédito local de España, poniendo en conocimiento de la Corporación que el día veintiseis de los corrientes celebrará dicha entidad Junta general ordinaria a la que le corresponde asistir con cuatro votos por ser propietaria de cien acciones. La Comisión quedó enterada acordando conferir la representación del Ayuntamiento para tal acto al Sr. Gerente de la entidad citada.

Policia Urbana.— Fue leída instancia suscrita por Don Benigno Albors Raduán, como Presidente de la Sociedad de Socorros mutuos "El Trabajo" a la que se acompaña informe técnico suscrito por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar, en la que se pone de manifiesto que como consecuencia de un desagüe de la alcantarilla pública que existe a espaldas del antiguo Matadero, se vienen produciendo reiterados desprendimientos de tierras en el maeizo sobre el que está construido el escenario del teatro propiedad de la expresada entidad, ocasionando graves perjuicios a la seguridad de la finca, y como consecuencia de ello se solicita se proceda a la conducción de las aguas residuales desde el actual desagüe a espaldas del antiguo Matadero hasta el río Molinar, por conducto cerrado y se construya un muro sosten de las tierras, que por el reblandecimiento producido por dichas aguas amenazan desprenderse.

La Presidencia indica que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana para que con los asesoramientos técnicos necesarios, proponga lo que se considere necesario.

El Sr. Petit Aura usa de la palabra, rogando se estudie con todo cariño la instancia de referencia, por el estado en que se encuentra la alcantarilla y los perjuicios que puede ocasionar. A dichas manifestaciones se adhieren el Sr. Sanz Ferrero, indicando que el Ayuntamiento debe evitar los perjuicios que se ocasionen. Asimismo se adhieren a lo expuesto los Srs. Albors Ferrandiz y Mataix Domenech, diciendo este señor que como Presiden-



te de la Comisión de Policía Urbana, mañana o pasado la remitirá y se emitirá el informe que se considere de justicia.

Finalmente prestan su adhesión los Sres. Verdú Jorol y Valor Albors. Congratulándose la Presidencia de la unanimidad de pareceres existente.

Indeterminado.— Acto seguido, por mi el Secretario se manifestó que en virtud de lo acordado en la última sesión celebrada por esta Comisión, juntamente con el Sr. Sanz Herrero, nos habíamos constituido en el domicilio de la entidad industrial "Hijos de José Boronat" y presente en él Don Antonio Boronat Sanz, dijo reconocer como propia, cierto su contenido y legítima la firma de una carta dirigida a Don Antonio Jorol Moullor referente a las condiciones de suministro de unas columnas iguales a las instaladas en la plaza de la Constitución. Todo lo que consta en la oportuna diligencia debidamente extendida y firmada al efecto. La Comisión quedó enterada.

Indemnización.— Por el Sr. Interventor municipal de fondos se manifestó que habiendo quedado en suspenso por disposición gubernativa el Real Decreto de 5 de febrero del corriente año, que introducía diversas modificaciones en el Estatuto general del Magisterio, en virtud de las cuales se había concedido al Maestro Don Juan Agudo Garat dos indemnizaciones de habitación, por derecho de consortes residentes en una misma población, lo sometía a la resolución de la Comisión para que estimara lo que considerara oportuno. Por unanimidad se acordó, quedarán en suspenso los efectos del acuerdo hasta tanto que la disposición modificativa del Estatuto general del Magisterio tenga pleno vigor.

Hacienda.— A propuesta del mismo Sr. Interventor, se acordó conceder plena virtualidad a los poderes que tenía presentados en la Delegación de Hacienda de Alicante como Apoderado de esta Corporación y que habían quedado en suspenso desde que se estableció en esta ciudad Subdelegación de Hacienda.

Indemnización.— El Sr. Petit Aura pone de manifiesto que existe en esta ciudad otro caso de Maestros consortes, análogo al anteriormente indicado del Sr. Agudo. La Comisión acordó por unanimidad aplicar al caso presente la misma doctrina que en el anterior.

Enseñanza.— El Sr. Petit Aura dijo que en visita realizada a la Escuela de Don Federico Jornet vieron que el local no estaba en condiciones, por lo que fue clausurada. Dicho señor Maestro con un celo sin igual dio toda clase de facilidades para que los niños no perdieran las clases, buscando y encontrando local apto para ello. Por todo lo cual propone se le oficie dándole las más expresivas gracias. Lo que por unanimidad se acuerda.

Leñas.— El Sr. Sanz Herrero propone se saque a subasta la leña procedente



de la poda realizada en el arbolado de los jardines, por el tipo de 400 pesetas al obra y demás condiciones corrientes. Fue aprobada por unanimidad.

Quiosco Parterre.— Asimismo propone, lo que por unanimidad se aprueba, que al hacer el replanteo del quiosco que ha de instalarse en la Plaza del Pintor Gisbert, en vez de tres metros que señalan las condiciones del concurso, se den tres metros y medio de superficie, pues el cobijo del guarda de los jardines queda muy reducido y con ello se le podrá dar mayor cabida, habiendo prestado la debida conformidad el contratista del mismo.

Acto seguido ruega a la Presidencia se arreglen los andenes de la Avenida Canalejas, Contestando la persona aludida que a raíz del mismo ruego que le hizo el Sr. Verdú Jorol, dio las órdenes oportunas que no han sido cumplidas y que reiterará.

Certamen Musical.— Usa de la palabra el Sr. Verdú Jorol para proponer, en nombre de la Comisión municipal de fiestas, quede constituido el jurado que ha de calificar el Certamen musical que se celebrará en las próximas fiestas, por los señores siguientes: Don Luis E. Vega Manzanao, Musicólogo Mayor de la Real Banda de Alabarderos; Don Alfredo Javaloyes, Musicólogo Mayor retirado, Director de la Banda municipal de Elche y Don Camilo Pérez Monllor, Director de la Banda "La Primitiva" de esta ciudad. Por unanimidad se acuerda.

Personal.— El mismo Sr. Verdú Jorol propone verbalmente se cumpla el artículo 27 del Reglamento para el régimen de los empleados subalternos y obreros del Excmo. Ayuntamiento, que leyó y que textualmente dice: "A la edad de 65 años, el empleado subalterno será baja en el empleo, a menos que por certificación facultativa se acredite que posee capacidad física para el desempeño del mismo. El cese será forzoso a los 70 años," con relación al Ordenanza Saturnino Agulló, pues tiene más de 70 años cumplidos, y ello aparte, sin la capacidad física necesaria para su desempeño. Por unanimidad, teniendo en cuenta las anteriores manifestaciones, se acordó cesar en el cargo de Ordenanza que actualmente desempeña Saturnino Agulló Guillen.

El Sr. Poché Anra ruega a la Presidencia ponga un Guardia municipal en el Puntos de San Jaime, que evita el que los chicos se lleven maderas de aquellos lugares y las piedras que arman, con evidente peligro para los transeúntes.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levanta la sesión por la Presidencia a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifica. El antepresidente - reglas-





fracque durante tres días del año los gastos que ocasiona la Cocina Económica que funciona en la capital de la provincia; uno por cada partido judicial; a cuyo efecto interesa se le manifieste el día en que se celebra en esta ciudad la fiesta del patrono y además, para caso de que dicha fecha estuviera tomada, que otro día del año les agradaría, por celebrarse en él alguna efemerides gloriosa. La Comisión acordó por unanimidad, después de agradecer sinceramente la deferencia del Sr. Presidente de la Excm. Diputación provincial, designar para tal efecto, el día 23 de Abril en que se celebra la festividad del Santo Patrono de esta ciudad, San Jorge Mártir y para caso de que tal fecha esté ocupada, señalar el tres de Diciembre, en que se conmemora la de San Mauro.

**Parada de Automóviles.**— A continuación fue lida instancia suscrita por Don Ramón Rodríguez Carbonell, pidiendo, dada la aglomeración de coches de alquiler que existe en el punto de parada de la calle de Anselmo Araül, se le autorice para fijar cuatro coches de turismo para el servicio de viajeros, en la calle de Santo Tomás o en la plazuela de San Francisco. Usa de la palabra el Sr. Alborn Ferrandiz manifestando que teniendo en cuenta las obras que se están llevando a cabo en la calle de Santo Tomás, puede concederse la autorización pedida en la plazuela de San Francisco y posteriormente, cuando aquellas terminen, autorizar el traslado a la de Santo Tomás.

Propone el Sr. Sanz Herrero, que se autorice provisionalmente al solicitante para instalar la parada de carruajes pedida, en la plaza de San Francisco; sin perjuicio de que cuando pasen las fiestas de San Jorge, se haga una labor completa de revisión de circulación de autos, ruidos de bocinas, motores, etc., para introducir alguna regularidad en tal cuestión. Lo que por unanimidad es aprobado.

Se ausenta del salón el Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Alborn Ferrandiz.

**Surtidor de Gasolina.**— Dándose cuenta de una instancia suscrita por dicho señor pidiendo autorización para trasladar el aparato surtidor de gasolina que tiene instalado en terrenos de la vía pública, en la confluencia de las calles de Anselmo Araül y Alicante, a terrenos de su propiedad que lindan por el Este con el punto actual de emplazamiento y están sitos en la confluencia de las calles indicadas, con el fin de evitar al tránsito las molestias que ocasiona la actual instalación. Se acordó por unanimidad pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Se reintegra al salón el Sr. Alborn Ferrandiz.

**Alcantarillado.**— Dada cuenta de una instancia de Don Gregorio Vidama Pasenal, pidiendo en nombre de sus hermanas Doña Pia, Doña María del Carmen y Doña María Antonieta, autorización para desaguar a la alcanta-



rilla pública la casa de que son propietarios, número 50 de la calle de Siempre, se concedió por unanimidad el permiso solicitado, siempre que se sujeten a lo acordado sobre el particular por esta Comisión en sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 1929.

**Hacienda.- Distribución de Fondos.-** Fue aprobada por unanimidad la distribución de fondos que presenta el Sr. Interventor para que rija durante el mes en curso y que asciende a la suma de 407.635'35 pesetas.

**Hacienda.- Relación de Resultas.-** Asimismo fue aprobada la relación de resultas, que en sesión anterior quedó sobre la mesa, presentada por el Sr. Interventor, de los ingresos y pagos del Ayuntamiento y Ensanche que deben ser incorporados al presupuesto en curso.

En despacho extraordinario previa declaración de urgencia, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Instrucción Pre militar.-** Se dio lectura de un comunicado del Sr. Comandante Jefe del servicio de Instrucción Pre militar, Inspección de la Circunscripción de Alcega, manifestando que por Real Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de dos de diciembre último, fue creado el Servicio de Instrucción Pre militar, para los mozos del servicio ordinario con el fin de que los mismos puedan obtener los beneficios de reducción del tiempo en filas, reduciendo ello en beneficio del pueblo, vería con gusto el Jefe que suscribe que por la Corporación se ayudara a tan patriótico fin, creando una Escuela de Instrucción Pre militar, con profesor o profesores que nombre, elegidos entre sus mismos vecinos, quienes prepararían a los mozos y una vez examinados, se les expediría el pertinente certificado con el que conseguirían el siguiente beneficio: Los del servicio ordinario; reducción de un tercio del tiempo de permanencia en filas. Preferidos para licencias, permisos, destinos, etc. Los del cuerpo de instrucción, reducirían una mitad el tiempo de permanencia en filas para que fueron convocados. Se acordó pasara a informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.

**Teatro Principal.-** Fue leída instancia de Don Enrique Albers Vicens, como presidente de la Asociación de Padres de Familia de esta localidad, pidiendo la debida autorización para celebrar en el salón del Teatro Principal, propiedad de la Excmo. Corporación y previa conformidad del arrendatario, una velada cultural de carácter doctrinal, para el día 25 del presente mes a las 6:20 horas de su tarde.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para indicar que como a la hora que se pide es posible que el empresario tenga función, si sería factible el que fuera decidida por el solicitante otra hora distinta, que la señalada.

Contesta el Sr. Valer Albers, que ya se indica en la instancia, que sería



de conformidad con el arrendatario.

Por unanimidad se concede la autorización pedida, con la salvedad que formula el Sr. Sanz Herrera, de que no se lesionen los intereses del Empresario.

Fiestas.— Por unanimidad se acordó conceder permiso para la celebración en esta ciudad de los tradicionales festijos en honor de San Jorge Mártir, en la misma forma y modo que en años anteriores, y en los días 22, 23 y 24 de Abril próximos venidero, según lo tiene solicitado el Sr. Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de San Jorge Mártir, en instancia que fue leída, previa su ratificación por el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Obras.— Visto el informe emitido sobre el particular por la Comisión municipal de Policía Urbana, se concedieron las siguientes licencias de obras: a Doña Rosario Valls Valls, para ensanchar el hueco inferior de la planta baja en 17 centímetros por lado, quedando todavía 75 centímetros de poste hasta el centro de la medianera y conservando la alineación de ejes verticales de los otros huecos, en la casa de su propiedad número 12 de la calle de Santa Marta;

A Don Modesto Payá Soler, para embucir las fachadas de las casas de su propiedad números 8 y 10 de la calle de San Nicolás;

A Don Francisco Vitoria Lorens, para construir un mirador en el piso principal, revocar la fachada y colocar una balaustrada sobre la cornisa de la casa de su propiedad número 15 de la calle de Anselmo Araül; y

A Don Carlos Pérez Sirvent, a Don Fernando Mora Maestro y a Don Juan Raduán Pascual, para colocar toldos de lona en las portadas de sus tiendas situadas en la calle de Polavieja número 2, Pintor Casanova número 2 y San Nicolás número 39, respectivamente.

Puente de San Jorge.— Fue leído informe de la Comisión municipal de Policía Urbana en el que se pone de manifiesto es de todo punto necesario se abra a la circulación rodada el Puente de San Jorge, a fin de evitar las dificultades, perjuicios y peligros que ocasiona la aglomeración de vehículos en el Puente de Cristina, a causa del obstáculo que para el libre tránsito ofrecen las obras y mejoras que en él se están realizando. Permitiéndose, por ello, proponer a la Comisión municipal Permanente, acuerde la inauguración del Puente de San Jorge en la fecha más próxima posible, los festijos que con este motivo hayan de celebrarse y que una vez efectuado dicho acto se permita la libre circulación por el mismo de toda clase de carruajes con ruedas de goma, quedando subsistente la prohibición de paso para las caballerías y vehículos con llantas



metálicas.

La Comisión previa y oportuna deliberación y haciéndose cargo de los fundamentos aducidos en el informe leído, acordó por unanimidad, señalar la fecha de 26 del corriente mes a las 11 horas para proceder a la inauguración del Puente de San Jorge de esta ciudad, compaginando con ella, la urgencia con que se reclama, con las obras que se están realizando en la calle de Santo Tomás; que se circulen invitaciones para dicho acto, aparte de las locales, al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, al señor Ingeniero director de las obras y a los Srs. Contratistas, y atender los ruegos que formularon los Srs. Verdu Jorol y Albors Ferrandiz, de que se coloquen algunos baldosines que faltan en las aceras a la entrada del Puente y que se instalen en la entrada y salida del mismo, unos cartelones en que se haga constar la prohibición de circular caballerías y vehículos con llantas metálicas.

**Policia Urbana.**— Fue aprobado por unanimidad el informe emitido por la Comisión municipal de Policía Urbana, sobre la instancia presentada por don Benigno Albors Raduan, como Presidente de la Sociedad de Socorros Mutuos "El Trabajo", en el que se propone se desvie la alcantarilla de la calle de Arias Miranda, llevándola desde la puerta del antiguo Matadero, por el eje de dicha calle y por el subsuelo de la llamada Posada de la Vinda hasta la que pasando por el dorso de las casas de la Plaza de la Constitución y por bajo del salón del Circulo Católico, va a mirse con la de la calle de San Nicolás y callejón de Don Simón; debiendo procederse a su inmediata realización previos los trámites necesarios. En lo referente a los paredones que se pide en la instancia se construyan, creen no es de la incumbencia del Ayuntamiento.

**Indeterminado.**— Acto seguido, por mi el Secretario se manifestó, que en virtud de lo acordado en sesión celebrada por esta Comisión el día cuatro de los corrientes, juntamente con el Sr. Jefe de Alcalde don José Sanz Herrero nos habíamos constituido en el domicilio de la entidad industrial "Aznar Rodes y Albero" y presente en el don Francisco Albero Rodes, dijo reconocer como verdadera, cierto su contenido y legítima la firma de una carta dirigida a don Antonio Jorol Moullor, referente a las condiciones de suministro de unas columnas iguales a las instaladas en la plaza de la Constitución. Todo lo que consta en la oportuna diligencia debidamente extendida y firmada al efecto. La Comisión quedó enterada.

**Certamen Musical.**— El Sr. Verdu Jorol dio cuenta y quedó enterada la Comisión del particular, de la aceptación por parte de los Srs. don Luis E. Vega Manzanao, don Alfredo Javaloyes y don Camilo Pérez Moullor, de los cargos de jurados del Certamen Musical que se celebrará en esta ciu-



dad, y para el que fueron designados en sesión de esta Comisión celebrada el día once de los corrientes.

Indulto.— A continuación hace uso de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz para proponer a los compañeros de Comisión se eleve nuestra súplica respetuosa al Gobierno para que interceda cerca de S. M. el Rey, en demanda de clemencia para los condenados de Jaca, y especialmente <sup>nte</sup> que le sea conmutada la última pena impuesta al capitán Don Salvador Sediles Moreno. Fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido el Sr. Valor Albors propone que se eleve protesta al Gobierno por los sucesos acaecidos en toda España durante el mes de Diciembre.

Usa de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz, manifestando que juzga la proposición del Sr. Valor totalmente extemporánea y fuera de lugar. Contestando el aludido señor que nunca es tarde si la dicha llega y lo que no se hizo entonces, muy bien puede hacerse ahora.

El Sr. Mataix Domenech muestra su disconformidad, pues ella estaría bien, si se hubiera presentado dos o tres días después de ocurrir los sucesos, pero no en los momentos actuales, por cuyo motivo votará en contra de la misma.

Interviene el Sr. Petit Aura, manifestando su opinión en contra de la proposición presentada por tratarse en estos momentos de un acto de clemencia que no debe estar unido a ninguna otra idea que lo desvirtúe. En el mismo sentido se expresa el Sr. Sauz Herrero diciendo que cree que la misión del Ayuntamiento es más administrativa que política y que tratándose como se trata en el presente de un caso de humanidad no debemos entrar en comprobaciones ni verificar análisis que desvirtúen aquel.

Contesta asimismo el Sr. Valor Albors, indicando que no solo es administrativa la labor que se realiza desde los Concejos, sino en muchas ocasiones también es política.

Considerándose por la Presidencia suficientemente disentido el asunto se pasa a votación: Votó a favor de la misma el Sr. Teniente de Alcalde Don Antonio Valor Albors; total un voto a favor. Votaron en contra los Sres. Don Vicente Albors Ferrandiz, Don Joaquín Petit Aura, Don José Sauz Herrero, Don Desiderio Mataix Domenech, Don José Verdú Jerol y Alcalde presidente Don Ramón Pérez Batlle, total seis votos en contra. Manifestando el Sr. Verdú Jerol al emitir su voto, que la consideraba fuera de lugar. Quedando desechada la proposición del Sr. Valor Albors por seis votos contra uno.

Pescadería.— Propone el Sr. Verdú Jerol, que desde primero de abril se siga vendiendo en la pescadería por la tarde si se estima conveniente, por los interesados, pero con la obligación de retirar el pescado sobrante y con la de pagar nuevos derechos si al día siguiente se pusiere nuevamente a la venta, siempre que



este de consumo. Por unanimidad fue aprobada.

Fluido Eléctrico.

Asimismo es aprobada la propuesta que verbalmente formula dicho señor para que se solicite de la Sociedad Hidroeléctrica Española la cesión del fluido necesario para las iluminaciones de las próximas fiestas de San Jorge, como ha venido efectuando en años anteriores.

Toques de Alarma.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero para proponer se haga un nuevo estudio de los toques que se efectúen en caso de incendios. En la actualidad se da un toque cuando el incendio tiene lugar en la jurisdicción de la parroquia de Santa María, dos cuando es en la de la Parroquia de San Mauro y tres cuando es fuera del casco de la población. A su juicio podía dividirse el término de Alcoy para tal finalidad en cuatro cuadrantes, y dar un toque cuando el incendio ocurriera en el cuadrante primero y dentro del casco de la población; un toque y repique, cuando fuera en el primer cuadrante y fuera del casco; dos toques cuando tuviera lugar en el segundo cuadrante; dos toques y repique cuando fuera en el segundo y tuviera lugar a extramuros y en igual forma, tres y cuatro toques, cuando correspondiera, al tercer y cuarto cuadrante, y tres toques y cuatro toques y repiques cuando sea el incendio en dichos cuadrantes fuera. Se acuerda que dicha propuesta sea estudiada por la Comisión municipal de Policía Urbana.

Ruegos, Preguntas, etc.

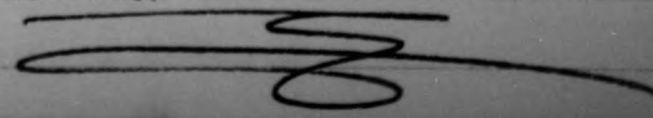
El Sr. Albors Ferrandiz manifiesta que en la acera de la calle de Auselmo Aracil, en la parte correspondiente al parterre y frente donde se están llevando a cabo las obras de construcción de un quiosco se ha producido una hondonada y cree conveniente, se verifique un reconocimiento por si estuviere falso el terreno con ocasión de algún rompimiento de cañería de agua.

Asimismo indica que el Subinstituto municipal de Higiene está funcionando normalmente y sería preciso darlo a conocer al público para que lo sepa y pueda hacer uso de sus funciones. Se acordó publicar edictos en dicho sentido.

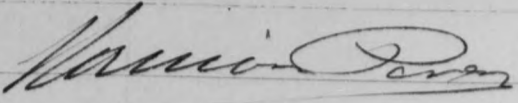
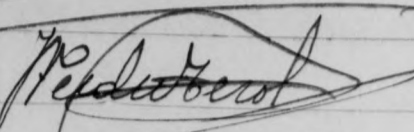
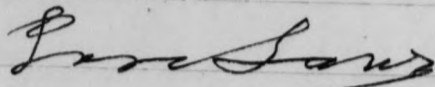
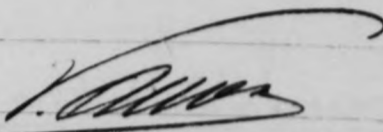
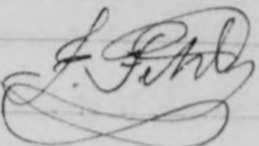
El Sr. Valor Albors ruega al Sr. Presidente de la Comisión de Policía Urbana se ocupe de mas tragaderas que existen a la entrada de la calle Mayor que despiden emanaciones fétidas, con las consiguientes molestias.

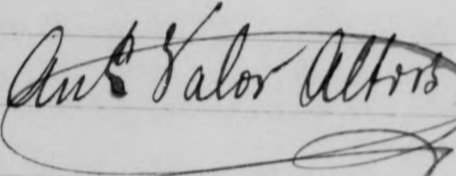
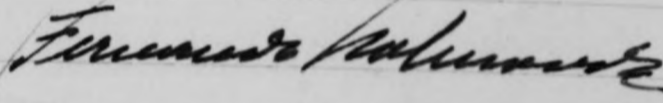
La Presidencia al mismo señor suplica se arregle el pasillo central de la calle Polareja, pues se encuentra bastante deteriorado. Así promete hacerlo el Sr. Mataix Domenech.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico. El interlineado - nte - vale.





## Sesión ordinaria de 25 de Marzo de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 25 de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se constituyó en el salón de sesiones la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los señores Jueces de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz, Don José Sanz Herrero y Don Desiderio Mataix Domenech, del Sr. Jefe de Alcalde suplente Don José Terdi Ferol, del Sr. Interventor de fondos municipales Don Ramón Andreu Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de dieciocho de los corrientes; entrando en el salón durante su lectura el Sr. Jefe de Alcalde Don Antonio Valor Albors, y dándose cuenta acto seguido, de que habiéndose entrado en el período electoral, no se había formado relación de multas inyectadas y pagadas, por infracción del régimen de mercados.

Hospital.— Dióse lectura de una instancia suscrita por los Sres. Médicos titulares del Hospital civil municipal de Oliver Don Salvador García Muñoz, Don Joaquín Morrió Jordá, Don Carlos Ferrandiz Boronat y Don Joaquín Catalá Paja, solicitando se sustituya el carruaje que se emplea para desplazarse desde la ciudad al citado establecimiento, dado su estado completamente inservi-

de por un automovil, que, incluso resultaria de mayor economia para el Excmo. Ayuntamiento. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comision municipal de Beneficencia.



### Obras.

Visto lo informado sobre el particular por el Sr. Arquitecto municipal, se autorizó a Don Roberto Almarche Chirivella para instalar un toldo en la tienda de aparatos electricos que tiene establecida en la calle del Pintor Casanova, numero dos.

### Hacienda.

Por unanimidad fueron reconocidos dos creditos que suman en total 226 pesetas y acordado su pago, segun lo propuesto por el Sr. Interventor, dado el no haber podido ser incluidos en la relacion de resultados de ejercicios anteriores, por no tenerse noticia de ellos.

### Fuente Nueva.

Dada cuenta de la liquidacion definitiva que presenta el señor Ingeniero director con el conforme del contratista, de las obras ejecutadas en la construccion de una galeria subterranea e instalacion de una tuberia de hierro, para el servicio de las aguas del manantial de la Fuente Nueva, en el trozo comprendido entre la calle de Echegaray y el limite superior de los terrenos de la fabrica de paños de Don Desiderio Mataix y su ampliacion, que asciende en total a la cantidad de 13.514'61 pesetas, que fue aprobada por unanimidad.

### Calle de Santo Tomas.

Asimismo fue aprobada la liquidacion definitiva de las obras de instalacion de tuberias para el servicio de las aguas del manantial del Molinar en la calle de Santo Tomas hasta el puente de San Jorge, ejecutadas por el contratista Don Vicente Segui Senyere y que asciende a la cantidad de 2.416'42 pesetas.

### Fregadero.

Se dio cuenta de que en virtud de lo acordado en sesion del Pleno del Excmo. Ayuntamiento celebrada el dia 25 de Noviembre de 1930, se habia requerido a los señores herederos de Don Pascual y Don Juan Vilaplana Gisbert, para que propusiesen precio de la parcela de terreno que ha de serles expropiada para el emplazamiento del fregadero de vasijas de uso domestico y lavadero de ropas de enfermos, a espaldas de las casas numeros impares de la calle de San Nicolas y de la del Horno del Vidrio, y de que habia transcurrido el plazo reglamentario de ocho dias, que para formular dicha propuesta, les fue concedido, sin que lo hayan efectuado.

La Permanente acordó por unanimidad, encargar al Sr. Arquitecto municipal, como perito en representacion del Ayuntamiento, la formacion de la hoja de aprecio a que se refiere el articulo 109 del Reglamento de Obras, servicios y bienes municipales de 14 de Julio de 1924, haciendo constar en ella la cantidad abzada y libre de gastos que deba ofrecerse por todos conceptos a los propietarios interesados y los fundamentos de la propuesta.



Pregos, Preguntas, etc.— El Sr. Valor Albors usa de la palabra manifestando que como Presidente de la Comisión de Hacienda y Contabilidad, había recibido una carta de un señor que fué Guardia municipal y que se había inutilizado para el servicio, por cuyo motivo solicitó una ayuda para su subsistencia, que pasó a estudio de la Comisión de Personal y como ésta es la Permanente, mega se señale por ella la gratificación que estime procedente, para dar satisfacción a la persona aludida. Contestando la Presidencia que se tendría en cuenta lo manifestado.

Acto seguido, el Sr. Sanz Herrero pide que se retire el permiso de instalación al dueño del tenderete que se coloca en la Plaza del Pintor Gisbert destinado a la venta de churros y buñuelos, pues la estética de la plaza nada gana con que esté en dicho lugar; que se conceda la exclusiva a la concesionaria del quiosco que se construye en la plaza mencionada, para la venta de helados y refrescos en dicho lugar, pues aunque tal era la idea se omitió en el pliego de condiciones correspondiente; que se afore al principio y a la salida del aprovechamiento de los sobrantes de la fuente de la Estrella pertenecientes al edificio en que está instalada la fábrica de sombreros, al objeto de comprobar si existe merma, lo que demostraría el mal estado de la conducción, debiéndose, caso afirmativo, oficiar al concesionario para que efectúe las obras de reparación necesarias y caso de que no las realizare, retirarle la concesión; pues en el citado parteve se han producido algunos hundimientos en la acera, que han causado perjuicios al arbolado, debidos a alguna filtración de aguas, que muy bien pudieran obedecer a la causa apuntada; y finalmente que se autorice la venta de seis parejas de palomas de las que se crían en la Glorieta al precio de cinco pesetas cada una, y que le han reiterado los señores siguientes: Don José Montalt, dos pares; Don Eduardo Carró, un par; Don José Ruiz, un par y Don Manuel Jomás, dos pares. Fueron aprobadas por unanimidad las cuatro propuestas formuladas verbalmente por el Sr. Sanz Herrero.

Finalmente, presente en el salón Don Antonio Jordá Pasenal inscrito en el libro correspondiente que se lleva en esta Secretaría, para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal, la Presidencia le invitó a que hiciera las manifestaciones que estimara oportunas, dando lectura dicho señor de dos escritos. En el primero, con diversas consideraciones, se denuncia el escándalo habido en un bochinche instalado en una dependencia del edificio en que se encuentran instalados los R. R. H. H. Mans-



tas, producido por un hombre beodo y de que se susurra que el próximo domingo se celebrarían actos, que pudiesen ser impedidos por la Autoridad; y en segundo se ruega la instalación de alumbrado eléctrico en el barrio de la Uxola y se denuncian las blasfemias pronunciadas por un muchacho como de 17 años, al que acompañaban otros dos, cuyas circunstancias detalla.

Contestando la Presidencia que se tendrían en cuenta las manifestaciones presentes, hechas por el Sr. Jordà Pascual.

No siendo otros los asuntos a tratar, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

*Marcin Pons*

*Jordi Pascual*

*Verdú*

*J. M. M.*

*José Sanz*

*J.*

*Ant. Valor Albers*

*Fernando Valverde*

## Sesión ordinaria de 1.º de Abril de 1931.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Alcoy, siendo las diecinueve horas y veinte minutos del día primero de Abril de mil novecientos treinta y uno, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Petit Anra y Don José Sanz Herrero, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Ferol y de mí el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria de veinticinco del próximo pasado mes de Marzo.

Ausencia.— Se dio cuenta, acto seguido, de un comunicado de Don Antonio Valor Albers, poniendo en conocimiento de la Comisión, la necesidad que



tiene de ausentarse de la población por más de ocho días para solventar asuntos particulares. Quedó enterada la Permanente, concediendo la autorización solicitada.

Aguas.— Fue leída instancia suscrita por Don Roque Moullor Aura, solicitando que la concesión de agua de dos mil litros diarios del manantial del Molinar de su propiedad, que surte de agua potable la finca "Casetta de Merita", se derive su presa de la línea que, por el Viaducto Canalejas, surte a las casas de "La Constructora Alcoyana", bajando por su calle de Enrique Hernandez, en lugar de la toma actual por la línea que sube la cuesta del Fosal. Por unanimidad y previo pago de derechos, se accede a lo pedido.

Durante la lectura de la anterior instancia, entro en el salón el Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz.

Hacienda.— A continuación, dióse lectura de una instancia de Don José Almaraz Simón, quien piensa instalar en la casa número 17 de la calle de Saporta un anuncio de unos tres metros cuadrados de superficie y encontrando elevada la tarifa que se aplica, suplica se le imponga una más reducida, al objeto de dar el mayor número de facilidades a los que traten de dar a conocer sus productos en esta localidad.

El Sr. Verdú Ferol indica que el anuncio de referencia ya se encontraba instalado.

A propuesta de la Presidencia y teniendo en cuenta existe una Ordenanza de arbitrio, con arreglo a la cual se cobran los anuncios, que no puede ser variada en la actualidad, se desestimó por unanimidad la pretensión admitida.

Inquilinato.— Acto seguido fue leída instancia firmada por Don Antonio Laporta Boronat en la que expone ha sido sorprendido al verse incluido en el Padrón de Inquilinato, como habitante de una finca de su propiedad sita en el Ensanche, siendo así que, en realidad, la habitación que ha ocupado en concepto legal de hijo de familia durante todo el año de 1930 y sigue en la actualidad ocupando, está situada en la calle de Saporta número 22, según consta en la hoja declaratoria presentada por el inquilino propietario Don Vicente Laporta Mira. Siendo ello verdad, como el que todos somos iguales ante la Ley, no comprende como hallándose en el mismo caso varios señores propietarios en el Ensanche, no se les haya hecho tributar asimismo como era lógico. Por ello suplica se le exima del pago del impuesto, o bien se imponga a todos los propietarios que se encuentran en igualdad de condiciones.

Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrero indicando que, aunque en principio tiene razón, pues son muchos los propietarios que no pagan a su entender, al existir un plazo para reclamar, debiera haber manifestado en tiempo oportuno lo que ahora hace.

El Sr. Petit Aura, indica que si no vive allí no debe pagar, a no ser

que lo hagan todos, con lo que se muestra conforme.

A propuesta de la Presidencia, se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Hacienda y Contabilidad.



**Personal.**— Fue leída instancia de Don Luis Segura Gisbert, pidiendo se le nombre Médico Supernumerario de Beneficencia, para prestar gratuitamente los servicios de su profesión en el Hospital civil municipal de Oliver y Beneficencia municipal y suplir a sus dignos compañeros en ausencias y enfermedades.

Usa de la palabra el Sr. Albors Ferrandiz indicando que la Comisión municipal de Beneficencia tiene en estudio la reorganización del Cuerpo de Supernumerarios, existiendo un medio proyecto para tal fin, por lo que puede pasar a estudio de la expresada Comisión, aunque no sabe si se podrá acceder a lo solicitado, pues para poder ingresar en el Cuerpo de Supernumerarios se necesitaría pasar por el tamiz de un concurso o una oposición.

Se acordó por unanimidad pasara a la Comisión municipal de Beneficencia.

**Obras.**— Vistos los informes de la Junta municipal de Sanidad y del Sr. Arquitecto municipal y de conformidad con las prescripciones en los mismos contenidas, se concedieron las siguientes licencias para construir retretes:

A Don Francisco Blanquer Reig, en la casa número 29 de la calle de la Virgen Maria;

A Don Fernando Botella Boronat, en la casa número 1 de la calle de San Buenaventura;

A Doña Fernanda Serralta Bardisa, en la casa número 56 de la calle de Santa Bárbara;

A Don Rafael Simares Verdú, en la casa número 131 de la calle de la Virgen Maria; y

A Don Antonio Serra, en la casa número 98 de la calle de San Nicolás.

**20 por ciento sobre propios.**— Quedó enterada la Comisión de la respuesta emitida por el jefe técnico de la Unión de Municipios Españoles a la consulta elevada por la Alcaldía sobre el pago del 20 por ciento de las rentas que se obtienen de los chalets construidos en el monte "El Carrascal", en la que se indica que los bienes patrimoniales, formados por el esfuerzo de los Ayuntamientos, no deben estar sujetos al 20 por ciento de propios, puesto que no pueden ostentar tal denominación.

**Obras.**— De conformidad con lo informado por la Comisión municipal de Policía Urbana, se acordó no autorizar las obras solicitadas por Don Francisco Montava Pastor a realizar en la casa de su propiedad número 42 de la calle de Santa Rita hasta tanto que por el interesado se presenten nuevos planos, en los que se



concreten bien claramente el alcance de la reforma que trata de llevarse a cabo.

Se ausenta del salón el Sr. Jefe de Alcalde Don Vicente Albors Ferrandiz.

Surtidor de Gasolina.— Fue aprobado por unanimidad el informe de la Comisión de Policía Urbana autorizando a Don Vicente Albors Ferrandiz para trasladar el aparato surtidor de gasolina que tiene instalado en terrenos de la vía pública y en la confluencia de las calles de Alicante y de Anselmo Araçil, a terrenos de su propiedad, que lindan por el Este con el punto actual de emplazamiento y está sito igualmente en la confluencia de las calles indicadas.

Se reintegra al salón el Sr. Albors Ferrandiz.

Obras.— Visto lo informado por la Comisión de Policía Urbana y sujetándose a las condiciones señaladas en los dictámenes emitidos por la Junta municipal de Sanidad y Arquitecto municipal se concedieron las siguientes licencias de obras:

A Don Francisco Segura Jordá, para reformar la casa de su propiedad número 79 de la calle de Santa Marta, con arreglo a los planos que acompaña en su solicitud, suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea;

A Don Joaquín Araçil Arnar, en representación de Don Vicente Montava Blanes, para reconstruir la fachada y construir retretes y a la vez para proceder al inmediato derribo de la parte afectada por la reforma, de la casa número 25 de la calle de San Antonio;

A Don Luis Pérez Espinós, para convertir dos ventanas del piso cuarto de la casa de su propiedad número 66 de la calle de San Francisco, en balcones sin vuelo, sin variar el eje de los mismos; y

A Don Emilio Mataix Bartolomé y a Don Enrique Gran Juan, para reformar la casa número 15 de la calle de San José y 28 de la calle de San Mauro, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Pasmal Pastor, debiendo tenerse en cuenta por los interesados lo que dispone el artículo 241 de las Ordenanzas municipales, a cuyos preceptos deberán sujetarse los interesados, pues caso contrario les pasarán las responsabilidades que son de ley.

Hacienda.— Se dió cuenta de la proposición de la Comisión de Hacienda y Contabilidad, en la que se indica, se ha procedido al examen de las autorizaciones concedidas por el Ayuntamiento en sesiones de dos de Julio de 1919 y diecinueve de Abril de 1922 por las que se acordó llevar cuenta y razón de las introducciones de vinos y alcohol que realizaran las farmacias propiedad de Don Santiago Victoria Luch y de Doña Virtudes Gaya Pérez, Viuda de Don Santiago Monllor Constantans, a fin de reducir las cantidades que a la exportación dedicarían desgrues de convertidas en medicamentos dichos líquidos mediante las manipulaciones adecuadas y estimando tales concesiones perjudiciales a los intereses del Ayunta-





387  
niento, se permiten proponer a la Comisión Permanente, sean anuladas y que dichas  
firmas satisfagan el arbitrio establecido sobre los vinos y alcoholes al realizar su  
introducción en la que constituye la zona fiscalizada.

Propone el Sr. Verdú Feroel quede sobre la mesa ocho días, al no estar presente  
en la sesión el presidente de la Comisión de Hacienda y Contabilidad, lo que por  
unanimidad se acuerda.

Lonjas y Puestos públicos.— Se dio cuenta del acta extendida de la segun-  
da subasta celebrada para la contratación por arriendo del arbitrio denominado Lon-  
jas y Puestos públicos en los mercados, en la que no se presentó pliego alguno para  
tomar parte en ella durante el plazo concedido al efecto, declarándose desierta. La  
Comisión quedó enterada acordando pasara el asunto a estudio de la de Abastos,  
a fin de que proponga lo que estime pertinente sobre el particular.

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los  
siguientes acuerdos:

Expropiación.— Se dio cuenta de la hoja de aprecio formada por el Sr. Arqui-  
tecto municipal en virtud de lo acordado por la Comisión Permanente en sesión cele-  
brada el día 25 del pasado mes de Marzo, de la parcela de terreno en que se ha  
de instalar un fregadero público y lavadero de ropas infecciosas, situada a espal-  
das de las casas números impares de la calle de San Nicolás y Hornos del Vidrio,  
Mide la misma, cuyos lindes se detallan, la superficie de 491'06 metros cuadra-  
dos; aprecioándose el valor de dicha unidad, teniendo en cuenta las característi-  
cas de cultivo, en 12'65 pesetas y el total de la parcela en 6.211'90 céntimos, li-  
bre de todo gravamen. Fue aprobada por unanimidad, acordándose su notifi-  
cación a la parte interesada.

Escuela.— Ato seguido se dio lectura del informe emitido por el Sr. Arqui-  
tecto municipal cumpliendo el encargo recibido de la Corporación, que a conti-  
nuación se transcribe:

"El Arquitecto municipal que suscribe, cumpliendo con el encargo del  
Excmo. Ayuntamiento y como ampliación al informe fecha 28 de febrero del  
presente año Dice: Que en los locales del edificio escuela de Don Federico Jor-  
net, destinados a clases, en el piso principal y a estancia de los Exploradores  
en planta baja, no ocurre nada de particular aunque las paredes de gran-  
des espesores presentan el aspecto de un edificio construido en época un  
tanto remota y uno de los muros requiere se le haga algún recalzo por  
presentar grietas que en la actualidad no afectan a la solidez del conjunto.

Que en el fondo de este edificio se halla la escalera que, desde el patio  
de la planta baja, conduce al piso principal. La caja de esta escalera es de



forma cuadrangular y sobre los muros que forman el cuadro decorado una bóveda de forma esférica.

Que de los muros de esta escuela, el que mira al Norte y parte de los orientados al Este y Oeste, a la vez que sostienen la cúpula y la escalera de la escuela, sirven de apoyo de la cubierta y pisos del escenario del Teatro Principal.

Que al realizarse las obras de reforma de dicho teatro, se demuestró de hecho bajando su nivel 1'15 metros, quedando los cimientos al descubierto y sin que se ejecutaran las obras de muros debidas.

Que con motivo de tales obras y sin duda para conseguir mayor espacio en dicho escenario, se cortó parte de la pared Norte de dicha escuela y su prolongación, así como también parte de la pared que mira al Oeste, haciendo desaparecer unos pisos que se apoyaban en la misma y que servían de murada al uso de los Ordenanzas del Ayuntamiento, quitándose las obras sin terminarse en esta parte del escenario.

Que a consecuencia del derribo de parte de la pared últimamente citada ha quedado a cargo todo el peso de la cubierta y el de la cúpula, sobre una pequeña parte, insuficiente para contrarrestar el peso y empuje de la parte alta de la construcción y perdido el equilibrio del conjunto ha de venir por fuerza al hundimiento de esta cúpula.

Con tales antecedentes el que suscribe viene en dictaminar:

- 1.<sup>o</sup> - Que se ratifica en el sentido de que debe continuarse armada la escuela mientras no desaparezca el peligro de la escuela y se hagan las obras que preceden.
- 2.<sup>o</sup> - Que desde el estado en que han quedado los muros que sostienen la cúpula, debe desaparecer esta y ser sustituida por una cubierta de materiales más ligeros.
- 3.<sup>o</sup> - Que por la parte del Teatro Principal, también deben ejecutarse las obras necesarias para el afianzamiento de la cubierta que decoran sobre los muros de la escuela de la escuela.

Para más claridad del asunto, se acompañaron quince en los que se indican con tinta negra las obras existentes y con amarilla las que han desaparecido y a cuya desaparición se debe el estado de ruina del muro Oeste de la zona de la escuela y la cúpula que sirve de coronación a ésta.

Usa de la palabra el Sr. Petit Aura, para rogar se tomen con urgencia los acuerdos precisos para realizar las obras que son necesarias, pues faltan locales para escuelas, y aunque estas se realicen con toda prontitud no estarán terminadas hasta el próximo mes escolar.

Preguntó el Sr. Sans Menes quien debe realizar estas obras, si el Ayuntamiento no es culpable de lo ocurrido no debe cargar con ellas, pudiendo se



abra un expediente en el que se depure quien es el causante de tales daños y por consiguiente que sea quien pague las consecuencias.

El Sr. Albors Ferrandiz expresa que la cuestión comprende dos partes: una las obras que se deben realizar para poner las cosas en su ser y estado primitivo y otra segunda quien es el responsable y que debe cargar con las obras que se realicen. En lo referente al primer extremo, considera oportuno la aprobación del informe del Sr. Arquitecto municipal en cuanto comprende las obras que deben ser realizadas y en cuanto al segundo punto ve muy acertada la propuesta de que se abra expediente en que se dilucide la persona responsable y que deba cargar con las consecuencias.

En virtud de lo expuesto y por unanimidad, se acordó:

1.º - Aprobar el informe del Sr. Arquitecto municipal; y

2.º - Que se inicie un expediente de conformidad con la propuesta del Sr. Sanz Herrero para depurar quien sea la persona responsable. Bien entendido que las obras que implica no se iniciarán hasta que este extremo quede dilucidado.

Subasta de Leñas. - El Sr. Sanz Herrero propone verbalmente que, habiendo quedado desierta la subasta celebrada para la enajenación de las leñas procedentes de la poda del arbolado de parques y jardines, se anuncie una nueva en las mismas condiciones, rebajando el tipo de subasta en cincuenta pesetas. Lo que por unanimidad se acuerda.

Venta de Palomos. - El mismo señor propone la venta de las siguientes parejas de palomos de la Glorieta, por el precio de cinco pesetas cada una a los señores siguientes: A Don Joaquín Petit Aura, dos parejas; a Don Gaspar Yvárez, una pareja; y a Don Francisco Grau, una pareja. Al mismo tiempo y con el fin de evitar la constante petición que de ello se hace, propone no se acceda a ninguna petición hasta el próximo otoño. Todo lo que se aprueba por unanimidad.

Ruegos, Preguntas, etc. - El Sr. Verdú Jorol ruega a la Presidencia inste nuevamente de los Poderes públicos la continuación de las obras del edificio de la Escuela Industrial para evitar los considerables perjuicios que sufre la parte edificada. Contestándose por la Presidencia que aunque de todos son conocidas las gestiones realizadas a tal fin, nuevamente se dirigirá al Excmo. Sr. Ministro del Trabajo para reiterarle lo rogado.

El Sr. Albors Ferrandiz ruega sea arreglado el pasillo que cruza desde el Puente de Cristina a la acera de la derecha de la calle de Anselmo Tracil y que se haga prontamente ya que van a ser iniciadas las obras de afirmado de la carretera de desviación y próximamente terminadas las obras del puente



mencionado.

La Presidencia da cuenta de que en virtud del ruego formulado en la pasada sesión por el Sr. Sanz Herrero referente a las aguas sobrantes de la fuente de la Estrella, se habían realizado los trabajos pedidos, dando como resultado el que las mismas no llegaban a su destino por lo que se había creído oportuno conducir las a la alcantarilla pública, para evitar los perjuicios que indudablemente ocasionarían en el subsuelo.

Finalmente el Sr. Petit Aura ruega que sean colocadas unas losas de las aceras del Puente de San Jorge que están sueltas; y que las sesiones de la Permanente en lo sucesivo, teniendo en cuenta la estación en que hemos entrado se celebren por la mañana a las once y media horas. Lo que se acuerda por unanimidad.

No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del Estatuto municipal vigente, se levantó la sesión por la Presidencia a las veinte horas y diez minutos, extendiéndose la presente, acta, de que certifico.

*M. Pérez*

*Verdú Jerol*  
*J. Petit*

*V. Sanz*

*Ramón Pérez*

*Fernando Labrador*

### Sesión ordinaria de 8 de Abril de 1933.

En las Casas Consistoriales de la ciudad de Oleón, siendo las doce horas y diez minutos del día ocho de Abril de mil novecientos treinta y tres, se constituyó la Comisión Permanente del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, previa convocatoria legalmente circulada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Battle, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde Don Joaquín Petit Aura y Don José Sanz Herrero, del Sr. Teniente de Alcalde suplente Don José Verdú Jerol, del Sr. Interventor de fondos Don Ramón Andrés Labrador y de mi el Secretario de la Corporación.

Abierta la sesión por la Presidencia, fue leída y aprobada por unanimidad el acta de la anterior ordinaria del día primero de los corrientes.



Aguas.— Dada cuenta de tres instancias suscritas por D<sup>a</sup> Encarnación Martínez Ferrandiz, Don José Mora Vilaplana y Don Adelino Surrián, en demanda de sendas concesiones de agua de mil litros diarios del manantial del Molinar, para servicio de la casa número 23 de la calle de la Sangre, de la casa en construcción de la Avenida de Canalejas y de la número 32 de la calle de Cisneros, respectivamente, haciéndose constar en la del último señor mencionado la necesidad perentoria de la misma, por habérsele secado el pozo que la abastecía y no existir fuentes públicas en los alrededores, se acordó pasaran a la Comisión municipal de Fuentes y Cañerías.

Policia Urbana.— Acto seguido fue leída instancia suscrita por Don Federico Aris Marin, pidiendo autorización para instalar mas mesas para servicio al público del Bar que tiene establecido en los bajos del Teatro Principal, en la parte exterior del indicado edificio. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión de Policía Urbana.

Rasante.— A continuación se leyó instancia de Don Francisco Gómez Valor, propietario de la casa sita en la calle de Santo Tomás, esquina a las de San Antonio y San Miguel, pidiendo, ante la necesidad que tiene de modificarla urgentemente, adaptándola a las nuevas alineaciones, se le marque sobre la fachada la rasante de la calle de Santo Tomás aprobada según acuerdo del Pleno del Ayuntamiento adoptado en sesión de 25 de Octubre del pasado año y a la vez la que resulte de unir ésta con las de las calles de San Antonio y San Miguel, para saber a que atenerse.

El Sr. Sanz Herrero usa de la palabra para pedir que estimando la petición provechosa, sea atendida con urgencia.

Judica la Presidencia que no sabe si podrá ser resuelto lo pedido, o si antes de conceder la rasante sería preciso formular y aprobar proyecto de reforma referente a la urbanización de aquella parte de la calle de Santo Tomás.

Estimando el Sr. Sanz Herrero que si podrá ser concedida, a su juicio, en virtud de lo acordado en la sesión que se menciona, sin perjuicio del desarrollo que luego se dé a la reforma, que no afectará para nada a la rasante aprobada.

Por unanimidad se acordó pasara la mencionada instancia al Sr. Arquitecto municipal para que con urgencia se señale la rasante que se solicita.

Alcantarillado.— Fue aprobada por unanimidad la liquidación provisional formulada por el Sr. Arquitecto Director, con el conforme del Contratista, de las obras de alcantarillado que se detallan, ejecutadas durante el mes de Marzo próximo pasado y que asciende a un total líquido de cinco mil novecientas sesenta



y cinco pesetas y treinta y siete céntimos.

Otro.— A estudio e informe de la Comisión de Ensanche, se pasó la liquidación definitiva de las obras ejecutadas por el contratista Don Marcelino Slopis Molto en la construcción del alcantarillado de esta ciudad en las Avenidas de Canalejas y Alfonso XIII, barrio de Caramanchel y calles de Sempere, Triato, Fosal, Juan de Austria, Eche-garay y Santa Marta.

Ensanche.— A continuación fueron ratificados los acuerdos adoptados por la Comisión de Ensanche en sesión celebrada el día 31 de Marzo próximo pasado, cuya acta se transcribe:

"En la ciudad de Alcoy, siendo las doce horas y treinta minutos del día treinta y uno de Marzo de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en estas Casas Consistoriales a virtud de segunda convocatoria debidamente circulada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Batlle, los Sres. Vocales de la Comisión de Ensanche Don Antonio Ferol Moullet y Don Santiago Reig Candela y el Sr. Arquitecto municipal Don Vicente Pascual Pastor.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a la lectura de una instancia suscrita en 28 del mes en curso por Don Joaquín Araül Arnar, en suplica de autorización para construir un muro de cierre en la calle de la Virgen de la Fuente Roja, con arreglo a los planos suscritos por el mismo Sr. Araül. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, esta Comisión acordó conceder el permiso que se pide, siempre que el interesado se sujete a las condiciones señaladas en dicho dictamen.

Otro seguido, se dió lectura a una instancia suscrita en 30 del corriente mes por Don Eugenio Sempere Gisbert, en solicitud de licencia para construir un muro de cierre en la calle de la Virgen de la Fuente Roja, con sujeción a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül. Examinados los mentados planos, la Comisión acordó conceder la autorización que se pide, siempre que el señor Sempere se ajuste a las condiciones que se fijan en el dictamen emitido por el señor Arquitecto municipal.

Seguidamente leyóse una instancia que, en 14 del actual mes de Marzo firma Don Rafael Pons Santonja, pidiendo autorización para construir una casa en el solar de su propiedad sito en la Avenida de Canalejas, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Tallis Gadea. Vistos los informes emitidos por la Junta municipal de Sanidad y el Sr. Arquitecto municipal, la Comisión acordó acceder a lo solicitado, imponiendo al Sr. Pons las condiciones fijadas en los referidos dictámenes.

A continuación el Sr. Arquitecto municipal presentó, de conformidad y



en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ensanche, un plano, que fue aprobado, en el que se indica la superficie de terreno que ha de destinarse a patio central, en la manzana formada por las calles de Isabel la Católica, Cid y Fernán Caballero y Avenida de Canalejas.

Asimismo fue leída una instancia suscrita en 24 de Marzo actual por Don José María Verdú y Don Tomás Llácer Belda, en la que piden permiso para construir un edificio industrial en la calle del Cid, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Joaquín Araül Aznar. Visto el informe emitido por el Sr. Arquitecto municipal, la Comisión acordó autorizar la construcción que se solicita si los interesados se ajustan a dicho dictamen y al que emita en su día la Junta de Sanidad; ya que los citados señores manifiestan su deseo de destinar el edificio que proyectan construir, a fines industriales, se les previene que la instalación de cualquier industria, a más de requerir permiso especial, han de sujetarse a las condiciones reglamentarias establecidas.

Finalmente se dio lectura a una instancia suscrita en 11 de febrero último por Don Asencio Morayo Calabrig, en solicitud de permiso para proteger cierta superficie con una cubierta, con arreglo a los planos suscritos por el Arquitecto Don Vicente Valls Gadea. Examinados los citados planos, la Comisión acordó, de conformidad con el dictamen emitido por el Sr. Arquitecto municipal en 27 del corriente mes, no aprobarlos mientras no se presenten en forma de que la construcción que cubre el patio central, tenga como mínimo cinco metros y cincuenta centímetros de altura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las tres horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de que yo el Secretario certifico."

En despacho extraordinario, previa declaración de urgencia, se adoptaron los acuerdos siguientes:

**Juegos Florales.**— Se dio lectura de un comunicado del Sr. Presidente de la Sociedad valenciana "Lo Rat Penat", pidiendo se les señale un tema y se designe un premio para los juegos florales que dicha entidad celebrará en el próximo mes de Mayo. Se acordó pasara a estudio e informe de la Comisión municipal de Enseñanza.

Al iniciar su lectura, usó de la palabra el Sr. Sanz Herrero haciendo constar su protesta porque tal petición venga redactada en valenciano, pues entiende que al dirigirse a una Corporación oficial, cual es el Ayuntamiento, no debe hacerse sino en la lengua nacional, no siendo correcto expresarse en otra forma.

**Camino.**— Ato seguido usó de la palabra la Presidencia manifestando haber recibido la visita de varios vecinos del barrio de Algerares para suplicarle que el Ayuntamiento se interesara en la ampliación del camino del puente del Cadiseño, ya que su estrechez es un peligro para los transeúntes que tienen necesidad de pa-



ses por el.

Reconociendo así la Comisión Permanente, acordó que por la de Policía Urbana se estudie el asunto, indicando las medidas que sean precisas adoptar.

Elecciones.— Usa de la palabra el Sr. Sanz Herrera para proponer, a consecuencia de algunas reticencias vertidas en un periódico local sobre las elecciones y para evitar equívocos, que conste en acta que los empleados municipales a quienes se tiene contratados sus servicios, estén completamente en libertad para emitir su voto con arreglo a su conciencia, sin ninguna presión en sentido determinado.

La Presidencia abona la idea del Sr. Sanz Herrera, sobre el particular, pues tal es su norma de obrar, más ha llegado a sus oídos que algunos empleados hacen labor política, lo que no considera procedente.

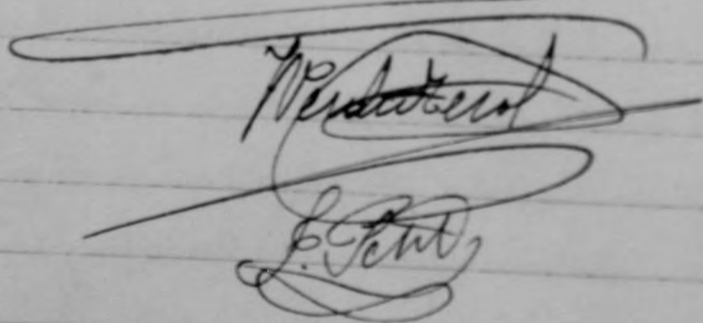
Contestando el Sr. Sanz Herrera que haciéndose constar su absoluta libertad, no ocurriría lo manifestado.

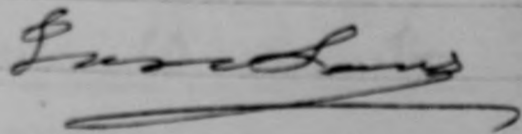
Por unanimidad se aprueba la propuesta del Sr. Sanz Herrera.

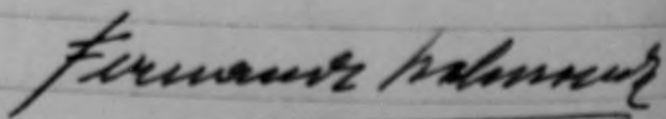
Mercado.— Acto seguido propone el Sr. Verdú Jorol, verbalmente, sea trasladado el mercado a la Plaza de Emilio Sala los días 12 por ocasión de las elecciones y los feriados que estén comprendidos entre el 19 y 30 y muy en particular los 22, 23 y 24, por las fiestas. Lo que fue aprobado por unanimidad.

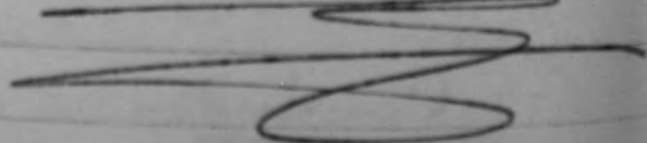
No siendo otros los asuntos a tratar, sin resultar inscrita persona alguna para hacer uso del derecho que concede el artículo 130 del vigente Estatuto municipal, se levantó la sesión por la Presidencia, a las doce horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, de que certifico.

Marcos Torres











Don Fernando Balmaseda Mediamarca, Licenciado en Derecho,  
Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad.

Certifico: que la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Excelentísimo Ayuntamiento convocada para el día quince de los corrientes no pudo celebrarse por falta de concurrencia de señores Jueces de Alcalde, debido a la proclamación del régimen republicano en España y por haber asumido el mando municipal de esta ciudad la Junta Provisional Republicana de Gobierno de Alcoy, compuesta entre otros elementos de los señores Concejales de matiz republicano que fueron elegidos por el pueblo en las elecciones celebradas el día doce del presente mes.

Asimismo certifico que el presente libro queda cerrado por ahora, al no celebrarse sesiones de Comisión Permanente, por constituirse y funcionar la Excmo. Corporación con arreglo a la Ley Municipal de 1877.

Y para que conste expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alcoy a dieciocho de Abril de mil novecientos treinta y uno.

Yo - Bº

Frauces

Fernando Balmaseda



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.821.448 ★

*Complemento al N.º 7. 829.052*

*Blas 31 Agosto 1929*  
*Blas Ruben Renteria*

*[Signature]*





S. CLASSE DO PEREIAS

Prata e ouro. Para a entrega de...

BRASIL

*[Faint, illegible handwritten text in the center of the page]*



2.<sup>a</sup> CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.0.821.447 \*

*Conveniente al número 7.828.012*

*Alcay 21 Agosto 1929*  
*El B. de Rentes*

*[Signature]*



3. OLASE 53 PESETAS

Poste mandador para el pago de impuestos.

B.1.040198\*

*[Faint handwritten text, possibly a signature or address]*





3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

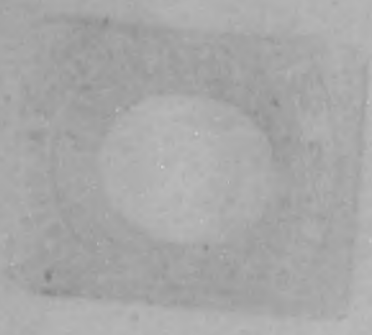
B.1.646,188★

*Complemento al N.º 9-819.012*

*Alvora 21 Agosto 1.929*  
*El Alcaide Rente*

*[Signature]*





3. OLASE 88 PESETAS

From the collection of the author of the book

*[Faint, illegible handwritten text in the center of the page]*

B.1.0.0.18.1\*



3. CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.1.646,187\*

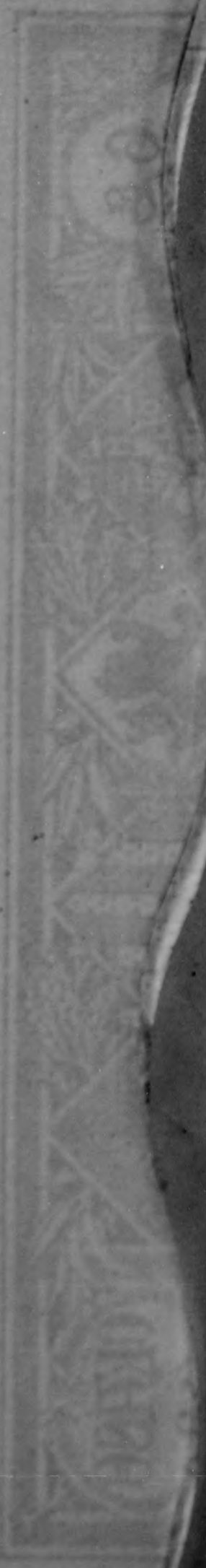
*Con Memos al N.º 17. 838.012*

*Blanco 21 Agosto 1929*  
*N.º 18. 838.012*

*[Handwritten signature]*



SECCION DE ADMON EN LA SUBDIRECCION ALCOHOL



*Handwritten text, possibly a signature or list of names, written in cursive script.*

CLASSE 3 PESSELAS

Parte superior livro impreso de...

6371...



6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.372.761\*

*Excmo. Sr. Ministro de Hacienda 9. 1929. 012*

*Alcay 21 Agosto. 1929.*

*Alcay R. Alcay Ruiz*

*[Signature]*



CLASE 3 PESETAS

Para el pago de los impuestos de

BRUNNEN

*Handwritten notes in cursive script, including the word 'PAGO' and other illegible characters.*





6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

B.2.372.760\*

Don Clemente al hijo A. P. 19.012.

Aho 31 Sept 1.929.

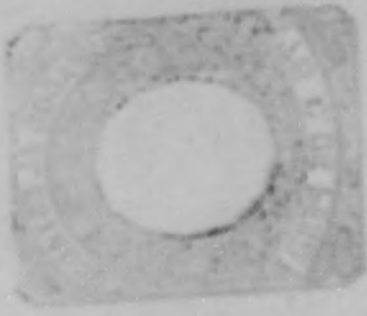
El Admin. Rente.

*[Handwritten signature]*



8. CLASE Y 5 CÉNTIMOS

Frente superior para entregar al destinatario.



*Handwritten text, likely an address or recipient name, written in cursive script.*

A00000270x





8.ª CLASE 75 CÉNTIMOS

Parte superior para entregar al interesado.

*Con elementos al número 4. 829.012.*

A.0.090.549\*

*Alcay 21 Agosto 1.929.*  
*31. Adam Rosta.*

*[Signature]*



IS. CLASE 5 CENTIMOS

Para el pago de los impuestos de este municipio

1910



*[Faint, illegible handwritten text, possibly a receipt or ledger entry.]*









GENE 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.839.052 \*

Comuniqué al señor *[illegible]* al libro a esta del Ayuntamiento de *[illegible]*

*[illegible]* 01 Agosto 1929  
El *[illegible]* *[illegible]*

*[illegible signature]*



GENEAL 100 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.





50 PESETAS

Parte superior para enmarcar un valor exacto.

B.0.821,441 \*



*Comprobante al folio 7.819.012*

*Blanc 21 Agosto 1930*

*Alvaro Renteria*

*[Signature]*



